



Universitat Autònoma de Barcelona

ADVERTIMENT. L'accés als continguts d'aquesta tesi queda condicionat a l'acceptació de les condicions d'ús establertes per la següent llicència Creative Commons:  http://cat.creativecommons.org/?page_id=184

ADVERTENCIA. El acceso a los contenidos de esta tesis queda condicionado a la aceptación de las condiciones de uso establecidas por la siguiente licencia Creative Commons:  <http://es.creativecommons.org/blog/licencias/>

WARNING. The access to the contents of this doctoral thesis it is limited to the acceptance of the use conditions set by the following Creative Commons license:  <https://creativecommons.org/licenses/?lang=en>

Tesi doctoral en
Ciència Política, Polítiques Públiques i Relacions Internacionals

Presentada per
Víctor Naguil Gómez

De la Raza a la Nación, de la Tierra al País

Comunitarismo y nacionalismo
en el movimiento mapuche, 1910 - 2010

Sota la direcció del
Dr. Jordi Argelaguet i Argemí

Departament de Ciència Política i Dret Públic
Facultat de Ciències Polítiques i de Sociologia
Universitat Autònoma de Barcelona

Barcelona, 2016

Índice

INTRODUCCIÓN	13
Formulación del problema y preguntas de investigación	13
Primeras respuestas	15
Hipótesis	17
Objetivos de la tesis	20
Justificación e importancia de la investigación	20
Estudio de caso	22
Perspectiva metodológica	22
Path dependence, secuencias y coyunturas	23
Niveles de análisis	24
Estrategia de análisis	26
Unidad de análisis	26
Marco territorial	27
Datos y fuentes	27
División de la tesis	29
CAPÍTULO I. — Marco Teórico	31
1.1. La cuestión nacional	32
1.1.1. Nación y nacionalismo	34
1.1.2. Contribuciones al campo de estudio	35
1.1.3. Expansión del Estado-nación	36
1.1.4. Dominación y explotación nacional	37
1.1.5. Clivaje nacional y territorial	38
1.2. Dos caminos estratégicos: comunitarismo y nacionalismo	40
1.2.1. Nacionalismo y territorialismo	41
1.2.2. Comunitarismo y multiculturalismo	43
1.3. Un nuevo viejo debate: autonomía personal o autonomía territorial	47
1.3.1. El debate marxista	47
1.3.2. Multiculturalismo y mancomunidad	49
1.3.3. El millet otomano	53
1.3.4. El Estado de comunidades	55
1.3.4.1. Líbano según el Pacto Nacional de 1943	55
1.3.4.2. Chipre según la Constitución de 1960	56
1.4. La emergencia del movimiento nacional	59
1.4.1. Condiciones estructurales nacionales	60
1.4.1.1. El territorio	61
1.4.1.2. La lengua	64
1.4.1.3. La filiación	67
1.4.1.4. Memoria histórica de independencia reciente	70
1.4.2. Condiciones estructurales sociales	72

1.4.2.1. La integración social	73
1.4.2.2. La inserción económica	74
1.4.2.3. La incorporación política	76
1.4.2.4. El acceso a los medios de comunicación	78
1.4.3. Estructura de oportunidades políticas	80
1.4.3.1. Oportunidades políticas estatonacionales	81
1.4.3.1.1. Apertura y constricciones del sistema político	81
1.4.3.1.2. División y aliados en la elite del grupo nacional dominante	82
1.4.3.1.3. La capacidad y propensión del Estado a la represión	83
1.4.3.2. Oportunidades políticas internacionales	84
1.4.3.2.1. Apoyos e influencia	85
1.4.3.2.2. Eventos temáticos y regímenes jurídicos sobre minorías	86
1.4.3.2.3. Participación en estructuras y redes políticas internacionales	87
1.4.4. Estructuras de movilización y marcos interpretativos	88
1.4.4.1. Estructuras organizativas	89
1.4.4.1.1. Bases sociales	89
1.4.4.1.2. Base territorial de implantación y actuación	90
1.4.4.1.3. Alianzas internas y externas	91
1.4.4.1.4. Modelos organizativos	92
1.4.4.2. Repertorios de acción o protesta	92
1.4.4.2.1. Efecto del ala radical	93
1.4.4.2.2. Acciones, estructuras organizativas y modelos de Estado	93
1.4.4.2.3. Acciones y representación simbólica	94
1.4.4.3. Marcos interpretativos	94
1.4.4.3.1. Conceptos medulares e ideas articuladoras	95
1.4.4.3.2. Diagnóstico-pronóstico	95
1.4.4.3.3. Marco estratégico y programas	96
CAPÍTULO II. — Antecedentes históricos	98
2.1. La tierra y la gente	98
2.2. El mapuzugun, la lengua mapuche	101
2.3. La conquista inca	104
2.4. Conquista y colonización española	106
2.5. La rebelión de 1598 y la liberación desde el Biobío al Mawllin	108
2.6. La expansión al Pwelmapu	110
2.7. El proceso de asimilación al norte del Biobío	112
2.8. Chillwe	114
2.9. El enclave español de Valdivia	117
2.10. Ocupación y colonización hispano-chilena del Willimapu (1793-1861)	118
2.11. El Wallmapu independiente	121
2.12. El azmapu, los usos de la tierra	130
2.13. Chile y el País Mapuche (1818-1861)	134
CAPÍTULO III. — La cuestión mapuche	140
3.1. Ocupación chilena del País Mapuche (1861-1883)	140
3.2. Ocupación argentina del Pwelmapu (1823-1885)	145
3.3. La normalización político-administrativa (1869-1887)	148

3.4. Colonización del Wallmapu y minorización mapuche	151
3.4.1. La violencia colonial	151
3.4.2. Una colonización de poblamiento	152
3.4.3. La minorización de los mapuche. El censo de 1907	155
3.5. Expoliación de la base material	160
3.5.1. Los remates de tierras	161
3.5.2. Las sociedades de colonización	163
3.5.3. El arreduccionamiento	164
CAPÍTULO IV. — El movimiento mapuche	169
4.1. El movimiento mapuche: una definición	170
4.2. Coyuntura crítica y dependencia de la trayectoria	171
4.3. Condiciones estructurales y oportunidades políticas	174
4.4. La escuela: colonización y movilidad social	175
4.5. Las primeras organizaciones	180
4.6. Incorporación política	182
4.7. Medios de comunicación y transporte	184
4.8. Marco interpretativo: «raza» y «tierra»	186
4.9. La civilización de la violencia	189
4.10. El despunte de estrategias nacionales	192
4.10.1. La República Araucana	192
4.10.2. La Caja de Crédito Indígena	195
4.10.3. El Partido Único de la Araucanía	196
4.11. Configuración del eje ideológico izquierda-derecha en el movimiento mapuche (1938-1958)	197
4.11.1. La Corporación Araucana	198
4.11.2. El Frente Único Araucano	200
4.11.3. El comunitarismo indigenista de la Corporación Araucana	203
4.12. La desnacionalización del movimiento mapuche (1958-1973)	208
4.12.1. Lucha de clases y discurso campesinista	208
4.12.2. Los mapuche y la Unidad Popular	212
4.12.2.1. La propuesta de Alexander Lipschütz	215
4.12.2.2. El golpe de Estado de 1973	216
4.13. El periodo bisagra (1973-1990)	217
4.13.1. La política mapuche de la Dictadura	217
4.13.2. El apoyo mapuche a la Dictadura	224
4.13.3. Oportunidades internacionales: el Comité Exterior Mapuche	228
4.13.4. Los Centros Culturales Mapuche/Admapu	235
4.13.5. Institucionalización del régimen y fin de la Dictadura (1981-1990)	241
CAPÍTULO V. — Condiciones estructurales nacionales y sociales	245
5.1. Condiciones nacionales	246
5.1.1. Concentración territorial mapuche y cohesión nacional del territorio	246
5.1.1.1. Tasas de concentración y de homogenización	253
5.1.1.2. Las proyecciones de la Encuesta CASEN	255
5.1.2. La vitalidad del mapuzugun, la lengua mapuche	258
5.1.2.1. Número y porcentaje de hablantes	259

5.1.2.2. El estatus del mapuzugun	263
5.1.3. La filiación mapuche	267
5.1.4. Memoria mapuche de independencia reciente	273
5.2. Condiciones sociales	250
5.2.1. Integración social	281
5.2.1.1. El analfabetismo mapuche	281
5.2.2.2. Acceso a la educación superior	283
5.2.2. Inserción económica	286
5.2.2.1. Inserción económica y política de afirmación étnica	289
5.2.2.2. Acceso al mercado de trabajo y discriminación salarial	291
5.2.3. Participación política	293
5.2.3.1. Elecciones presidenciales	294
5.2.3.2. Elecciones parlamentarias	296
5.2.3.3. Elecciones municipales	298
5.2.4. Acceso a los medios de comunicación	303
5.2.4.1. Tipos de medios y su expansión	304
5.2.4.2. Cobertura de la electrificación rural	308
5.2.4.3. Equipamiento del hogar mapuche	309
CAPÍTULO VI. — Oportunidades y constricciones políticas	313
6.1. Oportunidades y constricciones estatonacionales	314
6.1.1. Apertura en la política pública indígena	314
6.1.1.1. Del Pacto de Nueva Imperial a la construcción de la represa Ralko, 1989-1999	314
6.1.1.2. Nuevo trato y pactos multiculturales, 2000-2010	317
6.1.2. Constricciones políticas para las estrategias territorialistas	320
6.1.2.1. El centralismo macrocefálico	321
6.1.2.2. La ley de partidos políticos	323
6.1.2.3. El caso de Wallmapuwen	324
6.1.2.4. El «sistema binominal»	325
6.1.3. Constricciones económicas	327
6.1.3.1. El modelo neoliberal en Wallmapu	327
6.1.3.2. Desarrollo, pobreza y desigualdad	329
6.1.3.3. Los dos mundos del Wallmapu	330
6.1.4. División en la elite del grupo nacional dominante	332
6.1.4.1. Divisorias generales	333
6.1.4.2. Divisorias en torno a la cuestión mapuche	335
6.1.4.3. Presencia o ausencia de aliados en la elite del grupo nacional dominante	337
6.1.5. La política represiva del Estado	342
6.1.5.1. El primer ciclo represivo, 1991-2000	342
6.1.5.2. El segundo ciclo represivo, 2000-2010	344
6.1.5.3. Las muertes de mapuche	346
6.1.5.4. Las críticas a la política represiva	347
6.2. Oportunidades internacionales	349
6.2.1. Coyunturas y procesos externos	350
6.2.1.1. El Quinto centenario	350

6.2.1.2. Los «nuevos conflictos» nacionales y étnicos	352
6.2.1.3. Apoyo e influencias desde el exterior	354
6.2.2. Eventos temáticos y régimen jurídico sobre pueblos indígenas y minorías	356
6.2.2.1. El Grupo Internacional de Trabajo sobre Pueblos Indígenas (GITPI)	356
6.2.2.2. Sistema de protección de los derechos de los pueblos indígenas	356
6.2.2.3. El Convenio 169 y la Declaración sobre Pueblos Indígenas	359
6.2.3. Participación en estructuras y redes políticas	360
6.2.3.1. La corriente de naciones «indígenas» y cosmovisionistas	360
6.2.3.2. Las bases del cosmovisionismo	363
6.2.3.3. La corriente de «naciones sin Estado»	366
6.2.3.4. Los dos tipos de pueblo en el FSM de Belém	370

CAPÍTULO VII. — Organizaciones, repertorio de acciones y recursos

simbólicos mapuche, 1990-2010	373
7.1. Las organizaciones del periodo	374
7.1.1. Las reducciones o comunidades	374
7.1.2. Las organizaciones sociopolíticas locales	376
7.1.3. Las organizaciones regionales	378
7.1.4. Las organizaciones nacionales	378
7.1.5. Las organizaciones sectoriales	379
7.1.6. Las ONGs mapuche	381
7.1.7. Las asociaciones	382
7.2. La idea de la «fuerza política propia»	383
7.2.1. El Partido de la Tierra y la Identidad (PTI) y el indianismo	386
7.2.2. Awkiñ Wallmapu Ngülam/Consejo de Todas las Tierras (AWNg/CTT) y lo comunitario cultural	388
7.2.3. El Centro de Estudios y Documentación Mapuche Liwen (CEDM Liwen) y el nacionalismo	391
7.2.4. Dos casos posteriores: la Coordinadora de Comunidades en Conflicto (CAM) y Wallmapuwen	393
7.3. Dispersión en el movimiento mapuche	396
7.3.1. Aumento de la densidad organizativa	396
7.3.1.1. Multiplicación	397
7.3.1.2. La fragmentación	398
7.3.1.3. La diversificación	400
7.3.1.4. Incentivos y objetivos políticos	401
7.3.1.4.1. Incentivos políticos	402
7.3.1.4.2. Objetivos políticos	404
7.3.1.4.3. La dinámica de las coordinaciones mapuche	406
7.4. Repertorio de acciones	409
7.4.1. Acciones convencionales	410
7.4.1.1. Manifestaciones públicas	410
7.4.1.2. Reuniones	411
7.4.1.3. Comunicaciones públicas	412
7.4.2. Acciones no convencionales	413
7.4.2.1. Recuperaciones de tierra	413

7.4.2.2. Acciones de fuerza	414
7.4.2.3. La huelga de hambre	415
7.4.2.4. La dinámica de las acciones mapuche	417
7.4.2.5. Cinco «tesis» sobre la violencia	419
7.4.2.5.1. Tesis del apremio económico	419
7.4.2.5.2. Tesis de la ausencia de canales de participación	420
7.4.2.5.3. Tesis de los «incentivos incorrectos» de la ley indígena	421
7.4.2.5.4. Tesis de los agentes extranjeros	423
7.4.2.5.5. Tesis del predominio de los jóvenes	426
7.5. Recursos simbólicos nacionales	427
7.5.1. El nombre en mapuzugun de las organizaciones	428
7.5.2. La prensa mapuche y promoción simbólica	429
7.5.3. Objetos, prendas y dramaturgia mapuche	432
7.5.4. Dos «productos» simbólicos nacionales: Wenufoye y Wallmapu	435
7.5.4.1. Wenufoye, la bandera nacional	435
7.5.4.2. Wallmapu, el País Mapuche	439
 CAPÍTULO VIII. — Marcos interpretativos comunitarista y nacionalista:	
un análisis comparado	442
8.1. Marco interpretativo autodeterminista mapuche	443
8.2. Concepto medulares e ideas articuladoras	450
8.3. Las primeras propuestas mapuche	453
8.3.1. Centro de Estudios y Documentación Mapuche Liwen (CEDM Liwen)	454
8.3.2. Awkiñ Wallmapu Ngülam/Consejo de Todas las Tierras (AWNg/CTT)	459
8.4. Las propuestas mapuche a partir de 1999	466
8.4.1. Identidad Territorial Lafkenche	466
8.4.2. Coordinadora Arauco-Malleco	468
8.4.3. Wallmapuwen	473
8.4.4. Coordinadora de Organizaciones Mapuche (COM)	477
8.5. Otras propuestas mapuche. Parlamento mapuche	479
8.6. Propuestas de otros actores	482
8.7. La propuesta del primer gobierno de Michelle Bachelet	486
8.8. Análisis global: el dilema estratégico	489
8.8.1. Pueblo y/o nación	490
8.8.2. Territorialismo	491
8.8.3. Comunitarismo	497
 CONCLUSIONES	
Nivel macro: condiciones estructurales y oportunidades políticas	504
Nivel meso: El movimiento mapuche	509
Nivel micro: el perfil del militante mapuche	511
 Bibliografía y fuentes citadas	
Legislación chilena	551
Derecho internacional	554

Índice de ilustraciones

Modelo de análisis	18
------------------------------	----

Índice de mapas

1. El Wallmapu antiguo	100
2. La rebelión general de Kuralaf	109
3. Expansión al Pwelmapu	112
4. El Wallmapu independiente	125
5. Wallmapu independiente y Wallmapu extenso	247

Índice de tablas

1. Resumen Censo de 1907	158
2. Tierras y población mapuche radicada	167
3. Población mapuche por región 1992	248
4. Población mapuche por región 2002	249
5. Tasa de territorialización y homogenización	254
6. Porcentaje de población indígena por región CASEN	256
7. Distribución de población indígena por región CASEN	257
8. Competencia de mapuzugun por región	261
9. Ejemplos de formación del nombre mapuche	268
10. Identidad «nacional» mapuche	279
11. Tasa de analfabetismo	282
12. Población Total de Ocupados según etnia, oficio y zona de residencia, 2003	286
13. Ingresos promedio de los ocupados por condición étnica según rama de actividad	291
14. Candidatos mapuche a diputado por distrito y año de elección	298
15. Candidaturas mapuche al municipio por año de elección	299
16. Alcalde y concejales mapuche electos	300
17. Alcaldes electos 2004 y población mapuche	302
18. Evolución de la cobertura de la electrificación rural por región	309
19. Equipamiento del hogar mapuche	310
20. IDH por Región	329

Índice de Gráficos

1. Porcentaje de ocupación mapuche por oficio	288
2. Niveles de Coordinación entre organizaciones	406
3. Repertorio de acciones mapuche	417

Dedico este trabajo a mi padre, Pedro Naguil, y a la memoria de mi madre, Rosa Gómez.

También se lo dedico a mis hijas Aylen y Relmuntü, y a su madre Katia.

Agradecimientos

Esta tesis no habría sido posible sin el apoyo y aliento de muchas personas en diferentes países.

En Cataluña, en primer lugar quiero agradecer a mi director de tesis, Dr. Jordi Argelaguet. Le agradezco sobre todo su rigor, exigencias y paciencia.

A Daniel Condeminas y Conxita Miró, quienes me han acogido cada año en su casa en Gavà. Pese a sus propias dificultades nunca han dejado de tenderme su mano.

A los padres de Daniel, Enric y Tere por su hospitalidad, aliento y las conversaciones amenas de la Cataluña de hoy y ayer.

A Albert Padró, quien acompañó mis primeros pasos por la UAB y me entregó valiosas recomendaciones.

En Breizh (Bretaña) quiero agradecer a Claudio Cratchley, un viejo amigo. Agradezco su apoyo constante y su preocupación por la suerte de este trabajo. A Florence Paul por acogerme en su casa durante los últimos meses de trabajo de la tesis y la elaboración de las tablas sobre población mapuche.

A Consuelo Hernadéz y Nicolás Richard, por su apoyo y preocupación por mí y este trabajo.

En París quiero agradecer a Eduardo Peña y Florence Albert, por disponer de su hogar cada vez que lo requerí en mis andanzas. También por su aliento constante.

A Verónica Sepúlveda, por disponer de su hogar y alentarme en los momentos complicados. A Lucy Diaz, por su apoyo y palabras de aliento.

En Inglaterra agradezco a Reynaldo Mariqueo por compartir su experiencia en el Comité Exterior Mapuche.

En Dinamarca quiero agradecer a Inge Bendtsen, por su apoyo en mi inserción en la sociedad danesa. También a Alejandro Parellada, miembro de IWGIA International Work Group for Indigenous Affairs, pero sobre todo un amigo, que facilitó un importante número de fuentes directas sobre el movimiento mapuche del periodo de la Dictadura, 1973-1990.

En Chile quiero agradecer a Cristián Perucci, por su amistad y la elaboración de los mapas que acompañan esta tesis; también a Vicente Cortés, un amigo reciente quien pese a conocerme poco ha depositado mucha confianza en mí.

En Wallmapu, el País Mapuche, quiero agradecer a las personas que se pusieron a disposición para colaborar con entrevistas. A Héctor Cumilaf, responsable de realizarlas, le agradezco además su apoyo incondicional y amistad. A los entrevistados: Rodrigo Marilaf, Gustavo Quilaqueo, José Millalen, Felipe Curivil y Enrique Antileo. Y a quienes me transmitieron valiosos datos: Pedro Marimán, Pedro Cayuqueo y Marcial Colín.

Introducción

Formulación del problema y preguntas de investigación

Desde la década de los ochenta, los movimientos de base étnica han adquirido un importante protagonismo político en América Latina. Algunos movimientos han tenido una gran influencia en la desestabilización de gobiernos y una decisiva participación en elecciones, constituyendo parte de fuerzas políticas de importante base indígena, e incluso de partidos propios.¹ También se han transformado en fuertes impugnadores del neoliberalismo, debido a la expoliación de los recursos naturales en sus territorios² Asimismo, sus movimientos han tenido un origen y desarrollo particular y sus demandas y reivindicaciones variados alcances. Algunas más limitadas, que plantean la protección y la participación política. Otras más complejas, como la autonomía política y plurinacionalización del Estado. Así estos movimientos constituyen un importante desafío de transformación para Estados con una tradicional política de negación hacia estos pueblos y cuyas reformas, con distintos grados, se han ido verificando sólo en las últimas dos décadas.

Dentro de la generalidad de estos movimientos, el mapuche constituye un caso particular. En primer lugar, por su prolongada trayectoria histórica: la primera organización mapuche, la Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía, es fundada en 1910 –por lo que se sabe, antes que cualquier organización de este tipo en el continente. Esta organización surge apenas un cuarto de siglo después de consumada la conquista de la Araucanía y la incorporación de la población mapuche al Estado chileno. Ello es importante: a diferencia de las poblaciones indígenas de Mesoamérica o de la América Andina, sometidas ya desde la invasión española del siglo XVI, los

¹ S. MARTÍ I PUIG (2006), *Un estudio prospectivo sobre la presencia y la relevancia de los partidos indígenas en América Latina*, Barcelona, 2006.

² R. MÁIZ (2004), «El Indigenismo político en América Latina», in: *Revista de Estudios políticos*, Madrid, enero-marzo 2004, nº 123; O. del ÁLAMO (2006), *El regreso de las identidades perdidas*, Barcelona, 2006.

mapuche mantuvieron su independencia hasta 1883, cuando con la ocupación por el ejército chileno de las últimas zonas cordilleranas concluye una guerra de conquista colonial iniciada en 1862.³

A diferencia de las organizaciones surgidas más tarde en el seno de las poblaciones indígenas colonizadas de América, que agrupan diversos grupos étnicos, el movimiento mapuche tendrá desde sus orígenes un carácter propiamente mapuche. Solo tardíamente, en los años 1950 y como influencia de la izquierda chilena, el movimiento adquirió un discurso campesinista de clase, pero incluso en este contexto lo propio mapuche no se diluyó del todo. Además, desde sus orígenes se constituyó como movimiento político, destacándose su participación en las contiendas electorales, creando algunas organizaciones una importante base electoral, lo que permitió a partir de 1924 la elección de varios diputados propios.

El movimiento mapuche en su origen, es contemporáneo y se inscribe, en cierto modo, en el perfil de varios de los movimientos de emancipación nacional de las nacionalidades de Europa central y los Balcanes, que se desarrollan durante la segunda mitad del siglo XIX en los imperios otomano, ruso y austrohúngaro. Este tipo de movimiento nacional (y de concepción de la nación), que define el grupo nacional en función de una lengua propia y un territorio, se desarrolla en Europa a lo largo de todo el siglo XX, expandiéndose al Medio Oriente, en el subcontinente indio y el sudeste asiático. En África, sin embargo, esta modalidad se verá raramente, y en el continente americano aparece tardíamente, y de manera todavía incipiente, en la última década del siglo pasado.

Pese a su carácter propiamente mapuche, el movimiento no se desarrolló en una perspectiva nacional. Efectivamente, desde sus orígenes el movimiento ha tenido, globalmente, un carácter comunitarista. Sus demandas históricas han sido: una ley que regule y proteja las tierras reduccionales; una institución especial para un colectivo diferenciado, llámese «raza», «indígena» o «mapuche»; políticas especiales de desarrollo económico y social; educación con presencia de la cultura y lengua propia; y una representación política institucionalizada. Es a partir de la última década del siglo

³ H. LARA (1889), *Crónica de la Araucanía*, Santiago de Chile, 1889; T. Guevara (1902), *Historia de la civilización de Araucanía*, vol. III: *Los araucanos y la República*, Santiago de Chile, 1902; L. NAVARRO (1909), *Crónica militar de la conquista y pacificación de la Araucanía*, Santiago de Chile, 1909.

pasado que el movimiento mapuche comienza a desarrollar un perfil más nacional, con discursos y propuestas que afirman su condición de pueblo o nación, que demandan el autogobierno, su derecho a la autodeterminación y a un territorio histórico propio: el Wallmapu o País Mapuche.

Es evidente que «raza», de uso permanente de las primeras organizaciones a principios del siglo XX, y «tierra» –que se ha utilizado en toda la historia del movimiento– se diferencian de «nación» y «País Mapuche». Estos y otros conceptos son importantes componentes de los «marcos interpretativos» del movimiento mapuche, porque expresan toda una comprensión de la situación mapuche por parte de las organizaciones y líderes en un momento histórico determinado. Pasar de la «raza a la nación» y de la «tierra al país» devela importantes cambios en el movimiento mapuche, los que se operan en una situación de agravación de la condición de minoría en el territorio propio. Por ello esta investigación se plantea las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo ha evolucionado el movimiento mapuche a lo largo de su trayectoria?
2. ¿Cuál es la naturaleza del cambio operado en el movimiento mapuche en las últimas dos décadas?
3. ¿Cuáles son los factores que explican estos cambios?

Primeras respuestas

La mayor relevancia que en la actualidad se le otorga a la identidad étnica respecto a otros factores como motor movilizador en los movimientos indígenas del continente, ha hecho recurrentes las investigaciones en torno a los problemas de la etnicidad y de la identidad,⁴ de por sí abundantes en la antropología e historia americana. Incluso importantes corrientes teóricas sobre el nacionalismo suelen volver a este tema para afirmar o refutar su origen.⁵ Así, la mayoría de quienes han incursionado en el estudio sobre la emergencia indígena suelen postular la «politización de la etnicidad» para explicar la aparición de movimientos políticos indígenas en la región, tratando con ello

⁴ O. DEL ÁLAMO (2006), *El Regreso de las identidades perdidas*, Barcelona, 2006.

⁵ A. D. SMITH (1987), *The ethnic origins of nations*, Oxford & New York, 1987.

contrastarla o conciliarla, según los autores, con la prevalencia que la identidad de clase tenía en los años anteriores.⁶

En el caso mapuche, si bien un discurso propiamente nacional comienza a despuntar a principios de los noventa, es solo al final de la década –en el contexto de los conflictos territoriales–,⁷ que se entra a observar el fenómeno como una cuestión política de importancia. El enfoque que hasta la fecha había predominado para explicar el fenómeno consistía en situarlo dentro de un proceso de tránsito de lo étnico a lo nacional.⁸ Tratándose de un tema nuevo en el contexto chileno, rápidamente se entró en el complejo debate teórico sobre la etnicidad y el nacionalismo, centrándose el esfuerzo en definir lo que son una etnia y una nación para, a partir de allí, tratar de ver de qué manera el caso mapuche es susceptible (o no) de ser abordado a través de estas categorías.⁹ A priori, según los partidarios del «etnonacionalismo»,¹⁰ pareciera que la emergencia nacional proviene de la etnicidad, la cual reporta las raíces para la misma o constituye una etapa superior en un continuo evolutivo que se cristaliza en la nación. Para ser justos es necesario decir que, entre quienes han abordado la temática, ninguno ha tenido la pretensión de abarcar mucho con el tema; por el contrario, su intención ha sido abrir una discusión en un ámbito completamente desconocido en Chile hasta hace un par de décadas.

⁶ Esta última es la postura, en particular, de Alejandro Saavedra. Cf. A. SAAVEDRA (2002), *Los Mapuche en la sociedad chilena actual*, Santiago de Chile, 2002.

⁷ V. NAGUIL (1999), «Conflictos en el territorio mapuche», in: *Liwen*, Temuko, 1999, n° 5.

⁸ R. FOERSTER (1999), «¿Movimiento étnico o movimiento etnonacional mapuche?», in: *Revista de Crítica Cultural*, Santiago de Chile, junio 1999, n° 18.

⁹ A. SAMANIEGO (2002), «Identidad, territorio y existencia de la nación mapuche», in: *Atenea*, Concepción, 2002, n° 485; R. FOERSTER (2003), «El horizonte normativo-político en la comprensión de los movimientos indígenas de Chile», ponencia, 2003; J. LAVANCHY (2004), «Solo campesinos indígenas chilenos», in: *Azkintuwe*, Temuko, junio 2004, n° 7; I.D. BARRIENTOS (2005), «¿Nacionalismo indígena?», in: M.A. Wilhelmi (coord.), *Caminos hacia el reconocimiento/Camins cap el reconeixement*, Girona, 2005; G. WALDMAN (2002), «¿Hacia una identidad nacional mapuche?», in: *Casa del Tiempo*, México, marzo 2002; N. GISSI, (2006), «¿De minoría étnica a minoría etno-nacional?», in: *América Indígena*, México, julio-septiembre 2006, vol. LXII, n° 3.

¹⁰ La mayoría de autores que han reflexionado sobre el nacionalismo mapuche, lo han hecho utilizando el concepto de «etnonacionalismo». En su obra *Etnonacionalismo*, Walker Connor trata en sus primeras líneas el problema del «caos terminológico» que cruza la discusión respecto los sujetos colectivos aludidos en la literatura sobre nacionalismos y que en algunas oportunidades puede ser utilizados como sinónimos (naciones, pueblos, etnias, minorías). Connor tiene razón al describir lo caótico que se hace a ratos el uso variado de conceptos. Pero se le podría acusar de contribuir también a ese caos, al usar el término etnonacionalismo como sinónimo de nacionalismo. W. CONNOR (1994), *Etnonacionalismo*, Madrid, 1998.

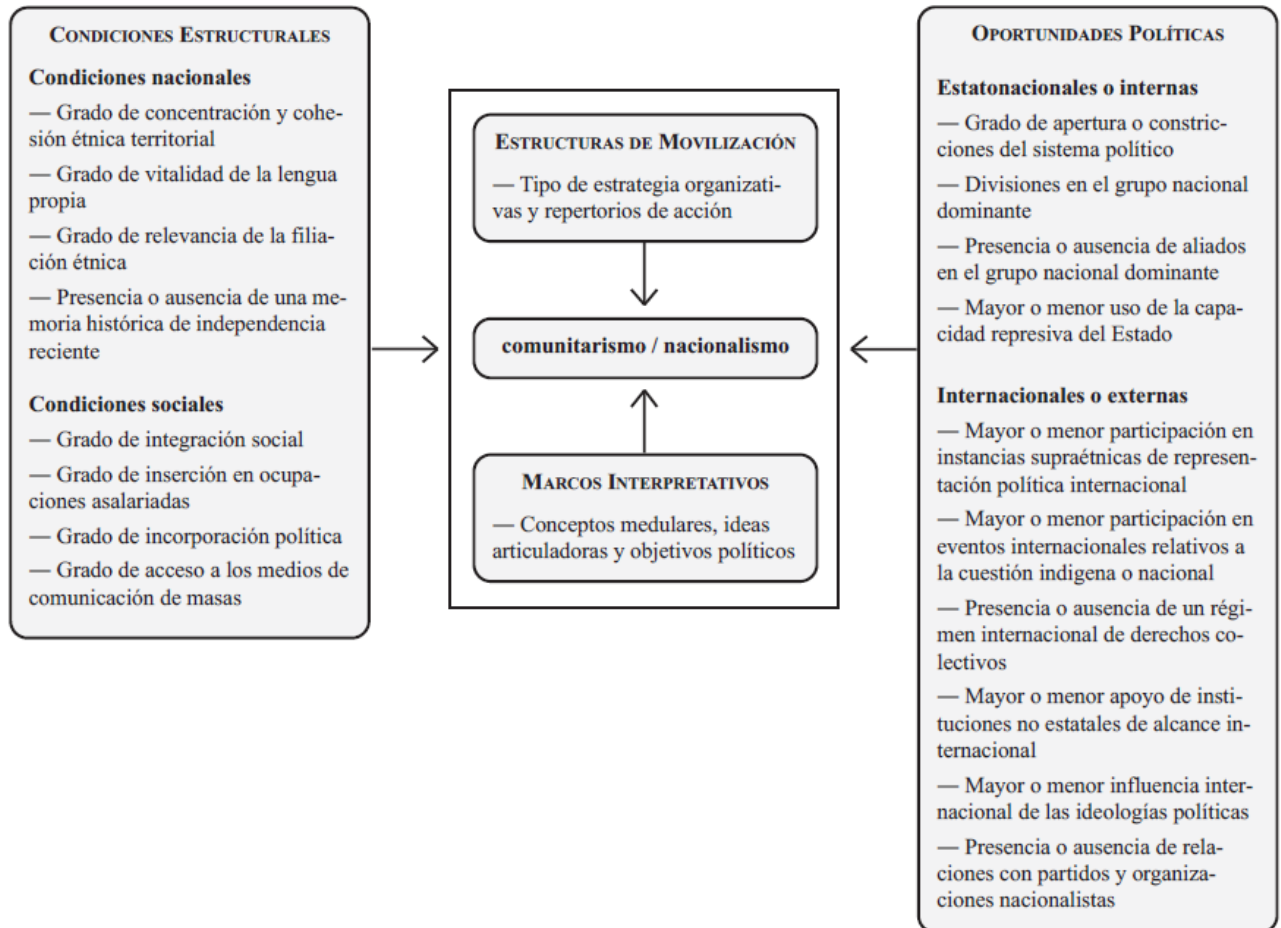
Hipótesis

Sostenemos como hipótesis central que lo ocurrido en las dos últimas décadas no es un cambio relativo a la mayor o menor identidad étnica del grupo, un proceso gradual en el conjunto de la sociedad mapuche, que va de una etapa étnica a otra nacional, sino un giro tanto en las estrategias organizativas y de movilización, como en los contenidos conceptuales y objetivos políticos en el movimiento, para pasar de una visión y estrategia comunitarista a otra nacionalista. Mientras el comunitarismo es una estrategia que se apoya exclusivamente en el clivaje grupo étnico-Estado, el nacionalismo es una estrategia territorialista que busca autocentrar y materializar la vida política de la nación reivindicada en su propio territorio, y que se apoya en el clivaje centro-periferia.

Desde el punto de vista teórico sostenemos que la variación estratégica en el movimiento mapuche se debe a la presencia de unas determinadas condiciones estructurales, nacionales y sociales, y unas oportunidades políticas, estatonacionales e internacionales. Las condiciones estructurales y las oportunidades políticas influyen tanto sobre las estructuras de movilización (tipo de organización y repertorio de movilización) como en los marcos interpretativos del movimiento (conceptos medulares, ideas articuladoras y objetivos políticos). Las variaciones (aunque lentas) de las condiciones estructurales y la aparición de oportunidades políticas, hacen que se vayan reconfigurando los componentes de las estructuras de movilización y del marco interpretativo del movimiento, reflejando el paso del comunitarismo al nacionalismo.

El modelo articula tres conjunto de teorías: 1) las relativas al comunitarismo y nacionalismo; 2) las que explican la formación de clivajes, asociadas a la expansión del Estado-nación, el desarrollo económico y la modernización; y 3) las teorías sobre las oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos, relativas a los movimientos sociales.

MODELO DE ANÁLISIS



Como hipótesis secundarias sostenemos en primer lugar, que la variación del comunitarismo al nacionalismo está asociado más a la ampliación de las condiciones sociales que a las condiciones nacionales del pueblo mapuche. Esto en la medida que el pueblo mapuche presenta bajos grados de concentración y cohesión étnica territorial; de vitalidad de la lengua propia; pero vitalidad de la filiación étnica, y mayor relevancia de la memoria histórica. La ampliación de las condiciones sociales ha permitido una mayor movilidad social en la medida que la población mapuche experimenta mayores grados de integración social, inserción económica, participación política y acceso a los medios de comunicación de masas. Hoy en día una importante proporción de la población mapuche accede a la educación superior; se inserta en toda la estructura económica; ha ido ampliando sus espacios de participación y representación política; y accede al uso de todos los medios de comunicación, inclusive al control de algunos de ellos. Hoy existe una importante sociedad civil mapuche que hace uso de estos recursos culturales y materiales.

En segundo lugar, sostenemos que la variación estratégica está asociada más a la ampliación de las oportunidades políticas internacionales que a las estatocionales. En la medida que el comunitarismo se vuelve una estrategia hegemónica a nivel local, coinciden en ella parte del movimiento mapuche y el Estado; se carece de aliados, incluso potenciales; el Estado tiene una alta propensión al uso de su capacidad represiva; y no se visualizan, a corto plazo, reformas políticas que incentiven por ejemplo estrategias territorialistas de actores regionales. Al contrario, la ampliación de las oportunidades internacionales ha permitido por difusión y contagio¹¹ que desde los años 1990 organizaciones y líderes mapuche conozcan otras experiencias y discursos nacionales. Si durante la dictadura los vínculos del movimiento con el exterior no fueron en clave nacionalista, si generaron condiciones para el conocimiento de otras realidades y movimientos nacionales, constituyendo oportunidades de intercambio de problemáticas políticas (como la autonomía) que favorecen la adopción de un repertorio conceptual «nacional». Es a partir de 1990 que parte de las relaciones se orientaran específicamente hacia movimientos nacionales, partidos nacionalistas y pueblos sin Estado. De gran importancia es la caída de los regímenes socialistas, el consiguiente debilitamiento de los partidos chilenos de izquierda marxista y el abandono de estos por

¹¹ T. R. GURR (2000), *Peoples Versus States*, Washington DC, 2000.

parte de militantes mapuche, los que se ven disponibles para el desarrollo de organizaciones políticas mapuche autónomas.

Objetivos de la tesis

La presente investigación tiene por objetivo explicar la emergencia de un movimiento nacional mapuche en los últimos veinte años, por medio de la descripción de las condiciones estructurales y oportunidades políticas que la han permitido; comparando sincrónica y diacrónicamente tanto las estrategias y objetivos políticos del movimiento mapuche en su trayectoria histórica, como los factores que influyen en los cambios; e identificando y analizando cómo han operado algunos factores centrales en el surgimiento del nacionalismo mapuche, comparándolo con otros casos presentes y pasados.

Justificación y delimitación de la investigación

La movilización política de grupos étnicos y nacionales sobre todo en América Latina no siempre ha sido abordada desde enfoques propiamente políticos. La mayor parte de la literatura relativa a los movimientos indígenas en Latinoamérica proviene fundamentalmente de la antropología. Lo mismo ocurre en el caso mapuche, donde por lo general se coloca el acento en los aspectos culturales, en particular aquellos que se interpretan como tradicionales, a pesar del carácter eminentemente político que ha tenido el movimiento mapuche a lo largo de su trayectoria. Sólo estos últimos años se ha comenzado, sobre todo por parte de intelectuales e investigadores mapuche, a tratar la cuestión mapuche como una cuestión nacional, es decir fundamentalmente política y, por lo tanto, objeto de la ciencia política.

El surgimiento del nacionalismo mapuche plantea importantes cuestiones teóricas y políticas. En lo teórico, cuestiona el predominio que han tenido las tesis de la «politización de la etnicidad» para explicar la emergencia de movimientos indígenas en

la región, enfoque desarrollado también en algunos estudios sobre nacionalismo¹². Este análisis supone que la emergencia nacional proviene de la etnicidad, la cual reporta los argumentos para la misma o es una etapa superior expresada en la nación. Es cierto que la etnicidad, o el reforzamiento de la identidad étnica, puede jugar un papel relevante, pero en el caso mapuche ¿cómo se explican los cambios ocurridos cuando esta relevancia casi siempre ha existido?

En lo político, el nacionalismo mapuche aparece en oposición al indigenismo. En América Latina, el indigenismo vino a constituir una estrategia de moderación de las políticas asimilacionistas de los Estados, desarrollándose en casi todo el continente a partir de los años 1940. Su objetivo es promover la «integración» de las poblaciones indígenas en el marco del Estado-nación. El indigenismo será también asumido por diferentes organizaciones indígenas del continente, y en el caso mapuche en particular por la Corporación Araucana, la principal organización de mediados del siglo XX.¹³ Incluso hoy, y pese a los cambios de los últimos años y al uso por algunos movimientos indígenas de un discurso «nacional», se trata en general de movimientos comunitaristas y no de emancipación nacional.

Para el caso chileno, el surgimiento de un nacionalismo mapuche supone, primero, el fracaso de la asimilación como política del Estado, e inclusive como aspiración de algunos sectores mapuche. Implica también un cuestionamiento a la ideología nacional chilena, que considera «lo mapuche» como componente fundante de la identidad nacional. Es también una impugnación al modelo de Estado –de fuerte tradición centralista–, y el carácter limitado de la democracia actual, que impide ver una solución realmente política, por ejemplo, vía la descentralización del Estado, camino que si han adoptado muchas democracias modernas enfrentadas a conflictos nacionales. Supone igualmente una disputa a la histórica hegemonía de los partidos chilenos en el pueblo mapuche.

¹² A. D. SMITH (1987), *The ethnic origins of nations*, Oxford & New York, 1987; W. CONNOR (1994), *Etnonacionalismo*, Madrid, 1998.

¹³ V. NAGUIL (2008), «Movimiento mapuche», in: *Tempo Exterior*, Pontevedra, xaneiro-xuño 2008, nº 16 (2ª época).

Estudio de caso

Abordamos nuestra investigación como un estudio de caso, porque el pueblo y movimiento mapuche ofrecen unas particularidades, relevancia contextual y utilidad que queremos justificar. El mapuche es uno de los pocos pueblos indígenas de América que logró mantener su independencia hasta fines del siglo XIX, cuando el ejército chileno concluye en 1883 una guerra de conquista colonial iniciada en 1861. El movimiento mapuche, por su parte, tiene una larga trayectoria. Ya en 1910 surge la primera organización moderna luego de la derrota militar de fines del siglo XIX: la Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía.

El caso mapuche es relevante desde el punto de vista demográfico. El mapuche es uno de los pueblos indígenas con mayor población del continente, ocupando el quinto lugar a nivel americano y el tercero en Sudamérica.

Por último, el mapuche es un caso útil. El mayor número de población mapuche respecto a los otros pueblos indígenas en Chile, junto al hecho de no tener contacto territorial con los mismos, ha permitido el desarrollo y protagonismo de un movimiento propiamente mapuche y no indígena. Esto contrasta con otros muchos casos del continente. En Chile no existe un «movimiento indígena» que aglutine a todos los pueblos indígenas –o por lo menos a varios de ellos– y que emprenda acciones coordinadas y continuas. Esto ha reforzado el contraste entre pueblo mapuche y Estado, lo que seguramente no sería así si las reivindicaciones mapuche se expresaran a través de organizaciones que agrupan a varios pueblos. El análisis no se ve distorsionado por la alianza efímera con organizaciones de otros pueblos.

Perspectiva metodológica

Nuestra metodología para estudiar el caso mapuche está orientada por el institucionalismo histórico. Esta perspectiva nos permite analizar procesos de gestación y adopción de decisiones políticas en su evolución, secuencia y contextos históricos, otorgando más relevancia a enfoques interpretativos y de largo plazo.

En esta perspectiva la historia no es solo un marco o antecedente de los fenómenos, sino un elemento central que contribuye a explicarlos. Para el institucionalismo histórico extender el marco temporal de la investigación social amplía el rango de la experiencia disponible para ser sometida a examen; permite tener más datos y generar mayores variaciones en los resultados. Comparar procesos contemporáneos con procesos pasados permite testear de mejor forma las hipótesis. Por ello critica otros enfoques, que al tomar procesos estructurales en un momento acotado del tiempo, suelen considerarlos como fijos, en circunstancias que sus variaciones a largo plazo pueden ser cruciales.¹⁴

La relevancia de la historia se ajusta además con la preocupación de los teóricos de los movimientos sociales, que critican la escasa importancia dada a la historia cuando se estudia un movimiento concreto¹⁵. Para el caso mapuche argumentamos además que el desconocimiento de la historia del movimiento ha provocado distorsiones en la interpretación sobre su presente. Lo que predomina es la historia antigua, relativa a la lucha mapuche contra los españoles. Muy tangencialmente se toca los hechos de la denominada Pacificación de la Araucanía a fines del siglo XIX. Creemos que ese desconocimiento y las imágenes estereotipadas que se ha creado de lo mapuche generan un bloqueo que obstruye una mirada real del significado de la movilización política mapuche actual.

Path dependence, secuencias y coyunturas

En la perspectiva del institucionalismo histórico el concepto central es *Path dependence*, el cual se refiere a la dinámica de los procesos de retroalimentación positiva en un sistema político, lo que los economistas llaman «rendimientos crecientes». Los resultados en una «coyuntura crítica» desatan mecanismos de retroalimentación que refuerzan la recurrencia de un patrón particular en el futuro¹⁶ haciéndolos prevalecientes en la vida política. Los procesos de rendimientos crecientes

¹⁴ P. PIERSON & T. SKOCPOL (2002), «El Institucionalismo histórico en la Ciencia Política contemporánea», in: *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, Montevideo, 2008, vol. 17, n° 1.

¹⁵ D. MCADAM, J. D. MCCARTHY & M. N. ZALD (eds.) (1996), *Movimientos sociales*, Madrid, 1999.

¹⁶ J. MAHONEY (2000), «Path Dependence in Historical Sociology», in: *Theory and Society*, Dordrecht, August 2000, vol. XXIX, n° 4.

durante periodos particulares generan irreversibilidades, sobre todo moviendo ciertas opciones del menú de posibilidades. Es decir los actores mantienen una determinada trayectoria por los beneficios crecientes que les otorga, descartando otras por que provocan incertidumbre o implicarían pérdidas importantes. Esta dinámica incluye a las formas de pensar el mundo de lo político. Asimismo, en procesos dependientes de la trayectoria, el orden de los eventos puede hacer una diferencia fundamental. Los institucionalistas históricos que rastrean amplios patrones de desarrollo político a través de varios países, a menudo argumentan que el tiempo y la secuencia de eventos o procesos particulares pueden importar mucho.

El institucionalismo histórico se centra también en coyunturas, es decir efectos de interacción entre distintas secuencias causales que se unen en determinados puntos del tiempo. Muchas de las descripciones dependientes de la trayectoria se centran en los distintos efectos de interacción producidos cuando múltiples procesos sociales se conjugan de diferentes maneras. Asimismo, los fenómenos analizados por el institucionalismo histórico, son procesos causales de lento devenir, les cuesta tiempo producirse, son procesos incrementales o de acumulación. Es decir, fenómenos que aunque son menores en un momento inicial, pueden alcanzar una masa crítica que permite desatar luego un cambio mayor, lo que se denomina el efecto umbral.

Niveles de análisis

El institucionalismo histórico se centra en las intersecciones políticas, allí donde confluyen factores de distintos niveles: macro-meso-micro. El nivel macro se refiere a procesos globales y estructurales; el meso a cambios organizacionales e institucionales; y el micro a las motivaciones y comportamientos individuales.¹⁷ El institucionalismo histórico privilegia el análisis en los niveles meso y macro. De esta manera, la unidad de análisis desde la perspectiva histórico-institucionalista no son los individuos y sus preferencias, sino las organizaciones y las instituciones¹⁸ analizando cómo los grupos de organizaciones e instituciones se relacionan unos con otros y dan forma a los procesos o

¹⁷ P. PIERSON & T. SKOCPOL (2002), «El Institucionalismo histórico en la Ciencia Política contemporánea», in: *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, Montevideo, 2008, vol. 17, nº 1.

¹⁸ J. G. MARCH & J. P. OLSEN (1989), *Rediscovering institutions*, New York, 1989.

resultados de interés que impactan en el desarrollo histórico. Nuestro nivel de análisis está centrado en el movimiento mapuche y el contexto en el cual se desarrolla y actúa.

Al formular nuestra perspectiva en los términos del institucionalismo histórico, queremos evitar una narración evolutiva del movimiento mapuche. Nos interesa analizar cómo operan históricamente las diferentes variables que influyen en él. Precisamos delimitar qué factores han sido más relevantes en el desarrollo del movimiento, y en particular cuáles han sido determinantes en el cambio del comunitarismo al nacionalismo. En definitiva, queremos testear nuestras hipótesis comparando nuestras variables en distintos momentos históricos, analizando de qué modo influyen en un determinado momento en las estructuras de movilización y en los marcos interpretativos del movimiento.

Para ello, en primer lugar queremos observar a las organizaciones mapuche y los puntos de inflexión que ocurren en el movimiento. Suponemos un vínculo entre las características de estas inflexiones y el periodo que abren y los procesos estructurales y las oportunidades políticas en los que se enmarca. Para acercarnos a esos vínculos nos proponemos sincronizar los hechos, mediante la elaboración de una sencilla pero exhaustiva matriz de acontecimientos y tiempo que ubique en un mismo periodo hechos relevantes tanto en el movimiento como en los procesos estructurales y oportunidades políticas. Enseguida nos interesa buscar intersecciones políticas yuxtaponiendo fenómenos. Junto con observar procesos directamente vinculados, son de interés también la confluencia de los procesos coyunturales. Es decir dos o más procesos coyunturales independientes que al confluir aumentan el caudal de impacto de un tercero.

Para el caso mapuche interpretamos que la minorización de la población mapuche en su propio territorio, condiciona de manera determinante el surgimiento y desarrollo del movimiento. Si en un contexto de mayoría demográfica en su propio territorio una minoría nacional tenderá a reivindicar sus derechos colectivos en términos de autonomía territorial política, en un contexto de minorización las demandas tenderán por el contrario a tomar un carácter comunitarista, es decir, en su formulación más política, de autonomía personal. En ese contexto el movimiento mapuche nace como un movimiento comunitarista, perdiéndose poco a poco la noción de un territorio propio.

Es cierto que en los años 1930 surgirán planteamientos de autonomía territorial, e incluso la intención de formar partidos propios, pero finalmente no prosperarán. Estas estrategias nacionales latentes en el movimiento fueron dejadas de lado por las organizaciones dado la fuerza de la dependencia de la trayectoria que rige el condicionamiento histórico en que actúa el movimiento. Estrategias más nacionales fueron subsumidas por el indigenismo en los 40' o la lucha de clases a fines de los 50'.

Si bien el golpe de Estado de 1973 es una ruptura global, cuando el movimiento mapuche se reactiva hacia 1978 lo hace a partir de las mismas opciones comunitaristas que tenía antes. Es a fines de los ochenta cuando parte del discurso comienza a variar y en los inicios de los 90' cuando se produce la intersección de una serie de factores estructurales y coyunturales que permiten el desarrollo de «masa crítica» suficiente que le permiten al movimiento surgiendo el horizonte nacionalista. Así aquellas estrategias latentes que habían sólo despuntado brevemente en décadas anteriores se desencadenan a partir de este periodo, pero lo harán parcialmente.

Estrategia de análisis

Unidad de análisis

En primer lugar, definimos como nuestra unidad de análisis al movimiento mapuche. Concebimos al movimiento mapuche como un espacio multiorganizativo donde actúan e interactúan un conjunto de organizaciones mapuche, las que buscan –en alianza o por separado, mediante estrategias convencionales o no–, conquistar derechos y formular reivindicaciones y demandas comunes para el conjunto del pueblo mapuche ante el Estado. El movimiento mapuche no es una estructura, ni jerárquica ni fija.

Nuestro estudio se centra en aquellas organizaciones que tienen un mayor protagonismo político, es decir, aquellas que marcan la agenda en el movimiento. Son las que impulsan acciones de modo recurrente y cuyos actos tienen mayor resonancia, lo que redundará en una mayor presencia en los medios de comunicación. Asimismo son estas organizaciones las que logran una mayor interlocución con el Estado o bien canalizan las alianzas políticas con sectores chilenos. Un lugar importante tiene el

Comité Exterior Mapuche, organización fundada en Londres por mapuche exiliados a fines de los setenta y que tuvo un importante papel en la década del ochenta.

Marco territorial

El Wallmapu independiente está constituido por la actual Región de la Araucanía más ocho comunas adyacentes al norte correspondiente a la Región del Biobío: Lebu, Los Alamos, Cañete, Kontulmo, Tirua, Mulchen, Kilako y Santa Bárbara); y tres comunas adyacentes al sur correspondiente a la actual región de los Ríos: Mariküga, Lanko y Pagipüllli. Esta área, con más de 45.000 km², constituye en toda su extensión la parte medular del País Mapuche, que se mantuvo independiente hasta su ocupación militar por Chile, realizada entre 1861 y 1883. Por su parte, el Wallmapu extenso abarca el Wallmapu independiente pero se extiende al sur al Willimapu y Chillwe, abarcando íntegramente la Región de los Lagos.

Datos y fuentes

Para el estudio de las estructuras de movilización y marcos interpretativos hemos utilizado los documentos producidos por las organizaciones. Entre otros: declaraciones y comunicados públicos, actas de asambleas, reuniones y congresos; documentos programáticos; boletines y publicaciones propios; petitorios de demandas y reivindicaciones, cartas públicas o dirigidas a las autoridades; escritos públicos de los dirigentes y líderes. Intervención de los parlamentarios mapuche; páginas web mapuche. Relevante ha sido la obtención de una abundante documentación en los archivos de IWGIA (*International Work Group for Indigenous Affairs*) en Copenhague. En total, la documentación suma unas 1.200 fotocopias, la mayoría correspondientes a resoluciones de congresos y asambleas, declaraciones y boletines del periodo 1973-1990.

Para el periodo central de nuestro análisis hemos contado también con cinco entrevistados: Gustavo Quilaqueo y Rodrigo Marilaf, militantes de Wallmapuwen; Enrique Antileo y Felipe Curivil, ex miembros de la organización Meli Wixan Mapu,

organización de la diáspora localizada en Santiago, la capital chilena, y actualmente miembros de la Comunidad de Historia Mapuche; y José Millalen, actual concejal en la Comuna de Galvarino y activo miembro de la Organización Territorial de Galvarino.

Hemos hecho uso del archivo de prensa del *Diario Austral* de Temuko, fruto del trabajo de tesina que abarca de 1988 al 2000. Con internet hemos accedido a la prensa después de 2000. En particular el periódico mapuche electrónico Azkintuwe, y varios centros mapuche de información.

Para los datos sobre las condiciones estructurales hemos utilizado los censos de población. Se destaca el censo de 1907, el primero en que se contabiliza separadamente a la población mapuche, y que es contemporáneo al surgimiento del movimiento. Posteriormente sólo en 1992 se vuelve a realizar un censo de población mapuche, que se repite en el Censo del 2002.

La encuesta de mayor utilidad es la de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen). Desde 1996 de modo piloto se consulta por la condición étnica del encuestado. Desde el 2000 la pregunta se hace oficial. También existen encuestas de opinión respecto a la cuestión mapuche, algunas orientadas exclusivamente a la población mapuche. Algunas de ellas han consultado interesantes aspectos respecto a opinión política, situación de la lengua y grados de identidad nacional. Existen además informes locales, regionales, nacionales e internacionales sobre las condiciones sociales y económicas de la población mapuche. También hay una vasta literatura con estudios específicos sobre la situación socioeconómica de las comunidades rurales.

Para los datos sobre oportunidades o constricciones políticas estatonacionales, hemos utilizado leyes y proyectos de ley, decretos y decretos con fuerza de ley; actas parlamentarias de debates en comisiones o sesiones plenas; documentos de acuerdo con gobernantes o candidatos presidenciales; resultados electorales; aplicación de leyes represivas, querellas patrocinadas por el gobierno, partes policiales sobre manifestaciones y detenciones, sentencias judiciales, informes de derechos humanos de organismos locales e internacionales.

Para las oportunidades políticas internacionales hemos utilizado, resoluciones de las Cumbres Indígenas realizadas en el continente americano, y resoluciones de la ONU

sobre las cuestiones indígenas; Instrumentos jurídicos internacionales sobre los derechos indígenas, en particular el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas; y las declaraciones de la Red por los derechos colectivos de los pueblos.

División de la tesis

Nuestro trabajo se divide en ocho capítulos. En el Capítulo I: Marco Teórico, ofrecemos las perspectivas teóricas y el repertorio conceptual que guía nuestro trabajo. Entre estos comunitarismo y nacionalismo.

En el Capítulo II: Antecedentes históricos, describimos las transformaciones, sobre todo geopolíticas, experimentadas por el pueblo mapuche entre el siglo XVI y XIX.

En el Capítulo III: La Cuestión mapuche, describimos el proceso por el cual el Estado chileno anexa el País Mapuche independiente, y se produce la minorización del pueblo mapuche en su propio territorio.

En el Capítulo IV: El Movimiento mapuche, describimos la trayectoria del movimiento mapuche desde su surgimiento en 1910 hasta el término de la dictadura en 1990.

En el Capítulo V: Condiciones estructurales nacionales y sociales describimos un conjunto de variables que operan en el cambio experimenta el movimiento mapuche. En las primeras el territorio y la población, la lengua, la filiación y una memoria de independencia reciente. En las segundas observamos la integración social, la inserción económica, la participación política y el acceso a los medios de comunicación.

En el Capítulo VI: Oportunidades políticas estatonacionales e internacionales describimos y analizamos las oportunidades y constricciones que se le presenta al movimiento mapuche a partir de los 90.

En el Capítulo VII: Organizaciones, repertorio de acciones y recursos simbólico mapuche, describimos el tipo de organizaciones que actúan en el movimiento mapuche a partir delos 90, así como el tipo de repertorio de acciones. Se describen también los

recursos simbólicos a disposición del movimiento mapuche, entre ellos la lengua, y los símbolos producidos como la wenufoye, la bandera nacional y el concepto Wallmapu para designar en mapuzugun al País Mapuche.

En el Capítulo VIII: Marcos interpretativos comunitarista y nacionalista: Un análisis comparado, analizamos las principales propuestas mapuche a partir de 1990, resaltando su carácter territorialista o comunitarista y las limitaciones de unas y otras. Finalmente están las conclusiones donde ofrecemos los principales hallazgos de este estudio.

Capítulo I

Marco Teórico

En este capítulo ofrecemos las perspectivas teóricas y conceptuales en la que enmarcamos nuestra investigación. En primer lugar, delimitamos el origen de la cuestión nacional como un fenómeno moderno, analizando los procesos de expansión del Estado nación y la formación de clivajes, entre los cuales se encuentra el territorial. Fijamos nuestra definición de nacionalismo, caracterizándola como una estrategia política territorialista, diferenciándola del comunitarismo que pone el acento en la comunidad nacional sin base territorial. Se trata, como veremos, de un viejo debate entre autonomía personal y autonomía territorial ya presente a principios el siglo XX, en particular dentro de las corrientes marxistas, pero que continua vigente, con otros conceptos, en las sociedades multiculturales actuales. Ello se cristaliza en la existencia de movimientos con estrategias comunitaristas mientras que otros desarrollan estrategias territorialistas, en este último caso impulsadas por movimientos de emancipación nacional.

Para comprender el surgimiento de este tipo de movimientos, definimos y describimos los factores estructurales nacionales y sociales y las oportunidades políticas tanto estatonacionales como internacionales, que los incentivan.

Estos factores inciden tanto el surgimiento pero también en su desarrollo. Es decir en sus estrategias organizativas y de movilización, así como en sus marcos interpretativos y simbólicos por medios de los cuales un movimiento nacional «construye» la nación, más que ser la expresión de la misma.

1.1. — LA CUESTIÓN NACIONAL

La cuestión nacional no se plantea porque existan naciones, sino porque existen reivindicaciones y movimientos nacionales. La diversidad lingüística o cultural dentro de un Estado no es como tal un problema político; solo lo llega a ser cuando, en base a este tipo de diferencias, emergen grupos y organizaciones que reivindican para una determinada comunidad derechos o un estatuto particular. El surgimiento de movimientos nacionales que reivindican el autogobierno, ya sea bajo una forma de autonomía territorial política o bien bajo la forma de Estado soberano, marca el paso al nacionalismo. Más que propiamente cultural o lingüístico, el hecho nacional es la politización de determinados elementos culturales o lingüísticos.

Desde el punto de vista del grupo nacional concernido, o de quienes plantean una reivindicación de autogobierno, se trata sobre todo de un problema entre el grupo nacional y el Estado. Desde el punto de vista estatal y de quienes asumen y defienden el marco estatonacional existente, la cuestión nacional se plantea como un problema interno, de unidad y cohesión del Estado nación. Es, en última instancia, un problema de gestión de minorías, por lo que se habla más corrientemente de minorías nacionales y de cuestión de las nacionalidades que de cuestión nacional. El nacionalismo, como doctrina política, aboga por la congruencia entre Estado y nación.¹⁹ Por lo tanto, hay un choque entre los que van desde el Estado a la nación y los que van desde la nación al Estado.

La diversidad cultural y lingüística es un fenómeno social universal. La interacción y mezcla de grupos humanos distintos, coexistiendo la mayoría de las veces en un mismo espacio, es un hecho social histórico y recurrente. Antiguamente esta diferencia no constituía una fuente de conflicto ni fundamentaba la oposición de intereses «nacionales». Las conquistas no tenían por objetivo homogeneizar a la población ni asimilarla en la lengua del imperio. Los propósitos eran menos refinados: expandir el poder político por lealtad o la fuerza, acumular riqueza. Las medidas adoptadas y la instalación de algunas instituciones no alteraban al grupo en tanto comunidad lingüística o lo hacían muy lentamente.

¹⁹ E. A. Gellner (1983), *Naciones y nacionalismo*, Madrid, 1988.

La diferencia de lengua y cultura como fuente de movilización política aparece con el proceso de edificación de los Estados modernos, iniciado a partir del siglo XVI con el desarrollo del Estado absolutista en Francia, España e Inglaterra,²⁰ y llevado a su plenitud a partir de la Revolución francesa en sus formas correspondientes al modelo de Estado nación: una formación estatal soberana, con poder político centralizado y una administración territorial normalizada, un sistema jurídico único, un espacio económico también unificado y una lengua, necesariamente escrita, común al conjunto de la población. Esta lengua es la lengua del Estado y la administración, de la escuela y de los medios de comunicación de masas –que a lo largo del siglo XIX y hasta el desarrollo de la radio después de la Primera Guerra Mundial, se reducen a la prensa escrita.

Cada uno de los procesos unificadores que operan en la construcción del Estado nación provoca resistencias, conflictos e incluso quiebres.²¹ Con el desarrollo de la escolarización, la cuestión de la lengua de enseñanza, y de la lengua en general, aparece como problema político. De todos los clivajes susceptibles de ser articulados con el principio territorial, es el clivaje lingüístico, solo o asociado con el religioso, que constituye la base de los movimientos nacionales que nacen a lo largo del siglo XIX en los imperios austrohúngaro, ruso y otomano.

Este tipo de movimientos, que vinculan la nación a una lengua no solo común sino «propia», se refuerza y extiende a otras latitudes durante el siglo XX. En Asia, el principio de correspondencia entre formación estatal y lengua propia fue asumido tanto en la edificación del Estado nación como por las minorías que se oponen a él. En África subsahariana, por el contrario, el Estado nación se construirá con la lengua del colonizador,²² al igual que en el continente americano, en donde incluso será obra de los colonos y sus descendientes.²³

²⁰ P. Anderson (1974), *El Estado absolutista*, Madrid, 1987.

²¹ J. Breuilly (1985), *Nacionalismo y Estado*, Barcelona, 1990.

²² D. Barbosa da Silva (2011), «Política lingüística en África», in: *Estudios de Asia y África*, México, 2011, vol. XLVI, nº 1.

²³ A. Ávila (2008), «Las revoluciones hispanoamericanas vistas desde el siglo XXI», in: *Hib: Revista de Historia Iberoamericana*, Madrid, 2008, vol. 1, nº 1.

1.1.1. - Nación y nacionalismo

Básicamente, existen dos formas de entender el nacionalismo. La primera, el enfoque expresivista (o expresivo), concibe el nacionalismo como un derivado de la nación, la expresión política de una nación preexistente.²⁴ La segunda, el enfoque constructivista (o constructivismo), considera, por el contrario, que la nación «constituye el producto, siempre dinámico e inacabado, de un proceso complejo de construcción política y social que tiene lugar, bajo el impulso del nacionalismo, en determinados contextos culturales, económicos y políticos».²⁵

Nuestro trabajo se sitúa en esta segunda perspectiva, centrándose en el estudio de los movimientos nacionales y de emancipación nacional. Definiremos como movimiento de emancipación nacional aquel que reivindica el autogobierno para una población determinada que él define como nación, en un territorio particular considerado como el país propio. Para nosotros no se trata de determinar si existe o no una nación mapuche, ni de validar o no la pertinencia de los criterios que puedan ser utilizados para definirla, sino que de ocuparnos, a partir del momento que se manifiestan, de los actores políticos y otros que la reivindican, del proceso histórico de su aparición y de su desarrollo como movimiento nacional.

Desde esta perspectiva, la nación, es decir la delimitación o perímetro de la comunidad nacional, corresponde tanto a la consciencia colectiva desarrollada históricamente por el grupo como a la concepción que cada movimiento nacional elabora para su caso particular. Son los movimientos nacionales quienes crean la nación, definiendo sus contornos y fundamentos. Cada movimiento nacional es específico; cada uno construye por lo tanto su propia legitimidad y, en cierta manera, su propia teoría de la nación. Por ello, un debate sobre lo que es la nación para tratar de entender lo que es el nacionalismo no tiene, desde nuestro punto de vista, mayor sentido.

Es necesario aquí establecer una diferencia entre los movimientos de emancipación nacional y los movimientos de descolonización o anticoloniales.

²⁴ Ver, por ejemplo, C. Geertz (1973), *La interpretación de las culturas*, Barcelona, 2003; y P. van der Berghe (1978), «Race and ethnicity», in: *Ethnic and Racial Studies*, London, 1978, vol. 1, nº 4.

²⁵ A. D. Smith (1971), *Theories of nationalism*, New York, 1971.

Un movimiento de emancipación nacional define a la nación en función de criterios, en particular la lengua, que a menudo tienen poco o nada que ver con las fronteras políticas administrativas existentes. Estos criterios son, por lo demás, definidos por el propio grupo, como en los casos vasco, catalán o gallego.

Un movimiento de descolonización, por su parte, define la nación únicamente en función del marco territorial heredado de la colonización. Podemos distinguir dos tipos: aquellos impulsados por la población colonizadora, como ocurrió en el imperio español en América, por un lado,²⁶ y aquellos impulsados por la población colonizada, como la mayoría de los movimientos africanos de liberación, por otro.²⁷

1.1.2. - Contribuciones al campo de estudio

Queremos enfocar el caso mapuche como una cuestión nacional y no como un problema de minoría indígena o étnica en el seno de un Estado nación. Al abordar el estudio en términos de comunitarismo y nacionalismo le damos una mayor proyección para tratar otros casos y eventualmente ofrecer un mayor poder explicativo. Cuestión que se reduce, por ejemplo, con el concepto «movimiento indígena», no aplicable donde no existen supuestos «indígenas» y si minorías nacionales o nacionalidades. De este modo nuestro enfoque se confronta con aquellos que tienden a categorizar al pueblo mapuche (y por ende a otros pueblos en el concierto latinoamericano) sólo como «indígenas», es decir como poseedores de propiedades particulares que hace que sus demandas y reivindicaciones no sean asimilables a las demandas nacionales de otros contextos.²⁸

El problema para la ciencia política no es caracterizar a priori si tal o cual agrupación humana es una nación o no, si los mapuche deberían compararse con los irlandeses o más bien con la pequeña población kawaskar del extremo sur de Chile, con quien comparte la situación colonial. El punto es que desde el seno del movimiento mapuche

²⁶ A. Ávila (2008), «Las revoluciones hispanoamericanas vistas desde el siglo XXI», in: *Hib: Revista de Historia Iberoamericana*, Madrid, 2008, vol. 1, nº 1.

²⁷ H. Kohn & W. Sokolsky (1965), *El nacionalismo Africano en el siglo XX*, Buenos Aires, 1968.

²⁸ Cf. J. Bengoa (1997), «Los derechos de los pueblos indígenas», in: *Liwen*, Temuko, junio 1997, nº 4; A. Saavedra (2002), *Los mapuche en la sociedad chilena actual*, Santiago de Chile, 2002; V. Toledo Llancaqueo (2005), «Políticas indígenas y derechos territoriales en América Latina», in: P. Dávalos (comp.), *Pueblos indígenas, Estado y democracia*, Buenos Aires, 2005.

se plantean discursos y estrategias políticas en claves nacionalistas que no son visibles en el caso kawaskar, y esos planteamientos son más asimilables a luchas de emancipación nacional, aun cuando estos coexistan con estrategias comunitaristas. La tarea del politólogo o cualquier otro cientista interesado en la política es investigar cómo se ha operado el fenómeno y qué factores pueden explicarlo, antes que decir de entrada, por hábito o resistencia intelectual, que no se está ante una cuestión nacional sino indígena, sin darse a la tarea de definir la una o la otra perspectiva.

1.1.3. - Expansión del Estado-nación

El proceso de expansión del Estado nación implica la integración territorial y nacional.²⁹ Por un lado la incorporación de nuevos territorios a su jurisdicción y administración obliga a la creación de nuevas unidades territoriales, dotándolas de estructuras políticas y administrativas. La forma política y administrativa que adquiera el territorio integrado dependerá de la configuración del Estado. En algunos casos éste reconoce y mantiene estructuras políticas locales ya existentes, que las adapta a su propio modelo institucional. En otros desmantela las estructuras políticas locales e impone sus propias instituciones, normas y cuerpos burocráticos. Al mismo tiempo, el nuevo territorio es integrado a unas determinadas estructuras económicas y la población insertada en nuevas relaciones de producción. El tipo de desarrollo económico dependerá del tipo de economía en la cual es integrada la nueva región. Por otra parte, las relaciones de producción dependerán del tipo de actividades económicas que haya poseído la región antes de ser integrada y las nuevas condiciones que haya producido la conquista del país.

Por otro lado, la integración nacional del Estado pasa por la homogenización de la población mediante la extensión de las mismas reglas sobre una población heterogénea.³⁰ Ello implica medidas hacia tres esferas interrelacionadas. En primer lugar, el Estado dota a toda la población de un estatuto de ciudadano reconociendo en ello derechos individuales, al mismo tiempo que niega cualquier tipo de reconocimiento

²⁹ U. M. Amoretti & N. Bermeo (eds.) (2004), *Federalism and Territorial Cleavages*, Baltimore, 2004.

³⁰ U. M. Amoretti & N. Bermeo (eds.) (2004), *Federalism and Territorial Cleavages*, Baltimore, 2004.

o derechos colectivos en tanto comunidad diferenciada. En segundo lugar, los derechos políticos inherentes al estatuto de ciudadano solo pueden ejercerse en la medida que las personas sepan leer y escribir. Ello implica, en tercer lugar, que la población accede a la escuela para su alfabetización, lo que permite también una integración social.

1.1.4. - Dominación y explotación nacional

La fuerza de la ocupación física del territorio con nuevas estructuras políticas y económicas, y la aplicación de nuevas reglas y medidas homogenizadoras sobre una población heterogénea, produce una dislocación social intensa.³¹ Ya no se trata de los cambios lentos de los siglos anteriores, donde los súbditos más o menos se enteraban de ellos. Esta dislocación da pie a la dominación nacional y en muchos casos a la explotación nacional.³²

La dominación nacional implica que el pueblo dominado ha sido despojado del poder político para gestionar su vida colectiva. La explotación nacional implica que un pueblo ha sido despojado materialmente, no controla sus medios de producción. Además la población dominada es insertada en la estructura social a través de las clases más explotadas y marginadas. Cuando confluyen la dominación y explotación nacional podemos hablar de dominación colonial. En este caso pueden coincidir la línea de división nacional y la de clases. Mientras puede darse la dominación nacional sin la explotación nacional –el grupo carece de poder político, pero controla los medios de producción–, esta última va siempre acompañada de la dominación nacional. Para que un pueblo sea explotado nacionalmente debe ser dominado nacionalmente.

Al no poder determinar su vida colectiva el pueblo dominado es objeto de la manipulación de sus fronteras nacionales. El Estado logra esto mediante dos políticas que pueden aplicarse separada o conjuntamente. El Estado dominante puede crear regiones artificiales, ampliando el territorio y abarcando mayor población, donde el grupo específico quede minorizado, o bien impulsa el desplazamiento de la población local y la redistribución de la población mayoritaria por medio de políticas de

³¹ J. Coakley (ed.) (1992), *The social origins of nationalist movements*, London, 1992, p. 241.

³² B. Borojov (1905), «Nuestra Plataforma», in: B. Borojov, *Nacionalismo y lucha de clases*, México, 1979.

colonización.³³ Este cambio de población en el territorio implica que la población de la nación dominante se ha hecho con los bienes materiales de la ahora nación dominada. Puede darse el caso en que una población siga siendo mayoría pero experimenta de igual forma la dominación y explotación nacional.

Como los cambios se dan en el contexto de dominación nacional, el grupo tiende a ser a excluido y bloqueado en el acceso a los bienes materiales y culturales en comparación a la población del grupo dominante, ubicándose socialmente en un estatus inferior. Esta exclusión es más profunda aun en los casos en que la lengua propia del país conquistado mantiene su vigencia como medio de comunicación en el momento de la expansión del Estado. Los miembros que dominan solo la lengua propia se ven imposibilitados de acceder realmente a los bienes materiales y culturales creados por la nueva situación, donde las relaciones en todas las esferas se realizan en la lengua de la sociedad dominante. Ello pese que las nuevas leyes que rigen el país hablan de igualdad y derechos.

En los casos de los regímenes coloniales la exclusión es abierta. La población colonizada, por ley, no ocupa los mismos espacios sociales, por ejemplo los servicios de salud o las escuelas. Asimismo, y sobre todo, los colonizados no tiene derechos políticos, no pueden elegir a las autoridades y no pueden presentarse a elecciones para ser electos. Sudáfrica hasta 1994 heredaba esta condición de opresión para la mayoría de la población negra del país mediante el apartheid establecido en 1948.

1.1.5. - Clivaje nacional y territorial

En los marcos del Estado nación, cuando la exclusión afecta a todo un grupo nacional, se constituye como un problema de integración nacional. Si la población excluida se encuentra además significativamente concentrada en un territorio, se constituye en un problema de integración territorial. Estamos de este modo tanto ante un clivaje nacional como territorial.

³³ J. A. de Obieta Chalbaud (1985), *El derecho humano de la autodeterminación de los pueblos*, Madrid, 1985.

El término *clivaje* describe las divisiones fundamentales derivadas de la formación y expansión del Estado nacional y el proceso de modernización económica.³⁴ La descripción más general parte estableciendo dos líneas fundamentales: una territorial y otra funcional, y a su vez cuatro puntos de conflicto. La división nacional está asociada a uno de los puntos de la primera línea, en la cual se desarrollan oposiciones estrictamente locales, asociadas a las reacciones de regiones periféricas, basadas en algunos casos en minorías lingüísticas o culturales que se ven amenazadas por la política centralista del Estado. En el otro punto de la línea territorial, se desarrollan los conflictos al interior de las propias elites estatonacionales del poder central. En la línea funcional se desarrollan también dos conflictos, en un punto de esta línea estarán aquellos conflictos asociados al reparto de recursos, productos y beneficios de la economía. En el otro extremo se encuentran conflictos asociados a concepciones de la verdad moral o sobre la interpretación de historia, por lo tanto generan tensiones de carácter ideológico y religioso.³⁵ Aunque este modelo parte resumiendo la historia europea, los procesos que describe se ha extendido más allá de Europa, sobre todo en lo que dice a la formación y desarrollo del Estado nación.³⁶

El concepto *clivaje* se refiere entonces a una división estructural de la sociedad, que expresa además una oposición de intereses. Este concepto ha sido fundamentalmente utilizado para explicar las bases sociales en los orígenes de los partidos, y la forma que adoptan los sistemas de partidos. Sin embargo, aquí el concepto es tomado de una manera menos rígida, en la medida que el *clivaje* puede no cristalizar en partidos, puede si dar pie a la formación de grupos de intereses y movimientos que reflejan la división nacional, de clase o religiosa.³⁷

³⁴ S. M. Lipset & S. Rokkan (1967), «Cleavages Structures, Party Systems and Voter Alignments», in: S. M. Lipset & S. Rokkan (eds.), *Party systems and voter alignments*, New York, 1967.

³⁵ S. M. Lipset & S. Rokkan (1967), «Cleavages Structures, Party Systems and Voter Alignments», in: S. M. Lipset & S. Rokkan (eds.), *Party systems and voter alignments*, New York, 1967.

³⁶ P. J. Taylor & C. Flint (1985), *Geografía política*, Madrid, 1994.

³⁷ A. Lijphart (1999), *Modelos de democracia*, Barcelona, 2000.

1.2. — DOS CAMINOS ESTRATÉGICOS: COMUNITARISMO Y NACIONALISMO

Cuando en el seno de una comunidad minoritaria (de base lingüística, confesional, cultural o étnica) surgen organizaciones que reivindican para ésta un estatuto político particular dentro del Estado, las opciones estratégicas son básicamente dos: obtención de un estatuto particular directamente para el grupo como tal, sin considerar una base territorial, que se ajusta al principio personal; o bien, la obtención de ese estatuto indirectamente, a través de un estatuto particular para el territorio donde el grupo se encuentra concentrado y es mayoritario, que se concibe bajo el principio territorial. Toda solución se enmarcará fundamentalmente en una de estas modalidades, aunque pueda comportar una, cierta proporción de la otra.

De acuerdo a lo anterior, el tipo de estrategia que se adopte estará fundamentalmente determinada por la relación entre el grupo nacional y su territorio. En un contexto de mayoría demográfica en su territorio, una minoría nacional tenderá a reivindicar sus derechos colectivos en términos de autonomía territorial política; en un contexto de minorización las demandas tenderán por el contrario a tomar un carácter comunitarista, es decir, en su formulación más política, de autonomía personal.³⁸

Cuando el objetivo de una minoría nacional es un estatuto particular para la población, sin base territorial, hablaremos de comunitarismo y de estrategia comunitarista aquella diseñada o implementada para alcanzarlo.³⁹ Cuando el objetivo es un estatuto particular para lo que el grupo considera su territorio, hablaremos de territorialismo y de estrategia territorialista. Cuando la reivindicación de este estatuto particular va acompañada de la reivindicación del autogobierno en base a una diferenciación que se asume como «nacional», estamos entonces ante una estrategia nacionalista o de emancipación nacional.

Un movimiento comunitarista se caracteriza por reivindicar a una comunidad diferenciada para el cual demanda un estatus particular. Esa colectividad puede ser lingüística, religiosa, étnica o cultural; el estatus particular implica leyes y normas

³⁸ A. Varshney (2007), «Ethnicity and Ethnic Conflict», in: C. Boix & S. C. Stokes (eds.), *The Oxford Handbook of Comparative Politics*, Oxford & New York, 2007.

³⁹ W. Kymlicka (1995), *Ciudadanía multicultural*, Madrid, 1996.

especiales dirigidas a las personas que la propia ley reconoce como miembro del colectivo. El estatuto particular comprende la existencia de sus propios espacios sociales garantizados legalmente. El comunitarismo es político cuando aspira a una representación institucionalizada garantizada por cuotas u órganos de representación propios.

Por su parte, un movimiento nacional se caracteriza por reivindicar a la nación como sujeto colectivo, delimitando las propiedades de la misma; reivindicar un territorio como su país, delimitando sus contornos; reivindicar el autogobierno para ese territorio, por medio de un Estado o alguna formación estatal; y estar constituido por fuerzas políticas propias, independientes de las estatales.

El comunitarismo y el nacionalismo pueden tener similares puntos de partida y compartir muchos combates, pero se distanciarán siempre en el punto de llegada. Tanto comunitarismo como nacionalismo pueden coincidir en el sujeto colectivo a representar o emancipar y reivindicar para él su carácter de «nación». Asimismo, en ambos casos pueden darse la existencia de fuerzas propias. Pero mientras el comunitarismo puede prescindir de ellas, o en algunos casos existir organizaciones que mantienen un grado de dependencia de fuerzas estatales, el nacionalismo siempre implica la existencia de fuerzas políticas propias que impulsan el proyecto nacional del pueblo concernido. Donde la diferencia es sustantiva es en el punto de llegada. Mientras el nacionalismo sostiene el programa de «autogobierno en el territorio propio», el comunitarismo aspira a la obtención de un órgano que represente a la comunidad, y/o cuotas de poder, en todos los casos prescindiendo del territorio.

1.2.1. – Nacionalismo y territorialismo

Definimos el nacionalismo como una estrategia política territorialista impulsada por un movimiento que aspira al autogobierno en su país. A diferencia del comunitarismo, que se apoya únicamente en el grupo en tanto comunidad diferenciada, el nacionalismo considera tanto el grupo nacional como su territorio. Es por ello que si el comunitarismo se apoya exclusivamente en el clivaje grupo nacional-Estado, el nacionalismo integra la contradicción centro-periferia. En este sentido un movimiento nacional es siempre

territorialista,⁴⁰ su estrategia pasará siempre por autocentrar y materializar la vida política de la nación reivindicada en el territorio propio. El territorio es la base material para la existencia del grupo, «la base positiva de toda existencia nacional propia».⁴¹

Los movimientos nacionales son por definición territorialistas, pero no solamente. Al definir al grupo nacional en función de otros criterios que el territorio, como es la lengua o la filiación, incluso la religión, los movimientos nacionales combinan de cierta forma territorialismo y comunitarismo. Cuanto más peso tiene el componente territorialista, más incluyente y abierta es la concepción de la nación que desarrolla el movimiento nacional; por el contrario, cuanto más influyentes son las posturas comunitaristas, más excluyente y cerrada es ésta.

El territorialismo como objetivo político y la estrategia territorialista no son exclusivos del nacionalismo, pero en los objetivos de la estrategia nacional siempre es imprescindible una base territorial, ya que una existencia nacional solo es posible en la medida que el grupo concernido alcanza el autogobierno en su propio territorio. Hay estrategias territorialistas que pueden prescindir de un contenido nacional y por tanto carecer de aspiraciones nacionales. Es el caso del regionalismo. Este es territorialista, pero no apela a lo nacional. Un movimiento regionalista puede exigir la creación de una región particular o la instalación de instituciones autónomas de gobierno regional, pero no concibe a la región como un espacio nacional propio. El regionalismo se concibe como una parte de un todo y se explica como subconjunto del segundo. El nacionalismo es más autoreferencial. No se concibe como una parte, sino como un todo. Por ejemplo, para los nacionalistas catalanes, la identidad catalana no es una subparte de la española/castellana, sino que está al mismo nivel. Para un regionalista, su identidad regional es un «versión» de una identidad más «fuerte», más «central», más «importante». En los marcos de un Estado donde se expresan tanto comunidades con reivindicaciones nacionales como regionales la diferencia sustancial puede constituir la lengua. Mientras la lengua propia aumenta la particularidad, la lengua común la atenúa. Una región con lengua propia es distinta a una región con la lengua común del Estado. Los modelos políticos son los mismos, pero se diferencian en la base nacional, que en este caso la otorga la lengua.

⁴⁰ Cf. J. Etherington (2003), *Nationalism, national identity and territory*, Barcelona, junio 2003.

⁴¹ B. Borojov (1906), «Nuestra plataforma», in: B. Borojov, *Nacionalismo y lucha de clases*, México, 1979, p. 88.

El territorialismo siempre va asociado, en los planos político e institucional, a la existencia de lo que llamaremos una «formación estatal», es decir una estructura que, sin tener necesariamente todos los atributos de un Estado soberano, dispone de órganos políticos propios de autogobierno y para la administración del territorio.

Cuando entran en la definición de la comunidad nacional elementos otros que el territorio, como pueden ser la lengua, la filiación o la cultura, se produce un doble desfase entre territorio y grupo nacional: por un lado no todo el grupo nacional está en el territorio propio, y por otro, el territorio propio no está poblado únicamente por el grupo nacional.

Es por ello que el territorialismo nunca abarca a la totalidad de la comunidad nacional cuando ésta es definida por un elemento otro que el territorio. En una situación de gran dispersión es probable que la mayoría de la población esté fuera del territorio propio, aun siendo mayoritaria en el mismo.

1.2.2. - Comunitarismo y multiculturalismo

El concepto comunitarismo surgió al interior de la filosofía política a partir de la obra de Michael Sandel, *Liberalism and the limits of Justice* (1982).⁴² Apareció como una respuesta crítica al liberalismo y en particular a la obra de John Rawls, *A Theory of Justice* (1971).⁴³ Los comunitaristas⁴⁴ sitúan los valores políticos (justicia, derecho, libertad) en contextos sociales particulares, remarcando el papel de la comunidad en la tarea de definir y formar a los individuos. Los comunitaristas sostienen, a diferencia del universalismo liberal, que el reconocimiento pleno del individuo exige no solo la protección de sus derechos básicos, universalmente reconocidos, sino también el reconocimiento de las necesidades particulares de los individuos en tanto miembros de grupos culturales específicos, sobre todo de aquellos que conforman minorías culturales en desventaja.

⁴² M. J. Sandel (1982), *Liberalism and the limits of justice*, Cambridge, 1982.

⁴³ J. Rawls (1971), *Teoría de la Justicia*, México, 1979.

⁴⁴ Entre los comunitaristas que aparecen en escena en los 80 destacan: Robert Bellah, Charles Taylor, Michael Sandel, Michael Walzer y Amitai Etzioni.

El comunitarismo surge cuando el neoliberalismo –y sus valores en torno al individualismo– se hacen hegemónicos con las políticas de los gobiernos de Margaret Thatcher en el Reino Unido (1979-1990) y Ronald Reagan en EEUU (1981-1989). Esto contribuyó a reforzar al comunitarismo en su origen como una perspectiva progresista, sobre todo en un contexto en que el marxismo comienza a debilitarse. En este mismo momento, surgen los nuevos movimientos sociales que generaron agudos debates respecto a la naturaleza de la diversidad cultural, sus implicancias en la vida política de los Estados, y su gestión en unidades más amplias.⁴⁵

En sus primeros años el debate entre comunitaristas y liberales –que se da sobre todo en el mundo anglosajón– giró en cuestiones propias de la filosofía política: la naturaleza del yo, las relaciones entre el individuo y la sociedad, la sociedad y el Estado, identidad personal e identidad colectiva, los fundamentos de la moralidad, entre otros. Solo posteriormente se centró en los problemas concretos que la gestión de la diversidad tenía para la vida política.⁴⁶

El punto de inflexión en el debate lo constituyó la obra *Liberalism, Community and Culture* (1989) del filósofo canadiense Will Kymlicka.⁴⁷ El mérito de Kymlicka fue abandonar las abstracciones acerca de la comunidad y la cultura, para analizar las situaciones culturales y políticas concretas de los pueblos indígenas de Canadá en relación con el Estado. A la obra de Kymlicka le siguió *El multiculturalismo y la «política del reconocimiento»* (1992), del también canadiense Charles Taylor.⁴⁸

Ambos autores son dos de los intelectuales más influyentes del paradigma del multiculturalismo, el que surgió al calor de la crítica comunitarista al liberalismo. Sin embargo, en ambos casos no se trata de «comunitaristas puros». Para ambos el reconocimiento de la diversidad cultural debe darse dentro de los marcos de los

⁴⁵ La confluencia entre debates y procesos políticos puede ejemplificarse con el hecho que el mismo año que Sandel publica su obra mencionada, se crea en Ginebra, a instancias de la Subcomisión de Derechos Humanos de la ONU, el Grupo de Trabajo Sobre Pueblos Indígenas. El objetivo de este grupo fue la elaboración de una Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas, constituyéndose en el principal espacio de deliberación y difusión de una doctrina internacional respecto de los derechos de los denominados pueblos indígenas, en particular de la autodeterminación. Debate que influenciaría a prácticamente a todos los movimientos en el continente americano. Esta declaración fue finalmente aprobada en 2007.

⁴⁶ I. M. Young (1996), «Teoría política», in: R. E. Goodin & H.-D. Klingemann (eds.) (1996), *Nuevo manual de ciencia política*, Madrid, 2001.

⁴⁷ W. Kymlicka (1989), *Liberalism, community, and culture*, Oxford [UK] & New York, 1989.

⁴⁸ Ch. Taylor (1992), *El multiculturalismo y la «política del reconocimiento»*, Madrid, 2003.

principios liberales. Es más, sostienen que ello no solo es posible, sino que la única forma de sostener la igualdad y libertad de los individuos. Recalcan que la dignidad humana y el respeto a los derechos humanos son criterios básicos para cualquier tipo de reconocimiento.

Kymlicka propone una ciudadanía multicultural, para responder a las demandas de las minorías nacionales y étnicas. Taylor sostiene la necesidad que el reconocimiento a grupos culturales significa también fomentar esas particularidades. De este modo, las líneas argumentativas de los comunitaristas han servido para sustentar las denominadas políticas multiculturales.

Sin embargo, el multiculturalismo ha sido objeto de críticas. Estas han provenido de autores de distintas posturas ideológicas y disciplinas académicas, y han tocado flancos distintos de este paradigma. Brian Barry, por ejemplo, se interroga si los reconocimientos que postula el multiculturalismo no son un recurso para escamotear derechos. Y si los reconocimientos no son en realidad una distracción para ocultar la verdadera fuente de las injusticia.⁴⁹ Asimismo critica a los comunitaristas por tender a utilizar casos particulares como de los nativos americanos y (quizás) a los amish como trampolín de reivindicaciones más amplias acerca de los derechos de los grupos, y a juntar a los nativos americanos con las mujeres, los miembros de minorías raciales, los discapacitados como grupos con exigencias legítimas de tratamiento especial en tanto grupo. Ello genera un apoyo completamente injustificado a favor de reivindicaciones que por sí mismas no superarían el mínimo análisis.⁵⁰

Giovanni Sartori, uno de los principales investigadores de la democracia y los sistemas políticos sostiene que el multiculturalismo puede reducir el pluralismo político. Critica el carácter desintegrador del multiculturalismo que fomenta la diversidad hasta el infinito. La política de reconocimiento no sólo transforma en reales unas identidades potenciales, sino que se dedica también a aislarlas como en un gueto y a encerrarlas en sí mismas. De esta manera se arruina la comunidad pluralista.⁵¹

⁴⁹ B. Barry (2001), *Culture and equality*, Cambridge [Mass.], 2001.

⁵⁰ B. Barry (1996), «Teoría política», in: R. E. Goodin & H.-D. Klingemann (eds.) (1996), *Nuevo manual de ciencia política*, Madrid, 2001.

⁵¹ G. Sartori (2000), *La sociedad multiétnica*, Madrid, 2001.

Desde una arena distinta, existe una corriente que critica cierta forma de políticas multiculturales, que se desentiende de las desigualdades sociales y económicas que genera el sistema neoliberal. Esta corriente denomina justamente a este tipo de multiculturalismo como multiculturalismo neoliberal. Uno de los principales exponentes es Charles R. Hale, quien sostiene que las políticas multiculturales y de reconocimiento, sobre todo para el caso de los pueblos indígenas, son aplicadas para escabullir los problemas estructurales que genera el modelo neoliberal.⁵²

Lo anterior se enlaza con el debate que relaciona o confronta el reconocimiento de la diferencia con la igualdad social. El problema central de este debate es si se debe redistribuir los bienes económicos y materiales de la sociedad sobre la base de las necesidades culturales o socioeconómicas. Nancy Fraser y Axel Honneth sostienen la necesidad de desarrollar una teoría crítica del reconocimiento, que defienda únicamente aquellas versiones de la política cultural de la diferencia que pueden combinarse coherentemente con la política social de la igualdad.⁵³

Nuestra crítica radica en que el término «multiculturalismo» es un concepto que abarca un número indefinido de fenómenos socioculturales y políticos relacionados con la diversidad cultural. En la práctica política, tal como critica Barry, ello lleva a juntar todo tipo de reivindicación, en circunstancias que tanto la situación de un determinado grupo obedece a una naturaleza diferente respecto de otro.⁵⁴ Efectivamente el juntar toda reivindicación de grupos diferenciados, ha llevado también a desdibujar las reivindicaciones nacionales. Esto hace que muchas veces se interprete la cuestión nacional con la óptica de la cuestión de minorías en sentido extenso. Es decir incluyendo también a minorías sociales. En esta perspectiva, «indígena» es una categoría social, igual que las otras minorías sociales que merecen un trato particular. En la práctica, indígena se ha convertido en una versión moderna y políticamente correcta de la categoría colonial de indio.⁵⁵

⁵² Ch. Hale (2002), «Does multiculturalism menace?», in: *Journal of Latin American Studies*, London, August 2002, vol. 34, nº 3.

⁵³ N. Fraser & A. Honneth (2003), *Redistribución or Reconognition?*, London & New York, 2003.

⁵⁴ B. Barry (1996), «Teoría política», in: R. E. Goodin & H.-D. Klingemann (eds.) (1996), *Nuevo manual de ciencia política*, Madrid, 2001.

⁵⁵ G. Bonfil Batalla (1972), «El concepto de indio en América», in: *Anales de Antropología*, México, 1972, vol. IX.

1.3. — UN NUEVO VIEJO DEBATE: AUTONOMÍA PERSONAL O AUTONOMÍA TERRITORIAL

Si bien el concepto comunitarismo es de formulación reciente, la perspectiva que le subyace ya estaba presente en modelos de gestión de minorías nacionales propuestos a comienzos del siglo XX. Se trata de la autonomía personal, imaginada como forma de solucionar los conflictos de nacionalidades en el seno de los imperios multinacionales europeos, en particular el austrohúngaro. En este contexto el comunitarismo, en su versión de autonomía personal, se opone no al liberalismo sino al territorialismo.

Más que en cualquier otra corriente política, este debate se dio en el seno de los partidos socialdemócratas europeos, sobre todo en el austriaco y el ruso.

1.3.1. - El debate marxista

El debate sobre la cuestión nacional que se abre en los últimos años del siglo XIX y se prolonga hasta la Primera Guerra Mundial, dio lugar a una importante literatura en torno a las estrategias de autonomía personal cultural o autonomía territorial política propuestas para enfrentar y solucionar los conflictos nacionales. Para los socialistas austriacos y rusos en particular, la cuestión nacional no será solamente un importante problema de estrategia –oponerse, aprovechar, contener o canalizar la fuerza de las reivindicaciones nacionales– sino que de programa político, es decir qué tipo de soluciones se proponen o se aplicarán en su momento al problema de la cohabitación de distintas nacionalidades dentro de un Estado multinacional. Es el caso también para los grupos marxistas existentes en las nacionalidades dominadas y países coloniales, que se sitúan por su parte en una perspectiva de emancipación nacional y no de gestión de minorías.

Hasta la Primera Guerra Mundial, dos estrategias se enfrentan. La primera, basada en el principio personal, es la de autonomía personal –que nosotros consideramos una variedad de comunitarismo político– y que con menos precisión se suele llamar de autonomía cultural. Sus más destacados teóricos son los socialistas austriacos Karl Renner y Otto Bauer, que imaginan para Austria-Hungría un sistema basado en

comunidades nacionales políticamente organizadas y autónomas pero sin base territorial, las que, como tales, serían elementos constitutivos del Estado.

Jurista de formación, Renner tiene por objetivo elaborar un sistema político susceptible de resolver los conflictos nacionales del imperio austrohúngaro. Sus primeros escritos al respecto datan de 1897, exponiendo sus ideas de una manera acabada y sistemática en 1899 en su texto «Estado y nación: Acerca de la cuestión austriaca de las nacionalidades».⁵⁶ Bauer, por su parte, publica en 1906 su voluminosa obra *La cuestión de las nacionalidades y la socialdemocracia*,⁵⁷ libro en que, junto con un documentado estudio teórico e histórico sobre la nación, propone, al igual que Renner, una fórmula de organización del imperio en base a la autonomía personal.

Esta obra ocupará un lugar central en el debate marxista sobre la cuestión nacional. Se puede decir que, hasta la Primera Guerra Mundial, toda la discusión sobre el problema estará articulada en torno al libro de Bauer. En un primer tiempo ésta se centrará en la teoría de la nación, sobre todo con Karl Kautsky, pero rápidamente se desplaza al terreno más político de las soluciones a aportar a las reivindicaciones de las nacionalidades en los imperios multinacionales.

A la estrategia comunitarista de autonomía personal se oponen las concepciones basadas en el principio territorial, o territorialistas, que plantean la solución de la cuestión de las nacionalidades a través del autogobierno de cada grupo en un territorio en el cual es mayoritario. Dentro de esta corriente se ubica el sionista marxista Ber Borojov, que publica en 1905, un año antes que el libro de Bauer, su trabajo «Las bases clasistas de la cuestión nacional».⁵⁸ Borojov redacta el año siguiente «Nuestra Plataforma», el programa de su partido, en el cual fundamenta teóricamente su opción en favor de la autonomía territorial política y su crítica de la autonomía personal cultural.⁵⁹

En Austria, a pesar de la influencia teórica y política de Bauer, el programa adoptado por el Partido Obrero Socialdemócrata en su congreso de Brno, en 1907, es de corte

⁵⁶ K. Renner (1899), «Estado y nación», in: *La Segunda Internacional y el problema nacional y colonial*, México, 1978.

⁵⁷ O. Bauer (1906), *La cuestión de las nacionalidades y la socialdemocracia*, México, 1979.

⁵⁸ B. Borojov (1905), «Las bases clasistas de la cuestión nacional», in: B. Borojov, *Nacionalismo y lucha de clases*, México, 1979.

⁵⁹ B. Borojov (1906), «Nuestra Plataforma», in: B. Borojov, *Nacionalismo y lucha de clases*, México, 1979.

territorialista.⁶⁰ El debate que opone en esa oportunidad partidarios del principio personal y territorial es particularmente esclarecedor.

Los bolcheviques adoptan igualmente el punto de vista territorial, pero bajo una forma radical, es decir, la independencia de los pueblos que la deseen o integración en el nuevo Estado proletario centralizado a venir.⁶¹ Esta posición será teorizada primero por Stalin, en su folleto *El marxismo y la cuestión nacional* (1913), en el cual intenta además una definición teórica de la nación.⁶² Inmediatamente después, pero sin hacer ninguna mención al trabajo de Stalin, Lenin escribe «Notas críticas sobre el problema nacional» (1913),⁶³ seguido más tarde de varios otros textos sobre la cuestión. En todos ellos Lenin critica el principio de autonomía personal defendido por Bauer al mismo tiempo que reafirma la postura bolchevique a favor del derecho de autodeterminación de los pueblos y su oposición a toda forma de federalismo, sin plantearse en ningún momento otro modelo de Estado socialista que el Estado unitario centralizado.

En un segundo tiempo, confrontados a la organización de un Estado que conserva en su seno numerosas nacionalidades (los rusos constituyen menos de la mitad de la población), los bolcheviques abandonan su objetivo de Estado centralizado para organizar el Estado soviético como una federación de unidades nacionales territoriales. Con la consolidación del poder bolchevique en Rusia y el desmembramiento del imperio austrohúngaro, la opción de la autonomía cultural personal desaparece del campo teórico y político marxista.

1.3.2. - Multiculturalismo y mancomunidad

El Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publica anualmente un *Informe sobre Desarrollo Humano*, elaborado por un equipo independiente de expertos.

⁶⁰ Partido Socialdemócrata Obrero de Austria (1899), «La socialdemocracia internacional y la disputa entre las nacionalidades en Austria», in: *La Segunda Internacional y el problema nacional y colonial*, México, 1978.

⁶¹ Una polémica opone en este punto Lenin y Rosa Luxemburg sobre el principio mismo de autodeterminación de los pueblos, al cual esta última es contraria. Cf. R. Luxemburg (1907), *La cuestión nacional y la autonomía*, México, 1979.

⁶² I. V. Stalin (1913), *El marxismo y la cuestión nacional*, Barcelona, 1977.

⁶³ V. I. Lenin (1913), «Notas críticas sobre el problema nacional», in: V. I. Lenin, *Obras escogidas en doce tomos*, Moscú, 1976, t. V.

Estos informes tienen una amplia difusión en América del Sur, tanto a nivel de los aparatos de Estado como en las organizaciones de la sociedad civil. Por las mismas temáticas tratadas, y por la autoridad que le da el provenir de una instancia perteneciente al sistema de Naciones Unidas, en muchos casos sirven de fundamento para propuestas de diversos grupos. Entre ellos las organizaciones indígenas.

La edición de 2004, que lleva por título *La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*, trata, en su capítulo 3º: «La «construcción de democracias multiculturales», de la marginalidad y exclusión política que aun experimentan numerosos pueblos y comunidades del mundo. Ofrece por ello la experiencia de diversos modelos para compartir el poder, en el entendido que estos «resultan cruciales para asegurar los derechos de diversos grupos culturales y para evitar la violación de estos derechos por imposición mayoritaria o por la dominación política de la minoría dirigente».⁶⁴

El *Informe* considera «dos categorías amplias de acuerdos democráticos en los cuales grupos y minorías culturalmente diversos compartirían el poder al interior de los procesos políticos y de las instituciones estatales».⁶⁵

La primera de estas categorías «plantea compartir el poder territorialmente a través de un sistema federalista y sus diversas expresiones. Entre los acuerdos federales está el establecimiento de sub-unidades territoriales dentro de un Estado para que las minorías ejerzan una autonomía considerable. Esta forma de acuerdo de poder compartido es pertinente en lugares donde las minorías están concentradas en un territorio y poseen una tradición de autogobierno a la que no quieren renunciar».⁶⁶ Agregaríamos, como es el caso para muchos movimientos de emancipación nacional, que la cuestión es más bien recuperar o acceder al poder de autogobernarse que la mantención de alguna forma de autogobierno aún vigente. En cualquier caso, estamos aquí ante una perspectiva territorialista.

La segunda categoría de acuerdos a que hace referencia el PNUD –que es la que aquí nos interesa– «contempla el poder compartido mediante mancomunidades, a través de una serie de instrumentos que aseguren la participación de grupos culturalmente

⁶⁴ PNUD (2004), *Informe sobre Desarrollo Humano*, 2004, Madrid, 2004, p. 50.

⁶⁵ PNUD (2004), *Informe sobre Desarrollo Humano*, 2004, Madrid, 2004, p. 50.

⁶⁶ PNUD (2004), *Informe sobre Desarrollo Humano*, 2004, Madrid, 2004, p. 50.

diversos, esparcidos por el territorio nacional. Estos acuerdos consideran las demandas planteadas por grupos que no están concentrados en un territorio o que no demandan ni autonomía ni autogobierno». ⁶⁷ Se trata, en este caso, de una perspectiva comunitarista.

Desde nuestro punto de vista, la mancomunidad como la concibe el PNUD es una forma específica de comunitarismo político, basado en las comunidades «culturales» o «étnicas» como otros comunitarismos se basan en comunidades confesionales, nacionales o lingüísticas. Pero si el tipo de comunidad en que se basa el sistema aparece claramente definido en las experiencias históricas de comunitarismo institucional (sistema de millet en el Imperio otomano, Estado de comunidades en Líbano y Chipre después de la independencia) o en los modelos de autonomía personal o cultural propuestos en los años que preceden la Primera Guerra Mundial como solución a la cuestión de las nacionalidades (K. Renner, O. Bauer, S. Dubnow, V. Medel), no se puede decir lo mismo para el caso de la mancomunidad, al menos tal como la concibe el PNUD. ⁶⁸ «Comunidad cultural» es un concepto vago, incluye a las comunidades ya citadas y puede englobar, además, a otras. Ahora bien, si en todo sistema de comunitarismo político el poder se comparte entre comunidades del mismo tipo, ello no es explicitado en el Informe. ⁶⁹

La mancomunidad, tal como la propone el PNUD, tiene por base la repartición proporcional del poder político: «Las mancomunidades se basan en el principio de proporcionalidad: la composición étnica o cultural de la sociedad queda reflejada proporcionalmente en las instituciones del Estado». ⁷⁰ Este principio general se traduce concretamente en disposiciones y mecanismos que constituyen una propuesta detallada de comunitarismo político: «La mancomunidad aplica el principio de la proporcionalidad en cuatro áreas clave: a través de un poder ejecutivo compartido, de la representación proporcional en el sistema electoral, de las disposiciones para la autonomía cultural y de las salvaguardas en forma de vetos mutuos». Ello se traduce, en el terreno político, en la fórmula siguiente: «En una democracia mayoritaria, la mayoría

⁶⁷ PNUD (2004), *Informe sobre Desarrollo Humano*, 2004, Madrid, 2004, p. 51.

⁶⁸ Donde el comunitarismo anglosajón contemporáneo amplía su significado respecto a la autonomía personal y el millet es en el hecho de que los comunitaristas consideran que los derechos de grupo no se restringen a minorías nacionales, étnicas o religiosas, sino también a las mujeres, minorías sexuales, discapacitados y eventualmente a otros grupos que planteen derechos en relación a su particular condición.

⁶⁹ No vemos, por nuestra parte, cómo se podría estructurar un sistema de comunitarismo político que articule diferentes tipos de comunidades.

⁷⁰ PNUD (2004), *Informe sobre Desarrollo Humano*, 2004, Madrid, 2004, p. 51.

gobierna; en un sistema democrático de mancomunidad, gobiernan las mayorías de todos los grupos que comparten el poder».

El informe se centra en dos mecanismos de mancomunidad en particular: el «poder ejecutivo compartido» y la «representación proporcional».

La idea es que el poder ejecutivo compartido puede proteger los intereses de las minorías, al mismo tiempo que la proporcionalidad de su repartición reflejaría «la composición diversa de la sociedad en sus instituciones estatales». Como ejemplos de países que han recurrido a mecanismos de poder compartido para administrar las divisiones étnicas y culturales aparecen Belice, Guyana, Surinam y Trinidad y Tobago.⁷¹ El informe observa que entre los mecanismos «hay elementos de autonomía (autogobierno para cada comunidad) y de integración (gobierno conjunto para todas las comunidades). El poder político es compartido entre los poderes ejecutivo, legislativo y (en principio) judicial».⁷² Podemos observar que, a menudo, los mecanismos de poder compartido o cuotas de poder se aplican a una minoría sola, sin inscribirse en un sistema global.

Por su parte, un sistema electoral proporcional debería ser suficiente para permitir, a diferencia de un sistema mayoritario, «que cada comunidad significativa esté representada políticamente de acuerdo con la proporción de su población, en especial cuando los partidos tienen un fundamento étnico». Tanto más cuanto un sistema proporcional permite la representación política de grupos dispersos que raramente constituyen mayorías a nivel de los distritos electorales en un sistema electoral uninominal.

Sin embargo, se prevé también la posibilidad de garantizar la representación de las minorías a través de la asignación reservada de escaños, como ocurre en Nueva Zelanda para los maoríes, en la India para ciertas tribus y castas, y en Croacia para las minorías lingüísticas⁷³. El mismo informe reconoce que a veces «se critica esto de los escaños reservados y las cuotas porque “fijan” la identidad y la preferencia de los

⁷¹ J. Argelaguet (2002), *Dos casos de democràcia consociativa*, Barcelona, 2002.

⁷² PNUD (2004), *Informe sobre Desarrollo Humano*, 2004, Madrid, 2004, p. 53.

⁷³ A. Lijphart (1999), *Modelos de democracia*, Barcelona, 2000; B. O’Leary, Brendan (2005), «Debating consociational politics», in: S. Noel jr (ed.), *From Power Sharing to Democracy*, Montreal, 2005.

pueblos en el mecanismo electoral, y negociar cuotas y reservas puede ocasionar conflictos y desacuerdos», concluyendo que «estas soluciones podrían resultar más problemáticas que los sistemas electorales proporcionales, conforme a los cuales las personas son libres para buscar su identificación».⁷⁴

Se trata, en efecto, de una de las principales críticas que se pueden formular en contra del comunitarismo político, y en particular a la repartición por cuotas del poder. El espacio político, la comunidad de ciudadanos, se diluye así fraccionándose en diversos espacios políticos correspondientes a las diversas comunidades que conformarían la sociedad. El comunitarismo político, al separar a los grupos en su representación política refuerza aún más la separación social que ya pueda existir, y con ello la formación de guetos (étnicos, confesionales, etc.). Lo que, más que favorecer la integración, puede desembocar en la profundización de la marginalidad y de la segregación política.

1.3.3. - El *millet* otomano

Curiosamente, ni Renner ni Bauer se refieren al sistema del *millet*, imperante entonces en el Imperio otomano. Sin duda el «hombre enfermo de Europa», que tan bien representaba a los ojos de la opinión europea el atraso del Oriente, no era la mejor fuente de inspiración para los socialdemócratas de Viena. Y sin embargo, el sistema del *millet*, instaurado por el poder otomano como un sistema de gestión de las comunidades religiosas minoritarias no musulmanas (aunque también existió un *millet* aleví), no es radicalmente diferente del sistema de autonomía personal propuesto por Bauer y Renner para el imperio de los Habsburgo, aunque imaginado este último en el marco de un Estado democrático. El propio Bauer, por lo demás, comparaba su propuesta de organización del Estado en base a comunidades lingüísticas no territoriales a la organización de las comunidades religiosas e iglesias.

No es aquí el lugar para profundizar sobre los antecedentes históricos lejanos de esta institución; se trata simplemente de señalar sus mecanismos de funcionamiento, por

⁷⁴ PNUD (2004), *Informe sobre Desarrollo Humano*, 2004, Madrid, 2004, p. 54.

parecernos ilustrativos de un sistema comunitarista llevado ya al plano político (nota siguiente).

El término otomano millet designa, en el siglo XIX, un conjunto institucional que agrupa una comunidad confesional minoritaria particular (cristiana o judía), reconocida y protegida como tal. Derivado del árabe millah, que designa una comunidad religiosa cualquiera, el concepto termina por tomar el significado de nación, en el sentido lingüístico y luego también político, que guarda en el turco otomano actual.⁷⁵

El Estado otomano tiene una gestión comunitarista de las minorías religiosas, pero no es un Estado comunitario. Los millet no forman parte de la estructura política del Estado, el que, por lo demás, adopta a partir del siglo XIX una organización administrativa territorial de tipo occidental en reemplazo del Estado feudal.

Cada millet contaba con un representante único ante el poder, pero nombrado por éste y no elegido o designado por el grupo interesado: patriarca para los cristianos ortodoxos, católicos para los armenios, obispos para las iglesias dependientes de Roma, jajah bashi para los judíos e imán supremo para los alevíes. La mayoría suní, por su parte, estaba bajo la autoridad del califa, función ocupada en el imperio otomano directamente por el sultán. Los millet disponían de una autonomía bastante amplia, elaboraban sus propias leyes y contaban con tribunales separados, en particular en materias de estatuto personal como matrimonio, herencia, patrimonio, etc., además de recaudar y administrar sus propios tributos. Como contrapartida las autoridades exigían una total lealtad al imperio.

El sistema del millet funciona cuando se trata efectivamente de gestión de minorías religiosas no territoriales, pero colapsa cuando debe administrar a grupos que, aunque siendo minoritarios con respecto a la población del conjunto del imperio, son mayoritarios en determinados territorios. Las minorías cristianas de Oriente, es decir principalmente coptos en Egipto, maronitas en Monte Líbano y caldeos en Mesopotamia, de lengua árabe, son propiamente minorías religiosas, sin pretensiones nacionales, lo que no quiere decir sin objetivos políticos. No es lo mismo en los

⁷⁵ A. Álvarez Suárez (2012), «La organización de los no musulmanes en el Imperio Otomano», in: *Collectanea Christiana Orientalia*, Córdoba [Esp.], 2012, nº 9.

K. Karpat (1973), *An inquiry into the social foundation of nationalism in the ottoman state*, Princeton, 1973.

K. Karpat (1982), «Millets and nationality», in: B. Braude & B. Lewis (eds.), *Christians and Jews in the Ottoman Empire*, vol. 1: *The Central lands*, New York & London, 1982.

Balcanes y Anatolia, así como entre árabes y kurdos, donde los sentimientos nacionales se afirman entre poblaciones que, junto con poseer una lengua particular, se concentran en territorios en los cuales son mayoritarias y donde, por lo general, tuvieron antes de la conquista otomana una existencia estatal propia.

La descomposición del sistema del millet y el debilitamiento del imperio bajo el impacto de los nacionalismos dará lugar al nacimiento de nuevos Estados naciones a lo largo del siglo XIX, donde la lengua, asociada a la religión, constituirá la base de la identidad nacional. Allí donde no hay diferencias lingüísticas que pudieran servir de fundamento a una reivindicación nacional, el sistema seguirá vigente en formas y grados diversos hasta la actualidad, aplicándose a minorías confesionales en varios países del Medio Oriente. Dos destacan por haber llevado el comunitarismo a un nivel propiamente político, representado dos ejemplos acabados de Estados de comunidades o, si se prefiere, de comunitarismo político integral: Líbano a partir de la independencia en 1943, y Chipre, desde la independencia en 1960 hasta la partición de hecho de la isla en 1974.

1.3.4. - El Estado de comunidades

La diferencia entre el sistema de *millet* otomano y el Estado de comunidades es que en el primero las comunidades constituyen cuerpos intermedios, no integrados en la estructura política del Estado pero con un importante rol político en la gestión de las minorías, en este caso confesionales. En el caso del Estado de comunidades (o comunitarista), las comunidades son parte constitutiva de la estructura política del Estado.

1.3.4.1. Líbano según el Pacto Nacional de 1943

El Pacto Nacional de 1943, considerado como la carta constitutiva del Líbano, fue firmado por Béchara el-Khoury, maronita, que se convierte en presidente de la República, y Riad el-Solh, suní, que asumió como primer ministro. Este pacto permitió la reforma de la Constitución y la proclamación de la independencia del país, que debió

ser aceptada por Francia, la potencia mandataria. El acuerdo, jamás formulado de manera precisa ni hecho público, consagra básicamente tres principios: la independencia del Líbano (los musulmanes renuncian a la unión con Siria), el carácter árabe del país (los cristianos renuncian a ligar el nuevo Estado a los países occidentales), y la igualdad entre todos los libaneses, con la repartición del poder político y puestos públicos entre las diversas comunidades en función de su peso demográfico.

Este último principio, que es el que interesa para nuestro análisis, se traduce jurídicamente en el artículo 95 de la Constitución libanesa, reformada el mismo año, que estipula:

A título transitorio y en conformidad con las disposiciones del artículo primero de la Carta del Mandato, y en una intención de justicia y de concordia, las comunidades serán equitativamente representadas en los empleos públicos y en la composición del ministerio, sin que ello implique por su parte afectar el bien del Estado.

Así, de los 99 escaños del parlamento, 54 están reservados a los cristianos (repartidos a su vez en 30 para los maronitas, 11 para los griegos ortodoxos, seis para los griegos apostólicos, cuatro para los armenios apostólicos, uno para los protestantes y uno para otro cristiano) y 45 a los musulmanes (20 para los suníes, 19 para los chiíes y seis para los drusos). En cuanto a las principales funciones del Estado, la repartición es la siguiente: la presidencia de la República y la jefatura del ejército a los maronitas, la presidencia del consejo de ministros a los suníes, la presidencia del parlamento a los chiíes, la vicepresidencia del parlamento a los griegos ortodoxos.

El interés del comunitarismo político libanés radica en que, a pesar de ser de base confesional, nada impide, a priori, la posibilidad de sistemas similares basados no ya en criterios religiosos sino que lingüísticos, étnicos u otros.

1.3.4.2. Chipre según la Constitución de 1960

La Constitución adoptada por Chipre al momento de su independencia de Gran Bretaña en 1960 tiene el mismo fundamento comunitarista que el sistema libanés, herencia común del *millet* otomano. Pero, contrariamente al Líbano, no se trata aquí de dos

bloques, más o menos equilibrados, de comunidades confesionales sin proyecto nacional como tales y por lo tanto dispuestas a acuerdos, sino que de dos grupos homogéneos, en situación de fuerte desequilibrio demográfico, diferenciados no solo en el plano confesional sino que también lingüístico y, sobre todo, dotados ambos de su propia identidad nacional. Si en Líbano se trata de un comunitarismo político de base confesional, en el caso chipriota tenemos dos comunidades nacionales, que se identifican en primer lugar con el Estado nación de su propia nacionalidad, Grecia para una y Turquía para la otra.⁷⁶ La población griega de Chipre, ampliamente mayoritaria (82%), aspira a la incorporación de la isla a Grecia (la *Enosis*), que solo la amenaza de una invasión turca hace descartar, mientras que la población turca (18%) desea la partición del país con la incorporación de su parte de territorio a Turquía.

Para los nacionalismos helénico y turco, la religión forma parte de la identidad nacional, siendo junto con la lengua un criterio fundamental en la definición de la nacionalidad. Esta visión se expresa en el artículo 2º de la Constitución, que define la composición de las comunidades:

La comunidad griega comprende a todos los ciudadanos de la República de origen griego y cuya lengua materna es el griego, o que compartan las tradiciones culturales griegas o sean miembros de la Iglesia ortodoxa griega [...] La comunidad turca comprende a todos los ciudadanos de la República de origen turco y cuya lengua materna es el turco, o que compartan las tradiciones culturales turcas o son musulmanes.

En la práctica, el criterio determinante de discriminación entre los miembros de una y otra de las comunidades chipriotas será el confesional, no existiendo de hecho la posibilidad de ser chipriota de lengua turca y religión ortodoxa o de lengua griega y religión musulmana. Hay que tener presente que ya para los intercambios de poblaciones efectuados entre Grecia y Turquía como consecuencia del tratado de Lausana de 1923, el criterio determinante fue el religioso, con lo que, por ejemplo, la totalidad de la población musulmana de Creta, a pesar de ser de lengua griega, fue expulsada hacia Turquía. Paradojalmente, si las naciones griega y turca son definidas por la lengua, la calidad de griego y de turco lo son por la religión. Algo similar ocurrió

⁷⁶ La Constitución reconoce incluso el derecho a festejar las fiestas nacionales de Grecia y Turquía, así como a enarbolar las respectivas banderas.

en Bulgaria a fines del régimen comunista en los años 1980 con respecto a la población «turca» del país, y la misma visión tenían durante la guerra de Bosnia los nacionalistas serbios con respecto a la población musulmana de Bosnia-Herzegovina, de lengua serbocroata pero considerada por su religión como turca, y por lo tanto, extranjera.

A diferencia de la Constitución libanesa, que distribuye el poder en función del peso demográfico supuesto de cada comunidad, la Constitución chipriota atribuye a la minoría turca un poder desproporcionado, sin relación con su importancia numérica. Así, el poder ejecutivo comprende una presidencia griega y una vicepresidencia turca, con un consejo de ministros conformado por siete griegos (nombrados por el presidente) y tres turcos (nombrados por el vicepresidente), estando precisado que uno de los tres ministerios de Relaciones Exteriores, Defensa o Hacienda debía ser ocupado obligatoriamente por un turco. Tanto el presidente como el vicepresidente disponen de derecho de veto sobre las decisiones del Parlamento, lo que en el contexto de una asamblea con mayoría griega constituye un poder suplementario en manos de la minoría turca. Incluso el derecho de gracia en caso de pena capital es ejercido por separado por el presidente o el vicepresidente cuando la víctima y el condenado son de la misma comunidad, pero exige su ejercicio conjunto cuando estos pertenecen a comunidades distintas.

Todos los puestos públicos importantes comportan un titular y un adjunto, nombrados en conjunto por el presidente y el vicepresidente, estando establecido en todos los casos que no pueden ser de la misma comunidad. Idénticos mecanismo y criterio se emplean para la designación de los jefes y subjefes del ejército, policía y gendarmería, así como para la organización del poder judicial.

El poder legislativo lo ejerce una cámara de representantes conformada por 35 griegos y 15 turcos.

Junto a la Cámara de representantes la Constitución establece dos Cámaras comunitarias, una griega y la otra turca, con amplias atribuciones en todos los asuntos religiosos, culturales y de enseñanza, así como en lo relativo al estatuto personal, las entidades y asociaciones propias a la comunidad, teniendo incluso el poder de establecer impuestos personales destinados a financiar estas últimas.

Todas las elecciones, a todos los niveles del Estado, son hechas separadamente por cada comunidad mediante sufragio universal.

En cuanto al servicio público, éste deberá estar constituido por un máximo de 75% de griegos y hasta un 30% de turcos, porcentaje a aplicar, en la medida de lo posible, en todos los grados de la jerarquía. El ejército, limitado a 2.000 hombres, debe comprender un 65% de griegos y 45% de turcos; en cuanto a la gendarmería y policía, con un total de 2.000 hombres igualmente entre ambas fuerzas, deben tener hasta un 75% de griegos y un máximo de 30% de turcos, aunque durante un periodo transitorio se contempla que los turcos puedan representar hasta un 45% de los efectivos.

El mismo esquema se aplica a nivel comunal, con la elección separada de los miembros de los ayuntamientos. (art. 176).

La vigencia de la Constitución y del Estado chipriota como Estado de comunidades terminan con el golpe de Estado de 1974. Realizado por sectores nacionalistas de ultraderecha de la comunidad griega, con el objetivo de unificar Chipre con Grecia, provocó la invasión por Turquía y la partición de hecho de la isla.

1.4 . — LA EMERGENCIA DEL MOVIMIENTO NACIONAL

De acuerdo con la perspectiva constructivista, la eventual producción de una nación requiere, más allá de la sola presencia de elementos de diferenciación en la esfera cultural la concurrencia de una serie de otras condiciones sociales, económicas y políticas.⁷⁷ De este modo, la respuesta estratégica al conflicto nacional por parte de un movimiento es el resultado de la influencia que ejercen dos conjuntos de factores. Por un lado, unas determinadas condiciones estructurales, nacionales y sociales, y por otro, unas oportunidades políticas, estatonacionales e internacionales.

Las condiciones estructurales nacionales se refieren a aquellos factores de larga duración que contribuyen a mantener y desarrollar la cohesión del grupo, y crear el sentido de comunidad nacional. Por su parte, las condiciones sociales se refiere a las

⁷⁷ R. Máiz (1997), «Nacionalismo y movilización política», in: R. Máiz (comp.), «Nacionalismo y movilización», *Zona abierta*, Madrid, 1997, nº 79.

características que presenta el grupo nacional al ser considerados sus miembros de acuerdo a ciertas variables sociales, económicas, políticas y culturales; de qué modo se ven perjudicados o favorecidos en el acceso a los bienes culturales, la distribución del bienestar material, o en el acceso al poder político. Por su parte la estructura de oportunidades políticas se refiere a factores del contexto político, externos a un movimiento, que actúan como incentivos o abren ventanas para la cristalización de la acción colectiva. Estos factores pueden ser tanto de nivel interno, es decir se dan en la esfera estatonacional, como externo que ocurren en el contexto internacional.

Estas «condiciones ambientales» es el marco en el cual se mueve el movimiento nacional. En sí mismas tampoco son factores que determinen el surgimiento de un movimiento nacional o su desarrollo. Solo actúan como factores decisivos de acuerdo al significado que le otorga el movimiento nacional. En este sentido el nacionalismo es una cuestión de estrategia política, cada movilización política produce, esto es, selecciona, jerarquiza y promueve una etnicidad diferencial y unos intereses nacionales específicos y contingentes, en el seno de unas precondiciones sociales y políticas determinadas que, a su vez, pueden verse alteradas por la incidencia del propio movimiento y otros factores externos e internos. Esta óptica constructivista y dinámica, reintroduce, pues, la política como momento fundamental, propiamente constitutivo y no meramente expresivo de la nación.⁷⁸

1.4.1. - Condiciones estructurales nacionales

Las condiciones estructurales nacionales comprenden aquellos factores que permiten la cohesión del grupo nacional.⁷⁹ Es decir aquellos factores que dotan de un sentido de comunidad a los miembros de un grupo.⁸⁰ La posesión de un territorio y el porcentaje de población que ahí se concentra, la vitalidad de la lengua propia, elementos de filiación, así como una memoria histórica de autonomía o independencia reciente, son variables que permiten dotar al grupo de sentido colectivo en clave nacional. En la medida que

⁷⁸ R. Máiz (2002), «Nacionalismo, federalismo y acomodación en Estados multinacionales», in: W. Safran & R. Máiz (eds.), *Identidad y autogobierno en sociedades multiculturales*, Barcelona, 2002.

⁷⁹ W. Safran & R. Máiz (2002) (eds.), *Identidad y autogobierno en sociedades multiculturales*, Barcelona, 2002.

⁸⁰ T. R. Gurr & B. Harff (1994), *Ethnic Conflict in World Politics*, Boulder, 1994, p. 84.

una mayor proporción de miembros de un grupo nacional comparte una mayor cantidad de estas condiciones, la cohesión del grupo tenderá a ser más fuerte, haciendo que la intensidad de la línea de división respecto de otros grupos sea mayor. Al contrario, cuando menos sean los rasgos compartidos por los miembros de un grupo nacional, más débil será su cohesión, haciendo que la diferenciación respecto a otros grupos sea menor y por lo tanto la línea de división más tenue.

1.4.1.1. El territorio

El territorio juega un papel central en la respuesta que un determinado grupo nacional da a la cuestión nacional. En primer lugar porque el territorio es la base para la cohesión del grupo. En segundo, porque ello determina el perfil que adquirirán sus demandas nacionales, en la medida que la relación entre grupo nacional y territorio es determinante en las posibilidades de autodeterminación y autogobierno.

Cuando la nación se define única o principalmente en base al principio territorial, el problema de la relación entre grupo nacional y territorio no se plantea. A partir del momento que esto no es así, que el grupo nacional es definido en función de otros criterios que el territorial, surge la cuestión de la relación entre el grupo que reivindica el autogobierno y el territorio que considera su país. Si esta separación entre grupos no siempre es nítida en las situaciones de dominación nacional, lo es mucho más cuando se trata de situaciones coloniales, del hecho mismo que son los colonos los primeros en establecer la diferencia.

La relación entre grupo y territorio se define a través de dos variables, que llamaremos «tasa de concentración territorial» (que se refiere al grupo) y «tasa de cohesión nacional» (que se refiere al territorio). La primera, llamada también tasa de «territorialización» o de «territorialidad»,⁸¹ corresponde a la proporción de los miembros del grupo nacional radicados en el territorio propio. La segunda, que algunos

⁸¹ Para R. Breton, «la tasa de “territorialización” o de territorialidad es aquella que da la proporción de los miembros de la nacionalidad titular que viven en el territorio [...] propio» (R. Breton (1992), «Images ethiques du recensement de 1989, en URSS», in: *L'Information géographique*, Paris, 1992, vol. 56, n° 3, p. 100).

autores designan igualmente como tasa de «homogeneidad del territorio nacional»⁸² o de «cohesión étnica»,⁸³ se refiere a la proporción de los miembros del grupo con respecto a la población global del territorio.

El peso político de una minoría, así como el alcance de sus demandas nacionales, dependen más de su concentración territorial que del porcentaje que representa dentro de la población global del Estado, y más todavía del porcentaje que representa dentro de su propio territorio que del porcentaje que está en él. Pero la concentración territorial del grupo, por sí sola, no es suficiente: hay casos en que, a pesar de una tasa de concentración de prácticamente el 100%, el grupo no es mayoritario en su territorio. En situaciones como ésta, e incluso en aquellas donde el grupo es levemente mayoritario, una tasa de concentración territorial elevada puede ser una desventaja, puesto que el grupo no cuenta con las reservas de una diáspora suficientemente numerosa como para potencialmente modificar en su favor la correlación de fuerzas demográfica del territorio, incluso revertirla si es minoritario. La concentración territorial es condición para ser mayoritario en un territorio determinado, o reforzar esa mayoría. Sin embargo, que más del 50% de un grupo se encuentre en su propio territorio no es determinante en cuanto a la posibilidad de la aplicación del derecho de autodeterminación, aunque sí en cuanto a su alcance, al universo humano directamente concernido.

Del punto de vista de la aplicación del derecho a la autodeterminación, el elemento determinante no es entonces la tasa de concentración territorial del grupo, sino la tasa de cohesión nacional del territorio. Desde luego, cuando mayor es la concentración territorial mayor también es el porcentaje del grupo concernido directamente por la autodeterminación, pero la dispersión relativa de un grupo no es, en tanto tal, un obstáculo para el ejercicio de su derecho a la autodeterminación si dispone de un territorio propio donde es mayoritario. Era el caso, por ejemplo, de los armenios al momento de la disolución de la URSS, quienes, a pesar de contar con una importante diáspora en toda la Unión Soviética (y fuera de ella), tenían su propia república en

⁸² M.-C. Maurel (1991), «Territoires nationaux et périphérie», in: J. Lévy (ed), *Géographie du politique*, Paris, 1991, p. 125. Para esta autora hay «dos tipos de indicadores: por una parte, la tasa de homogeneidad del territorio nacional (definida como la importancia relativa de la nacionalidad titular), por otra parte, la tasa de “territorialización”, es decir la parte relativa de la nacionalidad radicada en “su” territorio».

⁸³ J. Coakley (1993), *The territorial management of ethnic conflict*, New York, 2005, p. 17, tabla 1.2, nota.

donde eran ampliamente mayoritarios (de hecho, Armenia era en ese momento la república federada con la tasa más alta de cohesión nacional de toda la URSS).⁸⁴

En lo que concierne a la tasa de concentración territorial del grupo, podemos distinguir tres situaciones:

- a) El grupo se concentra prácticamente en su totalidad en su territorio.
- b) La mayoría del grupo (más del 50%) se encuentra en el territorio propio, pero también hay una parte variable dispersa fuera de él.
- c) La mayoría del grupo (más del 50%) se encuentra fuera del territorio propio, ya sea como diáspora o bien como grupos minoritarios dispersos en territorios de implantación ancestral.

En lo que concierne a la tasa de cohesión nacional del territorio, podemos distinguir igualmente tres situaciones:

- a) El grupo es mayoritario en términos absolutos, representa más del 50% de la población del territorio.
- b) El grupo es mayoritario en términos relativos, representa menos del 50% de la población del territorio pero es el grupo más numeroso (situación que implica la presencia de al menos tres grupos).
- c) El grupo es minoritario en términos absolutos, representa menos del 50% de la población del territorio y no es el grupo más numeroso.⁸⁵

⁸⁴ B. A. Anderson & B. D. Silver (1990), «Growth and diversity of the population of the Soviet Union», in: *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, Philadelphia, July 1990, vol. 510.

⁸⁵ J. Coakley propone la siguiente tipología: «Concentración territorial se refiere a que si el grupo está concentrado en una sola región (alta); si el grupo es mayoría en una región, pero también se encuentra disperso en áreas aledañas (mediana), o si es un grupo disperso, a pesar de ser mayoría local en ciertas zonas rurales o urbanas (baja). Cohesión étnica se refiere a la proporción que representa el grupo dentro de la población de su propia región: 90% o más (alta), 50% a 90% (mediana), y menos de 50% (baja)» (J. Coakley (1993), *The territorial management of ethnic conflict*, New York, 2005, p. 17, tabla 1.2, nota). Nos parece, sin embargo, un enfoque que se reduce a una cuestión de graduación y no de situaciones cualitativamente distintas. Desde luego, no es lo mismo ser el 90% de la población que el 51%, pero esa diferencia no es determinante. Sí lo es, en cambio, cuando el grupo representa menos del 50%, y más aún cuando no es el grupo principal.

El grupo nacional que posee un territorio y se concentra en él, se ve más posibilitado al desarrollo de su cohesión y tenderá a plantear sus demandas en clave territorialista. Al contrario, un grupo nacional que carece de un territorio o bien ha sido minorizado mediante desplazamiento, en la medida que está disperso en todo el territorio de un Estado, se verá afectado no solo en su desarrollo colectivo, sino también expuesto más intensamente al proceso de asimilación.⁸⁶ El carácter de grupo no territorial, o bien de minoría en su propio territorio hará que sus demandas nacionales tiendan a adquirir un carácter comunitarista.

1.4.1.2. La lengua

La lengua es el segundo elemento que juega un papel central en la cohesión de un grupo nacional. Ante todo, hay que comprenderse para poder construir una vida social y cultural suficientemente homogénea.⁸⁷ A diferencia de otros elementos, la lengua constituye el primer supuesto para la acción social mancomunada. Personas que no hablan nuestra lengua y con las cuales no podemos entendernos quedan excluidas de nuestra relación social.⁸⁸

La lengua representa en un grupo más que un instrumento de comunicación entre sus miembros. «La lengua es el archivo y la síntesis de las principales experiencias históricas de una colectividad que se han ido paulatinamente sedimentando e incorporando a su léxico y estructura. A través de la lengua y del modo propio de pensar que ella produce –ya que no podemos olvidar que siempre pensamos por medio de palabras– el grupo se pone en contacto con el mundo exterior y, con el pensamiento, capta y asimila lo que este universo le ofrece. Esta experiencia queda desde entonces plasmada y reflejada de un modo propio y peculiar en las locuciones y aun en la estructura misma de la lengua».⁸⁹

⁸⁶ J. A. de Obieta Chalbaud (1985), *El derecho humano de la autodeterminación de los pueblos*, Madrid, 1985, p. 115.

⁸⁷ P. Mauge (1979), *Contra el Estado-Nación*, Madrid, 1981, p. 15.

⁸⁸ K. Kautsky (1908), «Nacionalidad e internacionalidad», in: *La Segunda Internacional y el problema nacional y colonial*, México, 1978.

⁸⁹ J. A. de Obieta Chalbaud (1985), *El Derecho humano de la autodeterminación de los pueblos*, Madrid, 1985, p. 27-28.

Una lengua común para toda la población es uno de las características del Estado nación. Pero a esa lengua común o que se busca sea común no necesariamente se le asigna un papel en la formación de la identidad nacional, aunque sí lo tiene en términos de integración nacional. Para un movimiento de descolonización, como fue el caso en la mayoría de los países africanos, la lengua común tiene un valor de uso y es una condición para la construcción de la nación, pero no opera como un elemento identitario en la confrontación con el poder estatal dominante (aunque si puede operar después de la independencia como elemento diferenciador con respecto a países vecinos).⁹⁰ Para que una lengua cumpla el papel de fundamento del particularismo y de la identidad nacionales, es necesario que sea a su vez una lengua propia diferente de la del Estado nación o de la potencia colonial, o bien diferente y particular en su entorno territorial inmediato. Cuando es el caso, y cuando es reivindicada por un movimiento nacional, más incluso que por su valor de uso, la lengua es importante por su valor simbólico, por el papel que tiene como fundamento de la identidad colectiva.

La relevancia de la lengua como factor político se observa en el hecho que muchas de las primeras reivindicaciones nacionales tienden a expresarse en torno a las exigencias de educación en la lengua propia⁹¹ y el cultivo literario de la misma. Sin embargo, la lengua propia cumple un papel identitario solo en la medida que el movimiento nacional la sitúa como un elemento constitutivo de la nación. Así por ejemplo, tanto la valoración simbólica como la función comunicativa del euskera aumentaron a partir de que el nacionalismo define la lengua como elemento «objetivo» de la identidad nacional vasca.⁹² La definición de la lengua como un elemento central en la definición de la nación hace de la lengua un elemento subjetivo de la conciencia nacional: no es la lengua la que crea la conciencia nacional sino la conciencia nacional la que «crea» la lengua.⁹³

En algunos casos la correspondencia entre lengua propia y comunidad nacional no ha operado. Irlanda es un caso donde la lengua, pese a su función simbólica y la independencia, no ha tenido esa preeminencia. La República de Irlanda, aunque

⁹⁰ D. Laitin (1992) *Language Repertoires and State Construction in Africa*, Cambridge & New York, 1992.

⁹¹ J. Coakley (1993), «Introduction: The Challenge», in: J. Coakley (ed.), *The Territorial management of ethnic conflict*, London, 2003, p. 7.

⁹² B. Tejerina Montaña (1992), *Nacionalismo y lengua*, Madrid, 1992.

⁹³ X. Zabaltza Pérez-Nievas (2006), *Historia de las lenguas y los nacionalismos*, Barcelona, 2006.

estableciendo la enseñanza obligatoria del gaélico, ha renunciado a imponerlo en la vida cotidiana y a su función comunicativa de modo completo.⁹⁴ El papel secundario del gaélico irlandés después de la independencia, contrasta con periodos anteriores donde sí tuvo un papel importante.⁹⁵ Lo mismo ha ocurrido con el gaélico escocés. Pese al aumento que ha adquirido el movimiento nacional en Escocia, la lengua cumple allí un papel secundario. Al contrario, los nacionalismos en Catalunya, Euskadi y Galicia, han hecho del idioma un elemento central del país que reivindican y gran parte de las tensiones entre el centro y la periferia se dan en el terreno lingüístico.

El papel central de un idioma en el movimiento nacional puede llegar solo en un segundo momento. Aunque el sionismo logró transformar el hebreo en lengua nacional del Estado de Israel, en sus orígenes no se planteó claramente en este sentido. No solo por los esfuerzos prácticos y materiales que significaba transformarla de lengua escrita a lengua hablada, sino además porque tuvo seria competencia por parte del yiddish.⁹⁶ Aunque no por sí sola, pero fue la dimensión subjetiva de valoración del hebreo como lengua del pueblo judío, su vínculo histórico, lo que permitió finalmente su triunfo sobre el yiddish.

En África subsahariana, por el contrario, el Estado nación se construirá con la lengua del colonizador, al igual que en el continente americano, en donde incluso será obra de los colonos y sus descendientes. En estos dos últimos casos, tampoco la lengua aparece ligada a reivindicaciones de autonomía o autogobierno, en particular por las poblaciones indígenas. En algunas oportunidades la lengua ni siquiera se asocia a los propios pueblos, e incluso ni aparece en las declaraciones políticas.⁹⁷

Esta desconexión puede ser «mortal» para las lenguas en peligro. Las experiencias de revitalización lingüística exitosas en el mundo nos muestran que tras de ellas no solo existe una voluntad colectiva, sino también movilización y decisiones políticas. Algunos lingüistas, sin necesidad de hacer valoraciones políticas, no soslayan el hecho

⁹⁴ J. Edwards (1985), *Language, society, and identity*, Oxford [UK] & New York, 1985.

⁹⁵ X. Zabaltza Pérez-Nievas (2006), *Historia de las lenguas y los nacionalismos*, Barcelona, 2006.

⁹⁶ M. Masson (1980), «La renaissance de l'hébreu», in: I. Fodor & C. Hagège (eds.), *Language reform/La réforme des langues*, Hamburg, 1983, vol. II.

⁹⁷ Foro Social Mundial, Belem (2009), «Declaración de los pueblos indígenas»: Belem do Para, 1º de febrero de 2009.

que el nacionalismo ha contribuido en la mayoría de los casos a la defensa y revitalización lingüística.⁹⁸

La revitalización en todos los casos ha implicado «enganchar» a las lenguas en la modernidad y ello implica ocupar espacios de los que quedó excluida en siglos anteriores. Esto no lo hacen los lingüistas, debe ser portado por un proyecto político de emancipación nacional, que es también un proyecto societal, ya que la lengua no se utiliza solo en algunos compartimentos de la sociedad sino en todos. No es casualidad que en todas las experiencias de autogobierno, la lengua tiene allí una importancia central⁹⁹ que se expresa en una ley de normalización lingüística.¹⁰⁰ Esta regula el uso de la lengua en la educación, la administración, los medios de comunicación, e incluso en el mercado. Son las decisiones políticas las que hacen de la lengua un elemento constitutivo de la futura comunidad nacional.

1.4.1.3. La filiación

La filiación es un mecanismo por medio del cual los individuos pueden ser adscritos dentro de un grupo. Los apellidos son uno de los elementos en que se reconoce la filiación.

La filiación es un hecho objetivo, el vínculo es independiente de la voluntad del individuo. Sin embargo, la adscripción es voluntaria. En el acto de adscribirse opera la conciencia (muchas veces difusa) de descender de un grupo determinado. En este sentido, la adscripción por descendencia es siempre colectiva. No es relevante descender de tal individuo sino de tal grupo. Ahora bien, la descendencia, incluso la adscripción al grupo en base a la conciencia de esa descendencia, no implica desde luego que el individuo posea los rasgos que supuestamente caracterizan al grupo, ni mucho menos que ello derive en conductas sociales y políticas que podrían esperarse de esa filiación. La identidad no se lleva «en la sangre», como lo pretenden etnicismos y diversos esencialismos que tienden a manifestarse en el terreno de las luchas

⁹⁸ C. Hagège (2000), «Une langue disparaît tous les quinze jours», in: *L'Express*, Paris, 2 novembre 2000.

⁹⁹ T. Benedikter (2007), *The World's working regional autonomies*, New Delhi, 2007.

¹⁰⁰ J. A. Fishman (1991), *Reversing language shift*, Clevedon, 1991.

nacionales.¹⁰¹ El individuo puede también no adscribirse al grupo, no sentirse concernido y ser indiferente a su suerte. Dejando de lado juicios de valor, se puede plantear que la filiación otorga el derecho a pertenecer a un grupo, pero no la obligación. Pertenecer a un pueblo que carece de existencia política como tal implica el acto voluntario de adscribir. El hacerlo o no puede estar mediado por una serie de factores, pero en cualquiera de los dos sentidos siempre supone un acto de voluntad.

La relevancia del apellido como etiqueta que filia un individuo a un determinado grupo nacional solo surge cuando existe un contraste con otros grupos. En situaciones de contacto lingüístico es corriente el uso de nombres que no son en la lengua propia. Ello puede ocurrir sin que intervenga ninguna suerte de coerción. Pero en contextos de opresión nacional, el grupo o el poder dominante puede buscar alterar o romper con la filiación de origen del individuo mediante el cambio o la modificación de los nombres propios. Podemos observar dos tipos de casos: el reemplazo (parcial o total) de los nombres en la lengua del grupo por nombres en la lengua del grupo dominante, por una parte, y la traducción de los nombres originales en la lengua dominante, por otra.

En la primera categoría, Groenlandia representa un buen ejemplo. Bajo la colonización de Dinamarca se les impuso a los inuit apellidos daneses, y hoy prácticamente la totalidad de la población inuit, mayoritaria en la región autónoma de Kalaallit Nunaat (poco más de 60.000 habitantes, de los cuales un 87 % es inuit), posee tanto nombres como apellidos daneses. Si tomamos como ejemplo los miembros del parlamento groenlandés, de los 31 diputados del periodo 2009-2013, ninguno tiene apellido inuit y solo cinco poseen un nombre inuit.¹⁰²

En la segunda categoría, tenemos la política seguida en EEUU con algunas de las poblaciones indígenas del país. Los nombres indígenas que pasaron a operar como apellidos fueron traducidos al inglés y acortados si eran demasiado largos. Se debía

¹⁰¹ Comparando el «nacionalismo tribal», que predomina en Europa central y oriental a comienzos del siglo XX, con el nacionalismo occidental –en particular francés–, Hannah Arendt señalaba: «El chauvinismo –usualmente concebido en relación con el *nationalisme intégral* de Maurras y Barrès en la época de comienzos de siglo, con su glorificación romántica del pasado y su morboso culto a los muertos–, incluso en sus manifestaciones más salvajemente fantásticas, no llegó a sostener que los hombres de origen francés, nacidos y educados en otro país, sin conocimiento alguno de la lengua o de la cultura francesas, fueran franceses natos gracias a algunas misteriosas cualidades del cuerpo o del alma. Sólo con “la ensanchada conciencia tribal” surgió esa peculiar identificación de la nacionalidad con el alma de cada uno». Cf. H. Arendt (1951), *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid, 1998, p. 194.

¹⁰² Ver sitio oficial del gobierno groenlandés: www.inatsisartut.gl/inatsisartuthome/sammensaetning-af-inatsisartut.aspx.

tener cuidado además que las traducciones de nombres indígenas no sean ofensivas para los no indígenas.¹⁰³ También en España, bajo la dictadura franquista, se impuso la traducción al castellano de muchos nombres vascos, catalanes y gallegos, pero no de los apellidos.¹⁰⁴ En este caso la intervención se inscribía en una política prohibitiva del uso de las lenguas propias.

A estas dos categorías hay que añadir la situación en que los nombres propios del grupo se conservan, manteniendo su significado principal, pero escritos con la ortografía de la lengua dominante. Ello ocurría con los apellidos vascos y catalanes antes de las leyes de normalización lingüística. El uso de una ortografía no adaptada puede llevar, como ocurre con frecuencia con las lenguas indígenas en América, a la alteración del significado, a veces a tal punto que la palabra resulta simplemente incomprensible.

Tanto la filiación como la cuestión anexa de los nombres propios pueden tener un efecto político solo si son elementos que sirven de criterios fundantes de la identidad de los individuos y del grupo, y se utilizan para otorgar un estatus político particular generalmente impulsado por el Estado.

En ciertos casos la filiación puede tener un papel importante entre los elementos diferenciadores. Es más, la etnicidad de que muchos tratan se refiere en último término a la descendencia del individuo respecto a un grupo, o a la conciencia más o menos difusa de su origen. Pero todo ello solo tiene un efecto potencial. Como veremos, en el caso mapuche adquiere una relevancia de primer orden.

¹⁰³ Native American Netroots (2011), «Assimilation and Indian Names», in: *Native American Netroots*, August 7, 2011. Como en Canadá y Australia, en EEUU operó además el traslado de menores a escuelas internados para indígenas. El objetivo era la asimilación, por lo que se reemplazaba el nombre origen de los niños por nombres cristianos y se les obligaba a hablar únicamente inglés, prohibiéndose la lengua propia.

¹⁰⁴ En una orden del Ministerio de Justicia de 18 de mayo de 1938, se dispone que «en las certificaciones que se expidan de actas de nacimiento, en que los españoles inscriptos anteriormente figuren con un nombre expresado en distinto idioma al oficial castellano, se insertará aquél en su traducción castellana». Cf. *Boletín Oficial del Estado*, Madrid, 21 de mayo de 1938, nº 577, p. 7435-7436.

1.4.1.4. Memoria histórica de independencia reciente

Todo aquel que se acerque a la cuestión nacional en general, o bien a un conflicto nacional en específico, encontrará que la historia –o más bien el debate histórico– tiene allí un importante papel.¹⁰⁵ La investigación histórica autocentrada y la publicación de las fuentes relativas al pueblo o país para el cual se reivindica una existencia política o nacional, son los pilares en que se apoya la constitución de lo que podríamos llamar un espacio historiográfico propio. Se construye así no una historia nacional sino que una historiografía nacional –nacional en el sentido de propia y no necesariamente de nacionalista–, que contribuye de manera decisiva a la formación de un sentido de comunidad nacional. No en vano en todo el mundo la historia nacional figura como una asignatura obligatoria de la enseñanza escolar, acompañada siempre del aprendizaje de la geografía del país, sobre todo a través de su representación cartográfica.

En los casos de pueblos que viven en condiciones de opresión nacional, al no controlar el sistema escolar, la historia que reciben corresponde por lo general a la del grupo o poder dominante. En sistemas coloniales la escuela no solo tiene como objetivo la instrucción, ni siquiera es su principal función. Las escuelas transmiten cultura y valores y pueden canalizar a los niños hacia diversos papeles sociales, contribuyendo a mantener el orden social.¹⁰⁶ Ese orden en un sistema colonial implica negar la historia del colonizado.¹⁰⁷ En algunos casos la historia del colonizado aparece solo como un apéndice de la historia de la metrópolis y del colono, o bien como una historia provincial. Otras veces esa historia se remite a un pasado tan antiguo que el grupo mismo pierde su sentido de continuidad. No se percibe el hilo histórico entre el grupo humano del pasado y el del presente.

La historia dominante mutila el recuerdo del autogobierno. Se pierde la destreza de gobernar, de dirigir realmente a la sociedad. El colonizado queda excluido de la historia

¹⁰⁵ S. Berger (2009), «The comparative history of national historiographies in Europe», in: S. Carvalho & F. Gemenne (eds.), *Nations and their histories*, Basingstoke, 2016; J. Breuilly (2009), «Nationalism and the Making of National Pasts», in: S. Carvalho & F. Gemenne (eds.), *Nations and their Histories*, Basingstoke, 2009.

¹⁰⁶ M. Carnoy (1974), *La educación como imperialismo cultural*, México, [año].

¹⁰⁷ G. Bonfil Batalla (1980), «Historias que no son todavía historia», in: C. Pereyra, L. Villoro, L. González & al., *Historia, ¿para qué?*, México, 1980, p. 229.

y de la realidad misma.¹⁰⁸ El grado de oscurecimiento de la historia propia dependerá del tiempo y la intensidad de la colonización. Así podemos tener pueblos cuya memoria es tenue y desdibujada y otros cuya memoria es más viva y densa.

Cuando el grupo nacional dominado se plantea una respuesta a sus condiciones de opresión, en términos de autogobernarse, una memoria histórica de autonomía o independencia reciente constituye un poderoso mecanismo de legitimación.¹⁰⁹ No se trata de un pasado remoto, que podría ser muy difuso y donde prima sobre todo la idealización. Más bien es una memoria, que aunque de manera débil ha logrado transmitirse de generación en generación. Además lo reciente permite que existan fuentes en muy buen estado de conservación. Potencialmente la historia puede ser muy esclarecida e interpretada. Pero cuando más fresco esté el recuerdo de esa independencia o autogobierno, mayor efecto puede tener en el alcance de los objetivos de autogobierno del presente.

En la medida que la memoria histórica no es solo un recuerdo sino también una valoración, el momento de la pérdida de la independencia constituye un punto de ruptura. Hay un antes y un después. En Cataluña se conmemora el 11 de septiembre la Diada, el «día de Cataluña». La fecha recuerda la caída de Barcelona bajo las tropas borbónicas en 1714, que conllevó la abolición de varias instituciones catalanas. En el surgimiento del nacionalismo vasco es central la reivindicación de los fueros vascos, abolidos en 1876. Para los tibetanos es la invasión china de 1949, que forzó el acuerdo de anexión del país. El «agravio» aumenta si además está asociado a una percepción de un pasado de bienestar (a menudo mistificado e idealizado), que contraste con un presente de miserias. Este contraste suele estar de modo recurrente en la narración que elabora el movimiento nacional como parte del marco interpretativo.

En el proceso de resistencia del grupo nacional dominado, la escritura de la historia cumple un papel importante, puesto que ayuda a restituir la continuidad y el sentido propiamente histórico del grupo. Es decir, fruto de constantes cambios, entre los que su condición de subordinado es solo una condición «momentánea». Se trata muchas veces

¹⁰⁸ A. Memmi (1957), «Retrato del colonizado», in: A. Memmi, *Retrato del colonizado, precedido por Retrato del colonizador*, Madrid, 1971.

¹⁰⁹ R. Gurr (2000), *Peoples versus States*, Washington DC, 2000.

de un esfuerzo por contrarrestar la historia del grupo dominante, por lo que suele centrarse en los mismos tópicos pero ofreciendo el otro lado de la moneda.

No se trata de hechos particulares sino de toda una condición global, para todo un grupo. No se trata de la condición de una parte de los individuos, sino del todo. Esa mirada global no está exenta de idealizaciones. Se suele engrandecer los hechos, otras veces se disimula el papel de quienes dentro del propio pueblo han colaborado con la ocupación. Se dota a los hechos de cierta épica, incluso allí donde lo que hay es más drama que heroísmo. Aun así, las aspiraciones políticas de un grupo nacional encontrarán en los hitos que marcan la pérdida de su independencia las fuentes de su legitimación para reivindicarla. Si bien podría no ser decisivo, no cabe duda que ello siempre será más sentido y más claro en un pueblo cuanto más reciente haya sido el hecho.

1.4.2. - Condiciones estructurales sociales

Las condiciones estructurales sociales de un grupo nacional, se refieren a las características que presentan amplias capas de su población al insertarse en las estructuras sociales, económicas, políticas y culturales. Estas características pueden ser de ventajas o desventajas. Es decir, la población se ve más o menos favorecida en el uso de los bienes culturales de la sociedad, la distribución del bienestar material o el acceso al poder político. Cuando un grupo está concentrado en un territorio, estas ventajas o desventajas se perciben como una condición propia de la región o país. Se crea así también una oposición de intereses territoriales: un clivaje territorial.¹¹⁰ De hecho la experiencia muestra que muchas de las regiones y países con movimientos nacionales activos muestran unos índices de desarrollo económico y social diferencial respecto al centro político. Así mismo la población, pese a las proclamas de igualdad tiene un estatus social inferior, una menor participación en los puestos de poder. También su lengua y cultura no goza de ningún estatus jurídico y cuando ello ocurre nunca logra el mismo estatus que la lengua dominante. Pertenecen a una región periférica a los ojos y

¹¹⁰ J. R. Rudolph (Jr) & R. J. Thompson (eds.) (1989), *Política etnoterritorial*, Barcelona, 1992.

en las prioridades del grupo de población dominante que controla las instituciones políticas y económicas de la sociedad.¹¹¹

1.4.2.1. La integración social

Entendemos por integración social al proceso por medio del cual la población accede al nivel mínimo de bienestar sociovital en un sistema social. En la sociedad moderna la escuela suele ser el instrumento principal que utiliza el Estado para alcanzar esta integración, porque ésta entrega las habilidades básicas de aprender a leer y escribir, lo que permiten funcionar en la sociedad. Sin embargo, en contextos de dominación nacional y aún más de explotación nacional, la escuela es el principal instrumento de que se vale el Estado para desnacionalizar y asimilar al grupo nacional dominado.¹¹² La escuela, opera paradójicamente, es un instrumento de promoción social, al mismo tiempo que puede aniquilar una cultura.

En el contexto de expansión del Estado nación hacia un territorio de otra formación nacional ajena, la integración social adquiere forma de integración nacional. Esto significa que el Estado establece reglas homogéneas en una población heterogénea¹¹³, sobre todo desde el punto de vista lingüístico. Ello implica que la lengua dominante es oficial y por lo tanto es la que se usa en la enseñanza escolar. Asimismo, es la escuela la que entrega los valores dominantes en la sociedad.

Pese a la intensidad del proceso asimilador, incluso debido a ello, una parte de esta población accede a umbrales mínimos de movilidad social, es decir se escolariza, aprende a leer y escribir y por medio de ello accede al derecho a voto, allí donde se le ha reconocido su estatus de ciudadano. Esto permite el surgimiento de una capa social que suele conducir el proceso de movilización nacional.¹¹⁴ Incluso encontramos situaciones en que una porción de la población del grupo nacional dominado aspira a la

¹¹¹ J. R. Rudolph (Jr) & R. J. Thompson (eds.) (1989), *Política etnoterritorial*, Barcelona, 1992.

¹¹² J. A. de Obieta Chalbaud (1985), *El Derecho humano de la autodeterminación de los pueblos*, Madrid, 1985.

¹¹³ U. M. Amoretti & N. Bermeo (eds.) (2004), *Federalism and Territorial Cleavages*, Baltimore, 2004.

¹¹⁴ R. Máiz (1997), «Nacionalismo y movilización política», in: R. Máiz (comp.), «Nacionalismo y movilización», *Zona abierta*, Madrid, 1997, nº 79.

asimilación, sobre todo aquella que ha logrado una mejor movilidad social, pero que dado las restricciones de la sociedad dominante, esta se hace inviable, provocando el aislamiento y el reforzamiento de los individuos en el propio grupo.

1.4.2.2. La inserción económica (en ocupaciones asalariadas)

Entendemos por tal al proceso por el cual la población ocupa un lugar en la producción económica empleándose en trabajos asalariados. Estos se diferencian de aquellos trabajos efectuados en la esfera doméstica o que implica la posesión de una propiedad, por ejemplo la tierra.

La expansión territorial del Estado nación conlleva la transformación del espacio económico del territorio y la población integrada¹¹⁵. En primer lugar, sufre el despojo de sus bases materiales, en particular la tierra. La transformación implica pasar de un determinado modo de producción a otro, que crea nuevos ejes productivos y servicios complementarios. El despojo material de los medios de producción genera un proceso de un excedente de mano de obra en contexto de carencia de medios de producción. La presión de este desajuste económico lleva a una parte de la población a abandonar el espacio del grupo para garantizar su supervivencia.

La exigencia de nuevas ocupaciones laborales, provoca un éxodo del campo a la ciudad¹¹⁶. Cuando los centros urbanos locales no logran absorber esa fuerza ocupacional el desplazamiento se da desde la región o país hacia los grandes centros urbanos del Estado dominante. Cuando este desplazamiento se da en una gran proporción del grupo nacional dominado implica el cambio de las correlaciones demográfica del grupo en su territorio. El éxodo de una población importante hacia una nueva región o país, conforma una diáspora en el lugar de llegada. La nueva ocupación en espacios externos al grupo crea otras esferas de socialización donde se crea unos determinados intereses que pueden o no expresarse políticamente.

¹¹⁵ U. M. Amoretti & N. Bermeo (eds.) (2004), *Federalism and Territorial Cleavages*, Baltimore, 2004.

¹¹⁶ J. Nagel & S. Olzak (1982), «Ethnic mobilization in new and old States», in: *Social Problems*, Lawrence [Kansas], 1982, vol. 30, nº 2.

Pero al igual que en la esfera social, en la esfera económica se produce un tipo de antagonismo entre la necesidad del individuo de insertarse económicamente y la competencia económica¹¹⁷. Dado que la mayoría del grupo nacional subordinado ha experimentado una débil integración social, lo que desde el punto de vista económico implica una baja calificación laboral, junto al carácter racista de las relaciones sociales, tienden a ser excluidos de las esferas centrales de sistema económico siendo empujados a insertarse en las capas más marginadas y explotadas.

La marginalidad económica es un proceso que puede experimentar todo individuo independiente de su condición nacional. Pero cuando este afecta notoriamente a una proporción mayor del grupo dominado que del grupo dominante este adquiere el carácter de un desposeimiento económico nacional, lo que algunos llaman discriminación socioeconómica.¹¹⁸ Por lo general, la diferencia en los ingresos, que se deriva de un acceso desigual a los puestos mejor remunerados o incluso diferencias en un mismo tipo de empleo, son indicadores de esta discriminación.

Esta desigualdad, que puede estar basada en criterios nacionales de modo abierto o velado, hace que el grupo subordinado perciba su situación colectivamente y la asocie a su propio origen nacional. Esta percepción contribuye a forjar unos intereses comunes y a galvanizar mucho más al grupo. De este modo el conflicto nacional se expresa en muchos casos también como un agudo conflicto social de clases. Esto hace que en el movimiento nacional se expresen también fuerzas políticas con diferentes orientaciones ideológicas.

Sin embargo, se dan casos en que no hay coincidencia entre la división nacional y la de clase y como hemos señalado puede darse la dominación nacional sin que exista necesariamente la explotación nacional.¹¹⁹ Ello explicaría como lo señalan algunos autores que el conflicto nacional surge aun sin que medie por ello el desposeimiento económico.¹²⁰ Un grupo nacional se movilizará igual en circunstancias que su situación económica puede ser incluso mejor que la del supuesto grupo dominante, como el caso

¹¹⁷ B. Borojov (1905), «Las bases clasistas de la cuestión nacional», in: B. Borojov, *Nacionalismo y lucha de clases*, México, 1979.

¹¹⁸ T. R. Gurr & B. Harff (1994), *Ethnic conflict in world politics*, Boulder, 1994.

¹¹⁹ B. Borojov (1905), «Las bases clasistas de la cuestión nacional», in: B. Borojov, *Nacionalismo y lucha de clases*, México, 1979.

¹²⁰ J. Nagel & S. Olzak (1982), «Ethnic mobilization in new and old States», in: *Social Problems*, Lawrence [Kansas], 1982, vol. 30, nº 2.

de Quebec, Catalunya o Euskadi.¹²¹ Se trata aquí ya no de una disputa por acceder a mejores condiciones de existencia, sino de conservar o aumentar las que se poseen.

1.4.2.3. La incorporación política

Definimos como incorporación política el estatuto de ciudadano que reciben los miembros de una población que es recién integrada al Estado. En lo fundamental esta población adquiere el derecho a votar y presentarse a las elecciones.

El carácter habitual que han adquirido las elecciones, hace perder de vista lo decisivo que ha sido el derecho de voto alrededor del mundo. El derecho a voto fue un objetivo de movilización política, una conquista ciudadana. No solo significó ampliación del sistema democrático, sino un logro, sobre todo para aquellos grupos anteriormente excluido de toda participación y por lo tanto de incidencia en la vida política. El caso de las mujeres es ilustrativo en este sentido. Se trataba en la práctica de la mitad de la población excluida sin más.

En los casos de poblaciones indígenas integradas a un Estado nación, el que hayan sido integradas políticamente o no, puede llegar ser sustantivo. En el continente americano la mayoría de los Estados incorporó a las poblaciones indígenas como ciudadanos. En otros casos no fue así. En Canadá, la exclusión de los indígenas de la ciudadanía se prolonga hasta 1952. En Estados Unidos, los indígenas, a pesar de constituir una ínfima minoría de la población, recién obtienen la ciudadanía en 1924. La población afroamericana de los estados del sur accedió al voto recién en 1965, tras una larga lucha padeciendo la violencia y las humillaciones racistas.

En Australia, los aborígenes tienen derecho a voto desde 1856 en la colonia de Australia Meridional, Victoria en 1857, Nueva Gales del Sur en 1858 y Tasmania en 1896, pero, después del acceso del país al estatus de dominio del imperio, en 1901, deberán esperar hasta 1962 para obtener el derecho a voto en las elecciones federales. Nueva Zelanda constituye un caso aparte, pues el tratado de Waitangi, de 1840, que establece la dominación británica sobre el archipiélago, reconoce el derecho a voto de los maorís en

¹²¹ W. Connor (1994), *Etnonacionalismo*, Madrid, 1998.

la nueva colonia. Los kanaka de Nueva Caledonia, por su parte, solo acceden a la ciudadanía francesa en 1946, con la transformación de la colonia en departamento de ultramar.

Como hemos señalado los derechos políticos, votar y presentarse a las elecciones en un primer momento tenían como requisitos saber a leer y escribir. Los analfabetos, que en varios países constituían una amplia capa de la población, quedaban en la práctica excluidos de la vida política, pese a que eran reconocidos como ciudadanos. En América Latina esta realidad afectaba particularmente a una proporción significativa de la población indígena, sobre todo de las áreas rurales. Ello llevó incluso a prominentes ideólogos del indigenismo en México a sugerir la validación del «voto oral» para los analfabetos, forma que ya se llevaba a la práctica en algunas regiones del país.¹²²

En los marcos del Estado nación, esta incorporación implica tan solo el reconocimiento de derechos político individuales. Es decir no se le reconoce al grupo nacional recién integrado derechos colectivos, lo que configura lo que hemos llamado la dominación nacional. El grupo carece de poder político para gestionar su vida colectiva. En este sentido, el modelo de Estado al cual la población sea integrada puede tener una relevancia política decisiva. Si es un Estado unitario la región no goza de un estatus político particular, en el caso de modelos descentralizados, donde el poder regional se basa en la voluntad popular de los habitantes de la región, la participación electoral puede constituirse en una estrategia decisiva en la exigencia de mayores grados de autonomía, e incluso de autogobierno.

El hecho que una población sea incorporada políticamente dota al grupo de un cierto peso que le permite la defensa de sus intereses y la organización en tanto miembros del grupo. Incluso allí donde se instalan estrategias que recurren a la violencia la acción electoral nunca queda descartada del todo.

Sin embargo, dado el carácter estructural de la marginalidad social, junto a un sistema político no plenamente democrático, donde por ejemplo el sistema electoral no refleja la pluralidad o bien el Estado es centralizado pueden configurar una exclusión o discriminación política. Ello se ve reflejado en un menor acceso a cargos políticos o administrativos, así como una menor participación política. En el segundo caso se da

¹²² M. Gamio (1948), *Consideraciones sobre el problema indígena*, México, 1948.

una carencia de poder de la región o país que produce una marginación política territorial.

1.4.2.4. El acceso a los medios de comunicación

Entendemos por acceso a los medios de comunicación tanto al uso como a la apropiación por parte de la población de los medios de comunicación, es decir todos aquellos soportes que permiten la transmisión de información, incluyendo aquí los medios de transporte y las vías de comunicación.

En contextos de expansión del Estado nación y de modernización, los medios de comunicación cumplen un papel fundamental, tanto en la conexión del Estado con los territorios que como instrumentos para la integración social de la población. En la medida que los medios han alcanzado cada vez un mayor radio de acción y mayor intensidad, la socialización, sobre todo política, ya no solo se da a una escala local o nacional sino también internacional. Muchos de los conflictos nacionales que en décadas anteriores pudieron ser conocidas solo por la prensa escrita y por ende de modo tardío y limitado, hoy son observados por el público amplio en directo por televisión y especialmente por internet.

Las transformaciones que han experimentado los medios de comunicación no pueden ser comprendidas sin el avance del desarrollo tecnológico y la modernización. El acceso a los medios va de la mano del desarrollo material de la sociedad, y hoy del desarrollo del capitalismo a gran escala.

Desde mediados del siglo XIX los medios de comunicación conocieron un desarrollo vertiginoso y decisivo. La imprenta se perfeccionó, la invención en 1885 de la linotipia ayudó a la masificación de la prensa escrita y de la literatura. También se establece un sistema postal mundial y se desarrolla el telégrafo hasta constituir una red intercontinental con la instalación de cables submarinos transoceánicos. Los ferrocarriles facilitaron los desplazamientos al interior de cada país y los servicios regulares de barcos a vapor tuvieron el mismo efecto a escala internacional. Ya antes de terminar el siglo tienen lugar las primeras reuniones y congresos internacionales en los

campos científico, político o sindical. Es lo que Benedict Anderson denomina la «mundialización temprana».¹²³

En el siglo XX nacen la radio, el cine y la televisión. La aparición del transporte aéreo después de la Segunda Guerra Mundial abre nuevas posibilidades para viajes y contactos en países lejanos. Internet aparece al finalizar el siglo, posicionándose como el soporte de comunicación más importante del comienzo del siglo XXI.

En contextos de movilización política los medios de comunicación operan como importantes mecanismos para la cohesión del grupo en torno a estructuras organizativas. Los líderes y organizaciones hacen uso de ellos para conectarse con sus bases sociales y difundir programas. Esto es así ya que no es posible concebir la acción organizativa sin los medios de comunicación, la acción misma no es posible sin comunicación.¹²⁴

El uso de los medios de comunicación permite aumentar la intensidad de la interacción entre las diversas partes de la organización. Ello redundaría en el fortalecimiento del vínculo. Disminuye los costos del contacto. Allí donde antes era solo posible comunicarse periódicamente, ahora es posible hacerlo diariamente. Una decisión política, una respuesta política puede darse en cuestión de horas. Acelera la comunicación, puede darse una respuesta rápida para una acción. Ello incide en la dinámica política, aunque no necesariamente en el resultado político.

En la actualidad los medios de comunicación de masas, en especial las denominadas redes sociales, pueden contribuir significativamente a la difusión y rapidez de la información. Sin embargo, al mismo tiempo ha modificado el perfil del activista y el militante. Este al parecer se adhiere menos a estructuras organizativas, y si más a ideas y corrientes políticas. En este sentido los medios de comunicación contribuyen de modo decisivo en la creación de los marcos interpretativos de los movimientos. De este modo los movimientos han adquirido importantes instrumentos en la lucha por la fijación de la agenda.

Hoy los medios no solo son importantes agentes de socialización, sino también intermediarios del proceso político. En la medida que los actores políticos se valen de

¹²³ B. Anderson (2005), *Bajo tres banderas*, Madrid, 2008.

¹²⁴ K. W. Deutsch (1953), *Nationalism and social communication*, Cambridge [Mass.] & New York, 1953.

ellos para hacer llegar sus mensajes, pueden condicionar el comportamiento táctico de los movilizadores. De este modo los movimientos deben elegir formas de acción que les aseguren el interés de los medios, atribuyéndole espectacularidad o incluso violencia a sus acciones para poder aparecer en las noticias. Sin embargo, la espectacularidad o drama de la noticia no garantiza su durabilidad y su inclusión en la agenda. Esto es más probable si el hecho noticioso o tema está asociado a procesos más amplios, cuando los sucesos reestructuran y redefinen las relaciones entre grupos y divisiones sociales,¹²⁵ entre las que se destaca la división nacional fuente de la cuestión nacional.

Al finalizar este apartado debemos volver a resaltar que si bien las condiciones estructurales nacionales y sociales, constituyen los factores objetivos de la existencia nacional, son insuficientes para explicar el surgimiento de una respuesta al conflicto nacional.¹²⁶ La movilización en torno a la respuesta política del grupo no ocurre sin más en todo territorio en donde podemos localizar nítidamente. Ello dependerá también de la aparición de oportunidades políticas que surgen en la esfera de las relaciones con el o los grupos dominante y el Estado, y otros contextos políticos externos situados en la esfera internacional.

1.4.3. - Estructura de oportunidades políticas

La estructura de oportunidades políticas son los factores del contexto político, externos a un movimiento, que actúan como incentivos en la cristalización de la acción colectiva. Respecto a esta definición, es necesario precisar dos puntos. En primer lugar, la mayoría de los autores que utilizan el marco de las oportunidades políticas, sostienen que esta se hace irrelevante si no se analiza su interacción con otros dos conceptos que desarrollaremos posteriormente: las estructuras de movilización y los procesos enmarcadores. La ausencia de las estructuras que permitan articular la movilización o la

¹²⁵ J. D. McCarthy, J. Smith & M. N. Zald (1996), «El acceso a la agenda pública y a la agenda del gobierno», in: D. McAdam; J. D. McCarthy & M. N. Zald (eds.), *Movimientos sociales*, Madrid, 1999.

¹²⁶ J. R. Rudolph (Jr) & R. J. Thompson (eds.) (1989), *Política etnoterritorial*, Barcelona, 1992.

falta de marcos que permitan inscribir agravios y fundamentar la acción, impedirán que la oportunidad sea aprovechada.¹²⁷

En segundo lugar, algunos autores plantean que las oportunidades no deben ser vistas como algo objetivo, sino más bien como una construcción social. Es decir, las oportunidades lo serán en la medida que sean percibidas como tales. Ello supone que los movimientos tienen la capacidad de configurar también nuevas oportunidades políticas, tratando de influir en las propias instituciones de modo que produzcan los efectos deseados. En esta perspectiva los programas políticos crean un patrimonio conceptual en el que tendrán que operar los futuros activistas. De hecho es una de las consecuencias más importantes de las decisiones políticas que institucionalizan aspectos de las demandas nacionales.¹²⁸

1.4.3.1. Oportunidades políticas estatonacionales

Los especialistas han ido consensuando las variables más importantes de las oportunidades políticas. Cuatro son los factores principales: la apertura o constricciones del sistema político; la división que se genera en la elite; el contar con aliados entre esa elite; y la disminución de la capacidad y propensión del Estado a la represión.¹²⁹ Como utilizamos estas variables en el marco de un conflicto nacional, reformulamos la división y aliados en la elite por la división y aliados en el grupo nacional dominante.

1.4.3.1.1. Apertura y constricciones del sistema político

La cuestión más decisiva en este punto es observar de qué modo la configuración del sistema político alienta o constriñe la aparición del clivaje nacional y territorial, o bien refuerza o atempera su desarrollo. Para ello, distinguimos que las oportunidades pueden

¹²⁷ D. McAdam, J. D. McCarthy & M. N. Zald (1996), «Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores», in: D. McAdam, J. D. McCarthy & M. N. Zald (eds.), *Movimientos sociales*, Madrid, 1999.

¹²⁸ J. R. Rudolph (Jr) & R. J. Thompson (eds.) (1989), *Política etnoterritorial*, Barcelona, 1992.

¹²⁹ S. Tarrow (1994), *El poder en movimiento*, Madrid, 2004.

ser transitorias o durables, cuyo impacto es a su vez de corto o largo plazo.¹³⁰ Las primeras son las oportunidades que surgen y desaparecen en un lapso breve de tiempo, como los procesos de elaboración y promulgación de leyes que convocan o excluyen a los implicados. Las segundas son las configuraciones que adquieren las instituciones políticas tras determinadas reformas políticas y administrativas.

En primer lugar, en el contexto de la expansión del Estado nación cuando este integra una población diferenciada, debe generar una política de regulación, incluso allí donde sus objetivos son la asimilación. El dilema de algunos Estados se produce cuando por un lado, debe dotarse de las normas e instituciones cuyo fin último es la asimilación y por lo tanto la gestión está concebida como una política transitoria. Sin embargo, como dichas normas e instituciones son dirigidas a una población diferenciada, las políticas más que a la asimilación, refuerzan la división nacional porque tiende a diferenciar los sujetos colectivos objeto de sus normas.

En segundo lugar, un Estado centralizado tenderá a inhibir el desarrollo de fuerzas políticas a niveles territoriales. Además si el grupo nacional dominado se encuentra disperso en todo el territorio del Estado, tenderá a desarrollar una política comunitarista. Al contrario un Estado descentralizado alentará el surgimiento de partidos territorializados. Ello se verá reforzado en la medida que exista una ley de partido que permita la existencia de fuerzas políticas con base en una región¹³¹. De este modo los grupos nacionales con una base territorial, tenderán a desarrollar una estrategia territorialista.

1.4.3.1.2. División y aliados en la elite del grupo nacional dominante

En contextos en que se ha configurado un clivaje territorial la dinámica política estará en parte determinada por la dialéctica colaboración-confrontación que se produzcan entre la elite del poder central y la elite periférica. En la elite del grupo dominante pueden existir sectores que aceptan la estrategia comunitarista o nacionalista de los movimientos periféricos. En cambio otros que apoyan el carácter asimilacionista o

¹³⁰ T. R. Gurr (2005), *Minorities at risk*, Washington, 2005.

¹³¹ C. R. Aguilera de Prat & Rafael Martínez (2000), *Sistemas de gobierno, partidos y territorio*, Madrid, 2000.

integracionista del Estado. De este modo las divisiones políticas que se generen en la elite del poder central pueden proveer de ciertos aliados circunstanciales a los movimientos. Por ejemplo, las transiciones de regímenes dictatoriales a unos más democráticos, suelen venir acompañados de divisiones políticas en los que detentaban el poder hasta ese momento, o bien de colaboración, por ejemplo acuerdos electorales. Por otro lado, se pueden dar relaciones de confrontación debido a la percepción de que se generan políticas que perjudican al territorio o limitan su desarrollo.

1.4.3.1.3. La capacidad y propensión del Estado a la represión

La mayoría de los autores creen que una mayor represión dificulta la movilización política. Por lo tanto, una disminución de la capacidad del Estado de reprimir la disidencia, aumenta las oportunidades para la movilización. Un estado débil o la instalación de una nueva autoridad contraria o más reticente al uso de métodos de control social, o bien que evalúa lo imprudente de la represión, por ejemplo en un contexto de democratización, permite a los movimientos percibir un menor costo político para llevar adelante su acción. Así por ejemplo la ola democratizadora experimentada por varios países en Latinoamérica a fines de los 80 y principios de los 90, es presentada como una clara evidencia de un contexto favorable para el desarrollo de la movilización de base étnica.¹³²

Sin embargo, en contextos de conflicto nacional, la represión como factor es más ambigua. En el caso de sociedades escindidas nacional y territorialmente, las tensiones pueden verse atenuadas o exacerbadas de acuerdo a la configuración que presenta el sistema político. Allí donde la política de un Estado tiende a favorecer el comunitarismo, pero no satisface las expectativas del grupo nacional dominado puede derivar en una nueva estrategia de corte nacionalista. Así mismo un Estado en el cual los distintos grupos nacionales tienen los instrumentos institucionales para expresarse, es más probable que canalicen sus demandas por estas vías, mientras que aquellos grupos que son parte de un Estado, y en el cual carecen de las instituciones políticas para expresarse, pueden adoptar una estrategia más confrontacional. En este sentido el

¹³² R. Máiz (2004), «El indigenismo político en América Latina», in: *Revista de Estudios políticos*, Madrid, enero-marzo 2004, n° 123.

grupo dominado puede verse más galvanizado, y la represión que se usa para la eliminación de la disidencia puede obstaculizar la movilización pero la puede hacer más militantes.

1.4.3.2. Oportunidades políticas internacionales

Muchos de los trabajos en torno a los movimientos sociales y la acción colectiva suelen tener un sesgo estatalista al estudiar las oportunidades políticas solo en términos de procesos internos,¹³³ sin dedicarle la consideración necesaria a coyunturas y procesos globales en la esfera internacional.¹³⁴

Estas coyunturas y procesos globales pueden impactar en los movimientos locales por difusión o contagio.¹³⁵ Difusión denota un proceso intencionado, posible, en la medida que el movimiento se encuentra vinculado estrechamente a estructuras y circuitos de información que le permiten recibirla directamente. Por su parte, contagio implica un proceso no controlado. Implica que la coyuntura o proceso influye de modo indirecto o no inducido.

En los marcos de conflictos nacionales, las coyunturas y procesos globales proporcionan una serie de experiencias, conceptos, ideas e incluso tácticas y modelos organizativos. Por ejemplo Elizier Ben Yehudá, uno de los principales restauradores del hebreo moderno, se vio profundamente influido por el «renacimiento» de varias naciones clásicas: los griegos en 1829, los italianos a partir de 1848. Pero aún más del nacionalismo ambiente de fines del siglo XIX. Se trataba fundamentalmente del

¹³³ D. McAdam (1996), «Orígenes terminológicos, problemas actuales, futuras líneas de investigación». - In: D. McAdam, J. D. McCarthy & M. N. Zald (eds.), *Movimientos sociales*, Madrid, Ver p. 62.

¹³⁴ Las coyunturas corresponden a momentos puntuales del tiempo, en el cual ciertos acontecimientos localizados en la esfera de las relaciones políticas o económicas externas provocan una alteración que puede impactar en niveles internos y abrir ventanas para la movilización. Por su parte los procesos se refieren a un conjunto de acontecimientos inscritos en una dinámica más global, que generan cambios de largo alcance.

¹³⁵ T. R. Gurr (2000), *Peoples versus States*, Washington DC, 2000, p.

nacionalismo lingüístico. Era búlgaro quien habla búlgaro, polaco quien habla polaco. Ben Yehuda veía posible el renacimiento del pueblo judío hablando hebreo.¹³⁶

En muchos casos el uso de una determinada estrategia puede deberse a la cercanía geográfica entre las organizaciones «emisora y receptora». Por ejemplo, la predominancia de la estrategia comunitarista en los movimientos indígenas americanos se explica en parte por el hecho que los referentes inmediatos son otros movimientos que no solo son cercanos geográficamente sino con los que supuestamente se comparte una cierta comunidad cultural en cuanto «indígenas», aunque en rigor no sea así.

Existen tres formas en que las coyunturas y los procesos globales impactan en los movimientos:

1.4.3.2.1. Apoyos e influencia

En primer lugar en el surgimiento y desarrollo de movimientos de pueblos y minorías nacionales, se observa tanto el apoyo como la influencia de instituciones no estatales de alcance internacional. Es el caso de las órdenes religiosas a lo largo del siglo XX. Su política educacional (siempre evangelizadora) ayudó a dotar a los movimientos con importantes número de líderes.¹³⁷ En la década del 30, la Internacional Comunista difundía en todos los países donde existían minorías nacionales (concibiendo así también a los pueblos indígenas) la reivindicación de la autodeterminación de los pueblos. Ello dotó a muchas organizaciones de un poderoso aunque vago y efímero marco interpretativo. En América Latina esta política es reemplazada a fines de los cincuenta por otra de corte más clasista y estrategias organizativas de base campesina. En la década de los 80, gran relevancia tuvieron las organizaciones no gubernamentales (ONGs). Su apoyo, sobre todo material, permitió en muchos casos la creación de organizaciones. Para el caso de los pueblos indígenas en América Latina la coyuntura más relevante a escala internacional lo constituyó la celebración de los «Quinientos años» por parte de España en 1992, a la que se adhirieron los gobiernos

¹³⁶ M. Masson (1980), «La renaissance de l'hébreu», in: I. Fodor & C. Hagège (eds.), *Language reform/La réforme des langues*, Hamburg, 1983, vol. II.

¹³⁷ No menor fue la importancia del Congreso pan anglicano. Cf. Pan-Anglican Congress, Vol. VI, Section E: The Church's Missions in Christendom, London: Society for Promoting Christian Knowledge, 1908.

latinoamericanos. Los actos de rechazo por parte de las organizaciones indígenas permitieron el desarrollo de coordinaciones continentales y una visualización de muchos pueblos y sus problemáticas.

1.4.3.2.2. Eventos temáticos y regímenes jurídicos sobre minorías

Los eventos temáticos son espacios internacionales donde líderes, militantes, personalidades o voceros de diferentes pueblos confluyen para exponer y difundir su situación particular. Estos eventos contribuyen a la elaboración discursiva propia. No cabe duda que gran parte del lenguaje autodeterminista de muchas organizaciones indígenas se absorbió o se reforzó con la participación de sus líderes en el Grupo de Trabajo Sobre Pueblos Indígenas que cada año (entre 1982 y 2007) se reunía en Ginebra para la elaboración de la Declaración Internacional de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Desde una perspectiva histórica podemos destacar la realización del Congreso de las Nacionalidades y Razas Sometidas, que se reunió en Londres en 1910.¹³⁸ Al año siguiente tiene lugar el Primer Congreso Universal de Razas, en el cual participan el médico sioux Charles Alexander Eastman (Ohiyesa) y el teórico y militante afroamericano W. E. B. Du Bois. El primero junto a otros líderes funda el mismo año en Columbus (Ohio) la Society of American Indians, el primer grupo organizado de defensa de los derechos indígenas en Estados Unidos.¹³⁹ Por su parte Du Bois era uno de los fundadores, en 1909, de la National Association for the Advancement of Colored People (NAACP).

Respecto a la incidencia de un régimen jurídico a nivel internacional, dos instrumentos se han hecho relevantes para los pueblos indígenas, el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales de 1989, y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas de 2007. Ambos instrumentos componen hoy lo medular de un régimen jurídico internacional de derechos colectivos de los pueblos

¹³⁸ N. F. Dryhurstt (ed.) (1910), *Nationalities and Subject Races*, London, 1911.

¹³⁹ Entre los fundadores se encontraban el etnólogo tucarcara John Napoleon Brinton Hewitt, el seneca Arthur C. Parker, el oneida Horton Elm, coordinados por el reverendo arapaho Sherman Coolidge.

indígenas.¹⁴⁰ Se trata de un buen ejemplo de oportunidad política surgida en la esfera internacional,¹⁴¹ que ha impactado significativamente en los movimientos indígenas locales.¹⁴²

Es importante observar que una coyuntura particular, por similar que sea a otra, no influye o bien lo hace de otra forma. Por ejemplo, no hay movimiento indígena en América Latina que no apele con mayor o menor énfasis al Convenio 169 de la OIT. Sin embargo ¿por qué no ocurrió lo mismo con el convenio de 1957?¹⁴³ No es errado indicar que el actual Convenio es más avanzado que el de 1957, pero no es menos cierto que el primero era tan progresista (como limitado) en su época, como lo es el 169 a la actual. Ambos son frutos de sus tiempos, pero impactan de modo distinto en los movimientos.

1.4.3.2.3. Participación en estructuras y redes políticas internacionales

A diferencia de los espacios anteriores se trata de estructuras y redes cuyos objetivos son propiamente políticos, pero en los cuales los líderes y representantes adquieren también un bagaje político importante, conociendo la realidad de otros pueblos y sobre todo sus objetivos y lenguaje político. A principios del siglo XX podemos destacar la Union des Nationalités. Fundada en París en 1911, desarrolla una intensa actividad, fundamentalmente política. Esta organización jugara un rol importante durante la guerra, aunque fracasará en su intento de lograr que sus posiciones sean la base de los tratados de paz. En la década de los 80 fue relevante el Consejo Mundial de Pueblos Indígenas y el Consejo Indio Sudamericano de importante influencia política en los movimientos indígenas americanos. En 2009 surge la Red por los derechos colectivos de los pueblos, nace en el marco del Foro Social Mundial, en su edición de Belém el año 2009. En sus orígenes el mapuche será único pueblo americano representado. La Red formaliza su estructura mediante una declaración firmada en Girona, el 26 de abril

¹⁴⁰ W. Kymlicka (2007), *Las odiseas multiculturales*, Madrid, 2009.

¹⁴¹ S. Martí i Puig (2004), *Sobre la emergencia y el impacto de los movimientos indígenas en las arenas políticas de América Latina*, Barcelona, 2004.

¹⁴² R. Máiz (2004), «El Indigenismo político en América Latina», in: *Revista de Estudios políticos*, Madrid, enero-marzo 2004, nº 123.

¹⁴³ OIT (1957), Convenio 107, relativo a la protección e integración de las poblaciones indígenas y de otras poblaciones tribuales y semitribuales en los países independientes, Ginebra, 26 de junio de 1957.

de 2010, en los Países Catalanes, firmado por 29 organizaciones políticas y sociales de pueblos sin Estado.

1.4.4. - Estructuras de movilización y marcos interpretativos

Para estudiar de modo concreto las transformaciones en la estrategia de un movimiento es imprescindible centrarse en sus dos componentes centrales: sus estructuras de movilización y sus marcos interpretativos. El primero se refiere a los canales informales y formales por medio de los cuales la gente puede implicarse en la movilización y la acción colectiva.¹⁴⁴ Se trata de las organizaciones que componen el movimiento y sus repertorios de acción o de protesta. Por su parte, los marcos interpretativos se refieren a los procesos mediante los cuales los movimientos «enmarcan» unos determinados conceptos medulares, ideas articuladoras y objetivos políticos; así como significados, valores y símbolos que le permiten inscribir agravios e injusticias.

Si bien es en el marco interpretativo donde debemos poner una mayor atención, dado que aquí es donde se puede observar con mayor nitidez el cambio discursivo y sus objetivos políticos de un movimiento, este y la estructura de movilización se requieren mutuamente. La forma que adopta una determinada estructura organizativa, depende también del modo que es concebida dentro de la estrategia global de un movimiento. Es decir, en nuestro caso, el comunitarismo o nacionalismo al interior de un movimiento puede evidenciarse en coherencia con alguna determinada forma organizativa y de acción, la que será argumentada y enmarcada en los marcos del movimiento.

Lejos de cualquier debate dicotómico inficioso, aquí se asume que en contextos de conflicto nacional, donde tanto condiciones estructurales nacionales como sociales influyen superponiéndose, los movimientos combinan en sus objetivos y sus estrategias una doble lógica: son espacios tanto instrumentales como expresivos. Por un lado, buscan la obtención de resultados y beneficios concretos, pero por otro lado enfatizan su carácter simbólico y expresivo, son medios para expresar una identidad personal o grupal que tiene por objetivo reafirmarse ante otras identidades. Por lo tanto, integramos

¹⁴⁴ D. McAdam, J. D. McCarthy & M. N. Zald (1996), «Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores», in: D. McAdam; J. D. McCarthy & M. N. Zald (eds.), *Movimientos sociales*, Madrid, 1999. Ver p. 24.

en un mismo análisis la acción motivada por la racionalidad como aquella motivada por estímulos no racionales, llámese identidad, normatividad u otras. Es más, la identidad del grupo puede volverse un asunto de primer orden, sobre todo en los denominados estados de incertidumbre en un grupo.¹⁴⁵

1.4.4.1. Estructuras organizativas

Los movimientos en general suelen caracterizarse por una enorme variedad de formas orgánicas.¹⁴⁶ En primer lugar, se destacan las organizaciones informales, es decir organizaciones de base, redes familiares y de amigos. Constituyen la infraestructura organizativa. Sobre esta base se crean organizaciones más formales que suelen estar a la cabeza del movimiento y atraer el protagonismo de la movilización. Ambas partes, se unen por medio de estructuras conectivas y de coordinación menos formales. Esto es importante. La capacidad de persistencia del movimiento e incluso su éxito o fracaso, puede estar determinada por la debilidad o fortaleza de estas estructuras conectivas. El exceso de centralismo a favor de las organizaciones formales, puede llevar a limitar profundamente la participación de la base y su capacidad de decisión en el proceso, pero a su vez, el exceso de autonomía de estas puede derivar en la dispersión y la impotencia. Probablemente, las formas más efectivas se basan en la existencia de unidades locales semiautónomas, con arraigo en su medio, ligadas entre sí por las estructuras conectivas y coordinadas por las organizaciones formales.¹⁴⁷

1.4.4.1.1. Bases sociales

Se refiere a las condiciones socioeconómicas que permiten el surgimiento de un movimiento. Un buen ejemplo de ello podemos encontrarlo en el caso de la concentración de obreros en grandes unidades productivas que permite desarrollar una determinada identidad de clase e intereses que favorece la acción colectiva.¹⁴⁸ En el

¹⁴⁵ F. Reinares (1994), «Teoría de la acción colectiva y participación política», in: P. del Castillo (ed.), *Comportamiento político y electoral*, Madrid, 1994, p. 625.

¹⁴⁶ D. Della Porta & M. Dani (1997), *Los movimientos sociales*, Madrid, 2011.

¹⁴⁷ S. G. Tarrow (1994), *El poder en movimiento*, Madrid, 2004, p. 178.

¹⁴⁸ D. Della Porta & M. Dani (1997), *Los movimientos sociales*, Madrid, 2011.

contexto de conflictos nacionales, tal como hemos visto estas condiciones son nacionales y sociales. Estas al combinarse pueden intensificar la contraposición de intereses. Cuando además los miembros de un grupo se encuentran concentrados, aumenta la interacción lo que contribuye a la organización y la acción colectiva.

Estos factores que constituyen la infraestructura del movimiento, permiten, en el lenguaje de los teóricos de la acción colectiva, aumentar la interacción de los miembros de un grupo y reducir los costos para la movilización. A su vez la organización contribuye a su cohesión, le otorga recursos y ayuda desarrollar las habilidades políticas del individuo.¹⁴⁹

De acuerdo a lo anterior podemos plantear que, donde los miembros del grupo nacional se encuentran concentrados probablemente surjan organizaciones propias, mientras que allí donde estén dispersos e incluso aislados la organización será débil o inexistente o tendera a canalizarse en referentes que se crean y desarrollan fuera del grupo. Sin embargo, puede darse también el caso que en condiciones de exclusión social, la organización propia constituye una respuesta de solidaridad de grupo.

1.4.4.1.2. Base territorial de implantación y actuación

En condiciones de concentración el grupo tenderá a crear organizaciones en el propio territorio¹⁵⁰. En condiciones de dispersión el grupo tenderá a crear organizaciones fuera del territorio de base. La visión comunitarista tiende a desarrollar una estrategia no territorial por ello puede ser más laxa en su expansión. Es decir el tamaño de la organización depende del espacio político en que se mueva y su comprensión de este espacio. Depende de lo que entiende como espacio nacional. El grupo se encuentra relativamente concentrado, pero la configuración política centralista del Estado hace que se entienda con un poder central y no a nivel territorial. Por inmanencia el movimiento tendera a crear organizaciones hacia el centro del poder, puesto que evalúa que allí requiere tener presencia política para gestionar sus demandas y reclamos.

¹⁴⁹ E. Anduiza & A. Bosch (2004), *Comportamiento político y electoral*, Barcelona, 2004, p. 53.

¹⁵⁰ C. R. Aguilera de Prat & Rafael Martínez (2000), *Sistemas de gobierno, partidos y territorio*, Madrid, 2000.

1.4.4.1.3. Alianzas internas y externas

Las alianzas internas se refieren a los acuerdos entre organizaciones y su acción conjunta frente al Estado. Las alianzas son más probables y recurrentes allí donde existe una mayor cohesión política del grupo. La cohesión se refiere a los puntos de coincidencia entre las distintas organizaciones del movimiento, en torno a los contenidos estratégicos y tácticos de la movilización. El grado de alianza que presenta un movimiento en un periodo determinado puede ser alto o bajo, en función del número de organizaciones que se alían en comparación al total de organizaciones que se mueven en el espacio multiorganizativo. Pero igual de importante es observar la durabilidad de esa alianza, si es breve o extensa puesto que ello devela unos propósitos más tácticos o estratégicos.

Por otro lado, el tipo de relaciones externas se refiere a cómo se presenta la relación de una organización respecto al entorno organizativo del grupo nacional dominante, lo que se refiere sobre todo al sistema de partidos. Según Ramón Máiz «los movimientos nacionalistas han ensayado tres vías muy diversas de relación con el sistema de partidos: trabajar en el interior de los partidos existentes como fracción nacionalista de los mismos, formar partidos nacionalistas autónomos interclasistas centrados en la defensa de los intereses de la patria, tratando de identificarse con la entera comunidad; y, finalmente, mantenerse alejados de la vida política competitiva en una perspectiva culturalista».¹⁵¹

De este modo, la relación puede ser de independencia, si no se ve condicionada por ninguna instancia externa, de alianza si existe cooperación y complicidades o dependencia si en su dinámica organizativa inciden claramente estas fuerzas externas. La cantidad y tipos de recursos con que puede contar el movimiento, condicionan en parte a su mayor o menor independencia. Ello nos remite a la capacidad económica de sus bases sociales. En condiciones de explotación nacional y marginalidad social, es más probable que se generen organizaciones que dependen del subsidio del Estado, o

¹⁵¹ R. Máiz (1997), «Nacionalismo y movilización política», in: R. Máiz (comp.), «Nacionalismo y movilización», *Zona abierta*, Madrid, 1997, nº 79.

son dependientes de las estructuras políticas presente en la nación dominante, como pueden ser los partidos.

1.4.4.1.4. Modelos organizativos

Los movimientos pueden adquirir diferentes modelos organizativos: Modelos de base, grupos de interés, modelos de partidos. Estos distintos modelos están determinados por las diferencias o énfasis en sus estrategias de movilización y sus objetivos políticos. Sin embargo un movimiento puede caracterizarse por cobijar funcional y convenientemente estas formas y estrategias.¹⁵²

1.4.4.2. Repertorios de acción o protesta

Los repertorios de acción son actos que los movimientos utilizan o adoptan para ejercer presión y alcanzar sus objetivos. Se usa el término «repertorio» para significar que el modo como se lleva la protesta y la movilización es una pauta de acción aprendida.¹⁵³ Ello es importante porque expresa que los movimientos adoptan ciertas componentes de la acción (tácticas o símbolos) evaluando su eficacia, heredándolas del pasado o de otros movimientos.

Los repertorios de acción son relevantes puesto que los marcos interpretativos no tendrán repercusión si estos se agitan en frío. Como veremos, el repertorio de acción crea el clima necesario para que el marco interpretativo del movimiento se inscriba en la agenda y los debates. Los repertorios de acción son el producto más visible de la movilización y pueden adoptar formas convencionales o no convencionales. Las primeras se refieren a aquellos actos que utilizan canales formales, por ejemplo la participación electoral. A ella se pueden agregar mítines políticos, marchas autorizadas, demandas legales, reuniones etc. Al contrario, las acciones no convencionales son aquellas que usan canales informales, se emprenden al margen de la ley. Dentro de este

¹⁵² L. De Winter & H. Türsan (eds.) (1998), *Regionalist parties in Western Europe*, London & New York, 1998.

¹⁵³ S. G. Tarrow (1994), *El poder en movimiento*, Madrid, 2004, p. 178.

tipo de acciones se puede encontrar barricadas, ocupación de edificios, boicot, sabotajes, etc.

1.4.4.2.1. Efecto del ala radical

La existencia de estrategias convencionales y no convencionales dentro de un movimiento puede dar pie al «efecto del ala radical». La presencia de un ala radical en el movimiento, lleva generalmente al Estado a apoyar a los sectores más moderados, abriéndole espacio institucional y aislando a los más beligerantes, interviniendo en su base de apoyo y reduciendo su protagonismo. Pero a su vez, el relativo éxito que pueda tener la estrategia de un sector radical en el movimiento, puede llevar a los sectores moderados a comportarse también de forma más radical.¹⁵⁴ En ambos casos, las consecuencias de estas interacciones pueden llevar al movimiento a obtener éxitos parciales, puesto que, por acción o inacción el Estado genera nuevas oportunidades.

1.4.4.2.2. Acciones, estructuras organizativas y modelos de Estado

La formalidad o informalidad de la acción está asociada tanto a la mayor o menor formalidad de la organización, como a la configuración del Estado y la existencia de canales para la recepción de las demandas. Organizaciones más formales y legales tienden a utilizar formas convencionales mientras que aquellas que no los son tienden a hacer uso de estrategias más disruptivas. Los movimientos o actores políticos, pueden remitirse a uno u otro tipo según las circunstancias. Es decir evalúan los escenarios donde se inscriben sus movilizaciones. En este sentido, el uso potencial o real de un tipo de repertorio obedece a razonamientos más tácticos que de principios. Un poder central hará que las acciones tiendan a realizarse cerca del poder. Un sistema descentralizado donde el territorio del grupo tiene su propio espacio político hará que las acciones tiendan a realizarse en el propio territorio. Es decir se harán allí donde tengan posibilidades de resolución local.

¹⁵⁴ D. McAdam, J. D. McCarthy & M. N. Zald (1996), «Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores, in: D. McAdam; J. D. McCarthy & M. N. Zald (eds.), *Movimientos sociales*, Madrid, 1999, p. 38.

1.4.4.2.3. Acciones y representación simbólica

El repertorio de acción de un movimiento van acompañadas de símbolo e incluso de dramaturgia, es decir de representaciones y performance. Banderas militantes, nacionales en caso de movimientos de reivindicación nacional, vestuarios, consignas y slogans, acompañan las acciones y en muchos casos refuerzan los marcos interpretativos. La reivindicación de la nación se refuerza con los emblemas de la nación y la pancartas en lengua propia.

1.4.4.3. Marcos interpretativos

Se trata del proceso por medio del cual un movimiento enmarca unos determinados objetivos, junto a agravio e injusticia. Ello le permite simplificar la interpretación de la situación de un grupo en el sistema. Si bien el marco puede ser más eficaz que una ideología, puede ser también más efímera. Sin embargo, por más elaborado que sea el marco, es imprescindible que las personas, como mínimo, se sientan agraviadas por una situación determinada y crean que la acción colectiva pueda contribuir a solucionar esta situación. Faltando alguna de estas dos percepciones resulta altamente improbable que la gente se movilice aunque cuente con la oportunidad para hacerlo.¹⁵⁵

La labor del «enmarcado» es cognitiva y evaluativa: identifica injusticias y responsabiliza a oponentes determinados. Sin embargo, todo esto puede seguir siendo insuficiente. Esta labor que puede ser propia de ideólogos no conseguiría nada si estas no son agitadas por los activistas que remuevan las energías emocionales.¹⁵⁶ Las emociones en contextos de conflicto nacional pueden llegar a tener un papel decisivo en el resultado político.

Para crear su marco, los movimientos pueden hacer uso de grandes ideologías, dar nuevo significado a sucesos pasados, o bien adecuar tendencias o discursos globales. Es

¹⁵⁵ D. McAdam, J. D. McCarthy & M. N. Zald (1996), «Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores», in: D. McAdam; J. D. McCarthy & M. N. Zald (eds.), *Movimientos sociales*, Madrid, 1999, p. 26-27.

¹⁵⁶ S. G. Tarrow (1994), *El poder en movimiento*, Madrid, 2004.

lo que ha ocurrido en el caso de las movilizaciones de base nacional, donde se ha destacado la importancia que el discurso de los derechos ha adquirido en los marcos de muchos de estos movimientos. Con este propósito tres discursos han sido utilizados: el derecho de autodeterminación, como soporte de los movimientos nacionalistas; el derecho de los pueblos indígenas, utilizado por los denominados pueblos indígenas; y el derecho de las minorías, apelado por los grupos de inmigrantes.¹⁵⁷

En la construcción de un marco estratégico podemos identificar tres campos importantes.

1.4.4.3.1. Conceptos medulares e ideas articuladoras

Por los primeros entendemos aquellas palabras que por su recurrencia sobresalen en el movimiento. Raza o nacionalidad, pueblo o nación, etnia o minoría son todas etiquetas que a lo largo del siglo XX han tenido algún lugar dentro de los movimientos políticos en diferentes latitudes. Las ideas articuladoras, por su parte, son aquellas frases u oraciones que orientan de un modo más concreto la política de una organización. En el caso mapuche, por ejemplo, la consigna «la tierra robada será recuperada», orienta el porqué de la recuperación de tierras. No es una simple demanda campesina de acceso a la tierra, sino la restitución de un bien que se sabe enajenado.

1.4.4.3.2. Diagnóstico-pronóstico

El proceso de enmarcado incluye un determinado diagnóstico del problema principal del grupo concernido, se narra y argumenta las causas (históricas); se inscribe los agravios e injusticias del pasado y del presente; y se delimita responsables y oponentes de la contienda, el «nosotros» y «ellos». Con el pronóstico, se traza el riesgo o el pronóstico negativo y también la solución o el pronóstico positivo.

¹⁵⁷ T. R. Gurr (2000), *Peoples versus States*, Washington DC, 2000, p. 72.

1.4.4.3.3. Marco estratégico y programas

Entre el diagnóstico y pronóstico que formula el movimiento media un marco estratégico. Con este se definen los objetivos de corto, mediano y largo plazo; los repertorios de acción; aliados y oponentes. El programa orienta y concretiza la acción y las exigencias más inmediatas. Los movimientos formulan estas por medio de las reivindicaciones y demandas. Las reivindicaciones son aquellas exigencias que se conciben como propias y que del cual se siente desposeídos, y de los que exigen su restitución. Por ejemplo la reivindicación de territorios dividido por dos o más Estados, o la restitución de instituciones políticas propias. Por su parte las demandas se refieren a la exigencia que se hace sobre una necesidad actual. En el caso de muchos movimientos nacionales se destaca una educación particular donde la lengua propia tenga un lugar central o la oficialidad de la misma.

En el orden estratégico lo movimientos de emancipación nacional puede reivindicar abiertamente la obtención de un Estado propio, o bien moderar y graduar la exigencia con medidas tácticas más toleradas por el poder central, por ejemplo, mayores competencias para las instituciones regionales, sobre todo a nivel de la asamblea o parlamento legislativo. El énfasis en los objetivos estratégicos o los tácticos dependerá sobre todo de la correlación de fuerza y de las oportunidades, siempre a evaluar por parte de movimiento, y con las cuales tendrá que maniobrar.

La reivindicación global de un movimiento dependerá del carácter del estatus político que quiera conquistar. De acuerdo a lo que hemos analizado, éstas se circunscriben a dos opciones estratégicas: comunitarista o nacionalista. La adopción de una u otra está determinada fundamentalmente por la existencia de un territorio propio donde el grupo sea mayoritario. Pero su desarrollo y características también dependerán de otros factores, estructurales o nacionales, de los cuales pueda hacer «uso» el movimiento, por ejemplo la lengua en el caso de condiciones nacionales, o las condiciones económicas en que viva el grupo, para el caso de condiciones sociales. Así mismo el movimiento podrá verse constreñidos o posibilitado en si existen oportunidades políticas, estatonacionales o internacionales. Todos estos factores terminarán siendo relevantes solo en la medida que el movimiento le dé un rol en su lucha nacional.

Para el caso mapuche, en el que nos adentraremos en los próximos capítulos, el desarrollo de estrategias comunitaristas en el movimiento, presente desde su surgimiento en 1910, y la aparición de estrategias nacionalistas, es decir territorialistas a partir de los 90, no pueden ser comprendidos sin observar la trayectoria histórica del pueblo mapuche, sobre todo el proceso de pérdida territorial, y su independencia a fines del siglo XIX. Pero sobre todo la minorización de la población en su propio territorio, que condicionará la trayectoria del movimiento en casi todo el siglo de su existencia.

Con el paso de la dictadura a la democracia en Chile, se abre una ventana de oportunidades y también significa el establecimiento de unas nuevas reglas de juego. Queda de manifiesto, una vez más, la importancia de las instituciones, resultado de una determinada correlación de fuerzas históricas y que a su vez condicionan el desarrollo del combate político.

Capítulo II

Antecedentes históricos

2.1. — LA TIERRA Y LA GENTE

Al sur del desierto de Atacama, entre la cordillera de los Andes y el océano Pacífico, se extiende hasta la boca del Guafo, al extremo austral del archipiélago de Chillwe, un estrecho y largo territorio claramente delimitado de su entorno geográfico. El desierto por el norte, la cordillera seguida de áridas estepas por el este, el océano por el oeste y el sur, encierran un espacio particularmente favorable para la instalación humana, de clima templado, dotado de agua y bosques, sin víboras ni fieras peligrosas.¹⁵⁸

Al alba del siglo XV el país se encontraba densamente poblado, sobre todo en su zona central. Las estimaciones varían, por lo que nos parece prudente considerar que la población total del territorio no debía ser inferior a 600.000 habitantes, y seguramente no superior a un millón.

El desierto no impedía la influencia de las civilizaciones andinas del norte, importante ya antes de la invasión inca, y la agricultura –principal actividad de la población y base de la alimentación– proporciona papas, maíz, porotos y kinwa. Ello se complementa con la crianza del weke (llama) que proporciona lana para los tejidos. En algunas zonas éstos son coloridos. La textilería y la alfarería se extendían hasta Chillwe, el tejido incluso hasta los chonos. La abundancia de madera permite la construcción de casas grandes y firmes.

¹⁵⁸ El asentamiento más antiguo conocido, el de Monte Verde, de unos 12.500 años, es una de las dataciones seguras más antiguas para América del Sur. Situado no lejos del río Mawllin, Monte Verde refuerza las teorías de un poblamiento temprano de América, abriendo al mismo tiempo nuevas interrogantes sobre las vías del mismo. El sitio contiene una vivienda de gran tamaño con forma de toldo, restos de instrumentos líticos, óseos y de madera, restos animales y gran cantidad de plantas, varias de ellas no locales. Cf T. Dillehay (1989/97), *Monte Verde*, Washington, 1989/97.

El aislamiento es geográfico pero no cultural, tanto más cuanto los Andes contaban con pasos transitables durante los meses de verano y que el mar interior de Chillwe, más que una barrera era el espacio de encuentro (y de enfrentamiento) entre pueblos de navegantes como son los mapuche de Chillwe y los chonos.¹⁵⁹

Resultado de la diversidad física y contrastes climáticos del territorio, las grandes diferencias de ecosistemas y de recursos disponibles determinaron importantes variaciones en la cultura material, sobre todo entre el extremo norte, seco y cálido, y el sur, lluvioso y frío.

En este extenso territorio se distribuye la población en numerosas unidades políticas. Efectivamente, a diferencia de los grandes centros poblados de Mesoamérica y los Andes, los españoles encontraron una población que no obedecía a ningún poder centralizado. Teniendo como base la unidad familiar extensa, la población mapuche se organiza bajo la autoridad de un logko (los españoles utilizan el término cacique), a esta unidad básica se le denomina *levo*. Las alianzas entre diversos *levo* daban pie a la constitución de los *rewe* y de la alianza de varios *rewe* se formaba el *aylla rewe*, la federación de nueve *rewe*, como el nombre del número en mapuzugun, *aylla*, lo indica. Será esta estructura descentralizada, junto al número pequeño de contingente español y el extenso territorio, que impedirían un dominio global de la población mapuche.

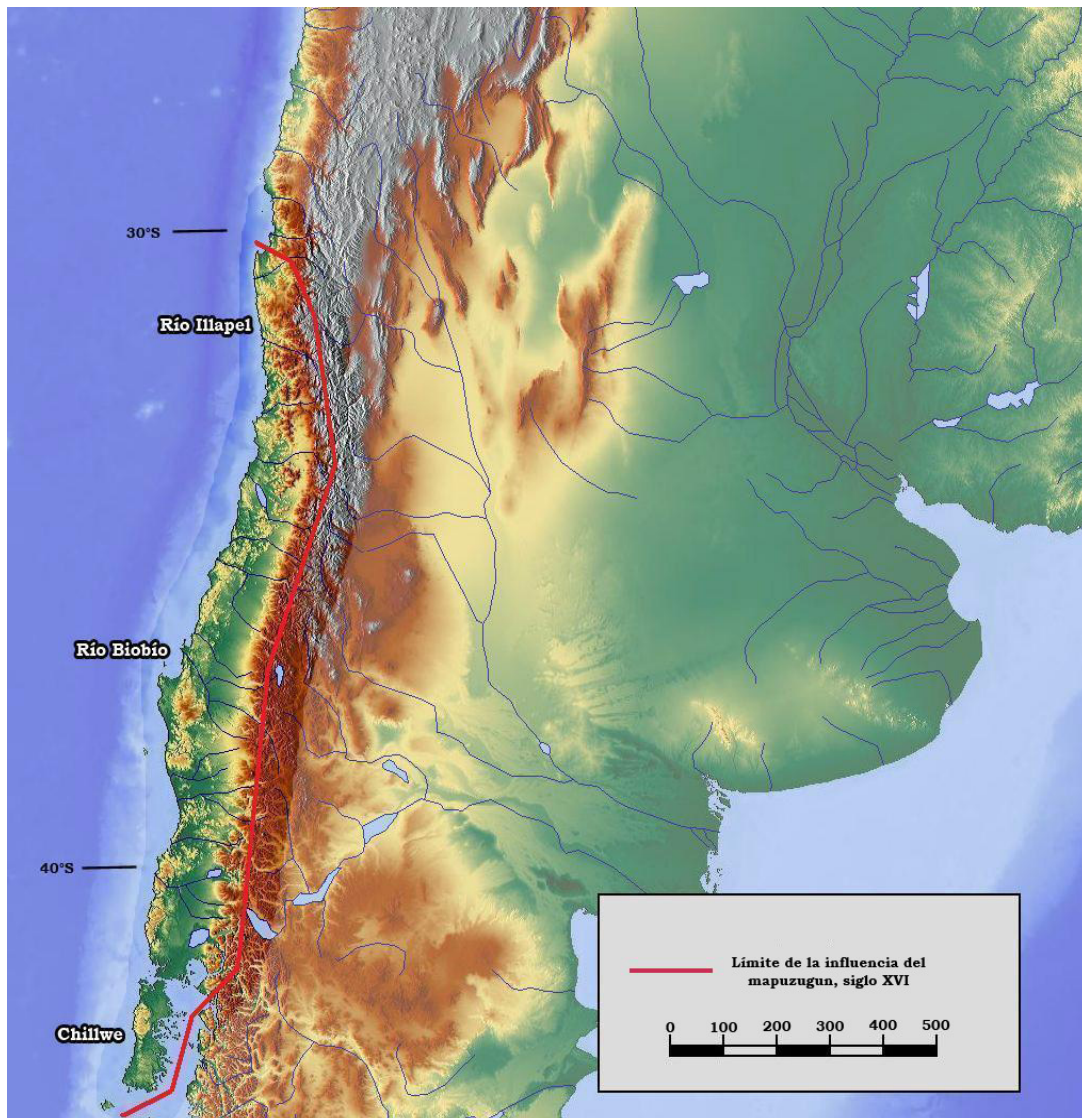
Si bien las primeras fuentes históricas dan cuenta de la relativa diversidad de condiciones materiales, costumbres y creencias, así como la ausencia de un poder centralizado, muestran, en contraste, la notable homogeneidad lingüística del país. Si bien, según Jerónimo de Vivar en su *Crónica y relación copiosa y verdadera de los reinos de Chile*¹⁶⁰, se hablaban entre Copiapó y el Limarí tres idiomas distintos. Esta

¹⁵⁹ Sociedad insular, estructurada en torno a los fiordos y los canales que separan las islas, principales o únicas vías de comunicación, los *williche* de Chillwe –como los *chonos* más al sur– usaban la *dalka*, embarcación construida con tres tablas de alerce o de ciprés y no simplemente de un tronco ahuecado. R. Cárdenas, D. Montiel & C.G. Hall (1991), *Los Chono y los veliche de Chiloé*, Santiago de Chile, 1991.

¹⁶⁰ J. de Vivar (1558), *Crónica y relación copiosa y verdadera de los reinos de Chile*, Berlín, 1979. - Única fuente sobre la situación lingüística en los valles del norte antes de que la colonización española transforme radicalmente la situación, la *Crónica* de Vivar es la más antigua de las crónicas de la conquista española de Chile. Ella es también, de las fuentes tempranas, la más rica en información etnográfica, con una detallada descripción del panorama cultural y lingüístico que se presenta desde Copiapó hasta el seno de Relonkawí. La manera precisa y metódica con que es tratada cada «provincia», su población y recursos, acredita la tesis según la cual el autor habría recurrido a la información contenida en un compendio geográfico del territorio que estaba preparando Pedro de Valdivia (proyecto abandonado tras su muerte), en el cual trabajaban varios geógrafos, probablemente uno de ellos el propio Vivar (Cf. A. Barral Gómez (1987), «Crónica de los reinos de Chile: Introducción», in: J. de Vivar,

diversidad lingüística, considerable tratándose de apenas cuatro valles, con una población global reducida, desaparece un poco más al sur, predominando la lengua mapuche o mapuzugun.

MAPA 1: El Wallmapu antiguo



Fuente: Cristian Perucci

Crónica y relación copiosa y verdadera de los reinos de Chile, 1988). Perdida tempranamente, la primera edición paleográfica completa de esta crónica recién salió a luz en 1979.

2.2. — EL MAPUZUGUN, LA LENGUA MAPUCHE

El mapuzugun (palabra compuesta de *mapu*: «país» o «tierra», en el sentido de «territorio»; y *zugun*: «hablar») llegó a ocupar un vasto territorio en el cono sur de América. A mediados del siglo XVI, a la llegada de los conquistadores españoles, la lengua mapuche se extiende desde el valle del Cocambala por el norte (31°10' S) hasta Chillwe (43°42' S) por el sur, abarcando todo el territorio comprendido entre la Cordillera de los Andes por el este y el Océano Pacífico por el oeste. Con el traslado por los españoles de población mapuche desde el sur para remplazar la de los valles del norte, prácticamente exterminada con las guerras y el trabajo forzado, ya antes de terminar el siglo el área geográfica del mapuzugun se había ampliado hasta el valle del Elquí, y probablemente más al norte todavía.

Ya los testimonios más tempranos resaltan la gran unidad de la lengua mapuche. Como ocurre en todas las lenguas y en particular en aquellas de mayor amplitud territorial, el mapuzugun tenía variaciones, pero éstas eran menores y no dificultaban la intercomprensión. Para muchos se trata de un hecho notable, considerando que la población mapuche se distribuía en un vasto territorio sin una unidad política estable y no poseía literatura.¹⁶¹ La unidad de la lengua puede explicarse por la gran regularidad de sus reglas internas, propiedad que todos los autores de las gramáticas antiguas resaltan¹⁶².

La conquista española del siglo XVI no implicó una transformación inmediata de la situación lingüística del país en desmedro del mapuzugun. El número reducido de colonos y la importancia demográfica de la población mapuche colonizada hacía incluso que muchos españoles nacidos en Chile aprendieran, además del castellano, el mapuzugun. Así mismo las poblaciones del Cuyo que los españoles traían a su colonia de Chile aprendían mapuzugun. De ello da testimonio Alonso de Ovalle: «no me acuerdo haber visto jamás un indio de Chile que hable la lengua de Cuyo, y al contrario

¹⁶¹ J. I. Molina (1787), *Compendio de la historia civil del reino de Chile*, Madrid, 1795.

¹⁶² L. de Valdivia (1606), *Arte y gramática general de la lengua que corre en todo el reino de Chile*, Sevilla, 1684.

A. Febrès (1764), *Arte de la lengua general del reino de Chile*, Lima, 1765.

B. Havestadt (1764), *Chilidúgu, sive Res Chilienses vel descriptio status tum naturalis*, Monasterii Westphaliæ typis Aschendorfianis, 1777.

he visto muchos de Cuyo que tienen muy familiar la de Chile». ¹⁶³ En mapuzugun fueron también los primeros contactos entre los jesuitas y los chonos de las Guaitecas, que solían desplazarse hasta Chillwe. ¹⁶⁴

Con el levantamiento general, consecutivo a la victoria de Kuralaf en 1598, y el establecimiento del río Biobío como frontera, el panorama lingüístico comienza a cambiar de modo significativo. En el norte del Biobío el mapuzugun comienza – gradualmente primero y aceleradamente después– a desaparecer al mismo tiempo que la población colonizada es asimilada. A principios del siglo XVIII, si bien todavía se encuentra población de origen mapuche, desde el punto de vista lingüístico estaba asimilada o en vías de hacerlo. ¹⁶⁵

Al contrario en el sur, gracias al caballo adoptado tempranamente, la población mapuche y con ella lengua se expanden en el Pwelmapu. Al comenzar el siglo XVII el *mapuzugun* era ya lengua franca en el piedemonte oriental de los Andes desde Antüko a Nawelwapi, y a partir del siglo XVIII en toda la pampa hasta el Atlántico. En este vasto territorio será utilizada inclusive como lengua de evangelización por los misioneros españoles.

En Chillwe, pese a que los españoles lograron restaurar su poder en 1601 luego de la rebelión general, el mapuzugun siguió constituyendo la principal lengua de uso. A mediados del siglo XVIII viajeros y autoridades destacan el uso predominante de la lengua mapuche. El Gobernador Antonio Narciso de Santa María, en su informe de

¹⁶³ A. de Ovalle (1646), *Histórica relación del reino de Chile y de las misiones y ministerios que ejercita la Compañía de Jesús*, Roma, 1646.

¹⁶⁴ Durante su mision en Chillwe hacia 1611, los padres Melchor Venegas y Juan Bautista Ferrofino, toman contacto con el cacique chono Pedro del Co, señalando que «por ser él cristiano y haber tenido mucho trato con los de la isla grande, sabe y habla bien la lengua general de este reino, y así tuvimos comodidad de hablar con él a la larga e informarnos de todo aquel archipiélago. Traía juntamente consigo otro indio muy ladino en la lengua asimismo general, con el cual comuniqué yo muy a lo largo...». Cf. Facultad de Filosofía y Letras & Instituto de Investigaciones Históricas (eds.) (1927), *Documentos para la Historia Argentina*, t. XIX: *Iglesia: Cartas anuas de la Provincia del Paraguay, Chile y Tucumán, de la Compañía de Jesús (1609-1637)*, Buenos Aires, 1927, p. 111.

¹⁶⁵ El padre Miguel de Olivares escribe hacia 1736, refiriéndose a su recorrido misionero hacia 1700 entre el río Rapel y Maule al norte del Wiwwiw: «Antiguamente era preciso, para instruirlos y confesarlos, saber su idioma, así para estos pueblos [de indios] como para los indios que estaban sirviendo en casa de españoles. Más ya con la mucha comunicacion que tienen con los españoles, todos son ladinos, y tanto, que tienen verguenza de hablar su lengua o no la saben; que a donde se conserva es desde la Concepcion para arriba...». M. de Olivares (1738), *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*, Santiago de Chile.

1756, ofrece en pocas líneas –refiriéndose a la población española– una verdadera síntesis sociolingüística de la isla:

El genio de estas gentes en cuanto a los nobles es como el de las demás que son nacidos y criados en otras islas. La gente pobre es muy humilde y de vastos y rudos entendimientos y observan algunas costumbres de los indios que no se les puede quitar. Usan dos lenguas, la castellana, muy mal hablada, y la veliche –que es la general de los indios de Chile, con poca diferencia– muy bien generalmente los nobles que la gente común, pues todos la frecuentan más que la castellana, así hombres como mujeres.¹⁶⁶

De acuerdo a las descripciones que hemos ofrecido, podemos decir que el mapuzugun alcanzó su mayor auge a mediados del siglo XVII. En este momento la población al norte del Biobío aún usaba la lengua de modo significativo, a lo que se suma la expansión al Pwelmapu. Ese auge sin embargo, no corresponde al volumen de la población hablante, muy inferior a la población que encontraron los españoles; el mapuzugun no logrará contar nuevamente con tal número de hablantes. A la asimilación lingüística de la población del norte del Biobío que se consuma a principios del siglo XVIII, le siguió el proceso de minorización de la población williche de Chillwe y la ocupación española del Willimapu a fines del mismo siglo. Con la instalación ahora del Estado chileno el panorama lingüístico en ambas áreas se modifica rápidamente. A fines del siglo XIX, los Estados chileno y argentino ocupan los territorios libres mapuche. Allí, principalmente mediante la escuela, imponen la lengua y cultura castellanas. El gran territorio donde la lengua mapuche se había expandido se transforma poco a poco en bolsones lingüísticos. En el siglo XX la población hablante resiste, pero la lengua vive un cuadro de atrofia, en algunas lugares agoniza en un cuadro general de miseria material. Aunque en diferentes momentos, la pérdida de la lengua es el signo del sometimiento.

¹⁶⁶ A. N. de Santa María (1756), «Chiloé», in: F. de Losano (ed.), *Relaciones geográficas del reino de Chile: 1756*, Santiago de Chile, 1994, p. 272.

2.3. — LA CONQUISTA INCA

La conquista inca del territorio comprendido entre Copiapó y la cuenca del Maipú es un periodo poco claro para la historiografía. Según la mayoría de las fuentes, tuvo lugar bajo el reinado de Tupac Inca Yupanqui, siendo consolidada, y probablemente ampliada, por su hijo Huaina Capac. De acuerdo con la cronología establecida por Inca Garcilaso de la Vega,¹⁶⁷ que seguimos aquí con todas las reservas del caso, este proceso comienza con la ocupación del valle de Copiapó, en 1479, prosiguiendo enseguida con los valles de Huasco y Coquimbo. A partir de esta cabecera de puente, los ejércitos incas lanzan en 1485 una expedición de conquista en profundidad hacia el sur. Detenidos por los mapuche en la llamada «batalla del Maule» (probablemente más bien una serie de enfrentamientos y combates), en las cercanías del río Maule o del río Biobío, los invasores se repliegan al valle del Mapocho, estableciendo en la angostura de Payne (33°55'S) el límite de su ocupación efectiva: «Y aquí llegaron los ingas cuando vinieron a conquistar esta tierra, y de aquí adelante no pasaron», asegura la autorizada opinión de Vivar. Que agrega: «Y de aquí hasta el río de Maule, que son veintitrés leguas, es la provincia de los Pormocaes. [...] Es gente holgazana y grandes comedores. Y los ingas, cuando vinieron [a] aquella angostura, de allí los enviaron a llamar los ingas, y venían a servirles y huíanseles que no se podían averiguar con ellos».¹⁶⁸

Pedro de Valdivia, quien llega al Mapocho a fines de 1540, escribe cinco años más tarde en una carta al emperador Carlos V (se trata del documento más antiguo que hace referencia a la cuestión), que los «indios desde este valle de Mapocho hasta Mauli [...] nunca han sabido servir, porque el inga no conquistó más de hasta aquí».¹⁶⁹ Hernando de Santillán abunda en el mismo sentido, aunque situando la frontera ligeramente más al sur: «Topa Inga Yupanguí envió sus capitanes y gente a las provincias de Chile, y por ellos sujetó hasta el río Cachapoal, y de allí se volvieron por haber llegado a una provincia que dicen de los Pormacaes, gente poco aplicada al trabajo y de poca capacidad...».¹⁷⁰ Los pucará del cerro Grande de La Compañía, que controlaba la

¹⁶⁷ I. G. de la Vega (1608), *Comentarios reales de los Incas*, Caracas, 1985.

¹⁶⁸ J. de Vivar (1558), *Crónica y relación copiosa y verdadera de los reinos de Chile*, Berlin, 1979.

¹⁶⁹ P. de Valdivia (1545), «Carta al emperador Carlos V: La Serena, 4 de septiembre de 1545».

¹⁷⁰ H. de Santillán (1563), «Relación del origen, descendencia, política y gobierno de los Incas», in: *Crónicas peruanas de interés indígena*, Madrid, 1968. - Apoyándose en cronistas como Pedro Cieza de León (1553, *Crónica del Perú*, Lima, 1967) o Inca Garcilaso de la Vega (1608, *Comentarios reales de los*

angostura de Payne, y del cerro La Muralla, posición avanzada en Tawatawa, constituían la primera línea del dispositivo defensivo inca en esta frontera meridional del imperio, con un centro político y administrativo en Aconcagua y otro, quizás aún más importante y con fuerte guarnición, en Mapocho.¹⁷¹

Los incas implantaron en Chile la primera forma de Estado, introduciendo el culto del sol y sobre todo el quechua, la lengua del Cuzco y del imperio donde el rastro se deja ver en la toponimia actual del territorio por ellos conquistado. A través del sistema de mitimaes (del quechua *mitmac*, esparcir), los incas instalaron poblaciones foráneas al mismo tiempo que desplazaban población local a otras regiones del Tawantinsuyu.

La resistencia de las poblaciones locales fue un factor determinante tanto en el alcance de la conquista como en la forma de la colonización de los territorios que iban siendo incorporados.¹⁷² La ocupación inca se prolongó por poco más de medio siglo. Antes de la conquista cuzqueña, la agricultura de regadío, con acequias que derivan aguas desde fuentes y corrientes naturales, ya era conocida en los valles de Copiapó y Coquimbo. En este último existían canales que todavía hoy están en servicio, después de haber sido ensanchados por los incas. Pero, hacia el sur, las obras de regadío –importantes– del valle de Aconcagua y de la cuenca del Maypu fueron todas realizadas bajo dominación inca, marcando al mismo tiempo el límite austral para la época de la agricultura de regadío en América del Sur. Más al sur todavía las poblaciones no sometidas solo practican la agricultura de secano, aprovechando la humedad natural de los terrenos.

Junto con la agricultura, los incas desarrollaron la explotación minera a gran escala, en particular aurífera, introduciendo las primeras técnicas para la extracción y fundición de oro. También introdujeron una primera forma de explotación de mano de obra a través de la imposición de la mita, sistema de trabajo tributario mediante el cual los jefes locales aliados o sometidos debían aportar, por turnos anuales, los hombres y mujeres jóvenes necesarios para el trabajo en las minas. Destinado al pago del tributo al inca, el

Incas, Caracas, 1985), ciertos historiadores han privilegiado la visión de un imperio inca que alcanzaba hasta el Maule, río que habría constituido su frontera meridional. Nótese que a diferencia de Valdivia, Vívar y Santillán, que podían informarse con la población local, ninguno de los cronistas tempranos que señalan al Maule como frontera austral del Tawantinsuyu estuvo jamás en Chile.

¹⁷¹ R. Stehberg & G. Sotomayor (2012), «Mapocho incaico», in: *Boletín del Museo Nacional de Historia Natural*, Santiago de Chile, 2012, n° 61.

¹⁷² L. León Solís (1983), «Expansión inca y resistencia indígena en Chile, 1470-1536», in: *Chungará*, Arica, marzo de 1983, n° 10.

mineral era sacado principalmente de los lavaderos de Marga Marga, siendo enseguida fundido en forma de discos en Quillota. La *mita* será mantenida durante los primeros tiempos de la colonización española.¹⁷³

No obstante estar incorporada al sistema de rutas del imperio conocidas como «caminos del inca» y en comunicación permanente con el Cuzco a través del sistema de postas, Chile no deja de ser una lejana provincia fronteriza, marginal y de difícil acceso.¹⁷⁴ Cuando, en 1536, la expedición de Diego de Almagro se interna por Copiapó hasta Aconcagua, donde pasa el invierno antes de regresar al Cuzco, la guarnición inca ya había abandonado la provincia. Pero la estructura de poder se mantenía, lo que había facilitado la empresa hispana. Junto con asolar el país apoderándose de los alimentos, los españoles toman miles de hombres y mujeres para portadores y como esclavos, la mayor parte de los cuales perecerá en el retorno de la expedición al Perú.¹⁷⁵ También masacran buena parte de los jefes y representantes locales del Tawantinsuyo, poniendo fin así a la presencia inca al sur del desierto de Atacama.

2.4. — CONQUISTA Y COLONIZACIÓN ESPAÑOLA

La conquista española fue rápida y violenta. En un primer tiempo, los españoles ocupan en 1540 el territorio que había estado bajo dominación inca, iniciando su colonización con la fundación de Santiago al año siguiente. En 1554 es fundada en el norte La Serena, una escala en el camino al Perú. Pero la conquista propiamente tal, es decir la ocupación del territorio mapuche independiente, solo comienza nueve años más tarde, con la fundación en 1550 de Concepción, en el lugar llamado Penko. Pese a la resistencia mapuche, en 17 años los españoles ocupan hacia el sur hasta Chillwe, fundando Castro en 1567, su posición más austral en América. Antes habían fundado Valdivia, Villarrica y La Imperial, en 1552; Los Confines, en Enkol, en 1553; Osorno, en Chawrakawiñ, en 1558. Todas en el corazón del País Mapuche, la parte más poblada de su colonia de Chile. Allende los Andes son fundadas Mendoza, en 1561, y San Juan,

¹⁷³ J. V. Murra (1956), *La organización económica del Estado inca*, México, 1978.

¹⁷⁴ R. Stehberg & N. Carvajal (1985), «Red vial incaica en los términos meridionales del imperio», in: T. D. Dillehay & P. J. Netherly (eds.), *La frontera del Estado Inca*, Quito, 1998.

¹⁷⁵ B. Segovia (1553), «Relación de muchas cosas acaecidas en el Perú», in: *Crónicas peruanas de interés indígena*, Madrid, 1968.

el año siguiente. Finalmente, en territorio mapuche, Chillan, en 1580, y Santa Cruz de Coya, en 1595, a partir del fuerte Santa Cruz de Óñez.

Desde el punto de vista económico el modelo de colonización se basó en la encomienda, la entrega de una parte de la población como mano de obra a favor de un encomendero¹⁷⁶. Así mismo se procedió a la distribución de mercedes de tierra.

La mayor consecuencia de la conquista de los primeros años fue la enorme disminución de la población. La guerra, la explotación y las enfermedades diezmaron a los habitantes del país.¹⁷⁷ Si bien las cifras son difíciles de estimar en términos exactos, casi nadie coloca en duda la magnitud de la pérdida. En el caso de Chile se puede estimar que entre 1540-1600 la pérdida de la población llegó al 80%.¹⁷⁸ El panorama a nivel continental es similar.

Junto a la empresa de conquista marchaba la cruz de la evangelización. La acción misionera constituye así un dispositivo más de la colonización. A pedido de Pedro de Valdivia, la primera orden religiosa que llega para ocuparse de la evangelización son los Franciscanos en 1543. Sin embargo, serán los jesuitas quienes tendrán una influencia decisiva en el sistema colonial a partir de su arribo en 1593 y hasta su expulsión en 1767.¹⁷⁹

La colonización española implicó cambios decisivos en la estructura económica mapuche, y con ella también la estructura social y política. Los españoles introdujeron el caballo, la vaca, la oveja, el cerdo y la cabra. Con ellos también llegó el trigo y la cebada, así como todos los frutos conocidos entonces en España. Los manzanos se propagaron en tal forma que en el sur se llegaron a formar verdaderos bosques de manzanos silvestres.

¹⁷⁶ A. Jara (1961), *Guerra y sociedad en Chile*, Santiago de Chile, 1981; A. Jara & S. Pinto (eds.) (1982), *Fuentes para la historia del trabajo en el reino de Chile*, Santiago de Chile, 1982.

¹⁷⁷ J. de Vivar (1558), *Crónica y relación copiosa y verdadera de los reinos de Chile*, Berlin, 1979, cap. CXLI., M. de Olaverria (1594), «Informe sobre el reino de Chile, sus indios y sus guerras», in: C. Gay (ed.), *Documentos sobre la Historia, la Estadística y la Geografía*, Paris & Santiago de Chile, 1852, vol. II, D. de Rosales (1674), *Historia general del Reino de Chile*, Santiago de Chile, 1989, vol. I, libro 2º.

¹⁷⁸ Según Sergio Villalobos, había a la llegada de los españoles, considerando desde Copiapó a Chillwe, una población de unas 800.000 habitantes; a fines del siglo XVI esta se había reducido a unos 160.000. Cf. S. Villalobos (1983), *Historia del pueblo chileno*, Santiago de Chile, t. II, p. 107.

¹⁷⁹ M. de Olivares (1738), *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*, Santiago de Chile; W. Hanisch (1974), *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*, Buenos Aires & Santiago de Chile, 1974.

Las ovejas europeas reemplazaron al *weke* (llama), aunque en varias zonas quedó para el uso ritual. Pero sin duda será la adopción del caballo el factor que tendrá un impacto decisivo en la sociedad mapuche. Su rápida incorporación permitió ya a fines del XVI dotar a las fuerzas mapuche en guerra de una caballería excelente, factor decisivo en el exitoso alzamiento general de 1598.

2.5. — LA REBELIÓN DE 1598 Y LA LIBERACIÓN DESDE EL BIOBÍO AL MAWLLIN

La rebelión general se inició el 23 de diciembre de 1598 con el ataque mapuche dirigido por Pelantraru de Puren al grupo de 50 españoles y más de 300 *yanakona* que encabezaba el propio gobernador Martín García Oñez de Loyola. El ataque terminó con la muerte del gobernador, generando impacto en los poblados del sur. Las fuerzas mapuche, que se reúnen en enero del siguiente año y eligen a Pelantraru como *Toki* general, comienzan a asolar aldeas, ciudades y fuertes. La aldea estratégica de Santa Cruz de Oñez es abandonada. Las ciudades de Villarrica, Valdivia y Chillán (esta al norte del Biobío) son incendiadas hasta sus cimientos. Angol, Osorno y la Imperial son abandonadas por una población asediada por las fuerzas mapuche y el hambre. Castro en Chillwe será tomada por la población williche de la isla, apoyada por el corsario holandés Baltazar de Cordes, pero será recuperada por Francisco del Campo, quien como represalia juntó 18 «caciques», los encerró en un buyco y los quemó. En sus palabras: «Puso tanto furor este castigo que todo Chilue está llano como si jamás se hubieran alzado».¹⁸⁰

La exitosa rebelión mapuche tuvo consecuencias tanto inmediatas como futuras. Entre las inmediatas se encuentra en primer lugar la liberación del territorio ubicado entre el Biobío y el Mawllin. A partir de 1600 los españoles empiezan a construir los fuertes que van a formar la frontera del Biobío, dispositivo que estará listo antes de terminar la década. Entre los cambios futuros está la modificación de la estructura social y política. Las alianzas se hicieron más durables y extensas, desarrollándose jefaturas políticas que

¹⁸⁰ F. del Campo (1601), «Informe sobre los acontecimientos de las provincias de Valdivia y de Chiloé», in: C. Gay (ed), *Documentos sobre la Historia, la Estadística y la Geografía*, Paris & Santiago de Chile, 1852, t. II.

abarcan una mayor área territorial, sin que ello signifique subordinación política de las jefaturas menores más allá de las necesidades de la guerra. Junto a unidades políticas mayores el poder político siguió siendo descentralizado.

Mapa 2: La rebelión general de Kuralaf



Fuente: Cristian Perucci

2.6. — LA EXPANSIÓN AL PWELMAPU

La expansión mapuche al Pwelmapu¹⁸¹ se inicia a comienzos del siglo XVII, después de la destrucción de las posesiones españolas del sur del Biobío. La principal causa son los rebaños de vacunos y cabalares cimarrones que en la época cubrían la pampa húmeda, un territorio inmenso escasamente poblado por los querandíes, llamados después pampas, que tenían lengua propia.

Los mapuche comienzan a instalarse al otro lado de la cordillera acompañando el movimiento de retorno a sus tierras de puelche, pewenche y poyas, que los españoles habían llevado como esclavos a su colonia de Chile. La migración se opera por los pasos del sur del Biobío, en particular el llamado de Villarrica por los españoles, actualmente paso Tromen, que se mantendrá como la principal vía a las pampas durante todo el Wallmapu independiente.

La instalación se opera en un primer momento en el piedemonte oriental, en un territorio ya conocido, de fácil comunicación con el Gulumapu. Esta zona, a pesar de haber sido desolada por las malocas¹⁸² esclavistas españolas, tenía una población relativamente importante (puelche, que tenía lengua propia).¹⁸³ En esa época los puelche ya estaban en un proceso de asimilación lingüística al mapuzugun, aunque su lengua nunca desapareció del todo antes de la conquista argentina.

La segunda etapa es el paso desde el piedemonte hasta las pampas de la actual provincia de Buenos Aires. Esta es una empresa mayor, que implica la travesía de una vasta zona árida y semidesértica. Es aquí donde el caballo juega un papel determinante.¹⁸⁴ La expansión a las pampas se hizo a caballo. Más aún que en el Gulumapu, donde la actividad principal sigue siendo la agricultura, en el Pwelmapu, donde todo depende del ganado, base de un activo comercio con el Gulumapu y con Chile, de la caza y de la guerra, el caballo tiene un rol central.

¹⁸¹ Pwelmapu, «país o tierra del este», designa las extensas planicies que se extienden al oriente de la cordillera de los Andes, hasta el Atlántico.

¹⁸² Las malocas designa a las incursiones españolas en territorio mapuche para capturar esclavos.

¹⁸³ J. Fernández (1620), «Salimos del puerto de Calbuco cuarenta y seis hombres en piraguas...», in: J.T. Medina (ed.), *Biblioteca Hispano-Chilena: 1523-1817*, 1898, vol. II; J. de Puelles y Aguirre (1625), «Relación de la jornada a los Césares», in: *Relaciones de la jornada a los Césares, 1625*, Quilmes, 2000; D. de Fuentes (1625), «Relación de la jornada que don Gerónimo Luis de Cabrera hizo al descubrimiento y población de los Césares», in: *Relaciones de la jornada a los Césares, 1625*, Quilmes, 2000.

¹⁸⁴ A. Leiva (1982), «La “araucanización” del caballo en los siglos XVI y XVII», in: *Anales Universidad de la Frontera: 1981-1982*, Temuko, 1982.

Un segundo foco de expansión son los pewenche, quienes descienden de los Andes avanzando hacia el norte y el este. En el siglo XVIII se desprenden de estos los ragkúlche, que instalan sus tolderías¹⁸⁵ en lo que es hoy la parte oriental de la provincia de La Pampa.

La expansión mapuche proveniente del Gulumapu ocupó hasta el Atlántico por el este, el río Salado por el norte y río Limay-Negro por el sur. Tardíamente, en el siglo XIX, algunas jefaturas pasan al sur del río Limay, siempre a lo largo del piedemonte andino.

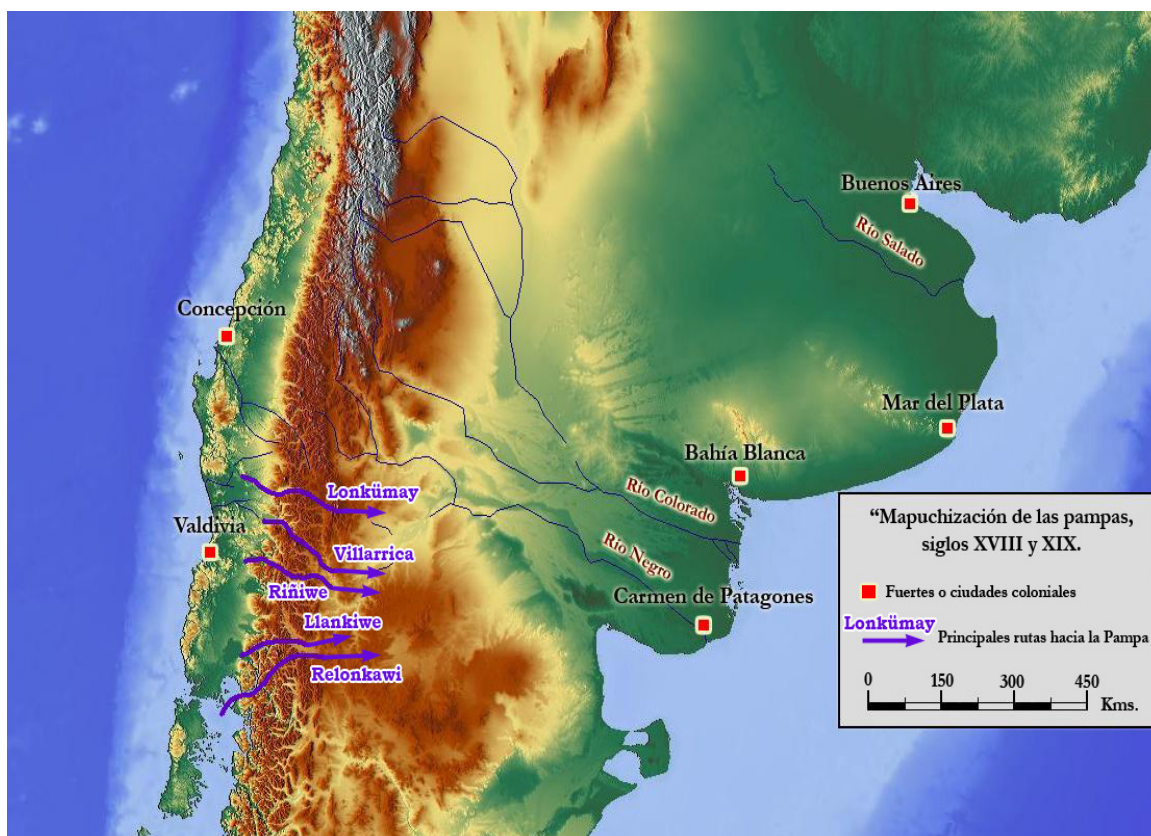
La expansión pewenche hacia el norte llega hasta el río Diamante, que marca la frontera con el territorio español y más tarde con la provincia de Mendoza. Los ragkúlche por su parte ocupan hacia el este la parte sur de las provincias de San Luis y Córdoba, hasta tocar con las posesiones mapuche de Buenos Aires.

La consecuencia general de la expansión es la transformación del paisaje étnico y lingüístico del Puelmapu. Por un lado, está la instalación de población mapuche proveniente del Gulumapu, en el piedemonte andino y sobre todo en las pampas del sur de Buenos Aires. Por otro, la expansión pewenche en la pampa seca. La población mapuche, numerosa en comparación a las poblaciones locales, se mezcló en parte con puelche y pampas, convirtiéndose el mapuzugun en lengua franca para las poblaciones diversas que ocuparon hasta la invasión argentina las pampas. En las zonas pewenche y ragkulche la mapuchización lingüística fue total.¹⁸⁶

¹⁸⁵ De toldo: tienda de indígenas, hecha de ramas y cueros.

¹⁸⁶ L. de la Cruz (1806), «Tratado para el perfecto conocimiento de los indios pegüenches, según el orden de su vida», in: P. De Angelis (ed.), *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1835/36, vol. I (3ª obra); L. V. Mansilla (1870), *Una excursión a los indios ranqueles*, Caracas, 1984.

Mapa 3: Expansión al Pwelmapu



Fuente Cristian Perucci

2.7. — EL PROCESO DE ASIMILACIÓN AL NORTE DEL BIOBÍO

Durante el siglo XVII la colonia española se consolida al norte del Biobío, en particular en el valle del Mapocho donde se asienta la capital, Santiago. A principios de este siglo la explotación minera, base de la economía en la etapa inicial de la conquista, comienza a ser reemplazada por las actividades agropecuarias. Ello demandó una mayor cantidad de tierras para el cultivo y la ganadería. Esta demanda repercutió en las tierras de ocupación y uso mapuche. Por ello a principios del XVII, la administración colonial promovió la regulación de la propiedad de la tierra, tanto de españoles como de mapuche. Igualmente las autoridades pretendieron, sin éxito, la creación de pueblos de indios. Su intención era que la población mapuche, aunque escasa, fuera mejor controlada y reciba efectivamente el adoctrinamiento religioso. Hacia fines de este siglo la población indígena, si bien no vive las condiciones de explotación de los principios

de la conquista, su estatus en la estructura social colonial continúa siendo de subordinación.

Desde principios del siglo XVIII se trata de impulsar de manera más decidida la creación de pueblos para concentrar a la escasa población indígena restante. Los proyectos pretenden incluso aplicarse al sur del Biobío, lo que causó entre otros motivos la rebelión de 1723. A partir de 1741 comenzaron a fundarse villas en el territorio colonial español. Junto a estas se localizaron los «pueblos de indios», pero no se tuvo los resultados esperados. Estos pueblos, pese al nombre, se reducían a unos cuantos ranchos juntos, de muy escasa población, donde faltaba casi de todo.

La población de los pueblos quedó más expuesta, por sus propias necesidades, a la fuerza de atracción de los yacimientos mineros en el caso del norte y las faenas agrícolas en las haciendas de la zona central. El término definitivo de la encomienda, en 1791, sería un factor de aceleración en la finalización de los pueblos indios.¹⁸⁷ Al producirse la liberación de mano de obra y dadas las necesidades de la población mapuche hizo que esta se insertara como inquilinos en las haciendas perdiendo en la práctica los pueblos de indios su rol. En este sentido, la asimilación de la población tuvo que ver más con estos cambios económicos que con el mestizaje (biológico). A mediados del XVIII los matrimonios continuaban siendo muy endogámicos entre los distintos grupos de población.

La asimilación, cada vez más rápida, es también el efecto de la minorización extrema de la población mapuche. A principios del siglo XIX la población mapuche al norte del Biobío constituía solo el 8,56%. Según el censo de 1813 entre Copiapó por el norte y el Biobío por el sur habían 48.452 indígenas, para un total de 566.000 habitantes.¹⁸⁸

¹⁸⁷ Para el proceso de descomposición de la encomienda en Chile, ver en particular K. Glauser (1971), «Orígenes del régimen de producción vigente en Chile», in: *Cuadernos de la Realidad Nacional*, Santiago de Chile, febrero 1971, n° 8.

¹⁸⁸ Los datos establecidos por el Censo de 1813 fijan para el obispado de Santiago una cifra de 26.153 indios, separados por completo de las categorías de mestizos y mulatos, y para el obispado de Concepción 22.299 indios más, lo que da para la región situada al norte del Biobío 48.452 indígenas (para una población total de unos 566.000 habitantes), que evidentemente los empadronadores clasificaron como tales porque su calidad no les merecía dudas. Cf. A. Jara (comp.) (1956), *Legislación indigenista de Chile*, México, 1956, p. 14.

La ley de 10 de junio de 1823 otorgó derecho de propiedad individual sobre la tierra¹⁸⁹. A medio plazo ello fracturará las comunidades y los pueblos de indios. La necesidad de subsistir llevó a parte importante de los propietarios a arrendar sus tierras e insertarse en las haciendas como un asalariado. Los «pueblos de indios» terminaron siendo más bien «pueblos de españoles».

2.8. — CHILLWE

Sofocada la rebelión williche de 1601, los españoles se consolidan en Chillwe. En 1608 arriban los Jesuitas, aplicando para su trabajo misionero un particular sistema denominado «misión circular». Chillwe será también una base para expandir su evangelización a la zona del lago Nawelwapi, al otro lado de la cordillera¹⁹⁰. La presencia jesuita durará hasta 1768 cuando son efectivamente expulsados, tras la ordenanza de 1767. Serán reemplazados por el Colegio Franciscano de Santa Rosa de Ocopa en 1771.

En las primeras década del siglo XVIII la población williche recupera gradualmente su crecimiento demográfico, que había llegado a su punto más bajo a mediados del XVII¹⁹¹. Sin embargo, la población encomendada siguió viviendo condiciones de

¹⁸⁹ Ley de 10 de junio de 1823: «Tierras de indígenas. Procedimientos que deben observarse en su venta y declaración relativa a los terrenos que deben quedar a perpetuidad en poder de los indios».

¹⁹⁰ El padre Nicolás Mascardi inicia su labor misionaria en 1670, acompañado por gente de la isla que hablaba mapuzugun.

¹⁹¹ Los primeros testimonios sobre el archipiélago, referidos por exploradores y cronistas a mediados del siglo XVI, hablan de una población que oscilaba entre 20.000 y 50.000 personas. En 1643 una expedición holandesa al mando de Enrique Brouwer asoló Chillwe e intentó instalarse en Valdivia. El informe de la expedición refleja la magnitud de la pérdida casi un siglo después. «El número de los habitantes de Chiloé no asciende en total a más de 2.000, habiendo muerto cerca de la tercera parte en 1637 y 1638, con motivo de una epidemia.

Todos estos chilenos se hallan repartidos entre encomenderos, teniendo algunos 30, 50, 100 o 120 bajo su dominio, sin que puedan, sin embargo, venderlos ni enajenarlos o trasladarlos de un lugar a otro, sino que deben permanecer en las islas y lugares donde nacieron, hasta el fin de su vida». Cf. Anónimo (1646), «Narración histórica del viaje ejecutado del este del estrecho de Le Maire a las costas de Chile, al mando de su excelencia el general Enrique Brouwer, en los años 1642 y 1643», in: F. Vidal Gormaz (ed.), *Documentos para la historia náutica en Chile*, Santiago de Chile, 1892.

explotación y abusos. Ello desembocó en una rebelión en 1712 que dejó entre 400 a 800 muertos.¹⁹²

En 1765, Chillwe pasa a depender del Virreinato del Perú, y en 1767 se funda en el norte de la isla San Carlos de Ancud. Este será el asiento del nuevo gobernador a partir de 1784 cuando Chiloé es elevado a Intendencia. En 1780 son abolidas definitivamente las encomiendas en Chillwe, pero se mantiene la tributación. Son relevantes en este periodo las obras viales y la constitución de pueblos. En 1787 se abre el camino de Kaykumeo que une a Ankud con Castro, los dos principales centros poblados. En 1793 se reabre el camino de Valdivia a Chillwe.¹⁹³ Asimismo comienzan a construirse los pueblos en torno a los cuales, aunque no de forma masiva, se va articulando la población sobre todo española.

A principio del siglo XIX comienza el reconocimiento de la propiedad de la tierra williche mediante los títulos de Realengo, el primero de ellos otorgado en 1804. En 1823 la corona española otorga en «perpetua y segura» propiedad los potreros de Koywin, Koldita, Waypüllli, Weketrumao, Yaldad y Koinko.¹⁹⁴

Después de la independencia de Chile, Chillwe se transforma en el último enclave español en Sudamérica. En 1826 el gobierno chileno lanza una última ofensiva contra el poder español en Chillwe. Tras la derrota realista en los combates de Pudeto y Bellavista, el gobernador español Antonio Quintanilla capitula.¹⁹⁵ El 15 de enero de 1826 se firma el Tratado de Tantawko, por medio del cual Chillwe es anexado a la República de Chile. El 22 de enero se juramentó la independencia de la isla y el 31 se crea la provincia de Chillwe. Pese a que el tratado de anexión reconocía «los bienes y propiedades de todos los habitantes que se hallan actualmente en esta provincia», la propiedad de las tierras williche, consignadas en los Títulos de Realengos no fue respetada y se vio amenazada de forma permanente.

¹⁹² Luego de las represalias, las autoridades españolas actuaron con prudencia, promulgando leyes tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y evitar los abusos extremos. Cf. R. Urbina Burgos (1990), «La rebelión indígena de 1712», in: *Tiempo y espacio*, Chillán, 1990, n° 1.

¹⁹³ P. Fábregas Zelada (2013), *Memoria viva del camino real de la Región de Los Lagos*, Puerto Montt, 2013; R. Molina Verdejo (2000), «El camino real entre Valdivia y Chiloé: Su restablecimiento hacia fines del siglo XVIII», in: *Revista Austral de Ciencias Sociales*, Valdivia, 2000, n° 4.

¹⁹⁴ Anexo sobre Chillwe en Comisión de Verdad y Nuevo Trato.

¹⁹⁵ Dos años después de la batalla de Ayacucho, que marca el fin de la dominación española en América del Sur.

En 1823 el gobierno de Chile promulga una ley con objeto de reconocer la propiedad individual a «indígenas», deslindar la propiedad estatal y rematar tierras en porciones pequeñas¹⁹⁶. Esta ley solo se pudo aplicar en Chillwe a partir de 1829, ejecutándose el reconocimiento de posesión para los indígenas y deslinde estatal entre 1831 y 1837. Pese a la apariencia protectora de la ley, tras el deslinde el Estado procedió a subastar la tierra declarada estatal. Ello permitió otorgar permisos a las municipalidades para vender y arrendar e iniciar así un poblamiento con familias europeas. A fines del siglo XIX el Estado chileno otorga una serie de grandes concesiones de tierra, tanto para la explotación maderera como para el poblamiento de extranjeros europeos¹⁹⁷.

Con el Estado chileno, la cultura williche entra en una etapa más crítica de asimilación cultural y lingüística. El Estado chileno impuso un sistema burocrático más extenso, que requirió de la escuela y la escritura en castellano para su consolidación. En 1828 se cuenta con menos de una veintena de escuelas, mientras que en 1854 se encuentran establecidas 18 escuelas fiscales y 74 particulares, asistiendo a las primeras 1.264 alumnos y a las particulares 2.538, dando un total de asistencia de 3.802. Chillwe tenía una mayor cobertura educativa que las otras provincias, incluso las que se tenían por más ilustradas¹⁹⁸.

Las expresiones culturales propias experimentaron una acelerada desaparición derivada de las prohibiciones, como el caso del *palin*.¹⁹⁹ El mapuzugun quedó arrinconado en los campos y el castellano como lengua en la escuela y la administración. A fines del siglo XIX sólo existen «bolsones lingüísticos». Entre otros, las Costa de Payos, el área que tienen como eje el trayecto Willinko–Kukaw; y las islas Fütachawke. Allí a principio del siglo XX una minoría de niños todavía adquiría el mapuzugun como lengua materna, pero fue la última generación.

¹⁹⁶ Ley de 10 de junio de 1823: «Tierras de indígenas. Procedimientos que deben observarse en su venta y declaración relativa a los terrenos que deben quedar a perpetuidad en poder de los indios». Anguita Ricardo & Valerio Quesney M 1902.-*Leyes promulgadas en Chile desde 1810, hasta 1901 inclusive*.-Imprenta nacional, calle de la Moneda número 455, Santiago de Chile, 828pp.

¹⁹⁷ Será este estado general y permanente de amenaza el que se proyectará a principios del siglo XX. La promulgación de la Ley n° 4.310, de 11 de febrero de 1928 sobre la propiedad austral, llevará en la primera décadas de los treinta al surgimiento de la organizaciones williche de Chillwe.

¹⁹⁸ Suárez, José B. 1854. — «Informe sobre el estado y necesidades de la instrucción primaria en la provincia de Chiloé». - In: *El Monitor de las Escuelas Primarias*, Santiago de Chile, 1854, t. II, p. 302-314. - Suscrito en Ancud, abril 7 de 1854.

¹⁹⁹ El palin es un juego similar al hockey cuya denominación en español es chueca.

2.9. — EL ENCLAVE ESPAÑOL DE VALDIVIA

En febrero de 1645, cuatro años después del parlamento de Killin, una importante fuerza naval española reocupa la desembocadura del Kallekalle, restableciendo una presencia política y militar castellana con sede en la isla Wiwakawin, rebautizada en esa oportunidad Mancera. El motivo inmediato de la empresa es el intento de los holandeses, dos años antes, de instalarse en Valdivia, luego de haber asolado Chillwe.²⁰⁰ Aunque los invasores pretenden penetrar por tierra hacia el norte hasta Imperial,²⁰¹ solo alcanzarán hasta Mariküga, fundando a lo largo del río Cruces los fuertes San Luis de Alba en 1647 y San José el año siguiente.

En la desembocadura son erigidos un conjunto de castillos y fuertes destinados a proteger el puerto y su acceso, uno de los sistemas fortificados defensivos más grandes construidos por los españoles en América. La importancia estratégica de Valdivia es tal que dependerá directamente del virreinato del Perú hasta 1740, cuando recién será reintegrada en la capitanía de Chile. Desde aquí se llevarán adelante tanto las expediciones de captura de esclavos como, más tarde, la acción misionera hacia el interior.

La reconquista hispana en la zona sufrirá un golpe definitivo con el aniquilamiento por los mapuche de una importante expedición esclavista en el río Wenu, en 1654, desastre que llevará a la monarquía española a decretar cuatro años más tarde el fin de la esclavitud «cobriza». La ocupación española se reducirá así a la desembocadura del Kallekalle y el valle del Cruces hasta el fuerte San José, situación que se mantendrá invariable durante más de un siglo. El enclave es, sin embargo, una cuña que amenaza la continuidad del territorio mapuche independiente. En 1684 es refundada la ciudad de Valdivia, en el sitio de su antiguo emplazamiento.

La instalación de la misión de Arike en 1773, a orillas del Kallekalle río arriba, constituye un primer avance hispano en dirección del llano central. La progresión hacia el este continúa en 1778 con la fundación de la misión de Kinchillka, siempre a orillas del Kallekalle, al mismo tiempo que se amplía hacia el sur con la construcción el mismo

²⁰⁰ Anónimo (1646), «Narración histórica del viaje ejecutado del este del estrecho de Le Maire a las costas de Chile, al mando de su excelencia el general Enrique Brouwer, en los años 1642 y 1643», in: F. Vidal Gormaz (ed.), *Documentos para la historia náutica en Chile*, Santiago de Chile, 1892.

²⁰¹ M. de Aguirre (1647), *Población de Valdivia*, Lima, 1647.

año de un fuerte y una misión en la ribera meridional del río Wenu.²⁰² El fuerte será desmantelado más tarde, pero en contrapartida se instalarán en 1787 dos nuevas misiones en Dallipulli y Kudiko.²⁰³

En 1789, ante la amenaza de un ataque de los españoles de Chillwe, autoridades williche acuerdan con los españoles de Valdivia el Tratado de Paz de río Wenu, en el cual autorizan la apertura de una comunicación terrestre entre Valdivia y Chillwe. El camino, que une Río Wenu al norte con Mawllin al sur, estará listo en el verano de 1791. A partir de entonces el destino del Willimapu seguirá un curso separado del resto del Wallmapu. El fracaso de la rebelión de los logko Kewpull y Fütañire, en 1792, llevará a la ocupación española de las ruinas de Osorno y, el año siguiente, al Parlamento de las Canoas, que consagra el fin de la independencia del Willimapu.²⁰⁴

2.10. — OCUPACIÓN Y COLONIZACIÓN HISPANO-CHILENA DEL WILLIMAPU (1793-1861)

Sofocada rápidamente, la rebelión williche culmina con el denominado Tratado de Paz de Las Canoas o Rawe, en septiembre de 1793. Con este tratado las autoridades williche presentes en el parlamento (solo Kewpull, del río Wenu, está ausente) se someten a la autoridad española, ceden directamente al rey el territorio comprendido desde la confluencia de los ríos Rawe (o las Canoas) y Damas hasta la cordillera de los Andes, y aceptan la instalación de las misiones, además de otras obligaciones diversas.²⁰⁵

Consumada la conquista, la colonización española comienza con la instalación de misiones. Ya desde el año siguiente se fundan las de Külakawiñ y de Koyunko,

²⁰² B. Delgado (1778), «Diario de la expedición que se hizo para el descubrimiento de los Césares», in: C. Gay (ed.), *Documentos sobre la Historia, la Estadística y la Geografía*, Paris & Santiago de Chile, 1846, vol. I.

²⁰³ M. Ascasubi (1789), «Informe cronológico de las misiones del reino de Chile, hasta 1780», in: C. Gay (ed.), *Documentos sobre la Historia, la Estadística y la Geografía*, Paris & Santiago de Chile, 1846, vol. I.

²⁰⁴ T. de Figueroa (1793), «Diario puntual y manifiesto de las novedades ocurridas en la persecución de los indios rebeldes de la jurisdicción de Valdivia», in: B. Vicuña Mackenna, *El coronel don Tomás de Figueroa*, Santiago de Chile, 1884.

²⁰⁵ Junta General de la Provincia de la Buta Huillimapu o Llanos (1793), Parlamento de Las Canoas: 8 de septiembre de 1793.

seguidas por la reconstrucción de la misión de río Wenu en 1796.²⁰⁶ En este último caso se edifica también un fuerte, el que junto con la misión darán nacimiento a un poblado español. Para mayor garantía de la paz colonial se construye el mismo año otro fuerte en Osorno, al mismo tiempo que se repuebla la ciudad. A partir de entonces comienzan a establecerse las haciendas españolas, que en pocos años se extienden por la casi totalidad de los llanos. Hacia fines del periodo colonial español solo se conservan en manos williche pequeñas propiedades en el llano y gran parte de los terrenos de la costa.

En 1821 las fuerzas independentistas chilenas ocupan Valdivia; su aislamiento hará del territorio una de las provincias más pobres del nuevo Estado. El proceso de compras de tierras williche se intensifica, facilitado por la falta de control en las ventas de propiedad indígena. Durante la colonia, el traspaso de tierras a españoles era regulado por la participación del comisario de naciones y el gobernador de Valdivia. Después las normas parecen no respetarse e inclusive ignorarse.²⁰⁷ Ante tal situación, entre 1824 y 1848, en aplicación de una ley destinada, entre otros objetivos, a garantizar «que lo actual poseído según ley por los indígenas se les declare en perpetua y segura propiedad»,²⁰⁸ el Estado entrega algunos títulos de comisario, principalmente en La Unión, Remewe, Pilmayken, Ragko y San Juan de la Costa.²⁰⁹

Al mediar el siglo, la población williche sigue siendo mayoritaria en el departamento de Osorno, y probablemente también en el de La Unión. Aunque «a medida que los españoles han ido invadiendo el territorio, ellos se han retirado hacia los extremos de estos departamentos», como bien señala el informe del intendente provincial de la

²⁰⁶ S. Sanfuentes (1846a), «Memoria sobre el estado de las misiones en la provincia de Valdivia», in: *Anales de la Universidad de Chile*, Santiago de Chile, 2º semestre 1862, vol. XXI.

²⁰⁷ F. Almonacid (2009), «El problema de la propiedad de la tierra en el sur de Chile (1850-1930)», in: *Historia*, Santiago de Chile, enero-junio 2009, vol. 42, nº 1.

²⁰⁸ Ley de 10 de junio de 1823: Tierras de indígenas. Procedimientos que deben observarse en su venta y declaración relativa a los terrenos que deben quedar a perpetuidad en poder de los indios.

²⁰⁹ A diferencia de Osorno y La Unión, en la provincia de Valdivia, los estudios dan cuenta de la existencia de solo un Título de Comisario entregado en el lago Ranco en 1834 a la comunidad de Illahuapi. En esta zona la propiedad de la tierra no es debidamente regularizada sino hasta unos ochenta años después, con la entrega de los Títulos de Merced, cuando se hacen efectivas las leyes de radicación y colonización extranjera. En 1847, amparados en la falta de regulación que existía para la adquisición de tierras en la zona, los primeros particulares se apropian de extensas porciones de tierra en San Juan de la Costa, La Unión y los llanos de Osorno. Cf. F. Almonacid (1998), «El desarrollo de la propiedad rural en las provincias de Valdivia y Llanquihue, 1850-1920», in: *Revista Austral de Ciencias Sociales*, Valdivia, 1998, vol. 42, nº 2.

época.²¹⁰ En el departamento de Valdivia, fronterizo con el Wallmapu independiente, se asiste por su parte a un verdadero éxodo de la población mapuche:

Esta inmediación a los indios infieles ha perjudicado en parte al incremento de sus habitantes, porque es un hecho evidente que un gran número de los indios que vivían en el territorio hoy perteneciente a la civilización, han emigrado entre aquellos, después de haber vendido sus terrenos a los españoles. Así ha sucedido con la numerosa población indígena que se sabe haber habido antiguamente en Quinchilca y con la que ocupaba las inmediaciones de la ciudad de Valdivia, pues reunida la que ahora resta en uno y otro punto de los indicados, se calcula que no pasará de quinientos a seiscientos. Una análoga emigración ha habido en la subdelegación de San José.²¹¹

El primer barco con colonos alemanes llega a Corral en 1846. Ello da lugar a un nuevo proceso de apropiación de tierras por parte de los grandes propietarios locales, que entienden especular con ellas en la perspectiva de la instalación por el gobierno de una colonia con inmigrantes germanos.²¹² La inmigración alemana se incrementa a partir de 1851 y se amplía hacia el sur en 1853, con la fundación de Puerto Montt en el lugar llamado Melipüllü, y la creación el mismo año del territorio de colonización de Llanquihue, a partir de una porción de la provincia de Valdivia y otra de la provincia de Chillwe.²¹³

La instalación de la colonia obligó al Estado a defender la propiedad fiscal, limitando y sujetando las transacciones de tierras mapuche en la provincia de Valdivia y el territorio de colonización de Llanquihue al cumplimiento de ciertas condiciones.²¹⁴ A pesar de su intención, esta legislación en la práctica no logró su objetivo de proteger las tierras fiscales e indígenas, pues nunca se llegó a aplicar en la zona de Valdivia, Los Llanos ni San Juan de la Costa. A las usurpaciones de tierras por los terratenientes locales y

²¹⁰ S. Sanfuentes (1846b), «Memoria sobre el estado de la provincia de Valdivia», in: *Anales de la Universidad de Chile*, Santiago de Chile, 2º semestre 1862, vol. XXI.

²¹¹ S. Sanfuentes (1846b), «Memoria sobre el estado de la provincia de Valdivia», in: *Anales de la Universidad de Chile*, Santiago de Chile, 2º semestre 1862, vol. XXI.

²¹² W. Frick (1849), «Observaciones sobre la provincia de Valdivia, relativas al asunto de la colonización chilena en aquellos lugares», in: *El Araucano*, Santiago de Chile, 1849, nº 1.028.

²¹³ Decreto de 27 de junio de (1853), Territorio de Llanquihue. Se erige en territorio de colonización.

²¹⁴ De acuerdo con las nuevas disposiciones, el intendente o gobernador respectivo debía intervenir en toda transacción hecha sobre territorios indígenas con el fin de asegurar el libre consentimiento en la venta y el pago de la suma convenida entre las partes (Cf. decreto de 4 de diciembre de 1855 y los dos decretos de 9 de julio de 1856).

colonos chilenos se sumarán, con la expansión y crecimiento de la colonia alemana, las de los colonos y nuevos terratenientes alemanes.²¹⁵

En total, unos 30 mil colonos germanos se instalan en Valdivia y Osorno, y sobre todo en torno al lago Llanquihue y Puerto Montt.²¹⁶ Esta inmigración, junto con la inmigración chilena que induce, modifica de manera decisiva la composición demográfica del Willimapu. En 1861 es creada la provincia de Llanquihue (capital Puerto Montt), con la transformación del territorio de colonización en departamento, al cual se añaden los departamentos de Osorno (hasta entonces perteneciente a la provincia de Valdivia) y de Karelmapu (segregado de la provincia de Chillwe).²¹⁷

2.11. — EL WALLMAPU INDEPENDIENTE

Al comenzar el siglo XIX, el territorio mapuche independiente tiene por límite norte la llamada frontera del Biobío. Esta frontera data de comienzos del siglo XVII, y se mantendrá sin cambios mayores hasta el inicio de la ocupación chilena, en 1861.

En realidad, la línea fronteriza sigue sólo en parte el curso del río, ello desde la plaza militar de Santa Bárbara, en el piedemonte andino, hasta el fuerte de Santa Juana, al pie de los últimos contrafuertes en que termina por el norte la cordillera de Nahuelbuta. Entre ambos puntos hay que considerar además Nacimiento y –aunque de manera esporádica– Negrete, ambos situados en la margen sur del Biobío. De Santa Bárbara hacia la cordillera, toda la cuenca superior del Biobío es territorio mapuche, zona en la cual ha perdurado hasta hoy una población mayoritariamente pewenche. Hacia la costa, por el contrario, la dominación hispana guardará definitivamente toda la península que se extiende entre el mar y el Biobío a partir de una línea que, partiendo desde Santa Juana, en la rivera izquierda del río, sigue en términos muy generales el curso del Carampague hasta el fuerte de Arauco, en la costa del Océano.

²¹⁵ J. C. Velásquez (2001), «Colonización alemana y propiedad indígena en la región de Los Lagos», in: *El Llanquihue*, Puerto Montt, 19 de diciembre de 2001.

²¹⁶ J.-P. Blancpain (1975), *Les Allemands au Chili*, Köln & Wien, 1975. Un ensayo de colonización alemana en el archipiélago de Chillwe se saldará por el abandono de la mayor parte de los colonos, que emigrarán principalmente a Llanquihue.

²¹⁷ Decreto de 22 de octubre de 1861.

Por el sur, el fuerte de San José, en Mariküna, marca la frontera norte de la ocupación hispana en la provincia de Valdivia desde su fundación a mediados del siglo XVII. De allí hacia la costa la línea de frontera sigue el curso del río Lingue.²¹⁸ Hacia el este, la frontera es menos nítida. De hecho, data solo de 1793, cuando el Willimapu se somete a la autoridad española con el tratado de Las Canoas. Lanko y Logkoche son mapuche, y también toda la zona precordillerana de Pagipüllü, cuyo logko ejerce su autoridad hasta el lago Riñiwe.²¹⁹ Hacia el lago Ranko la situación es más compleja. Parte del valle central y todo el sector lacustre precordillerano están poblados mayoritariamente – cuando no exclusivamente– de población mapuche, pero de una población ya parcialmente sometida a las autoridades chilenas. En la cordillera, por el contrario, Maywe es independiente.²²⁰

A mediados del siglo XIX este vasto territorio se divide en diversas unidades territoriales políticas, de extensión y tipo muy diferentes.

En la zona costera comprendida entre la cordillera de Nahuelbuta y el mar se encuentran los lafkenche. Sin contar con una jefatura común se consideran sin embargo una unidad territorial y sus cuatro jefaturas actúan generalmente en alianza. Al norte su territorio limita con el fuerte de Arauco, que marca la frontera desde el siglo XVI.

Ocupando las faldas orientales de la cordillera de Nahuelbuta, en la frontera del Biobío, están los naqche. Kolüpi, su logko principal, con asiento en Puren, aliado de los independentistas durante las guerras de independencia de Chile, ejerció un poder despótico gracias al apoyo político y militar de las autoridades de la frontera. Con su muerte, en 1850, las diversas jefaturas naqche recuperaron su autonomía.

Al este de los naqche, siempre en la frontera del Biobío, en las tierras altas que se extienden hacia los Andes se encuentra la poderosa confederación wenteche, dirigida por Mañil Wenu desde sus posesiones en Azenkul. A diferencia de Kolipi, Mañil no

²¹⁸ I. Domeyko (1845), *Araucanía y sus habitantes*, Buenos Aires & Santiago de Chile, 1971.; P. Treutler (1861), *La Provincia de Valdivia y los araucanos*, Santiago de Chile, 1861.

²¹⁹ W. Frick (1862), «Comunicación con la República Argentina, por Riñihue», in: *La Patria*, Valparaíso, 22-24 de febrero de 1865.

²²⁰ G. E. Cox (1863), *Viaje en las regiones septentrionales de la Patagonia*, Santiago de Chile, 1863; ver también M. Señoret (1878), «Exploración del río Bueno y lago Ranco», in: *Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile*, Santiago de Chile, 1878, vol. IV; y R. A. Philippi (1860), «Excursión a la laguna de Ranco, hecha en enero de 1860», in: *Anales de la Universidad de Chile*, Santiago de Chile, enero 1861, vol. XVIII.

tiene realmente poder sobre las demás jefaturas; su autoridad radica exclusivamente en su prestigio, que es grande.²²¹ Aliados con los realistas durante las guerras de independencia de Chile, los wenteche serán los más decididos defensores de la independencia mapuche.

Al sur del río Kagten se encuentra la zona costera del lago Budi, seguida al este de Forowe y luego Makewa. Varias otras unidades territoriales, con grados de cohesión política variable, se extienden hacia el sur. En las riveras del río Tolten las más importantes son Tolten en la desembocadura, Pitrufken en el valle central y Putuwe en el lago Mallolafken. Al sur del Tolten, en la frontera con la provincia de Valdivia, se encuentran Marilef, a poca distancia del fuerte San José, en Mariküna, y Pagipüllü, en la zona lacustre precordillerana.

En los valles de la cordillera de los Andes, y desde allí hasta al río Chazilewfu al este, se extiende el país de los pewenche,²²² con sus dos entidades políticas del oriente de los Andes: la de Malalwe al norte, en contacto con la provincia de Mendoza en la frontera del río Diamante, y la de Varvarco al sur, con sus tolderías principales en las nacientes del río Newken, controlando el paso de Antüko que conduce a la provincia de Concepción, en Chile.

Más al sur, siempre por el piedemonte andino, está el País de Las Manzanas, con su toldería principal en Kalewfü. Aquí se encuentra el paso de Ranko, que conecta con la provincia de Valdivia en Chile, el más austral de los pasos cordilleranos utilizados en la época. Cuando Sayweke asume como logko principal de Las Manzanas, hacia 1865, se separaron de esta jefatura las parcialidades de Foyel e Inakayal, que instalaron sus tolderías al sur del Limay.²²³

²²¹ J. Kallfükura & J. M. Zúñiga (1912), «Pu Mangiñ/Los Mangiñ», in: T. Guevara, *Las últimas familias y costumbres araucanas*, Santiago de Chile, 1913. Ver también E. R. Smith (1855), *Los Araucanos*, Santiago de Chile, 1914; H. Delaporte (1854), «Une visite chez les Araucaniens», in: *Bulletin de la Société de Géographie de Paris*, Paris, juillet 1855, vol. X (4^e série); y V. Palavicino (1860), *Memoria sobre la Araucanía por un misionero del Colegio de Chillán*, Santiago de Chile, 1860.

²²² J. Molina Vasconcelos (1805), «Diario desde la ciudad de San Bartolomé de Chillán hasta la ciudad de Buenos Aires, y desde ésta hasta la de la Concepción», Biblioteca Nacional, Santiago de Chile; y L. de la Cruz (1806), «Viaje a su costa del alcalde provincial de la Concepción de Chile, desde el fuerte Ballenar, frontera de dicha Concepción, por tierras desconocidas y habitadas por indios bárbaros, hasta la ciudad de Buenos Aires», in: P. De Angelis (ed.), *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1835/36, vol. I.

²²³ G. Ch. Musters (1871), *Vida entre los Patagones*, Buenos Aires, 1979.

Al este del río Chazilewfü, que marca la frontera con los pewenche, se encuentra el Mamüllmapu, el país de los ragkülche. Estos, que se desprendieron de los pewenche en el siglo XVIII, están en contacto por el norte con las provincias de San Luis, Córdoba y Santa Fe. Sus tolderías se encuentran al norte y en el oriente de su territorio –en buena parte semidesértico–, en la zona de transición entre la pampa seca y la pampa húmeda. Su centro político estaba en Lewfuko.²²⁴

Inmediatamente al este se extienden, al sur del río Salado y hasta el Atlántico, diversas parcialidades de lengua mapuche provenientes sobre todo del Gulumapu, junto a poblaciones pampas menos numerosas que se han mezclado o asimilado con los mapuche o que mantienen sus propias jefaturas. La unidad política más importante de las pampas es la de Las Salinas, con sus tolderías en torno a las lagunas de Karwe y Wapiminu, formada principalmente por gente venida de Forowe a la que se agregó gente de Llayma cuando Kallfükura tomó el poder en 1834.²²⁵

Al sur, separado de las pampas de Buenos Aires por una zona árida e inhóspita, el valle del Kurülewfü constituye el borde sur del territorio habitado por poblaciones de lengua mapuche en el Pwelmapu.

²²⁴ L. V. Mansilla (1870), *Una excursión a los indios ranqueles*, Caracas, 1984.

²²⁵ La mejor fuente relativa a la toma del poder en Salinas Grandes por Kallfükura, de Llayma, y el asesinato de los logko foroweche Rondeaw y Melin, son las cartas que Pablo Millalikag, testigo presencial, escribió inmediatamente después de los hechos. Ver en particular P. Millalikag (1834), «Carta al comandante de Bahía Blanca, Martiniano Rodríguez: Wamini, septiembre 15 de 1834», in: J. Pavez Ojeda (ed.), *Cartas mapuche*, Santiago de Chile, 2008.

Mapa 4: El Wallmapu independiente



Fuente: Cristian Perucci

El País Mapuche es, al comenzar el siglo XIX, un territorio con una población numerosa, dedicada principalmente a la agricultura y ganadería. El trabajo de los campos y tipos de cultivos, al igual que la crianza de animales, no son muy diferentes de la agricultura y ganadería practicadas por los pequeños campesinos del norte del Biobío. Tampoco lo son la forma de vida, ni hay grandes diferencias tecnológicas entre el mundo rural chileno de la frontera y la población del Wallmapu independiente.

Desde el segundo parlamento de Negrete, en 1771, punto culminante quizás de la expansión y poder mapuche, la frontera del Biobío se mantiene en paz. El comercio en los fuertes fronterizos y a través de comerciantes chilenos que se internan en «la Tierra», es beneficioso para ambas partes y nadie tiene interés en que las cosas cambien. Los mapuche comercian sobre todo ganado, además de ponchos y frazadas,²²⁶ que intercambian principalmente por yerba, tabaco, paños, añil, objetos de hierro y monedas de plata. También existe un activo comercio interno, que incluye además alfarería,²²⁷ pescado y mariscos secos desde la costa hacia el interior, y ganado vacuno, caballos y sal desde el Puelmapu. El poder político de Kallfükura en el Puelmapu se sustenta en gran parte en el control de los yacimientos de sal de Karwe, en Salinas Grandes.

Los parlamentos de Arauco, en 1779,²²⁸ Logkilmo, en 1783, y sobre todo el tercer parlamento de Negrete, en marzo de 1793, reafirman las buenas relaciones en la frontera norte del País Mapuche. A tal punto que la ocupación española del Willimapu, apenas seis meses más tarde, que llevará a la refundación de Osorno en 1796, no tuvo mayor repercusión en el resto del Wallmapu, cuando representa de todas formas la primera pérdida territorial de importancia desde la victoria mapuche del río Wenu, en 1654, que había detenido la expansión del enclave español de Valdivia. El cuarto parlamento de Negrete, en 1803, reafirma una vez más el buen entendimiento entre mapuche y españoles.

²²⁶ «Con estos tejidos abastecían antes a casi toda la república, como sucedía con los chaños y mantas que se exportaban de la Araucanía». Cf. P. Ruiz Aldea (1868), *Los araucanos y sus costumbres*, Los Angeles, 1868, p. 19.

²²⁷ J. Ancán (1997), «Los cántaros de la memoria», in: *Liwen*, Temuko, junio 1997, n° 4.

²²⁸ Sobre este parlamento en particular, ver H. Ruiz López (1788), *Relación histórica del viaje a los reinos del Perú y Chile*, Madrid, 2007, p. 190 y s.

Las guerras de independencia chilena marcan el fin de cuarenta años de paz. Los naqche, gobernados por Kolipi, se alían a los independentistas, mientras que los wenteche, con Mañil a la cabeza, sostienen a los realistas. Luego de la proclamación de la independencia de Chile y la derrota española en 1818, la guerra se prosigue en la frontera del Biobío. Más cruel y mortífera que la propia guerra de independencia, es la llamada «guerra a muerte».²²⁹ Con la ocupación chilena de Valdivia, en 1821, la guerra se extiende a la frontera sur, con la misma crueldad que en la frontera norte.²³⁰ En 1825, con el tratado de Tapiwe, el logko Mariluan acuerda la paz con las autoridades chilenas.²³¹ Pero las montoneras realistas, ya actuando como simples bandoleros, se refugian en la cordillera y en las pampas del Puelmapu hasta 1832, con el apoyo de los pewenche y algunos logko de Forowe que se instalan con su gente en Salinas Grandes. Por su parte, algunas parcialidades wenteche se mantienen en lucha hasta 1833.²³² Después de dos décadas de guerra, queda un país en gran parte devastado y el quiebre entre wenteche y naqche que se mantendrá hasta la muerte de Kolipü, en 1850. La sangría para el pueblo mapuche es importante, con una disminución de la población que se deja ver sobre todo en las zonas fronterizas, más expuestas.²³³

Cuando el sabio polaco Ignacy Domeyko se interna en 1845 en la Araucanía, siguiendo el camino por la costa que va desde el fuerte de Arauco hasta el de San José, en Mariküna, observa, no sin prejuicios, que «las casitas de los indios, dispersas como por capricho por toda la región, con sus huertos de verduras, campitos de maíz, habas o porotos, otorgan a esta región un carácter más civilizado de lo que realmente es».²³⁴ Más adelante, en Tirúa, nota la existencia de «algunas chozas indias, pequeñas

²²⁹ B. Vicuña Mackenna (1868), *La guerra a muerte*, Buenos Aires & Santiago de Chile, 1972.

²³⁰ Una buena muestra de los niveles de violencia que alcanzan las expediciones militares chilenas en la frontera de Valdivia en T. Leighton (1822), «Journal of a Military Expedition into the Indian Territory», in: J. Miers, *Travels in Chili and La Plata*, London, 1826, vol. II.

²³¹ P. Barnachea & F. Mariluan (1825), Tratados celebrados y firmados entre el coronel graduado de los ejércitos de la República, comandante de alta frontera y delegado de la ciudad de Los Ángeles, Pedro Barnachea, autorizado por el señor brigadier de los ejércitos de Chile, gobernador intendente de la provincia de Concepción para tratar con los naturales de ultra Biobío y don Francisco Mariluan, gobernador de 14 reducciones, Tapiwe, 7 de enero de 1825.

²³² Anónimo (1833), «Guerra con los indios», in: *El Faro del Biobío*, Concepción, 26 octubre/6 noviembre de 1833.

²³³ Así lo constata, por ejemplo, P. Treutler (1861), *La Provincia de Valdivia y los araucanos*, Santiago de Chile, 1861. En la disminución de la población también han incidido las epidemias, pues el fenómeno también se observa en zonas que no estuvieron implicadas en la guerra. Cf. F. Vidal Gormaz (1870), «Reconocimiento del río Valdivia y de la costa comprendida entre el Corral y Reloncaví», in: *Anales de la Universidad de Chile*, Santiago de Chile, julio 1870, vol. XXXVI.

²³⁴ I. Domeyko (1845), *Araucanía y sus habitantes*, Buenos Aires & Santiago de Chile, 1971.

plantaciones de maíz, habas, porotos y papas bastante bien cultivadas».²³⁵ Siguiendo hacia el sur, observa en Tolten que «junto a cada choza se ven manzanos silvestres y arriates de maíz, habas y papas; estas últimas tan bien cultivadas y plantadas en filas derechas como un cordel, como no las hay mejores en las partes más civilizadas de Europa».²³⁶

Otro gran sabio, Rudolph Amand Philippi, alemán por su parte, de viaje al lago Ragko en 1860 observa que los mapuche «cultivan sus pequeños campos y señaladamente sus hortalizas con mucho más cuidado que los españoles que residen en ese monte, y que se contentan con cuidar sus vacas, de modo que el viajero al primer aspecto tomaría fácilmente los indios por la gente más civilizada».²³⁷ En un alto para descansar se detiene junto a la casa de un mapuche: «Daba gusto el ver el cultivo que rodeaba esta habitación; a más de los manzanos había guindos, ciruelos, duraznos y estos muy cargados, y un jardincito con rosas, claveles, amapolas, etc. Los hombres y las mujeres de la casa se mantenían a alguna distancia, pero los pavos y las gallinas eran muy familiares y numerosos...».²³⁸

Otro alemán, que se interna en el País Mapuche en 1859, nos permite completar el cuadro. Partiendo de San José, Paul Treutler pasa por Marilef, primera jefatura mapuche no lejos del fuerte:

Marilef contiene como treinta habitaciones poco más o menos, pobladas por cerca de doscientas personas. Situada a la orilla occidental del San José, se extiende en un espacio como de una legua cuadrada en terrenos perfectamente cultivados, en que se produce trigo, habas, papas, maíz y varios otros granos [...]. Agregaremos a esto en obsequio de los pobladores de Marilef, que sus habitaciones no son ya los ranchos salvajes que recordarían la primera edad del mundo para los puritanos, sino casas de madera que se asemejan un poco por su construcción a las habitaciones suizas de la falda de los Alpes. Esta pequeña población tiene además una industria de que vive,

²³⁵ I. Domeyko (1845), *Araucanía y sus habitantes*, Buenos Aires & Santiago de Chile, 1971.

²³⁶ I. Domeyko (1845), *Araucanía y sus habitantes*, Buenos Aires & Santiago de Chile, 1971.

²³⁷ R. A. Philippi (1860), «Excursión a la laguna de Ranco, hecha en enero de 1860», in: *Anales de la Universidad de Chile*, Santiago de Chile, enero 1861, vol. XVIII.

²³⁸ R. A. Philippi (1860), «Excursión a la laguna de Ranco, hecha en enero de 1860», in: *Anales de la Universidad de Chile*, Santiago de Chile, enero 1861, vol. XVIII.

cual es la fabricación de la chicha de manzana, que sabe ya conservar por largo tiempo y surtir de ella a sus vecinos, lo que hace su verdadero artículo de comercio.²³⁹

Un informe, publicado en 1869 en el muy oficial *Anuario Estadístico de la República de Chile*, describe en términos similares la sociedad mapuche independiente, en particular en lo que se refiere a la zona comprendida entre los ríos Kagten y Tolten:

Las tribus huilliches, situadas entre el Cautin y el Tolten, son las más florecientes y las más numerosas de todo Arauco. Ocupan la parte más fértil de ese territorio y se dedican especialmente a la agricultura, de la cual sacan, no solo los objetos de su consumo, sino también mercaderías para el comercio con las tribus vecinas. No es raro ver allí talleres de herrería, platería, fábricas de tejidos de lana en que se emplean numerosos operarios. Sus habitaciones espaciosas y cómodas, sus traje, todo indica mayor riqueza, cierto principio de civilización, a que contribuyen poderosamente sus relaciones comerciales con los otros indios y con los chilenos, muchos de los cuales se establecen allí por largas temporadas.²⁴⁰

Algunos *logkos* y *ülmen* (ricos y notables) pueden llegar a acumular grandes cantidades de ganado. Kolüpi, ñidol logko (jefe principal) de los naqche, que ejercía un poder despótico gracias a su alianza con los chilenos, llegó a ser sin duda el mapuche más rico de su época. Un viajero que lo visita en 1847 relata: «Colipí nos mostró sus grandes engordas en que pastaban miles de animales vacunos. Tiene ocho o diez potreros donde se crían vacas y yeguas. Uno o dos establecimientos de quesería, tres mil vacas lecheras, trescientos caballos de silla, muchas ovejas, y en un cenagal que queda cerca de la casa, numerosos chanchos alzados».²⁴¹ Cuando murió en 1850, tenía 24 esposas y 18 hijos. Según un reportero de *El Mercurio* que pudo asistir a sus funerales, la «fortuna que deja se compone de 3.000 onzas de oro labrado y mucha plata labrada, 6.000 y más vacas, como 800 caballos, algunos miles de ovejas, y cientos de mulas y otros animales. Dispuso que se le enterrase con su mejor caballo. Sus funerales han sido espléndidos. Más de 800 indios de gran suposición formaron el cortejo fúnebre en su entierro. Se

²³⁹ P. Treutler (1861), *La Provincia de Valdivia y los araucanos*, Santiago de Chile, 1861.

²⁴⁰ S. Lindsay (1869), «Territorio de Arauco y población de los indígenas», in: *Anuario Estadístico de la República de Chile*, Santiago de Chile, 1869, vol. X.

²⁴¹ A. Ried (1847),

pronunciaron sobre su tumba como 60 discursos o arengas por los más fuertes y distinguidos caciques de diversas reducciones». ²⁴²

Durante la revolución de 1851, dirigida por el caudillo de Concepción, Luis de la Cruz, los mapuche de la frontera del Biobío o alta frontera establecen una alianza con este último, participando en varias acciones al norte del río. Rápidamente derrotada, la rebelión de Concepción no tuvo mayores consecuencias.

Distinto es con la guerra civil chilena de 1859. Nuevamente los wenteche se alían con los revolucionarios de Concepción, pero esta vez se suman los naqche, antes aliados del gobierno, y los lafkenche. Los combates alcanzan esta vez mucha mayor amplitud, con ataques de los mapuche en toda la línea de la frontera. Luego del fracaso del ataque mapuche al fuerte de Arauco, una expedición chilena penetra por la costa hasta Tirúa. ²⁴³ Las fuerzas chilenas no ocupan el territorio y se retiran, pero los lafkenche quedan ya muy debilitados y durante la ocupación no estarán en condiciones de oponer resistencia. Ocupación que comenzará dos años más tarde.

2.12. — EL AZMAPU, LOS USOS DE LA TIERRA

La imagen negativa que se había edificado por siglos del País Mapuche ²⁴⁴ había sido el de una sociedad bárbara, que no había aceptado el cristianismo, signo de civilización. La existencia de una sociedad independiente, distante de las masas capitalinas y de las clases altas, configuraron la imagen de un pueblo sin ley. La realidad estaba lejos de eso, como lo expresaban las pocas voces que de tiempo en tiempo rechazaban todo intento de una agresión armada al pueblo mapuche. Como toda sociedad, en el País mapuche existían normas de convivencia, de relaciones políticas y económicas, por lo demás muy estrictas.

La sociedad mapuche se regía por el *azmapu*, los «usos de la tierra o del país». Es decir, las normas que regulaban las relaciones sociales, políticas y económicas, lo que hoy se

²⁴² NAG (1850), «Los Araucanos», in: *El Mercurio*, Valparaíso, 6 -... febrero de 1850.

²⁴³ B. Chacón (1862), «Campana de Arauco por la Baja Frontera en 1859», in: *Revista de Sud-América*, Valparaíso, 1862, t. III.

²⁴⁴ P. Ruiz Aldea (1868), *Los araucanos y sus costumbres*, Los Ángeles, 1868, p. 19.

denomina el derecho consuetudinario. Con este *azmapu* los misioneros chocaron constantemente en su tarea evangelizadora, tanto en cuestiones de fondo como prácticas. El intento de extirpar la poligamia, por ejemplo, fue un fracaso. Base de la constitución del poder y prestigio, los *logko* y *ülmen* mapuche no estaban dispuestos a renunciar a esta forma de constitución familiar. Más esposas implicaba una mayor familia, más guerreros y más fuerza de trabajo, ello redundaba en poder político, influencia y prestigio. El rechazo al cristianismo, y en particular al establecimiento fijo de los sacerdotes en el Wallmapu, obedecía también a cuestiones prácticas. La edificación de misiones podía constituir la base de una instalación permanente e incluso servir de guarnición para soldados.²⁴⁵

La sociedad mapuche del siglo XIX era una sociedad rica, tierra y animales se poseía en abundancia, unos más que otros, pero todos lo suficiente para vivir holgadamente y sostener a una familia siempre numerosa. Los individuos menos afortunados tenían la posibilidad de acogerse bajo la protección de un *logko* y con el tiempo podían incluso mejorar ampliamente su situación y llegar también a un estatus de prestigio, ello ocurrió incluso con individuos *wigka*.²⁴⁶

Un individuo pobre podía instalarse en una tierra con autorización del *logko* que gobernaba la jurisdicción. La movilidad era algo recurrente. Así mismo un individuo carente de bienes podía solicitar uno o varios animales en préstamos, el que no se negaba casi nunca. Dar y recibir en la sociedad mapuche era una norma. Los propios extranjeros que viajaban por el Wallmapu, se aseguraban de llevar muchas prendas y objetos para regalos, a cambio podían recibir animales, además de protección y hospitalidad. Muchas veces el dar era un imperativo, pero al mismo tiempo ningún mapuche estaba en condiciones de negarse a devolver algo a cambio, por superfluo que fuera el objeto y lo extenso del tiempo que haya transcurrido desde que fue favorecido. También los préstamos a los individuos menos afortunados se hacían bajo la condición de la devolución en un tiempo fijado que debía cumplirse. El individuo que no podía

²⁴⁵ De hecho la expedición que procedió a la ocupación de la Fütawillimapu en 1792, lo hizo a partir de la misión Dagllipuglli.

²⁴⁶ Uno de los casos más relevantes es el de Francisco Montero; llamado así por los mapuche, cuyo nombre verdadero era Juan de Dios. Militar chileno, fundó una familia de prestigio entre los mapuche de Makewe, dirigida por su hijo Maripag Montero. Su nieto Agustín Montero recuerda: «Se hizo como mapuche: hablaba mapuzugun, se ponía manta y chiripa y se dejaba crecer el pelo». Cf. A. Montero (1912), «Maripang Montero ñi che, Makewe mew»/, in: T. Guevara (ed.), *Las últimas familias y costumbres araucanas*, Santiago de Chile, 1913.

devolver, se le esperaba hasta que pudiera. Si se negaba, se le persuadía hasta que lo hacía, de lo contrario la paga se trasladaba a sus familiares más cercanos. En caso de negación de éstos, el perjudicado obtenía el derecho de tomar su paga por medio de un *malon*²⁴⁷, y mucho más, ya que debía beneficiar a los que participaban del acto punitivo. De este modo el perjuicio para el deudor era considerablemente mayor de lo que habría sido una devolución responsable.

El comercio operaba dentro de la misma lógica de la confianza. Los comerciantes que se internaban en el Wallmapu, destacaban la puntualidad de los mapuche en el pago. Un comerciante viajaba por el Wallmapu intercambiando objetos preciados por los mapuche: plata, hierro y paños, a cambio recibía ovejas y vacas, rara vez caballos, apreciados por los mapuche. La paga era comprometida para la vuelta del comerciante. El comerciante iba por cada lugar retirando los animales acordados, sin que nadie deje de pagarle o engañarle con alguna triquiñuela.

La justicia mapuche se concebía como el pago del perjuicio. Si un marido mataba a su esposa debía pagar el equivalente a la dote que había otorgado al casarse. En algunos casos esto podía aumentar considerablemente si debía pagarle también a los familiares más cercanos. Todo el procedimiento de justicia, en primer lugar, se hacía con los *logko* inmediatos de los involucrados, incluso existían lo que podíamos llamar *litigantes*, personas capacitadas para argumentar a favor o en contra de los contendientes. Cuando no existía acuerdo en este nivel, podía llegarse a la autoridad de un *ñizol logko* (jefe principal). Si los involucrados no llegaban a un acuerdo satisfactorio, el *logko* o *ñizol logko* retiraba su autoridad en el caso. Ello podía desencadenar actos de fuerza mutua entre los contendientes, malones con sustracción de animales y muertes, pero por lo general en este tipo de casos o de robos el resarcimiento del perjuicio era la regla.

Donde la muerte como condena aparecía como implacable era en las acusaciones de *kalkutun* (brujería), que por lo general recaían sobre mujeres. La muerte, a excepción de los muertos en guerra, raramente era atribuida a causas naturales, aunque el fallecido fuera viejo. La muerte siempre se atribuía a agentes externos y ello sobre todo si el fallecido era un *logko* o noble. El envenenamiento o brujería era la principal supuesta

²⁴⁷ El malon corresponde por lo general a un acto punitivo, el cual consistía en el ataque en grupo a una propiedad con el objeto de sustraer, sobre todo vacunos y caballares. El acto según la resistencia y el número de participante podían ser más o menos violento y con muertos.

causa. Los parientes del fallecido buscan averiguar quién o quienes habían sido los responsables. Para ello se afirmaban en la visión de una *machi*, que durante la ceremonia nombraba a los responsables, por lo general miembros de familias rivales. La acusación de *kalku* era una acusación grave, en la práctica una sentencia de muerte, que los afectados por los supuestos actos de brujería ejecutaban sin dilación.²⁴⁸

En las relaciones sociales jugaba un papel muy importante el *pentukun*, un tipo de saludo protocolar que se efectuaba entre dos individuos, por lo general dos *logko*, o dos *werken*, o uno de éstos con un *logko*. A la llegada a una casa, los mapuche no entraban a una propiedad hasta que no eran recibidos por los dueños, una vez dentro comenzaba el *pentukun*. Se trata de un saludo mutuo que se extendía por más de media hora, en el cual tanto el visitante como el dueño consultan por el estado del interlocutor, la salud, los familiares, los bienes, los últimos hechos que le han acontecido, etc. El saludo se formulaba en estilos fijos, en un tono particular junto a un auditorio silencioso al extremo. De menos extensión, pero no de menos elegancia el *pentukun* se realizaba entre personas que podían encontrarse en los caminos.²⁴⁹

Este tipo de saludos era aún más relevante en las relaciones políticas, cuando se enviaba mensajero desde un *logko* a otro. Además de traspasar al *logko* receptor el mensaje con todo los detalles que había enviado el *logko* emisor, el *werken* debía ajustarse a esta etiqueta mapuche²⁵⁰. El papel de *werken* en este sentido es clave, y los niños y los jóvenes eran adiestrados tanto en el estilo como en la capacidad de memorizar los detalles del mensaje.

Si la elegancia de la lengua era clave en *pentukun*, la voz elevada y elocuente lo era en el *Kollaqtun*, el parlamento, la asamblea pública mapuche. En ella se decidía los grandes temas, como la guerra y paz. La voz pública la tenían los hombres, por lo general *logko* y nobles, aunque todos participaban de la asamblea. Los grandes temas a decidir exigían una gran capacidad de persuasión. Para ello el discurso se elevaba. Cuando se realizaba las hazañas de los antiguos *toki* (los jefes militares) y *logko*, el estilo

²⁴⁸ T. Guevara (1904), *Costumbres judiciales y enseñanza de los araucanos*. - Santiago de Chile: Cervantes, 1904, 94 p.

²⁴⁹ I. Domeyko (1845), *Araucanía y sus habitantes*, Buenos Aires & Santiago de Chile, 1971.

²⁵⁰ P. Koña (1927). — «Kuyfike mapuche yem chumgechi ñi admogefel egn: Vida y costumbres de los antiguos araucanos». - In: Ernesto Wilhelm de Moesbach (ed), *Vida y costumbres de los indígenas araucanos en la segunda mitad del siglo XIX*. - Santiago de Chile:

del uso de la lengua cambiaba. A diferencia de las conversaciones coloquiales, en los parlamentos, y en todo acto protocolar los nombres mapuche se usan completos²⁵¹. Un trozo del *pentukun* entre Pascual Paynemilla logko del Budi y Camilo Puelpag de Pagipulli, muestra como el primero, describiendo familiares y su tierra (que aquí finalizan en el vocablo mapu) se expresa utilizando los nombres mapuche de personas de modo completo:

Vive mi suegro Caripan y mi Llanquiñamco, él es de Runguipulli: en su tierra Calof viven los hijos que dejó el finado Hueracani; en su tierra Collico el hijo a que dejó mi finado Carmunahuel, se llama Antinahuel: en su tierra Llihuin el hijo a que dejó mi finado Huichall. También está vivo en su tierra Quechucahuin el hino de mi finado lonconahuel, él dejó uno solo: su hijo Quilenpan y otros que son de mi finado Callfullanca. Están buenos todos mis logko.²⁵²

2.13. — CHILE Y EL PAÍS MAPUCHE (1818-1861)

Chile declara su independencia en 1818. Luego de la derrota definitiva de los españoles en la batalla de Maypu el mismo año, el nuevo Estado ejerce su autoridad desde el desierto de Atacama por el norte hasta el río Biobío, que marca la frontera con el territorio mapuche independiente, por el sur. La provincia de Valdivia, al sur de la Araucanía, que se mantenía bajo control hispano, pasa bajo autoridad de la República en 1821. Más al sur Chillwe, en la misma situación, recién será ocupada y anexada por Chile en 1826.

Para el nuevo Estado nación en construcción, la población mapuche era ahora chilena, y chileno el territorio al sur del Biobío, esté o no bajo autoridad de la República. Ya a partir de 1819 un decreto establece que los indígenas en «lo sucesivo deben ser llamados ciudadanos chilenos, y libres como los demás habitantes del Estado con quienes tendrán igual voz y representación».²⁵³ Por su parte la primera Constitución republicana de 1822 establece en su artículo 3° que «el territorio de Chile conoce por

²⁵¹ F. J. de Augusta (1907), *¿Cómo se llaman los araucanos?*, Valdivia, 1907.

²⁵² P. S. Paynemilla Ñankuchew (1910), «Fücha wewpin: Parlamento entre el mensajero del cacique Puelpan, de Pagipüllü, y el cacique de Wapi, Pascual Paynemilla», in: F. J. de Augusta (ed.), *Lecturas araucanas*, Padre Las Casas, 1934.

²⁵³ Decreto de 4 de marzo de 1819: Exime del tributo a los indígenas y les otorga la ciudadanía.

límites naturales: al sur, el cabo de Hornos; al norte, el despoblado de Atacama; al oriente, los Andes; al occidente, el mar Pacífico». Esta definición de las fronteras del Estado será mantenida en las Constituciones de 1823, 1828 y 1833, esta última vigente al momento de la ocupación de la Araucanía.

Los jóvenes Estados criollos tienen urgencias geopolíticas que no conocían cuando eran simples unidades político-administrativas del imperio español. Se trata para cada uno de controlar efectivamente el territorio que reivindica como propio, en un contexto de fronteras mal definidas con vecinos ahora rivales. En el caso chileno, la independencia mapuche es un problema geopolítico a doble título: el territorio mapuche no solo escapa al control del Estado, sino que constituye además un enclave que interrumpe su continuidad territorial. Doscientos veinticinco kilómetros a vuelo de pájaro separan Nacimiento, última posición chilena por el norte, del fuerte San José, primera posición chilena en la provincia de Valdivia por el sur.

El ministro Antonio Varas, en un informe realizado después de una gira en la frontera y presentado al Congreso Nacional en 1849, expone lo que a su juicio deben ser los objetivos y la estrategia para obtener «la reducción pacífica del territorio indígena»:

Misiones, escuelas y comercio con la población española, son los medios civilizadores de que puede esperarse la incorporación sucesiva de la población indígena al resto de la nación. Su establecimiento, regularización y desarrollo, no será obra de poco tiempo ni que puede lograrse sin constancia. Ella requiere principalmente dos cosas: organizar de un modo conveniente el gobierno de los territorios de infieles, y dar consistencia y respetabilidad a las autoridades a quienes se encargue.²⁵⁴

El ministro propone la reorganización de los departamentos fronterizos, de manera a delimitar territorios con fuerte presencia mapuche «en que la necesidad autoriza y justifica la introducción de un régimen excepcional». Estos territorios estarían regidos por una ley especial y no por las normas constitucionales comunes, con autoridades específicas:

²⁵⁴ A. Varas (1849), «Informe presentado al Congreso Nacional sobre la reducción pacífica del territorio indígena», in: C. Saavedra (ed.), *Documentos relativos a la ocupación de Arauco*, Santiago de Chile, 1870, vol. II.

Un intendente o superintendente de indígenas, comandantes generales en cada uno de los puntos de Arauco y Nacimiento, comandantes particulares en las plazas militares que dentro de cualquiera de esos territorios conviniera establecer o reservar, y capitanes de amigos al lado de todo cacique gobernador y aun al lado de algún otro cacique de prestigio donde las circunstancias lo aconsejaren, forman el tren de autoridades que han de gobernar los territorios de indios, y que con los misioneros y maestros de escuela deberán trabajar en la civilización y reducción de esos primitivos habitantes de Chile.²⁵⁵

El resultado inmediato del informe será la creación, en 1852, de la provincia de Arauco,²⁵⁶ y, sobre todo, el estatuto especial de «territorio fronterizo» que se le adjudica a la mayor parte de su territorio.²⁵⁷

En Chile, no obstante, no existe unanimidad no solo en relación a los métodos a emplear, sino también con respecto al principio mismo de la conquista militar. En 1859, ante la perspectiva de un avance de la frontera, una fuerte polémica enfrentó a tres de los órganos de prensa más influyentes del país. El debate es lanzado por *El Mercurio*, editado en Valparaíso, conservador, portavoz de la oligarquía y la burguesía mercantil. En un artículo que lleva por título «Conquista de Arauco», el diario expone sin ambigüedad una postura que hoy sería calificada de genocida:

Aniquilad, extirpad la barbarie y tendréis en lugar suyo a la civilización; pero es preciso antes imposibilitar la reaparición de aquel elemento destructor. Los hombres no nacieron para vivir inútilmente y como los animales selváticos, sin provecho del género humano; y una asociación de bárbaros, tan bárbaros como los pampas o como los araucanos, no es más que una horda de fieras, que es urgente encadenar o destruir en el interés de la humanidad y en bien de la civilización.²⁵⁸

²⁵⁵ A. Varas (1849), «Informe presentado al Congreso Nacional sobre la reducción pacífica del territorio indígena», in: C. Saavedra (ed.), *Documentos relativos a la ocupación de Arauco*, Santiago de Chile, 1870, vol. II.

²⁵⁶ Ley de 2 de julio de 1852: Arauco. Se crea la provincia de este nombre.

²⁵⁷ Decreto de 7 de diciembre de 1852: Arauco. Se determina el territorio y capital de la provincia.

²⁵⁸ *El Mercurio* (1859), «Conquista de Arauco», in: *El Mercurio*, Valparaíso, 24 de marzo de 1859. - Las posturas genocidas de *El Mercurio* no son en absoluto aisladas. El argentino Domingo Faustino Sarmiento, que será más tarde presidente de su país, escribía ya en 1844, durante su exilio en Chile: «¿Lograremos exterminar los indios? Por los salvajes de América siento una invencible repugnancia sin poderlo remediar. Esa calaña no son más que unos indios asquerosos a quienes mandaría colgar ahora si reapareciesen. Lautaro y Caupolicán son unos indios piojosos, porque así son todos. Incapaces de progreso. Su exterminio es providencial y útil, sublime y grande. Se los debe exterminar sin ni siquiera

La posición de *El Ferrocarril*, principal diario chileno de la segunda mitad del siglo XIX, favorable al gobierno de Manuel Montt, es más matizada. En un extenso texto publicado a lo largo de cinco números, con el mismo título que el artículo de *El Mercurio*, el diario expone su punto de vista:

Los medios: he aquí la única cuestión. Nosotros nos decidimos por la fuerza; y mal diremos nos decidimos, pues es el único camino y no hay otro para la elección. Sin embargo, aun en este supuesto se comprenden diversas alternativas de entre las cuales se puede optar mediante un estudio detenido sobre la materia. Estas cuestiones secundarias no pueden referirse sino al plan de campaña, a la condición de los indios que sean sometidos y a la ocupación y empleo de los terrenos que, necesariamente, quedarán vacantes. [...]

Ahora bien, las armas, como primer motor, y la colonización, el comercio y demás agentes pacíficos, como complemento necesario de la obra, tal es en resumen el plan complicado de la reducción del territorio indígena. Pero este plan no puede llevarse a cabo si no se opera en alta escala y haciendo que todo contribuya a un fin único, la perfecta conquista, la completa reducción de los araucanos a las leyes de la República.²⁵⁹

Finalmente, *La Revista Católica* publica un artículo titulado en contraposición «Independencia de Arauco», seguido en los números posteriores de una serie sobre el tema, en completa oposición a la conquista militar:

... en pleno siglo diecinueve, cuando la palabra conquista se hallaba borrada del diccionario de la civilización, bajo el cielo de la república y la democracia, hemos visto con sorpresa que la prensa, abjurando su noble misión, aboga a cara descubierta y sin rubor porque los soldados de la república marchen al territorio araucano a consumir la obra nefanda de la conquista a mano armada, dando de este modo cima a la guerra iniciada por la España y maldecida y execrada tantas veces por la civilización del siglo de las luces. [...]

perdonar al pequeño, que tiene ya el odio instintivo al hombre civilizado». D. F. Sarmiento (1844), in: *El Progreso*, Santiago de Chile, 27 de septiembre de 1844.

²⁵⁹ El Ferrocarril (1859), «Conquista de Arauco», in: *El Ferrocarril*, Santiago de Chile, 20-27 de mayo de 1859. El diario toma la precaución de precisar que «al pedir la cooperación del ejército no abogamos [...] por un sistema sanguinario [...]. El ejército debe ir a la vanguardia para ocupar los puntos centrales, no como los bárbaros que caen sobre una comarca para talar sus campos y degollar a sus habitantes...».

Es falso que el proyecto de conquistar a los araucanos sea aprobado por todo ciudadano. El de civilizarlos, sí, una y mil veces, sí; pero arrebatarnos su independencia como precio de la civilización, eso es lo que han rechazado y rechazan siempre todos los que sienten latir en su pecho un corazón amante de la justicia, y que se indigna en presencia de las acciones vituperables.

La invocación de la república, la democracia y el siglo de las luces puede sorprender. La posición de la iglesia católica frente a los planes de ocupación se explica en gran parte por la situación de conflicto que la enfrentaba al gobierno Montt (que es, sin embargo, conservador); más tarde, con la ocupación ya en curso, no volverá a manifestarse. En todo caso, la postura de la iglesia católica es, en ese momento al menos, sin equívoco:

Si es justo y grato para *El Mercurio* el EXTERMINIO de los araucanos, porque son bárbaros y poseen un fértil territorio, entonces proclama una nueva civilización de crueldad y de pillaje; hace la apoteosis de ella y levanta un altar siempre humeante de la sangre de víctimas humanas, desapiadadamente sacrificadas por la codicia envuelta en el manto oscuro de una civilización cruel y repugnante. ¿Con qué *El Mercurio* quiere honrar a nuestra patria, nuestro gobierno, nuestro ejército? ¿Con las envidiables glorias de Atila? ¿Con qué para él el EXTERMINIO de millares de bárbaros es la obra de la civilización, y el robo de sus propiedades un timbre glorioso para Chile?²⁶⁰

Finalmente, el intendente de la provincia de Arauco, Cornelio Saavedra, militar de carrera, propone en 1861 un plan para avanzar la frontera del río Biobío al río Malleco. No se trata de la ocupación del conjunto de la Araucanía, pero de una primera etapa en un proceso que debería ser, en lo posible, sin acciones de guerra. «El sistema de civilización y reducción de los indígenas» que Saavedra somete al Gobierno se resume en tres puntos: 1º, avance de la línea de frontera hasta el río Malleco; 2º, subdivisión y enajenación de los terrenos del Estado comprendidos entre el Malleco y el Biobío; y 3º, colonización de los terrenos que mejor se presten para ello.²⁶¹

²⁶⁰ La Revista Católica (1859), «Independencia de Arauco», in: *La Revista Católica*, Santiago de Chile, 4 de junio de 1859. Las mayúsculas son del original.

²⁶¹ C. Saavedra (1861), «Consideraciones en favor del avance de nuestras fronteras en el territorio indígena, y del establecimiento de una nueva línea sobre el río Malleco», in: C. Saavedra (ed.), *Documentos relativos a la ocupación de Arauco*, Santiago de Chile, 1870, vol. I.

Menos de tres semanas después la cuestión estaba zanjada. Un decreto de 30 de octubre de 1861, con la firma de José Joaquín Pérez, que recién asume la presidencia de la República, estipula en su artículo único:

Se autoriza al presidente de la República para invertir de fondos nacionales hasta la cantidad de cincuenta mil pesos en la construcción de obras militares y en otros objetos que demande la defensa de las propiedades existentes en ultra Biobío.²⁶²

Este decreto, poco considerado por la historiografía, fija el final de una etapa en la historia del pueblo mapuche, la de su independencia. La nueva etapa que comienza, la ocupación de su territorio y su sometimiento como pueblo se abre apenas dos meses más tarde.

²⁶² Decreto de 30 de octubre de 1861: Defensa de las propiedades ultra Biobío.

Capítulo III

La cuestión mapuche

3.1. — OCUPACIÓN CHILENA DEL PAÍS MAPUCHE (1861-1883)

El 28 de diciembre de 1861, en tierras wenteche cedidas por los ülmen Wentrumañ y Ninpay, Cornelio Saavedra funda el fuerte de Mulchen, la primera posición del ejército chileno en territorio mapuche independiente. Comienza así la ocupación militar chilena del Wallmapu. El proceso, llamado comúnmente por la historiografía chilena «Pacificación de la Araucanía», se prolonga por veintiún años, concluyendo con la fundación del fuerte de Kunko, el 14 de marzo de 1883, último establecimiento militar levantado en el marco de las operaciones de ocupación.²⁶³

El avance de las fuerzas chilenas prosigue en 1862 con la construcción de los fuertes de Lebu, en octubre, en territorio lafkenche, y Enkol, en diciembre, en territorio naqche, estableciendo el ejército una nueva línea de fuertes a lo largo del río Malleko.

La primera fase de la ocupación no conoce enfrentamientos militares. Esta se hace en territorios que, por ser fronterizos, estaban más expuestos a los ataques chilenos y por lo mismo menos poblados, sobre todo a partir de la guerra civil chilena de 1859. Por otra parte, la presencia de población chilena, importante sobre todo en el borde fronterizo, facilita la empresa del ejército.

²⁶³ La historiografía chilena considera por lo general que el proceso de ocupación comienza con la refundación de Angol en 1862 –un año después de la fundación de Mulchen– y concluye, para unos con la derrota del levantamiento de noviembre de 1881, para otros con la refundación de Villarrica, el 1º de enero de 1883. Siempre es complicado establecer los límites de un periodo histórico, pero nos parece que, si se trata de determinar cuál es el primer acto de ocupación chilena en territorio mapuche independiente, éste es, en estricto rigor, la fundación de Mulchen. En cuanto al término del proceso, éste no debe ser confundido con el fin de la resistencia armada mapuche, que, efectivamente, cesa con la derrota de 1881, pero se prosigue en el Pwelmapu hasta 1885. Por otra parte, las operaciones militares chilenas no terminan con la refundación de Villarrica, sino que se prolongan por más de dos meses aun, hasta la fundación del fuerte de Kunko.

El avance prosigue por la costa con la ocupación, en enero de 1866, de la caleta de Kidiko y la construcción de un fuerte en el lugar.

En julio del año siguiente, Cornelio Saavedra, comandante del ejército de la alta frontera, invita a las autoridades naqche a un parlamento en Enkol. Una vez asegurada la paz con los naqche, el ejército construye, en noviembre, en territorio wenteche, el fuerte de Kollipüllü, destinado a reforzar la línea del Malleko. En diciembre, un trawun wenteche en Perkenko reúne unos 4.000 guerreros. Convocado por Külapag, Külaweke, Kallfüko y Lemunaw, participan los lof de Mañkegua, Temuko, Traytrayko, Tromen, Kollimallil, Truftruf, Llayma, Kechurewe, entre otros, al mando de los logko Kurilmen, Nawelpil, Lienan, Payllemañ, Pewelpil, Ankalefi, Millapan, Winkache y Raignan.²⁶⁴

La guerra estalla cuatro meses más tarde. El 25 de abril de 1868, en Kechurewe, una columna de caballería e infantería chilena que se había internado para robar ganado, es atacada por Külapag y completamente desbandada. En su fuga, dispersos y a pie a través de la espesura de los bosques, los soldados chilenos, con sus oficiales a la cabeza, abandonan muertos y heridos, caballos, armas y municiones.²⁶⁵

Las represalias son inmediatas. Una expedición de 600 hombres, salida de Enkol el 2 de mayo, destruyó 166 ruka, todas abandonadas por sus habitantes replegados en la espesura de la montaña. «Así como se dice que nosotros hemos obtenido un triunfo moral con el bombardeo de Valparaíso,²⁶⁶ los indios lo habrán obtenido ahora con el incendio de sus rucas», escribe desde Enkol el corresponsal de *El Ferrocarril*.²⁶⁷

La invasión es detenida en territorio wenteche, pero se prosigue por ambas faldas de la cordillera de Nawelfüta. Pasado el invierno, el ejército construye los fuertes de Cañete,

²⁶⁴ T. Guevara (1902), *Historia de la civilización de Araucanía*, vol. III: *Los araucanos y la República*, Santiago de Chile, 1902.

²⁶⁵ *El Ferrocarril* (1868), «Derrota completa de la división del comandante Lagos», in: *El Ferrocarril*, Santiago de Chile, 5 de mayo de 1868; *El Ferrocarril* (1868), «Sucesos de la Frontera», in: *El Ferrocarril*, Santiago de Chile, 11 de mayo de 1868. La prensa otorgó una amplia cobertura de los sucesos a través de corresponsales y la publicación de correspondencia de habitantes de la frontera, destacando la magnitud del desastre para los militares chilenos. La publicación unos días después del parte del general José Manuel Pinto, comandante de la alta frontera, tratando de hacer aparecer como una hábil retirada, incluso una victoria, lo que para todos en la frontera era una humillante desbandada, provocó ácidas reacciones en la prensa. Cf. J. M. Pinto (1868), «Parte de las expediciones salidas el 24 de abril», in: *El Ferrocarril*, Santiago de Chile, 6 de mayo de 1868.

²⁶⁶ El bombardeo de Valparaíso –puerto sin defensas– por la flota española había tenido lugar el 31 de marzo, durante la Guerra hispano-sudamericana (1865-1866).

²⁶⁷ *El Ferrocarril* (1868), «Al editor del Ferrocarril: Angol, 11 de mayo de 1868», in: *El Ferrocarril*, Santiago de Chile, 28 de mayo de 1868.

en noviembre, en territorio lafkenche, y Puren, en febrero del año siguiente, en territorio naqche. Se abre aquí la etapa más cruenta de la guerra. Frente a los wenteche, el general José Manuel Pinto, el nuevo comandante del ejército de la alta frontera, lleva adelante una política de tierra arrasada, la llamada «guerra sin cuartel», que se prolonga hasta 1871, con razias para robar el ganado, quemar las casas y destruir las cosechas.²⁶⁸ Al mismo tiempo el ejército consolida la ocupación del territorio naqche, con la fundación, en diciembre de 1874, del fuerte Colipi de Los Sauces (hoy simplemente Los Sauces).

En 1878 el ejército retoma el avance en territorio wenteche, con la fundación en diciembre del fuerte Traygen, seguido en febrero del año siguiente del fuerte Azenkul. Las operaciones se interrumpen con la ocupación chilena del puerto boliviano de Antofagasta, en febrero de 1879, que da inicio a la Guerra del Pacífico, que enfrenta a Chile contra Bolivia y Perú.

La ocupación de Lima, en enero de 1881, aunque no pone fin a la guerra, permite a Chile repatriar tropas. El ejército retoma el avance, fundando a partir de febrero los fuertes de Lautaro y Temuko, este último como fuerte Recabarren. En marzo es fundado el fuerte Victoria, completándose así la ocupación del territorio wenteche. En este contexto Chile y Argentina firman el Tratado de límites de 1881,²⁶⁹ entrado a coordinar las operaciones de sus respectivos ejércitos en la última fase de la conquista de los territorios mapuche independientes.

El 3 de noviembre se inicia el último movimiento militar mapuche. Después del sangriento fracaso del intento de asalto al fuerte de Temuko, las últimas fuerzas mapuche son derrotadas²⁷⁰. El mismo mes es fundado el fuerte de Chollcholl.

²⁶⁸ En una sola expedición, en marzo de 1869, el ejército y sus auxiliares se apoderaron de más de 300 caballos, 900 vacunos y 2.600 ovejas, pasando a cuchillo otras 1.200 que no pudieron llevarse. Cf. Anónimo (1869) «Diario de la expedición ultra-Cautín», in: *La Revista Coquimbana*, La Serena, 9 abril 1869. Ver igualmente, sobre la misma expedición, el parte del general José Manuel Pinto, comandante de la columna invasora: J. M. Pinto (1869), «Nota al ministro de la Guerra, Francisco Echáurren: Angol, marzo 25 de 1869», in: *Memoria que el ministro de Estado en el Departamento de Guerra presenta al Congreso Nacional de 1869*, Santiago de Chile, 1869.

²⁶⁹ Firmado el 23 de julio y ratificado el 22 octubre.

²⁷⁰ El alzamiento se extendió a la zona costera pero fue rápidamente sofocado. Algunos pormenores son narrados por Pascual Koña, quien acompaña a su logko Pascual Paynemilla aliado de los chilenos, en las expediciones y acciones de represalias contra los mapuche alzados. P. Koña, (1927), «Kuifike mapuche yem chumnechi ñi admonefel egn/Vida y costumbres de los antiguos araucanos», in: E. W de Moesbach (ed.), *Vida y costumbres de los indígenas araucanos en la segunda mitad del siglo XIX*, Santiago de Chile, 1930.

La ocupación se prosigue en 1882 con la fundación entre febrero y abril de los fuertes de Karawe, en el sitio de la antigua Imperial; Nueva Imperial, en la zona denominada por los mapuche Traytrayko; Kurakaqten y Galvarino.

En 1882, el comandante del Ejército del Sur, en su memoria al ministro de Guerra, hace una evaluación de los animales existentes en la Araucanía, comparando con los que habían en 1860. El resultado es decidor: en 22 años los bovinos habían disminuido un 80%, los caballares un 53,4%, los ovinos un 71,4%, los caprinos un 50% y los porcinos un 33,4%. Para los mapuche estas cifras resultaban más dramáticas si tenemos en cuenta que a esas alturas la mayor parte del ganado se encuentra en manos de los chilenos recién instalados. A juicio del militar, esta notable disminución de la masa ganadera podía ser explicada porque desde 1860, las diferentes expediciones que se realizaron al interior del territorio mapuche habían capturado y traído a los fuertes fronterizos grandes cantidades de animales.²⁷¹

Durante las incursiones del ejército, los soldados, junto con arrear el ganado, se apropiaban también de las prendas de plata. En una carta al presidente Manuel Montt en 1860, el logko Magil denuncia una excursión en la cual participa Domingo Salvo, militar y terrateniente de la frontera: «El mismo Salvo hizo degollar a un indio, y después de muerto pasó a la casa y se llevó el costal de prendas de plata que tenía el indio [...] que cargó al cogote de su caballo».²⁷² Tras la radicación, la miseria material llevó a muchas familias a prescindir de sus objetos de plata. Aquellas hermosas piezas que se habían constituido en el signo de la ostentación mapuche décadas antes, comenzaron por ser empeñas, luego vendidas para poder obtener dinero inmediato para la sobrevivencia.

La última etapa de la ocupación no conocerá, al igual que la primera, enfrentamientos militares. Cuando en diciembre de 1882 sale de Temuko una columna del ejército con el objetivo de ocupar las ruinas de Villarrica, la «seguía un numeroso convoy de carretas sobre muchas de las cuales veíase unas 150 mujeres, siete de las cuales tuvieron feliz

²⁷¹ J. Flores Chávez (1999), «La ocupación de la Araucanía y la pérdida de la platería», in: *Revista de Indias*, Madrid, 2013, vol. LXXIII, n° 259.

G. Urrutia (1882), «Memoria del Comandante en Jefe del Ejército del Sur, sobre la marcha administrativa y militar de la frontera en el último año», in: *Memoria del Ministerio de Guerra y Marina: 1882*, Santiago de Chile, 1882.

²⁷² Magnil Wenu (1860), «Carta al presidente de la República de Chile: Mapo, septiembre 21 de 1860», in: J. Pavez (ed.), *Cartas mapuche*, Santiago de Chile, 2008, p. 321.

aunque prematuro alumbramiento bajo las bóvedas de frescas hojas que ofrecíanles las majestuosas montañas de altos y robustos robles...». ²⁷³ En el trayecto los militares construyen el fuerte de Freire. Villarrica es refundada el 1º de enero de 1883, y Epulef, el logko de la zona, debe someterse. ²⁷⁴

Al mismo tiempo, otra columna ocupa el alto Biobío, fundando los primeros días de enero los fuertes de Logkimay y Linkura. Siguen, en la zona lacustre, igualmente en enero, los fuertes de Palkin y Mewken, y el fuerte Pukon, en febrero.

Finalmente, la fundación el 14 marzo del fuerte Kunko marca el término del proceso de ocupación militar chilena del Wallmapu y de la independencia mapuche en el Gulumapu.

La resistencia a la invasión tuvo para el pueblo mapuche un costo en vidas enorme. Hubo zonas completamente arrasadas y la población diezmada por el ejército. ²⁷⁵ Miles de jóvenes dejaron sus vidas en la defensa de su país ante un ejército equipado de armas modernas y que contaba con el respaldo de un aparato de Estado, en una guerra que, luego del fracaso del último levantamiento, ya no fue posible continuar. En gira por las colonias de la Araucanía en marzo de 1887, el agente general de colonización observaba:

Los sacrificios que impuso la resistencia a las tribus arribanas [wenteche] fueron tremendos, y hacen honor a la energía de la raza. Rucas, sembrados, todo lo que representaba los progresos del indio en las artes de la vida sedentaria y de cultivo, desapareció a la larga, por efecto de las tremendas incursiones de las fuerzas chilenas en el territorio sublevado. Lo que escapó a la espada fue destruido por el hambre, la desnudez y la desmoralización. Ahora mismo se hace notar entre los arribanos la falta casi completa de hombres de edad avanzada. Los que habrían figurado hoy en esa categoría cayeron en los postreros combates librados en defensa de la autonomía, o, si

²⁷³ F. A. Subercaseaux (1883), *Memorias de la campaña a Villarrica*, Santiago de Chile, 1883.

²⁷⁴ F. A. Subercaseaux (1883), *Memorias de la campaña a Villarrica*, Santiago de Chile, 1883.

²⁷⁵ H. Lara (1889), *Crónica de la Araucanía*, Santiago de Chile, 1889, vol. 2, parte V: *Arauco y la República*, en particular los capítulos XIV y XV, relativos a la «guerra sin cuartel». Ver también T. Guevara (1902), *Historia de la civilización de Araucanía*, vol. III: *Los araucanos y la República*, Santiago de Chile, 1902; y L. Navarro (1909), *Crónica militar de la conquista y pacificación de la Araucanía*, Santiago de Chile, 1909.

se quiere, como yo mismo me he inclinado siempre a creer, de las vidas, propiedades y hogar de los indígenas.²⁷⁶

La guerra había terminado pero no la violencia. Detrás del ejército venían las hordas de aventureros y delincuentes de todo rango social, que se lanzaron sobre el despojo de un pueblo vencido, asesinando, robando la platería y los pocos animales que quedaban, quemando las ruka y apoderándose de las tierras. El periodo inmediato al fin del proceso de ocupación es uno de los momentos más oscuros de la historia mapuche, no solo por la violencia desatada a la que está expuesta la población sino también por lo poco que ha indagado la historia.

Para las autoridades de gobierno, es el momento de disfrutar y realzar un acontecimiento histórico para el Estado chileno. El presidente de la República, Domingo Santa María, puede así declarar en su discurso de apertura del Congreso Nacional, el 1º de junio de 1883:

... el país ha visto con satisfacción resolverse el secular problema de la reducción completa de la Araucanía. Este acontecimiento tan importante para nuestra vida política y social, y de tanta significación para el porvenir de la República, se ha llevado a término con felicidad y sin costosos y dolorosos sacrificios. La Araucanía entera se halla hoy sometida, más que al poder material, al poder moral y civilizador de la República; y en estos momentos se levantan poblaciones importantes, destinadas a ser centros mercantiles e industriales de mucha consideración, en medio de selvas vírgenes y campiñas desconocidas, que eran hasta ayer el santuario impenetrable de la altivez e independencia araucanas.²⁷⁷

3.2. — OCUPACIÓN ARGENTINA DEL PWELMAPU (1823-1885)

La expansión territorial argentina en el Pwelmapu comienza prácticamente desde la caída del Virreinato del Río de la Plata y la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata (de hecho desde 1810, formal en 1816). En un primer tiempo gradual, con sucesivos avances de la frontera durante más de medio siglo, hasta 1877, la

²⁷⁶ I. Errázuriz (1887), *Tres razas*, Valparaíso, 1887.

²⁷⁷ D. Santa María (1883), *Discurso de S.E. el presidente de la República en la apertura del Congreso Nacional*, Santiago de Chile, 1883, p. 13.

conquista conoce luego una fase de ocupación rápida y total, sin establecimiento de nuevas líneas de frontera, que dura solo seis años. Se trata entonces de un proceso continuado pero con dos etapas diferentes, que no responden a las mismas lógicas ni objetivos.

En Chile no hay ningún avance de la frontera durante cuatro décadas, hasta 1861. Luego un proceso único, aunque con distintas fases, de ocupación gradual a través de la construcción de fuertes en líneas sucesivas que se prolonga por 21 años, hasta 1883.

Al momento de la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, cinco de ellas son fronterizas con los territorios independientes del Pwemapu: Mendoza, San Luis, Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires. De todas, Buenos Aires es la más rica y poderosa y la que tiene el rol más protagónico con relación a los *ragkúlche* y los mapuche de Las Salinas, las dos principales entidades políticas de las pampas.

Hasta la reunificación federal bajo hegemonía de Buenos Aires que sucede a la batalla de Pavón, en 1861, no había un ejército propiamente nacional, sino milicias y ejércitos provinciales. Por lo tanto, hasta esta fecha, no hubo una política común de fronteras ni de relaciones con las diferentes autoridades mapuche, sino que cada provincia seguía la suya en función de sus propios intereses.

Durante ese periodo, la única provincia que amplía su territorio es Buenos Aires. Ya en 1823 es fundado el fuerte Independencia (actual Tandil), en profundidad dentro del territorio indígena. Le siguió una estrategia de avances sucesivos a partir de la frontera del río Salado, hasta culminar, ya con un ejército nacional, con el establecimiento en 1877 de la línea llamada «zanja de Alsina», que protege los territorios conquistados de la pampa húmeda.²⁷⁸

En 1878 se inicia la conquista de los territorios de la pampa seca y por extensión de la cordillera de los Andes. No se trata ahora de un avance gradual de la frontera, sino que de la conquista rápida y en su totalidad de un territorio bastante más extenso que el ocupado precedentemente en más de medio siglo, aunque con amplias áreas desérticas. El objetivo es la expulsión de la población indígena al sur de los ríos Newken y Kurülewfü (Negro). En una primera etapa el ejército argentino ocupa el territorio entre

²⁷⁸ J. C. Walther (1948), *La conquista del desierto*, Buenos Aires, 1980.

la zanja de Alsina y el río Kurülewfü, para luego remontar por el valle hasta el río Newken. En paralelo son ocupados los territorios ragkülche y pewenche.

La campaña prosigue en 1881 con la ocupación del piedemonte andino (Las Manzanas y Nawelwapi), culminando con la rendición de Sayweke, el 1º de enero de 1885, en el fuerte Junín (hoy Junín de los Andes, en la provincia de Neuquén). La derrota de Sayweke marca el fin de la resistencia armada y de la independencia mapuche.

La población del Pwelmapu, mapuche y de otros pueblos, fue en gran parte exterminada. En la provincia de Buenos Aires no quedaron indígenas, salvo unos pequeños restos de «indios amigos» de la tribu de Kolükew a quienes se les dejaron algunas tierras. Hubo gente que logró huir hacia el oeste y el sur; los que no, fueron exterminados. Incluso una tribu en su momento aliada como la de Katriel, que se había instalado en paz en territorio bajo dominación argentina, después de haberse rebelado fue enteramente masacrada por el ejército en 1877, incluyendo mujeres y niños.²⁷⁹

Otra parte, sobre todo entre los ragkülche, fue deportada como mano de obra forzada a los ingenios de Tucumán, donde en su mayoría pereció.²⁸⁰

Gran número de niños fueron separados de sus madres y repartidos entre los vecinos de Buenos Aires para servidumbre doméstica o simplemente como mano de obra esclava.²⁸¹

Finalmente, la población del piedemonte andino, que es la última zona en ser ocupada, local o que ha venido huyendo de las otras regiones del Pwelmapu, es la única que no es enteramente desplazada, masacrada o deportada, aunque una parte de ella prefirió buscar refugio en Chile o internarse en la Patagonia. Es en esta zona que son creadas las pocas reservas de tierras indígenas que hay en el Pwelmapu.

²⁷⁹ A. Ébelot (1879), «Los últimos días de la tribu de Catriel», in: A. Ébelot, *Relatos de la frontera*, Buenos Aires, 1968.

²⁸⁰ O. L. Asfoura (1979), «Pampas y ranqueles en la Provincia de Tucumán», in: *Congreso Nacional de Historia sobre la Conquista del Desierto*, Buenos Aires, 1980, vol. III; J. C. Depetris (1992), «Confinamiento de pampas y ranqueles en los ingenios de Tucumán», in: *Todo es Historia*, Buenos Aires, enero 1992, n° 295.

²⁸¹ P. S. Martínez (1973), «La incorporación de los indios sometidos», in: *Segundo Congreso de Historia Argentina y Regional*, Buenos Aires, 1974, vol. III.

3.3. — LA NORMALIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA (1869-1887)

Un aspecto a tomar en cuenta de la ocupación chilena de la Araucanía es aquel que se refiere a la integración de los territorios incorporados en el ordenamiento territorial del Estado. Apenas cuatro años después de finalizada la conquista y ocupación, la totalidad del territorio anexado se encuentra sometido a la norma común de organización política y administrativa territorial del Estado chileno. El proceso es particularmente rápido, si se compara con los territorios mapuche del Pwelmapu anexados por Argentina, que guardarán el estatuto de territorio nacional por más de siete décadas: La Pampa recién accede al rango de provincia en 1952; Newken, Río Negro y Chubut solo lo harán en 1955.

Si de acuerdo a la división administrativa chilena los territorios mapuche libres eran formalmente parte de las provincias de Arauco y Valdivia, su independencia efectiva hacía que en un vasto espacio el Estado chileno no tuviera en realidad ninguna presencia.²⁸² Hasta la creación de la provincia de Arauco, en 1852, la provincia de Concepción se extendía en teoría hasta el río Tolten, donde, también en teoría, comenzaba la provincia de Valdivia. En los departamentos fronterizos de Arauco y Nacimiento, el poder de las autoridades del Estado no supera de mucho el perímetro del fuerte que sirve de cabecera. Como lo expresa con cierto pesimismo un gobernador de Arauco de la época, «en este departamento la autoridad tiene sus fronteras, no las que la ley le señaló, sino las que la barbarie ha puesto a la civilización».²⁸³

La provincia de Arauco, con capital Los Ángeles, fue creada con la secesión de la provincia de Concepción del departamento de La Laja y de la parte sur del departamento de Lautaro, la que fue dividida en dos para dar origen a los departamentos de Arauco y Nacimiento. Según la ley de su creación, ella engloba en teoría la mayor parte del territorio mapuche independiente, puesto que comprende «en su demarcación los territorios indígenas situados al sur del río Biobío y al norte de la provincia de Valdivia». El mismo texto de ley señala que «los territorios habitados por indígenas y

²⁸² Así lo muestra por lo demás el primer atlas de Chile, publicado en 1854 pero con la división política y administrativa anterior a 1852, en donde se señalan con toda claridad las fronteras de las provincias de Concepción y Valdivia con el territorio de los «indios independientes». Cf. C. Gay (1854), *Atlas de la Historia Física y Política de Chile*, Paris, 1854, vol. I.

²⁸³ T. Lattapiat (1865), «Memoria del gobernador de Arauco», in: *Memoria del Interior*, Santiago de Chile, agosto de 1865.

los fronterizos se sujetarán a las autoridades y al régimen que, atendidas sus circunstancias especiales, determine el presidente de la República».²⁸⁴ Cinco meses más tarde el gobierno establece por decreto que «el territorio comprendido entre el Biobío y el Tolten y entre los Andes y la Cordillera de la Costa, será regido como territorio fronterizo. Lo mismo se observará con el comprendido entre el Carampangue y el Tolten, la Cordillera de la Costa y el mar».²⁸⁵ Es decir, la mayor parte de la nueva provincia.

A pesar de aparecer en la legislación, la categoría de «territorio fronterizo» es una noción jurídicamente vaga, no figura en la Constitución y no corresponde a ninguna unidad administrativa o división territorial del Estado. Su traducción práctica más evidente es que se trata de un territorio bajo jurisdicción militar. «Territorio indígena» es más impreciso aun, pareciendo caracterizarse justamente por la ausencia de toda autoridad real del Estado y, por lo tanto, de vigencia de su normalidad jurídica. En cuanto a los territorios de colonización, sólo serán definidos por la ley de creación de cada uno de ellos.

Cuando Chile inicia la ocupación de la Araucanía rige la Constitución de 1833. En 1862, con la recién creada provincia de Llanquihue, el país se encuentra dividido en 14 provincias y un territorio de colonización (Magallanes). Cada provincia, gobernada por un intendente nombrado por el presidente de la República, está a su vez dividida en departamentos. El departamento es dirigido por un gobernador, nombrado también por el presidente de la República pero subordinado al intendente (el intendente es igualmente gobernador del departamento en que se encuentra la capital provincial). Viene enseguida la subdelegación, a cargo de un subdelegado nombrado por el gobernador, y el distrito, a cargo de un inspector nombrado por el subdelegado.

En el plano jurídico, la voluntad de una rápida absorción del territorio mapuche en el territorio nacional chileno se expresa a través de la progresión de la aplicación de la regla común en la organización política y la administración de los territorios que van siendo incorporados. La normalización política y administrativa territorial, que sigue de cerca a la ocupación militar, se hace en tres etapas:

²⁸⁴ Ley de 2 de julio de 1852: Arauco: se crea la provincia de este nombre. Magallanes: se constituye esta colonia en dependencia directa del gobierno.

²⁸⁵ Decreto de 25 de febrero de 1854: Límites de la provincia de Arauco.

a) Ley de 15 de julio de 1869. — Hasta entonces, la provincia de Arauco sólo contaba con sus tres departamentos de origen. Siete años después del primer avance de la frontera son creados los departamentos de Lebu, por secesión del departamento de Arauco, y Angol, por secesión del departamento de Nacimiento. A ellos se suma el departamento de Imperial (cabecera Tolten), creado por secesión del departamento de Valdivia y segregado al mismo tiempo de la provincia homónima. El mismo texto legal precisa que los tres nuevos departamentos «se considerarán como territorios de colonización y sus autoridades dependientes inmediatamente del presidente de la República». El departamento de Arauco, ahora reducido a la mitad norte de su antigua superficie, deja por su parte de ser considerado como territorio de indígenas.²⁸⁶

b) Ley de 13 de octubre de 1875. — Es desmembrada la provincia de Arauco, creándose en su lugar la provincia de Biobío, con capital en Los Ángeles, y una nueva provincia de Arauco, con capital en Lewfü (Lebu). La provincia de Biobío comprende los departamentos de La Laja, Nacimiento y Mulchen, este último creado por la misma ley, y la nueva provincia de Arauco los departamentos de Arauco, Lebu e Imperial. Angol, por su parte, pierde el rango de departamento pasando a ser directamente un territorio de colonización.²⁸⁷ Esta ley, más que incorporar nuevos territorios a la ley común chilena, reorganiza los ya existentes. La creación de las dos nuevas provincias se hace agrupando departamentos antiguos con departamentos formados con territorios incorporados.

c) Ley de 12 de marzo de 1887. — Se pone fin al territorio de colonización de Angol y son creadas las provincias de Malleco y Cautín. Formada a partir de la parte norte del territorio de colonización de Angol, la provincia de Malleco, con capital en Enkol (Angol), comprende los departamentos de Angol, Collipulli y Traiguen, creados por la misma ley. La provincia de Cautín, capital Temuko, incluye por su parte el departamento de Temuco, creado por la misma ley a partir de la parte sur del territorio de colonización de Angol, y el departamento de Imperial (cabecera Nueva Imperial, en Traytrayko), con modificación de sus límites, proveniente de la provincia de Arauco.²⁸⁸

²⁸⁶ Ley de 15 de julio de 1869: Creación de los nuevos departamentos de Angol, Lebu e Imperial.

²⁸⁷ Ley de 13 de octubre de 1875: Biobío y Arauco. Creación de estas provincias y del territorio de colonización de Angol.

²⁸⁸ Ley de 12 de marzo de 1887: «Provincias de Malleco y Cautín. Su creación».

Inmediatamente al sur, la provincia de Valdivia no conoce la creación de nuevos departamentos, pero el de Valdivia amplía su territorio al norte del río Tolten incluyendo la zona completa del lago Mallolafken (Villarrica).

3.4. — COLONIZACIÓN DEL WALLMAPU Y MINORIZACIÓN MAPUCHE

3.4.1. - La violencia colonial

Como en todos los casos de conquista colonial, a la violencia de la ocupación militar sucede la violencia de la colonización. Pero esta vez ya no se trata de la violencia de la guerra, cruel pero abierta, en la cual, a pesar de la desventaja frente a un enemigo muy superior en recursos y armamento, una resistencia fue posible. Se trata ahora de la violencia de la derrota, tanto más cruel cuanto encubierta; de abusos en todos los planos y humillaciones de todos los días que ejercen, sobre una población desarmada, colonos y agentes del Estado.

Entre los últimos destacan los policías rurales, que operan en la Araucanía a partir de 1885. El escuadrón organizado y dirigido por Hernán Trizano, militar de carrera, no solo se hace notar por sus métodos expeditivos contra los cuatrerros y salteadores que asolan los campos, sino también por los crímenes que comete contra una población mapuche indefensa. Brazo armado de colonos y terratenientes en la rapiña y despojo de las tierras de un pueblo empobrecido, el destacamento de Trizano —«una tropa de más de veinte jinetes vestidos de ponchos oscuros y con inmensos sombreros», como describe un testigo²⁸⁹ opera como un escuadrón de la muerte en territorio conquistado. «Sus fusilamientos legales se sucedieron a un ritmo de 50 por año. Las ejecuciones sin proceso fueron bastante más numerosas, especialmente el año 1891, cuando Balmaceda hacía regir la ley marcial».²⁹⁰ Según un testigo, en enero de 1891, con el expediente de la ley de fuga, se masacró a 30 reos cerca de Temuko. Habiéndose retirado del ejército luego de la guerra civil y caída de Balmaceda, Trizano retoma el servicio en 1896 para

²⁸⁹ G. Verniory (1938), *Diez años en Araucanía*, Santiago de Chile, 1975, p. 87.

²⁹⁰ C. Maldonado Prieto & E. Águila Zúñiga (1996), «Orden público en el Chile del siglo XX», in: P. Waldmann (ed.), *Justicia en la calle*, Medellín, 1996.

organizar y comandar una nueva unidad de policía rural, el Cuerpo de Gendarmes de las Colonias,²⁹¹ de siniestra memoria.²⁹²

A la violencia de los agentes del Estado se suma la violencia directa de los colonos, alimentada por el desarrollo de un racismo anti mapuche que adquiere en ese momento su forma actual. Asesinatos, agresiones físicas, incendios de ruka y establos, destrucción de cosechas, robo de animales, usurpaciones de tierras, acoso permanente –todo abundantemente documentado–,²⁹³ han quedado gravados en la memoria colectiva mapuche.

3.4.2. - Una colonización de poblamiento

La colonización chilena del Wallmapu es una colonización de poblamiento en el marco de la consolidación territorial del Estado. No se trata de un proceso que se da en un territorio separado con un estatuto político colonial, como es el caso para la época de las colonias europeas de poblamiento en África, América y Oceanía, sino que en parte integrante de lo que Chile considera su territorio nacional. Tanto más cuanto a partir de 1883, como hemos dicho, el territorio del Wallmapu se encuentra ocupado en su totalidad y a partir de 1887 plenamente integrado en la norma común del ordenamiento territorial del Estado.

Las colonias de explotación, como eran las posesiones británicas y francesas en Asia y en la mayor parte de África, no requerían de la inmigración de población foránea, salvo cuando las necesidades de mano de obra así lo exigían. Las colonias de poblamiento, por el contrario, ya sea en el marco de un Estado nación o de un Estado colonial, están destinadas al asentamiento en el país ocupado de población del país ocupante o de inmigrantes que le son leales. Este tipo de colonización puede modificar drásticamente

²⁹¹ Cuerpo armado destinado a servir en las provincias de Arauco, Malleco, Cautín, Valdivia y Llanquihue, dependía del Ministerio de Relaciones Exteriores y Colonización.

²⁹² Para el historiador Jorge Pinto, el objetivo de Trizano era «obligar a los indios a llevar una vida errante y, en lo posible, desplazarlos hacia las pampas argentinas con el objeto que dejaran sus tierras en manos del Estado. Cf. J. Pinto Rodríguez (1989), «El bandolerismo en la Frontera, 1880-1920», in: *Araucanía: Temas de Historia Fronteriza*, Temuko, 1989.

²⁹³ El testimonio más conocido al respecto es el del periodista Aurelio Díaz Meza, que da cuenta de la situación en Pagipüllü (A. Díaz Meza (1907), *Breve relación del último parlamento araucano de Coz-Coz, celebrado en Panguipulli el 18 de enero de 1907*, Santiago de Chile, 1907). En su parte final la Relación tiene una sección titulada «sesión de horrores». La prensa de la época ofrece un sinnúmero de testimonios e informaciones en relación a la violencia y los crímenes cometidos por colonos, así como las publicaciones y archivos de las primeras organizaciones mapuche.

la composición demográfica del territorio. Ello a tal punto que al completarse el proceso, la población colonizadora supere en número a la población autóctona. Es lo que denominamos la minorización de la población colonizada.

Entendida como colonización de poblamiento, la colonización chilena del Wallmapu comienza con el inicio mismo de la ocupación militar y se puede decir que se prolonga hasta la segunda década del siglo XX. Dos etapas se distinguen claramente: la primera, de 1861 a 1883, que corresponde al periodo de la ocupación militar, con colonos chilenos; la segunda, que se prolonga hasta más o menos los años 1910, con colonos chilenos y europeos.

En la primera etapa, la colonización acompaña o sigue de cerca a la ocupación militar. Incluso se puede decir que al sur del fuerte de Arauco y en las zonas de Negrete y de Malwen, esta precede a aquella.²⁹⁴ Cuando, durante la primera fase de la ocupación, se fundan los fuertes de Mulchen, Lebu y Angol, se erige al mismo tiempo, inmediato al cuartel, un poblado en que se instalan los primeros colonos llegados con el ejército.

Con el fin de la ocupación militar, la colonización pasa a una etapa superior, abriéndose a la inmigración europea.²⁹⁵ A partir de agosto de 1883 llegan a Perkenko, en tierras wenteche, los primeros colonos procedentes de Europa, en este caso británicos. Entre 1883 y 1900 se asientan en el Wallmapu cerca de 36.000 inmigrantes provenientes de Europa, de los cuales 24.000 contratados por la agencia de colonización gubernamental y 12.000 que llegaron por su cuenta.²⁹⁶ El avance de la colonización induce la inmigración de población chilena, la que rápidamente pasa a ser el principal

²⁹⁴ Ver, en lo que concierne Arauco, L. Señoret (1862), «Exploración hidrográfica de la costa de Arauco», in: *Anales de la Universidad de Chile*, Santiago de Chile, noviembre 1862, vol. XXI; para la alta frontera, los testimonios de H. Delaporte (1854), «Une visite chez les Araucaniens», in: *Bulletin de la Société de Géographie*, Paris, juillet 1855, vol. X (4^e série), y de E. R. Smith (1855), *Los Araucanos*, Santiago de Chile, 1914. También en la prensa se pueden encontrar antecedentes de la presencia de colonos chilenos en territorio mapuche; ver por ejemplo El Correo del Sur/Corresponsal Nacimiento (1853), «Corresponsalía de Nacimiento: Marzo 12 de 1853», in: *El Correo del Sur*, Concepción, 7 de abril de 1853.

²⁹⁵ La colonización con inmigración europea tiene como marco legal la ley de 28 de noviembre de 1845, sobre establecimiento de colonias de naturales y extranjeros. Al finalizar el siglo, en la fase final de la colonización, son promulgadas la ley de 14 de septiembre de 1896, sobre colonización nacional con chilenos repatriados de la República Argentina; la ley de 13 de enero de 1898, sobre colonización nacional (abre la colonización de las provincias de Malleco, Cautín, Valdivia, Llanquihue y Chiloé a los nacionales); y el Decreto de 1^o de septiembre de 1899, sobre concesión de calidad de colonos a inmigrantes libres.

²⁹⁶ V. Echaurren (1901), «Memoria del Agente General de Colonización e Inmigración en Europa, 1901», in: *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización*, Santiago de Chile, 1901.

componente en pueblos y ciudades. Son fundadas Ercilla en 1885, Gorbea (en Donquil) en 1887, Los Lagos (como Kinchilka) en 1891, Pitruflen (como Lisperguer) en 1897, Lonkoche (como Villa Carrera) en 1900.

La colonización se dinamiza con la construcción de las líneas férreas y la llegada del ferrocarril. La línea de San Rosendo a Enkol es terminada en 1876; entre los peones que trabajaron en su tendido se encontraban 400 mapuche.²⁹⁷ Después del término de las operaciones militares las autoridades deciden hacer pasar la línea principal al sur por Victoria en lugar de continuar desde Enkol, por lo que esta línea se transformó en ramal a partir de Rügako, con prolongación a Kilken en 1888 y Traygen el año siguiente.

Con la llegada en 1886 a la presidencia de la República del liberal y nacionalista José Manuel Balmaceda, la prolongación del ferrocarril al sur pasa a ser parte de un vasto proyecto de integración que debe unir Santiago a Puerto Montt con una línea principal de la cual se desprenderán ramales. A comienzos de 1888 la línea llega a Kollipüllü. En 1890 es inaugurado el viaducto del Malleko, llegando el primer tren a Victoria. A fines de 1892 llega el ferrocarril a Lautaro, y el 1° de enero de 1893 se inaugura la línea hasta Temuko.²⁹⁸ En 1898 llega el tren a Pitruflen. Finalmente, el tramo entre Pitruflen y Antilwe, que conecta con la línea de Valdivia a Osorno, es puesto en servicio en 1907.²⁹⁹

La instalación del Estado, con sus servicios y administración, refuerza el asentamiento de población chilena. En 1909 hay cinco regimientos acuartelados en el País Mapuche (además de una compañía de tren), siendo Temuko la sede de la comandancia de la IV división militar. El primer liceo abre sus puertas en Enkol en 1888, seguido el año siguiente por el de Temuko. En este último estudiarán los primeros liceanos mapuche, entre ellos Manuel Mañkelef, futuro dirigente y diputado.

Dos años después de acabado el proceso de ocupación de la Araucanía, el censo general de 1885 contabiliza, para un territorio que comprende gran parte del Wallmapu, una

²⁹⁷ M. P. Alliende Edwards (1993), *Historia del Ferrocarril en Chile*, Santiago de Chile, 1993.

²⁹⁸ La fuente más completa sobre la construcción del ferrocarril en el sur del País Mapuche es sin discusión el libro de G. Verniory (1938), *Diez años en Araucanía*, Santiago de Chile, 1975.

²⁹⁹ El primer tren llega a Puerto Montt en 1912. El mismo año se inaugura la línea que une a las ciudades de Ancud y Castro en Chillwe. Aunque relativamente corta y de trocha angosta, muestra la voluntad de hacer llegar el ferrocarril a todas las áreas pobladas.

población de 162.612 habitantes, sin distinguir a la población mapuche en particular.³⁰⁰ El censo de 1895, sin hacer tampoco distinción, registra 229.564 habitantes, aunque correspondiente a un territorio un poco más vasto.³⁰¹ El censo de 1907 da un total de 387.998 habitantes,³⁰² con un «censo de los indios araucanos» separado que permite distinguir 85.913 mapuche. Con un crecimiento del 41% entre 1885 y 1895 y del 69% entre 1895 y 1907, la población del antiguo territorio mapuche independiente aumenta en más del doble en dos décadas. Hay que tomar en consideración que en las mismas fechas el crecimiento a nivel estatonacional, es de un 8% y 20% respectivamente.

Estas cifras deben, desde luego, ser consideradas solo a título indicativo, no solo por la muy relativa exactitud de la información censal de la época –en cuanto a los censos anteriores a la ocupación, más vale no tomarlos en cuenta, al menos en lo que concierne al territorio del Wallmapu–, sino también por las dificultades para hacer corresponder el territorio del País Mapuche con la unidad geográfica de base utilizada en los empadronamientos. Pero, por muy aproximativas que sean, dan una idea del avance de la colonización.

3.4.3. - La minorización de los mapuche. El censo de 1907

La primera etapa de la minorización es, la mayoría de las veces, la conquista misma. Las guerras coloniales se caracterizan por el alto costo demográfico que tienen para las

³⁰⁰ Se incluyen en el cálculo los departamentos de Mulchen (provincia de Biobío), Lebu, Cañete e Imperial (provincia de Arauco), y el territorio de colonización de Angol. Dado que el censo tiene por base el departamento, quedan fuera del cálculo la zona cordillerana del departamento de La Laja (provincia de Biobío) así como las partes norte y cordillerana del departamento de Valdivia y parte de la zona cordillerana del departamento de La Unión (ambos de la provincia de Valdivia). Cf. *Sexto censo general de la población de Chile: 1885*, Santiago de Chile, 1890.

³⁰¹ Se incluyen los departamentos de Mulchen (provincia de Biobío), Lebu y Cañete (provincia de Arauco), y las provincias de Malleco y Cautín. El territorio concernido es mayor debido a la ampliación del departamento de Imperial –ahora parte de la provincia de Cautín– al sur del río Tolten. Cf. *Séptimo censo general de la población de Chile: 1895*, Valparaíso, 1900.

³⁰² Se incluyen la subdelegación de Kewko (departamento de La Laja, provincia de Biobío), los departamentos de Mulchen (provincia de Biobío), Lebu y Cañete (provincia de Arauco), las provincias de Malleco y Cautín, y las subdelegaciones de San José de la Mariküna, Tolten, Pitruken y Kewle (departamento de Valdivia, provincia de Valdivia). Cf. *VIII Censo General de la República: 1907*, Santiago de Chile, 1909.

poblaciones invadidas, proporcional por lo general a la resistencia presentada. El caso mapuche no es una excepción.³⁰³

El censo de 1907 es el primero que contabiliza por separado a la población mapuche. También es el primero en hacerse en base a una división territorial más pequeña que el departamento. Ahora bien, si el censo general está basado en los distritos (subdivisión de una subdelegación), el «censo de los indios araucanos», que constituye una sección aparte del censo general, solo entrega información a nivel de subdelegación (subdivisión de un departamento). Se trata no obstante de una escala que permite ajustar mejor el territorio correspondiente al Wallmapu al mismo tiempo que proporciona una visión bastante pertinente de la repartición de la población mapuche dentro del mismo.³⁰⁴

El censo de los indios araucanos, que cubre las provincias de Biobío, Arauco, Malleco, Cautín, Valdivia, Osorno y Llanquihue, dio un total de 101.118 mapuche, lo que representa el 16% de la población del área concernida (631.998 habitantes) y el 3,11% de la población total del Estado (3.249.279 habitantes). Si nos limitamos al País Mapuche, se contabilizaron 85.913 mapuche para una población total de 387.998 personas, lo que representa el 22,14% de la población del Wallmapu «histórico». Los 15.205 mapuche restantes se sitúan en el Willimapu, donde representan solo el 9,03% de la población,³⁰⁵ aunque en el departamento de Osorno (el más poblado de la provincia de Llanquihue) son el 22,68% de los habitantes. Chillwe, a pesar de contar con población mapuche, no fue incluida en el censo indígena.

Además de las condiciones propias a la época y al país, que obligan a relativizar los datos entregados por el censo en general, la validez de la información relativa a los mapuche puede ser cuestionada en particular. La inclusión en la categoría de «araucano» no se hizo por autoidentificación, sino que era el agente encargado del empadronamiento quien lo decidía, en función de criterios preestablecidos:

Se convino en considerar como indígenas a todos aquellos naturales que aun conservan su modo de vivir, su traje y su idioma, sin atender a la mayor o menor

³⁰³ M. Ferro (2003), *El libro negro del colonialismo*, Madrid, 2005.

³⁰⁴ Ver anexo: Tabla: El Censo de 1907.

³⁰⁵ Se incluyen en el cálculo la mitad sur del departamento de Valdivia y el departamento de La Unión (provincia de Valdivia), más la provincia de Llanquihue.

pureza de raza, circunstancia difícil de apreciar aun por personas competentes. Así, pues, muchos araucanos de estirpe pura, que viven y hablan como los demás chilenos, no han sido tomados en cuenta en el empadronamiento indígena; en cambio, están incluidos en él, aquellos mestizos que siguen los hábitos y usan el idioma de los primitivos habitantes del país.³⁰⁶

Sin prejuizar de los resultados que hubiera dado un censo basado en la auto identificación, es evidente que, en las condiciones de la época –minorización y aculturación en curso de la población mapuche–, los criterios utilizados excluyen del empadronamiento indígena muchos más «araucanos de estirpe pura» que incluyen a «mestizos que siguen los hábitos y usan el idioma» de los mapuche. Por otra parte, si se analiza la información en detalle, queda claro que no toda la población que habría podido ser empadronada como mapuche, de acuerdo a los propios criterios del censo, lo fue como tal, y en ciertos casos seguramente no lo fue en absoluto. Una zona rural como Trumag (departamento de Osorno), hasta hoy con fuerte presencia mapuche, aparece con 932 habitantes, ninguno de ellos mapuche. La subdelegación de Angol (1.964 habitantes) tampoco registra población mapuche alguna, y en todo el departamento de Nacimiento (17.153 habitantes) hay un solo mapuche. Un misionero franciscano, instalado de larga data en la Araucanía y buen conocedor del mundo mapuche, lo constata y lamenta: «Nosotros los misioneros éramos los encargados del empadronamiento [de los indígenas] y sabemos que por causas ajenas a nuestra voluntad quedó un número considerable sin empadronarse».³⁰⁷

Pese a todo, cuatro subdelegaciones rurales aparecen con población mapuche mayoritaria: La Costa (departamento de Osorno), con 81,63%; Chollcholl (departamento de Imperial), con 67,96%; Kewle y San José de la Mariküga (ambas en el departamento de Valdivia), con 53,75% y 52,34% respectivamente. Podemos razonablemente suponer que gran parte de las subdelegaciones en que la población mapuche aparece con un porcentaje superior al 40%, esta era en realidad mayoritaria. Lo mismo se puede decir para el caso del departamento de Imperial (el más poblado de la provincia de Cautín), donde los mapuche, que aparecen conformando el 46,99% de los habitantes, eran sin duda mayoritarios.

³⁰⁶ Comisión Central del Censo (190...), «Memoria presentada al Supremo Gobierno», in: *Censo General de la República: 1907*, Santiago de Chile, 190..., p. xxii.

³⁰⁷ J. de Amberg (1913), «Estado intelectual, moral y económico del araucano», in: *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Santiago de Chile, 3^{er} trimestre de 1913, n° 11.

Tabla 1: Resumen Censo de 1907

	Mapuche	Winka	Total	% Mapuche
Biobío				
La Laja	635	58.564	59.199	1,07%
Nacimiento	1	17.152	17.153	0,01%
Mulchén	262	21.354	21.616	1,21%
Total	898	97.070	97.968	0,92%
Arauco				
Arauco	844	21.228	22.072	3,82%
Lebu	1.436	22.496	23.932	6,00%
Cañete	2.426	13.108	15.534	15,62%
Total	4.706	56.832	61.538	7,65%
Malleco				
Angol	1.383	25.693	27.076	5,11%
Collipulli	2.521	17.048	19.569	12,88%
Traiguén	5.365	28.645	34.010	15,77%
Mariluan	1.992	27.128	29.120	6,84%
Total	11.261	98.514	109.775	10,26%
Cautín				
Llaima	7.476	27.894	35.370	21,14%
Imperial	20.789	23.449	44.238	46,99%
Temuco	18.496	41.449	59.945	30,85%
Total	46.761	92.792	139.553	33,51%
Valdivia				
Valdivia	24.257	61.043	85.300	28,44%
La Unión	1.877	31.100	32.977	5,69%
Total	26.134	92.093	118.227	23,82%
Llanquihue				
Osorno	11.068	37.730	48.798	22,68%
Llanquihue	212	28.130	28.342	0,75%
Carelmapu	78	27.825	27.903	0,28%
Total	11.358	93.685	105.043	10,81%
Total general	101.118	530.880	631.998	16,00%

Pero, aun así, y por mucho que la población mapuche haya sido subestimada, se puede constatar que los mapuche ya son minoritarios en el Wallmapu. Si en vastas zonas rurales, refugio de la lengua y la cultura, siguen siendo la mayoría –como en el caso del propio entorno rural de Temuko–, no lo son en los pueblos y ciudades, que acogen la mayor parte de la inmigración chilena. La minorización se fue operando de norte a sur a medida que avanzaba la conquista y colonización, y debe haberse consumado globalmente antes de terminar el siglo.

La minorización de los mapuche en su propio país constituye sin duda el hecho de mayor alcance geopolítico después de la ocupación. Su importancia no escapa a los responsables de la ejecución del censo, existiendo a nivel del Estado plena conciencia de su trascendencia:

Pero si la población indígena de la Araucanía no parece en vías de extinguirse, si su fusión con los demás elementos étnicos no se ha consumado en la proporción que fuera de desearse, en cambio, ha dejado definitivamente de formar un todo compacto, una nación con sus «fronteras» definidas, como lo fue hasta hace un cuarto de siglo. Los 101.118 araucanos viven diseminados entre la población civilizada de seis de las provincias más ricas de Chile. Echando una ojeada rápida al censo indígena, se verá que solo en un departamento, en el de Imperial, forman los araucanos la mitad de la población y que no hay en la República la más pequeña porción de territorio que esté poblada exclusivamente por ellos.³⁰⁸

La minorización de la población mapuche es la consecuencia de una política deliberada, debidamente planificada y habitual en estos (y otros) momentos históricos por el Estado liberal. En este caso se trata de minorizar a la población autóctona con población inmigrante. Tal fue el caso de Tirol del Sur, de población alemana que durante el régimen de Mussolini fue italianizada, trasladando población italiana e imponiendo la lengua, incluso cambiando la toponimia por una toponimia italiana inventada.³⁰⁹ En

³⁰⁸ Comisión Central del Censo (190...), «Memoria presentada al Supremo Gobierno», in: *Censo General de la República: 1907*, Santiago de Chile, 190..., p. xxiii.

³⁰⁹ J. Argelaguet, (2002), *Dos casos de democràcia consociativa*, Barcelona, 2002.

otros casos se trata de reducir el territorio como se hizo con Bretaña en el plan regional francés.³¹⁰

3.5. — EXPOLIACIÓN DE LA BASE MATERIAL

La expoliación de las tierras mapuche se opera mediante dos mecanismos principales: la legitimación por el Estado de títulos de propiedad fraudulentos, por una parte, y la confiscación directa por el Estado, por otra.

La legitimación de derechos de propiedad fraudulentos de particulares se da desde antes de la ocupación, durante el proceso de ocupación y durante el proceso de radicación. Y se prolonga, aunque con menos intensidad, hasta el fin de la dictadura de Pinochet.

La confiscación por el Estado comienza con la ley de 4 de diciembre de 1866, que considera, aparte de las tierras con título de propiedad, «como terrenos baldíos y, por consiguiente, de propiedad del Estado, todos aquellos respecto de los cuales no se haya probado una posesión efectiva y continuada de un año, por lo menos».³¹¹ Aplicada a los mapuche, la «posesión efectiva» se reduce en la práctica a la casa, la huerta, la chacra y los terrenos inmediatos con cultivos. A esta ley sigue el decreto de 15 de abril de 1872, relativo a los terrenos fiscales en la frontera,³¹² y la ley de 4 de agosto de 1874.³¹³

De las tierras confiscadas, una parte menor es destinada a la fundación de pueblos y ciudades, a infraestructuras como caminos y ferrocarriles, cuarteles, escuelas y misiones. Ocasionalmente, como recompensa por servicios prestados al poder de turno, como con las cuatro leyes de 1894, que reparten 3.400 hectáreas «de terrenos fiscales al sur del río Imperial» entre 20 oficiales del bando vencedor en la guerra civil de 1891.³¹⁴

Todo el resto, que es lo que aquí nos interesa, tiene fundamentalmente tres destinos: una parte, la más importante, es rematada, principalmente entre 1868 y 1891, pasando a

³¹⁰ J. A. de Obieta Chalbaud (1985), *El Derecho humano de la autodeterminación de los pueblos*, Madrid, 1985.

³¹¹ Ley de 4 de diciembre de 1866: Fundaciones de poblaciones en el territorio de los indígenas.

³¹² Decreto de 15 de abril de 1872: Terrenos fiscales. Se ordena la formación de sus planos y la remisión de datos judiciales sobre terrenos de indígenas.

³¹³ Ley de 4 de agosto de 1874: Enajenación de terrenos situados en territorio araucano.

³¹⁴ Ver en particular ley de 22 de septiembre de 1894: Hijuelas fiscales para militares.

manos de terratenientes, empresarios agrícolas e industriales y burguesía minera que desea dotarse de fundos en el sur ; otra parte es entregada, entre 1883 y 1907, a colonos, europeos y chilenos; y la tercera, la más reducida, es dejada a los mapuche mediante los llamados títulos de merced, entregados entre 1883 y 1927.

La brutalidad del despojo se refleja en la propia legislación. Un decreto de 1873, considerando que «a consecuencia de la enajenación de los terrenos fiscales de los departamentos de Angol y Nacimiento, muchas familias de indígenas que eran toleradas en su posesión, van a ser obligadas a abandonarlas para dejar libre y expedito el territorio enajenable», contempla su reubicación en «una colonia de indígenas, aglomerando una población determinada dentro de un territorio limitado».³¹⁵ Esta «colonia» se llamó, no sin un cierto sentido de humor, «Esperansa». Un nuevo decreto de 1880, considerando «que tanto en los departamentos de Arauco, Lebu y Cañete, como en la Baja Frontera, se encuentran numerosas familias indígenas errantes que carecen de todo género de recursos y que ponen en peligro la tranquilidad de los pueblos fronterizos», establecía «dos colonias para agrupar indígenas errantes, una en los Altos de Terúa y la otra al sur del río Traiguén».³¹⁶ En 1911, como lo señala lacónicamente un informe, «no hay antecedentes sobre estas colonias».³¹⁷

3.5.1. - Los remates de tierras

El remate de tierras constituye uno de los mecanismos mediante el cual el Estado fracturó el patrimonio territorial mapuche. Por medio de él se constituyó el latifundio y la pequeña y mediana propiedad agrícola.

Los remates, como mecanismo de enajenación, tienen su origen en la Ley de 4 diciembre de 1866. Esta establecía un máximo de 500 hectáreas el lote de tierra a rematar, pero no restringía el número de lotes a adquirir por parte de un postor. Ello

³¹⁵ Decreto de 29 de octubre de 1873: Colonia de indígenas.

³¹⁶ Decreto de 14 de octubre de 1880: Establece dos colonias para agrupar indígenas errantes, una en los Altos de Terúa y la otra al sur del río Traiguén.

³¹⁷ H. Wood (1912), «Colonias establecidas por el Gobierno, de acuerdo con la ley de 1845, distribuidas por provincias», in: Comisión Parlamentaria de Colonización (ed.), *Informe, Proyectos de Ley, Actas de Sesiones y otros antecedentes*, Santiago de Chile, 1912, p. 242.

permitió en los hechos la constitución de la propiedad latifundaria, tanto más que no se limitaba la adquisición de propiedades colindantes.³¹⁸

Uno de los primeros remates de tierras confiscadas a mapuches se efectúa en el departamento de Nacimiento, en 1868.³¹⁹

En 1873 se realizó en Santiago el primer remate público de tierras del Wallmapu, un total de 46.127 hectáreas situadas «en la frontera de Malleco».³²⁰ Las facilidades que ofrecía la ley permiten acaparar tierras a conspicuos personajes del poder hacendal de la frontera. Es el caso de la Sociedad Varela y Waddington, que remató 16.000 hectáreas; José Bunster, quien remató 15 hijuelas³²¹ con alrededor de 6.000 hectáreas; Lorenzo de la Maza, con cuatro hijuelas de 1.620 hectáreas; el sacerdote Marcos Rebolledo, con seis hijuelas que sumaron 2.940 hectáreas; y Lisandro Anguita, con dos hijuelas de 1.155 hectáreas, entre otros.³²² Se trata por cierto de notables personajes, que años antes alentaron la ocupación o se regocijaron de su consumación, sin ocultar sus intereses. José Bunster, por ejemplo, en menos de diez años compró en la zona de Traygen más de 20.000 hectáreas, la mayor parte planas.³²³

El año siguiente son rematados los terrenos de Kurako³²⁴ y en 1875 en Rucapillán.³²⁵ En 1877 le toca el turno a Puren,³²⁶ siguiendo en 1878 con remates al sur del Malleco, en Chiwaywe, Los Sauces, Puren nuevamente y Lumako,³²⁷ así como nuevamente en Kurako.³²⁸ En 1881 se rematan terrenos en Traygen,³²⁹ Puren y Nawelfuta.³³⁰ Los remates continúan en 1885 con las tierras situadas entre Kolpi y Lumako, así como en Kino, Killen, Malleco y Traygen. En 1887 se rematan terrenos en Victoria. En 1889 se

³¹⁸ Ley de 4 de diciembre de 1866: Fundaciones de poblaciones en el territorio de los indígenas.

³¹⁹ Decreto de 10 de enero de 1868: Remates de hijuelas fiscales.

³²⁰ Decreto de 5 de agosto de 1873: Remates en frontera de Malleco.

³²¹ En Chile, fundo rústico que se forma de la división de otro mayor.

³²² M. Correa, R. Molina & N. Yáñez (2005), *La Reforma Agraria y las tierras mapuches*, Santiago de Chile, 2005.

³²³ J. Bengoa (1985), *Historia del pueblo mapuche*, Santiago de Chile, 1985.

³²⁴ Decreto de 16 de noviembre de 1874: Remates en Montaña de Curaco.

³²⁵ Decreto de 4 de febrero de 1875: Remates en Rucapillán.

³²⁶ Decreto de 6 de marzo de 1877: Remates en Purén.

³²⁷ Decreto de 5 de febrero de 1878: Remates al sur del Malleco, de Chiguaihue, de Los Sauces, de Purén y Lumaco.

³²⁸ Decreto de 6 de abril de 1878: Remates en Montaña de Curaco.

³²⁹ Decreto de 23 de marzo de 1881: Remates en Traiguén.

³³⁰ Decreto de 9 de abril de 1881: Remates en Purén y Nahuelbuta.

efectúan varios remates en Traygen y Temuko.³³¹ Finalmente, en 1890 se rematan tierras en Traygen, Temuko e Imperial, al igual que en Kollipüllü.³³²

Los remates toman fin con la guerra civil y la caída del gobierno de Balmaceda, en agosto de 1890. Solo 14 años más tarde, en 1904, se volverán a rematar tierras, pero esta vez en zonas precordilleranas y cordilleranas, en lotes que no debían exceder 20.000 hectáreas.³³³ Es el caso de Logkimay, cuyo plano de mensura fue rematado el 30 de marzo de 1911.

Entre el año 1881 y 1900, fueron a lo menos veinte los remates de tierras efectuados por el fisco, habiéndose adjudicado en ellos una superficie de 1.125.120 hectáreas, que reportaron al erario nacional un ingreso de \$ 18.790.621.

3.5.2. - Las sociedades de colonización

Entre 1901 y 1905 son promulgados una veintena de decretos de concesiones de tierras a particulares para la instalación de colonos en tierras confiscadas a mapuche. En esta última etapa de la colonización, son empresarios privados quienes reclutan los inmigrantes y se ocupan del viaje e instalación. Para ello el Estado les entrega una determinada cantidad de tierra, de la cual una parte, menor, para la instalación de los colonos, y la mayor parte para el empresario, que recupera así el capital invertido y obtiene un beneficio. La primera concesión de que sabemos fue otorgada a Cristóbal Magaña, en Cautín, con 200 hectáreas para él y 40 por cada familia instalada, más 20 hectáreas por cada hijo mayor de 10 años.³³⁴ Si esta primera experiencia puede parecer de poca envergadura, ello cambia después.

En 1907 eran entregados los títulos definitivos a la empresa y colonos de la colonia Nueva Italia (hoy Capitán Pastene), concesión otorgada en 1903. Según los respectivos decretos, a la empresa se le otorgó 50.000 hectáreas,³³⁵ de las que 7.537 fueron

³³¹ Decreto de 2 de abril de 1889: Remates en Traiguén y Temuco; dos decretos de 30 de septiembre de 1889: Remates en Traiguén y Temuco; Decreto de 1º de abril de 1890: Remates en Traigué, Temuco e Imperial.

³³² Decreto de 1º de abril de 1890: Remates en Traiguén, Temuco e Imperial.; Decreto de 19 de junio de 1890: Remates en Collipulli, Traiguén, Temuco e Imperial.

³³³ Ley n° 1.716, de 23 de diciembre de 1904: Autoriza la venta de terrenos fiscales y de indígenas.

³³⁴ Decreto n° 1.013, de 2 de agosto de 1901: Concesión a Cristóbal Magaña, Cautín.

³³⁵ Decreto n° 555, de 30 de mayo de 1908: Título definitivo a Empresa Agrícola e Industrial Nueva Italia.

repartidas a las cien familias de colonos italianos que trajo.³³⁶ El mismo año se entregaron también los títulos de propiedad a la empresa y colonos de la Colonia del Budi. La empresa, que debía traer colonos españoles, instaló 88 familias (de 300 a que se había comprometido), a quienes se les concedió título de propiedad por un total de 7.932 hectáreas.³³⁷ Le empresa por su parte recibió 56.025 hectáreas, de las cuales se descuenta el terreno asignado a los colonos.³³⁸ Ambas colonias representan más de 100.000 hectáreas expropiadas en zonas de alta densidad de población mapuche, como lo muestran las crónicas del siglo XIX y la presencia mapuche hasta hoy.

La colonización privada no tuvo los resultados esperados. Muchas concesiones terminaron caducas o suprimidas, y el número de colonos instalados fue muy por debajo de las expectativas puestas por el gobierno. Por decreto de 14 de marzo de 1905 se suspendía toda nueva concesión de tierras,³³⁹ antes que el decreto de 13 de julio siguiente las suprima definitivamente.³⁴⁰ Las liquidaciones de concesiones y la entrega de títulos de propiedad a empresas colonizadoras y colonos se prolongarán durante varios años todavía.

3.5.3. - El arduccionamiento

Todas las colonizaciones de poblamiento del siglo XIX debieron hacer frente a la misma cuestión: qué hacer con la población autóctona. Como lo resumía someramente en 1908, en el Primer Congreso Pan Anglicano, el entonces ex Resident Commissioner y Commandant-General de Rhodesia del Sur, mayor R. Chester-Master: «Una raza o tribu que tiene que someterse a la ocupación de su territorio por una raza o tribu más

³³⁶ Ver también H. Wood (1912), «Colonias establecidas por el Gobierno, de acuerdo con la ley de 1845, distribuidas por provincias», in: Comisión Parlamentaria de Colonización (ed.), *Informe, Proyectos de Ley, Actas de Sesiones y otros antecedentes*, Santiago de Chile, 1912, p. 243.

³³⁷ Decreto n° 1.649, de 25 de octubre de 1907: Título de propiedad a empresa de colonia del Budi.

³³⁸ Decreto n° 1.650, de 25 de octubre de 1907: Título de propiedad a colonos de colonia del Budi. - Ver igualmente M. Lacave (2006), *Los canarios del lago Budi*, Santa Cruz de Tenerife, 2006.

³³⁹ Decreto de 14 de marzo de 1905: Ordena a la Inspección General de Tierras y Colonización formar un cuadro de las concesiones de tierras y suspende toda nueva concesión.

³⁴⁰ Decreto de 13 de julio de 1905: Suspende en absoluto toda concesión administrativa de tierras.

poderosa, debe enfrentarse a cuatro alternativas, o a una combinación de algunas de ellas, a saber: 1) el exterminio; 2) el traslado; 3) la absorción; 4) la segregación».³⁴¹

La creación de reservas indígenas, modalidad práctica de la segregación, es concebida por los colonizadores como una alternativa más humana y más económica a los costos inevitables del progreso de la civilización. Prácticamente todas las colonias de poblamiento conocerán, bajo diversas apelaciones,³⁴² esta institución propiamente colonial en la cual se relegará en la miseria a las poblaciones desposeídas de sus tierras.³⁴³ Todas tendrán también en común las misiones, católicas o protestantes, con el monopolio de la educación de las poblaciones colonizadas, por lo menos en un primer tiempo. Pues no se trata de procesos paralelos, o que se asemejen por casualidad. Están vinculados, en muchos casos de modo evidente. Los mismos actores (políticos, diplomáticos, científicos, misioneros, etc.) observan y aprenden de lo que ocurre en otras latitudes, muchas veces ejemplificando para sus propios procesos colonizadores.³⁴⁴

En Chile, las reservas serán más conocidas con el nombre de reducciones. La ley de 4 de diciembre de 1866, promulgada cinco años después del primer avance de la frontera, establece en su artículo 5° las modalidades para su constitución:

... se procederá a deslindar los terrenos pertenecientes a indígenas por una Comisión de tres ingenieros que designará el presidente de la República, los cuales decidirán sumariamente las cuestiones que se suscitaren sobre cada propiedad que deslinden, debiendo asesorarse con el juez de letras más inmediato en los casos que lo estimaren necesario.

Falladas dichas cuestiones y fijados los deslindes de un modo claro y preciso, los ingenieros extenderán acta de todo lo obrado en un libro que se llevará al efecto por

³⁴¹ Pan-Anglican Congress (1908), «The Church's Responsibility towards the Aborigines in Australia, New Zealand, South America, and South Africa», in: *Pan-Anglican Congress*, London, 1908, vol. VI, p. 160. En este congreso participó el pastor Charles Sadlier, fundador de las misiones anglicanas en la Araucanía.

³⁴² *Indian reservation* en Estados Unidos, *Indian reserve* en Canadá anglófono y *réserve indienne* en Quebec, *réserve mélanésienne* en Nueva Caledonia, *Station* en Australia o *Māori reservation* en Nueva Zelandia.

³⁴³ En EEUU se inicia en 1851 con la promulgación de la y finaliza en 1934 con la... En Sudáfrica la reserva se instaura en 1913 por medio de Land Act, inspirada en el modelo de EEUU y Canadá.

³⁴⁴ Antonio Varas, en su informe al Congreso Nacional en 1849, se apoya en la experiencia estadounidense, citando in extenso informes oficiales para fundamentar la política indígena que propone. Cf. A. Varas (1849), «Informe presentado al Congreso Nacional sobre la reducción pacífica del territorio indígena», in: C. Saavedra (ed.), *Documentos relativos a la ocupación de Arauco*, Santiago de Chile, 1870, vol. II.

un ministro de fe pública que servirá de secretario, y expedirán a favor del indígena o indígenas poseedores un título de merced a nombre de la República, insertando copia de dicha acta y anotando el título en otro libro que servirá de registro conservador.³⁴⁵

Estas disposiciones solo fueron aplicadas después de terminado el proceso de ocupación militar. Ello no es de extrañar, si se considera que los años que siguieron a la promulgación de la ley fueron uno de los periodos más sangrientos de la guerra. Por otra parte, a medida que el ejército avanzaba desde el norte buena parte de la población sobreviviente se replegaba hacia el sur, sobre todo entre los wenteche, por lo que la cuestión de la radicación no se planteaba o no tenía la urgencia que tendrá en 1883, al terminar las operaciones militares.

La disposición clave de esta ley es aquella que establece los criterios de deslinde de las propiedades indígenas, que servirá más tarde, durante la radicación, de instrumento del despojo legal de las tierras mapuche. El artículo 6° establece, en efecto:

De cada extensión o secreción de los territorios de indígenas en que el presidente de la República mande ejecutar la disposición anterior, se levantará un plano, en el cual se marcarán las posesiones asignadas a cada indígena o a cada reducción y las que por no haber sido asignadas se reputen como terrenos baldíos.

Para los efectos de este artículo, se reputarán como terrenos baldíos y, por consiguiente, de propiedad del Estado, todos aquellos respecto de los cuales no se haya probado una posesión efectiva y continuada de un año, por lo menos.

La ley de 20 de enero de 1883, dictada veinte días después de la ocupación por el ejército de las ruinas de Villarrica y a dos meses del término de la operaciones militares, se limitará entonces a mantener y ampliar la prohibición a particulares de adquirir terrenos indígenas, establecer algunos cambios en la composición y funciones de la comisión encargada de la radicación, y restablecer el puesto de protector de indígenas, contemplado igualmente en la ley de 1866.

El proceso de radicación se cierra con la promulgación de la ley n° 4.169, de 29 de agosto de 1927 –una de las primeras medidas de la dictadura de Carlos Ibáñez del

³⁴⁵ Ley de 4 de diciembre de 1866: «Fundaciones de poblaciones en el territorio de los indígenas».

Campo—, la que junto con poner fin a la radicación da inicio a la división de las reducciones mediante la entrega de títulos de propiedad individual. En las casi cuatro décadas que operó la Comisión Radicadora, el Estado creó unas 2.918 reducciones, otorgando títulos de merced sobre 510.000 hectáreas de tierras. Estas tierras son claramente insuficientes; hay que considerar que corresponden sólo al seis por ciento del territorio mapuche independiente hasta la invasión chilena. Estas cifras por sí solas ilustran la magnitud del despojo.

Tabla 2: Tierras y población mapuche radicada

	Número Reservas	%	Superficie	%	Personas	%	Hás/pers.
Arauco	77	2,64%	9.700,59	1,90%	2.477	3,00%	3,92
Bío-Bío	6	0,21%	16.667,00	3,27%	804	0,97%	20,73
Malleco	280	9,60%	80.900,75	15,85%	9.455	11,44%	8,56
Cautín	2.038	69,84%	326.795,31	64,03%	61.798	74,79%	5,29
Valdivia	477	16,35%	70.852,32	13,88%	7.081	8,57%	10,01
Osorno	40	1,37%	5.470,70	1,07%	1.004	1,22%	5,45
Total	2.918	100,00%	510.386,67	100	82.629	100	6,18

Fuente: H. GONZÁLEZ CORTEZ (1986), «Propiedad comunitaria o individual: Las Leyes indígenas y el pueblo mapuche», in: *Nüttram*, Santiago de Chile, 1986, vol. II, n° 3 [4].

Las usurpaciones continuaron a lo largo de todo el periodo de radicación, incluyendo tierras que ya tenían título de merced, ya no solo a través de la violencia sino que con el concurso de una justicia corrupta, coludida con los usurpadores. En la situación de extrema vulnerabilidad en que se encontraba la población mapuche al salir de la guerra de ocupación, no solamente toda resistencia era imposible, sino inútil también cualquier recurso ante las autoridades. Múltiples trámites en Santiago y ante las autoridades locales, así como innumerables correos a los representantes del Estado nunca dieron, a lo largo de los 44 años que operó la comisión radicadora, ningún resultado.³⁴⁶

Junto con la pérdida de la tierra los mapuche pierden el poco ganado que había escapado a las razias del ejército durante la guerra. Para un pueblo que contaba su riqueza en cabezas de ganado, al punto que una misma palabra, *kulliñ*, significa ganado

³⁴⁶ Numerosos ejemplos de este tipo de carta en J. Pavez (ed.), *Cartas mapuche*, Santiago de Chile, 2008.

y dinero, la pérdida de sus animales constituye a la vez el símbolo y la realidad de su empobrecimiento.

La sociedad campesina reduccional, condenada al sedentarismo que exige el cultivo de la tierra, más aun cuando es escasa, es una ruptura mayor con la sociedad mapuche del periodo independiente. Pobre, estrecha y sin horizonte, la reducción poco tiene que ver con el vasto y rico País Mapuche de antaño. Aquel que se extendía hasta las pampas del Pwelmapu, atravesado por innumerables rutas y caminos, y cuyo recuerdo permanece vivo a comienzos del siglo XX, cuando nacen las primeras organizaciones mapuche. Tanto más cuanto aún son numerosos quienes alcanzaron a conocerle:

Antes que el gobierno les arrebatara sus terrenos a los mapuche para venderlos en remate y los particulares para agrandar sus propiedades, había mucha facilidad para cambiarse de un lugar a otro. El hijo de un logko sin las tierras necesarias se establecía en otra parte y fundaba una familia. Cualquiera que se sintiera mal en una reducción se iba a otra parte y tomaba los terrenos desocupados, a veces con permiso del logko más inmediato. Después que se acabó nuestra independencia se concluyó también este beneficio: lo que hemos conseguido con la civilización que dicen que nos han dado es vivir apretados como el trigo en un costal.³⁴⁷

La pérdida de la independencia significó para el pueblo mapuche el despojo de su base material, en particular la tierra; la abolición de su organización política y del poder de sus autoridades, el debilitamiento de la estructura social, ahora en dependencia de la administración y poder político del Estado chileno. La población sometida debió vivir en las reducciones la pauperización económica, y el contacto en desventaja con la sociedad chilena significó la aculturación y la asimilación lingüística, en un cuadro general de racismo y violencia. Son estas condiciones de opresión que alientan a los sectores más integrados de la población, sustentándose en las reducciones, a iniciar un proceso organizativo desde 1910, cuando surge la Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía. La movilización y la primera reivindicación se centraron en el conflicto por la propiedad de la tierra, pero rápidamente se extendió a otros ámbitos como el educativo y el político.

³⁴⁷ L. Kolümañ (1912), «Kolümañ ñi che/La familia Kolümañ», in: T. Guevara, *Las últimas familias y costumbres araucanas*, Santiago de Chile, 1913.

Capítulo IV

El Movimiento Mapuche

El siguiente capítulo analizaremos el surgimiento del movimiento mapuche en 1910 y su trayectoria hasta 1989, año en que tras la derrota de la dictadura en el plebiscito de 1988, se realizan elecciones presidenciales, iniciando la transición a la democracia.

La minorización de la población mapuche en su propio territorio constituye una coyuntura crítica que condiciona de manera determinante la trayectoria y estrategias comunitaristas del movimiento mapuche. Ello no impide la existencia de condiciones estructurales y las oportunidades políticas que inciden en el perfil del movimiento en sus primeras décadas. Destacamos el papel del arduccionamiento en la organización del movimiento; la escuela como factor de movilidad social, que permite el surgimiento de una capa de líderes «modernos». Estos tendrán acceso a los recursos materiales e ideológicos de la época, entre estos los medios de comunicación. La escolarización será gravitante para contar con un electorado mapuche, ya que el mapuche fue incorporado al Estado chileno como ciudadanos chilenos con derechos políticos.

En las primeras décadas el movimiento producirá un marco interpretativo donde son relevantes los conceptos «raza» y «tierra». El discurso de los líderes se verá influido también por la idea de la «civilización», que promueven el Estado y los misioneros. Un lugar importante tendrá en el discurso la denuncia de la violencia de que eran objeto la población mapuche de las reducciones.

En los años 1930 surgirán planteamientos de autonomía territorial, como la República Araucana, e incluso la intención de formar partidos propios, pero finalmente no prosperan. Estas estrategias más nacionales fueron subsumidas por el indigenismo en los 40 o la lucha de clases a fines de los 50. El auge y peso de la izquierda llevarán al

movimiento mapuche a su campesinización y los logros conquistados durante al UP se verán truncado por el golpe Estado.

Durante la dictadura, producto del exilio surge una importante oportunidad política: se forma en Europa el Comité Exterior Mapuche (CEM), que contribuirá significativamente a la relación del movimiento con el exterior y el conocimiento por parte de organizaciones y líderes de naciones y pueblos que reivindican la autodeterminación y el autogobierno. Estos nuevos marcos, el fin de la dictadura de Pinochet, y la caída de los regímenes socialistas, tendrán un impacto ideológico y orgánico en parte del movimiento mapuche que caracterizara a un nuevo periodo a partir de los 90.

4.1. — EL MOVIMIENTO MAPUCHE: UNA DEFINICIÓN

Definimos al movimiento mapuche como un «espacio multiorganizativo» donde actúan e interactúan un conjunto de organizaciones mapuche, que buscan –en alianza o por separado, mediante acciones convencionales y no convencionales–, conquistar derechos y satisfacer reivindicaciones y demandas, que se conciben, elaboran y formulan como comunes del pueblo mapuche ante el Estado.

El movimiento mapuche no es una estructura, ni jerárquica ni fija. Aunque las organizaciones pueden ser clasificadas para efectos del análisis, tal y cual lo haremos aquí, éstas no están ubicadas en ninguna estructura previamente establecida o consensuada. Podemos decir que cada organización existe para sí. Desaparecen y surgen grupos y se inscriben dentro del espacio multiorganizativo. Asimismo algunas organizaciones pueden derivarse de otras o sus militantes trasvasijarse en nuevas organizaciones.

Aunque cada organización existe en sí, es posible hablar de un movimiento mapuche, porque la mayoría de las organizaciones más activas se mueven dentro de unos marcos interpretativos similares, que es lo que configura el espacio de actuación de las organizaciones. El movimiento mapuche opera como una corriente política. Es decir, existen similares posturas políticas entre grupos o personas sin que tengan contacto

entre sí. Esta corriente articula ciertas ideas y conceptos como pueblo o nación, territorio, autonomía, y autodeterminación. Ello no necesariamente significa unos mismos proyectos o programas, menos unas mismas estrategias. Incluso como veremos más adelante el uso profuso de estos conceptos sirve para ocultar la ausencia de estrategias políticas articuladas.

Finalmente si bien en algunas ocasiones el movimiento mapuche reciba el título de «movimiento indígena», sobre todo de parte de quienes lo estudian junto a otros movimientos en la región, se trata de un movimiento integrado exclusivamente por organizaciones mapuche. En Chile, a diferencia de otros países del continente, no existe en la práctica un «movimiento indígena», es decir, un espacio estructurado y permanente donde confluyan las organizaciones de los diferentes pueblos indígenas. Como veremos, solo en algunas oportunidades se ha dado algún tipo de coordinación entre organizaciones y líderes de distintos pueblos.

4.2. — COYUNTURA CRÍTICA Y DEPENDENCIA DE LA TRAYECTORIA

Con la pérdida de su independencia a fines del siglo XIX, y al no serle reconocido ningún derecho político ni lingüístico específico en tanto grupo nacional diferenciado del resto de la población, los mapuche pasaron a ser una minoría nacional oprimida en el seno del Estado nación chileno.

La ocupación y colonización de la Araucanía significó para los mapuche el saqueo de su ganado –hasta entonces base de su economía– y la expoliación de las mejores y mayor parte de sus tierras –proceso este último que se prosigue hasta hoy. Esta expoliación material, con el consiguiente relegamiento a las clases más explotadas y sectores sociales marginales, hace de los mapuche un pueblo colonizado; es decir, expoliado materialmente, explotado, marginalizado y discriminado socialmente en tanto grupo nacional. Como esta dominación colonial se da en el marco de un Estado-nación³⁴⁸, en donde los mapuche tienen los mismos derechos políticos de cualquier ciudadano

³⁴⁸ J. A. de Obieta Chalbaud (1985), *El derecho humano de la autodeterminación de los pueblos*, Madrid, 1985.

chileno, no es entonces una situación colonial clásica, sino que corresponde a una situación de colonialismo interno.³⁴⁹

La minorización se vio acentuada en las primeras décadas del siglo XX, con la emigración fuera del País Mapuche de una población empobrecida, confrontada a una escasez de tierras agravada con la usurpación por colonos y latifundistas de parte importante de las que el Estado había dejado, de acuerdo a su propia legalidad, como propiedad de las reducciones mapuche. Víctima de la usurpación, de la discriminación y violencia, la población mapuche no encuentra tampoco amparo en la policía ni en la Justicia. Estas instituciones, y tal cual lo denuncian entonces incluso funcionarios del Estado, actúan corrompidas y coludidas con los asesinos y usurpadores.³⁵⁰

Este proceso de emigración, que afecta principalmente a las jóvenes generaciones, dará por resultado la formación de una importante diáspora, sobre todo en Santiago. Allí, en un ambiente ajeno y hostil, desarraigada culturalmente, con un manejo escaso o deficiente del castellano, la primera generación inmigrante se insertará económicamente como mano de obra barata, lo que junto con los prejuicios racistas, tendrá como consecuencia el aislamiento social del grupo. Para las generaciones siguientes la persistencia de los prejuicios racistas será un factor que dificultará una real integración social, afectando incluso –y sobre todo– a aquellos sectores que van alcanzando una mejor inserción económica. En un contexto de fuerte asimilación cultural, con pérdida de la lengua desde la primera generación nacida en Santiago, la continuidad de los prejuicios racistas dominantes en la sociedad chilena, será un factor importante en el mantenimiento de una identidad mapuche en el medio urbano.

La minorización del pueblo mapuche en su propio territorio condiciona de manera determinante el surgimiento y desarrollo del movimiento mapuche. Si en un contexto de mayoría demográfica en su territorio una minoría nacional tenderá a reivindicar sus derechos colectivos en términos de autonomía territorial política, en un contexto de

³⁴⁹ M. Hechter (1975), *Internal colonialism*, Berkeley, 1975

³⁵⁰ E. Robles Rodríguez (1911), «Informe del Protector de Indígenas de Cautín», in: Comisión Parlamentaria de Colonización (ed.), *Informe, Proyectos de Ley, Actas de Sesiones y otros antecedentes*, Santiago de Chile, 1912.

minorización las demandas tenderán por el contrario a tomar un carácter comunitarista, es decir, en su formulación más política, de autonomía personal.³⁵¹

Con su sometimiento al Estado y la ocupación y colonización de su territorio, la sociedad mapuche quedó en un estado de vulnerabilidad total, sin poder responder a la usurpación de las tierras, a la violencia y abusos de autoridades y colonos. La derrota creó un cuadro de tal incertidumbre que no hubo espacio en un primer momento para plantear una respuesta organizada o algún tipo de estrategia colectiva. Solo quedaba la posibilidad de recurrir a las autoridades de gobierno para, en ciertos casos precisos, limitar la expoliación de las tierras por la Comisión Radicadora. Posibilidad, por lo demás, bastante ilusoria: ni siquiera aquellos que habían colaborado con el ejército durante la ocupación escaparon completamente a la confiscación de sus tierras –aunque sí, en muchos casos, al robo de sus animales o la destrucción de sus casas.³⁵²

Condicionado por estos nuevos marcos opresivos y las constricciones extremas que provocaron, el movimiento mapuche nace como un movimiento de resistencia. En la memoria colectiva, el origen de la situación que viven los mapuche se situará cada vez más en la expoliación por el Estado y la usurpación por particulares de las tierras durante la colonización que se vive, y no en la conquista chilena, que se aleja en el tiempo, perdiéndose poco a poco la noción de un territorio propio. Si hasta la ocupación de la Araucanía para los líderes mapuche la cuestión es la defensa de las fronteras del territorio –y por lo tanto de su independencia–, en casi todo el siglo XX la lucha mapuche se concentra en la defensa de la propiedad de la tierra: se trata de un problema de tierras y no de territorio, de hectáreas y no de kilómetros cuadrados.

³⁵¹ Como veremos más adelante los modelos de autonomía personal se aplican por lo general en casos donde un grupo nacional es minoría demográfica. Entre los ejemplos contemporáneos tenemos el caso de los maoríes en Nueva Zelanda, donde constituyen el 18% de la población o los Sammi, que son minoría en todos los Estados en los que está dividido su territorio (Finlandia, Suecia, Noruega, y Rusia). En ambos casos se trata de países desarrollados. En los casos de sociedades no desarrolladas, tenemos por ejemplo Bolivia o Perú, que aplican sistemas de cuotas para la representación indígena, pero donde se da el caso de población significativa, como los kewchua en Perú o Bolivia o los aymaras en este último país. Pese a que en algunas regiones son mayoría, estos Estados así como en general los Estados del continente americano operan con la lógica comunitarista y los movimientos de estos pueblos también.

³⁵² Es el caso del logko de Makewe, Domingo Paynefilu, quien dirige en 1901 una carta a las autoridades denunciando la usurpación por el Fisco de 120 hectáreas de tierras de la reducción. Paynefilu, quien fuera un colaborador activo de la ocupación de la Araucanía, destaca en su carta que prestó apoyo con 800 hombres bajo sus órdenes para desarmar el ataque al recién fundado fuerte de Temuko en 1881. D. Paynefilu (1901), Carta al presidente de la República: Maquegua, provincia de Cautín, 1901.

En estas condiciones particularmente difíciles, las organizaciones que surgen a partir de 1910, junto con denunciar las usurpaciones, los abusos y la violencia, aspiran a influir – aunque sea limitadamente– en el proceso de elaboración de las leyes relativas a la propiedad de las tierras indígenas. Su influencia dependerá de varios factores, entre los cuales las alianzas con sectores del grupo nacional dominante, en particular partidos políticos y misiones católicas y anglicanas, serán sin duda determinantes. Pero sobre todo incidirá el peso del voto mapuche, en constante crecimiento con el avance de la alfabetización, dado que saber leer y escribir constituye en la época un requisito para ejercer el derecho a voto.

4.3. — CONDICIONES ESTRUCTURALES Y OPORTUNIDADES POLÍTICAS

Confrontado a un imperativo inmediato –la colonización del territorio– y a otro a largo plazo –la asimilación de la población colonizada–, el Estado chileno no se dio en ese momento los medios de una política coherente. A fin de liberar tierras para la colonización, el Estado procedió a la concentración de una buena parte de la población mapuche en las reducciones, donde el grado de aislamiento geográfico iba a la par con el grado de aislamiento económico y social. De esta manera recreó al mismo tiempo, sin proponérselo, las condiciones nacionales –concentración de la población y relativo aislamiento cultural– para la reproducción de una cultura que seguirá siendo, a pesar de los cambios y transformaciones que experimentará como resultado de su contacto/subordinación con la sociedad dominante, una cultura específicamente mapuche.³⁵³

La concentración de la población en tres mil reducciones y su auto organización en cada reducción bajo la autoridad relativa de un *logko*, permitirá a las primeras organizaciones apoyarse en una estructura organizativa que será la espina dorsal del movimiento a lo largo de sus cien años. Podemos arriesgar el paralelo que las reducciones han jugado para el movimiento mapuche el mismo rol que tuvieron las fábricas para los partidos

³⁵³ CEDM Liwen (1990), «Cuestión mapuche, descentralización del Estado y autonomía regional», in: «Seminario Utopía indígena, colonialismo y evangelización», *Tópicos '90*, Santiago de Chile, octubre 1990, n° 1.

socialdemócratas europeos y más tarde para los partidos comunistas.³⁵⁴ El arreduccionamiento generó también una fuerte memoria colectiva de contraste, entre por un lado la independencia y riqueza del pasado reciente y la subordinación y la pobreza del presente.

4.4. — LA ESCUELA: COLONIZACIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL³⁵⁵

La escuela es una institución que debe ser entendida en el doble contexto estatonacional e internacional. La escuela llegó al País Mapuche como un dispositivo de colonización y asimilación/aculturación, lo que no era un caso aislado ni en el continente ni el mundo.³⁵⁶ La consolidación de los Estados naciones y la expansión colonial europea hacían que muchos otros pueblos fuesen sometidos a similares políticas. Y, como en todas partes, los resultados fueron parciales y contradictorios. La escuela constituye, a partir de la ocupación de la Araucanía, el principal medio de asimilación de la población sometida. Se trata, para el Estado chileno, de «civilizar» o «incorporar a la civilización» una población numerosa, de lengua diferente y que, en su inmensa mayoría, había rechazado la cristianización mientras mantuvo su libertad.³⁵⁷

Antes de la conquista chilena, los mapuche alfabetizados son casos aislados³⁵⁸. La situación cambia a partir de la ocupación. Más que el incipiente sistema de escuelas particulares con apoyo público, serán las misiones católicas y anglicanas (que reciben una subvención estatal) las que tendrán un rol decisivo en la temprana alfabetización de

³⁵⁴ En 1917 el capuchino Jerónimo de Amberga destaca las ventajas que la reducción tenía para su organización económica. «Heim, el genial organizador de los agricultores bávaros que los salvó en una crisis angustiosa y que es ahora miembro y alma de la organización administrativa del Imperio, encontró oposición y obstáculos por la parte del mismo gobierno, que en un principio creía peligrosas las ideas sindicalistas. Entre los araucanos parece más fácil la realización por los lazos de parentesco que los unen, la identidad de los intereses y necesidades, la limitada circunscripción de las poblaciones». J. de Amberga (1917), «Agricultura araucana», in: *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Santiago de Chile, 1^{er} trimestre 1917, n° 25.

³⁵⁵ E. Weber (1976), *Peasants into Frenchmen*, Stanford, 1976.

³⁵⁶ E. Gellner (1983), *Naciones y nacionalismo*, Madrid, 1988.

³⁵⁷ A. Wimmer (2006), «Ethnic Exclusion in Nationalizing States», in: G. Delanty & K. Kumar (eds.), *The SAGE Handbook of Nations and Nationalism*, New York, 2006.

³⁵⁸ Entre los pocos mapuche que llegaron a dominar la escritura, cabe destacar aquellos que se constituyeron en «secretarios» de algunos *logko* mapuche. Por ejemplo Francisco Inalikan y Pablo Millalikan, tío de Francisco, que escriben a fines del XVIII y principios del XIX, y Bernardo Namunkura y Mariano Payllanaw desde mediados del siglo XIX. José Antonio Logkochino que aparece de secretario de Sayweke. El *logko* Ambrosio Payllalef se escribe sus propias cartas. Otros Joaquín Millanaw y Domingo Waykil Meliñ. J. Pavez (2008), «Las cartas del Wallmapu», in: J. Pavez (ed.), *Cartas mapuche*, Santiago de Chile, 2008.

un número considerable de niños y jóvenes mapuche. Es el caso de los capuchinos, quienes amplían su implantación misionera comenzada ya antes de la ocupación creando escuelas e internados en Pagipüllü, Konün Traytrayko (Bajo Imperial) y Weychanwe (Padre Las Casas). Los anglicanos, por su parte, abren sendas escuelas con internados para hombres y niñas en Chollcholl en 1896 y en Kepe el año siguiente.

La labor misionera anglicana se distingue de la católica sobre todo en su actitud frente a la cultura mapuche, en particular la lengua. La posición de los capuchinos con respecto al mapuzugun es clara: «El indígena debe hacerse chileno y por eso debe aprender a hablar castellano. En nuestros colegios se prohíbe al alumno estrictamente hablar mapuche; se reciben algunos niños chilenos para que enseñen en los juegos el castellano; sin el conocimiento perfecto del idioma el araucano será en Chile un extranjero».³⁵⁹ En las misiones anglicanas, en cambio, no solo se enseña el idioma sino que además se favorece su escritura. Junto con la traducción y publicación de textos religiosos en lengua mapuche,³⁶⁰ la misión edita un periódico en mapuzugun (aunque con nombre en castellano), *La Aurora araucana*, que trata de diversos aspectos de la actualidad mapuche, dando una amplia cabida a las actividades de la Sociedad Caupolican.³⁶¹ Manuel Mañkelef, primer escritor en mapuzugun, se escolarizó en la misión de Kepe, siendo más tarde profesor de lengua mapuche en la misma.³⁶²

³⁵⁹ J. de Amberga (1917), «Agricultura araucana», in: *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Santiago de Chile, 1^{er} trimestre 1917, n° 25.

³⁶⁰ Luego de una década de presencia, la misión había publicado un libro en mapuzugun que incluía los tres primeros capítulos de la Génesis, el Evangelio de San Lucas, los Hechos de los Apóstoles y los cuatro últimos capítulos de Apocalipsis, además de dos o tres textos independientes. También publicó una traducción en mapuche del libro *The Peep of Day*, de la autora evangélica Favell Lee Mortimer, obra destinada a inculcar en los niños el miedo al pecado mediante una detallada –también se podría decir perversa– descripción de los castigos del infierno. Publicada originalmente en 1836 con el subtítulo de «una serie de principios de la enseñanza religiosa que la mente infantil es capaz de recibir», la obra alcanzó una enorme popularidad a lo largo del siglo XIX, siendo editada por la Religius Trac Society en un total de 37 lenguas.

³⁶¹ Es esclarecedor, para entender la política lingüística de los misioneros anglicanos en la Araucanía, ponerla en relación con la política seguida por el poder colonial británico con respecto a las poblaciones colonizadas de Asia y África. El colonialismo inglés, a diferencia del francés, no es asimilacionista. Los británicos no buscan imponer el inglés en reemplazo de las lenguas locales, y si los franceses no alfabetizarán jamás en otra lengua que el francés, los ingleses incluso normalizan y dotan de escritura lenguas hasta entonces puramente orales. Es el caso, por ejemplo, del ibo, en Biafra (Nigeria), utilizado durante la época colonial tanto en la enseñanza primaria como secundaria. En este terreno, los misioneros de la South American Missionary Society proceden con los mapuche de la misma manera que lo hacen las misiones que operan con las poblaciones colonizadas del imperio británico. Cf. Y. Person (1973), «Impérialisme linguistique et colonialisme», in: Y. Person (éd.), «Minorités nationales en France», *Les Temps modernes*, Paris, août-septembre 1973, n° 324-325-326.

³⁶² Ver nota autobiográfica de M. Mañkelef (1910), «Manuel Manquilef: Su descendencia y educación», in: «Comentarios del pueblo araucano», *Anales de la Universidad de Chile*, Santiago de Chile, 1^{er} semestre 1911, vol. CXXVIII.

Venancio Koñwepag y Manuel Aburto Pagilef son también «fruto de la misión araucana», como lo reivindicaba este último.³⁶³ Los anglicanos integran además elementos de la cultura mapuche en su ritualidad y prédica, práctica que para la iglesia católica de entonces está completamente descartada.

Globalmente, la escuela alcanzó sus propósitos de asimilación lingüística, pero también permitió que una proporción significativa y creciente de mapuche alcanzara un umbral mínimo de movilidad social que les permitió acceder a los bienes materiales y culturales de la sociedad. En el caso de las organizaciones y los líderes ello significó adquirir las capacidades y recursos para la acción política en defensa de los intereses mapuche. Por ello, la educación se constituyó en una demanda central del movimiento desde sus mismos orígenes.³⁶⁴ Hay conciencia que sin saber leer y escribir en castellano eran más vulnerable, sobre todo en los litigios de tierras en manos de la burocracia judicial.³⁶⁵

El interés por la alfabetización, forzosamente en castellano, no implicó sin embargo, el abandono del mapuzugun. Desde sus inicios el movimiento demandó que el mapuzugun fuera incorporado a la enseñanza, y para ello exigía la presencia de «profesores de la raza». Ello es así también para las organizaciones mapuche williche, las que, articuladas a partir de la década de los 30 por medio de los Caciques generales mapuche de la Buta Huillimapu, dirigen en 1936 un memorial de diez puntos al presidente Arturo Alessandri Palma. En el punto 6 solicitan que se creen colegios propios y se constituya una comisión de estudio para el idioma y la elaboración de materiales para su enseñanza.³⁶⁶

³⁶³ M. Aburto Panguilef (1923), «Los fines que persigue la Federación Araucana de Loncoche (Collimalliñ)», in: *El Mercurio*, Santiago de Chile, 20 de enero de 1923, p. 14.

³⁶⁴ La fundación de la SCDA se dio en el contexto de celebración del centenario de la independencia de Chile. Para ello la organización decidió hacerse presente con la instalación de un monumento «en contraposición al que se erigirá a los Pacificadores» y «Trabajar por la realización del proyecto de fundar un Instituto para Indígenas y elevar, en este sentido, una comunicación al Gobierno». Los actos de ese 18 de septiembre de 1910, contaron con la asistencia de una caballería de unos 800 a mil mapuche bajo el alero de la SCDA. Cf. M. Cárdenas Palma (2010), *Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía*, Santiago de Chile, 2010.

³⁶⁵ La centralidad de la educación llegó a tal punto que la FA en uno de sus acuerdos de la sesión de 1919, resolvió exigirle a la intendencia dictar un decreto para que los mapuche enviaran a la escuela a sus hijos, bajo pena de multa si no lo hicieron (sesión de la FA, 1919).

³⁶⁶ Caciques Generales de Buta Huillimapu (1936), «Memorial proyecto de ley para el excelentísimo señor presidente de la Republica, don Arturo Alessandri Palma», in: Biblioteca Nacional/Sección Control, *Memorial y documentos presentado por los caciques generales mapuches del Butahuillimapu a su excelencia el presidente de la Republica*, Santiago de Chile, 1937.

A principios de siglo el mapuzugun era hablado todavía por la mayoría de la población mapuche,³⁶⁷ y por lo tanto hacia el interior de las organizaciones la política mapuche era en la lengua propia. Agreguemos a ello la valoración social que la oratoria tiene en el contexto mapuche. En el caso de los dirigentes no solo debían manejar la lengua sino hacerlo con elegancia y elocuencia, hecho siempre valorado por un auditorio mapuche. Los oradores han gozado siempre de consideración en la sociedad mapuche, y para ser líder había obligatoriamente que ser buen orador.³⁶⁸ Venancio Koñwepag, quien a sus 25 años asume la presidencia la SCDA en 1931, y luego se transforma en líder carismático de la Corporación Araucana, quedó en la memoria mapuche como un ejemplo de gran orador.³⁶⁹ Aunque rival dentro del movimiento mapuche de la época, el propio Aburto Pagilef es sensible a sus calidades oratorias: «Celebré su modo de expresarse. No sabía que poseía tan bien nuestro idioma. Habló perfectamente bien», escribirá en el libro de la oficina de la Federación Araucana, luego de un discurso de Koñwepang ante el Congreso Araucano de Külche, en 1938.³⁷⁰

Al comenzar el siglo XX, la escolarización de los niños mapuche es todavía incipiente y avanza lentamente. Según un informe de la monja superiora de la Casa de la Providencia de Temuko, este establecimiento educacional destinado a niños y niñas mapuche contaba en 1901 con 244 alumnos. Desde su fundación en 1894, habían

³⁶⁷ Si bien no contamos con datos estadísticos para sostener esta afirmación, existen referencias del contexto lingüístico de la época. En su prólogo a sus *Lecturas Araucanas* Félix de Augusta sostiene que el aprendizaje de la lengua «no tiene más utilidad práctica sino para los Misioneros y para aquellos comerciantes que quieren atraer una gran clientela de indígenas». La obra de este Capuchino, se une a otras recopilaciones en la lengua mapuche realizadas a fines de siglo XIX y principios del XX, a ambos lados de la cordillera. Los trabajos recopilan el testimonio de alrededor de un centenar de personas. No se trata de personas excepcionales porque hablen los últimos vestigios de la lengua, sino porque ofrecen relatos (narraciones históricas, cantos etc.) con los estilos propios de la lengua. Una referencia a estos trabajos y la recopilación de los nombres de los mapuche que colaboraron en: V. Naguil (2007), «20 de agosto, día de la lengua nacional mapuche», in: *Azkintuwe*, Temuko, 21 febrero 2009.

³⁶⁸ En su estudio de campo en Alepue durante los años 1946-47, Inez Hilger observa que «los niños en la escuela reconocían ciertos niños y niñas de su curso como los mejores oradores. Los profesores les parecía conveniente guiar a esos niños, sobre todo a los varones, en los principios que se deseaba que los araucanos futuros siguieran. Los oradores, destacaban ellos, son los líderes en todas las zonas». Cf. I. Hilger (1957), *Araucanian Child Life and Its Cultural Background*, Washington DC, 1957.

³⁶⁹ Manuel Mañkepi, que conoció personalmente a Koñwepag, recordaba, ya anciano: «Tenía en realidad una capacidad de oratoria muy especial, sabía llegar a la gente, por eso que surgió también...». (Manuel Maquepi, Temuko, septiembre de 1998, entrevista por Pablo Mariman). Manuel Mañkepi a la fecha de la entrevista era profesor de inglés jubilado, pero ejercía como profesor de mapuzugun en la Universidad Católica de Temuko. Falleció en Temuko en 2010.

³⁷⁰ Federación Araucana (1934/38), *Libro de la Oficina de la Araucanía*, Temuko, manuscrito inédito, jornada de 25 de diciembre de 1938.

recibido 536 niños internos (166 hombres y 367 mujeres).³⁷¹ Otra congregación, las Hermanas Terciarias Franciscanas, tenía un colegio del mismo tipo en Egkol, el colegio Santa Ana, fundado en 1889, que comenzó con ocho niñas provenientes de Nacimiento, y otro en Lautaro. Por su parte los capuchinos cuentan con nueve escuelas, con un total de 183 niños matriculados. Finalmente, los anglicanos poseían dos escuelas, una en Chollcholl con 53 matriculados y otra en Kepe con 58.³⁷²

En 1913 el padre capuchino Jerónimo de Amberga se quejaba que «los misioneros capuchinos educamos en nuestros colegios unos 1.500 niños y niñas; en número diez veces mayor piden educación y no la encuentran porque nos faltan recursos».³⁷³ El mismo misionero, pero en 1917, señalaba que su orden tenía mil niños internos y setecientos externos en sus colegios. Según Ricardo Latcham, Amberga había señalado en una exposición (probablemente posterior a 1917), que unos 4.000 mapuche asistían a los colegios de la orden capuchina. Latcham estima por su parte que una cantidad similar es escolarizada por otras órdenes y en escuelas del Estado.³⁷⁴

Según el censo general de 1920, se contabilizaron 7.956 mapuche que saben leer, cifra que se descompone en 6.052 hombres y 1.904 mujeres.³⁷⁵ En relación a la población general de Estado, el número aparece insignificante, pero a nivel de los departamentos en los que se localiza la población mapuche es significativo.

Por otra parte, un significativo número de mapuche recibió instrucción primaria al efectuar su servicio militar,³⁷⁶ sirviendo ambas instrucciones como un importante mecanismo de integración social. En 1920 de 900 conscriptos que aceptaba el regimiento Eleuterio Ramírez de Temuko, casi 800 eran mapuche de los cuales 446 se

³⁷¹ Sor Mectilde de la Santísima Trinidad (1901), «Informe: Temuko, noviembre 27 de 1901», in: E. Robles, «Informe del protector de Indígenas de Cautín», *Memoria del Ministerio de Tierras y Colonización*, Santiago de Chile, 1901.

³⁷² W. Wilson (1901), «Informe: Temuko, noviembre 27 de 1901», in: E. Robles, «Informe del protector de Indígenas de Cautín», *Memoria del Ministerio de Tierras y Colonización*, Santiago de Chile, 1901.

³⁷³ J. de Amberga (1913), «Estado intelectual, moral y económico del araucano», in: *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Santiago de Chile, 3^{er} trimestre 1913, n° 11.

³⁷⁴ R. E. Latcham (1923), *La organización social y las creencias religiosas de los antiguos araucanos*, Santiago de Chile, 1924, p. 585.

³⁷⁵ Dirección General de Estadística (1920), *Censo de población de la República de Chile: 1920*, Santiago de Chile, 1925.

³⁷⁶ La cuarta división del ejército, que correspondía a la zona mapuche, comprendía en 1910 siete regimientos. Cf. L. Matus Zapata (1912), «Vida y costumbres de los indios araucanos», in: *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Santiago de Chile, 4^o trimestre 1912, n° 8.

habían presentado voluntariamente.³⁷⁷ A contracorriente de los prejuicios y del racismo del medio social, el buen desempeño de los mapuche en las escuelas del ejército no pasaba desapercibido para sus profesores. El testimonio de un profesor de la Escuela de Suboficiales es ilustrativo al respecto:

En mi carácter de profesor de instrucción primaria en las escuelas de los regimientos Pudeto N° 12 y Tacna n° 1, puedo certificar que los indígenas que hicieron su servicio militar en los años 1909 a 1912 en los cuerpos nombrados y que estuvieron en la sección a mi cargo, demostraron siempre tanto o más facilidad de asimilación de conocimientos que sus compañeros chilenos. En la mayoría de los casos noté mayor contracción y constancia a los estudios no sólo dentro de las horas de clases sino también fuera de ellas. Tuve conocimiento de mapuches que aprovechaban el tiempo de servicio, como ser caballada, cuartereros, etc., en estudiar sus lecciones de silabario. Referente a la escritura, siempre observé que las mejores letras del curso eran las de los araucanos, pues les era muy fácil imitar las firmas con todos sus rasgos, tanto en la pizarrilla como en los cuadernos.

Antes de terminar, debo hacer presente que aquellos que no demostraban estas buenas cualidades para el aprendizaje, me vi en la necesidad de apartarlos del curso por ser nulidades completas y que muchas veces me explicaba esto a causa de que no comprendían bien el castellano.³⁷⁸

4.5. — LAS PRIMERAS ORGANIZACIONES

Estas condiciones nacionales y sociales mínimas solo se expresan en organización y movilización en la medida que surge una capa de líderes que tempranamente habían sido escolarizados. Desde mediados del siglo XIX algunas misiones católicas contaban con escuelas, y ya antes de terminar el siglo se instalan además misiones y escuelas protestantes. Al mismo tiempo, la existencia en Chile de escuelas normales permitió

³⁷⁷ Memoria del Ministro de la Guerra. Memorias Ministeriales 1910. Diario Austral de Temuco, 1920, 6 de abril (en Bengoa p. 379).

³⁷⁸ L. Matus Zapata (1912), «Vida y costumbres de los indios araucanos», in: *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Santiago de Chile, 4° trimestre 1912, n° 8.

tempranamente la formación de maestros mapuche³⁷⁹. Es el caso de Manuel Nekulmañ³⁸⁰ y Manuel Mañkelef, quienes serán respectivamente presidente y vicepresidente de la primera organización mapuche, la Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía (SCDA).

Fundada en 1910, la Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía es, por lo que se sabe, la primera organización de este tipo que surge en el continente.³⁸¹ La SCDA surge en el contexto de celebración del centenario de la independencia de Chile. Para ello la organización decidió hacerse presente con la instalación de un monumento «en contraposición al que se erigirá a los Pacificadores» y «Trabajar por la realización del proyecto de fundar un Instituto para Indígenas y elevar, en este sentido, una comunicación al Gobierno»³⁸². Los actos de ese 18 de septiembre de 1910, contaron con la asistencia de una caballería de unos 800 a mil mapuche bajo el alero de la SCDA.³⁸³

En 1916, Manuel Aburto Pagilef, joven pastor anglicano, funda en Logkoche la Sociedad Mapuche de Protección Mutua. Esta organización se transforma, en el Primer Congreso Araucano, convocado por Aburto Pagilef en Kollimalliñ, en diciembre de 1921, en la Federación Araucana (FA). Su primer y único presidente será Manuel Aburto Pagilef. Ligando la identidad mapuche con un misticismo religioso que

³⁷⁹ Los primeros antecedentes que disponemos sobre la presencia de estudiantes mapuche en las escuelas normales remontan a 1863. En aquel año ingresa Juan Colipi, pero sale en 1865 probablemente sin finalizar. En 1868 se registran tres mapuche que ingresan el mismo día 4 de marzo: José M. Colipi, Juan Bautista Colipi y Ricardo Maliqueo. Putron (1868), «Escuela Normal de Preceptores», in: *Anales de la Universidad de Chile*, Santiago de Chile, julio de 1868, vol. XXXI, n° 1, anexo: «Nombres de los alumnos que se han incorporado en la Escuela Normal de Preceptores desde el 14 de junio de 1842 hasta junio de 1868».

Ricardo Maliqueo fallece en un trágico accidente durante una salida del curso, tras tratar de salvar a un compañero que se estaba ahogando, quien también fallece. G. de Putron (1869), «Escuela Normal de Preceptores», in: *Anales de la Universidad de Chile*, Santiago de Chile, agosto de 1869, vol. XXXIII. De José M. Colipi, carecemos de información.

³⁸⁰ En el mismo periodo que Nekulmañ, llega a la escuela normal Lorenzo Kolimañ. Ambos son apadrinados por jefes del ejército chileno, Nekulmañ por Orozimbo Barbosa y Kolimañ por Cornelio Saavedra. Este último, sin embargo, no finalizará y posteriormente se le encontrará oficiando de intérprete y enseñando el castellano a los hijos de familias mapuche de Malleco. Cf. T. Guevara (1912), *Las últimas familias y costumbres araucanas*, Santiago de Chile, 1913, 327.

³⁸¹ En 1911 es fundada en Columbus (Ohio) la Society of American Indians, el primer grupo organizado para defender los derechos indígenas en Estados Unidos. Entre los fundadores se cuentan el etnólogo tucsarora John Napoleon Brinton Hewitt, el seneca Arthur C. Parker, el oneida Horton Elm y el médico sioux Charles Alexander Eastman Ohyessa, coordinados por el pastor Sherman Coolidge. Eastman Ohyessa participa ese mismo año en el Primer Congreso Universal de Razas, realizado en Londres.

³⁸² La *Época* (1910), «Los araucanos en el Centenario», in: *La Época*, Temuko, 5 de julio de 1910, año II, n° 452.

³⁸³ Cf. M. Cárdenas Palma (2010), *Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía*, Santiago de Chile, 2010.

combinaba cristianismo y religiosidad mapuche, la FA desplegó durante la década de los veinte un intenso proceso movilizador centrado en la ritualidad tradicional.

En 1916 igualmente, otra organización, la Moderna Araucanía (MA) es fundada en Kunko por Antonio Chiwaylaf, profesor en la escuela local, alcalde y miembro de una importante familia de la zona. Más tarde, en 1926, cuando el misionero capuchino Guido Beck de Ramberga crea la Unión Araucana (UA), la nueva organización será presidida igualmente por Antonio Chiwaylaf, que seguirá presidiendo al mismo tiempo la MA. Creada para contrarrestar la influencia del Partido Comunista en el movimiento mapuche, la UA se destaca por sus ataques a dirigentes de las otras organizaciones, como Arturo Wenchullan, de la SCDA,³⁸⁴ o Manuel Aburto Pagilef.

La SCDA y la FA marcarán profundamente el movimiento mapuche en sus orígenes. Por más de veinte años, la vida política mapuche se articula en torno a estas dos organizaciones. La primera representará una corriente «modernizadora», laica y democrática. La segunda, una corriente tradicionalista y religiosa, organizada en torno a un líder carismático que será su único presidente. Ambas serán capaces de organizar actos y manifestaciones con miles de participantes, alcanzando un verdadero protagonismo político.³⁸⁵ Por su parte la UA, si bien aspira a ser una organización nacional mapuche, como la SCDA y la FA, tuvo una implantación más limitada, concentrándose en sectores donde se localizaban las misiones de los Capuchinos.³⁸⁶

4.6. — INCORPORACIÓN POLÍTICA

La escolarización es inseparable del estatus político de la población mapuche. Los mapuche fueron incorporados al Estado chileno como ciudadanos, con todos los derechos políticos que ello implicaba. Es cierto que desde el decreto de O'Higgins de 1819, los indígenas, «deben ser llamados ciudadanos chilenos, y libres como los demás

³⁸⁴ A. Chihuailaf (1926), «Ecos de una asamblea araucana», in: *El Diario Austral*, Temuco, 15 de diciembre de 1926.

³⁸⁵ V. Naguil (2008), «Movimiento mapuche», in: *Tempo Exterior*, Pontevedra, xaneiro-xuño 2008, n° 16 (2ª época).

³⁸⁶ En 1926 la UA contaba, según su órgano *El Araucano*, con asambleas en Külakawin, Trumaw, San José y Pagipulli por el sur; y Roble Wacho, Ayllepen, Forowe y Kunko. Su sede estuvo en San José de la Mariquina y después en Padre Las Casas. En ese momento contaba con 420 socios. Según Forster y Montecinos también estaba presente en Kepe y San Juan de la Costa [hay que verificar].

habitantes del Estado»,³⁸⁷ pero antes de la ocupación de la Araucanía esta medida solo concierne a la población de los antiguos «pueblos de indios», situados en territorio chileno, al norte del Biobío.

Esto merece ser destacado por dos razones. La primera es que se trata de una práctica poco usual. En todos los demás casos de colonización de poblamiento que tienen lugar durante el siglo XIX, las poblaciones colonizadas se ven privadas de la ciudadanía, incluso si han sido rápidamente minorizadas.³⁸⁸ La segunda es que, más allá de algunas cortas dictaduras y dos breves aunque cruentas guerras civiles, el sistema político chileno mantiene, a partir de 1830 y hasta el golpe de Estado de 1973, un carácter globalmente democrático.³⁸⁹ Con la supresión en 1888 del voto censitario y su reemplazado por un sistema abierto a todos los hombres mayores de edad bajo requisito de saber leer y escribir, se constituye un electorado mapuche que irá en aumento junto con el desarrollo de la escolarización en los sectores rurales.³⁹⁰ Chillwe representa un buen ejemplo de este proceso. Anexada en 1826, la población williche de la isla fue integrada rápidamente al sistema político, además de experimentar una intensa asimilación lingüística y cultural. A fines del siglo los hombres que sabían leer y escribir ejercían plenamente el derecho a voto.³⁹¹

A partir de 1934 las mujeres acceden al derecho de voto, primero para las elecciones municipales, y luego en 1949 para las elecciones generales. Esto permitió que un cierto contingente de mujeres mapuche, ya escolarizadas se transforme en electoras, e incluso se presenten a las elecciones, como fue el caso de Herminia Aburto Kolüweke en las elecciones municipales de 1935. Pese a no haber sido electa, el hecho es significativo.³⁹²

³⁸⁷ Decreto de 4 de marzo de 1819: «Exime del tributo a los indígenas y les otorga la ciudadanía».

³⁸⁸ Ver algunos casos en el apartado «incorporación política» en el Marco teórico.

³⁸⁹ G. Urzúa Valenzuela (1992), *Historia política de Chile y su evolución electoral*, Santiago de Chile, 1992.

³⁹⁰ G. Urzúa Valenzuela (1992), *Historia política de Chile y su evolución electoral*, Santiago de Chile, 1992.

³⁹¹ Alejandro Cañas Pinochet, refiriéndose a Juan Elías Neku, quien fuera su informante de la lengua williche, señala: «Nacido y residente en la isla de Cahuach; hombre inteligente y serio, de gran prestigio entre los de su raza, que ha desempeñado en la municipalidad de la comuna de Quenac, las funciones de municipal, llevado a esta corporación por el voto unánime de sus connacionales, los indios de la comuna, quienes por saber leer y escribir, ejercen el derecho electoral». Cf. A. Cañas Pinochet (1905), «Características de la lengua veliche», Santiago de Chile, 1905, p. 218.

³⁹² Se trata de la hija de Manuel Aburto Pagilef, presidente de la FA, quien ejerció de secretaria dactilógrafa en la organización.

Todo esto nos parece determinante en los vínculos tempranos entre las organizaciones mapuche y los partidos políticos chilenos,³⁹³ así como en la importancia dada a las elecciones y en el predominio de las estrategias de movilización electoral que operaron en el movimiento mapuche desde sus inicios. Ello se expresó en la constitución de comités electorales mapuche y en el apoyo público a candidatos parlamentarios y presidenciales. En 1924 es electo, como candidato por el Partido Demócrata, el primer parlamentario mapuche de la historia, Francisco Melifilu. Posteriormente serán elegidos Manuel Mañkelef por el Partido Liberal Democrático en 1926 y Arturo Wenchullan por el Partido Democrático en 1932. Si bien accedieron al parlamento como candidatos de partidos chilenos –y de derecha–, todos ellos fueron en su acción mapuchistas y en el caso de los dos últimos activos dirigentes de la SCDA.

4.7. — MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

Tras la anexión del País Mapuche en 1883, al Estado chileno se le plantea la necesidad de integrar la nueva región. Tempranamente por necesidades de coordinación militar se instaló el telégrafo en los primeros fuertes y pueblos recientemente fundados, que permitió una comunicación rápida entre el gobierno central y la Araucanía. Si bien el telégrafo es un dispositivo de la colonización, con su desarrollo en las primeras décadas del siglo XX el telegrama jugó un importante papel de comunicación para las organizaciones. La extensión del País Mapuche o la distancia de este con el centro político en Santiago (casi 700 kilómetros separan a Temuko, centro de la actividad política mapuche, de la capital chilena) demandaba la conexión por esta vía. Por medio de él, la dirigencia mantenía la comunicación con sus bases, se comunicaban con el gobierno central, o apelaba a diputados aliados en el parlamento ante casos de abusos.

Tan importante como el telégrafo fue el ferrocarril. Este consiguió integrar el espacio regional, y coadyuvó a la actuación de las organizaciones y en particular de sus líderes, con sus ramales construidos a partir de la línea central. El ferrocarril acercó el medio

³⁹³ Las primeras noticias de actividades políticas en las reducciones datan de 1903. En Tromen, en las cercanías de Temuko, en una reunión en casa del cacique Ramón Lienan, un grupo de caciques de la zona conformó un comité político del Partido Demócrata, con el objetivo de apoyar las candidaturas de ese partido. Dicha reunión escaso sentido habría tenido si los concurrentes (unas 500 personas), o a lo menos un grupo considerable de ellos, no hubieran sido electores. La *Época* (1930), Temuko.

rural al mundo urbano. Zonas y áreas que antes aparecían lejanas, y en muchos casos prácticamente inaccesibles, estaban ahora al alcance. El ferrocarril y el telégrafo contribuyeron a reducir las dimensiones físicas del País Mapuche y hacer más intensa la interacción organizativa.

Los diarios de principio de siglo, en particular *La Época* y el *Diario Austral*, ambos de Temuko, son importantes medios de difusión del acontecer mapuche³⁹⁴. Hechos de violencia contra las reducciones, las actividades propias de las organizaciones, artículos de opinión o editoriales que expresan la visión del diario. Desde el principio prácticamente todas las organizaciones y líderes hacen uso de la prensa, para comunicar sus informaciones, resoluciones y opiniones mediante cartas. Otras veces era la propia prensa que requería entrevistas a los líderes para precisar sus posturas ante alguna coyuntura. En tiempos de elecciones, las organizaciones insertaban publicidad electoral.

Agreguemos la disponibilidad de las organizaciones de lo que se puede denominar pequeña tecnología. Sabemos que la FA poseía en los años treinta una máquinas de escribir y podemos suponer con bastante fundamento que en la SCDA disponían igualmente de este tipo de aparato. La imprenta era un instrumento más difícil de acceder, pero no imposible. La SCDA se servía de la imprenta de los anglicanos para la fabricación de su periódico, lo mismo para el caso de la UA. En el caso de la FA en su octavo congreso de 1928, se adoptó el acuerdo de realizar una colecta para la adquisición de una imprenta.³⁹⁵ La FA dispuso hasta de una vitrola en su VI Congreso realizado en Ercilla en 1926.³⁹⁶

³⁹⁴ Un banquete en el primer aniversario de la SCDA será descrito en una crónica escrita por su vicepresidente Manuel Mañkelef bajo el seudónimo de Lefkiman. La crónica da cuenta de los participantes, los discursos e incluso del menú escrito en lengua mapuche. M. Mañkelef (1911), «Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía», in: *La Época*, Temuko, 12 julio 1911 (firmado con el seudónimo Lef Kiman).

³⁹⁵ En el acuerdo n° 25 del Congreso se resuelve: «Deja abierta la colecta de dinero ordenada hacer en este Congreso, hasta reunir, si es posible, la suma de cincuenta mil pesos para que con una parte de ese dinero se adquiera una imprenta propia que se establecerá en Temuco, la cual será adquirida inmediatamente que hayan fondos suficientes, debiendo quedar el dinero ordenado colectar bajo la dirección y responsabilidad de la comisión que quedó compuesta del Reverendo Señor Carlos A. Sadleir, Señores Domingo Catrihual Colimilla, Andrés Eliseo Caniuqueo Rapiman, Luis Caniulao Toro, Rosario Coilla Alca y Señorita Herminia Aburto Colihueque, cuya comisión designará su Presidente y Tesorero».

³⁹⁶ Comité Ejecutivo de la Araucanía de Chile Actas del VI Congreso Araucano* Collico, Ercilla, 24-27 de diciembre de 1926

4.8. — MARCO INTERPRETATIVO: «RAZA» Y «TIERRA»

Dos conceptos son medulares desde los orígenes mismos del movimiento mapuche: «raza» y «tierra». El primero, usado por las organizaciones y líderes para autoafirmarse colectivamente, se utilizó hasta la década de los cincuenta. El segundo ha sido central en toda la historia del movimiento.

El término «raza» fue de uso frecuente a fines del siglo XIX y principios del XX. Pero en aquella época tenía una connotación muy distinta a la que hoy puede dársele,³⁹⁷ sirviendo generalmente para designar a un grupo humano dotado de comunidad de cultura y de lengua, lo que hoy podemos denominar pueblo, nacionalidad, y en menor medida etnia. Como concepto fue ampliamente difundido por los estudiosos, en particular los antropólogos, en el contexto de la expansión del colonialismo que puso en contacto a las sociedades europeas con las poblaciones de todos los continentes. Mientras que en Europa se hablaba de nacionalidades para identificar a grupos humanos de lengua y cultura diferente a los grupos nacionales dominantes, en el contexto colonial las poblaciones nativas fueron identificadas como razas.³⁹⁸

El concepto raza fue asimilado tempranamente por los líderes y organizaciones mapuche. Dado el contacto de estos con estudiosos y misioneros, así como la literatura que accedieron tras la escolarización permitió en su formulación castellana hablar de la raza.³⁹⁹ Manuel Mañkelef lo expresa de modo claro en un discurso durante la celebración del primer aniversario de la SCDA en 1911, pronunciado en mapuzugun pero traducido para la prensa al castellano por él mismo: «Todos tenemos una misma

³⁹⁷ M. Ayarzagüena Sanz & M. I. Porras Gallo (2004), «Evolución del concepto de raza y su relación con los estudios prehistóricos decimonónicos», in: A. J. Farrujia de la Rosa & M. del C. del Arco Aguilar (eds.), «Arqueología, raza y gestión: Estudios», *Eres: Arqueología/Bioantropología*, Santa Cruz de Tenerife, febrero 2004, vol. 12.

³⁹⁸ M. Ayarzagüena Sanz & M. I. Porras Gallo (2004), «Evolución del concepto de raza y su relación con los estudios prehistóricos decimonónicos», in: A. J. Farrujia de la Rosa & M. del C. del Arco Aguilar (eds.), «Arqueología, raza y gestión: Estudios», *Eres: Arqueología/Bioantropología*, Santa Cruz de Tenerife, febrero 2004, vol. 12.

³⁹⁹ El uso del concepto raza era de uso habitual entre las personalidades que mayor incidencia tuvieron en las organizaciones mapuche: Tomás Guevara, director del Liceo de Temuko; Charles Sadlier, pastor evangélico; y Félix de Augusta, misionero capuchino. Los dos primeros socios honorarios de la Sociedad Caupolican, el tercero fundador de la Unión Araucana.

sangre, una misma alma y un mismo corazón. De ahí, pues, que los pensamientos de cualquiera de nosotros sean considerados en conjunto como la idea de una raza».⁴⁰⁰

La noción colectiva que otorgaba el concepto raza, puede desprenderse de la idea y sospecha presente en los primeros líderes de que había un intento premeditado de exterminar al mapuche como tal, como grupo. Entre los mapuche de principios de 1900 se creía que el ahínco con que los misioneros actuaban contra la poligamia, era un encargo del gobierno para evitar la multiplicación de la población, ya que había interés de acabarlos pronto.⁴⁰¹ Asimismo la violencia evidenciaría más claramente ese intento. El discurso de Manuel Aburto Pagilef en un mitin en Temuko en 1917 resume ese sentir: «¡Cómo han pretendido matar a la raza! Pésele a los asesinos y ladrones de nuestro pueblo, no moriremos». En los gillatun propiciado por la FA del mismo Aburto según Waykügürü «se recomendaba la poligamia, para mayor procreación para así imponer mayor densidad demográfica en la zona».⁴⁰²

Por su parte la «tierra» ha sido la mayor reivindicación que ha tenido el movimiento mapuche. La restitución de las tierras usurpadas, la no división de las que aún se poseía, que derivaba del hecho ya consumado de la radicación, tendrá una fuerza política y simbólica a lo largo de un siglo. Los conflictos en torno a la propiedad de la tierra cruzarán a la mayoría de las organizaciones y proyectarán su eco hasta el presente.

Si bien la radicación, y en una segunda fase las leyes indígenas y de propiedad austral, aunque en la mayoría de los casos operó en desmedro de la población mapuche, se constituyeron en importantes oportunidades políticas. Los debates sobre el estatuto de la tierra fueron también catalizadores de organización y movilización, creando el escenario para la actuación y deliberación de los dirigentes. Asimismo creó momentos para la alianza y la presentación de estrategias de representación ante el Estado y otros oponentes.

La política de radicación y posteriormente el debate en torno a la división de las tierras, tensionó a las primeras organizaciones. Por parte de las familias mapuche más

⁴⁰⁰ M. Mañkelef (1911), «Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía», in: *La Época*, Temuko, 12 julio 1911.

⁴⁰¹ L. Matus Zapata (1912), «Vida y costumbres de los indios araucanos», in: *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Santiago de Chile, 4º trimestre 1912, nº 8.

⁴⁰² C. Waykügürü Rain (1966), «Reseñas históricas y nómina de sociedades indígenas de Chile, desde 1910 a 1966», in: *Arauco de ayer y de hoy*, Santiago de Chile, 1966, vol. 1, nº 1.

acomodadas que habían sobrevivido a la invasión, aliadas muchas veces de las autoridades chilenas, la oposición a la radicación se expresa también en relación a la propiedad en común de la tierra de la reducción que establece y, por lo tanto, al hecho que la ley no hace distinción entre *logko* y *ülmen*, por un lado, y los simples *kona* por otro. Manuel Aburto Pagilef es categórico: «A sabiendas que nuestras costumbres no se prestan a una falsa asociación, dictaron una ley, tan criminal como desigual, en virtud de la cual se colocaba al último mocetón en las mismas condiciones que el más respetado de nuestros caciques».⁴⁰³ Manuel Mañkelef escribe en 1915 en el mismo tono:

La radicación en comunidad ha dado resultados funestos porque se igualó injustamente a todos y de aquí la lucha del más rico contra el más pobre; éste exige lo que la ley le dio y aquel no puede comprender se le haya quitado lo suyo para darlo a éste. Éste fue un golpe premeditado al parecer contra los indios más pudientes, a sus fortunas que quizás les habrían servido para educar sus hijos, quienes habrían defendido a su raza de tanto abuso. Mataron pues a los ricos e hicieron como los gobiernos despóticos que matan al obrero ilustrado para destruir la democracia. [...] Esto se ha hecho con centenares de familias dueñas de miles de animales y extensas tierras.⁴⁰⁴

La división de las tierras fue otro punto de tensión entre los líderes y las organizaciones. Al asumir Mañkelef como diputado en 1926, patrocinó una nueva legislación indígena, que contenía unos artículos referentes a la polémica división de las comunidades. A estas alturas la SCDA ya había ido madurando su oposición a tal medida, la cual además impulsaba en el seno del Comité Ejecutivo de la Araucanía (CEA), instancia de convergencia con la Federación Araucana (FA). Manuel Aburto Pagilef, quien a pesar de que años atrás argumentaba en los mismos términos que Mañkelef sobre la radicación, se transformó en el principal opositor a la ley patrocinada por éste.

El estatus de la propiedad de la tierra, comunitaria o individual, tensionará al movimiento mapuche hasta los 80, cuando la dictadura de Pinochet divide prácticamente la totalidad de las tierras.

⁴⁰³ Diario Austral 16/12/1916.

⁴⁰⁴ M. Mañkelef (1915), *Las Tierras de Arauco*, Temuko, 1915.

4.9. — LA CIVILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA

Desde mediados del siglo XIX «civilizar al indio» fue el objetivo que guió la acción del Estado y también de las misiones religiosas en el País Mapuche. Tras la ocupación definitiva, el proceso de instalación del Estado y la creación de otro orden económico, se asociaba a la modernización. El mapuche debía ser adherido a este proceso, lo que al mismo tiempo significaba que este debía abandonar todo aquello que –según los cánones de la época– era opuesto a la civilización y constituía la barbarie: ritos y costumbres, sobre todo la poligamia y vestimentas.

La idea de «civilizar» llegó al País Mapuche como un discurso colonial, promovido por el Estado y las órdenes religiosas. Para ambos será la educación la encargada de civilizar al mapuche. Para el primero la educación es la antesala al ciudadano, un sujeto provechoso para la sociedad. Para los segundos civilizar era sinónimo de cristianizar, por lo que la educación debe permitir que el mapuche adquiriera las capacidades para absorber los principios religiosos.

Para el Estado y las iglesias cristianas, la civilización es un horizonte superior para el ciudadano y el cristiano, un camino gradual que permite por ello hablar de semibárbaros o semicivilizados respecto del mapuche que está o queda a medio camino⁴⁰⁵. La palabra civilización caló profundo en la mayoría de los líderes ilustrados. Según consta en la prensa, en 1910, en una visita que hace al pueblo de Lautaro la dirigencia de la recién formada Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía, el Gobernador preguntó por los fines que perseguía dicha organización. A lo cual su Presidente habría respondido:

Nosotros perseguimos dos grandes fines: la civilización y el patriotismo de los aborígenes. Para inculcarles lo primero la sociedad nombra oradores especiales en cada parlamento, quienes aconsejan a todos los de la raza a que manden a sus hijos a las escuelas, haciéndoles ver las ventajas que obtendrán con la instrucción y que sean útiles a la patria en cualquiera circunstancia, etc. Sobre el patriotismo, dijo, que la sociedad se había formado al calor y entusiasmo de la idea lanzada por uno de sus consocios, de erigir un monumento al Toqui Caupolicán, por lo que ya estaba colocada la primera piedra en la plaza de Temuco, lo que despierta el valor y el deseo

⁴⁰⁵ J. Ancan Jara (2014), «De kúme mollfüñche a “civilizados a medias”», in: Polis, 3 de septiembre de 2014.

de la civilización entre la raza araucana; y que los discursos pronunciados en ambos idiomas van inculcando el amor a la patria.⁴⁰⁶

Si bien la mayoría de las organizaciones y líderes hicieron uso de los bienes que la modernidad trajo al País Mapuche, hubo una dimensión de la denominada civilización que fue objeto de una encarnizada crítica, y no podía ser de otra forma: la violencia colonial. Las profundas transformaciones en el País Mapuche se dieron de la mano de una extensa violencia en los campos. A la par de que los agentes del Estado y de las iglesias apelaban a la integración del mapuche a la civilización, la mayoría de esta población experimentaba en el cotidiano la violencia de quienes se decían los civilizados y civilizadores, ello desde muy temprano. En el denominado Manifiesto de Llanquihue,⁴⁰⁷ folleto de 32 páginas entregado en 1894 por los caciques de Osorno se denuncia:

En la reducción de Remehue y varias otras, nuestros perseguidores para arrebatar nos nuestros terrenos incendian casas, ranchos, sementeras; sacaban de las viviendas por la fuerza a los moradores de ellas; los arrojaban a los montes y enseguida les prendían fuego, hasta que muchos infelices perecían, o quemados vivos o muertos de frío o hambre. Jamás en país alguno podrá imaginarse que esto se ha hecho un sinnúmero de veces, ¡vanagloriándose un individuo en la actualidad de haber incendiado siete veces el rancho de una pobre familia! [...] se substraen los expedientes de los juzgados, saltan a los correos, violan la correspondencia, ponen en las administraciones o estafetas a personas interesadas en los asuntos, y de un modo o de otro, consiguen lo que quieren. Se repite esto millares de veces, se hacen procesos de apariencias, después todo queda encubierto [...] ¿Qué civilización es ésta?

En los inicios del movimiento los reiterados hechos de violencia no fueron denunciados con suficiente fuerza por las organizaciones. Además la defensa ante los tribunales era impulsada por los propios afectados (por qué?). La actitud de los líderes de la SCDA comenzó a variar a partir de 1912 con los hechos de Forawe en el Departamento de Osorno. Allí 15 mapuche son asesinadas por carabineros durante la ejecución de un desalojo por litigios de tierra. Sin embargo, pese a la magnitud de la masacre, la voz de

⁴⁰⁶ La Época, Temuko, 21 de diciembre de 1910. Podemos homologar la palabra civilización de principios del siglo veinte con el peso que tiene actualmente la palabra «desarrollo». Una primera impresión es positiva, de contenidos siempre mejores que el estado que se quiere superar.

⁴⁰⁷ «Manifiesto para explicar al público una solicitud presentada al Excelentísimo Presidente de la República, señor don Jorge Montt, por todos los caciques del Departamento de Osorno», ver Álvaro Jara en la introducción de su libro Legislación Indigenista de Chile (1956)

la SCDA fue débil.⁴⁰⁸ Será a partir de la «marcación Paynemal» que la organización se movilizará para exigir justicia. En 1913, unos colonos italianos marcan a fuego en la nalga a Juan Paynemal, miembro de una importante familia de Chollcholl. El hecho impacta profundamente a la población mapuche. En un mitin convocado por la SCDA en Traytrayko (Nueva Imperial), entre 3.000 y 4.000 personas llenan la plaza del pueblo. Asisten los dirigentes Manuel Nekulmañ, Manuel Mañkelef y César Kolima. Al mismo tiempo, Nekulmañ como presidente y Basilio García como secretario, dirigen una carta al Presidente de la Corte de Apelaciones de Valdivia: «El indígena Juan Manuel Painemal, marcado en Imperial, según voz pública por Hernán Michaeli, será el primero tal vez que en este siglo XX en un país republicano y civilizado haya sufrido tal afrenta que la justicia no puede dejar sin castigo».⁴⁰⁹

La acción civilizadora y evangelizadora de la iglesia también fue en varias oportunidades puesta en cuestión, incluso en sectores mapuche que estaban muy comprometidos con ella.⁴¹⁰ Si bien la acción de la mayoría de los misioneros, denunciando y haciendo gestiones ante la justicia, contribuyó a la defensa del mapuche, se daban situaciones en las cuales entre los postulados de la iglesia y las condiciones de la violencia y la usurpación existía una enorme distancia. El relato del misionero Jerónimo de Amberga en 1913 así lo refleja:

Hace algunos años estaba una vez enseñando y les explicaba los principios de la moral cristiana que declara santa la propiedad. Antes de despedirme, el viejo cacique [...] me invitó a mirar desde una altura las hermosas y fértiles llanuras a la orilla del lago; y mostrándome el reducido pedacito que le dejaron me dijo: «Mira esta hermosa vega; ahí está nuestro panteón, allí están sepultados mis padres y abuelos; allí pastaban nuestros animales y teníamos hartos; de repente vino el ingeniero y dijo que debía radicarnos y puso la línea aquí y nos quitó la mayor parte y nos dejó sin suelo, pobres.

⁴⁰⁸ J. Vergara del Solar (1991), *La Matanza de Forrahue y la ocupación de las tierras huilliche*, Valdivia, 1991.

⁴⁰⁹ Temuco, 7 de julio de 1913 carta al Presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia.

⁴¹⁰ El 23 de abril de 1930, los dirigentes de la UA por medio de carta a la prensa hacen explícitas sus críticas a la labor educativa de los Capuchinos. (El Heraldo del Sur 25 de abril de 1930). Mayo de 1930. La Sociedad Moderna Araucanía exigió a los Padres la devolución de la escuela de Kechurewe ante la Intendencia de Cautín. Mayo de 1930. Nuevamente la UA impugnó a los Capuchinos públicamente. Criticando que pese a la proclamación de tener 21 internados, estos pocos beneficios habían significado para el mapuche puesto que eran poco los que estaban en estos. (El Heraldo del Sur 9 de mayo de 1930) Ver más en F y M pag. 65.

¿Es tal vez nuestra propiedad menos santa que la de los españoles, o es la ley cristiana inventada solamente para los araucanos?⁴¹¹

A partir de las década del treinta cuando ya se había consumado la radicación de la población mapuche. Comienza en el movimiento mapuche a reducirse la actitud de resistencia y comienza a surgir planteamiento y elaboraciones políticas de solución a la cuestión mapuche. Este proceso no estará exento de la incidencia del contexto político chileno, internacional y el auge de los partidos de izquierda, en especial el partido comunista.

4.10. — EL DESPUNTE DE ESTRATEGIAS NACIONALES

A partir de 1931, desde los congresos de la Federación Araucana (FA) de Aburto Pagilef, surgirán planteamientos de autonomía territorial con la reivindicación de una República Araucana. En la SCDA, por su parte, se decidirá el mismo año la creación de una Caja de Crédito Indígena, y en 1932 la formación de un partido político propio. Pero estos planteamientos más propiamente políticos y nacionales no lograron adquirir la fuerza suficiente para desembocar en verdaderas estrategias.

4.10.1. La República Araucana

La propuesta de República Araucana fue duramente criticada por la Unión Araucana (UA), vinculada a la iglesia católica. Su postura era coherente con los fines explícitos con los cuales se había fundado: «...contrarrestar la subversiva propaganda comunista entre los araucanos en cuya civilización estamos empeñados».⁴¹² En 1933 fray Félix de Augusta, de la orden capuchina, escribía:

De antemano hay que constatar que la mayoría de las reservas y de los individuos indígenas sigue todavía la costumbre de las rogativas [...]. Aburto Panguilef alborotó a los indígenas de norte a sur, desde la Costa hasta la Cordillera. Con su fascinadora

⁴¹¹ J. de Amberga (1913), «Estado intelectual, moral y económico del araucano», in: *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Santiago de Chile, 3^{er} trimestre 1913, n° 11.

⁴¹² *El Araucano* 1 de mayo de 1927.

elocuencia les sugirió la fantástica ilusión, como si ellos fuesen el soberano pueblo araucano y debiesen gobernarse independientemente del Gobierno de Chile, les prometió conseguir que les fuesen devueltas sus posesiones antiguas: «No el Gobierno, yo mismo os daré suficiente terreno», les persuadió a que siempre siguiesen sus ritos antiguos y todas las costumbres de sus antepasados. Un tiempo se elevaban muy altas las olas de este movimiento. Ahora parecen que se han tranquilizado, aunque hay reducciones donde todavía están en acción los espíritus malos que había llamado el jefe de esta propaganda anticristiana y antichilena.⁴¹³

Pese a la fuerza de su sentido, la creación de una República Araucana, hasta donde sabemos, no pasó de ser una consigna. Aunque efímera, la idea refleja bien el impacto de oportunidades internacionales en el medio local. Impulsada por el Partido Comunista, esta propuesta corresponde al programa adoptado por la Internacional Comunista (IC), desde su segundo congreso en 1920. En su VI congreso de 1928, reconoce el derecho de «todas las nacionalidades» a la autodeterminación, incluida la «formación de Estados independientes».⁴¹⁴ En la práctica, y de acuerdo con la concepción territorialista de los bolcheviques, ello se traduce en promover, allí donde existen minorías nacionales, la creación de repúblicas autónomas. Esta línea se impuso también en el secretariado sudamericano de la IC, siendo adoptada por los partidos comunistas del continente como política frente a la cuestión de las poblaciones indígenas y de origen africano.

La reivindicación de la autodeterminación de las nacionalidades y el establecimiento de repúblicas independientes fue agitada en diversas latitudes por los partidos comunistas nacionales y asumida por algunas de las organizaciones de las poblaciones a las que iba dirigida. En Estado Unidos los comunistas lanzaron la consigna de autodeterminación para la población afroamericana⁴¹⁵, que debía situarse en lo que se denominaba el «cinturón negro», área geográfica que incluye los Estados de Alabama, Mississippi y Georgia. En Paraguay, en medio de la Guerra del Chaco, los comunistas

⁴¹³ F. de Augusta (1933), «Advertencias preliminares», in: *Lecturas araucanas*, Padre Las Casas, 1934, p. viii-ix.

⁴¹⁴ Internacional Comunista (1928), «Programa de la Internacional Comunista», in: *Programa y Estatutos de la Internacional Comunista, adoptados por el VI Congreso Mundial en Moscú, el 1º de septiembre de 1928*. - Anderlecht, s.d., p. 5-82.

⁴¹⁵ J. Pepper (1928), *American Negro Problems*, New York, 1928.

militaban «por el derecho a la autodeterminación de las poblaciones indígenas que habitan la zona en litigio para darse ellas mismas el gobierno que más les agrade».⁴¹⁶

Pero si bien la reivindicación de repúblicas autónomas se transformó en la línea oficial del buró sudamericano, en el inicio no existía consenso al respecto. José Carlos Mariátegui, líder y teórico del Partido Comunista peruano, no participó en la reunión del secretariado sudamericano de la Internacional en Buenos Aires en 1928, pero hizo llegar un escrito con sus tesis: «la constitución de la raza india en un Estado autónomo – sostiene allí–, no conduciría en el momento actual a la dictadura del proletariado indio ni mucho menos a la formación de un Estado indio sin clases, como alguien ha pretendido afirmar, sino a la constitución de un Estado indio burgués con todas las contradicciones internas y externas de los Estados burgueses».⁴¹⁷ Finalmente el Partido Comunista peruano adoptará la línea definida por el buró sudamericano, pero la reivindicación de repúblicas autónomas tendrá corta existencia en el comunismo continental y en el movimiento mapuche.

Cercana en ese momento a la Federación Obrera de Chile (Foch), pro PC, la FA adoptó esta reivindicación en 1931 y la sostuvo hasta 1934, fecha en que aparece mencionada por última vez en uno de sus congresos. Carente de una formulación precisa –dónde se establecería y cómo funcionaría–, así como la ausencia de una masa crítica suficiente receptora de tal propuesta, la República Araucana desaparece rápidamente del horizonte político mapuche.

En 1935, en su VII congreso, la IC abandona la política de repúblicas autónomas para las minorías nacionales⁴¹⁸. A esas alturas ya en una postura de completa sujeción ideológica con respecto a la dirección soviética, el PCCh cambia de política, dando un giro campesinista y abandonando la reivindicación de autonomía territorial.

⁴¹⁶ Mboriajhú ñe-e (1933), «El Chaco pertenece a los indios y a los que trabajan allí», in: *Mboriajhú ñe-e*, Asunción, octubre 1933, año 1.

⁴¹⁷ J. C. Mariátegui (1928), «El problema de las razas en la América Latina», in: J. C. Mariátegui, *Obras completas*, Lima, 1960, vol. XIII.

⁴¹⁸ J. M. Urzúa (2005), *Trayectoria de los discursos y las prácticas del Partido Comunista de Chile con respecto a la participación política indígena*, Santiago de Chile, diciembre 2005.

4.10.2. La Caja de Crédito Indígena

Una de las instituciones creadas por la SCDA es la Caja de Crédito Indígena (CCI). Sus antecedentes aparecen en 1931. El 6 de diciembre de ese año se realizó una gran asamblea mapuche, efectuada en la Escuela de la Misión Araucana de Temuko. La reunión a la que asistieron más de 500 personas aprobó tanto el proyecto de la Caja de Crédito como la formación de escuelas rurales en centros de comunidades mapuche.

En 1933 Koñwepag es elegido miembro de la Junta Provincial Agrícola de Cautín,⁴¹⁹ lo que contribuyó a la puesta en marcha de la Caja. En mayo de este año se cursaron invitaciones a los «elementos más capacitados y prestigiosos de la raza» para tratar sobre la Caja, la colonización y reformas a la ley indígena.⁴²⁰ En junio se realizó la reunión a la que asistieron delegaciones de Perkenko, Lautaro, Freire, Ayllipen, Imperial, Karawe, Chollcholl, Galvarino y Puren, con un total de 104 asistentes. Contó además con la presencia del director de la Misión Araucana de Temuko, Walter Dugang, y de Guido de Ramberga, obispo de la iglesia católica.⁴²¹

En palabras de sus dirigentes, la Caja «será el agente vendedor y comprador de todas las negociaciones que los indígenas hagan».⁴²² La dirección de la Caja recae en un cuerpo directivo central, creándose asimismo grupos directivos locales en toda la zona mapuche. Los planteamientos de la SCDA fueron bien recibidos por las autoridades y otros sectores mapuche, como Marcelinio Nānkulew de la UA.⁴²³ En septiembre la UA entra a apoyar las ideas de la SCDA y acuerda un trabajo conjunto.

Un hecho que ayudó a la estrategia de la SCDA fue su intervención en la entrega de crédito por parte del Estado, participando con instrucciones a la gente de las reducciones.⁴²⁴ En Julio de 1936, se efectuó un gran acto público en el que participaron todos los grupos directivos formados. A esta fecha la Caja contaba con 334 accionistas y grupos directivos en Ercilla, Victoria, Perkenko, Rankilko, Puerto Saavedra, Forowe, Kepe, Kunko, Gorbea, Freire, Traytrayko (Nueva Imperial), Karawe, Logkoche, Villarrica y Pukon.

⁴¹⁹ Creada por decreto supremo por el Ministerio de Tierra y Colonización.

⁴²⁰ DA, 28 de mayo de 1933.

⁴²¹ DA, 25 de junio de 1933) detalles en F y M p. 118.

⁴²² DA, 25 de junio de 1933.

⁴²³ DA, 23 de junio de 1934.

⁴²⁴ DA, 10 de enero de 1934.

De la trayectoria de la CCI contamos solo con información parcial. En 1937 y 1938 se celebraron un primer y segundo aniversario respectivamente. Según Carlos Waykigürü, pese al impulso inicial la Caja «no dio los resultados deseados por la incompreensión de sus accionistas y por falta de experiencia en la dirección y administración».⁴²⁵ (cuando se termina la Caja? No lo he podido resolver)

4.10.3. El Partido Único de la Araucanía

Por su lado la SCDA lanza en noviembre de 1932 la creación de un partido político mapuche. La iniciativa tiene como antecedente inmediato las elecciones recientes en la cual la SCDA presentó la candidatura independiente de José Kayupi quien no sale electo, pero que sirve como aliento para emprender la iniciativa. En una propaganda publicada en la prensa se señala:

Como consecuencia de la actitud tomada por la raza aborígen en las luchas electorales próximas pasadas, con la presentación de un candidato netamente indígena como el señor José Cayupi C., [...] con absoluta abstracción de entidades políticas y echando mano solamente de sus propias fuerzas, ha materializado la formación del Partido Único de la Araucanía: el Partido Mapuche.⁴²⁶

La decisión es adoptada en una reunión en la que participan más de cien personas, entre ellas varias que habían apoyado la candidatura de Kayupi. A pesar del fracaso, todos los participantes aprobaron la decisión política de la SCDA de haber competido en las elecciones de modo independiente y «reafirmaron su disposición de continuar así en el futuro y barrer para siempre con las fuerzas exteriores que la habían usado siempre como instrumentos».⁴²⁷ No obstante la voluntad manifestada, esta primera iniciativa por romper la dependencia política con los partidos chilenos, en particular en el terreno electoral, finalmente no prosperó. Si bien la creación de un partido propio no tendrá continuidad, los dirigentes de la SCDA no abandonaron la idea de estrategia electoral

⁴²⁵ C. Waykigürü Rain (1966), «Reseñas históricas y nómina de sociedades indígenas de Chile, desde 1910 a 1966», in: *Arauco de ayer y de hoy*, Santiago de Chile, 1966, vol. 1, nº 1.

⁴²⁶ SCDF (1932) «La raza autóctona ha fundado el Partido Mapuche», in: *El Diario Austral*, Temuko, 6 de diciembre de 1932.

⁴²⁷ Idem.

con fuerza propia, al contrario. A partir de la creación de la Corporación Araucana en 1938, esta estrategia crecerá y obtendrá sus mejores resultados en 1953.

4.11. — Configuración del eje ideológico izquierda-derecha en el movimiento mapuche (1938-1958)

En una reunión llevada a cabo los 3 y 4 de julio de 1938, la Federación Araucana, hasta entonces cercana a la izquierda, proclamaba oficialmente su apoyo a la candidatura presidencial del populista Carlos Ibáñez del Campo. Ex general de ejército y dictador de 1927 a 1931, Ibáñez cuenta con apoyos que van desde un sector disidente del PS agrupado en la Unión Socialista, hasta el Movimiento Nacional Socialista de Chile (MNS), en una elección a tres bandas que lo enfrenta al representante de la derecha tradicional, Gustavo Ross Santa María, y al candidato del Frente Popular, el radical Pedro Aguirre Cerda.

La FA pone fin así a una alianza con la FOCh, y a través de la FOCh con el Partido Comunista, que remonta al 11º Congreso Araucano de Ragiñtulewfu, en 1931. Aburto Pagilef explica este giro por «las revelaciones espirituales que llegan a la raza, en virtud de las cuales tuvo que declararse a favor de la candidatura del general don Carlos Ibáñez del Campo [...], sintiendo no haberlo hecho a favor del señor Aguirre Cerda, que es el candidato del Frente Popular». ⁴²⁸ Concluye así, en todo caso, un proceso de distanciamiento iniciado en 1936, cuando el Partido Comunista designa como candidato para las elecciones parlamentarias de marzo del año siguiente a José Andrés Wichalaf, miembro de la FA, sin haber consultado para ello a Aburto Pagilef. A lo que se suma que el propio presidente de la FA compitió en dichas elecciones (como candidato del Partido Demócrata), en el mismo distrito electoral que Wichalaf, con un resultado decepcionante (46 votos). Tratándose de la FA y del personalismo que la caracteriza, está claro que más que la organización como tal, es Aburto quien rompe con la izquierda. Tanto es así que, quizás por primera vez, hay sectores que cuestionan abiertamente la postura del presidente y abandonan la organización.

⁴²⁸ Federación Araucana (1934/38), *Libro de la Oficina de la Araucanía*, Temuko, manuscrito inédito, jornada de 9 de agosto de 1938.

4.11.1. La Corporación Araucana

El cambio de alianza de la FA la coloca en el mismo campo que su rival, la SCDA, que ya sostenía la candidatura de Ibáñez. En este nuevo escenario, y «mirando únicamente la conveniencia de la raza araucana», ambas organizaciones sellan el 11 agosto un acuerdo, dando por terminadas las «dificultades que se oponen a la unión de la raza, prometiéndose mutuamente trabajar desde luego en el sentido sincero y franco de aunar todas las capacidades indígenas para realizar la obra de efectivo bienestar que la raza tanto necesita».⁴²⁹ Finalizan así varios años de rencilla, que remontan a las posiciones en contra de la SCDA adoptadas por la FA en el XII Congreso Araucano de Chollcholl, en diciembre de 1932, y sobre todo en el XIII Congreso de Kolliko, en diciembre de 1933, que habían acarreado una violenta réplica de la SCDA a través de una declaración publicada en la prensa.⁴³⁰

Este primer paso en la unificación del ibañismo mapuche se da al mismo tiempo que, por su parte, los sectores ligados al Frente Popular tratan de impulsar un Congreso Pro-Unificación de la Raza, para los 10 y 11 de septiembre. En julio se había constituido en Temuko un Comité Central Pro Congreso Araucano, con Carlos Chihuailaf Huenulef como presidente y Francisco Cuminao como secretario,⁴³¹ que hizo llegar una carta a Aburto pidiéndole su concurso oficial.⁴³² Pero el presidente de la FA, que en un primer momento había comprometido su participación, se opone tajantemente. No solo porque –entre otras razones– «los jóvenes que desean efectuar dicha reunión [se] han expresado irrespetuosamente en relación con las distintas sociedades araucanas, hasta calificarlas de fácil presa de los partidos políticos en tiempo de elecciones», sino que, además, «desean dar el calificativo de un Congreso Nacional a la reunión indicada». Aburto es intransigente sobre este punto: «el presidente [...] del Congreso Araucano ya establecido públicamente en la zona araucana, [...] no está dispuesto a permitir que

⁴²⁹ SCDA & FA (1938), «Acuerdo de reconciliación entre la SCDA y la FA», in: Federación Araucana, *Libro de la Oficina de la Araucanía*, Temuko, manuscrito inédito, jornada de 11 de agosto de 1938.

⁴³⁰ Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía (1934), «La Sociedad Caupolicán rechaza enérgicamente la petición de Aburto Panguilef», in: *El Diario Austral*, Temuko, 5 de enero 1934, p. 5.

⁴³¹ *Diario Austral*, Temuko, 31 de julio de 1938.

⁴³² Datada 8 de julio, la carta le fue entregada a Aburto el día mismo de la reunión de reconciliación entre la SCDA y la FA.

nadie, ni los partidos políticos, entre a desconocer los movimientos más grandes de la raza, que están en la Federación Araucana y en el Congreso Araucano».⁴³³

El intento de golpe de Estado del MNS, el 5 de septiembre, que se termina con la «matanza del Seguro Obrero», cuesta la candidatura a Ibáñez y desata la represión contra el nazismo criollo.⁴³⁴ Fundado en 1932, el MNS había obtenido tres diputados en las elecciones parlamentarias de 1937, uno de ellos por Cautín. Los días que siguen a la tentativa golpista son de incertidumbre para los seguidores del exgeneral, en particular entre quienes aparecen vinculados al MNS. Es el caso de Koñwepag,⁴³⁵ a pesar de haber desmentido ya con anterioridad cualquier simpatía por ese partido.⁴³⁶

Una vez calmada la situación, el 12 de noviembre, dos semanas después de la victoria del Frente Popular, es fundada en Temuko la Corporación Araucana. Realizada en los locales de la Caja Central Indígena, que son mismo tiempo los de la SCDA, la reunión fundacional fue presidida por Koñwepag, participando en ella Aburto Pagilef, José Kayupi Katrilaf, Ramón Segundo Paylaweke y José Andrés Chewke Wenulaf.⁴³⁷ La declaración de fundación, dictada por Koñwepag a Herminia Aburto, dice:

Desde la unificación realizada entre las instituciones Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía y Federación Araucana, se venía conversando sobre la mejor manera de materializar esta unión y enrielarla en una dirección definida para el servicio de la raza araucana. Consecuente con este pensamiento, los dirigentes de las sociedades ya nombradas acordaron invitar a los jefes de las distintas instituciones indígenas, entre

⁴³³ Federación Araucana (1934/38), *Libro de la Oficina de la Araucanía*, Temuko, manuscrito inédito, jornada de 9 de agosto de 1938.

⁴³⁴ Luego de una multitudinaria marcha de apoyo a la candidatura de Ibáñez la víspera en Santiago, sendos grupos armados del MNS ocupan simultáneamente la casa central de la Universidad de Chile y el edificio de la Caja del Seguro Obrero, situado frente a La Moneda, sede de la Presidencia de la República. El objetivo es provocar un alzamiento de las fuerzas armadas que instale inmediatamente a Ibáñez en el poder, sin pasar por las presidenciales previstas para antes de dos meses. Fracasado el intento, los golpistas son agrupados en el Seguro Obrero, donde fueron masacrados por carabineros (de los 63 nazis que participaron en la acción, solo sobrevivieron cuatro).

⁴³⁵ Aburto observa que al presidente de la SCDA «le afecta un cierto miedo por dichos sucesos, porque le llegó a decir que no hay duda que estén vigilados los dos presidentes [Aburto y Koñwepag] por el Gobierno». Cf. Federación Araucana (1938), *Libro de la Oficina de la Araucanía*, Temuko, manuscrito inédito, jornada de 22 de septiembre de 1938.

⁴³⁶ Previo a un viaje de Koñwepag a Santiago, Aburto se pone de acuerdo con él en el sentido de dejar en claro a Ibáñez que «los dos presidentes no son comunista ni nacista, como se dice en la ciudad de Temuco y en muchas partes, cuyo acuerdo taxativo se hizo entre ambos, por calificarse de comunista a Manuel Aburto Panguilef y por nacista a Venancio Coñuepan Huenchual». Cf. Federación Araucana (1938), *Libro de la Oficina de la Araucanía*, Temuko, manuscrito inédito, jornada de 19 de agosto de 1938.

⁴³⁷ Un sexto participante, Pablo Wichalaf Alkapag, dejó la reunión antes de la toma de decisiones.

las cuales se hallan la Unión Araucana, La Moderna Araucanía, Sociedad de Aborígenes «Quilapán», con el fin de tratar a fondo esta materia y llegar a un acuerdo. Es así como ayer se reunieron en el local de la Caja Central Indígena, los dirigentes de las siguientes instituciones: Federación Araucana, Comité Ejecutivo del Congreso Araucano; Sociedad de Aborígenes Quilapán; Caja Central Indígena y la Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía. Debatido el asunto de la reunión, y en el que tomaron parte los dirigentes de las sociedades ya nombradas y en el que se dejó constancia de la absoluta necesidad de unificar la acción y uniformar los esfuerzos de la raza para conseguir su progreso y bienestar y vista la conveniencia de aunar estas fuerzas agrupándolas dentro de una gran institución que cobije, que represente y dirija las demás instituciones y de consiguiente a la raza araucana, se tomó el acuerdo de formar y crear la Corporación Araucana.⁴³⁸

La nueva organización se dotó de un Consejo Ejecutivo de cinco miembros (que se prevé ampliar a medida que ingresen nuevas organizaciones), conformado por Venancio Koñwepag, como presidente; Manuel Aburto Pagilef, vicepresidente; José Kayupi, secretario; y José Andrés Chewke y Domingo Katriwal Kolimilla (que no estaba presente), consejeros. Quedó establecido en la reunión que Koñwepag y Kayupi representaban la SCDA y la Caja Central Indígena, Aburto Pagilef y Katriwal la FA y Comité Ejecutivo del Congreso Araucano, y Chewke la Sociedad de Aborígenes «Quilapán». La Corporación tendrá por sede la ciudad de Temuko y su local de funcionamiento será la oficina de la Caja Central Indígena.

4.11.2. El Frente Único Araucano

La izquierda mapuche, por su parte, se agrupa tras el candidato del Frente Popular, Pedro Aguirre Cerda. El Frente Popular chileno es el resultado del cambio de estrategia decidido por la Internacional Comunista en su VI congreso de 1935, que llevó también a la creación de frentes populares en Francia y en España.

El Frente Popular se constituyó oficialmente el 6 de mayo de 1936, cuando la Junta Central del Partido Radical acepta la propuesta del Partido Comunista de formar una

⁴³⁸ Corporación Araucana (1938), «Declaración a la prensa: Temuko, 12 de noviembre de 1938», in: Federación Araucana, *Libro de la Oficina de la Araucanía*, Temuko, manuscrito inédito, jornada de 12 de noviembre de 1938.

alianza electoral en vistas de las presidenciales de 1938. Después de su creación se sumaron los partidos Socialista, Democrático y Radical Socialista, además de la Confederación de Trabajadores de Chile (CTCh), la Federación de Estudiantes de Chile (FECh) y el Movimiento pro-Emancipación de las Mujeres de Chile (MEMCh). El 30 de octubre de 1938 Pedro Aguirre Cerda gana las presidenciales por un estrecho margen.

El Frente Único Araucano de Chile (FUA) es fundado en un congreso de grupos y militantes mapuche de izquierda, realizado los 15, 16 y 17 de abril de 1939 en Temuko. Entre las organizaciones presentes se encontraba la Moderna Araucanía de Kunko, que era la principal y de más larga trayectoria. También participan tres organizaciones de mujeres: la Sociedad Fresia de Temuko;⁴³⁹ la Alianza Femenina Araucana de Kecherewe, y la Sociedad Araucana Femenina Tegualda de Chollcholl.⁴⁴⁰ Los estudiantes tuvieron presencia por medio del Centro de Estudiantes Araucanos Los Hijos de Arauco, presidido por Carlos Chiwaylaf Wenulef.⁴⁴¹ Los principales dirigentes del FUA fueron Gregorio Seguel Capitán y Andrés Chiwaylaf Wenulef, ambos profesores, y Laura Nawelpag.

La nueva organización pasa a formar parte del Frente Popular.

En su congreso fundacional el FUA resuelve entre otros puntos: en materias de tierra, la radicación de familias faltantes, la restitución de las tierras usurpadas y la división de las comunidades. La creación de sucursales de la Caja de Crédito Agrario, con secciones especiales para mapuche. En educación, la exigencia de que las escuelas en manos de las órdenes religiosas sean traspasadas al Estado, retomando así el problema de la enseñanza laica para los mapuche; la creación de una Escuela Normal Indígena de tipo agrícola e industrial, para formar personal docente mapuche; el aumento de las becas para estudiantes indígenas en los diferentes grados de la enseñanza y la creación de una Inspección de Enseñanza Indígena. En materia de legislación se acordó: la

⁴³⁹ Creada en 1937 con el nombre de Sociedad Femenina Araucana Yafluain, liderada por Laura Chiwaylaf y en 1938 por Herminia Aburto Koliweke, hija de Manuel Aburto Pagilef.

⁴⁴⁰ Es interesante acotar que el surgimiento de las organizaciones de mujeres mapuche y el mayor protagonismo de las mismas coincide con el acceso de estas al voto en 1934. Al igual que la dirección de los hombres, los liderazgos de las mujeres fueron conducidos en sus inicios por profesoras. Además se integraron en el FUA la Cooperativa Agrícola Araucana (de Wilio), la Sociedad Araucana Cultural (de Koywe), y Colonia Agrícola Araucana (Las Hortensias, Kunko, 1939).

⁴⁴¹ Este Centro editó *La Voz de Arauco*, de la cual salieron varios números en 1938 y 1939.

reforma a la ley de división de las comunidades; la creación de nuevos Juzgados de Indios en Nueva Imperial y Osorno, planteando una serie de atribuciones para los mismos, como el hecho de que sólo se abocaran a la subdivisión de las comunidades y de los títulos de propiedad; la creación de tres cargos de procuradores de indígenas que los representen en diversos asuntos judiciales; prohibición de enajenar cuando se trataba de indígenas analfabetos. En relación a la unificación de los mapuche, acordaron: la creación de «una central única con el nombre de Frente Único de Araucanos de Chile».⁴⁴²

En abril de 1940 se realiza un segundo congreso, siempre en Temuko, en el cual participa también la CA. Las relaciones entre militantes de izquierda del FUA e ibañistas de la CA no son fáciles:

Es así como en abril del año pasado, invitados por la Corporación Araucana, asistimos gustosos a una gran concentración de araucanos en Temuco y fuimos los más valientes partidarios de la unificación de los dos bandos que se disputaban la representación genuina de la raza araucana; en dicha ocasión dichos bandos, alentados por el excelentísimo señor ministro de Tierras y Colonización llegaron a un acuerdo general, en que todos comulgamos en las mismas ideas; pero al poco tiempo ¿qué aconteció? Que cada uno se fue por su lado, no faltaron las rencillas y discordias, y por qué no decirlo, las ambiciones y egoísmos de algunos pseudos caudillos, que vinieron a perturbar la armonía.⁴⁴³

Pedro Aguirre Cerda fallece prematuramente en noviembre de 1941, víctima de una tuberculosis. El Frente Popular desaparece con él, así como el Frente Único Araucano.

Las elecciones anticipadas realizadas dos meses después se reducen a un duelo entre el candidato del Partido Radical, Juan Antonio Ríos, sostenido por los partidos Socialista, Comunista y Socialista de los Trabajadores agrupados en la Alianza Democrática, que cuenta además con el apoyo de un sector de los liberales, y Carlos Ibañez del Campo, ahora candidato de la derecha tradicional, apoyado por el Partido Conservador y la mayoría del Partido Liberal. La CA, así como la Federación Araucana, se encuentran detrás de la candidatura de Ibañez.

⁴⁴² *El Diario Austral*, Temuko, 28 de abril de 1939.

⁴⁴³ J. Inalaf Navarro (1941), «Los araucanos y la política», 1941.

Pese a la derrota de Ibáñez, la Corporación Araucana, en la práctica una SCDA ampliada, será hegemónica en el movimiento mapuche durante las dos décadas siguientes. Su único presidente (como Aburto en la FA) fue Venancio Koñwepag, que venía de la SCDA y había sido su presidente en 1931. Otros dirigentes importantes fueron José Kayupi, Esteban Romero y Abelino Obando, todos provenientes igualmente de la SCDA. Si bien sus principales líderes tuvieron públicos vínculos con partidos chilenos de derecha, la CA dejó clara su independencia política, sobre todo en el apoyo a candidaturas presidenciales. La CA se dotó una fuerte estructura política orientada a las elecciones. Por ello la movilización electoral será el repertorio de acción más destacado de este periodo, incluyendo masivas marchas en las ciudades y pueblos.

Manuel Aburto Pagilef, que en los inicios fue también parte del directorio de la CA, desaparece poco a poco de la escena pública, al igual que la Federación Araucana que dirige.⁴⁴⁴

4.11.3. El comunitarismo indigenista de la Corporación Araucana

A partir de 1940, de la mano del indigenismo continental y con un prisma corporativista, la CA elaborara unas propuestas más propiamente políticas. La organización funciona en la práctica con un modelo de partido, desplegando una exitosa estrategia electoral hasta mediados del 1950.

El indigenismo se constituyó en una estrategia política a partir de 1940, cuando se realiza en Pátzcuaro, México, el Primer Congreso Indigenista Interamericano, transformándose en base de la política indígena de varios Estados.⁴⁴⁵ El pensamiento indigenista sostiene que la marginalidad social de los indígenas, junto a sus especificidades como grupo, no les permiten disfrutar plenamente del desarrollo y

⁴⁴⁴ Para entonces Manuel Aburto ya se encuentra aquejado de trastornos mentales, probablemente una forma de esquizofrenia, los que se irán agudizando con los años. Ver M. Aburto Panguilef (1940/51), *Libro Diario del Presidente de la Federación Araucana*, Santiago de Chile, 2013.

⁴⁴⁵ L. Giraud (2006), «No hay propiamente todavía Instituto», in: *América Indígena*, México, abril-junio 2006, vol. LXII, n° 2.

civilización de que supuestamente gozan la mayoría de los miembros de las sociedad nacional, por lo que se requieren políticas especiales tendiente a su integración.⁴⁴⁶

Al Congreso de Pátzcuaro viajan los dirigentes de la CA Venancio Koñwepag y César Kolima, aunque lo hacen a nombre del gobierno chileno, quien había recibido la invitación. Desde allí, tal vez inspirados o quizás reforzados en sus propios planteamientos, ambos dirigentes suscriben el texto «El problema indígena de Chile».⁴⁴⁷ El documento, que se constituye ya en un verdadero programa político, se compone de una introducción y cuatro puntos centrales: Tierra y Justicia, Economía, Enseñanza indígena; y Autoridades indígenas. Este último punto es relevante para reflejar la visión y propuesta política de la organización. Sosteniendo que «estas autoridades deberían ser personas que lleven la sangre indígena» señalan:

Proponemos el nombramiento de un subsecretario de Asuntos Indígenas que podrá usar sus atribuciones de tal, en los Ministerios de Tierras y Colonización, Hacienda, Educación y Agricultura en las materias que digan relación con la raza.

Será designado por el Presidente de la República a proposición de las organizaciones indígenas. Este alto funcionario gozaría del privilegio de asistir a las sesiones de Gabinete y a las Cámaras cuando se discutieran asuntos relacionados con los indígenas.

El subsecretario de asuntos indígenas tendrá la tuición de los siguientes servicios:

De la Dirección de Tierras y Colonización Indígena de la Dirección de Enseñanza Indígena, y de la Dirección de Economía Indígena.

Directores.— Se nombrarán los siguientes directores de servicios:

⁴⁴⁶ Se puede explorar que el indigenismo haya sido concebido como una política para prevenir la difusión de ideologías y la implantación de partidos de izquierdas entre las poblaciones indígenas. Previo al congreso de Pátzcuaro, una revuelta había tenido lugar en la zona occidental de El Salvador, en 1932, donde el cacique pipil de Izalco, José Feliciano Ama, aliado al Partido Comunista, dirigió una fuerza de 2.000 hombres armados. Reconquistado el pueblo por el ejército, las represalias fueron brutales. El cacique Ama fue «juzgado» de oficio y ahorcado. Por otra parte, en Chile, en 1934, se produjo un alzamiento de campesinos mapuche y chilenos en Ragkül, en Wallmapu. La represión gubernamental, que se saldó con más de 200 muertos, aunque la cifra puede ser mayor, pasó a la historia como «la matanza de Ragkül».

⁴⁴⁷ V. Koñwepag & C. Kolima (1940), «El problema indígena de Chile», in: *El Diario Austral*, Temuko, 22 de junio de 1940.

1°. Un Director de Tierras y Colonización Indígena que tendrá en sus manos todos los asuntos relacionados con las tierras y colonización indígena y que dependerá directamente del Subsecretario de Asuntos Indígenas.

2°. Un Director de Economía que resolverá de los asuntos relacionados con la economía y finanzas de la raza, y será el Jefe inmediato del Banco Indígena.

3°. Un Director de Enseñanza Indígena que impulsará la educación de la raza, orientará la educación rural y tendrá la tuición de las distintas escuelas concentradas.

Consejo de Asuntos Indígenas.— Bimensualmente, o cuando asuntos de interés lo requieran, se reunirán en Consejo el Subsecretario de Asuntos Indígenas y los Directores de Servicios, para estudiar, planear o resolver asuntos de alto interés para el pueblo indígena. Asistirán, además, con derecho a voz y voto el dirigente máximo de las organizaciones indígenas y los parlamentarios indígenas, si lo hubiere.

Siendo diputado, Koñwepag propone en 1947 una ley mapuche y la creación de una Corporación de Asuntos Indígenas. Ese mismo año el nuevo Ministro de Tierras y colonización Humbert Aguirre, propone también una Corporación de Asuntos Indígenas. Ambas propuestas, sin embargo, no serán materializadas. El Gobierno opta por la creación de una Comisión que estudie una nueva ley indígena, la instancia es presidida por Antonio Chihuailaf⁴⁴⁸.

Desde las victorias electorales de Koñwepag en 1945, apoyado por el Partido Conservador, la CA se orienta con mayor fuerza a las elecciones, disponiendo para ello de una importante base electoral. Junto a su alianza con la derecha, le permitió desarrollar una exitosa estrategia de empoderamiento institucional. Para ello la CA hacía esfuerzos para incorporar a sus miembros a los registros electorales, por lo que se instruía a sus bases constituidas en los Grupos Regionales a tomar la iniciativa en este sentido. Así, los miembros «más instruidos» de la CA trabajaban por alfabetizar a la población mapuche, ya que saber leer y escribir era una condición para obtener el carnet electoral que daba derecho al sufragio.

En 1948 la CA convoca en Temuko, capital de la provincia, a una gran movilización. Unos 12.000 mapuche llegan a la ciudad, que contaba con alrededor de 42.000

⁴⁴⁸ R. Foerster & S. Montecino (1988), *Organizaciones, líderes y contiendas mapuches*, Santiago de Chile, 1988.

habitantes. En 1949 Koñwepag va a la reelección, obteniendo la primera mayoría regional con 2.593 votos. La fuerza de la CA comenzó a ser vista como una amenaza por los sectores de los poderes locales. *El Diario Austral*, que oficia en la práctica de vocero de esos intereses, editorializa en 1950:

La provincia de Cautin ha visto palpablemente cómo, en el desarrollo de los comicios electorales, la masa indígena actúa organizada y coordinadamente, y acrecienta en cada oportunidad su significación política. Nada tiene de censurable este alarde de organización, pero si es lamentable que el elemento indígena sea movido hacia la política sólo con el propósito de resistir el avance de la civilización, de impedir la subdivisión de las comunidades y de consagrar como un estado natural el abandono virtual que hoy separa a la población indígena de los derechos, obligaciones y sentido progresista de la chilenidad. El gobierno y el parlamento precisan de todas sus luces y de todo su patriotismo para no dejarse envolver por las conveniencias de los caudillos eventuales que están usufructuando políticamente de la ignorancia y de la credulidad de los indígenas de la Frontera.⁴⁴⁹

El peso electoral de la CA y la alianza con el ex dictador Carlos Ibáñez del Campo, serán coronados con el nombramiento de Koñwepag como ministro de Tierras y Colonización, aunque solo por unos meses. Con la creación de la Dirección de Asuntos Indígenas (DASIN), en 1953, Koñwepag pasa a ocupar su director, puesto que ocupa hasta 1961. El modelo de comunitarismo institucional de la DASIN dejó, una profunda huella que se proyecta hasta el presente. En su concepción global y arquitectura institucional, la DASIN se asemeja al Instituto de desarrollo Indígena (IDI) creado bajo el gobierno de la Unidad Popular, y a la CONADI creada en 1994⁴⁵⁰ Este mismo año son electos diputados José Kayupi y Esteban Romero, así como una docena de regidores.

Desde su posición de director de la DASIN, Koñwepag se opuso a la división de las comunidades, provocando el ataque de las elites locales y de la mayoría de los partidos estatonacionales. Estos exigían no sólo la división de las comunidades, sino la derogación de toda legislación indígena protectora. La metáfora que mejor refleja la

⁴⁴⁹ El Diario Austral (1950), *Editorial*, Temuko, 16 de abril de 1950. En este mismo sentido, ver C. Bravo Rodríguez (1962), *La legislación y el problema indígena en Chile*, Concepción, 1962.

⁴⁵⁰ J. I. Vergara, R. Foerster & H. Gundermann (2005), «Instituciones mediadoras, legislación y movimiento indígena de Dasin a Conadi (1953-1994)», in: *Atenea*, Concepción, 1^{er} semestre 2005, n° 491.

percepción que estos sectores tienen de la población mapuche es la de «cinturón suicida», que alude al asentamiento de las reducciones mapuche en torno a Temuko (o situación similar con otros centros poblados), ejerciendo en la óptica de estos sectores, un estrangulamiento a su desarrollo. Así, la existencia de las comunidades y los dirigentes que abogaban por su conservación mediante la prohibición de la división de las tierras, eran según los poderes locales, los factores que provocan el atraso y el subdesarrollo.

La tensión social se traslada al parlamento. Allí la CA y sus parlamentarios serán objeto de duras críticas por oponerse a la división de las comunidades y resistirse a que se derogue las leyes que protegían este estatus de la tierra. Pero también serán objeto de críticas y ataques por parte de otras organizaciones mapuche. En una carta al diputado liberal por Malleco, Ernesto Araneda, destinada a ser leída en la Cámara, Antonio Chiwaylaf, en representación de un supuesto Consejo Nacional de Asuntos Indígenas, denuncia a Koñwepag:

Él nos quiere arrastrar, como lo predica en mapuche, a una organización que será un Estado dentro del Estado chileno, que tendrá una autoridad sin cuyo control nada deben hacer las autoridades chilenas; una organización que, políticamente, forme un partido único araucano, impidiéndose con ello al indígena formar parte de cualquiera de los tantos otros partidos políticos chilenos; obligándosele a sujetar su conciencia y su criterio al poco edificante que tiene el señor Coñuepán en esta materia.⁴⁵¹

Hacia 1957 la fuerza, el prestigio y el poder de la CA comienzan a erosionarse seriamente. A las críticas y hostilidades políticas se suman los cambios en la política chilena. Los partidos de izquierda comenzaban a aumentar su influencia. También surge la Democracia Cristiana (1957), que mermaría parte de su base social de apoyo. Pero la principal causa de esta erosión serán sus propios errores, como lo acontecido en las elecciones parlamentarias de marzo de 1957. Ante la falta de acuerdo interno, la CA termina llevando tres candidatos. A la nueva postulación de Esteban Romero y José Kayupi, se sumó la candidatura de Heriberto Mañkelef Koñwepag de Nueva Imperial, departamento con un gran número de votantes mapuche. La dispersión de la votación provoca la derrota de los tres, perdiéndose los dos escaños obtenidos en las elecciones anteriores. Por otro lado, en la medida que los dirigentes habían ganado cuotas de poder

⁴⁵¹ Actas Parlamentarias: Sesión 46ª Ordinaria, martes 25 de agosto de 1953, p. 2180.

en el parlamento y la administración tendieron a descuidar la articulación con la base social de apoyo.

La crisis se agudiza con la crítica de sectores jóvenes y profesionales de la CA al caudillismo de sus dirigentes. En 1958, tras una tensa reunión una parte de los miembros abandonan la organización. Entre ellos Antonio Mulato Ñunke, joven profesor normalista, quien crea posteriormente la Nueva Sociedad Lautaro. Ese mismo año la NSL apoya la candidatura presidencial de Eduardo Frei Montalva, del Partido Demócrata Cristiano, mientras la CA apoya al candidato de derecha Jorge Alessandri. La victoria de este último no será suficiente para detener la decadencia de la CA, la que en adelante sólo tendrá una influencia marginal en el movimiento mapuche. Koñwepag saldrá electo diputado nuevamente en 1965, pero su discurso y su labor, hasta su muerte en abril de 1968, ya no estarán asociados a las contiendas mapuche.

4.12. La desnacionalización del movimiento mapuche (1958-1973)

Con el derrumbe de la CA, se abre un nuevo periodo. El movimiento mapuche, como tal, será en adelante débil, con escaso protagonismo político. Existirán organizaciones locales, rurales y urbanas, pero por veinte años no habrá ninguna organización nacional. Ello no significa que el pueblo mapuche no participe en las luchas políticas y sociales, y en particular en la lucha por la tierra, pero lo hace a través de estructuras estatonacionales como sindicatos y partidos chilenos, y no a través de organizaciones propias.

4.12.1. La «lucha de clases» y el discurso campesinista

De los partidos que componen la Unidad Popular, solo el Partido Comunista (PCCh), uno de los pilares de la coalición de izquierda, había desarrollado una reflexión sobre la problemática indígena y definido políticas específicas en relación a los mapuche. A comienzos de los años treinta, siguiendo los acuerdos del VI congreso de la Internacional Comunista, realizado en 1928, que reafirma el derecho de «todas las nacionalidades» a la autodeterminación, incluida la «formación de Estados

independientes», el PCCh plantea la reivindicación de una República Araucana,⁴⁵² la que forma parte del programa presidencial del dirigente comunista Elías Lafertte en 1931 y 1932.

La política de repúblicas autónomas para las minorías nacionales propiciada por la Internacional Comunista será abandonada ya desde su VII congreso, en 1935. El PCCh, a esas alturas ya en una postura de completa sujeción ideológica con respecto a la dirección soviética, cambia de política, dando un giro campesinista y abandonando la reivindicación de autonomía territorial. Es cierto que más tarde, cuando en 1953 se funda la Asociación Nacional Indígena de Chile (ANICH), vinculada al PCCh, esta postula en su declaración de principios «organizar en una sola central a todos los mapuche del país, a fin de lograr su completa emancipación en su calidad de minoría nacional».⁴⁵³ Pero, en la práctica, para el PCCh la cuestión mapuche se reduce cada vez más a su sola dimensión campesina. Así, en 1961, la ANICH se fusiona con los tres sindicatos campesinos controlados por el PCCh, dando origen a la Federación Campesina e Indígena de Chile (FCICH). A esta nueva federación se sumará también la Unión de Indios Independientes de Chile, que adopta la decisión durante la Asamblea de Caciques del Sur y Dirigentes de Indios, realizada el mismo año en Osorno.⁴⁵⁴ A través de la FCICH y los sindicatos controlados por el partido, los comunistas apoyarán las luchas y movilizaciones de los comuneros mapuche, pero considerados como campesinado indígena, impulsando su sindicalización y, durante el gobierno de Allende, su participación en los Consejos Comunales Campesinos.

El Partido Socialista no hace ninguna mención a una cuestión indígena específica, ni en su declaración de principios fundacional en 1933, ni en ninguno de los programas aprobados por el partido hasta el golpe de Estado de 1973. Por su parte los nuevos partidos de izquierda que nacen en la década de los sesenta –el Movimiento de

⁴⁵² Esta es la postura de la IC desde su segundo congreso, en 1920, pero es solo en su VI congreso de 1928 que la hace extensiva al continente americano. Esta línea se impuso enseguida en la reunión del secretariado sudamericano de la IC realizada el mismo año en Buenos Aires, siendo asumida por los partidos comunistas del continente como política frente a la cuestión de las poblaciones indígenas y de origen africano. En la práctica ello se traduce en promover, allí donde existen minorías nacionales, la creación de repúblicas autónomas.

⁴⁵³ Citada por R. Foerster & S. Montecino (1988), *Organizaciones, líderes y contiendas mapuches*, Santiago de Chile, 1988.

⁴⁵⁴ Asamblea de Caciques del Sur y Dirigentes de Indios (1961), *Acuerdos de la Asamblea de Caciques del Sur y Dirigentes de Indios celebrado en Osorno los días 31 de marzo, 1º y 2 de abril de 1961*, Osorno, 2 de abril de 1961.

Izquierda Revolucionaria (MIR), castrista, en 1965; el Partido Comunista Revolucionario (PCR), maoísta, en 1966; la Unión Socialista Popular (USOPO), en 1967, de una disidencia del PS; y el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU), en 1969, de una disidencia de izquierda de la Democracia Cristiana– mantienen e incluso acentúan esta visión reduccionista de clase. Ninguno de estos partidos hace mención alguna a las poblaciones indígenas –ni siquiera como campesinos indígenas– ni en sus textos fundacionales ni en sus programas. De una cierta manera, y sin que haya necesariamente consciencia de ello, la izquierda chilena ha terminado por adoptar las posturas del marxista peruano José Carlos Mariátegui, quien rechazaba asimilar el problema indígena a la cuestión de las nacionalidades.⁴⁵⁵ Ningún partido de la época considera necesaria la creación de organizaciones mapuche, ni siquiera de campesinos indígenas. Sólo el PCR evolucionará en este último punto, creando, a fines de los años sesenta, su propia estructura mapuche, la organización Netuaiñ Mapu.⁴⁵⁶

El enfoque clasista lleva a las organizaciones mapuche a modificar no solo sus marcos interpretativos sino también organizativos, abandonándose toda perspectiva nacional. A pesar de ello, los cambios tanto a nivel continental como estatonacional abrirán una gran oportunidad política para la movilización por la tierra. Apoyados por EEUU y su Alianza para el Progreso a partir de 1961, varios países de América Latina adoptaron políticas tendientes a reformar las estructuras agrarias. Esta «alianza» busca evitar los efectos «contagiosos» de la revolución cubana. Es el caso también de Chile. Para la población mapuche, apremiada por la escasez de tierra, la pauperización económica y la marginalidad social, la reforma agraria –implementada tibiamente desde 1962, pero de forma más efectiva desde 1967– aparece como una oportunidad para que se le sean restituidas sus tierras.

En 1966 la población en las reducciones ascendía, según la DASIN, a 326.066 personas, estimándose que otros 40.000 mapuche vivían en las zonas urbanas, principalmente Temuko, Santiago y Concepción. En posesión de las reducciones estaban unas 565.931

⁴⁵⁵ Los trabajos de Alejandro Saavedra, cercano al MIR, o de Bernardo Berdichewsky, entonces cercano al Partido Comunista, son un buen ejemplo de este tipo de enfoque. Cf. A. Saavedra (1971), *La Cuestión mapuche*, Santiago de Chile, 1971; B. Berdichewsky (1980), «Etnicidad y clase social en los mapuches», in: *Araucaria de Chile*, Madrid, 1980, nº 9.

⁴⁵⁶ Netuaiñ Mapu (1972), Convocatoria al Primer Congreso del Movimiento Netuaiñ Mapu.- 1972 Malleco - Cautín, febrero de 1972.

hectáreas de tierras. Hasta 1972 se habían dividido más de 800 reducciones.⁴⁵⁷ Los diagnósticos de la época caracterizaban la economía mapuche como subdesarrollada, cuya explicación se basa primero en la forma que la población mapuche fue integrada al sistema socioeconómico en la formación chilena, y la usurpación de las tierras de la que fue víctima después de la radicación.⁴⁵⁸ La denominada economía mapuche se inserta así en condiciones de enormes desventajas. La población mapuche participa en el mercado sin ninguna posibilidad de controlar la oferta y la demanda. Para sobrevivir en esta competencia debe endeudarse, hipotecar sus bienes, lo que deriva irremediabilmente en abusos e incremento de la pobreza. En las reducciones las cifras por desnutrición y analfabetismo son mayores que el promedio estatonacional y regional.⁴⁵⁹

Las apremiantes condiciones socioeconómicas de las reducciones mapuche junto al activismo político de los partidos y movimientos de izquierda provocaron que entre 1969 y 1971 se desencadenara una masiva movilización con la ocupación de miles de hectáreas de tierras conocida como el Cautinazo. El movimiento se destaca por dos hechos relevantes desde el punto de vista de la estructura de movilización.

En primer lugar, el uso de la acción directa para recuperar la tierra. Las comunidades desalambran y ocupan efectivamente las tierras reivindicadas. Si bien habían ocurrido intentos de recuperar tierras de modo esporádico algunos años antes, nunca se había constituido en una estrategia de acción política masiva. Las primeras organizaciones y sus líderes habían tratado con escaso resultados recuperar en interminables juicios, lo que la misma justicia le había quitado.

En segundo lugar, el Cautinazo es la consecuencia de la convergencia entre el apremio de las comunidades y las estrategias de implantación y movilización del Movimiento Campesino Revolucionario (MCR) brazo campesino del MIR, que rechaza la teoría de la «vía pacífica» al socialismo.⁴⁶⁰ Un papel en las movilizaciones aunque menor tuvo Netuaiñ Mapu, organización satélite del Partido Comunista Revolucionario, de tendencia maoísta. Pero, a diferencia del MCR u otras organizaciones partidarias

⁴⁵⁷ DASIN, 1972.

⁴⁵⁸ A. Saavedra (1971), *La cuestión mapuche*, Santiago de Chile, 1971.

⁴⁵⁹ Idem.

⁴⁶⁰ J. Bastías Rebolledo (2009), *Memorias de la lucha campesina*, Santiago de Chile, 2009.

campesinas, Netuaiñ Mapu puso el acento en el carácter mapuche de la organización cuya evidencia será su propio nombre en mapuzugun.

Una oportunidad política decisiva para la movilización fue el hecho que el gobierno de izquierda de la Unidad Popular, que asume en 1970, no reprimió las acciones de recuperación de tierras, lo que sin duda alentó aún más las corridas de cerco y ocupaciones. Pero, por otra parte, la violencia del conflicto con colonos y latifundistas llegó a tal que el Ministerio de Agricultura se instaló durante más de dos meses en Temuko, creando la Comisión de Restitución de Tierras Usurpadas, dependiente de la Dirección de Asuntos Indígenas, para tratar de responder a las demandas mediante rápidas medidas de expropiación.

4.12.2. Los mapuche y la Unidad Popular

Pese a la atomización del movimiento mapuche, un proceso de convergencia se opera en sus sectores de izquierda en el escenario de las elecciones presidenciales de 1970. Fueron realizados dos congresos nacionales, uno en Ercilla, en diciembre de 1969, y el segundo y más importante, en Temuko, en diciembre del año siguiente.

Recién asumido su gobierno, Allende acogió la propuesta de ley emanada del Congreso Mapuche de 1970. Elaborado por el profesor Martín Alonkew, el proyecto contempla la modificación de la ley indígena 14.511, del gobierno de Jorge Alessandri, considerada «una ley vieja y caduca que está llena de parches y está basada en las ideas de desintegración, destrucción y usurpación de tierras mapuches». El proyecto incluye la creación de una Corporación de Desarrollo Mapuche, organismo de derecho público y autónomo que se vinculará con el gobierno por medio del Ministerio de Agricultura. Su dirección estaría en manos de un Consejo Superior constituido por 19 miembros: un vicepresidente ejecutivo de la confianza del presidente de la República, que presidirá el Consejo; otros 14 miembros provenientes de diferentes servicios públicos; y «dos representantes de cada una de las Federaciones de Asociaciones Mapuches si existen»;

y tres representantes de la Confederación Nacional de Asociaciones Mapuches de Chile, si existieren».⁴⁶¹

A pesar de no figurar en el programa de la Unidad Popular ni tampoco en su catálogo de 40 primeras medidas, el gobierno prepara una nueva ley indígena,⁴⁶² la que es promulgada el 15 de septiembre de 1972. Centrada en la ampliación de las tierras de las comunidades, la ley n° 17.729 refleja la visión campesinista de la cuestión mapuche predominante en la coalición de izquierda gobernante. La nueva ley crea el Instituto de Desarrollo Indígena (IDI), dependiente del Ministerio de Agricultura, en reemplazo de la Dirección de Asuntos Indígenas. Sus principales objetivos son «promover el desarrollo social, económico, educacional y cultural de los indígenas y procurar su integración a la comunidad nacional, considerando su idiosincrasia y respetando sus costumbres» (art. 34). El IDI está dirigido por un Consejo constituido por nueve representantes institucionales, entre ellos el ministro de Agricultura, quien lo preside, y «siete campesinos mapuche».

La ley también es más integral respecto a la educación, estipulando con cupos especiales y becas el acceso mapuche a la educación técnica y universitaria. Sin embargo, no prevé ningún tipo de medida en relación a las lenguas indígenas; en un sólo artículo figura la noción de «idioma aborigen», y ello de manera tangencial, como uno de los criterios que entran en la definición legal del «indígena». Cuestión además contradictoria, puesto que si bien pretende no reducir la definición solo a los mapuche, no lo hace de una manera explícita y de clara formulación. Es más, la participación en la dirección de IDI es explícitamente «mapuche» y no de «indígenas». «Cultura» también aparece una sola vez, y no está claro que se refiera a cultura indígena: «Será obligación del Instituto promover la educación profesional y técnica de los indígenas, desarrollar la cultura y la artesanía y estimular su gradual integración a las diversas actividades nacionales con plenitud de derechos y responsabilidades» (art. 68).

⁴⁶¹ M. Alonkew Piwtrin (1970), «Corporación de Desarrollo Mapuche», in: R. Foerster & S. Montecino, *Organizaciones, líderes y haciendas mapuches*, Santiago de Chile, 1988.

⁴⁶² De hecho el Programa de la Unidad Popular solo contempla la problemática mapuche en el 7° y último punto del capítulo «Profundización y extensión de la Reforma Agraria», el cual se limita a garantizar la «defensa de la integridad y ampliación y asegurar la dirección democrática de las comunidades indígenas, amenazadas por la usurpación, y que al pueblo mapuche y demás indígenas se les aseguren tierras suficientes y asistencia técnica y crediticia apropiadas». Cf. Programa de la Unidad Popular, Santiago de Chile, 17 de diciembre de 1969.

En el terreno electoral hay que destacar la elección como diputado por Cautín en las parlamentarias de marzo de 1973, del militante comunista Rosendo Huenumán. Único diputado mapuche en el Congreso de 1973, la elección de Huenumán constituye un ejemplo más de las oportunidades que se le habrían a la población mapuche de la mano de las fuerzas de izquierda. Primera mayoría en su circunscripción,⁴⁶³ su victoria se apoya en el electorado mapuche, fuertemente representado. Pero también expresa la implantación del PC en la zona. De hecho los comunistas ya tenían un diputado por Cautín, el que no se presentó a la reelección. Lo nuevo, en relación a los diputados mapuche de las décadas anteriores, era su militancia de izquierda.

Junto con restituir más de 80.000 hectáreas a las comunidades, la UP incrementó sustantivamente el número y los montos de las becas para estudiantes mapuche, pasando de 602 beneficiarios en 1969 a 9.297 en 1972.⁴⁶⁴ Cientos de estas becas fueron otorgadas a estudiantes de universidades e institutos.

En el marco de los programas campesinos que ya venían desarrollándose bajo el gobierno de Frei Montalva, el gobierno buscó fortalecer las organizaciones de las reducciones y facilitar su acceso al crédito y desarrollo productivo. Se implementaron programas de salud y se hicieron serios esfuerzos por mejorar la escolaridad de los niños mapuche, promoviendo su acceso a las escuelas e incluso a las universidades. También se hicieron esfuerzos por alfabetizar a la población adulta, en español y en mapuzugun.⁴⁶⁵

Durante el gobierno de la Unidad Popular el movimiento mapuche se encuentra atomizado, en una situación de subordinación. Sólo la Federación Universitaria Indígena, dirigida por militantes de izquierda, cumple un rol aglutinador nacional mapuche, por sobre las fronteras partidarias chilenas. Presidida por Jaime Huenchunir, la organización se funda en Temuko en septiembre de 1967, a partir del Grupo Universitario Indígena, que existía desde noviembre de 1966. Junto a la FUI se forma una directiva de estudiantes secundarios, presidida por Ramón Tranamil, del Instituto

⁴⁶³ 21ª Agrupación Departamental Temuco, Lautaro, Imperial, Pitrufquén y Villarrica.

⁴⁶⁴ J. S. Huenchullán (1972), *El problema indígena de Chile*, Temuko, 1972, citado por S. Berglund (1977), *The national integration of Mapuche*, Stockholm, 1977.

⁴⁶⁵ I. Hernández (1983), «Experiencia de alfabetización en zonas mapuches de Chile», in: *Apoyo regional al Plan Nacional de Alfabetización y Educación Popular en Bolivia*, Santiago de Chile, marzo de 1984.

Superior de Comercio de Temuko. Dada la cercanía entre ambas estructuras, la organización será conocida como Federación de Estudiantes Indígenas (FEI), agrupando a un importante contingente de estudiantes mapuche, sobre todo en Temuko.

4.12.2.1. La propuesta de Alexander Lipschütz

Si bien tanto el proyecto de ley emanado del congreso mapuche de 1970 y el texto definitivo promulgado por el gobierno en 1972, expresan las concepciones mapuche y chilena predominantes en torno a la cuestión mapuche, no fueron las únicas que se expresaron. Menos conocida es la propuesta elaborada por Alexander Lipschütz. Nacido en Riga en 1883, de origen judío y filiación marxista más que propiamente comunista, Lipschütz pertenecía a un universo mental y cultural totalmente distinto de aquel de la izquierda latinoamericana. Su propia vivencia en Europa central y su herencia intelectual le llevaron a plantear una propuesta de un mayor calado político.⁴⁶⁶

Formulada como Tribu Autónoma mapuche o Nación Autónoma, «si ellos así lo quisieran» dirá Lipschutz, la propuesta contemplaba la existencia de una Federación Autónoma Mapuche, cuyos miembros serían «todos los mapuches de x años de edad; tanto de comunidades, como campesinos fuera de estas, incluso los mapuches de las ciudades». También prevé la existencia de cuatro Oficinas Principales o Ministerios del Gobierno de la Federación, correspondientes a «Relaciones Exteriores» (con el Instituto de Desarrollo Indígena, el Ministerio de Agricultura, etc.), «Asuntos Agrarios», «Asuntos de Educación» y «Servicios de Salud».⁴⁶⁷

El proyecto contempla igualmente la constitución de un Parlamento (o Consejo) del Pueblo Mapuche, con sede en Temuko, sin precisar el número de miembros. Este Parlamento tendría entre sus principales atribuciones la elección del presidente de la Federación Autónoma, la elección de los representantes mapuches en la Dirección de Desarrollo Indígena, y la creación de comisiones de Asuntos Agrarios, de Asuntos de Educación y de Asuntos de Salud.

⁴⁶⁶ Lipschutz conoció personalmente a Karl Kautsky, escribiendo para *Die Neue Zeit*, la revista marxista que éste dirigía. Cf. H. Concha Quezada (2007), *Alexander Lipschütz en Europa*, Santiago de Chile, 2007.

⁴⁶⁷ A. Lipschütz (1972), «Para volver a nuestros mapuches...», in: *Alternativa*, Santiago de Chile, 2003, vol. 8, n° 20.

Lipschutz finaliza enfatizando «la necesidad de crear un Consejo del Pueblo Mapuche, es decir, de una Asamblea Constituyente de los mapuches para discutir y elaborar el Proyecto del Consejo del Pueblo Mapuche. Este Proyecto debería pasar por un plebiscito mapuche, antes de ser presentado al gobierno y Congreso de Chile». Aclara finalmente que la formación de este Consejo «no deben impedir la participación de los mapuches, como campesinos chilenos, en el Consejo Nacional Campesino o en cualesquiera de las organizaciones regionales o gremiales».

Desconocemos hasta aquí el alcance que haya tenido la propuesta de Lipschutz en el debate, sobre todo a nivel de quienes constituían los asesores del gobierno de la UP. Es evidente que nada de lo planteado fue plasmado ni en la ley indígena de 1972, ni en los programas sectoriales del gobierno.

4.12.2.2. El golpe de Estado de 1973

El golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, que interrumpe trágicamente la experiencia de la Unidad Popular al mismo tiempo que destruye la democracia chilena, marcará el fin de un periodo donde el pueblo mapuche logró importantes conquistas sociales pero el movimiento perdió su dimensión nacional. En la región de la Araucanía, la represión, con su corolario de detenciones, torturas y asesinatos, golpeó también las comunidades y militantes mapuche, sobre todo aquellos que tuvieron activa participación en las recuperaciones de tierras. El Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación estableció la existencia de 136 mapuche muertos o desaparecidos bajo la Dictadura.⁴⁶⁸

Con el golpe finaliza el proceso de reforma agraria y las conquistas sociales sufren serios retrocesos. Si bien la dictadura militar no puso fin a toda la institucionalidad indigenista, la limitó considerablemente. El IDI fue incorporado al Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), reduciéndose a unas pocas oficinas y personas y volviéndose a una política de tipo puramente campesinista. No obstante ello, se mantuvo el Programa de Becas y Hogares Estudiantiles, que en 1978 pasó al Ministerio

⁴⁶⁸ Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1991), Informe, entregado al presidente Patricio Aylwin Azocar el 8 de febrero de 1991.

de Educación.⁴⁶⁹ Hasta 1979, la vigencia de la Ley 17.729 no quedó anulada por una reforma legal pero, en la práctica, dejó de operar.

El régimen dispuso la devolución de parte importante de las tierras asignadas a los mapuches durante la Reforma Agraria. En las provincias de Malleco y Cautín, las tierras expropiadas a favor de comunidades mapuche entre los años 1962 y 1973, habían alcanzado las 152.416,88 hectáreas, muchas de las cuales serán devueltas a los antiguos propietarios, rematadas a particulares y/o parceladas para entregarlas a algunos de los asentados. De los 163 predios expropiados con presencia mapuche, entre los años 1973 y 1974 se devolvió un total de 98 fundos a sus antiguos propietarios. La revocación de estas expropiaciones significó sustraer del patrimonio mapuche una superficie total de 100.392,3 hectáreas, que habían sido recuperadas y ahora volvían a poder de los particulares, lo que representa el 64,7% del total de tierras expropiadas a favor de mapuches.⁴⁷⁰

4.13. — EL PERIODO BISAGRA (1978-1990)

4.13.1. - La política mapuche de la Dictadura

Para el bloque dominante, el «problema indígena» se reduce a un problema de «tierras de propiedad indígena». Es decir, aquéllas de las reducciones, poseídas en común – aunque parceladas de hecho –, que no pueden ser vendidas ni hipotecadas. La política indígena de la Dictadura tendrá entonces un marco territorial bien preciso, que se limita básicamente a la IX Región de La Araucanía.⁴⁷¹

Como unidad político-administrativa, La Araucanía fue creada en 1974 junto con las demás regiones del país, en el marco del proceso de reorganización de la división territorial del Estado, una de las primeras tareas que se fijó la Dictadura. El nombre de la región deriva de «araucano», gentilicio en castellano que deriva a su vez del

⁴⁶⁹ J. Bengoa, 1990, p. 44.

⁴⁷⁰ M. Correa, R. Molina & N. Yáñez (2005), *La reforma agraria y las tierras mapuches*, Santiago de Chile, 2005, p. 217.

⁴⁷¹ Los burócratas que llevaron a cabo la reforma territorial del Estado durante la dictadura militar se limitaron en un primer tiempo a designar como «área metropolitana» a la región en que se encuentra la capital y a las demás regiones por un número (partiendo de norte a sur). Sólo en un segundo tiempo se les agregó un nombre propio, pero en el uso común la simple numeración prevalece hasta hoy.

topónimo «Arauco», castellanización de Raqko, comarca costera al sur del Biobío. Con el tiempo el gentilicio, que se circunscribía originalmente a los habitantes de una zona bien precisa, terminó designando al conjunto de la población mapuche, y el topónimo a la totalidad del territorio independiente entre el Biobío y la provincia de Valdivia. Aunque el habitante hispano-criollo de la frontera se refería comúnmente a este territorio como «la Tierra», traducción de Mapu con que lo llamaban los mapuche.

Cuando en 1852 es segregada la parte meridional de la provincia de Concepción, para formar una nueva provincia que engloba formalmente la mayor parte del Wallmapu independiente, ésta tendrá por nombre Arauco, nombre que lleva también uno de los tres departamentos que la componen. Pero con el desmembramiento de la provincia en 1875, el departamento de Arauco se transforma en la «nueva» provincia de Arauco, la que perdura hasta hoy. El topónimo Arauco deja así de estar asociado al conjunto del territorio que fuera independiente hasta 1861, el que a partir de entonces solo será designado como Araucanía, topónimo que ya había comenzado a ser utilizado indistintamente con el de Arauco.

A pesar de ello, cuando hay que decidir qué nombre llevará la nueva región creada por la reforma territorial, la derecha local se opone a que éste sea «La Araucanía». Para terratenientes y colonos no es fácil aceptar una apelación que corresponde a «país araucano» o «país de los araucanos», referencia directa, aunque sea en castellano y con un nombre dado por el colonizador, al pueblo colonizado.⁴⁷² Ellos proponen «La Frontera», nombre que supone que la región es resultado de la colonización, la que habría aportado la civilización y el progreso en una comarca salvaje y hasta entonces improductiva. Pero quienes deciden en Santiago no se sitúan en una lógica colono-regional sino estatonacional, por lo que deben tomar en cuenta otro tipo de consideraciones: «en atención a razones geopolíticas y a las concomitancias limítrofes que la denominación “La Frontera” pudiera acarrear en el futuro, se optó por proponer el nombre de Región de La Araucanía». La decisión es sin apelación: «vale la pena tener presente que los estados mayores institucionales de la defensa nacional se pronunciaron a favor de la denominación “Araucanía”...».⁴⁷³ La universidad pública

⁴⁷² Como la mayor parte de las regiones chilenas, La Araucanía carece de gentilicio. Los mapuche no se consideran hoy «araucanos», y colonos y terratenientes se identifican más bien como «del Sur».

⁴⁷³ J. Canessa Robert (1974), «Oficio reservado al intendente de la IX Región: Santiago, 8 de agosto de 1974». Sobre este interesante punto ver S. Caniuqueo Huircapán (2013), «Dictadura y pueblo

regional creada en 1981 con la fusión de las sedes locales de la Universidad de Chile y de la Universidad Técnica del Estado, llevará sin embargo por nombre Universidad de La Frontera.

El «proceso de regionalización», como lo denominó el régimen, consistió fundamentalmente en pasar de una organización territorial basada en 25 provincias a otra de trece regiones, siempre en el marco del Estado centralizado y unitario heredado de Portales y la Constitución de 1833.⁴⁷⁴ Comenzado ya a partir de 1974 con la división del país en doce regiones más un área metropolitana (Santiago),⁴⁷⁵ el reordenamiento territorial se prosigue en 1975 con la división de las regiones en provincias.⁴⁷⁶ En 1976 el área metropolitana pasa a ser región. En 1978 se les da nombre a las regiones,⁴⁷⁷ culminado el proceso en 1979 con la delimitación definitiva de las regiones y provincias⁴⁷⁸ y con la división a su vez de estas últimas en comunas.⁴⁷⁹ Esta nueva organización territorial será integrada en la Constitución de 1980, la que señalaba expresamente en su artículo 45 que el país se divide en «trece regiones».⁴⁸⁰

Las regiones fueron delimitadas en función de criterios burocráticos y tecnocráticos. La razón de ser de la región es económica; cada región debe constituir una unidad capaz de operar de manera complementaria en un nuevo esquema de desarrollo capitalista del país. Al mismo tiempo, «es indispensable que su delimitación geográfica contemple los objetivos de la seguridad nacional en armonía con las metas de desarrollo regional y nacional».⁴⁸¹ No se toman en cuenta, en todo caso, criterios de orden histórico o étnico

mapuche, 1973 a 1978», in: *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, Santiago de Chile, 2013, vol. 17, nº 1, p. 115 y siguientes, de quien hemos tomado la cita y referencia.

⁴⁷⁴ Diego Portales y Palazuelos (1793-1837), varias veces ministro y arquitecto de la Constitución de 1833, que regirá hasta 1925.

⁴⁷⁵ Decreto Ley nº 575, de 10 de julio de 1974: Regionalización del país.

⁴⁷⁶ Decreto Ley nº 1.230, de 27 de octubre de 1975: Divide las regiones del país en provincias que indica.

⁴⁷⁷ Decreto Ley nº 2.339, de 2 de octubre de 1978: Otorga denominación a la región metropolitana y a las regiones del país, en la forma que indica.

⁴⁷⁸ Decreto Ley nº 2.867, de 20 de septiembre de 1979: Delimita las regiones y provincias del país que indica.

⁴⁷⁹ Decreto Ley nº 2.868, de 21 de septiembre de 1979: Divide las provincias que señala del país en las comunas que indica.

⁴⁸⁰ Esta Constitución, que reemplaza la de 1925 (suspendida desde el golpe de Estado), fue impuesta por la Dictadura mediante un simulacro de referéndum realizado el 11 de septiembre de 1980, entrando en vigor el 11 de marzo de 1981.

⁴⁸¹ Decreto Ley nº 1.230, de 27 de octubre de 1975, Considerandos, 3º.

ni ningún tipo de particularismo, laminándose regionalismos con fuerte arraigo como son los de Valdivia o Chillwe.⁴⁸²

En esta nueva configuración de la organización territorial del Estado, el Wallmapu o País Mapuche quedó repartido en tres regiones (en lugar de cinco provincias en la división territorial anterior): la VIII Región del Biobío, la IX Región de La Araucanía y la X Región de Los Lagos. Se trata, sin embargo, de una dispersión relativa, en la medida que La Araucanía, región situada en la parte central y en su totalidad dentro del área territorial de Wallmapu, representa por sí sola el setenta por ciento de su superficie.

En 1978 el gobierno anuncia la preparación de una nueva legislación indígena destinada a modificar la ley 17.728 de 1972. El objetivo es la liquidación de las reducciones mediante la división de las tierras con título de merced y la entrega de títulos de propiedad individual, lo que permitiría al mismo tiempo incorporar dichas tierras al mercado. Según cifras de las autoridades, se trata de 2.029 reducciones, que agrupan unas 43.000 familias y cubren una superficie total de aproximadamente 350.000 hectáreas.⁴⁸³ A diferencia de la legislación precedente, la repartición de las tierras comunitarias no incluye las tierras usurpadas, es decir aquellas que figuran en los títulos de merced pero se encuentran en manos de particulares no mapuche, por lo que aceptar la división significa renunciar definitivamente a recuperarlas. Tampoco se hace de manera equitativa, como era el caso hasta 1971, sino que en función de la ocupación efectiva por cada comunero al momento de la división.⁴⁸⁴ El gobierno prevé la eliminación del Instituto de Desarrollo Indígena y el traspaso de sus funciones al Instituto de Desarrollo Agropecuario, lo que pone término a 27 años de política indigenista a través de una agencia estatal especial.

Los planes de las autoridades se enfrentaron al rechazo de amplios sectores de la población mapuche como de la opinión chilena. La iglesia católica manifestó su oposición al proyecto, destacándose el obispo de Temuko, Sergio Contreras, por su

⁴⁸² Valdivia, relegada al rango de provincia, se convertirá en 2007 en Región de Los Ríos, por secesión de la Región de Los Lagos.

⁴⁸³ Si se restan a las 2.918 reducciones iniciales las 831 divididas hasta 1971, el total de reducciones indivisas debería ser de 2.087. Las 59 reducciones de diferencia, con un total de 4.549 hectáreas, son las «reducciones perdidas», aquellas donde la totalidad de las tierras pasaron, por diversos motivos, a manos ajenas. Cf. H. González Cortez (1986), «Propiedad comunitaria o individual», in: *Nütram*, Santiago de Chile, 1986, vol. II, n° 3 [4].

⁴⁸⁴ E. Alcamán (1980), «La ley de la hijuelación», in: *Nehuen*, Concepción, mayo-junio 1980, año I, n° 6.

severa condena de la política del régimen y su apoyo a la organización de los mapuche para enfrentarla. Para neutralizar las críticas, en particular aquella que sostiene que la nueva legislación llevaría a la pérdida de las tierras, el decreto ley establece que las hijuelas resultantes de la partición no podrán enajenarse durante veinte años a partir de la fecha de su inscripción como propiedad particular.⁴⁸⁵ Más que los diez años que preveía el decreto definitivo de 1931 sobre división de comunidades de Ibáñez del Campo,⁴⁸⁶ y que los quince de la ley de 1960 de Alessandri Rodríguez.⁴⁸⁷ Con la ley de 1972 de Allende solo se podía enajenar en favor de un miembro de la misma comunidad, bajo condición de que el comprador no poseyera terreno suficiente.⁴⁸⁸

Pero el punto clave son las condiciones para la división. El decreto de 1931 exigía que la demanda fuese hecha por al menos un tercio de los comuneros,⁴⁸⁹ condición que será mantenida en la ley de 1960.⁴⁹⁰ La ley de 1972 subió el requisito a por lo menos la mitad de los miembros de la reducción,⁴⁹¹ aunque durante el gobierno de Allende no se efectuó división alguna.

El 22 de marzo de 1979, el mismo año que culmina el proceso de reorganización territorial del Estado y siete meses después de haber sido anunciado el cambio de legislación indígena, Pinochet firmaba en un acto público en Villarrica el decreto ley 2.568, sin dar a conocer su contenido exacto pero asegurando en su discurso oficial que solo «se procederá a la división de aquellas reservas en las cuales la totalidad de sus miembros estén de acuerdo en solicitarlo». El ministro de Agricultura, en una entrevista publicada el día siguiente junto con el discurso del dictador, confirmaba: «basta que un solo miembro de una comunidad indígena se oponga, para que el Estado no intervenga

⁴⁸⁵ Decreto Ley n° 2.568, de 22 de marzo de 1979: «Modifica la Ley 17.729, sobre protección de indígenas, y radica funciones del Instituto de Desarrollo Indígena –en extinción– en el Instituto de Desarrollo Agropecuario», art. 26.

⁴⁸⁶ Decreto n° 4.111, de 12 de junio de 1931: «Fija el texto definitivo de las disposiciones sobre división de comunidades, liquidación de créditos y radicación de indígenas», art. 57.

⁴⁸⁷ Ley n° 14.511, de 27 de diciembre de 1960: «Ley de Indígenas.- Establece los Juzgados de Letras de Indios que señala y fija normas sobre división de comunidades, liquidación de créditos y radicación de indígenas», art. 22.

⁴⁸⁸ Ley n° 17.729, de 15 de septiembre de 1972: «Establece normas sobre indígenas y tierras de indígenas.- Transforma la Dirección de Asuntos Indígenas en Instituto de Desarrollo Indígena.- Establece disposiciones judiciales, administrativas y de desarrollo educacional en la materia y modifica o deroga los textos legales que señala, art. 14.

⁴⁸⁹ Decreto n° 4.111, de 12 de junio de 1931, art. 2°.

⁴⁹⁰ Ley n° 14.511, de 27 de diciembre de 1960, art. 42.

⁴⁹¹ Ley n° 17.729, de 15 de septiembre de 1972, art. 14.

en la regularización de los títulos». ⁴⁹² Publicado unos días después, el decreto estipula, sin embargo, que «el procedimiento de la división de la reserva se iniciará por una solicitud del abogado defensor de indígenas, formulada al juez competente a requerimiento escrito de cualesquiera de los ocupantes de ella». ⁴⁹³

Una vez promulgado el decreto ley, el proceso de división fue bastante rápido. A pesar de la oposición activa de CCM/Admapu, para 1985 ya habían sido divididas el 75% de las reducciones, y al terminar la dictadura el proceso estaba prácticamente consumado. ⁴⁹⁴ La política del gobierno se vio facilitada por la división de hecho de la mayor parte de las tierras reduccionales y por la aspiración de sectores no despreciables a un título individual de propiedad. Al mismo tiempo, al operarse la división a partir de la posesión efectiva de cada ocupante, y no de manera equitativa y tomando en cuenta además la totalidad de las tierras señaladas en el título de merced, surgieron fuertes tensiones y oposiciones entre comuneros. La división en base a la ocupación efectiva, además, reproduce las más o menos importantes diferencias existentes en la ocupación de las tierras reduccionales, aspecto este último que no debe ser subestimado. ⁴⁹⁵ Si había comuneros que aspiraban a tener un terreno en propiedad, no necesariamente cada cual estaba conforme con lo exiguo del que le correspondía. Por otra parte están los terrenos de uso colectivo, tales como el gillatuwe (terreno ceremonial) o el paliwe (terreno de juego de palin), incluso los mismos cementerios, que quedan repartidos en parcelas privadas.

El proceso divisorio verificado entre 1979 y 1986 dio lugar a hijuelas de una superficie promedio de 5,36 hectáreas. ⁴⁹⁶ A ello hay que agregar las facilidades legales promovidas para cambiar el patrón de uso de las tierras en la región, cuyos principales beneficiarios han sido las empresas forestales y numerosos particulares que obtuvieron

⁴⁹² In: *El Mercurio*, Santiago de Chile, 23 de marzo de 1979.

⁴⁹³ Decreto Ley n° 2.568, de 22 de marzo de 1979. Este primer decreto ley fue seguido por el Decreto Ley n° 2.750, de 10 de julio de 1979: «Modifica el título I de la Ley n° 17.729, fijado por el artículo 1° del Decreto Ley n° 2.568, de 1979», y por el Decreto Ley n° 3.256, de 25 de febrero de 1980: «Beneficios tributarios para las reservas indígenas que se dividen».

⁴⁹⁴ Hasta fines de 1984 habían sido divididas 1.365 comunidades. Sumadas a las 816 que ya lo habían sido antes de 1971, solo quedaban sin dividir unas 700 reducciones de las casi 3.000 que fueron constituidas con la radicación. Cf. Grupo de Investigaciones Agrarias (1984.), *El pueblo mapuche hoy*, Santiago de Chile, marzo de 1984.

⁴⁹⁵ La cuestión de las diferencias económicas existentes al interior de las reducciones había sido abordada antes de la Dictadura, en particular por A. Saavedra (1971), *La cuestión mapuche*, Santiago de Chile, 1971.

⁴⁹⁶ Ver H. González Cortez (1986), «Propiedad comunitaria o individual», in: *Nüttram*, Santiago de Chile, 1986, vol. II, n° 3 [4].

por diferentes vías tierras localizadas en zonas turísticas. El resultado fue el deterioro de las condiciones socioeconómicas en las zonas rurales mapuche y el aumento tanto del éxodo rural como de la emigración regional.

La prohibición de venta, que debía garantizar por veinte años la posesión mapuche de las antiguas tierras comunitarias, no fue obstáculo para un rápido traspaso a manos de particulares, no necesariamente de grandes extensiones, pero sí de terrenos de gran valor inmueble y turístico. El mismo artículo de la ley que establecía la prohibición añadía que con el acuerdo del director regional correspondiente del Instituto de Desarrollo Agropecuario, funcionario de confianza del dictador, podían «gravarse o hipotecarse las hijuelas a favor de cualquier organismo del Estado, de instituciones financieras, crediticias o bancarias». Disposiciones similares contenían las leyes de Ibáñez del Campo y de Alessandri, que habían permitido la desposesión de miles de hectáreas de tierras mapuche.

Pero, incluso sin necesidad de autorización alguna, la prohibición podía ser burlada sin violar la ley. Mediante la fórmula de arriendo por 99 años, gran parte del borde costero de los lagos cordilleranos, en particular en el lago Trarilafken (Kalafken), hasta entonces tierras mapuche con título de merced, pasó a manos privadas a cambio de montos irrisorios. Hay arriendos de 99 años por un peso; hay un arriendo de una parte considerable de la ribera del lago Pagipüllü por un total de 195 pesos, en un solo pago (lo que correspondería, en su equivalente al valor actual de la moneda chilena, a unos 260 euros).⁴⁹⁷ Desde el comienzo de los años 1990 se asfaltan caminos y se amplía la cobertura eléctrica y telefónica. El enclave turístico Villarrica-Pukon, en desarrollo desde los años 1930, puede así ampliarse a Caburgua y Likanray. La zona se convierte en un centro de turismo de lujo de reputación internacional, destino estival de la burguesía y de la clase política chilenas. Un bolsón de riqueza en la segunda región más pobre del Estado.

La legislación indígena de la dictadura es solo una pieza más dentro de un conjunto de cambios de inspiración neoliberal, tendientes a modificar profundamente el régimen de propiedad de los recursos naturales. En 1974 se promulga el Decreto Ley N° 701, que establece normas de fomento a las plantaciones forestales, seguido el mismo año del

⁴⁹⁷ R. Farías (2014), «Lo que guarda el archivo mapuche», in: *Paula*, Santiago de Chile, 30 de julio de 2014.

Decreto Ley N° 600, que rige a la propiedad minera. En 1981 el Decreto Ley N° 1.222 establece el Código de Aguas, mediante el cual se privatizan las aguas de lagos y ríos. Todo este andamiaje legal en beneficio de los grandes grupos económicos chilenos aliados a capitales transnacionales, reforzado por un ordenamiento político-institucional heredado de la dictadura, Constitución y leyes orgánicas incluidas, sigue vigente hasta hoy, constituyendo el trasfondo del conflicto actual en Wallmapu.

En su discurso de promulgación del decreto ley de división, Pinochet había expresado: «Ya no existen mapuches, porque todos somos chilenos». En términos jurídicos, ello se traduce en el decreto por: «A partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces, las hijuelas resultantes de la división de las reservas, dejarán de considerarse tierras indígenas, e indígenas a sus dueños o adjudicatarios».⁴⁹⁸ Lo que en estricto rigor, no es lo mismo. Ello refleja bien las ambigüedades y contradicciones de los militares en su política hacia los mapuche.

4.13.1. El apoyo mapuche a la dictadura

Una pieza importante en la implementación de la división de las tierras reduccionales impulsada por la dictadura la constituye el Consejo Regional Mapuche de La Araucanía. Su importancia no radica tanto en la fuerza que podría darle al proceso divisorio, cuestión que en una dictadura poco podría sumar, sino más bien en el aura de legitimidad del proceso de cara a la población mapuche. Más aun cuando existen sectores que aspiran a la división y grupos disponibles para adherirse a esta política. Para el régimen contar con ese apoyo, aunque no imprescindible, era bienvenido.

A pesar de que se hablaba de Consejos Regionales Mapuches (en plural), solo existió uno, el de La Araucanía, aunque sí hubo Consejos Comunales fuera de la región, en particular en lo que era entonces la Región de Los Lagos. El CRM de La Araucanía fue creado por la Resolución N° 109, de 13 de agosto de 1977, firmada por el intendente regional coronel Daniel Arriagada Pineda. La misma resolución nombraba la directiva,

⁴⁹⁸ Decreto Ley n° 2.568, de 22 de marzo de 1979, art. 1°.

presidida por Alfonso Manquilef Salazar.⁴⁹⁹ Junto con el Consejo Regional Mapuche, con asiento en Temuko, la resolución creaba los Consejos Provinciales Mapuche (Malleco y Cautín) y los Consejos Comunales Mapuche.

El CRM no constituye una organización mapuche propiamente tal sino una estructura que funcionaba al alero y bajo subordinación del gobierno regional de La Araucanía, provinciales de Malleco y Cautín, y comunales allí donde fueron constituidos, como en Villarrica. Sabemos que los 5 y 6 de septiembre de 1984 tuvo lugar el Quinto Seminario para presidentes y secretarios de los Consejos Comunales Mapuche de la IX Región.

Los militares se apoyan, en primer lugar, en notables locales como Juan Neculmán Huenumán, agricultor y abogado en Temuko. Es el caso igualmente del presidente del Consejo Comunal Mapuche de Villarrica, Efraín Nahuelmán Nahuelmán, agricultor y conocido folklorista, organizador del Encuentro Cultural Mapuche de esta comuna. También hay algunos viejos ibañistas de los tiempos de la Corporación Araucana de Koñwepag y de la Federación Araucana de Aburto, tales como José Kayupi, antiguo dirigente de la Sociedad Caupolicán y luego de la Corporación Araucana, o Antonio Chihuailaf, presidente de la Unión Araucana. Se trata de sectores conservadores, apegados a la tradición y ligados políticamente a la derecha, con una disposición favorable a la autoridad y caudillismo militares. «Mapuchistas» al mismo tiempo que patriotas chilenos, se sienten interpretados por ese nacionalismo araucanista que considera lo mapuche como un fundamento de la «chilenidad», vehiculizado en particular por el ejército y que ya compartía con entusiasmo el entonces joven escritor y dirigente de la Sociedad Caupolicán, Manuel Mañkelef, al comenzar el siglo XX.⁵⁰⁰

Por otro lado, los militares se apoyan también en un sector con posturas anticomunistas y fascistas militantes, proveniente de los partidos de derecha o de las filas militares y de los servicios represivos. Algunos hacen carrera como funcionarios en La Araucanía,

⁴⁹⁹ Los demás integrantes eran Candelario Millanao Millanao (vicepresidente), Óscar Manquilef Aravena (secretario), Adolfo Raipan Dungiuhual (tesorero), y O'higgins Cachaña Carilao, Necul Bodaleo Curipan, Humbreto Painevilo Lincoleo, Fermin Manquel Curipan, Bernardino Manquian Caniulao, Pablo Antilef Manquepan, Floriano Antilef Llanquiman, Luis Salamanca Hueche y Eliseo Turra Curaqueo (directores). Fueron nombrados como asesores Esperidión Antilef Manquepán y el antropólogo Carlos Troncoso.

⁵⁰⁰ Mañkelef no solo hace el elogio del libro *Raza chilena* (Valparaíso, 1904), obra racialisista del ideólogo nacionalista Nicolás Palacios, que sirve de fundamento al nacionalismo chileno en su versión araucanista, sino que traduce al mapuzugun varios extractos. Cf. M. Mañkelef (1911), «La gimnasia nacional», in: *Anales de la Universidad de Chile*, Santiago de Chile, febrero de 1914, vol. CXXXI.

como en el caso de Óscar Manquilef Aravena, oscuro personaje vinculado personalmente a Manuel Contreras, el jefe de la DINA. Alcalde designado de Nueva Imperial bajo la dictadura, fue candidato a diputado por el Partido del Sur (partido regionalista de derecha que desaparece rápidamente de la escena) en las primeras elecciones parlamentarias de retorno a la democracia, realizadas al mismo tiempo que las presidenciales en diciembre de 1989, pero no resultó electo.⁵⁰¹

En julio de 1979, cuatro meses después de promulgado el decreto ley de división de las tierras reduccionales, el intendente regional de La Araucanía procedía a cambiar la directiva del CRM, designando como presidente a Mario Rayman Gacitúa, secundado por Óscar Manquilef como secretario general y Segundo Queupumil Burgos como tesorero.⁵⁰² Al nuevo equipo le toca asumir la promoción en las reducciones de la división de las tierras, que se convierte en el centro de las actividades del CRM.

Después de cinco años de aplicación del decreto, el éxito alcanzado en la división de las tierras permitía pasar a otra etapa y concentrarse en otros tópicos. Ello llevó tal vez a las autoridades a decidir el cambio del equipo dirigente. En cualquier caso, el 1º de enero de 1985 asumía una nueva directiva, encabezada por Juan Neculmán Huenumán.⁵⁰³ Dos cosas pueden destacarse. Primero, con Neculmán se desarrolla una perspectiva crítica respecto de la ley indígena, puesto que según él se estaba burlando la prohibición de venta mediante el resquicio legal de los arriendos por 99 años. Segundo, se comienza a solicitar la creación de una Secretaría de Asuntos Mapuche, con secciones comunales,

⁵⁰¹ En 1991 Óscar Manquilef estuvo detenido cuatro meses por malversación de fondos municipales. Una semana después de ser liberado desapareció su esposa, sin que nunca más se haya vuelto a saber de ella. Los dos hijos de la pareja acusan al padre de haberla asesinado con ayuda de exagentes de la DINA y hecho desaparecer el cuerpo. De la investigación se ocupó el propio jefe de la Brigada de Homicidios de la PDI, para quien es «un caso aclarado, aunque nunca pudimos comprobarlo por la presión que existía en el momento». Cf. H. Oviedo (2013), «Piden aclarar la desaparición de la esposa del exalcalde de Imperial», in: *El Austral*, Temuko, 26 de septiembre de 2013, p. 7. Manquilef se instala posteriormente en el fundo del ex jefe de la DINA, hasta la detención de este último en 2005. Contreras, condenado a dos penas de cadena perpetua, a las que se sumaban más de 300 años de cárcel de otras condenas, murió en prisión en 2015.

⁵⁰² Los directores son O'Higgins Cachaña Carilao, Luciano Huaiquil Arriola y Juan Neculman Huenuman.

⁵⁰³ La directiva estaba compuesta además por Sergio Liempi Marín (vicepresidente ejecutivo), José Cayupi (secretario), Luis Colicheo Traipe (tesorero) y Efraín Nahuelpan Nahuelpan, Juan Segundo Alonso Millahual y Fermín Manquel Curipán (directores). Cf. *El Diario Austral* (1985), «Asumió nueva directiva en Consejo Regional Indígena», in: *El Diario Austral*, Temuko, 3 de enero de 1985.

que se inscribe dentro de lo que él concibe como un plan de desarrollo integral mapuche.⁵⁰⁴

Pero en junio de 1986, solo un año y medio después de haber sido designada, el intendente regional solicita la renuncia de toda la directiva del CRM.⁵⁰⁵ No está claro si la visión crítica y la orientación asumida bajo la conducción de Neculmán suscitaron este golpe de mano, o bien la situación política general ameritaba contar con un CRM más «duro» o más leal. El 23 de julio de ese año el Consejo Regional Mapuche quedó constituido nuevamente por Mario Raymán, como director regional; Fermín Manquel, director provincial de Cautín; y Héctor Collio, director provincial de Malleco.⁵⁰⁶ La nueva directiva, sin embargo, mantendrá la demanda de creación de una secretaría de asuntos indígenas.

Las actividades del CRM adquieren nuevo impulso con la campaña del plebiscito, convocado por los militares para octubre de 1988. El Consejo se moviliza junto a las autoridades, tanto regionales como locales, para asegurar el voto mapuche, haciendo uso de los programas de ayuda y asistencia social, al mismo tiempo que se acelera la entrega de títulos de propiedad, subsidios a las viviendas rurales y apoyo a las actividades productivas. Su director, Mario Raymán destacaba así lo que considera los logros mapuche durante el régimen militar, específicamente el acceso al crédito, al subsidio habitacional rural y la transferencia tecnológica mediante el Programa de Desarrollo Agrícola Comunal y el Plan Nacional de Desarrollo Rural.⁵⁰⁷

De las trece regiones en que se dividía administrativamente Chile, La Araucanía fue la única en que ganó el «Sí» para el plebiscito, con un 52 por ciento en su favor contra un 44 por el «No». Esta victoria local fue motivo para una visita de Pinochet a la región de siete días, oportunidad en que el dictador se reunió con un grupo de miembros del Consejo Regional Mapuche que lo nombró Futa Lonco (Gran Autoridad). En el diploma, con fecha de 20 de febrero de 1989, se podía leer:

⁵⁰⁴ J. Neculmán Huenumán (1985), «Problemática mapuche», in: Consejo Económico y Social (ed.), *XV reunión ordinaria: 3, 4 y 5 de septiembre de 1985*, Santiago de Chile, s.d.

⁵⁰⁵ El Diario Austral (1986), «A petición del Intendente: Renunció la directiva del Consejo Regional Mapuche», in: *El Diario Austral*, Temuko, 10 de junio de 1986.

⁵⁰⁶ El Diario Austral (1986), «Cambio en Consejo Regional Indígena», in: *El Diario Austral*, Temuko, 24 de julio de 1986.

⁵⁰⁷ El Diario Austral (1988), «El Consejo Regional Indígena destaca logros en este régimen», in: *El Diario Austral*, Temuko, 15 de septiembre de 1988, p. 7.

«La Junta General de Loncos y Caciques de Nueva Imperial y de las 30 comunas de la IX Región de la Araucanía, acordó nombrar a S.E., el Presidente de la República Capitán General Augusto Pinochet Ugarte, Ulmen Futa Lonco; es decir, su Jefe Máximo, Conductor y Guía, por haberse preocupado desde el inicio de su mandato presidencial de que el Pueblo Mapuche recuperara su dignidad y recibiera los beneficios sociales y la propiedad de su tierra que históricamente le fue negada».

4.13.3. Oportunidades internacionales: el Comité Exterior Mapuche

El exilio al que fueron condenados o empujados miles de chilenos tocó también a cientos de mapuche. Varios de ellos, a veces junto a sus familias, se dirigieron a Europa.⁵⁰⁸ Es allí, en el «exterior», donde surge la primera organización mapuche de oposición a la dictadura.

El Comité Exterior Mapuche (CEM) nace a partir de la Primera Conferencia de los mapuche exiliados en Europa, realizada en Londres entre el 25 y 28 de enero de 1978. Convocada bajo la consigna *Ka Mapu Mapuche Traum* (Encuentro mapuche lejos de la patria), la reunión contó con trece participantes, ocho de ellos radicados en Inglaterra y los demás provenientes de Francia, Bélgica y Alemania Federal.⁵⁰⁹ Todos eran militantes de partidos de izquierda (PS, PC, MIR y PCR), y habían participado, antes del golpe de Estado, en organizaciones campesinas, obreras, sindicatos y organizaciones mapuche.⁵¹⁰

⁵⁰⁸ Según Arauco Chihuailaf, unas 50 personas salieron hacia Europa occidental entre 1973 y 1978: «Llegaron principalmente a Inglaterra, Francia, Alemania, Bélgica, Suecia. Algunos llegaron a Suiza y Holanda. Eran en su mayoría campesinos (36%), estudiantes (31%), obreros (13%), y el resto, técnicos y profesionales (20%)». Cf. A. Chihuailaf (2003), *Mapuche: gente de la tierra. Más allá del Ñuke Mapu (Madre Tierra), el exilio.*

⁵⁰⁹ De 25 invitaciones que se cursaron. De acuerdo a lista de participantes, estaban presentes Manuel Antivil H., Jaime Báez Caiguan, Florentino Catrilaf, Reynaldo Mariqueo, Vicente Mariqueo, Joel Naim, Benjamín Pailaqueo y Gerónimo Painemal (Inglaterra); Arauco Chihuailaf, Luis Chihuailaf y Nelia Chihuailaf (Francia); Segundo Trangalao Linco (RFA) y Godofredo Cotrena (Bélgica), además del exministro de Agricultura del gobierno de la Unidad Popular, Jacques Chonchol, el antropólogo sueco Staffan Berglund y el antropólogo austriaco Georg Grünberg.

⁵¹⁰ Tales como la Confederación Nacional Mapuche, la Federación de Estudiantes Indígenas, el Centro Cultural Millelche y el Centro Artesanal Mapuche. Cf. Comité Coordinador Mapuches Exiliados en Europa (1978), «Primera Conferencia de los Mapuches Exiliados en Europa», Londres, marzo de 1978.

Se trataron tres temas: «Análisis histórico de la vida y luchas del pueblo mapuche», «Problema indígena» y «Consecuencias del golpe de Estado».⁵¹¹ El encuentro finalizó con la constitución del «Comité Coordinador Mapuches Exiliados en Europa» y la redacción de una declaración de principios. En ésta, después de expresar la voluntad de seguir luchando pese a la represión y denunciar a la dictadura, el Comité hace un llamado a «nuestros compañeros de clase, a los partidos y militantes de izquierda», a considerar que «el problema del pueblo mapuche no puede continuar siendo un asunto secundario», advirtiendo que «los mapuches no subordinarán su lucha a proyectos que no expresen verdaderamente sus intereses, el de los campesinos explotados y la clase obrera». Reafirmando esta posición, la declaración prosigue:

Los mapuches comprendemos que nuestra lucha, teniendo especificidades propias de una minoría étnica, está fundamentalmente ligada a la lucha de todos los sectores explotados de la sociedad chilena. Llamamos por consecuencia, a la unidad de toda la clase trabajadora, porque solo con la unidad podemos derrotar y destruir el poder de la burguesía y el imperialismo. Solo la unidad nos conducirá a la victoria y liberación definitiva de las estructuras de explotación de una sociedad de clases.⁵¹²

Los comienzos del Comité son intensos. A la primera conferencia de Londres le siguen el mismo año las reuniones de París, en julio, y de Bélgica, en noviembre; en esta última se cambia el nombre del Comité Coordinador por Comité Exterior Mapuche. Los trabajos de difusión y gestión de las actividades de solidaridad concentran las actividades del grupo, a lo que se agrega a partir de la fundación en Temuko, en septiembre, de los Centros Culturales Mapuche,⁵¹³ el apoyo a la dirigencia mapuche del «interior».

El CEM contribuirá a que decenas de líderes mapuche puedan realizar giras de información por Europa y tomar contacto directo con organismos de cooperación y de derechos humanos, tales como Survival International en Inglaterra, IWGIA en Dinamarca y *Gesellschaft für bedrohte* en Alemania. Sus gestiones abrirán las puertas a

⁵¹¹ Cf. Comité Coordinador Mapuches Exiliados en Europa (1978), Primera Conferencia de los Mapuches Exiliados en Europa. - Coordinadora ejecutiva, Londres, marzo de 1978.

⁵¹² Cf. Comité Exterior Mapuche (1978), «Declaración de Londres: Enero de 1978», in: «A dos años del Primer Encuentro Mapuche de Londres», *Boletín Informativo Mapuche*, Bristol, febrero de 1980, n° 7.

⁵¹³ Los Centros Culturales Mapuche son la primera organización mapuche que surge después del golpe de Estado de 1973. Fundada en septiembre de 1978, la organización pasa a llamarse Admapu en 1981.

la participación de dirigentes mapuche en organizaciones internacionales como el Consejo Mundial de Pueblos Indígenas (CMPI), el Consejo Indio de Sudamérica (CISA) y el Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas de Naciones Unidas.⁵¹⁴ Estas relaciones, la participación en foros y reuniones con dirigentes de otros pueblos indígenas, junto con las publicaciones de los mapuche residentes en Europa, contribuirán a que se incorporen en el movimiento mapuche ideas fuerza tales como los conceptos de pueblo (en el sentido político), autonomía y autodeterminación.

El CEM fue siempre una estructura pequeña, de una decena de miembros activos. Más que una organización con secciones por país, era una estructura de militantes mapuche que se coordinaban más o menos directamente, sin directiva, los que se apoyaban en grupos de simpatizantes locales. El grupo de Inglaterra, dirigido por Reynaldo y Vicente Mariqueo, siempre fue más bien un comité de apoyo conformado principalmente por británicos. Solo el comité de Francia, animado principalmente por Arauco Chihuailaf Nahuelpán, funcionó como un grupo mapuche propiamente tal, llegando a estar compuesto por una media docena de miembros.⁵¹⁵

De hecho, el encuentro fundacional fue, de todos los realizados en una década de existencia, el que reunió mayor número de participantes.

El carácter independiente de cada uno de los grupos locales queda de manifiesto en su trabajo de difusión, puesto que tanto Inglaterra como Francia tenían sus propias publicaciones. Los residentes en Inglaterra editaron, entre 1978 y 1982, el *Boletín Informativo Mapuche* (diez números publicados más un suplemento), con el respaldo editorial del *Indigenous Minorities Research Council*. Los residentes en Francia, por su parte, publicaron *Amuleayñ*, boletín que sacó dos números, en 1979 y 1980. En 1982 los

⁵¹⁴ El Grupo de Trabajo Sobre Pueblos Indígenas se crea mediante resolución del 7 de mayo de 1982, a instancias de la Subcomisión de Derechos Humanos de la ONU. El objetivo de este grupo fue la elaboración de una «Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas», constituyéndose en el principal espacio de deliberación internacional respecto de los derechos de los denominados pueblos indígenas. Hasta allí acudirán desde ese momento y hasta 2007, decenas de dirigentes mapuche, tanto para denunciar las políticas gubernamentales, como para participar de la elaboración de la declaración. Cf. ONU/Consejo Económico y Social (1982), Study of the problem of discrimination against indigenous populations: Resolution 1982/34, 7 May 1982.

⁵¹⁵ Formaron parte del grupo de Francia (en los hechos, región parisina), aunque en diferentes momentos, Arauco Chihuailaf Nahuelpán, Luis Chihuailaf, Nelia Chihuailaf, Daniel Quilaqueo, Guillermo Lincolao, Mario Cheuquán Martínez y Luis Llanquilef Rerequeo. También colaboró, aunque sin participar directamente, el artista plástico Rigoberto Lienlaf.

dos boletines fusionan para dar origen a *Huerrquen*,⁵¹⁶ que se convierte en el órgano oficial del CEM. Editado en Bélgica, este boletín apareció hasta 1984.

El contenido de los diversos boletines consistía en general en artículos de información e inserción de declaraciones públicas denunciando la represión y violación de los derechos humanos en Chile; artículos de opinión y análisis de coyuntura mapuche, elaborados por los integrantes del Comité o columnistas invitados; breves textos descriptivos de la cultura mapuche y en menor medida sobre el mapuzugun (aunque no en mapuzugun). También existía un espacio a modo de sección internacional, donde se insertaban sobre todo informaciones respecto a otros pueblos indígenas.

El esfuerzo de coordinación entre los grupos locales y personas que componen el CEM solo llegó hasta 1983. Las tensiones que afectan a Admapu a partir de su tercera asamblea de enero de ese año, la crisis durante 1984 y la ruptura en 1985, repercuten en el exterior. El comité de Inglaterra se distancia ante la falta de autonomía orgánica respecto de los partidos chilenos que visualiza tanto en Admapu como en la coordinación del exterior.

Los militantes mapuche de partidos chilenos forman otro CEM, adherido a Admapu, grupo que retoma la publicación del boletín *Huerrquen*, pero como órgano del CEM-Admapu.⁵¹⁷ En abril de 1985, Admapu por medio de su directiva en pleno, acredita a Juventino Velásquez, uno de los directores de la organización, residente en Alemania (RFA), para que lo represente ante las ONG's y otros organismos internacionales en Europa.⁵¹⁸ El CEM-Admapu probablemente duró solo hasta abril de 1987, cuando el entonces representante de Admapu en Europa, junto a otros dos dirigentes, hizo abandono de la sala en plena reunión de la Asamblea Nacional de la organización, en Temuko, denunciando irregularidades y manejo político.⁵¹⁹

En 1986 el CEM-Inglaterra se dota nuevamente de su propio órgano de difusión con el lanzamiento de *Aukiñ* –siempre con el apoyo del Indigenous Minorities Research

⁵¹⁶ Comité Exterior Mapuche (1982), «Editorial», in: *Huerrquen*, Ensival [Verviers], marzo de 1982, p. 1.

⁵¹⁷ Este grupo estaba integrado, entre otros, por Juventino Velásquez (PS Almeida), Rosa Zurita (MIR Pascal).

⁵¹⁸ Admapu (1985), Credencial a Juventino Velásquez: Temuko, abril de 1985.

⁵¹⁹ Cf. J. Velásquez, J. Huenupi & R. Chanqueo (1987), «Declaración pública: Temuko, abril de 1987».

Council–, boletín que pretende darle continuidad a lo que había sido el *Boletín Informativo Mapuche*.⁵²⁰ El último número de *Aukiñ*, una edición especial, está datada de julio-agosto de 1992, cerrándose así el ciclo de publicaciones del Comité Exterior Mapuche.

Tanto las divisiones en el interior como en el exterior obedecen a diferencias sobre la concepción de las relaciones entre las estructuras mapuche y los partidos de izquierda chilenos. El CEM-Inglaterra se adhiere en 1985 a los CCM «refundados» por Melillan Painemal y otros, postulando la autonomía orgánica en una visión más autónoma. El mismo año, el CEM, reducido a los Comités de Inglaterra y Francia, toma posición respecto a las divisiones de Admapu, denunciando los ánimos hegemónicos dentro de la organización:

Lamentamos que compañeros dirigentes de la izquierda chilena hayan contribuido al confucionismo, al sectarismo y por consecuencia al debilitamiento de la organización del Pueblo Mapuche. Pero por sobre todo sentimos que nuestros dirigentes no hayan salvaguardado la autonomía orgánica del Pueblo Mapuche, dejando así en el desconcierto a muchos hermanos (as) que contribuyeron en Chile y el exterior al prestigio, el desarrollo y la independencia de la organización más representativa que los mapuches habían sido capaces de darse en duras condiciones de represión.⁵²¹

El editorial de *Aukiñ* de 1986, del CEM-Inglaterra, abunda en el mismo sentido.⁵²²

Por su lado, quienes consideran que la organización mapuche debe subordinarse a la estrategia del MDP, y que actúan como agentes de sus partidos dentro del CEM, critican en general a estos sectores por su supuesta escasa visión ante las urgencias que impone la dictadura. En el editorial de la revista *Huerrquen* del CEM-Admapu en marzo de 1986 se señala:

⁵²⁰ A. Chihuailaf (2003), *Mapuche: gente de la tierra. Más allá del Ñuke Mapu (Madre Tierra)*, el exilio.

⁵²¹ Comité Exterior Mapuche (1985), «Comunicado: Inglaterra, septiembre de 1985».

⁵²² «La larga interrupción de nuestras publicaciones, cuya última edición en español fuera abril/mayo de 1982, obedece a factores que se han venido produciendo a lo largo del proceso de decantación y de claridad ideológica dentro de las organizaciones mapuche en Chile. Este hecho ha repercutido en la organización de los mapuche en el exterior traduciéndose en un descenso en nuestras acciones solidarias con nuestro pueblo (ver declaración del CEM, sept. 1985). Nos quisieron imponer un verticalismo riguroso, creando una superestructura dominada por sectores políticos que adoptan modelos propios de las potencias imperialistas y de las dictaduras militares, como por ejemplo la de atacar y suprimir publicaciones». Cf. *Aukiñ* (1986), «Editorial», in: *Aukiñ*, Bristol, CEM-Inglaterra, mayo de 1986, año 7, n° 12, p. 3.

... es palpable que no todos los mapuches están luchando con la misma fuerza para derribar a la Dictadura. Una razón es que hay algunos hermanos que no logran captar aún el momento histórico que se vive en Chile, y en vez de criticar a la dictadura que busca hacernos desaparecer, se afanan en críticas a nuestra organización Admapu, sin ofrecer ninguna alternativa para solucionar los problemas que vive nuestro pueblo y lo único que consiguen es confundir a sectores de la solidaridad y a algunos hermanos en el exilio. [...] Nosotros los responsables del *Huerrquen* creemos que el pueblo mapuche puede y debe estar unido, las diferencias (si las hay) son producto de influencias externas y no interpretan ni la voluntad ni el deseo de la mayoría. LA RAZÓN RECLAMA UNIDAD.⁵²³

La crítica es tendenciosa. Nadie puede honestamente poner en duda el compromiso de gente que se organizó en la lucha contra la dictadura desde incluso antes que surgieran los Centros Culturales en Wallmapu. Los miembros del CEM-Admapu pretenden, además, explicar las diferencias por las «influencias externas», cuando las únicas influencias externas son las de sus partidos respectivos a través de ellos. El mismo editorial expone la concepción de estos sectores respecto a su relación orgánica con la izquierda chilena:

Es perceptible la búsqueda de algunos partidos (MDP) por desarrollar un trabajo «mapuche». Que lo hagan bien será tarea de los hermanos que están allí incorporados, y en los partidos en que no haya discusión sobre el futuro de nuestro pueblo, habrá que exigirla, porque no hay que olvidar que no habrá auténtica revolución o proceso democrático, si en ellos no están incorporados los derechos de nuestro pueblo.

A esas alturas el Partido Comunista, junto con el Partido Socialista (Almeida) y lo que queda del MIR, aliados en el MDP, controlan Admapu. No es un problema de prioridad o no de la lucha por la democracia, sino de subordinación o no a las estrategias de los partidos chilenos. Quienes fundaron los comités de Inglaterra y Francia, si bien partieron al exilio como militantes de partido, y que seguían siéndolo al momento de crear el CEM, por diversas razones ahora ya no lo son. Mientras los comités de Inglaterra y Francia se mantienen en una postura de autonomía política y orgánica con respecto a los partidos de izquierda chilenos, los miembros del CEM-Admapu, como militantes de partido, anteponen los intereses de sus respectivas formaciones políticas.

⁵²³ Comité Exterior Mapuche-Admapu (1986), «Editorial», in: *Huerrquen*, Freiburg im Breisgau [RFA]: CEM-Admapu, marzo de 1986, p. 1. Las mayúsculas son del original.

En agosto de 1987 cuando, a instancia del CEM-Inglaterra, se realiza en Bristol una reunión con miembros de la organización provenientes de Bélgica, Alemania, Inglaterra y Suecia. Entre la serie de decisiones adoptadas destaca la adhesión del CEM a los esfuerzos de unidad y al documento Fūta Trawūn Kiñewan pu Mapuche,⁵²⁴ suscrito en Temuko por ocho organizaciones el 14 de junio, una instancia en la que confluyen todos aquellos que un par de años antes, incluso unos meses antes, estaban dividiéndose y habían por lo mismo sido objeto de la crítica del CEM.

La dinámica interna en el Wallmapu, así como las primeras voces y gestiones para organizar la protesta contra la celebración del V Centenario del descubrimiento europeo de América, dieron cierto impulso al CEM. En 1988 se realiza en Verviers, Bélgica, un encuentro en el marco del décimo aniversario de la fundación del CEM, evento que contó con la participación de residentes en Alemania, Bélgica, Francia e Inglaterra. En la reunión se acordó la utilización de un timbre único y la publicación de la revista *Aukiñ*, que se editaría, además de las versiones en español e inglés, en francés. En este encuentro se reafirma la adhesión a los esfuerzos de la Fūta Trawūn Kiñewan pu Mapuche. Asimismo se acuerda la constitución de una Comisión que tendrá la responsabilidad de promover y desarrollar campañas en respuesta a los preparativos de celebración en 1992 del V Centenario, y realizar las gestiones necesarias para obtener el status consultivo, de organización no-gubernamental, ante las Naciones Unidas.⁵²⁵

Pese al ánimo unitario, en la práctica el CEM se redujo a los grupos de Inglaterra y Francia. En 1989 este CEM aparece apoyando la decisión de 28 organizaciones indígenas, que en enero de ese año conformaron en Santiago el Partido por la Tierra y la Identidad (PTI). Es más, ratifica la designación de uno de sus miembros como representante del PTI en Europa.⁵²⁶

A partir de entonces el Comité Exterior Mapuche desaparece como estructura de coordinación. Solo el CEM-Inglaterra mantiene su publicación *Aukiñ* hasta 1992. Luego, en 1996, ya convertido en un grupo local de apoyo al pueblo mapuche, es

⁵²⁴ Comité Exterior Mapuche (1987), Por la autonomía del pueblo mapuche, Bristol, 16 de agosto de 1987.

⁵²⁵ Comité Exterior Mapuche (1988), «Resoluciones del Parlamento Anual del Comité Exterior Mapuche: Bélgica, diciembre 18 de 1988», in: *Nüttram*, Santiago de Chile, vol. V, n° 2 [15], 1989.

⁵²⁶ Se trata de Guillermo Lincolao, residente en Francia. Cf. Comité Exterior Mapuche (1989), «Declaración: Bélgica, marzo 26 de 1989», in: *Nüttram*, Santiago de Chile, 1989, vol. V, n° 2 [15].

reemplazado por Mapuche International Link (MIL), con sede en Bristol, vinculado a una estructura basada en París autodenominada «Reino de Araucanía y Patagonia».

La crisis que llevó a la desaparición del CEM es de la misma naturaleza que la que acabó con Admapu. Una organización mapuche abierta a los militantes de los partidos chilenos, quienes compiten por su control y ocupan los puestos de dirección, no puede en la práctica ser autónoma ni tener política propia.

La crisis de Admapu a partir de 1984 es un factor acelerador de la crisis del CEM.

4.13.4. Los Centros Culturales Mapuche/Admapu

Cinco años después del golpe de Estado y pese a las difíciles condiciones políticas, el 12 de septiembre de 1978, en un encuentro realizado en Temuko, se fundan los Centros Culturales Mapuche (CCM), primera organización mapuche de oposición al régimen en Wallmapu. El evento, convocado y organizado por el Instituto Indígena, organismo dependiente del obispado de Temuko y del vicariato de la Araucanía, reunió en la Casa de Ejercicios Espirituales del obispado a 155 participantes mapuche en representación de 90 comunidades de las regiones de La Araucanía y de Los Lagos.⁵²⁷

En esta reunión se acordó un petitorio para ser entregado al general Pinochet, en el que se plantea en primer lugar que el Gobierno dé a conocer el texto del decreto modificatorio de la Ley 17.729, promulgada por el gobierno de Salvador Allende y que mantenía la propiedad comunitaria de las tierras, antes de su promulgación. La asamblea cuestiona lo inconsulto del texto, señalando que sus miembros son unánimes en rechazar la división de sus tierras, y que no estaban de acuerdo en que las tierras sean vendidas para fines turísticos o comerciales. Asimismo «estiman que para hacer que la raza mapuche perdure para siempre como Pueblo Mapuche, es necesario que se les siga respetando su carácter étnico y cultural y que esto quede involucrado en el contexto de la Ley Indígena». El petitorio finaliza con un conjunto de sugerencias para mejorar la situación económica del pueblo mapuche: legislación especial, ampliación de las tierras y restitución de las tierras usurpadas, mejor planificación del uso de las tierras, mejor

⁵²⁷ Solidaridad (1978), «Comunidades mapuches rechazan división de tierras», in: *Solidaridad*, Santiago de Chile, 1ª quincena de octubre de 1978, n° 55.

asistencia técnica, mejores créditos; efectivos y al alcance de un mayor número de familias mapuches, organización sólida representativa, difusión de la cultura y habla tradicional, becas para la educación de los hijos.⁵²⁸

La directiva quedó conformada por Mario Curihuentro (presidente), José Luis Huilcaman (vicepresidente), Melillan Paynemal (tesorero), Isolde Reuque (Secretaria), Horinda Paynen (prosecretaria) y Antonia Paynequeo (protesorera).

La organización tiene como principal objetivo impedir el cambio de la ley indígena anunciado por el gobierno unos meses antes, que apunta a la liquidación de las comunidades reduccionales a través de la entrega de títulos de propiedad individual. Los primeros planteamientos de los CCM se inscriben así en una línea de resistencia, lo cual es comprensible dada la urgencia y las condiciones de represión y falta de libertades públicas. Pese a las críticas, seis meses después, el 22 de marzo de 1979, Pinochet firmaba en Villarrica el decreto ley 2.568, iniciándose el proceso de liquidación de las comunidades reduccionales.

En este nuevo escenario los CCM no tienen otra alternativa que tratar de oponerse a la división a través de la movilización. La inquietud suscitada por el cambio de legislación, y en particular la total ausencia de un proceso de consulta a los propios afectados, habían llevado al rápido fortalecimiento de los CCM y la adhesión de un gran número de reducciones, en base a las cuales se estructuró la nueva organización. Dada la represión imperante, en esta primera fase fue fundamental el apoyo del obispado de Temuko y de algunas ONGs como Capide.

En las conclusiones de la Segunda Jornada Nacional de los CCM, realizada en diciembre de 1980, se plantean una serie de puntos que corresponden tanto a exigencias a las autoridades como líneas de acción para las propias comunidades asociadas a la organización. Entre otros puntos se destacan la lengua y la propiedad comunitaria de la tierra como factores de unidad del pueblo mapuche, así como la falta de pertinencia de la escuela respecto de la realidad de los niños y jóvenes mapuche. Se exigen hogares y becas para los estudiantes. Se plantean una serie de mejoramiento sectoriales, como aumento de las postas rurales. Al mismo tiempo se plantea la organización de las

⁵²⁸ Solidaridad (1978), «Comunidades mapuches rechazan división de tierras», in: *Solidaridad*, Santiago de Chile, 1ª quincena de octubre de 1978, n° 55.

comunidades para la prevención de las enfermedades y la promoción del comer mejor. Se recomienda no solicitar créditos para evitar el endeudamiento. Ante la falta de tierras se llama a trabajar comunitariamente. Se reitera la oposición al DL 2568 de división. Se solicita exención del pago de impuestos. Se apela a la igualdad de los hombres de acuerdo a la carta de Naciones Unidas. Se plantea la aspiración de tener un representante mapuche permanente ante las Naciones Unidas y el Vaticano. Se plantea la necesidad de alianzas con otras instituciones; y finalmente se hace llamado a la unidad.

En 1981 los Centros Culturales se transforman en una organización legal, pasando a denominarse Asociación Gremial de Pequeños Agricultores y Artesanos Mapuche Admapu.⁵²⁹ Su capacidad de organización y movilización convertirán a Admapu en el principal referente mapuche en contra de la dictadura. Se trata de una organización dotada de directiva nacional y directivas provinciales (Malleco, Cautín, Arauco), con reuniones anuales⁵³⁰ de delegados en las cuales se eligen los dirigentes nacionales, se adopta el programa y se define la línea a seguir. También se realiza todos los años en Lumako, en febrero, un gran encuentro de palin. Estos encuentros congregaban durante tres días una importante asistencia, que en los primeros años podía elevarse a varios miles de personas.

Si en sus comienzos los CCM/Admapu dependen del apoyo de la iglesia católica o de ONGs para locales de reunión, ya tempranamente la organización pudo disponer de locales propios, en Temuko, comprados gracias al apoyo de agencias de cooperación y ONGs europeas.

A su alero nace en 1981 el Taller Cultural de Admapu, conocido como Grupo de Teatro. Lo conforman jóvenes estudiantes mapuche residentes en Temuko quienes desplegarán una intensa actividad cultural y política. Seis años después de su fundación el grupo había presentado 18 obras teatrales donde resaltan los temas históricos y de denuncia social, en donde la discriminación en contra de los mapuche y la defensa de la tierra

⁵²⁹ Según D.L. 2757, Personalidad Jurídica n° 633. Cf. Huerrquen (1982), «Asociación Ad-Mapu», in: *Huerrquen*, Europa, marzo de 1982, p. 8.

⁵³⁰ Hay una cierta confusión con la denominación exacta de estas reuniones. Los congresos se denominan como tal, pero las asambleas se denominan también como jornadas nacionales.

están presentes, hasta los temas picarescos y humorísticos.⁵³¹ Destaca en sus creaciones la influencia de la rica tradición narrativa mapuche, de los epew (cuentos) y konew (adivanzas). La mayoría de las obras son presentadas en mapuzugun, y tienen gran acogida en las comunidades. Los integrantes del grupo tendrán a fines de los 80 y principios de los 90 un importante papel en el surgimiento de la organización Awkiñ Wallmapu Ngülam/Consejo de Todas las Tierras (AWNg/CTT), que tendrá durante los primeros años de la transición una posición hegemónica dentro del movimiento mapuche.

La dinámica de Admapu permitirá el surgimiento de una base en Santiago, así como otras estructuras, que aunque independientes, estaban estrechamente vinculadas a la organización por las relaciones partidarias de sus miembros. El mismo año, junto con la creación de la Universidad de la Frontera (por la fusión de las sedes locales de la Universidad de Chile y de la Universidad Técnica del Estado) nace el Grupo Universitario Pelkitun, que publicó varios números de un pequeño boletín del mismo nombre. Surgen también dos asociaciones mapuche de apoyo técnico, ambas con sede en Temuko: en 1980 la Sociedad Mapuche Newen y en 1984 la Sociedad Lonko Kilapan. Entre las dos agrupan a una decena de profesionales mapuche, orientando sus trabajos al desarrollo rural y reforzamiento cultural mapuche. Poco después se forma, también en Temuko, la Sociedad Pelon Dungun. En 1983, en la región williche, se reactiva la Junta General de Caciques del Butahuillimapu, que representa a las comunidades de las provincias de Valdivia, Osorno, Llanquiwe y Chillwe.

Junto al crecimiento e intensidad de la actividad política, la organización fue elaborando un cuerpo de demandas mucho más amplio,⁵³² y hacia 1982, un discurso que comenzó a integrar los conceptos de autonomía y autodeterminación, ello como efecto de la experiencia que parte de la dirigencia había absorbido de su participación en estructuras internacionales, como el Consejo Mundial de Pueblos Indígenas (CMPI), el Consejo

⁵³¹ En 1987 el Grupo de Teatro estaba integrado por Diva Millapán, Virginia Calvillán, Domingo Carilao, Ramón Chanqueo, Marihueño Huilcamán, Domingo Colicoy, Nancy Manqueñir, Carmen Pichicona, Juan Tragolaf y Pedro Neculqueo, cuyas edades fluctúan entre los 19 y 30 años. Cf. E. González G. (1987), «Búsqueda de las raíces», in: *Cause*, Santiago de Chile, 7 de abril de 1987, n° 102, p. 31.

⁵³² Centros Culturales Mapuches 1980 Conclusiones de la Segunda Jornada Nacional de los Centros Culturales Mapuches. (Ver *Boletín Informativo Mapuche*, Bristol, agosto/septiembre de 1981, n° 10, p 2-6.)

Indio de Sudamérica (CISA), y a partir de 1982 en el Grupo de Trabajo sobre pueblos indígenas que sesionará cada año en Ginebra.

El dirigente que mayor peso tuvo en estas relaciones internacionales fue Melillan Paynemal, profesor normalista y miembro fundador de los CCM/Admapu. En 1980, durante el tercer congreso de CMPI, realizado en Canberra, Australia, Melillan Painemal es elegido primer vicepresidente de la organización. Este mismo año, entre el 27 de febrero el 3 de marzo, se realiza en Cusco, Perú, el Encuentro de Movimientos Indios del Cono Sur, propiciado por el CMPI y movimientos indígenas peruanos. Allí se funda el CISA. La delegación mapuche, con siete miembros, fue la tercera más grande después de quechuas y aymaras. A diferencia del CMPI, el CISA se define como una organización indianista, influenciada profundamente por las organizaciones indígenas de Perú y Bolivia.

Tanto el CMPI como el CISA contribuirán a dotar al movimiento mapuche de conceptos como autonomía, autodeterminación y territorio. Desde estas organizaciones se fraguó también un discurso sobre la necesidad para los indígenas de construir fuerzas propias. Pero, al mismo tiempo, se dará una fuerte influencia de posturas esencialistas, en particular indianistas en el CISA, que enfatizan en el conflicto entre el indio y el no indio, entre las civilizaciones indias y Occidente.⁵³³

La influencia del discurso autodeterminista se verá reflejada en la Asamblea Nacional de Admapu, efectuada en Temuko el 27 de mayo de 1982. Además de la elección de directiva se elaboró una lista de demandas en quince puntos. Estas demandas fueron dirigidas al presidente Pinochet en agosto del mismo año, integradas en un documento más amplio que se refiere a la situación social y económica por la que atraviesa el pueblo mapuche. En el primer punto aparece por primera vez la referencia a la autodeterminación: «El derecho del pueblo mapuche a la autodeterminación contemplado en resoluciones de las Naciones Unidas para los pueblos étnicos».⁵³⁴

⁵³³ En el caso mapuche por lo menos, la emergencia de una ideología indianista va asociada con una reactualización del mito *del buen salvaje*.

⁵³⁴ Admapu (1982), «El pueblo mapuche se dirige a las autoridades de gobierno, a la opinión pública nacional e internacional», in: *Aukiñko*, Temuko, 1982, n° 3.

Pese a lo incipiente de las formulaciones, el debate no era ajeno para algunos intelectuales mapuche de izquierda, Fernando Montupil uno de ellos plantea la cuestión de la siguiente forma:

El pueblo mapuche no constituye una nación propiamente tal –pese a tener una historia, una comunidad de idioma y de cultura– puesto que no posee, estrictamente, una comunidad de territorio ni una comunidad de vida económica. En el territorio geográfico que hoy habita también existe población no-indígena, no sólo en las ciudades sino también en los campos... Su vida económica no es autónoma ni responde a una gestión mancomunada del pueblo mapuche sino que está inserta y es absolutamente dependiente de la vida económica global del país. En propiedad, constituimos un grupo étnico con características específicas, pero inmerso e interdependiente de la dinámica política, económica y social de la nación chilena. Por ello, no responde a nuestra realidad nacional cualquier enfoque y propuesta que propale, como solución perspectiva al problema mapuche, una autonomía político administrativa y su constitución en una Nación, Región o Estado autónomo.⁵³⁵

En las resoluciones de la Tercera Jornada Nacional, realizada en Temuko del 23 al 27 de enero de 1983, esta idea es nuevamente planteada en la sección «proyecto alternativo del pueblo mapuche». Allí se señala que la organización se pronuncia «por la autonomía y autodeterminación de nuestro pueblo en cuanto a que debemos ser gestores y protagonistas de nuestro propio proceso de desarrollo».⁵³⁶ Se plantea también instalar en las comunidades mapuche escuelas bilingües con enseñanza básica completa y con una adecuada distribución geográfica; también creación de hogares y 10.000 becas para todos los niveles.⁵³⁷

La idea de proyecto alternativo vuelve a aparecer, aunque manteniendo la vaguedad, en las resoluciones de la V Asamblea Nacional, realizada en Temuko entre el 24 al 27 de enero de 1984. Allí, en la sección VII se titula Proyecto Histórico del Pueblo Mapuche y dentro de este título se ubica la reivindicación de la autonomía:

⁵³⁵ F. Montupil Inaipil (1982), *Inche tati*, Managua, 1982, p. 176.

⁵³⁶ Admapu (1983), «Resoluciones de la Tercera Jornada Nacional de la Asociación Gremial de Pequeños Agricultores y Artesanos Admapu», in: *Huerrquen*, Ensival (Verviers), abril de 1983, p. 2-6.

⁵³⁷ Esta cifra exigida aumentó a las 25.000 en un conjunto de reivindicaciones inmediatas ofrecida en una conferencia de prensa en octubre de 1984. 11 de octubre. Conferencia de prensa y documento con las reivindicaciones inmediatas exigidas por la organización Admapu. Entre los principales puntos están: derogación del DL 2568, exención de impuestos, devolución tierras usurpadas, promulgación de una nueva ley con participación mapuche; reconocimiento de la propiedad de la tierra en el área mapuche williche de Osorno, Llankiwe y Chillwe; planes de estudio en educación bilingüe, 25.000 becas.

Proponemos y exigimos al Grupo de Estudios Constitucional, que en la nueva carta fundamental se reconozca el derecho del pueblo Mapuche a su AUTONOMÍA y del resto de las «minorías» nacionales precolombinas⁵³⁸.

Estos planteamientos serán reafirmados en el IV Congreso Nacional de marzo de 1985. Incluso allí se resolvió que la nueva directiva nacional «asume la responsabilidad de elaborar el Proyecto Histórico del pueblo mapuche, en un plazo no mayor de seis meses»⁵³⁹. Ello finalmente no aconteció. Ni en Admapu, ni en las organizaciones que resultaron de él, el derecho a la autodeterminación o la autonomía llegarán a ser formuladas en términos concretos.

4.13.5. Institucionalización del régimen y fin de la Dictadura (1981-1990)

Admapu como referente único mapuche contra la dictadura dura poco. Envuelta en la dinámica política estatonacional, la organización se verá tensionada por las diferentes opciones políticas partidarias de sus dirigentes.

Tras la primera protesta nacional en mayo de 1983, surgen dos grandes referentes políticos chilenos de oposición: la Alianza Democrática (AD), en agosto, y el Movimiento Democrático Popular (MDP), en septiembre.⁵⁴⁰ La AD y el MDP coincidían en terminar con el régimen militar en el corto plazo y negar la legitimidad de la Constitución de 1980, pero diferían en los medios. La AD busca una negociación sustentada en protestas pacíficas, el MDP rechazaba la negociación y alienta una rebelión popular que hiciera caer al régimen.

Estas diferencias estratégicas terminan con la unidad de la organización mapuche. En las elecciones de dirigentes de enero de 1983, el PCCh se hace con la mayoría de los

⁵³⁸ Admapu (1984), Resoluciones de la Quinta Asamblea Nacional de la organización del pueblo mapuche Admapu, 1984.

⁵³⁹ Resoluciones del IV congreso Nacional: in *Nütram*, Santiago de Chile, 1986, vol. 11, n° 2 [3], p. 2-8.

⁵⁴⁰ La Alianza Democrática es una coalición formada por la Democracia Cristiana, Partido Social Democracia, Partido Radical, USOPO y Democracia República (Partido Republicano desde 1985). En el transcurso del año, se integran también el Partido Socialista-Briones (PS-Núñez desde 1986) en representación del Bloque Socialista, y el Partido Liberal. En 1986 los partidos Republicano y Liberal se fusionan, formando la Unión Liberal Republicana. Por su parte el Movimiento Democrático Popular estuvo conformada por el Partido Comunista de Chile, el PS-Almeida y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Ambas alianza duraron hasta 1987.

cargos en Admapu. Esta clara hegemonía llevó a mediados de 1984 a la automarginación de parte de la directiva y de la Comisión revisora de cuentas, quienes además denuncian «malos manejos» en la organización. Estos dirigentes no asisten al IV Congreso realizado en marzo de 1985, y algunos de ellos aparecerán poco después fundando sus propias organizaciones. Es el caso de Melillan Painemal y José Luis Levi, que fundan en febrero de 1985 una organización que retoma el nombre de Centros Culturales. Iselde Reuque, por su parte, será una de las fundadoras en enero de 1986 y dirigente de Nehuen Mapu, organización vinculada al Partido Demócrata Cristiano. La presidencia de esta organización la asume O'Higgins Cachaña.

El ascenso de las protestas sociales lleva al régimen militar a desplegar, desde 1983, una fuerte represión. Esta alcanza también a Admapu, sobre todo a partir de 1984. Hay intervención policial en actividades públicas, desalojos de recuperaciones de tierras, allanamientos a domicilio, penas de relegación para los dirigentes, y el asesinato de Manuel Melin, de 24 años, en enero de 1984, militante de Admapu y estudiante de pedagogía. El crimen, reivindicado por una Alianza Chilena Anticomunista (Acha), no fue nunca elucidado.⁵⁴¹

El 25 de agosto de 1985 se firma el «Acuerdo Nacional», propiciado por la Iglesia católica y firmado por sectores de derecha críticos al régimen militar y una parte de la oposición democrática, fundamentalmente por la Democracia Cristiana y sectores socialistas socialdemócratas. Esta iniciativa no prospera ante la negativa de Pinochet de crear un escenario que acelere su salida del poder. El cambio de régimen se ajustaría a lo establecido en la Constitución de 1980, es decir, convocatoria a un plebiscito para fines de 1988, en el que se apruebe o rechace la continuidad del régimen hasta 1997.

Así, una nueva coyuntura estatonacional afecta a las organizaciones mapuche, creando nuevas divisiones. En marzo de 1987 se promulga la Ley orgánica constitucional sobre Partidos Políticos⁵⁴² y en mayo de 1988 la Ley orgánica constitucional sobre votaciones

⁵⁴¹ Manuel Melin apareció muerto luego de haber desaparecido cuando se dirigía a unos trabajos voluntarios organizados por Admapu y el Codepu. Unas semanas después de los hechos llegó a la sede de Admapu una corona de flores con una tarjeta que decía «Manuel fue el primero, Acha no perdona». Esta primera reivindicación fue seguida unos días más tarde de varias cartas con amenazas de muerte dirigidas a los miembros de la directiva nacional y a otros dirigentes de base, en las que Acha reivindica nuevamente el asesinato del militante de Admapu. Codepu (1984), «Acha se deja caer sobre Admapu», in: *Boletín Codepu*, Santiago de Chile, enero/febrero de 1984, p. 16.

⁵⁴² Diario Oficial de 23 de marzo de 1987.

populares y escrutinios.⁵⁴³ El escenario político estaba trazado, y la mayoría de la oposición opta por entrar en el itinerario del régimen. Lo mismo ocurre con las organizaciones mapuche.

La recomposición de posiciones de los partidos tras la promulgación de la ley de partidos, tiene sus efectos nuevamente en la organización Admapu con sucesivas divisiones y desprendimientos de facciones socialistas. En el V Congreso Nacional de Admapu, realizado en abril de 1987, se produce el retiro de dirigentes socialistas, que emiten un comunicado denunciando manejo político para la constitución de la nueva directiva. Los firmantes son Juventino Velásquez, Juan Huenupi y Ramón Chanqueo, quienes aparecerán formando la organización Lautaro ñi Ayllarewe. Por su parte la línea de Almeyda forma Calfulican en mayo de 1987. Este mismo año un grupo liderado por Mario Curihuentru, quien fuera el primer presidente de CCM/Admapu, se separa de los Centros Culturales de Melillan Painemal, creando Choiñ Folilche, organización ligada a los sectores que forman el Partido Por la Democracia (PPD). De este modo Ad Mapu sólo quedó integrada por miembros del PC, de una fracción socialista, la llamada Dirección Colectiva (conocidos también como «socialistas comandantes»), y en menor medida del MIR.

El agotamiento de Admapu, la dispersión organizacional en una infinidad de pequeños grupos sin representatividad ni capacidad de movilización, en su mayoría subordinados o simples expresiones mapuche de partidos estatonacionales,⁵⁴⁴ marca el fin de un ciclo en la historia del movimiento mapuche. Los esfuerzos «unitarios» propiciando la coordinación entre lo que queda de Admapu con los cuatro o cinco grupos salidos de su seno en la Fūta Trawūn Kiñewan pu Mapuche, con el objeto de formular propuestas de cara a un futuro gobierno democrático, más que expresar fuerza refleja el estado de debilidad del movimiento mapuche. Entre todos no representan ni la sombra de lo que llegó a ser Admapu hasta hacía solo cuatro años.

⁵⁴³ Diario Oficial de 6 de mayo de 1988.

⁵⁴⁴ Este tipo de organización-frente evolucionará en la década de los noventa, integrándose los militantes mapuche en las estructuras mismas de los partidos en los denominados «departamentos indígenas». La «tradición» de las «organizaciones-frente» la mantienen los comunistas mapuche. Admapu en los 90 continuó asociado al PC, hasta que una división, de origen poco claro distanció a sus dos principales dirigentes Santos Millaw y Domingo Marilew, hasta ese momento ambos militantes comunistas y miembros del Comité Central del PC. A partir del 2000 Marilew que se mantiene como militante, aparecerá estructurando una nueva organización, la Asamblea Mapuche de Izquierda, expresión orgánica del PC chileno en el medio mapuche. José Santos Millaw aparecerá como candidato por el PS, en las elecciones municipales.

El proceso de liquidación de las comunidades reduccionales está prácticamente consumado. A tal punto es irreversible, y se asume como tal, que ninguna organización mapuche reivindica o plantea que junto con derogar la legislación indígena de la dictadura haya que anular los efectos de su aplicación.

Organizaciones de resistencia reduccional, base del surgimiento de Admapu y presente en toda la historia del movimiento mapuche, no tiene sentido a partir de ahora. En base a esta resistencia reduccional se creó un tipo de organización mapuche nacional campesinista, que aunque reivindica una «raza» o un pueblo mapuche no se proyecta como movimiento nacional o de liberación nacional.

El 30 de agosto de 1988, la Junta Militar nombra a Augusto Pinochet como candidato del régimen para ser aprobado o rechazado en el plebiscito, fijado para el 5 de octubre. Esta coyuntura dinamiza el escenario político. Las actividades políticas del Consejo Regional Mapuche como de las organizaciones mapuche de oposición se enmarcaron en ese escenario político.

El plebiscito se realiza en un clima de tensa expectativa y con una alta participación. Al nivel estatonacional, el resultado es el 54,71 por ciento de los votantes rechaza la continuidad del régimen, mientras el 43,01 por ciento dio su aprobación.

El triunfo del «No» significó, de acuerdo a la Constitución, la convocatoria de elecciones presidenciales y parlamentarias para el 14 de diciembre de 1989. El nuevo escenario político abierto por la derrota de la dictadura, generó una intensa dinámica al interior del movimiento y las organizaciones mapuche. Surgieron nuevas organizaciones, se recompusieron las alianzas, se desarrollaron diferentes eventos: congresos, seminarios etc, se consolidaron conceptos dentro del discurso mapuche, y las propuestas tendieron a afinarse. Sin duda el periodo que va entre el plebiscito en octubre de 1988 y la instalación del nuevo gobierno en marzo de 1990, constituyó el momento de ruptura entre lo viejo y lo nuevo en la lucha mapuche.

Capítulo V

Condiciones estructurales nacionales y sociales

En este capítulo desarrollamos la hipótesis de que el surgimiento de un marco interpretativo nacionalista, y su variación respecto a la tendencia comunitarista presente en el movimiento desde sus orígenes, está asociado más que a las «condiciones estructurales nacionales» presentes en el pueblo mapuche a la ampliación de las «condiciones estructurales sociales» en que se inserta el pueblo mapuche.

Por condiciones nacionales mapuche comprendemos aquellos factores que permiten la cohesión de la población mapuche en tanto pueblo, y lo dotan de un sentido de comunidad. Aquí analizamos la concentración territorial mapuche y cohesión nacional del territorio; la vitalidad de la lengua mapuche; la filiación –importante en el contexto mapuche–, y la memoria de independencia reciente. Por condiciones sociales comprendemos las características económicas, sociales y políticas que presenta la población mapuche. Para ello observaremos su integración social, inserción económica, participación política y su acceso a los medios de comunicación.

Sostenemos que los cambios sociales experimentados por la población mapuche, han permitido dotar al movimiento, sus organizaciones, líderes y militantes de recursos materiales e ideológicos, así como capacidades técnicas en un grado suficiente para, por un lado, poner en marcha el movimiento con nuevo perfil, y por otro, enfrentar al Estado y oponentes reales y potenciales con nuevas exigencias y discursos.

Por otra parte, el pueblo mapuche evidencia fragilidad de algunas de sus condiciones estructurales nacionales, que debilitan su cohesión nacional, por ejemplo, la baja concentración territorial, y la débil cohesión del territorio, así como la pérdida de vitalidad de la lengua propia. Pero otras, como la filiación, mantienen su fuerza e incidencia, o se refuerzan, como la memoria histórica de independencia reciente. Esta

última, en la medida que opera en una esfera más subjetiva, ha sido también acentuada por la acción política. La movilización ha permitido, en un contexto de mejora de las condiciones sociales en las que se inserta la población mapuche, transformar el discurso en una perspectiva nacional, es decir, la caracterización de la comunidad mapuche como una nación.

5.1. — CONDICIONES NACIONALES

5.1.1. - Concentración territorial mapuche y cohesión nacional del territorio

La más importante de las condiciones de un grupo nacional que potencia o restringe la viabilidad de una estrategia territorialista, corresponde a la relación entre la población del grupo y su territorio. Ello lo hemos definido a través de dos variables: la «tasa de concentración territorial mapuche», que se refiere a la proporción de población mapuche que se concentra en el territorio propio, en relación de toda la población mapuche del Estado chileno; y la «tasa de cohesión nacional», que se refiere al porcentaje de población mapuche respecto a la población global del territorio propio.

¿Cómo operan estos dos indicadores en el contexto mapuche? La respuesta no es sencilla si consideramos que en el caso mapuche tanto el territorio como el número de población no son datos inequívocos.

Si bien el concepto «territorio mapuche» es de uso común, tanto en el ámbito político como en el académico, se trata de distintas versiones de territorio, con extensiones diversas y en algunos casos de un espacio de límites vagos. Aquí proponemos representar el territorio mapuche de dos formas, tal como lo muestra el mapa 5. Por un lado, el Wallmapu independiente, área territorial que conservó su independencia hasta fines del siglo XIX. Por otra parte, el Wallmapu extenso el que incluye el área anterior, pero se extiende hacia el sur hasta Chillwe, comprendiendo el territorio donde existen tierras ancestrales. Delimitamos estos territorios, puesto que son en general las dos dimensiones que suelen ser reivindicados en el movimiento mapuche, y en algunos

casos, como veremos en el Capítulo VIII, existen propuestas políticas asociadas a estos.⁵⁴⁵

Mapa 5: Wallmapu independiente y Wallmapu extenso



Fuente: Cristian Perucci

⁵⁴⁵ Para efecto del análisis obviamos el territorio Pwelmapu («el lado argentino»), y sólo se considerará el incluido dentro del Estado chileno.

En el caso de la población mapuche, existen grandes diferencias en las cifras entre el censo de 1992 y el realizado en 2002⁵⁴⁶. En el censo de 1992 se incorpora una pregunta para conocer la pertenencia étnica de la población⁵⁴⁷. En el censo de 1992 esta pregunta se dirigió a toda la población mayor de catorce años. Según esto, 928.060 personas se reconocieron como mapuche, constituyendo el 9,6% respecto al total de población en Chile en el mismo rango de edad. Al hacer una proyección simple de los datos respecto a la población menor de catorce años no considerada en el censo, la cifra de población mapuche para el conjunto de Chile correspondería a 1.282.11 personas.⁵⁴⁸

Tabla: 3 Población mapuche por región 1992

Región	Pobl.Total		%		
	92	Pobl. 14 años	Pob. Map. 14 años	Mapuche	% resp. al total mapuche
I	339. 579	243. 586	9. 557	3, 92	1, 02
II	410. 724	292. 308	12. 053	4, 12	0, 72
III	230. 873	162. 375	6. 747	4, 15	1, 29
IV	504. 387	358. 101	18. 010	5, 02	1, 94
V	1. 384. 336	1. 017. 873	58. 945	5, 78	6, 35
RM	5. 257. 937	3. 848. 121	409. 079	10, 63	44, 07
VI	696. 369	501. 892	35. 579	7, 08	3, 83
VII	836. 141	599. 447	32. 444	5, 41	3, 49
VIII	1. 734. 305	1. 241. 856	125. 180	10, 08	13, 48
IX	781. 242	552. 843	143. 769	26, 00	15, 49
X	948. 809	680. 019	68. 727	10, 10	7, 40
XI	80. 501	55. 826	3. 256	5, 83	0, 35
XII	143. 198	106. 020	4. 714	4, 44	0, 50
Total	13. 348.401	9. 660. 267	928. 060	9, 60	100, 00

El resultado del censo de 1992 generó varias sorpresas. En primer lugar, la cifra total de población mapuche fue muchos mayor de lo esperado, por sobre los cálculos más

⁵⁴⁶ Lamentablemente el censo del 2012 no contribuyó a despejar las interrogantes sobre las diferencias entre ambos censos. El censo de 2012, realizado durante la administración de Piñera, fue seriamente cuestionados por diferentes sectores académicos y políticos, puesto que sus resultados mostraban en algunos casos cifras que no correspondían con los estudios en ciertas materias. El director del INE debió renunciar. Asumido el nuevo gobierno de Bachelet se decidió la repetición parcial del censo para 2017.

⁵⁴⁷ Esto se inscribe dentro de una corriente general en América latina. En el pasado las cifras de poblaciones indígenas habían sido más bien estimativas, basada en estudios focalizados. Hoy en casi toda América Latina los censos contemplan preguntas respecto a la condición de «indígena» de la población. Ello ha implicado la realización de encuentros regionales para compartir experiencias y buscar puntos de consenso frente a la categoría «indígena». Ver F. Del Popolo & M. Ávila (eds.) (2005), *Pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, 2006.

⁵⁴⁸ La proyección simple consiste en extraer el 9,6 por ciento de población mapuche al total de población en Chile. Obviamos aquí la estructura de la pirámide de edad. Esta según estimaciones no difiere mayormente respecto al resto de la población.

optimistas que hasta ese momento se habían realizado.⁵⁴⁹ En segundo lugar, mostró que la mayoría de la población mapuche es urbana. Según los datos, el 79,2% de la población mapuche vive en ciudades. La sorpresa en este último caso tiene una razón más bien ideológica. Los resultados contrastaron con las concepciones ruralistas que impregnan los estudios académicos y las interpretaciones que dominan en el movimiento mapuche. Incluso en los ochenta se hablaba de los «mapuche residentes», tratando de significar con ello que los mapuche que estaban en las ciudades lo hacían temporalmente. No se asumía que existían dos o tres generaciones mapuche nacidas en la ciudad. El censo evidenció también que el éxodo rural se había transformado en emigración regional, produciendo una verdadera diáspora mapuche, asentada sobre todo en Santiago. La diáspora ha sido en el caso mapuche, la contracara de la minorización en el Wallmapu.

Tabla 4: Población mapuche por región 2002

	Pobl. Total	Pobl. Mapuche	% mapuche	% Resp. total Mapuche
I	424. 484	5. 372	1, 26	0, 88
II	481. 931	4. 117	0, 85	0, 68
III	253. 205	2. 057	0, 81	0, 34
IV	603. 133	3. 514	0, 58	0, 58
V	1. 530. 841	14. 594	0, 95	2, 41
RM	6. 045. 192	182. 963	3, 02	30, 27
VI	775. 883	9. 485	1, 22	1, 56
VII	905. 401	7. 756	0, 85	1, 28
VIII	1. 859. 546	53. 104	2, 85	8, 78
IX	867. 351	203. 221	23, 43	33, 62
X	1. 066. 310	100. 327	9, 40	16, 60
XI	89. 986	7. 546	8, 38	1, 24
XII	147. 533	8. 621	5, 84	1, 42
Total	15. 516. 103	602. 677	3, 88	100, 00

⁵⁴⁹ Alejandro Saavedra estimaba a la población urbana en unos 40.000 en 1971 (A. Saavedra (1971), *La cuestión mapuche*, Santiago de Chile, 1971, p. 30); Milan Stuchlik calculaba unos 80.000 (M. Stuchlik (1974), *Rasgos de la sociedad mapuche contemporánea*, Santiago de Chile, 1974.; José Bengoa y Eduardo Valenzuela estimaban unos 100.000 (J. Bengoa & E. Valenzuela (1984), *Economía mapuche*, Santiago de Chile, s.d., p. 49). Finalmente, Hugo Ormeño y Jorge Osses sostuvieron que había una población mapuche total de 800.000 personas, de los cuales 400.000 vivían en ciudades (H. Ormeño Melet & J. Osses Dañin (1972), «Nueva legislación sobre indígenas en Chile», in: *Cuadernos de la Realidad Nacional*, Santiago de Chile, octubre 1972, n° 14, p. 15).

Sin embargo, el censo de 2002 arrojó una cifra de población mapuche muy inferior respecto al anterior. Como observamos en la tabla XXX, se reconocieron como pertenecientes al pueblo mapuche 604.349 personas, constituyendo el 3,88 % de la población de Chile. Como estas cifras fueron muy inferiores a la otorgada por el censo de 1992, se generaron dudas respecto a la calidad del instrumento censal y se hicieron interpretaciones respecto a las causas de dicha disminución. El Director del Instituto Nacional de Estadística (INE) explicó esta disminución indicando que «...cifras no son directamente comparables con las del censo de 1992, debido a que en la cédula censal del 2002 se modificó la pregunta respectiva para hacerla consistente con las especificaciones de la Ley Indígena. Se pasó del concepto de identificación con «culturas» al de pertenencia a alguna de las ocho etnias que señala dicha ley, en lugar de las tres por las que se consultó en 1992».⁵⁵⁰

Sin embargo, al leer ambas preguntas, es posible poner en duda la explicación oficial. En 1992 la pregunta fue formulada de la siguiente forma:

Si usted es chileno, ¿se considera perteneciente a algunas de las siguientes culturas?:

1. Mapuche / 2. Aymará / 3. Rapanui / 4. Ninguna de las anteriores.⁵⁵¹

Mientras que en el censo del 2002 la pregunta fue la siguiente:

¿Pertenece usted a algunos de los siguientes pueblos originarios o indígenas?: 1. Alacalufe (Kawashkar) / 2. Atacameño / 3. Aimara / 4. Colla / 5. Mapuche / 6. Quechua / 7. Rapa Nui / 8. Yámana (Yagan) / 9. Ninguno de los anteriores.⁵⁵²

Al leer las dos preguntas es posible extraer algunas conclusiones. En primer lugar, en lo sustancial, se mantuvo el enfoque de la pregunta sobre la autopertenencia del censado y no como plantea el director del INE, que en la primera se preguntó por «identificación con» y ahora si «pertenece a». La interpretación de que el censo de 1992 había consultado sobre «identificación con», se planteó incluso desde los primeros análisis de

⁵⁵⁰ M. Aguilera, 25 de marzo de 2003.

⁵⁵¹ Pregunta censal n° 16, sección II. Cf. Instituto Nacional de Estadísticas [Chile] (1993), *Resultados Generales Censo de Población y Vivienda: Chile 1992*, Santiago de Chile, 1993.

⁵⁵² Pregunta censal n° 21, sección E. Cf. Instituto Nacional de Estadísticas [Chile] (2003), *Resultados Generales Censo de Población y Vivienda: 2002*, Santiago de Chile, 2003.

este censo.⁵⁵³ Luego, tras la explicación de autoridad del director del INE, se siguió dando para explicar el cambio de cifras.

En segundo lugar, las verdaderas modificaciones sobre este ítem en el censo de 2002, fueron la incorporación de todos los pueblos que contempla la ley indígena 19.253⁵⁵⁴, es decir, ocho en lugar de tres del censo anterior) y la universalización de la pregunta a todos los miembros del hogar y no sólo a los mayores de 14 años, como ocurrió en 1992. Estos cambios debieron aumentar más que disminuir las cifras, o por lo menos conservar las cifras de la proyección general del censo de 1992, puesto que consideró a los menores de 14 años. Además, en la medida que abarcó a todos los pueblos indígenas reconocidos por la ley, debió agregar una porción de la población que en 1992 no se había sentido considerada y, por lo tanto, haya respondido a la opción 4. *Ninguna de las anteriores*. Pese a todo, las cifras disminuyeron.

Hay un tercer aspecto que debilita la ya simple explicación del director del INE. En las regiones de asentamiento del pueblo mapuche la cifra de población que se autoidentificó como mapuche en 1992 es prácticamente la misma que en 2002. Se observan aumentos o disminuciones en estas regiones y sus comunas, pero ello dentro de cifras y porcentajes «razonables». En la Región de la Araucanía el número de personas mayores de catorce años que se reconocieron como mapuche fue, en el censo de 1992, de 143.769, el 26% del total regional. Al incluir en este porcentaje a la población menor de 14 años, la población mapuche correspondió a 203.222 personas. En el censo del 2002, la población que se reconoció como mapuche fue de 203.221 personas, constituyendo el 23% respecto al total regional (867.35). El porcentaje difiere un poco, pero la cifra total es prácticamente la misma.

La variación más significativa se da fuera del territorio propio. En la Región Metropolitana, la población que se reconoció como mapuche en 1992 pasó de 409.079 (sin considerar a los menores de 14 años) en 1992, a 182.963 personas en 2002.

⁵⁵³ D. Haughney & P. F. Marimán (1993), *Población mapuche*, Temuko, diciembre de 1993.

⁵⁵⁴ Artículo 1, Párrafo 1: «El Estado reconoce como principales etnias indígenas de Chile a: la Mapuche, Aymará Rapa Nui o Pascuenses, la de las comunidades Atacameñas Quechuas y Collas del norte del país las comunidades Kawashkar o Alacalufe y Yamana o Yagan de los canales australes. El Estado valora su existencia por ser parte esencial de las raíces de la Nación chilena, así como su integridad y desarrollo, de acuerdo a sus costumbres y valores».

Por último, los resultados del censo de 2002 tienen un precedente en la Encuesta de Caracterización Económica (CASEN) del 2000. La Encuesta CASEN se aplica cada tres años, dirigida por el Ministerio de Planificación (desde 2011 Ministerio de Desarrollo Social). La encuesta ha incluido una pregunta relativa a la condición étnica de la población desde 1996, primero de manera piloto, y desde el 2000 de modo oficial.⁵⁵⁵ En la encuesta de 2000 se incorporó la misma pregunta que sería utilizada en el 2002. En dicha encuesta la población indígena se estimó en 666.319 persona, que constituyen el 4,4% de la población total del Estado. El censo de 2002 contabilizó una población indígena total de 692.192 personas, constituyendo el 4,6% de la población total del Estado. Por su parte en la Casen 2000 la población mapuche fue estimada en 570.116 personas⁵⁵⁶ y su distribución por regiones similar a la presentada en el censo del 2002. Recordemos que la población mapuche en el censo de 2002 fue de 604.349 personas.

Estos datos suscitan un cuestionamiento al censo de 1992, a lo menos respecto a los resultados sobre población mapuche, que es lo que nos interesa aquí. A partir de los datos de la CASEN podemos concluir que la población mapuche estuvo sobrerrepresentada en 1992. Una hipótesis es que las respuesta a la consulta realizada en el Censo de 1992, respecto si el encuestado se consideraba perteneciente a alguna cultura (mapuche, aimara o rapa nui), estuvo condicionada por el ambiente «pro indígena» que caracterizó ese año, debido a la celebración del Quinto Centenario y las protesta que se suscitaron por parte de las organizaciones indígenas. Ello llevó a una parte importante de la población, sobre todo en la Región Metropolitana a declararse «indígena», sobre todo «mapuche» sin serlo. Es allí por lo demás donde los datos del censo de 1992 y 2002 no «calzan». Por lo tanto, más que un «genocidio estadístico» contra la población indígena como lo denunciaran algunas organizaciones mapuche de Santiago⁵⁵⁷, habría que averiguar efectivamente los incentivos de la población chilena para identificarse como mapuche en el primer censo, pero no en el segundo.

⁵⁵⁵ Ministerio de Planificación (2003), *Encuesta de caracterización socioeconómica nacional y población indígena/CASEN 2003*, Santiago de Chile, noviembre 2005.

⁵⁵⁶ O. Aguilar & P. Quintana (2002), *Etnias y pobreza en Chile*, Santiago de Chile, abril 2002.

⁵⁵⁷ F. Bañados & I. Fredes (2003), «Mapuches de Santiago acusan al INE de cometer “genocidio estadístico”», in: *El Mercurio*, Santiago de Chile, 29 de marzo de 2003.

5.1.1.1. Tasa de concentración y homogenización

A continuación analizamos la tasa de territorialización mapuche y la tasa de cohesión del territorio mapuche comparando el censo de 1992 y 2002. Es decir, por un lado nos interesa saber cuál es el porcentaje de toda la población mapuche que se ubica en el territorio propio, en su forma de Wallmapu independiente y Wallmapu extenso, y por otro qué porcentaje constituye esta población respecto a toda la población de ambos marcos territoriales.

Por lo dicho en el apartado anterior, veremos que ambos censos mantienen coherencia cuando analizamos la tasa de cohesión del territorio, o qué porcentaje de toda la población del territorio propio corresponde la población mapuche. Pero no así cuando analizamos la tasa de concentración territorial, puesto que una mayor o menor cifra de la población en diáspora, modifica en número y porcentajes la concentración a nivel del Wallmapu.

En término específico el Wallmapu independiente está constituido por la actual Región de la Araucanía más ocho comunas adyacentes al norte correspondiente a la Región del Biobío; Lebu, Los Álamos, Cañete, Kontulmo, Tirua, Mulchen, Külako y Santa Bárbara; y tres comunas adyacentes al sur correspondientes a la actual región de Los Ríos: Mariküga, Lanko y Pagipüllü. Por su parte, el Wallmapu extenso incluye el Wallmapu independiente, pero se extiende al sur al Willimapu y Chillwe. Los valores absolutos en lo que basamos nuestro cálculo se presentan en la Tabla XXX.

La tasa de territorialización la obtenemos calculando el porcentaje de la población mapuche que está en el territorio propio respecto del total de la población mapuche del Estado. Y la tasa de homogenización estableciendo el porcentaje que representa la población mapuche, respecto de toda la población del Wallmapu independiente o Wallmapu extenso. Los valores de estas dos tasas para cada uno de estos territorios y para cada uno de los censos se presentan en la tabla XXX.

Tabla 5: Tasa de territorialización y homogenización

Wallmapu independiente	1992	2002
Tasa de territorialización mapuche	19,23	40,07
Tasa de homogenización territorial mapuche	25,13	22,40
Wallmapu extenso		
Tasa de territorialización mapuche	25,35	53,85
Tasa de homogenización territorial mapuche	17,40	15,62

Los cuatro porcentajes de homogenización territorial evidencia que la población mapuche es minoría en su propio territorio. En el Wallmapu independiente esta tasa pasa de 25,13% a en 1992 a 22,40% en 2002. En el Wallmapu extenso estos porcentajes disminuyen aún más, pasan de 17,40% en 1992 a 15,62% en 2002. Ello muestra que al aumentar la extensión territorial el peso de la población mapuche disminuye. Estos bajos porcentajes de homogenización muestran entre sí unos cambios notorios, pero no bruscos entre censos, lo que nos permite indicar que los datos de población tienen correspondencia.

Las diferencias se evidencian cuando analizamos los valores de la tasa de territorialización. En el caso de los porcentajes asociados al Wallmapu independiente en 1992 este valor solo alcanza un 19,23 %, y en el Wallmapu extenso a un 25,35%. Ello se debe al mayor peso que adquirió en este censo la población que se declaró mapuche fuera de este territorio y en particular en la Región Metropolitana.

Los valores cambian sustantivamente en 2002. Al considerar como referencia al Wallmapu independiente el porcentaje de población es 40,7%, y si se considera al Wallmapu extenso alcanza el 53,85%. Ello significa que la población mapuche de ambas dimensiones territoriales adquiere una mayor centralidad y en el caso del Wallmapu extenso, según el censo de 2002, la mayoría de toda la población mapuche del Estado se encuentra en su territorio propio, pero como hemos dicho constituye en el Wallmapu extenso solo el 15,62 % de toda la población de este territorio.

Esta condición objetiva condiciona seriamente las estrategias del movimiento mapuche. La diáspora mapuche, entendida aquí como la población mapuche que no vive dentro de los marcos territoriales que hemos referido, puede constituir una reserva demográfica que, como en casos similares, puede jugar un importante papel para el movimiento nacional. Sin embargo, como veremos en los marcos interpretativos del movimiento mapuche, la mayoría de las organizaciones mapuche muestra escaso interés en estos dos aspectos demográficos claves.

5.1.1.2. Las proyecciones de la Encuesta CASEN

Quisiéramos finalizar nuestro análisis haciendo unas referencias generales, a modo de proyección, con los datos que nos ofrece la Encuesta CASEN. Advertimos que no tenemos los datos desagregados por pueblos. Por lo que la mayoría corresponde a toda la población indígena y no exclusivamente mapuche. Sin embargo, en la medida que la población mapuche constituye en torno al 85% de la población indígena, nuestras apreciaciones, de estimaciones generales, son válidas para la población mapuche.

En el caso específico mapuche tenemos los resultados globales de la encuesta CASEN 2006 y 2009⁵⁵⁸. En la primera, la población mapuche estimada es de 924.560 personas que constituyen el 87,2 de toda la población indígena. En 2009 la población mapuche se estima en 984. 316 constituyendo el 85,8% de toda la población indígena.

Así mismo contamos con el número de población y porcentajes de población indígena en cada región y la distribución de la población indígena por regiones, lo que presentamos en las tablas 6 y 7 respectivamente. En el primer caso nos permite medir la tasa de cohesión del territorio y en el segundo la tasa de territorialización. Para ello hay que centrar la mirada en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Lagos y Los Ríos, que corresponden a las regiones de ocupación mapuche y abarcan casi en su totalidad el Wallmapu extenso en el que centramos nuestro análisis. En estos casos la «población indígena» corresponde en la práctica a la población mapuche.

⁵⁵⁸ Para una síntesis de los resultados recomendamos de estos dos años y siguientes ver: Ministerio de Desarrollo Social (2013), *Encuesta de caracterización socioeconómica nacional/CASEN 2013: Pueblos indígenas*, Santiago de Chile, 15 de marzo de 2015.

En nuestra primera tabla, la región del Biobío muestra una cantidad de población menor y unos porcentajes mínimos de población indígena (3,9%). Hay que tener en cuenta que la población mapuche en esta región se concentra principalmente en la provincia de Arauco y en la comuna del Alto Biobío,⁵⁵⁹ zonas adyacentes a la Región de la Araucanía. Esta última región muestra un aumento significativo, pasando de 27,7% en 2006 al 30,1% en 2009. Mientras que Los Lagos y Los Ríos se mantiene o aumentan levemente su porcentaje de «población indígena» (mapuche) de 20,1% a 20,8% la primera, y de 15,1% a 16,7% la segunda. Hay que recalcar que cuando estas regiones constituían una sola, la región de Los Lagos, el porcentaje de población era el 10,10% según el censo de 1992 y 9,42% según el censo de 2002. Mostrando por lo tanto un significativo aumento, que se debe a un intenso proceso de organización y autoafirmación de la población mapuche williche.

Tabla 6: Porcentaje de población indígena por región CASEN

Región	2006		2009	
	PI	%	PI	%
I Tarapacá	37.184	13,7	36.657	12,6
II Antofagasta	38.485	7,4	30.609	5,7
III Atacama	11.492	4,3	20.289	7,5
IV Coquimbo	11.137	1,7	12.095	1,7
V Valparaíso	35.521	2,1	54.607	3,2
VI O'Higgins	10.881	1,3	16.472	1,9
VII Maule	14.633	1,5	15.916	1,6
VIII Biobío	76.957	3,9	76.998	3,9
IX La Araucanía	253.931	27,7	28.804	30,1
X Los Lagos	155.668	20,1	165.961	20,8
XI Aysén	11.323	12,5	20.405	21,8
XII Magallanes	22.293	15,4	33.247	22,7
Metropolitana	286.962	4,4	275.466	4,1
XIV Los Ríos	54.267	15,1	61.02	16,7
XV Arica y Parinacota	40.052	22,2	45.376	25,4
Total	1.060.786	6,6	1.146.922	6,9

⁵⁵⁹ Alto Biobío corresponde a una comuna que se crea en 2004 a partir de la división de Santa Bárbara que es la comuna que hemos considerado en nuestro análisis en esta parte.

En cuanto a la distribución de la población indígena por región, lo que nos permite proyectar la tasa de territorialización mapuche, destacan aquí dos regiones. La Metropolitana, centro político del Estado donde se concentra el 27,1 % de la población indígena, según la encuesta de 2006, y 24,6 % según la encuesta de 2009. Se trata de una región que concentra gran parte de la diáspora mapuche. Se le equipara en relevancia La Araucanía que en 2006 concentraba el 23,9% y 2009 el 24,6 %. Sin embargo, si se sumamos las cuatro regiones de asentamiento mapuche (Biobío, Araucanía, Los Lagos y Los Ríos) concentran prácticamente el mismo 51% de la población indígena (mapuche) en ambas encuestas. Lo que nos permite decir de modo global que una mayoría relativa de la población mapuche está localizada en su territorio de asentamiento histórico. Lo cual se aproxima a nuestra tasa de cohesión territorial para el Wallmapu extenso según el censo en 2002, es decir, 53,85%.

Tabla 7: Distribución de población indígena por región CASEN

Región	2006		2009	
	PI	%	PI	%
I Tarapacá	37.184	3,5	36.657	3,2
II Antofagasta	38.485	3,6	30.609	2,7
III Atacama	11.492	1,1	20.289	1,8
IV Coquimbo	11.137	1,1	12.095	1,1
V Valparaíso	35.521	3,4	54.607	4,8
VI O'Higgins	10.881	1,0	16.472	1,4
VII Maule	14.633	1,4	15.916	1,4
VIII Biobío	76.957	7,3	76.998	6,7
IX La Araucanía	253.931	23,9	281.804	24,6
X Los Lagos	155.668	14,7	165.961	14,5
XI Aysén	11.323	1,1	20.405	1,8
XII Magallanes	22.293	2,1	33.247	2,9
Metropolitana	286.962	27,1	275.466	24,0
XIV Los Ríos	54.267	5,1	61.020	5,3
XV Arica y Parinacota	40.052	3,8	45.376	4,0
Total	1.060.786	100	1.146.922	100

La tendencia demográfica que muestra la encuesta CASEN nos permite concluir globalmente –pero con cautela, ya que se trata de una proyección en base a una muestra– que existe un aumento en la tasa de territorialización y de la homogenización del territorio. Una mayoría de la población mapuche vive en el propio territorio y allí el porcentaje de población mapuche respecto al total de la población ha ido aumentando. Proponemos que esto último se debe al proceso de autoafirmación de los últimos años sobre todo en zonas de la región de los Lagos. Ya que la tasa de natalidad mapuche es casi equivalente al de la población chilena, por lo que no parece ser un factor decisivo. Estas variaciones positivas, sin embargo, se dan en un marco estructural de minorización.

5.1.2. La vitalidad del mapuzugun, la lengua mapuche

Según los criterios de la Unesco, el mapuzugun, es una lengua en peligro de desaparecer.⁵⁶⁰ Es una lengua que no se transmite significativamente a las nuevas generaciones, y mayoritariamente hablada sólo por adultos. La mayoría de la población mapuche no la habla, y la gran mayoría de la población chilena y argentina del País Mapuche la desconoce por completo. Este diagnóstico contrasta con el estatus y expansión que llegó a tener la lengua hasta hace poco más de un siglo. La lengua fue utilizada por casi la totalidad población del Wallmapu antiguo, incluyendo una importante población que no era de origen mapuche, en la cual había una gran proporción de españoles y sus descendientes.⁵⁶¹

Al referirnos a la situación actual del mapuzugun, quisiéramos considerar dos aspectos. Uno cuantitativo, el número y porcentaje de hablantes que actualmente existen en el pueblo mapuche, y otro cualitativo la situación diglósica del mapuzugun respecto al castellano.

⁵⁶⁰ Grupo especial de expertos sobre las lenguas en peligro/Unesco (2003), *Vitalidad y peligro de desaparición de las lenguas*, Paris, 2003.

⁵⁶¹ Ver el mapuzugun, la lengua mapuche, en el Capítulo II: Historia

5.1.2.1. Número y porcentaje de hablantes

Sobre el número de hablantes sólo en los últimos años se ha podido elaborar un cuadro más real de la situación del mapuzugun. Antes se carecía de estudios sociolingüísticos de conjunto, la mayoría se refería a situaciones geográficas muy específicas que no permitían un conocimiento global de la situación. Sin embargo, desde hace una década, y como derivado de la importancia adquirida por la cuestión mapuche, se han realizado algunas encuestas de perspectiva global, en las cuales también se ha consultado sobre el manejo del mapuzugun.⁵⁶²

La primera encuesta relevante donde se consignan preguntas respecto al mapuzugun fue la realizada en 2006 por el Centro de Estudios Públicos (CEP)⁵⁶³. Previo a ella, se realizaron dos encuestas, pero de menor alcance. Una del mismo CEP en 2002⁵⁶⁴, y otra del Instituto Libertad y Desarrollo en 2003.⁵⁶⁵ La encuesta del 2006 se dirigió a 1.487 mapuche mayores de 18 años, localizados en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Lagos y Región Metropolitana (estas regiones abarcan el 90% de la población mapuche), siendo el universo de la muestra 370.975 personas. Tomando el conjunto de los encuestados mapuche, el 24% afirmó hablar mapuzugun en diversos grados, un 20% sólo entenderlo y un 56% no hablarlo ni entenderlo. Por lugar de residencia, en el área urbana un 14% manifestó hablarlo en diversos grados, el 23% sólo entenderlo y un 64% no lo habla ni lo entiende. Mientras tanto, en el área rural un 40% expresó que lo habla en diversos grados, un 15% sólo lo entiende y un 44% no lo habla ni lo entiende.

Si proyectamos los primeros porcentajes a las cifras de población mapuche del universo de la muestra (y que se basan en el censo del 2002), se estimaría que unas 89.034 persona mayores de 18 años hablan mapuzugun en diversos grados, 74.195 sólo lo

⁵⁶² V. Naguil (2007), «Mapuzugun: A lingua do País Mapuche», in: *Longa Lingua*, Santiago de Compostela, maio 2007.

⁵⁶³ Centro de Estudios Públicos [Chile] (2006), *Los mapuche rurales y urbanos hoy*, Santiago de Chile, 2006.

⁵⁶⁴ La pregunta se dirigió a una muestra de mayores de 18 años y se formuló de la siguiente forma: ¿Con qué facilidad diría usted que habla la lengua mapuche, el mapuzugun? El resultado arrojó que solo el 16% declaró hablarla en algún grado, mientras que 18% solo lo habla y un 66% no la habla ni la entiende. Ver Centro de Estudios Públicos (2002), *Una radiografía de los mapuches*, in: Santiago de Chile, Julio 2002.

⁵⁶⁵ La encuesta se dirigió a la población mapuche rural de la región de la Araucanía. La pregunta dirigida a mayores de 18 años fue formulada de la misma forma que la encuesta CEP: ¿Con qué facilidad habla usted la lengua mapuche? El resultado global fue que 66% personas en el área rural declararon hablar mapuzugun en diversos grados, 24,6 % la entiende pero no la habla y 9,4% no la entiende ni la habla. E. von Baer (2004), *A diez años de la Ley Indígena*, Santiago de Chile, 2004.

entienden, pero no la hablan, y 207.746 no lo hablan ni lo entienden. Además si proyectáramos al universo de la muestra el 10% de mayores de 18 años no considerados en la misma, tendríamos 41.223 personas, de las cuales 9.893 hablarían la lengua en diversos grados, 8.244 sólo la entenderían y 23.084 no la hablarían ni la entenderían. Se trata por supuesto de cifras solo de referencias, y que por lo tanto hay que tomar con cautela, ya que no consideramos las variaciones específicas de manejo de la lengua por rango de edad ni lugar de residencia.

Agreguemos el hecho de que los menores de 18 años no fueron considerados en la encuesta; si bien en este rango de edad el porcentaje de hablantes es menor, hay de todas maneras un número importante de niños y adolescentes que hablan mapuzugun, sobre todo aquellos que viven en las comunidades rurales donde la lengua es de uso cotidiano.⁵⁶⁶ Haciendo estos alcances podríamos indicar estimativamente que el mapuzugun en Chile debe ser hablado por más de 100.000 personas.

Con la intención de tener una visión mucho más amplia, es importante consignar lo que ocurre en el Pwelmapu, en el lado argentino. La Encuesta Complementaria al censo de 2001 también consultó respecto al conocimiento y uso de la lengua.⁵⁶⁷ Según sus resultados, el 17,3% de la población mapuche mayor de cinco años declaró hablar o entender la lengua, es decir 17.891 personas. A lo que habría que agregar el 4,8% de los 9.363 Ragkúlche, es decir 449 personas más, y una muy pequeña población pampa, sin datos respecto de la lengua.

Si tomamos en conjunto los datos ofrecidos por las encuestas, considerando además los menores de 18 años no considerados en la encuesta del CEP, se puede estimar que a comienzos del siglo XXI, un poco más de más de 100.000 personas hablan mapuzugun a ambos lados de la cordillera de los Andes, y otras 100.000 la entienden.

Veamos ahora la situación del mapuzugun desde la perspectiva del Wallmapu extenso. Trataremos aquí solo al mapuzugun hablado en Chile. Para ello nos basaremos en el

⁵⁶⁶ Existen comunidades, las menos, donde la lengua todavía sigue siendo adquirida por los niños como lengua materna. Estas están localizadas en zonas cordilleranas como Alto Biobío, en el lago Budi, en la costa, y Truftruf, cercano a Weychanwe (Padre las Casas).

⁵⁶⁷ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [Argentina] (2004/05), *Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas* (ECPI) 2004-2005, Buenos Aires, 2004/05.

cuadro incorporado en el informe: «Perfil sociolingüístico de comunidades mapuche de la VIII, IX y X Región»⁵⁶⁸.

Tabla 8: Competencia de mapuzugun por región

Regiones	Sin competencia	%	Básica	%	Intermedia	%	Alta	%	Total
Biobío	15.657	80,0	445	2,3	1.342	6,9	2.121	10,8	19.565
Araucanía	80.212	48,4	8.715	5,3	21.689	13,1	54.974	33,2	165.59
Los Ríos y Los Lagos	57.537	90,8	738	1,2	824	1,3	4.245	6,7	63.344
Total	153.406	61,7	9.898	4,0	23.855	9,6	61.340	24,7	248.499

En primer lugar, la situación del mapuzugun en el territorio con tierras ancestrales no es homogénea. La región del Biobío cuenta con un 80% de población mapuche sin competencia en la lengua y solo un 10,8% con competencia alta. Se trata de datos a escala regional, aunque en realidad existen aquí únicamente dos áreas significativas de población mapuche, que son parte del Wallmapu: la provincia de Arauco, entre la costa y la cordillera de Nawelfüta, donde efectivamente la lengua vive un proceso acelerado de pérdida, y la comuna de Alto Biobío, en la zona cordillerana.⁵⁶⁹ Con un 70% de población mapuche pewenche, la comuna se caracteriza por la vitalidad que aún muestra el mapuzugun, que un porcentaje importantes de niños tiene como lengua materna.⁵⁷⁰

La región de La Araucanía es donde el mapuzugun muestra la mayor vitalidad. Allí la población mapuche con una competencia alta de la lengua asciende al 33,2 %, pero un 48,4% no la maneja.

⁵⁶⁸ H. Gundermann, J. Canihuán, E. Castillo & A. Clavería (2008), *Perfil sociolingüístico de comunidades mapuche de la VIII, IX y X Región*, Santiago de Chile, 2008.

⁵⁶⁹ Hay que tomar en cuenta también, en la región del Biobío, pero fuera de Wallmapu, a Concepción, con un millón de habitantes, la gran ciudad del sur de Chile.

⁵⁷⁰ E. Loncón Antileo & C. Martínez (1999), *Diagnóstico sociocultural lingüístico de las escuelas del Alto Biobío año 1999*, Temuko, 1999.

En las regiones de Los Ríos y de Los Lagos la lengua tiene menos presencia: un 90,8% de la población mapuche no tiene competencia alguna y sólo un 6,7 % tiene una competencia alta. Aquí el mapuzugun se mantiene sólo en el área norte de la región de Los Ríos –Pagipüllli, Mariküga– pero escasamente se usa avanzando hacia el sur, salvo para ceremonias rituales y por gente de mayor edad. En el extremo sur del territorio mapuche, en Chillwe, la lengua ha desaparecido y solo algunas personas que offician de «Maestros de Paz» utilizan fórmulas de uso ritual en mapuzugun, y con mucha interferencia del castellano.⁵⁷¹

Tomando el conjunto de las regiones el mapuzugun solo es hablado con competencia alta por un 24,7 de la población mapuche mientras que un 61,7 % no tiene competencia en su uso. En resumen, el mapuzugun no solo es una lengua hablada por una minoría del pueblo mapuche, sino que a nivel del propio territorio mapuche también quienes tienen una competencia alta son minoría. Todos los datos muestran que la lengua mapuche vive un proceso acelerado de desplazamiento. Se trata además de un proceso de desaparición que lo corroboran áreas de importante presencia mapuche pero donde la lengua no existe como idioma vehicular.

Con todo, el número de hablantes sigue siendo significativo, y constituye objetivamente una base social importante, susceptible de ser movilizadada para la revitalización lingüística.⁵⁷² De hecho los especialistas consideran que una lengua tiene mayores posibilidades de revitalizarse cuando se adoptan medidas políticas-jurídicas tendientes a salvaguardarla mediante su oficialización, pero además agregan que ello no es suficiente, si la lengua no cuenta con una base poblacional importante, unos 100.000 hablantes. Por debajo de esta cifra la tarea no es imposible, pero los esfuerzos de revitalización son más arduos. Agreguemos a esto las condiciones subjetivas: según el CEP, la mayoría de los mapuche encuestados, un 57%, considera que el hablar mapuzugun es el principal elemento que define a una persona como mapuche. Asimismo, el 52% considera que la lengua es el principal elemento para mantener la cultura mapuche, y un 56% considera que el mapuzugun debería ser enseñado de modo obligatorio a los niños y niñas mapuche. Para el caso del Pwelmapu carecemos de

⁵⁷¹ Una fuente importante para conocer la formación y el oficio de las Maestras de Paz, es la entrevista por Alberto Trivero a Domitila Kuyul, de Chaildad, Quellón, en 1999. Cf. D. Kuyul (1999), «Inche ta Domitila Kuyul: Testimonio de la última Maestra de Paz de Chiloé», 1999.

⁵⁷² J. A. Fishman (1991), *Reversing language shift*, Clevedon, 1991.

información global sobre estos temas, pero el aumento de trabajos específicos en los últimos años, da cuenta también de la importancia de la lengua en la reivindicación mapuche, así como el interés por revitalizar el mapuzugun.⁵⁷³

5.1.2.2. El estatus del mapuzugun

El mapuzugun vive en la actualidad una situación diglósica respecto al castellano⁵⁷⁴. Mientras el castellano es la lengua de la escuela, de la administración pública y del uso social masivo, que reafirma su prestigio, el mapuzugun se restringe a unas cuantas horas en algunas escuelas, al ámbito familiar, comunitario y rural. Incluso allí, debido a la incorporación masiva de los medios de comunicación (radio y televisión), el castellano ha ido ganando cada vez más terreno. Si bien en las dos últimas décadas el mapuzugun ha sido objeto de una mayor preocupación, tanto de los propios mapuche como de las instituciones públicas, las medidas adoptadas son limitadas y parciales. Por lo mismo, no permiten revertir la situación general de pérdida ni mejora significativamente su estatus.⁵⁷⁵

El reconocimiento y protección institucional del mapuzugun es muy frágil. Al igual que todas las lenguas indígenas de Chile carece de reconocimiento oficial. El marco legal que mínimamente reconoce y regula el uso del mapuzugun, es la ley indígena 19.253

⁵⁷³ T. Cañumil (2011), «Enseñanza del idioma mapuche como segunda lengua», in: *Symposium on teaching and learning indigenous languages of Latin America*, Notre Dame [Ind.], July 2012.

⁵⁷⁴ En su aceptación más corriente diglosia significa que en toda situación de coexistencia de dos lenguas se produce un desequilibrio en favor de una de ellas, lo que permite calificar a una de ellas de «lengua fuerte» y a la otra de «lengua débil».

Una situación diglósica se caracteriza por dos rasgos principales:

1. La lengua fuerte, o lengua A, es la lengua de las funciones superiores de la vida social (lengua de la administración, de la cultura, de la información...), y es normalmente una lengua escrita, mientras que la lengua débil, o lengua B, es la lengua de las funciones personales y cotidianas, vida familiar, amistad, relaciones con otras personas sobre temas banales, y es a veces una lengua exclusivamente oral, no escrita y no normalizada.

2. La lengua fuerte, o lengua A, es usada preferentemente en los niveles altos de la sociedad, mientras la lengua B es usada preferentemente o exclusivamente en los niveles inferiores. El uso de la lengua A se correlaciona también positivamente con el nivel de cultura y de instrucción. Y también con el grado de urbanismo. La lengua A es más usada en la ciudad y la lengua B en el campo.

3. A estas dos características, que podemos considerar clásicas, se puede añadir una tercera. Entre los que tienen la lengua A como lengua nativa la proporción de bilingües es menor que entre los que hablan en primer lugar la lengua B. Dicho de otro modo, los que hablan la lengua A sienten menos necesidad de aprender la lengua B que los que hablan la lengua B de aprender la lengua A. Cf. M. Siguan & W. F. Mackey (1986), *Educación y bilingüismo*, Madrid, 1986, p. 45-46.

⁵⁷⁵ V. Naguil (2007), «Mapuzugun: A lingua do País Mapuche», in: *Longa Lingua*, Santiago de Compostela, maio 2007.

(1993), pero allí la lengua tiene un lugar marginal. El Título IV: «De la Cultura y la Educación Indígena» contiene dos párrafos. El 1º «Del Reconocimiento, Respeto y Protección de las Culturas Indígenas», establece en su artículo 28:

El reconocimiento, Respeto y Protección de las culturas e idiomas indígenas contemplará:

a) El uso y conservación de los idiomas indígena, junto al español en las áreas de alta densidad indígena; b) El establecimiento en el sistema educativo nacional de una unidad programática que posibilite a los educandos acceder a un conocimiento adecuado de las culturas e idiomas indígenas y que los capacite para valorarlas positivamente; c) El fomento a la difusión en las radioemisoras y canales de televisión de las regiones de alta presencia indígena de programas en idioma indígena y apoyo a la creación de radioemisoras y medios de comunicación indígenas; d) La promoción y el establecimiento de cátedras de historia, cultura e idiomas indígenas en la enseñanza superior; e) La obligatoriedad del Registro Civil de anotar los nombres y apellidos de las personas indígenas en la forma como lo expresen sus padres y con las normas de transcripción fonética que ellos indiquen, y f) La promoción de las expresiones artísticas y culturales y la protección del patrimonio arquitectónico, arqueológico, cultural e histórico indígena.

El Párrafo 2º «De la Educación Indígena», establece en su artículo 32:

La Corporación, en las áreas de alta densidad indígena y en coordinación con los servicios u organismos del Estado que corresponda, desarrollará un sistema de educación intercultural bilingüe a fin de preparar a los educandos indígenas para desenvolverse en forma adecuada tanto en su sociedad de origen como en la sociedad global. Al efecto podrá financiar o convenir, con los Gobiernos Regionales, Municipalidades u organismos privados, programas permanentes o experimentales.⁵⁷⁶

A pesar de su generalidad, este estrecho marco legal permitió al Ministerio de Educación crear en 1996 el Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB). Esto se reforzó con la promulgación del Decreto n° 232 que permitía la descentralización curricular, y el Decreto n° 40 que amplió el plazo para la elaboración y legalización de los programas de estudios. Ello permitió a algunas escuelas, sobre todo de las áreas

⁵⁷⁶ Ley n° 19.253, de 28 de septiembre de 1993: Ley Indígena.

rurales y con un número alto de alumnos mapuche, adecuar sus planes y programas con el carácter de Intercultural o Intercultural Bilingüe⁵⁷⁷. Varias escuelas incorporaron, a modo de electivo, la asignatura relativa a cultura y lengua mapuche.

La incorporación parcial de la lengua en el sistema educativo siguió en 2009. Mediante el Decreto 280 se creó el Sector de Aprendizaje Lengua Indígena⁵⁷⁸. Este decreto obliga a toda escuela del Estado con un 50% o más de estudiantes «indígenas» a aplicar el sector lengua indígena, destinándose cuatro horas de clases por semana en la enseñanza de una lengua indígena. En 2012 se estimaba en 330 establecimientos que se beneficiaban del PEIB dando cobertura a 32.000 estudiantes indígenas. Para el 2013 dicha obligación incluirá a las escuela con un 20% de alumnos indígenas, lo que incrementará las escuelas a 1600⁵⁷⁹.

Sin embargo, estos programas no han permeado todo el sistema educativo a nivel regional. Tampoco el mapuzugun se ha constituido en una lengua de enseñanza: la lengua sólo es enseñada, por lo demás a niveles tan básicos que impiden hablar en propiedad de programas bilingües. Tampoco parece existir alguna evaluación respecto a las competencias lingüísticas que los alumnos adquieren en su paso por estos programas⁵⁸⁰. Esto sin duda es clave para determinar si las estrategias que se están aplicando son las realmente idóneas para la sobrevivencia y proyección de la lengua.

Un aspecto que dificulta la revitalización del mapuzugun, sobre todo en la enseñanza, es la falta de estandarización de la forma de escritura. Existen varias propuestas, que se basan en el alfabeto latino. Las más utilizadas son dos, el denominado Alfabeto Mapuche Unificado y el Alfabeto Raguileo. En 1995 la CONADI convoca a una licitación para la unificación de los alfabetos mapuche. La licitación, en la que participaron diversas ONGs, y universidades, fue obtenida por una asociación de tres organizaciones mapuches: Kellukleayñ pu Zomo, Folilche Aflai ai y Admapu. El proceso culminó con un Congreso Nacional para definir un «Grafemario Único» para la

⁵⁷⁷ Decreto n° 520, de 2 de julio de 1996: Establece normas para la elaboración de planes y programas de estudio de establecimientos bilingües.

⁵⁷⁸ Decreto n° 280, de 20 de julio de 2009: Modifica Decreto Supremo n° 40, de 1996, del Ministerio de Educación.

⁵⁷⁹ A. Salinas Álvarez (2102), *Informe sobre el papel de las lenguas indígenas en la promoción y protección de los derechos e identidad de los pueblos originarios en Chile*, Santiago de Chile, 2012.

⁵⁸⁰ V. Naguil (2007), «Mapuzugun: A lingua do País Mapuche», in: *Longa Lingua*, Santiago de Compostela, maio 2007.

Lengua Mapuche a partir de seis propuestas. Este se realizó en Niágara, el 22 y 23 de junio de 1996. Asistieron cerca de ochenta personas, principalmente representantes de organizaciones, dirigentes comunitarios, profesores estudiantes y también algunas autoridades tradicionales como *logko* y *machi*.⁵⁸¹ Allí se ratificó y sancionó la forma de escritura denominada *azümcheffe*, pero también contó con detractores.

El 17 de octubre de 2003, el ministro de educación Sergio Bitar firmó el acta de «oficialización» del *azümcheffe* como el alfabeto del Ministerio de Educación de Chile⁵⁸². Ello implicó que todo material en mapuzugun patrocinado por el ministerio (y también CONADI) debía escribirse con el alfabeto *azümcheffe*. Pese a este «reconocimiento oficial», el alfabeto Raguileo y el Unificado sigue siendo utilizando, el primero sobre todo por algunas organizaciones mapuche. En 1998 la carrera de Pedagogía Básica Intercultural de la Universidad Católica de Temuko creó otro alfabeto denominado Wirilzugunwe («instrumento para escribir las palabras») el que se usa en la actualidad.

Por último, el uso de la lengua en el espacio público es mínimo. No nos referimos aquí al uso del mapuzugun en el espacio de las reducciones, donde en algunos casos es muy vital, aunque en la mayoría de las comunidades rurales mapuche, los estudios muestran un acelerado retroceso.⁵⁸³ Nos referimos al espacio cotidiano de interacción de los hablantes con las instituciones, la presencia de la lengua en los medios de comunicación etc. Allí el uso del mapuzugun está reducido a lo mínimo. Algunos servicios públicos lo han incorporado a su señalética, pero más motivados por el reconocimiento simbólico que por la funcionalidad. Además, en los medios de comunicación, a excepción de algunas experiencias muy localizadas de radios comunitarias, el mapuzugun no tiene ninguna presencia. En la televisión alguna experiencia piloto se ha intentado, pero ha desaparecido rápidamente. En la red no existe web, incluso de control mapuche, que utilice en un mínimo destacable la lengua. Es más, incluso la mayoría de las veces las propias palabras mapuche de nombre de personas y toponimias de origen mapuche son «celosamente» escritas en su forma castellanizada. Todo esto redundando en la

⁵⁸¹ A. Clavería Cruz (2012), *La lucha por el alfabeto mapuche*, San Pedro de Atacama, 2012.

⁵⁸² A. Clavería Cruz (2012), *La lucha por el alfabeto mapuche*, San Pedro de Atacama, 2012.

⁵⁸³ H. Gundermann, J. Canihuán, E. Castillo & A. Clavería (2008), *Perfil sociolingüístico de comunidades mapuche de la VIII, IX y X Región*, Santiago de Chile, 2008.

minorización y desplazamiento de la lengua mapuche, y en la pérdida de la lealtad lingüística.

5.1.3. - La filiación mapuche

En el contexto mapuche el principal elemento de filiación lo constituye el apellido. Es al mismo tiempo uno de los símbolos más fuerte de la identidad mapuche. Poseer un apellido mapuche a priori identifica a la persona como tal. Este opera como una «etiqueta» tanto entre los mapuche, como entre los chilenos. La encuesta CEP del 2006 que citamos anteriormente confirma esto. Según ésta, entre diez características para identificar a una persona como «mapuche», los encuestados mapuche y no mapuche eligieron en segundo lugar el apellido. Un 48 % para el caso de los mapuche, y 49 % para los no mapuche. La relevancia del apellido solo es superada por la lengua como característica principal (57% para ambos grupos).

En la misma encuesta, pero sólo considerando al grupo mapuche divididos entre población urbana y rural, el apellido mantiene un segundo lugar de importancia. Los encuestados del área urbana otorgan al apellido un significativo 51% de importancia. En el medio rural baja a 45%, pero se eleva la importancia de la lengua a un 64%. Mostrando que «hacia dentro» el apellido es mucho menos relevante si se compara con la lengua.

Lo que hoy conocemos como los «apellidos mapuche» corresponden a los antiguos nombres propios mapuche. El uso del nombre propio mapuche, la mayoría de las veces de modo exclusivo, se mantuvo vigente en los territorios independientes hasta fines del siglo XIX. Sin embargo, la conquista española y la ocupación chilena en lo global procedieron de la misma forma. Es decir, a un nombre propio mapuche se le antecedió un nombre cristiano en castellano, transformando el nombre mapuche en apellido, castellanizado en sus sonidos y escritura, pero manteniendo su sentido mapuche. El proceso fue rápido allí donde la colonización española fue temprana. Un buen ejemplo lo constituye Chillwe, española desde 1567 y anexada al Estado chileno en 1826. Cuando Charles Darwin, que estuvo allí en 1834, da cuenta: «... Más al sur hemos tenido ocasión de ver muchos indios de pura raza, y todos los habitantes de algunos

islotes hasta han conservado sus nombres indios. Según el censo de 1832, había en Chiloé y en sus dependencias cuarenta y dos mil almas, de las que la mayor parte son, al parecer, de sangre mezclada. Once mil lleva aun su nombre de familia de indio, aunque es lo probable que en su mayoría no sean ya de raza india pura».⁵⁸⁴ Lo que él denomina «nombres indios» son los actuales apellidos mapuche, muy comunes aun entre la población de la isla.

Los antiguos nombre mapuche eran compuestos de dos partes, el küga (linaje) y una propiedad asociada a ese linaje. En los siguientes ejemplos el küga hace referencia a objetos de la naturaleza, kura (piedra) lewfü (río); animales, filu (culebra) o cualidad, lef (veloz). A este linaje se le agregaba alguna nueva cualidad u objeto que configuraba el nombre de la persona:

Tabla 9: Ejemplos de formación del nombre mapuche

kura:	Katrükura	Kalfükura	Namunkura	Millakura
filu:	Marifilu	Antüfilu	Llagkafilu	Melifilu
lewfü:	Millalew	Marilew	Llagkalew	Kayulew
lef:	Antülef	Pagilef	Ñankulef	Mañkelef

En el País Mapuche independiente, los nombres mapuche conservaron su forma durante siglos. No eran raros los casos en que los propios mapuche modificaban el suyo o lo reemplazaban por el nombre de una persona a la que tenían gran consideración, de acuerdo a los usos del país. El cambio decisivo se produjo con la derrota y el proceso de evangelización. La tarea la completo la instalación del registro civil cuando se implantó el Estado chileno. Allí se produjeron cambios fonológicos y gráficos para adaptar, los ahora apellidos, al castellano. Un nombre mapuche que ilustra bien el cambio fonológico es Külakew (compuesto de Küla «tres» y kew, apocope de kewpu, «pedernal»). Este nombre se transformó en Quilaqueo, con la pérdida del sonido de la denominada «sexta vocal» ü por i, y del sonido u (que por adaptación moderna pasa a w en el mapuzugun) por o. Lo mismo ocurre con el nombre Külawilke, «tres zorzales», que paso a Quilahuilque. Sin embargo, la alteración fonética y gráfica de los ahora apellidos mapuche, no significó su reemplazo. Esto fue decisivo. Al ser registrados no

⁵⁸⁴ Ch. Darwin (1839), *Diario del viaje de un naturalista alrededor del mundo*, Buenos Aires, 1945.

fueron cambiados ni traducidos, como ocurrió en otras latitudes, por ejemplo en EEUU.⁵⁸⁵ En el caso mapuche, aunque operó la castellanización gráfica y en muchos casos fonética, la mayoría de los nombres mantienen claramente su significado mapuche. Hay un hecho que por aparente obviedad no se ha resaltado: los apellidos mapuche son y siguen siendo palabras mapuche. Todos los nombres utilizados arriba, nada significan en español, pero para un auditorio mapuche hablante, adquieren un sentido casi inmediato a condición que los cambios operados en el nombre no sean tales que distorsionen absolutamente el sentido original.

El apellido mapuche es tan relevante que, con la ley indígena vigente, entra a operar como un criterio de identificación para efectos legales. Según la ley, además de otros criterios exigidos por separado, se considera indígena a: «Los descendientes de las etnias indígenas que habitan el territorio nacional, siempre que posean a lo menos un apellido indígena».⁵⁸⁶ Y agrega «Un apellido no indígena será considerado indígena para los efectos de esta ley, si se acredita su procedencia indígena por generaciones».⁵⁸⁷

Este criterio legal que reconoce la «calidad de mapuche» de un individuo es importante. Por medio del reconocimiento de las instituciones del Estado, las personas mapuche pueden crear organizaciones al amparo de esta ley, como «indígenas», y así acceder a los beneficios y recursos públicos. Para ello la institución competente, la CONADI, entrega certificados que acredita la calidad de mapuche de una persona. Con este propósito la institución posee una «base de apellidos» formada a partir de los nombres consignados en los títulos de merced⁵⁸⁸.

La ley también exige que se debe respetar la forma en que una persona solicita que se inscriban sus nombres, estableciendo «la obligatoriedad del Registro Civil de anotar los

⁵⁸⁵ Ver Filiación en Marco teórico.

⁵⁸⁶ Ley n° 19.253, de 28 de septiembre de 1993: Ley Indígena, art. 2, e.

⁵⁸⁷ Entre los más comunes de los apellidos «no mapuche» arraigados en la sociedad mapuche, tenemos Avendaño, Sánchez, Capitán, Soldado, Inglés, Aburto, Negrón, Contreras, Morales, Zúñiga, Toro, Córdova, Catalán, Salazar, Carmona, Gallardo, Chavarría, Morales, Sandoval, Montero, Cifuentes, Palacios, Toledo, Romero. No conocemos todas las formas en que estas diferentes familias adquirieron los apellidos castellanos. Por ejemplo, Aburto, del líder de la Federación Araucana Manuel Aburto Pagilef. Su apellido proviene del antiguo Comisario de Naciones Francisco Aburto que se lo «regaló» al abuelo del dirigente cuyo nombre original era Ayñamku. En el caso del apellido Montero proviene del antiguo sargento chileno Francisco Montero, que se asentó en Makewe cansándose con una hija del logko del territorio formando su propio linaje.

⁵⁸⁸ N. Painemal Morales (2011), *Apellidos mapuche vinculados a títulos de merced*, Temuko, 2011.

nombres y apellidos de las personas indígenas en la forma como lo expresen sus padres y con las normas de transcripción fonética que ellos indiquen» (art. 28, e).

La relevancia de los hoy apellidos mapuche se manifiesta también en el campo de la investigación. En primer lugar, como objeto de estudio. Si bien la literatura al respecto no es abundante, varios autores se han dedicado a estudiar el origen, composición y significado de los nombres mapuche. La primera es la obra de Félix de Augusta, *Cómo se llaman los araucanos*, publicada en 1907.⁵⁸⁹ Uno de los últimos trabajos es *Apellidos mapuche, historia y significado* publicada en 2009,⁵⁹⁰ pero que comporta numerosos errores desde el punto de vista lingüístico.⁵⁹¹

En segundo lugar, el nombre mapuche también se utiliza como criterio de clasificación en las investigaciones, cuando la condición de mapuche de un individuo o grupo de población pueda provocar dudas. Son muchas las investigaciones que explican en su metodología hacer uso del apellido para identificar al grupo de población en estudio como «mapuche». Generalmente se complementa con la autoidentificación, pero a falta de esta, siempre el apellido será un importante indicador «objetivo», la etiqueta que les permite a los investigadores clasificar a la población de su estudio como «mapuche»⁵⁹².

Si bien el apellido tiene valor para el reconocimiento o autoreconocimiento de una persona como mapuche, puede también ser causa de burla y discriminación. Prácticamente todos los testimonios mapuche, cuando describen sus experiencias de discriminación, suelen resaltar el apellido como un objeto del acto discriminador. Este tipo de discriminación parece haber disminuido en los últimos años, pero aún se da. En 2007 la UNICEF realizó una encuesta dirigida a jóvenes y adolescentes mapuche. En ella, una pregunta sobre discriminación entre pares, se dirigió tanto a jóvenes mapuche como no mapuche. Sólo los jóvenes mapuche expresaron como una de las alternativas sentirse discriminados por su apellido (8%). El porcentaje es bajo respecto de otros motivos de discriminación. De los jóvenes no mapuche, que si bien experimentaban

⁵⁸⁹ F. J. de Augusta (1907), *Cómo se llaman los araucanos*, Valdivia, 1907.

⁵⁹⁰ H. Amigo & P. Bustos (eds.) (2008), *Apellidos mapuche*, Santiago de Chile, 2008.

⁵⁹¹ G. Sánchez & C. Lagos (2009), «Apellidos mapuche», in: *Boletín de Filología*, Santiago de Chile, 2009.

⁵⁹² Nosotros mismos hemos utilizado el apellido como un criterio para identificar y separar a los candidatos mapuche de los que no lo eran. Cf. V. Naguil (2005), *Movilización étnica y comportamiento electoral, el caso mapuche*, Barcelona, marzo de 2005. Este modo de proceder es común en la materia o en otras similares.

situaciones de discriminación por otros motivos (lugar de residencia por ejemplo), ninguno manifestó ser discriminado debido al apellido.⁵⁹³

La discriminación por razones de apellido ha tenido un efecto en la autoestima de muchos mapuche. La ley permite a cualquier persona cambiar de nombres y de apellidos «cuando unos u otros sean ridículos, risibles o la menoscaben moral o materialmente».⁵⁹⁴ Para algunos mapuche, el cambio de un apellido mapuche por uno hispano aparece como un mecanismo eficaz para no ser reconocidos como tales y permitir su integración a la sociedad chilena:

... el «apellido» mapuche ha venido a convertirse en un elemento de identificación étnica por excelencia. Esto es válido tanto en la relación entre individuos mapuche, como entre éstos y los chilenos. [...] De allí que, entre aquellos individuos que optan por rechazar su filiación étnica en pos de una asimilación total a los chilenos, el acto cumbre lo constituya el reemplazo del apellido mapuche por uno de origen hispánico. Desaparece así el último elemento cultural que indica su origen en un grupo distinto al cual desea asimilarse.⁵⁹⁵

El tema de los cambios de los apellidos mapuche ha sido escasamente abordado. El trabajo más destacado y casi único citado por todos es *La identidad cultural en los procesos de modernización: un análisis de los cambios de nombres en sujetos mapuche 1970-1990*, de Cristina Llanquileo.⁵⁹⁶ Las conclusiones de la autora, que analiza la solicitud de cambio de apellidos de 2.056 personas consideradas mapuche,⁵⁹⁷ son más matizadas de lo que la opinión común interpreta. Generalmente se considera los cambios de apellido como un acto de negación de la identidad mapuche, suponiendo que las solicitudes se refieren al reemplazo de un apellido mapuche por un apellido «no mapuche». Sin embargo, los cambios que buscan la «invisibilidad del nombre mapuche» constituyen solo la mitad de los casos. Se trata de solicitudes de eliminación o traslado de posición de modo que el apellido no se exteriorice. En la otra mitad el rechazo no se evidencia. Se pide el cambio de un apellido mapuche por otro apellido mapuche, o correcciones ortográficas. Hay también un número de solicitudes para

⁵⁹³ UNICEF (2007), *Pu wechekeche ñi zugu: La voz de los adolescentes mapuche*, Santiago de Chile, 2007.

⁵⁹⁴ Ley nº 17.344, de 10 de septiembre de 1970: Autoriza el cambio de nombres y apellidos, art. 1, a.

⁵⁹⁵ D. Haughney & P. F. Mariman (1993), *Población mapuche*, Temuko, diciembre de 1993.

⁵⁹⁶ C. Llanquileo (1996), «La identidad cultural en los procesos de modernización», in: *Proposiciones*, Santiago de Chile, 1996, vol. 27.

⁵⁹⁷ En el trabajo se habla de solicitudes de cambio de modo colectivo pero no se precisa cifras.

incorporar un nombre mapuche cuando este no estaba presente y correspondería consignar según los solicitantes. Estos representan el 5% y constituyen los casos más nítidos de autoidentificación mapuche. Finalmente cuenta un 23% donde las solicitudes van en otra línea como rectificación de sexo, fechas de nacimiento o el cambio de los nombres de pila de origen no mapuche.

El cambio de los apellidos ha seguido operando,⁵⁹⁸ pero también se da el caso de aquellos que han decidido reivindicar el apellido mapuche. Como es el caso de Mario Arancibia Neculman, funcionario público, quien decidió sacarse el apellido paterno y replicar el de madre: «supone un desafío a la lógica dominante porque la gente mapuche de antaño, por discriminación o por burla, tenía que cambiarse el apellido, mientras yo lo hice al revés para ser mapuche, estar visible en la sociedad con una marca identitaria»⁵⁹⁹.

El reverso del cambio del apellido mapuche por temor a la discriminación, lo constituye el proceso por el cual cada vez más personas optan por colocar nombre mapuche a sus hijos. Esto se da sobre todo en la militancia mapuche. No queremos decir que no ocurre con padres o madres que no tienen ninguna afiliación organizativa, pero a primera vista existe una importante correlación entre la decisión de colocar nombres propios mapuche, y la participación de los padres y madres en las organizaciones mapuche.⁶⁰⁰ El fomento a los nombres propios mapuche ha encontrado eco también a nivel institucional. El año 2007 la CONADI impulsó el «Proyecto Millaray» por medio de la cual se estimulaba a los padres a que coloquen nombres mapuche a sus hijos recién nacidos.⁶⁰¹

Si bien el trastoque de la filiación (cambio de los apellidos) podría debilitar el vínculo del individuo con el grupo, éste alcanza unos resultados parciales puesto que no logra

⁵⁹⁸ La prensa informó que 996 mapuche cambiaron sus apellidos entre 1980 y el 2000, casi unas cincuenta personas por año. Cf. L. Letelier (2000), «Cerca de mil mapuches cambiaron sus apellidos por temor a discriminación», in: *La Tercera*, Santiago de Chile, 27 de agosto de 2000, p. 17.

⁵⁹⁹ S. Foncea (2014), «Empleado público cambió su apellido español por uno mapuche», in: *La Cuarta*, Santiago de Chile, 11 de septiembre de 2014.

⁶⁰⁰ Entre los que se escuchan para el caso de las niñas: Ilwen, Millaray, Ayünray, Küyen, Rayen, Relmuantü, Aylen, Pilmayken, Lemunantü, Lefney. Entre los niños: Küdel, Katriel, Pagilef, Mawlikan, Liwkura, Nawel, Linkoyam. Ante la falta de una ortografía unificada, la forma en que se escriben estos nombres puede ser bastante variada.

⁶⁰¹ La Tribuna (2007), «Convenio permitirá recuperar nombres pehuenches», in: *La Tribuna*, Los Ángeles, 3 de marzo de 2007.

La Tribuna (2009), «En Mulchén incentivarán el uso de nombres mapuches», in: *La Tribuna*, Los Ángeles, 18 de abril de 2009.

eliminar la filiación familiar específica. Hacia el interior del grupo (la familia inclusive) esa filiación sigue intacta. Incluso el vínculo nacional podría verse solo parcialmente debilitado, o no producirse siquiera, si el individuo y el grupo cuentan con otros elementos en que apoyarse (por ejemplo el territorio, la lengua, la religión, etc.). Entre los mapuche, como hemos visto, una porción de la población mapuche mantiene apellidos españoles heredados de sus antepasados. Se trata, además, de familias asentadas en zonas donde la cultura mapuche es fuerte, y donde el mapuzugun sigue vigente. En este caso la etiqueta «no mapuche» carece en absoluto de relevancia.

5.1.4. Memoria mapuche de independencia reciente

En este punto nos concentraremos en la relevancia que ha adquirido la independencia mapuche y la pérdida de ella, en las perspectivas y debates historiográficos actuales⁶⁰². Lo que se refiere al uso argumentativo o retórico que se hace de la historia en el movimiento mapuche lo trataremos en el capítulo correspondiente a los marcos interpretativos de las organizaciones mapuche.

Como en otras luchas nacionales, en el caso mapuche el estudio de los hechos del pasado tiene un importante lugar. La historia permite «agitar» la memoria de los pueblos. Sin embargo, los hechos del pasado en sí carecen de sentido histórico. La adquieren cuando los historiadores centran su interés en ellos, los interpretan y los difunden. Todo acercamiento a la situación mapuche en sus distintas aristas ha tenido que comenzar con la historia. Junto al proceso de movilización, la cuestión mapuche originada tras la pérdida de la independencia ha suscitado un vivo interés en historiadores mapuche y chilenos. Otros científicos sociales (antropólogos y juristas, por ejemplo) han hecho de esta coyuntura histórica una imprescindible puerta de entrada de sus investigaciones.

⁶⁰² Para los historiadores chilenos ver: J. Pinto Rodríguez (2001), *De la inclusión a la exclusión*, Santiago de Chile, 2001. Para los autores mapuche ver: P. Marimán, S. Caniuqueo, J. Millalén & R. Levil (2006), *¡Escucha, winka!*, Santiago de Chile, 2006.

Lo interesante de las dos últimas décadas, es que el debate historiográfico no solo reúne a los especialistas chilenos.⁶⁰³ La «novedad» es la voz de historiadores mapuche cuya relevancia va en ascenso. Antes de los 90 la producción intelectual mapuche, que abordaba aspectos históricos estaba reducida a muy pocas personas. Entre estas podemos destacar Fernando Montupil, con su trabajo *Inche tati*, de 1982⁶⁰⁴, Arauco Chihuilaf⁶⁰⁵ y Vicente Mariqueo⁶⁰⁶, estos dos últimos activos militantes del Comité Exterior difundieron sus reflexiones y posturas en los boletines de la organizaciones.

A partir de los 90, el trabajo colectivo más destacado corresponde al Centro de Estudio y Documentación Mapuche Liwen. Constituido en su mayoría por profesores de historia, el CEDM Liwen se transforma en un importante núcleo de investigación en el campo de la historia y la política. El aumento del acceso de estudiantes a las universidades ha permitido hoy la existencia de un mayor número de historiadores mapuche y científicos sociales. Un momento relevante en la producción intelectual mapuche se produce con la publicación de *Escucha Winka*.⁶⁰⁷ Obra señera de cuatro investigadores mapuche, que constituirán también el núcleo de la Comunidad de Historia Mapuche, organización que nuclea a una veintena de profesionales de distintas disciplinas de las ciencias sociales. Si bien sus miembros abordan distintos temas relacionados a la historia y sociedad mapuche, hay que destacar su énfasis a los problemas del colonialismo y la dominación que experimenta la sociedad mapuche, haciendo relevantes la cuestión de la ocupación del Wallmapu y sus consecuencias globales.

No es que exista una confrontación entre una historiografía chilena y otra mapuche, sino un debate historiográfico.⁶⁰⁸ Si bien podemos afirmar que se ha ido desarrollando una historiografía mapuche, no podemos sostener que ello se reduzca a una historia mapuche. Al contrario existen aquí, como en todos los casos, varias perspectivas, que además contribuyen seriamente al debate público. Por ello, aunque se hable de modo

⁶⁰³ A. Leiva (1984), *El primer avance a la Araucanía*, Temuko, 1984; J. Pinto Rodríguez (2001), *De la inclusión a la exclusión*, Santiago de Chile, 2001.

⁶⁰⁴ F. Montupil (1982), *Inche tati*, Managua, 1982.

⁶⁰⁵ A. Chihuilaf (1982), «Los mapuches en la sociedad chilena», in: *Huerrquen*, Ensival, marzo 1982.

⁶⁰⁶ V. Mariqueo (1977), «Pueblo mapuche», in: G. Bonfil Batalla (ed.), *Indianidad y descolonización en América Latina*, México, 1979; V. Mariqueo (1988), «Los mapuches se organizan», in: *Nüttram*, Santiago de Chile, 1989, vol. V, n° 1.

⁶⁰⁷ P. A. Marimán, S. Caniuqueo, J. Millalén & R. Levil (2006), *¡Escucha, winka!*, Santiago de Chile, 2006, p. 263.

⁶⁰⁸ A. Antillanca & C. Loncon (1997), *Entre el mito y la realidad*, Santiago de Chile, 1997.

totalizador de «la historia mapuche», se trata de diferentes perspectivas históricas. Mucho menos existe ni se pretende una «historia oficial mapuche».

Una memoria mapuche de independencia reciente se mantuvo las primeras décadas del siglo XX. Los escritos y voces de los primeros líderes daban cuenta de ello. Se trata de personas nacidas una o dos décadas después de la derrota y la pérdida de la independencia. Es la generación que vivió y criticó la radicación y la usurpación de las tierras.⁶⁰⁹ Con el correr del tiempo la noción de independencia se va atenuando y con ella también la noción de un territorio propio. En los orígenes del movimiento mapuche la aspiración central lo fue por la tierra y no por el territorio. Junto a la reducción del país se redujo la historia. Pero la atenuación o pérdida de la memoria no es una simple obra del tiempo, sino consecuencia de la libertad perdida y expresión de la situación colonial resultante⁶¹⁰. La población mapuche, poco a poco primero, y luego de forma masiva, ingresa a un sistema escolar que no controlaba. Allí, generaciones de mapuche y chilenos recibieron como «historia mapuche» la historia del colonizador, del español primero y del chileno después. Allí, según el momento histórico considerado, los mapuche eran guerreros, flojos o borrachos. Tal como la ideología colonial quiere que sean.⁶¹¹ En cualquier caso, es un retrato pintado por el colonizador, con trazos y colores a su gusto. Se trata de formulaciones ideológicas, sin las cuales la colonización sería más escandalosa.⁶¹²

Generaciones de mapuche y chilenos fueron nutridos por la escuela con una mitología nacional «ercillana». Es decir, inspirada en *La Araucana*, poema épico de Alonso de Ercilla,⁶¹³ base de la mitología nacional chilena y del nacionalismo araucanista. Durante los procesos de independencia hispanoamericanas, los criollos trataron de legitimar su emancipación presentándola como la continuidad de la lucha de las poblaciones indígenas contra los conquistadores españoles. Esta tarea fue facilitada en el caso chileno por la existencia de esta obra literaria mayor, que servirá enseguida de fundamento histórico-literario para la construcción de la identidad chilena.⁶¹⁴

⁶⁰⁹ M. Mañkelef (1915), *Las Tierras de Arauco*, Temuko, 1915.

⁶¹⁰ V. Naguil (2007), «La memoria y la libertad», in: *Azkintuwe*, Temuko, 5 noviembre 2007.

⁶¹¹ E. W. Said (1978), *Orientalismo*, Barcelona, 2003.

⁶¹² A. Memmi (1957), «Retrato del colonizado», in: A. Memmi, *Retrato del colonizado, precedido por Retrato del colonizador*, Madrid, 1971.

⁶¹³ A. de Ercilla y Zúñiga (1589), *La Araucana*, Santiago de Chile, 1983.

⁶¹⁴ N. Palacios (1904), *Raza chilena*, Santiago de Chile, 1904.

El poema épico de Ercilla, junto con servir de fundamento para la construcción de una mitología nacional chilena, ha sido al mismo tiempo la fuente para una visión «positiva» y heroica de la historia mapuche. Las figuras ercillanas de Lautaro, Caupolicán, Galvarino, Fresia o Guacolda, ampliamente popularizadas a través del sistema escolar, pasaron por esta vía a ser referentes obligados en el discurso histórico chileno, asumido enseguida por los propios mapuche. Sin consideración de que *La Araucana* es una obra literaria y no una crónica histórica, y que aparte de su mención por Ercilla, lo poco que se sabe de estas figuras proviene de las escasas referencias existentes en fuentes de la época, por lo demás todas españolas.

Todo lo anterior hizo que el «araucano» fuese integrado en la mitología nacional chilena. No ocurrió así en Argentina, donde el Estado se construye contra la «barbarie» (los caudillos provinciales que se oponen a Buenos Aires)⁶¹⁵ y la nación contra los «salvajes» (los indios de las pampas),⁶¹⁶ con la figura del gaucho como esencia de la nacionalidad.⁶¹⁷ Pero en ambos casos la construcción del Estado tuvo que confrontarse con la existencia de una frontera indígena, constituida por un entramado de unidades políticas independientes que iba del Pacífico al Atlántico, que bloquea la expansión territorial. En Chile esta confrontación existe a lo largo de toda la época colonial; en el Río de la Plata a partir del siglo XVIII, cuando la expansión mapuche toca con las posesiones españolas que se extienden de Mendoza a Buenos Aires.

El imaginario ercillano ha servido para idealizar a la sociedad mapuche y relegar su memoria a un pasado antiguo, sin relación directa con la condición actual como pueblo. Ha permitido eludir el pasado más reciente, aquel en que la independencia mapuche cruzaba la cordillera de los Andes y se articulaba en rutas desde las costas del Pacífico hasta el Atlántico.⁶¹⁸ Donde el mapuzugun era la lengua de todos y para todo.

Junto con el imaginario ercillano, y combinado con él, se ha ido desarrollado estas últimas décadas un imaginario cosmovisionista, que reduce la identidad mapuche a una «espiritualidad» atemporal, desconectada de la historia. En la construcción de su visión idealizada y mítica (y, a menudo, mística) del pasado, el cosmovisionismo prescinde de la documentación histórica, y en particular de las fuentes escritas mapuche, que sin

⁶¹⁵ D. F. Sarmiento (1845), *Facundo, o civilización y barbarie*, Caracas, 1977.

⁶¹⁶ E. Echeverría (1837), «La Cautiva», in: E. Echeverría, *Obras completas*, Buenos Aires, 1951.

⁶¹⁷ J. Hernández (1872), *El gaucho Martín Fierro*, Buenos Aires, 1953.

⁶¹⁸ V. Naguil (2007), «La memoria y la libertad», in: *Azkintuwe*, Temuko, 5 de noviembre de 2007.

embargo existen ya a partir del siglo XVIII. Y con razón: cuando las revisamos, ya sean las historias de familias recopiladas por Tomás Guevara,⁶¹⁹ o la abundante correspondencia mapuche del siglo XIX,⁶²⁰ vemos un mundo mapuche complejo, con personas de carne y hueso que están lejos de la imagen del buen salvaje que el esencialismo cosmovisionista promueve. Una memoria de independencia logró mantenerse, a veces de manera difusa. Recuerdos y sentimientos comunes de despojo, negación, rechazo y discriminación luego de la «entrada de los *wigka*». Hasta hoy se mantienen en muchas familias los relatos del proceso de usurpación que siguió a la invasión del Estado y ejército chileno.

Sin embargo, en los últimos años se ha ido forjando una historiografía mapuche que pone el acento en la condición de independencia del pueblo mapuche hasta la «Pacificación» y las consecuencias de su derrota.⁶²¹ Esta nueva perspectiva mapuche es una mirada que se centra más en lo acontecido a fines del siglo XIX y principios del XX y menos a los hechos de la conquista española recurrente en la historiografía chilena. El siglo XIX culminó con la invasión del País Mapuche. Ello dio paso al arreduccionamiento y la violencia colonial. A principios del XX surge el movimiento mapuche. Es una historia que no se plantea como simple apéndice de la historia chilena, o la historia mapuche fraguada en la escuela chilena. Es, en cierto modo, una ruptura, aunque no explícita todavía con la visión ercillana de la historia que predominó en el imaginario mapuche y que expresa el peso del colonialismo chileno.

Esta nueva perspectiva no es solamente un asunto de visión o perspectiva, de valoración diferente (y no simplemente invertida) de los hechos históricos, sino que, en gran parte, de temas, de centros de interés diferentes, incluso contrastantes. Para la historia nacional chilena los mapuche del siglo XVI forman parte de un momento fundacional y son, por lo tanto, funcionales a la ideología nacional que contribuye a crear «lo chileno». No ocurre lo mismo con los mapuche del siglo XIX, lo que explica hasta hace poco la ausencia de la «Pacificación de la Araucanía» en el sistema escolar, que contrasta con la

⁶¹⁹ T. Guevara (1912), *Las últimas familias y costumbres araucanas*, Santiago de Chile, 1913.

⁶²⁰ J. Pavez Ojeda (comp.) (2008), *Cartas mapuche*, Santiago de Chile, 2008.

⁶²¹ Entre otros historiadores mapuche podemos mencionar a Pablo Mariman, Sergio Caniuqueo, Fernando Pairican, Héctor Nahuelpan, Herson Huinca. Desde 2007, estos y otros académicos mapuche se han organizado en la Comunidad de Historia Mapuche.

fuerte presencia de la Guerra del Pacífico,⁶²² que tiene lugar al mismo tiempo que la última fase de la ocupación del territorio mapuche.

Desde el punto de vista mapuche, el siglo XIX es crucial: es el siglo de la invasión colonial que interrumpe la vida independiente. Es el siglo de la «Pacificación de la Araucanía» por Chile y de la «Conquista del Desierto» por Argentina. Dos eufemismos para designar la ocupación de territorios libres, procesos críticos que marcaran el futuro mapuche. Son hechos que al ser analizados, permiten además la comprensión de un mismo proceso de conquista colonial. Ello tiene su importancia si consideramos la ausencia de una visión de conjunto en las décadas anteriores. El Pwelmapu, las tierras del este o «el lado argentino», es un área geográfica casi desconocida o muy escasamente incorporada en el discurso mapuche del Gulumapu, «el lado chileno», antes de los noventa del siglo pasado. Lo mismo ocurre pero en menor grado con el Willimapu «las tierras del sur». La nueva perspectiva busca ligar lo que la conquista de los Estados nacionales separó. La crítica a los Estados nacionales ocupa un lugar importante en la historiografía mapuche, y también en el movimiento. Antes, aparte de Manuel Mañkefel en su notable *Tierras de Arauco*,⁶²³ se trataba más de una crítica al gobierno de turno o a las clases dominantes que al Estado. En los años de dictadura, la crítica del movimiento mapuche apuntaba al hecho de ser un gobierno antidemocrático y represivo. Hoy se trata de una crítica al carácter «chileno» del Estado. Aparato no solamente en manos de un gobierno de determinada ideología que aplica ciertas políticas interpretadas como contrarias a los intereses mapuche, sino que, sobre todo, instrumento en manos de un grupo nacional dominante.

Este giro de perspectiva ha derivado en una crítica a la nacionalidad chilena misma. Si bien la identidad mapuche es muy fuerte, y la diferencia entre mapuche y *wigka* –sobre todo en las comunidades– es notoria, se sobreentendía que en su gran mayoría los mapuche se consideran chilenos. La encuesta CEP de 2006 incursionó en este tema, consultando respecto de la identidad «nacional» de los mapuche. Se planteó, a 1487 mapuche (y otros tantos chilenos), la pregunta: «¿Se siente usted mapuche, chileno o una mezcla de los dos?». Los resultados entre los encuestados mapuche fueron los siguientes:

⁶²² La Guerra del Pacífico fue un conflicto armado entre 1879 y 1883 que enfrentó a Chile contra Bolivia y Perú.

⁶²³ M. Mañkefel (1915), *Las Tierras de Arauco*, Temuko, 1915.

Tabla 10: Identidad «nacional» mapuche

Identidad	%	Número de personas
Chileno	3,4	51
Mapuche	38,4	571
Chileno y mapuche al mismo tiempo	36,7	545
Mapuche primero y chileno después	14,9	221
Chileno primero y mapuche después	6,5	96
No sabe/ninguno	0,1	2
No contesta	0,1	1
	100	1.487

Fuente: CEP, 2006

Los datos revelaron que solo 3,4% de los mapuche se identifican como (únicamente) chileno. Podemos interpretar este valor como de negación de la identidad mapuche, y que el 96,6% se considera mapuche en diferentes grados. Un significativo 38,4% se declara mapuche, únicamente mapuche, y un 14,9% mapuche primero y chileno después. Es decir, entre los dos valores encontramos un 53% de identidad mapuche que podemos considerar «fuerte». Esta información nos revela una paradoja: El cuestionamiento a la chilenidad proviene del sujeto histórico que se supone en la mitología nacional chilena le dio parte del fundamento a la nación y al Estado.

El hilo que une el presente con la independencia mapuche es muy directo y reciente. La pérdida de la independencia se conecta directamente con la usurpación de las tierras. Este es uno de los temas que más se ha fortalecido en la conciencia histórica mapuche. El hecho que sea la lucha por la tierra el motor de muchas movilizaciones e incluso el motivo por lo cual muchas organizaciones se constituyen, nos dan una buena medida de su importancia. La literatura sobre la constitución de la propiedad austral en el Wallmapu –donde la violencia es la forma predominante– ha contribuido a la memoria local de muchas familias.⁶²⁴ No se trata en todo caso en una historia exclusivamente oral. Los límites de las tierras reduccionales están consignados en los títulos de merced otorgados por el Estado. Estos se encuentran archivados y protegidos en el Archivo

⁶²⁴ Entre otras ver: M. Correa, R. Molina & N. Yáñez (2005), *La reforma agraria y las tierras mapuches*, Santiago de Chile, 2005, p. 217; Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1991), Informe, entregado al presidente Patricio Aylwin Azocar el 8 de febrero de 1991.

General de Asuntos Indígenas.⁶²⁵ Este testimonio, pieza clave de las reivindicaciones, se ven afirmados por los recuerdos familiares. Sobre todo conectando la usurpación de las tierras como una consecuencia de la pérdida de la independencia. No se trata de recordar una independencia en todas sus formas y detalles. Simplemente es el momento en que los «*wigka* entraron». Hay que tener en cuenta que la memoria se liga a hechos vitales. La usurpación implicó la estrechez de la tierra de las familias y también su pobreza. Las necesidades diarias no permiten olvidar fácilmente las carencias, los agravios y humillaciones.

La pérdida de independencia se conecta también directamente con el movimiento mapuche. Solo 27 años separan la culminación de la ocupación (1883) y el surgimiento de la primera organización mapuche: la Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía en 1910. En la SCDA como en otras organizaciones de principio de siglo militaron hijos y nietos de quienes vivieron la independencia. Confluyeron incluso allí linajes que se resistieron a la ocupación como otros que colaboraron con la misma. Manuel Nekulmañ presidente de la SCDA se formó en Santiago como preceptor durante un País Mapuche independiente, y llegó a ejercer a Temuko tras la derrota mapuche y la pérdida de la independencia. Podemos decir que fue parte del dispositivo colonial. Ello no le impidió, como a otros muchos, en un segundo momento, denunciar la usurpación de las tierras, la violencia y el racismo colonial.

5.2. - Condiciones sociales

En las dos últimas décadas el pueblo mapuche ha experimentado importantes cambios sociológicos, derivado de los mayores grados de integración social, inserción económica, participación política y acceso a los medios de comunicación que vive su población. Sin embargo, son procesos que ocurren en menor medida para la población mapuche, ya que en comparación a la población chilena, los índices sociales mapuche siempre muestran valores inferiores.

⁶²⁵ El Archivo General de Asuntos Indígenas, ubicado en Temuko, resguarda además de mapas y planos los títulos de merced fechados entre 1880 y 1929, que establecen las tierras que se le dejó a la población mapuche tras la ocupación del País Mapuche.

Hoy la gran mayoría de la población mapuche es alfabetizada, escolarizada y una importante proporción de la población mapuche accede a la educación superior; se inserta en toda la estructura económica; ha ido ampliando sus espacios de participación y representación política; y accede al uso de todos los medios de comunicación, inclusive al control de algunos de ellos⁶²⁶. Se ha producido una importante sociedad civil mapuche que usa estos recursos culturales y materiales para la acción y la movilización política.

5.2.1. Integración social

La educación es uno de los principales medios para la integración y movilidad social. Clásicamente se ha interpretado que la sociedad mapuche tiene un problema de integración en la sociedad chilena.⁶²⁷ Incluso las leyes «indígenas» han sido concebidas a partir de esta premisa. Sin embargo, en las últimas décadas la población mapuche en Chile muestra un alto nivel de integración social. Ésta ocupa espacios similares a los que ocupa la población chilena pero proporcionalmente se encuentran menos mapuche en determinadas esferas, por ejemplo el Poder Judicial, en las instituciones políticas y los altos mandos de las FFAA.

5.2.1.1. El analfabetismo mapuche

La integración de una población implica en primer lugar su alfabetización. En 2008 el índice de analfabetismo en Chile es de 3,9, uno de los índices más bajo de América Latina, junto a Argentina (1,5) y Uruguay (2,0).⁶²⁸ En el caso mapuche el analfabetismo ha tendido a disminuir pero muestra índices mayores respecto a los índices de Chile en conjunto. En 2009 el analfabetismo de la población mapuche es el doble de la población chilena.

⁶²⁶ Para tener una visión general de medios de comunicación en manos mapuche en el periodo de nuestro estudio recomendamos ver F. Gutiérrez Ríos (2014), *We aukñ zugu: Historia de los medios de comunicación mapuche*, Santiago de Chile, 2014.

⁶²⁷ S. Berglund (1977), *The National Integration of Mapuche*, Stockholm, 1977; A. Saavedra (1971), *La cuestión mapuche*, Santiago de Chile, 1971.

⁶²⁸ SITEAL (2010), *El analfabetismo en América Latina, una deuda social*, noviembre 2010.

Tabla 11: Tasa de analfabetismo

	Chile	Mapuche
1996	4,80	10,90
2000	3,90	8,60
2003	4,03	9,48
2006	4,89	7,16
2009 ^[1]	3,30	6,60

Fuente: Willianson & Cantero, 2010.⁶²⁹

A nivel de las regiones el analfabetismo mapuche muestra cifras mayores en comparación de la población chilena. La Región de la Araucanía presenta las tasas más elevadas del país. En ella, de cada 100 indígenas cerca de 13 son analfabetos. Le siguen la Región del Biobío y de los Lagos, regiones donde aproximadamente 10 de cada 100 son analfabetos⁶³⁰.

La disminución del analfabetismo en la población mapuche se ha producido debido al aumento de la cobertura educativa. En general, la población mapuche ingresa al sistema educativo en la misma proporción que el resto de la población. Sin embargo, la calidad de la educación a la que accede la mayoría de la población escolar mapuche es baja. En Chile existe una educación privada de buena calidad para quienes pueden pagarla, y una educación pública, la cual con algunas excepciones, es de baja o mala calidad. La mayoría de la población mapuche accede a esta educación. En Wallmapu parte importante de la población escolar mapuche acude a las escuelas rurales. Allí los niveles de aprendizaje tienden a ser bajo. Según los datos provenientes del SIMCE,⁶³¹ la Región de la Araucanía obtiene promedios inferiores que el resto del país y el sector rural de esta región promedios inferiores al promedio regional. Mientras los puntajes de matemáticas a nivel país alcanzan un promedio de casi 240 puntos en 2002 y 2005, la Araucanía muestra promedios cercanos a 224 puntos y el sector rural de la IX Región

⁶²⁹ G. Williamson & V. Cantero (2010), «Origen étnico y cambios intergeneracionales en los niveles educacionales y sociales en La Araucanía», in: *Cadernos de Pesquisa*, janeiro-abril 2010, vol. 40, nº 139.

⁶³⁰ Instituto Nacional de Estadísticas & Programa Orígenes (2005.), *Estadísticas sociales de los pueblos indígenas en Chile*, Santiago de Chile, 2005.

⁶³¹ SIMCE se denomina al sistema nacional de evaluación de resultados de aprendizaje. Se fundó en 1988 con el objetivo de institucionalizar diversas iniciativas evaluativas que se aplicaban desde los años sesenta. Mediante una prueba dirigida a todos los alumnos de un nivel de estudio, se mide el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje. También recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios.

exhibe un promedio de 211 en 2002 y 207 en 2005. De acuerdo con los resultados de las pruebas SIMCE en el año 2002, una diferencia de 13 puntos o más es estadísticamente significativa mientras que en el año 2005 esta diferencia debe ser de a lo menos 10 puntos.⁶³²

La educación que recibe la población mapuche además es una educación que carece de pertinencia cultural y lingüística. Aunque en menor grado que en décadas pasadas, la educación chilena sigue siendo eurocéntrica y centralista, y en la práctica propende a la asimilación cultural y lingüística. Pese a la incorporación gradual de la lengua mapuche en el sistema educativo, el modelo de Educación Intercultural Bilingüe que se implementa en las aulas, no da luces que vaya a revertir el proceso de pérdida de la lengua mapuche⁶³³.

Pese a las deficiencias que muestra el sistema educativo chileno, la educación sigue siendo el principal mecanismo de movilidad social. Debido a la cobertura educativa de los últimos años hay una mayor movilidad social entre mapuche y chilenos. Sin embargo, porcentualmente, la movilidad mapuche está por debajo de la movilidad chilena.⁶³⁴

5.2.1.2. Acceso a la educación superior

La mayor movilidad social de la población mapuche se observa en el aumento del acceso a la educación superior. Ejemplo claro lo constituye el ingreso de los jóvenes mapuche en las dos principales universidades de la región de La Araucanía: la Universidad de la Frontera (UFRO) y la Universidad Católica (UCT), ambas en Temuko, la capital regional.⁶³⁵ Según un estudio de 2007, «anualmente la UFRO atiende a un total aproximado de 7.000 estudiantes de pregrado, con un ingreso

⁶³² R. A. Cerda (2009), «Situación socioeconómica reciente de los mapuches en la región de La Araucanía», in: *Estudios Públicos*, Santiago de Chile, verano 2009, n° 113.

⁶³³ Ver situación de la lengua mapuche en el apartado sobre la situación del mapuzugun en «condiciones nacionales».

⁶³⁴ G. Williamson & V. Cantero (2010), «Origen étnico y cambios intergeneracionales en los niveles educacionales y sociales en La Araucanía», in: *Cadernos de Pesquisa*, São Paulo, janeiro-abril 2010, vol. 40, n° 139.

⁶³⁵ En Wallmapu hay igualmente universidades privadas y varios Centros de Formación Técnica (CFT)., aunque estas instituciones tienen menos estudiantes que las universidades. En todo caso, el número de estudiantes en educación superior es más elevado que las cifras ofrecidas.

promedio anual de unos 1.600 estudiantes. De este universo un 14% corresponde a estudiantes mapuche, cuyo ingreso a primer año ha aumentado de manera sostenida en los últimos años; mientras en el año 1996 los estudiantes mapuche constituían un 9% del ingreso total a primer año, en el año 2007 este ingreso alcanzó a un 15%». ⁶³⁶

En la UCT el panorama es similar. Una investigación de 2012 da cuenta que «durante el año 2010 ingresaron 1.091 estudiantes indígenas (se desconoce el detalle étnico), de los cuales 685 correspondieron al género femenino y 406 al género masculino de un universo de 6.400 estudiantes, lo que corresponde al 17% del total de alumnos que ingresaron el año 2010». ⁶³⁷ Si bien no se desglosa la composición étnica, hay que suponer que en su gran mayoría son estudiantes mapuche. Los autores agregan: «mientras que en el año 2011, ingresaron a esta universidad 1.268 estudiantes indígenas, divididos en 756 de género femenino y 512 de género masculino que integraban una población total de 6.767 estudiantes universitarios, lo que corresponde al 19% (aprox.) del total de alumnos que ingresaron el 2011. Estas cifras demuestran que ha habido un aumento en la matrícula de 367 personas entre un año y otro, del cual 177 son estudiantes indígenas. Esto significa que del aumento de matrículas entre el 2010 y el 2011, un 48% corresponde a matrículas de estudiantes indígenas». ⁶³⁸

El acceso a la educación superior se ve favorecido por una serie de medidas de «afirmación positiva». Algunas universidades poseen ingresos especiales para estudiantes de origen mapuche. Igualmente el Estado ofrece un programa de becas para los estudiantes de todos los niveles educacionales. En el caso de los estudiantes universitarios, el año 1991 se inició un programa de becas con la entrega de 300 becas para estudiantes indígenas. En el año 2008 fueron 7.147 los estudiantes universitarios indígenas becados, alcanzando los beneficiados de todos los niveles educativos 43.895 beneficiarios. El año 2006 habían sido solamente 36.160. ⁶³⁹, de los cuales la mayoría de

⁶³⁶ M. E. González Plitt & J. L. Saiz Vidallet (2007), «Comentarios a “Equidad en el acceso de estudiantes mapuche a la educación universitaria”», in: Foro 1, Santiago de Chile, Fundación Equitas, 13 de abril de 2007.

⁶³⁷ V. Fajardo & E. Ramírez (2012), *Proceso de formación universitaria de estudiantes mapuche de la Universidad Católica de Temuco y sus expectativas de inserción en sus territorios de origen*, Santiago de Chile, agosto 2012.

⁶³⁸ V. Fajardo & E. Ramírez (2012), *Proceso de formación universitaria de estudiantes mapuche de la Universidad Católica de Temuco y sus expectativas de inserción en sus territorios de origen*, Santiago de Chile, agosto 2012.

⁶³⁹ J. Bengoa & N. Caniguan (2011), «Chile: Los mapuches y el Bicentenario», in: *Cuadernos de Antropología Social*, Buenos Aires, 2011, n° 34.

los favorecidos son mapuche. Los estudiantes mapuche además cuentan con cuatro hogares universitarios en la ciudad de Temuko, dos de los cuales han sido obtenidos por medio de la movilización social que analizaremos en el capítulo VII.⁶⁴⁰

Relevante ha sido el acceso de un número importante de profesionales mapuche a estudios de postgrado, por medio de programas de becas estatales o fundaciones privadas. Por ejemplo, en el año 2000 la Fundación Ford inicio un Programa Internacional de Becas. Este programa tuvo como objetivo ofrecer oportunidades de formación en estudios de postgrado para profesionales provenientes de grupos históricamente subrepresentados y que mostraran trayectorias de compromiso con sus grupos de referencia. Uno de los criterios de «discriminación positiva» fue el «origen étnico» del estudiante. De este modo profesionales mapuche y de otros pueblos fueron favorecidos con estudios de maestrías y doctorados, dirigidos sobre todo a universidades extranjeras. Entre los «indígenas», los profesionales mapuche fueron los más favorecidos, básicamente porque constituyen el pueblo más numeroso. De toda la población indígena, la población mapuche constituye el 87%. Entre 2001 y 2010 el programa había favorecido a unos cincuenta profesionales mapuche de distintas áreas y disciplinas, de los cuales la mayoría provenía o había estudiado en las universidades de la Región de la Araucanía.⁶⁴¹

El acceso masivo de la población mapuche a la educación, y en particular su ingreso a la educación superior, está dotando a la sociedad mapuche de una masa crítica importante, tanto desde el punto de vista técnico profesional como político. Un número significativo de estos profesionales mapuche continúan o se incorporan a los procesos organizativos y de movilización social y política. Del mismo modo, la existencia de profesionales mapuche está cambiando el panorama de la inserción económica mapuche que ya no reduce a los puestos tradicionalmente considerados de «ocupación mapuche».

⁶⁴⁰ W. Painemal (2007), «Memorias de lucha estudiantil: Hogar Mapuche Pelontuwe», in: *Azkintuwe*, Temuko, 1º de junio de 2007. - El autor extiende las cifras a cien más considerando los otros hogares.

⁶⁴¹ El número de becados los hemos reconstruido parcialmente a partir de la adhesión de becados mapuche a cartas de apoyo denuncias en el marco de la movilización política mapuche. El Programa Internacional de Becas finalizó en 2013.

5.2.2. - Inserción económica

Los datos nos muestran que la población mapuche se inserta en casi toda la estructura económica. Sin embargo, la inserción mapuche se hace en condiciones de desventaja. Estas condiciones reflejan el impacto acumulativo de una política educativa de baja calidad y el efecto de una política discriminadora de larga data.

En lo global, la distribución de la ocupación de la población mapuche es similar a la de la población en general. Es decir, podemos encontrar personas mapuche en todos los campos ocupacionales. Sin embargo, su presencia varía en porcentaje en relación a la población no mapuche. Como muestra la tabla XXX, existe una diferencia relevante en la categoría de agricultores y trabajadores calificados. En el caso mapuche se eleva al 21,5 % mientras que esta ocupación entre la población chilena alcanza solo al 4,8 %. En la zona rural esta participación en el caso mapuche se eleva al 50,8 % y la no mapuche al 33,5 %.

Tabla: 12: Población Total de Ocupados según etnia, oficio y zona de residencia, 2003

Oficio	Total		Zona Urbana		Zona Rural	
	No mapuche	Mapuche	No mapuche	Mapuche	No mapuche	Mapuche
FF.AA.	0,4%	0,2%	0,4%	0,3%	0,0%	0,0%
Poder ejecutivo	6,6%	3,4%	6,8%	4,4%	4,8%	1,6%
Profesionales y científicos nivel superior	11,1%	3,9%	11,8%	5,7%	3,1%	0,9%
técnicos y prof. nivel medio	9,4%	5,0%	10,0%	7,4%	2,3%	0,8%
empleados de oficina	9,7%	6,1%	10,2%	9,4%	2,7%	0,5%
Vendedores de comercio	14,3%	10,7%	15,1%	14,4%	5,6%	4,3%
Agricultores y trabajadores calificados	4,8%	21,5%	2,4%	4,3%	33,5%	50,8%
Oficiales, operarios y artesanos	15,2%	15,7%	15,9%	20,8%	7,6%	6,9%
Operadores y montadores	9,4%	5,9%	9,6%	7,6%	7,2%	3,0%
trabajadores no calificados	18,9%	27,5%	17,7%	25,4%	33,1%	31,1%
Sin clasificar	0,2%	0,1%	0,2%	0,2%	0,1%	0,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Moraga, 2008, p. 82.

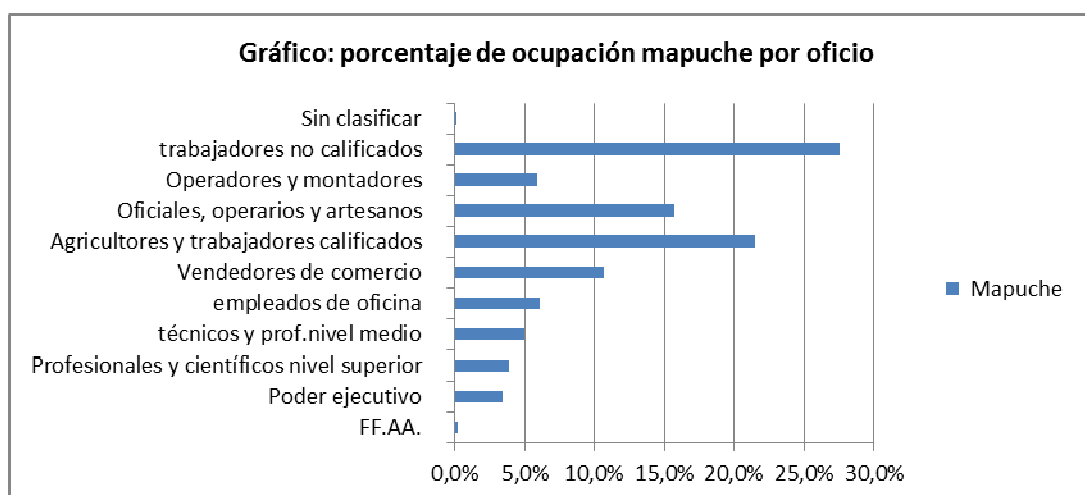
Las diferencias también son significativas para la ocupación de profesionales y científicos nivel superior por un lado, y los técnicos y profesionales de nivel medio por otro. En el caso del primer grupo, 7 puntos diferencian a la población chilena de la mapuche. En el caso del segundo grupo, la ocupación de la población chilena dobla a la de la población mapuche. Estos datos reflejan que la población mapuche tiene en proporción menor acceso a la educación superior que la población chilena. En el caso de trabajadores no calificados, la población mapuche en total muestra un mayor porcentaje de población no calificada que se eleva al 27,5 % mientras que la población no mapuche esta alcanza al 18,9. En la zona urbana la diferencia se mantiene en desmedro mapuche y en la zona rural la falta de calificación es prácticamente equivalente entre los dos grupos de población. Estos datos reflejan el impacto de una baja escolaridad que suele ofertarse en las zonas rurales y que afecta a ambos grupos de la población rural.

Diferencias menos significativas se encuentran entre la población mapuche y no mapuche que trabajan como empleados de oficina y vendedores de comercio, pero siempre se observa una menor participación de porcentual de la población mapuche. Dos esferas donde se observa una diferencia importante corresponden a la FFAA y el poder ejecutivo. Si bien para ambos grupos la participación de la población en estas esferas son menores respecto a las otras ocupaciones, la población chilena dobla al porcentaje de participación de la población mapuche.

En síntesis, la inserción laboral mapuche ocurre en casi todas las esferas. Los bajos valores que muestra la población mapuche para casi todos los campos ocupacionales refleja las desventajas con que el mapuche participa de la estructura económica.

El gráfico XXX nos permite describir y analizar la distribución de la ocupación solo de la población mapuche. Ello nos proporciona un perfil socioeconómico del pueblo mapuche como tal. En primer lugar, sobresalen dos características. La primera es que el mayor porcentaje de la ocupación mapuche está asociada al trabajador no calificado (27,5%). Se trata de un porcentaje que refleja la falta de oportunidad en educación y capacitación. El impacto negativo de una educación de baja calidad. La segunda es la predominancia de los agricultores y trabajadores calificados (21,5 %). Este es un dato consistente con el peso que posee aun la población que vive de la tierra y la agricultura sobre todo en Wallmapu.

Grafico 1. Porcentaje de ocupación mapuche por oficio



Fuente: Elaboración propia en base a Moraga, 2008⁶⁴²

Existe un segundo grupo de relevancia constituido por oficiales, operarios y artesanos por una parte, y vendedores de comercio por otro. Un tercer grupo los constituyen Operadores y montadores; y empleados de oficina. Se trata de oficios que en conjunto alcanza un significativo 38,4 % de la ocupación mapuche. Se trata de un grupo de menor calificación pero extenso.

Finalmente las ocupaciones que muestran menor valor están los técnicos y profesionales de nivel medio; profesionales y científicos nivel superior; poder ejecutivo; y FF.AA. Como señalamos son áreas en la que la población no mapuche muestra también menores porcentajes, lo que muestra la similitud de la estructura de ocupación de ambos grupos. Sin embargo, el acceso de la población mapuche es mucho menor que el de la población no mapuche. En el caso de los técnicos y profesionales de nivel medio y profesionales y científicos de nivel superior, en conjunto, este grupo bordea el 10% y reflejan el impacto del acceso de la población mapuche a la educación superior. Por su parte los bajos porcentajes que muestran el poder ejecutivo y las FF.AA armada expresa el alto grado de exclusión que vive la sociedad mapuche en la esfera del poder.

⁶⁴² C. P. Moraga Aros (2008), *Discriminación salarial entre la población indígena mapuche y no indígena en Chile*, Santiago de Chile, mayo 2008.

5.2.2.2. Inserción económica y política de afirmación étnica

Es importante también relacionar la inserción económica de una parte de la población mapuche con las políticas de «afirmación étnica» del Estado. Aunque carecemos de datos específicos para todos los campos, constatamos que la inserción mapuche se ha visto favorecida por esta política. No se trata de un fenómeno masivo que incida decisivamente en las tendencias de ocupación laboral que hemos observado, pero constituye un fenómeno a considerar puesto que para que la política indígena del Estado tenga algún efecto, depende en gran medida de que esta se asocie a la apertura del campo laboral para los sectores mapuche profesionales. Se trata en cierto modo de la cooptación del Estado de los cuadros formados de la sociedad mapuche y de quienes ejercer algún oficio asociado a la cultura mapuche.

Antes de los 90 esta política era de poco alcance, solo algunos puestos laborales eran ocupados por «criterios étnicos». Por ejemplo, la dirección y cargos en la Dirección de Asuntos Indígenas (DASIN), creada en 1953. También el Instituto de Desarrollo Indígena, que en 1972 reemplaza a la DASIN. Fuera de estos espacios de reconocimiento, la inserción económica del mapuche se alcanzaba la mayoría de las veces a costa de la negación y la discriminación. En la actualidad, al contrario, ciertos sectores mapuche, sobre todo profesionales, han ampliado sus oportunidades laborales y económicas con las políticas públicas indígenas. Los profesionales y técnicos mapuche se han visto favorecidos por la existencia de instituciones del Estado que requieren de una «burocracia indígena», en particular CONADI, programas de desarrollo (como el Programa Orígenes), y los municipios que han creado «departamentos indígenas». En muchos casos se trata de una burocracia clientelista, formada por los partidos chilenos colocando sus cuadros en las diferentes reparticiones a cargo de la política pública indígena.

La CONADI contaba en 2010 los unos 400 funcionarios, aunque no todos mapuche. La existencia de las políticas indígenas, tanto del Estado como de instituciones privadas, ha incentivado la creación de una serie de sociedades, corporaciones, fundaciones y consultoras tanto mapuche como no mapuche que trabajan en torno al desarrollo mapuche en el sentido amplio. En conjunto estas instituciones constituyen espacios laborales para los profesionales y técnicos mapuche. En segundo lugar, las áreas de

educación y salud se han constituido en líneas estratégicas, tanto para los mapuche como para el Estado. Son dos áreas que se orientan bajo los principios de la «interculturalidad». En el caso de la educación, el programa de Educación Intercultural Bilingüe creado en 1996 ha requerido de personal especializado desde el punto de vista cultural y lingüístico, tanto a nivel de la administración como en las aulas. A partir del 2009 se comenzó a implementar la asignatura de lengua mapuche, para lo que se ha recurrido a la incorporación de «educadores tradicionales». En 2010 se contaban registrados 275 educadores, de los cuales más del 60% son mujeres.⁶⁴³ Igualmente en las universidades en Temuco como en Santiago, es posible ver hoy más académicos mapuche. Se trata de un grupo aún reducido, pero que en algunos casos ocupa posiciones directivas.

En la salud existe un Programa de Salud Intercultural, que tiene su origen en el ministerio del área, con la creación de su Unidad de Salud y Pueblos Indígenas en 1993. También se ha construido un «hospital intercultural», en la comuna de Nueva Imperial, creado en 2007. Allí la implementación de los programas de salud intercultural ha fomentado la incorporación de *machi* y *lawentuche*⁶⁴⁴ en la atención de salud.⁶⁴⁵

Finalmente existe una política tendiente a apoyar a la pequeña empresa y emprendimientos individuales y familiares. Así se ha ido desarrollando una importante capa de pequeños empresarios que se apoyan en las políticas indígenas del Estado. Entre las iniciativas más destacadas pueden mencionarse: empresas de turismo «étnico» y rural; se ha producido una expansión de talleres artesanales ligados al trabajo en plata y textiles. Este último rubro favorece fundamentalmente a las mujeres mapuche. Algunas iniciativas en estos rubros se han hecho un pequeño espacio en el mercado internacional. También han surgido iniciativas gastronómicas que ofrecen cocteles con alimentos mapuche. Algunos de estos microempresarios se asocian para encadenar su rubro en una oferta turística de conjunto.

⁶⁴³ E. Simonsen (2014), «Estudio del CIAE analiza la realidad de los educadores tradicionales mapuche», in: Centro de Investigación Avanzada en Educación, Universidad de Chile, 19 de Noviembre de 2014.

⁶⁴⁴ *Machi* designa a un hombre o mujer que ejerce labores rituales y de sanación. *Lawentuchefe* es una persona conocedora de las yerbas medicinales y que ofrece sus consejos para el uso de ellas.

⁶⁴⁵ Agreguemos la existencia de algunas farmacias mapuche que ofrecen productos en base al trabajo y conocimiento herbolario mapuche.

5.2.2.3. Acceso al mercado de trabajo y discriminación salarial

Si bien la inserción laboral mapuche ocurre en casi todas las esferas, ésta se da en condiciones de desventajas respecto de la población chilena. Esto se comprueba si analizamos datos referentes a nivel de ingreso o la formalización del empleo.

En primer lugar, si nos fijamos en las remuneraciones, la población mapuche recibe menor remuneración que la población chilena en igual tipo de trabajo, tal como reflejan los datos recogidos por Moraga en base a la encuesta Casen 2003 y considerando cuatro regiones: Biobío, La Araucanía y Los Lagos, que corresponden al territorio de asentamiento histórico de la población mapuche, y la Región Metropolitana, que en el censo de 1992 era la región que tenía mayor población mapuche, pero sobre representada como hemos sostenido al inicio de este capítulo. En el censo de 2002, la Región Metropolitana ocupaba un segundo lugar después de la Araucanía.

Tabla 13: Ingresos promedio de los ocupados por condición étnica
Según rama de actividad. (Pesos año 2003).

Ramas	Total			Mujeres	Hombres
	Mapuches	No Indígenas	M/NI	M/NI	M/NI
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	153830	232249	66%	40%	45%
Explotación de minas y canteras	346542	626085	55%	-	42%
Industrias manufactureras	243954	332184	73%	44%	59%
Electricidad, gas y agua	251367	403859	62%	30%	41%
Construcción	393968	392990	100%	19%	53%
Comercio, restaurantes y hoteles	243944	372548	65%	64%	40%
Transporte y comunicaciones	334526	400376	84%	32%	60%
Establecimientos financieros	455451	673629	68%	59%	24%
Servicios comunales y sociales	238623	319724	75%	65%	54%
Sin clasificar	235795	792651	30%	-	22%
total	165959	371532	45%	56%	40%

Fuente: Moraga, 2008, p. 83.

Considerando la población ocupada de estas cuatro regiones, el ingreso promedio, sin corregir por diferencias de capital humano, proveniente de la ocupación principal de los

Mapuches, representa el 45% de los ingresos de los no mapuche. En tanto que el ingreso promedio que reciben los hombres mapuches representa un 40% del ingreso de los no mapuche, y en el caso de las mujeres el ingreso representa un 56% del de los no mapuche⁶⁴⁶.

En las comparaciones de genero el total las mujeres mapuche reciben solo el 56% de lo que gana una mujer no indígena. En el caso de los hombres las diferencias se acrecientan. Puesto que en promedio los hombre mapuche gana solo el 40%. En la comparación entre *Ramas de ocupación* destaca que los mapuche obtiene solo un 55% del salario de la población indígena en ocupaciones de explotación de minas y canteras, o el 62 % en el caso de actividades de electricidad, agua o gas. Donde se observa equivalencia salarial es en la construcción, actividad que por lo general no requiere cualificación.

La formalización del empleo es también un indicador de las condiciones en las que la población mapuche se inserta en el trabajo. En los últimos años ha aumentado la formalización del empleo mapuche. Sin embargo, ésta se da en menor medida que la población no mapuche. En 1996, la fracción de personas empleadas en Chile con contrato de trabajo era del orden de 76% y ese número ha subido hasta cerca del 79% en 2006. En la Región de la Araucanía, en su conjunto, los porcentajes eran de 70,9% en 1996 y 77,1% en 2006. Pero la situación laboral de los mapuches de la región es bastante más precaria: en 1996 sólo el 59,4% tenía contrato de trabajo, cifra que subió sólo al 62,3% en 2003. En el período 1996-2003 un estable porcentaje de casi 36% de los mapuches con empleo no tenía contrato de trabajo. Estas cifras mejoraron considerablemente en el año 2006, pero aún se encuentran por debajo de lo que ocurre en el resto de Chile.⁶⁴⁷

Globalmente la población mapuche ha diversificado su campo ocupacional. Sin embargo, su inserción económica se produce en desventaja respecto a la población chilena derivado una educación de mala calidad y la discriminación que se deduce de la diferencia salarial respecto a la resto de la población ocupada.

⁶⁴⁶ C. P. Moraga Aros (2008), *Discriminación salarial entre la población indígena mapuche y no indígena en Chile*, Santiago de Chile, mayo 2008.

⁶⁴⁷ R. Cerda (2009), «Situación socioeconómica reciente de los mapuches en la región de La Araucanía», in: *Estudios Públicos*, Santiago de Chile, verano 2009, n° 113.

5.2.3. - Participación política

Con el triunfo de la opción «No» a la continuidad de Pinochet en el plebiscito de 1988, se inicia en Chile la transición a la democracia. En 1989 se realiza la primera elección presidencial y al mismo tiempo las elecciones parlamentarias. Las primeras elecciones municipales se realizan en 1992. Hasta 2010, fin de nuestro periodo de estudio, se han realizado cinco elecciones presidenciales, seis parlamentarias y cinco municipales.

Si bien no tenemos información específica sobre el votante mapuche, sabemos que la población mapuche acude a las urnas en cada elección. No existe información desagregada para establecer en qué porcentaje la población mapuche está inscrita en los registros electorales, ni menos en qué porcentaje vota hacia determinados candidatos y partidos. Todos los análisis respecto al comportamiento electoral mapuche se ha hecho utilizando una perspectiva ecológica, a partir del conocimiento de los datos de población mapuche, trasladando su peso demográfico a un potencial peso electoral en las comunas, distritos y circunscripciones.

La participación electoral de los mapuche expresa el impacto de la incorporación política mapuche que hemos tratado en el Capítulo IV. El mapuche tiene derechos políticos y los ejerce en cada elección. Por lo tanto, que el mapuche acuda a las urnas no es nuevo. Lo que otorga hoy relevancia a la participación de los mapuche en las elecciones es el contexto de intensas movilizaciones que se vive en Wallmapu.

Además de votar, los mapuche se presentan a las elecciones parlamentarias y municipales. Sin embargo, en estos dos tipos de elecciones los resultados han sido muy diferentes. En las parlamentarias, los candidatos mapuche no han sido electos y la votación que han obtenido es baja. Al contrario en las elecciones municipales han resultado electos alcaldes y concejales de origen mapuche. En el caso de las elecciones presidenciales, las organizaciones y dirigentes suelen firmar acuerdos en los marcos de las campañas electorales. Un hecho excepcional fue la candidatura fallida de Aucan Huilcaman, líder de la organización Awkiñ Wallmapu Ngülam a la que nos referiremos.

A continuación ofrecemos un panorama general de la participación electoral mapuche entre 1990-2010. No es un análisis exhaustivo para buscar un patrón de comportamiento electoral. Es solo una descripción para mostrar el interés que han ido adquiriendo las

elecciones y evaluar de modo general los resultados que obtienen «candidatos mapuche» al Congreso Nacional y los municipios. Al referirnos a «candidatos mapuche» es necesario precisar que se trata de un enfoque «étnico». Es decir, resaltamos el origen del candidato, independiente de si su candidatura se basa en un programa mapuchista. Para «diferenciar» a los candidatos mapuche del conjunto de candidatos que se presentan en las elecciones municipales se utilizó como criterio el apellido. Se considera como «candidato mapuche» aquel candidato que tenga a lo menos uno de sus apellidos de origen mapuche.

Descartamos aquí la elección senatorial, puesto que en este tipo de elecciones los candidatos mapuche carecen de relevancia numérica. Precisamos además que usamos solo una perspectiva ecológica, ya que como indicamos carecemos de información a nivel individual. Ello nos impide identificar el número de electores mapuche, ya que el padrón electoral no contempla distinción por «criterio étnico». Sabemos parcialmente que este es equivalente en porcentaje a la cifra de población⁶⁴⁸.

5.2.3.1. Elecciones presidenciales

En Chile el presidente de la República se elige de modo directo en votaciones populares. Si ninguno de los candidatos obtiene la mayoría absoluta, el sistema contempla una segunda vuelta entre las dos primeras mayorías. En esta elección gana el candidato que alcanza la mayoría simple.

En las cuatro elecciones que se han realizado en nuestro periodo de estudio (1989-1993-1999-2005 y 2009) han salido electos en las cuatro primeras los candidatos de la Concertación de Partidos a la Democracia: Patricio Aylwin, Eduardo Frei, Ricardo Lagos y Michelle Bachelet respectivamente. En la última elección ganó la derecha con el financista Sebastián Piñera.

En todas las elecciones han ido también candidatos fuera de estas coaliciones, por ejemplo, la izquierda que aglutina al Partido Comunista y otras fuerzas menores, y en

⁶⁴⁸ El SERVEL indicaba que el padrón electoral era equivalente a la población. En realidad dio una cifra de votantes mapuche, que en la época correspondía al 25% del padrón, similar en la relación a la cifra global de población.

algunos casos independientes, pero cuyas candidaturas han sido testimoniales. Entre las candidaturas independientes se destaca la de Aucan Huilcaman, líder de la organización mapuche Awkiñ Wallmapu Ngülam (Consejo de Todas Las Tierras). Este se presentó para las elecciones presidenciales de 2005, apoyada por una denominada Red Indígena y Popular.

La candidatura presidencial de Huilcaman fue lanzada en Temuko, el 8 de octubre de 2004. Para inscribirse requería juntar casi 40.000 firmas, como lo exige la ley para el caso de candidaturas independientes a la presidencia. Para ello la organización impulsa una campaña que incluyó una marcha a caballo a Santiago, la capital chilena. Huilcaman y sus adherentes logran reunir 39.100 el número de firmas y presentarlas en Santiago. Sin embargo, el Servicio Electoral (SERVEL) deshecho un número significativo de estas, por no estar legalizadas ante notario, que es lo que exige la ley chilena. El bloqueo de su candidatura llevó a Huilcaman a realizar un intenso lobby logrando que el propio ejecutivo presentara un proyecto de ley que se denominó «Ley Huilcaman». Este proyecto fijaba, por única vez y de manera extraordinaria, un nuevo plazo de declaración de candidaturas parlamentarias y presidenciales para esta elección. El proyecto solo recibió 55 votos favorables de los 66 que requería para pasar al senado⁶⁴⁹. Finalmente Huilcaman no pudo presentarse a las elecciones.

Junto con las pocas posibilidades que ofrece una candidatura independiente el movimiento mapuche es débil y lo máximo que consigue en las elecciones presidenciales es que las candidaturas «fuertes» introduzcan algún tipo de compromiso con las demandas mapuche. El más relevante de estos acuerdos electorales fue el Pacto de Nueva Imperial entre el candidato de la Concertación Patricio Aylwin y organizaciones mapuche y de otros pueblos en 1989. El acuerdo estableció el compromiso de las organizaciones de apoyar la candidatura de Aylwin y de parte de este elaborar y promulgar una nueva ley indígena; crear un organismo estatal que incluya la participación de representantes indígenas; reconocer en la Constitución Política a los «pueblos indígenas»; y aprobar el Convenio 169 de la Organización

⁶⁴⁹ P. Cayuqueo (2005), «Parlamento rechazó proyecto de “Ley Huilcamán”», in: *Azkintuwe*, Temuko, 5 de octubre de 2005.

Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.⁶⁵⁰

Los siguientes «acuerdos» entre los candidatos y dirigentes mapuche pro Concertación y esta coalición buscaron emular el Pacto de Nueva Imperial, pero sin la épica que otorgó el fin de la dictadura. A excepción del Pacto de Nueva Imperial, estos acuerdos con organizaciones y líderes pro Concertación por lo general se hacen con poca pompa, casi un trámite, que evidencia el poco peso mapuche. Es el caso del acuerdo firmado entre el candidato de la Concertación Eduardo Frei y algunas organizaciones mapuche para la segunda vuelta electoral del 17 enero de 2010. El documento original no consigna ni lugar ni la fecha.⁶⁵¹ Estas displicencias no se comparan con la importancia que se le da en épocas de elecciones a los encuentros con los empresarios⁶⁵² o, por ejemplo, con los evangélicos.⁶⁵³

5.2.3.2. Elecciones parlamentarias

En todas las elecciones de diputados post dictadura han habido candidatos mapuche, pero ninguno, salvo Francisco Huenchumilla en 1989, 1993 y 1997, ha resultado electo. Huenchumilla, por su parte, si bien se reconoce como mapuche, en tanto candidato nunca ha apelado a su «condición étnica».⁶⁵⁴ Más que su origen, lo que le vale es su trayectoria política individual y su militancia en la Democracia Cristiana, el partido más importante de la Concertación durante este periodo. Por lo demás, el peso demográfico mapuche es relativamente bajo en Temuko, una ciudad de 246.349 habitantes con sólo un 13% de población mapuche.

⁶⁵⁰ «Acta de compromiso», in: *Liwen*, Temuko, marzo-mayo 1990, n° 2, p. 69.

⁶⁵¹ E. Frei Ruiz-Tagle, A. Millabur Ñancuil & alt. (2010), «Acta de acuerdo entre organizaciones y representantes del pueblo mapuche y candidato a la presidencia por la Concertación de Partidos Por la Democracia Sr. Eduardo Frei Ruiz-Tagle», 12 de enero de 2010.

⁶⁵² Cada año, en el mes de noviembre, los empresarios se reúnen en ENADE, Encuentro Nacional de Empresarios al cual asisten expositores del ámbito económico, académicos y autoridades políticas. En tiempos de elecciones presidenciales el espacio se constituye en una “vitrina” para los candidatos, especialmente los del *establishmen*.

⁶⁵³ El Mostrador (2010), «Frei recibe el apoyo de pastores evangélicos», in: *El Mostrador*, Santiago de Chile, 5 de enero de 2010.

⁶⁵⁴ Huenchumilla reconoce su origen mapuche, pero el mismo ha explicitado que sus candidaturas son transversales. Con el tiempo ha ido «radicalizando» su posición respecto a la cuestión mapuche y ha asumido un mayor compromiso. En 1999, siendo diputado presentó una propuesta de reconocimiento constitucional y de cuotas indígenas en órganos en el Congreso Nacional, los Consejos Regionales y los Consejos municipales. Esta propuesta de carácter comunitarista es analizada en el Capítulo VIII.

La principal causa de los magros resultados de los candidatos mapuche radica en el sistema electoral binominal utilizado para la elección de diputados y senadores, diseñado durante la dictadura para garantizar a la derecha la mitad de los escaños en ambas cámaras.⁶⁵⁵ Se eligen dos representantes por distrito o circunscripción electoral. Cada lista lleva dos candidatos, y para elegir los dos es necesario que una lista obtenga más del doble de los votos de la segunda.

El sistema binominal, como el sistema mayoritario, tiende a la conformación de dos grandes bloques políticos. La participación de candidatos independientes se ve además penalizada por el hecho de no poder agruparse en listas. Ello explica el cada vez menor interés por competir por un cargo de diputado, y, con excepción de 2009, los candidatos mapuche disminuyen elección tras elección. Se nota también que el mayor número de candidaturas corresponde al distrito 51 «Costa», el «más mapuche» con un 41,76% de población mapuche (ver tabla XXX).⁶⁵⁶

En cuanto al senado, han habido cuatro candidaturas mapuche en la historia: la de Venancio Koñwepag en 1957, por Biobío, Malleko y Cautin;⁶⁵⁷ la de Francisco Huenchumilla, en 2009, por la 15ª circunscripción correspondiente a parte de Cautin (incluida Temuko-Padre Las Casas) y parte de Malleko; y Sergio Liempi y José Santos Millao, en 1993, ambos por 15ª circunscripción igualmente. Ninguna de estas candidaturas tuvo éxito.

El año con mayor presencia de candidatos mapuche es 1989. Esto se explica por las expectativas abiertas por las primeras elecciones tras la dictadura. De allí en adelante las candidaturas fueron disminuyendo de manera constante hasta llegar a un mínimo de tres en 2005.

⁶⁵⁵ En el senado, además, la presencia de nueve senadores designados, entre los cuales un representante de cada una de las cuatro ramas de la fuerzas armadas y el propio Pinochet como senador vitalicio, proporciona a la derecha una cómoda mayoría. Las reformas constitucionales de 2005, bajo la presidencia de Ricardo Lagos, eliminaron tanto senadores designados como vitalicios.

⁶⁵⁶ Consideramos solo los distritos de La Araucanía ya que en las demás regiones las candidaturas mapuche son escasas y marginales.

⁶⁵⁷ Koñwepag obtuvo 4.764 votos, saliendo octavo en su circunscripción. Cf. R Foerster & S. Montecino (1988), *Organizaciones, líderes y contiendas mapuches*, Santiago de Chile, 1988, p. 243.

Tabla 14: Candidatos mapuche a diputado por distrito y año de elección

Distrito	1989	1993	1997	2001	2005	2009	Total
48	2 / 10	1 / 6	1 / 6	0 / 4	2 / 8	2 / 6	8 / 40
49	0 / 10	1 / 6	1 / 8	1 / 5	0 / 8	2 / 6	5 / 43
50	2 / 8 *	2 / 7 *	1 / 7 *	1 / 5	0 / 8	0 / 9	6 / 44
51	3 / 9	2 / 6	2 / 7	3 / 6	0 / 6	3 / 8	13 / 42
52	3 / 8	0 / 6	0 / 6	0 / 5	1 / 7	0 / 8	4 / 40
Total Candidatura mapuche	10 / 45	6 / 31	5 / 34	5 / 25	3 / 37	7 / 37	36 / 209
	23,26%	19,35%	14,71%	20%	8,11%	18,92%	17,22%

/ total de candidatos presentados.

* incluye al candidato Francisco Huenchumilla.

Hay que agregar que una candidatura al parlamento requiere importantes recursos financieros, de los que carecen en su gran mayoría los candidatos mapuche. Muchas de estas candidaturas son entonces puramente testimoniales, y otras responden a aspiraciones individuales, sin un respaldo político real.

5.2.3.3. Elecciones municipales

Para analizar la participación electoral mapuche consideramos todas las comunas de La Araucanía más algunas comunas adyacentes de las regiones del Biobío y de Los Ríos, territorio que identificamos como Wallmapu independiente porque corresponde *grosso modo* al territorio que mantuvo su independencia hasta la ocupación chilena.

El número de comunas a considerar ha aumentado desde las elecciones de 1992, cuando eran 41. En 1995 se crea la comuna de Padre Las Casas mediante la división de Temuko, por lo que para las elecciones de 1996 y 2000 se consideran 42 comunas. Con la creación, en 2004, de las comunas de Chollcholl, mediante la división de Nueva Imperial, y Alto Biobío, mediante la división de Santa Bárbara, para las elecciones de 2004 y 2008 el Wallmapu suma 43 comunas. Con la separación de Alto Biobío, Santa Bárbara, ahora con una población mapuche residual de solo un 3%, queda fuera de nuestro marco territorial de estudio.

Si las candidaturas mapuche tienden a disminuir en las elecciones parlamentarias, las elecciones municipales ofrecen más posibilidades y su número aumenta significativamente. En 1992 las candidaturas mapuche, sumando a candidatos a alcaldes y concejales, fueron solo 92 (12,26%), pero en 2008 alcanzaron a 298 (22,69%).

Tabla 15: Candidaturas mapuche al municipio por año de elección

año	Total de candidatos	Cand. mapuche	Relación porcentual
1992	758	93	12,26%
1996	645	92	14,26%
2000	509	74	14,53%
2004	978	178*	18,20%
2008	1313	298**	22,69%

* Contabilizados candidatos(as) mapuche a Alcalde (35) y concejales (143)

** Contabilizados candidatos(as) mapuche a Alcalde (31) y concejales (267)

Este aumento se debe a varios factores. En primer lugar, las elecciones municipales se rigen por un sistema proporcional. Se trata en todo caso de un número de cargos limitados. Temuko, que es la comuna más grande con casi 250.000 habitantes, elige tan solo ocho concejales, el resto de las comunas eligen seis. En segundo lugar, los candidatos mapuche pueden enfrentar la movilización electoral de mejor forma. La comuna es un área geográfica relativamente reducida, donde la movilización electoral implica un financiamiento al alcance de las candidaturas. Además el candidato suele ser conocido, lo que le permite una relación «cara a cara» con sus votantes. Esto ha permitido que a diferencia de los candidatos mapuche que no lograron escaños en el Congreso, en las elecciones municipales han sido electos alcaldes y concejales de origen mapuche. Si bien esto es relevante en el contexto de escasa representación institucional que tiene el pueblo mapuche, en proporción al total de cargos a ocupar las cifras siguen siendo bajas como lo muestra la tabla XXX.

Tabla 16. Alcalde y concejales mapuche electos

Año	Total de alcaldes	Alcalde mapuche	%	Total de concejales	Concejales mapuche	%
1992	41	1*	2,44%	254	12	4,72%
1996	42	1	2,38%	260	20	7,69%
2000	42	4	9,52%	260	17	6,54%
2004	43	8	18,60%	266	38	14,29%
2008	43	5	11,63%	266	35	13,16%

En las elecciones de 1992 hay un solo alcalde mapuche electo, lo mismo que en 1996. Pero los concejales pasan de 12 en la primera elección a 20 en la segunda. En las municipales de 2000 los concejales se reducen a 17, pero aumentan a cuatro los alcaldes. En 2004 se da un avance significativo, con ocho alcaldes y 38 concejales, los mejores resultados hasta la fecha.

El aumento se debe a varios factores. Está Francisco Huenchumilla, electo alcalde de Temuko, capital de la región. Huenchumilla es reconocido como un candidato «fuerte», fue diputado y ministro de Estado.

En esta elección se incorporan dos comunas nuevas, Chollcholl y Alto Biobío, ambas con alto porcentaje de población mapuche, 79% y 77% respectivamente, lo que amplió las probabilidades de elección de alcaldes y concejales mapuche. Las otras comunas que eligieron alcalde mapuche fueron Los Álamos, Tirúa, Kurarewe y Puerto Saavedra, que ya habían tenido alcalde mapuche. En Lumako es elegido alcalde Manuel Painequeo, quien había sido concejal de la comuna en el periodo anterior.

En el caso de los concejales, estos suman 38 en 2004, bajando a 35 en 2008. aunque tres menos que la anterior, son mucho más cargos obtenidos que en. El aumento con respecto a las primeras elecciones municipales se explica por el hecho que en esta elección se comenzó a elegir a los alcaldes y concejales de modo separado. Así las candidaturas mapuche encontraron una mayor oportunidad al no ir juntos a «candidatos fuertes» privilegiados por los partidos para competir por la alcaldía. A pesar de todo, el porcentaje de electos mapuche respecto al total de cargos sigue siendo más bajo que el porcentaje de población mapuche de este marco territorial (un 25%).

El contexto de movilización política mapuche parece no tener un efecto directo en los resultados electorales. Los sectores más movilizados no son al mismo tiempo los que más se involucran en las elecciones, siendo por lo general críticos de las «vías institucionales» y de quienes optan por ellas. Hay comunas que muestran una constante movilización social y donde las candidaturas mapuche no tienen ningún éxito. En Ercilla, donde los mapuche representan el 51% de la población, de los nueve candidatos a concejal de origen mapuche en las elecciones municipales de 2008 (de un total de 28, para un consejo municipal de seis miembros), ninguno fue electo.

Un intento interesante pero de bajos resultados es el caso de Wallmapuwen, partido mapuche que se ha visto bloqueado en su legalización por las exigencias de la ley de partidos. Entre las cuales, constituirse como mínimo en tres regiones contiguas. Si la presencia mapuche y la demografía hacen el objetivo alcanzable en La Araucanía y en Los Ríos, por las mismas razones ello es prácticamente imposible en Biobío y Los Lagos.

Wallmapuwen, que tiene un discurso abiertamente nacionalista, presentó siete candidatos en seis comunas. Esta primera incursión electoral reportó en total 1.776 votos,⁶⁵⁸ los que fueron interpretados por la colectividad «como “adhesiones” al partido en la medida que la campaña estuvo enfocada en dar a conocer el proyecto político de Wallmapuwen como alternativa a los partidos chilenos, socializar sus objetivos a mediano y largo plazo, e incentivar a los votantes a respaldar a la colectividad en su próxima campaña de legalización»⁶⁵⁹. Se trata, sin embargo, de una votación reducida y marginal.

La combinación más exitosa entre movilización política y resultado electoral lo representa Adolfo Millabur, tres veces alcalde de Tirúa. Pero aquí se combinan algunas condiciones especiales. Se trata de una comuna que, aunque pequeña (9.646 habitantes, según censo de 2002), tiene un elevado porcentaje de población mapuche (48%). Por

⁶⁵⁸ Los candidatos y votos fueron los siguientes: Comuna de Lautaro: Candidato a Alcalde: Luis Penchuleo, 591 votos; Candidato a Concejal: Juan Huilcal, 252 votos. Comuna de Freire: Candidato a Alcalde: Mario Curihuentru, 252 votos. Comuna de Galvarino: Candidato a Concejal: Salvador Penchulef, 187 votos. Comuna de Loncoche: Candidato a Concejal: Martín Cifuentes, 78 votos. Comuna de Futrono: Candidata a Concejala: Ximena Miranda, 86 votos. Comuna de Ancud: Candidato a Alcalde: Pedro Naguil, 330 votos. Wallmapuwen (2008), «Wallmapuwen en las elecciones municipales», 13 de noviembre de 2008.

⁶⁵⁹ Wallmapuwen (2008), «Wallmapuwen en las elecciones municipales», 13 noviembre, 2008.

otra parte, se ha vivido aquí y en general en la provincia de Arauco a la que pertenece esta comuna, un alto nivel de organización y movilización mapuche. Finalmente, Millabur pertenece a una generación que inició su militancia en la causa mapuche desde la secundaria, y que reforzó durante sus estudios superiores. Se trata de un líder con larga trayectoria y arraigado localmente, con estrechos vínculos con la Concertación, aunque su candidatura ha sido siempre como independiente.

Mirado globalmente, la obtención de cargos está asociada al peso de la población mapuche en cada comuna. Es lo que podemos observar en la tabla XXX, que muestran los alcaldes de origen mapuche electos en 2004. De los ocho alcaldes, seis lo son en comunas de alta y muy alta proporción de población mapuche. La excepción son Lautaro Melita en Los Álamos y Francisco Huenchumilla en Temuko, dos candidatos poco conectados con el movimiento pero de un peso político propio. En particular Huenchumilla, que se convierte en el alcalde de una ciudad que, con casi 250.000 habitantes en la época, es la comuna más grande del Wallmapu.

Tabla 17. Alcaldes electos 2004 y población mapuche

Comuna	Alcalde	Población total (2002)	Población mapuche	% Población mapuche (2002)
Los Álamos	Lautaro Melita Vinett	18.535	2.429	13,10%
Tirua	Adolfo Millabur Ñancuil	9.646	4.625	47,94%
Alto Biobío	Jacinto Manquepi Vivanco	5.836	4.486	77%
Lumako	Manuel Painequeo Trangolao	11.335	4.282	37,77%
Chollcholl	Luis Huirilef Barra	9.005	7.082	79%
Temuko	Francisco Huenchumilla Jaramillo.	246.349	32.276	13,10%
Kurarewe	Abel Paine filo Barriga	6.802	3.455	50,79%
P. Saavedra	Ricardo Tripainao Calfulaf	13.995	9.055	64,70%

De las comunas donde salieron electos alcaldes mapuche en 2004, tres no volvieron a elegir candidatos de este origen en 2008: Temuko, Kurarewe y Chollcholl. En el caso de Temuko era previsible, dado el bajo porcentaje de población mapuche (13%) y porque Huenchumilla no fue a la reelección.

En Kurarewe, una comuna cordillerana con 50% de población mapuche, el alcalde en ejercicio, Abel Payneñilo, militante del Partido Por la Democracia (PPD), es derrotado por su competidor de Renovación Nacional. En Chollcholl, comuna con un 79% de población mapuche, el alcalde saliente Luis Huirilef es derrotado por un muy estrecho margen, 36,60% y 35,99% respectivamente, por una militante chilena de la Unión Demócrata Independiente (UDI), derecha extrema. La derrota de Huirilef se explica por la presencia de dos candidaturas mapuche más: Arnoldo Ñanculef, que obtiene el 25,27% de los votos; y Ricardo Millapan, con un modesto 2,5%.

En Tirúa, después de tres periodos como alcalde, se produjo la sorpresiva derrota de Adolfo Millabur ante otro candidato mapuche, José Aníñir, apoyado por Renovación Nacional, un partido de derecha. Aníñir, paramédico en la posta local y votante de Millabur con anterioridad, explica su triunfo por su actitud de servicio más que por el apoyo partidario. «Ellos vieron en mí los años de servicio, sin horario, donde nunca dije no. La gente se aburrió de la misma persona. Mi idea no era salir de la posta y entrar en política, pero me decían: "José, tienes que hacerlo, tú tienes buenas ideas"». ⁶⁶⁰

Para finalizar, podemos constatar que pese a que el número de alcaldes y concejales sigue siendo inferior al porcentaje de población mapuche de la región, la demostración está hecha de que el municipio es un espacio viable para alcanzar cuotas de poder mapuche. Ello parece más factible allí donde la población mapuche es importante o mayoritaria. El municipio en Chile goza de una importante cuota de autonomía administrativa y los alcaldes en particular de amplias atribuciones. Si bien los alcaldes mapuche no necesariamente aplican un «programa mapuche» en su gestión del municipio, el hecho de asumir cargos (al igual que los concejales) contribuye a su experticia política, y a visualizar más lo mapuche.

5.2.4. Acceso a los medios de comunicación

En esta sección queremos ofrecer un panorama de los cambios que han ocurrido en el campo de los medios de comunicación a partir de los 90, destacando el acceso masivo a

⁶⁶⁰ S. Drysdale (2009), «El Alcalde de los mapuches», in: *El Mercurio*, Santiago de Chile, 25 julio 2009.

ellos por parte de la población mapuche. Esto supone un factor gravitante en los cambios que han operado en el movimiento en nuestro periodo central de estudio. Primero, porqué exige a las organizaciones desarrollar una estrategia comunicacional, con la apropiación o control de algunos medios de comunicación. Esto lo tocaremos en el Capítulo VII. En segundo lugar, porqué es a través de los medios que los marcos interpretativos del movimiento alcanzan su impacto político.

En este punto nos detendremos a analizar dos aspectos. En primer lugar, un panorama de la expansión de los medios de comunicación en Chile y la mayor relevancia de la televisión respecto de otros. En segundo lugar, el aumento de la cobertura de la electrificación rural y el acceso que ello permite de aparatos electrónicos por parte de la población mapuche, sobre todo rural.

5.2.4.1. Tipos de medios y su expansión

Hasta la década de los 60 el principal medio de comunicación en Chile era la radio y en menor medida la prensa escrita⁶⁶¹. Los canales de televisión, que posteriormente alcanzarían gran cobertura, surgen a partir de 1959. Este año sale al aire Canal13, de propiedad de la iglesia católica. En 1969 aparece Televisión Nacional de Chile, propiedad del Estado.

En la década de los setenta comienza el predominio de la televisión. En 1970, una ley promulgó que sólo el Estado y las universidades podían tener una concesión televisiva (nota ley). Fue modificada en 1990, con la llegada restauración democrática. Esto permitió la expansión de la oferta televisiva. Las dos primeras estaciones privadas del país autorizadas por el Consejo fueron Megavisión y La Red. La primera inició sus transmisiones en octubre de 1990 y la segunda en mayo de 1991. Se trata de canales de propiedad de grupos económicos y en cuya propiedad actualmente participan grandes canales internacionales.⁶⁶²

⁶⁶¹ S. Jans (2004), «Los medios de comunicación y su rol en el cambio cultural en los últimos treinta años en Chile», in: *Archivo Chile*, Centro de Estudios Miguel Enríquez, agosto 2004.

⁶⁶² E. Tironi & G. Sunkel (1993), «Modernización de las comunicaciones y democratización de la política los medios en la transición a la democracia en Chile», in: *Estudios Públicos*, Santiago de Chile, primavera 1993, n° 52.

En los 90 comienza el proceso de concentración de los medios de comunicación. Aquí se produce la paradoja que, con el retorno a la democracia comienza a desaparecer la vigorosa prensa escrita alternativa que se había erigido bajo la dictadura. Revistas tales como Apsi, Análisis, Cause, y los periódicos Fortín Mapocho y La Época comienzan gradualmente quedar fuera de circulación. De ahí deviene la frase: «Lo que Pinochet no logró, lo hizo la democracia».⁶⁶³ La última fase de la expansión televisiva lo constituyen los canales regionales y locales. Los primeros corresponden a sucursales de los canales nacionales y canales propiamente regionales. En la región de la Araucanía surge en 2001 Universidad Autónoma de Chile Televisión con sede en Temuco, bajo el nombre de *Canal 2 Temuco*. Los segundos corresponden a canales de menor cobertura, que concentran su programación con el acontecer de la ciudad o área. El aumento de los canales y sus estaciones regionales, significan un aumento de la oferta televisiva. Sin embargo, esta oferta es relativa, ya que la programación de los canales es similar. La mayoría de los canales tienen una misma estructura programática. El aumento de la oferta televisiva aunque no significa diversificación permite que una misma noticia sea replicada. Ello contribuye a que una información o tema gane pantalla.

La televisión es considerada como el principal medio informativo en Chile. De acuerdo a una encuesta del Consejo Nacional de Televisión (CNTV), en el año 2005 cerca del 80% de las personas señaló que utilizaba la televisión abierta para informarse sobre lo que sucede en su ciudad y en Chile, proporción que es levemente inferior en el caso de información sobre el mundo. A su vez, destaca la pérdida de importancia de la radio y el escaso peso que aún tienen los diarios e Internet. Así mismo, la televisión es la que concita mayor credibilidad. En 1987 sólo un 14,4% de las personas consideraba que la televisión era el medio más creíble, 18,1% mencionaba los periódicos y el 41,4% a las radios.⁶⁶⁴ Durante la década de 1990, la opinión sobre la televisión mejora su imagen en la opinión pública, siendo considerada como el medio con mayor credibilidad en las diversas mediciones realizadas de la encuesta del Consejo Nacional de Televisión desde 1996.⁶⁶⁵

⁶⁶³ G. González Rodríguez (2008), «Medios de comunicación en Chile», in: J. Lugo (comp.), *The Media in Latin America*, Open University Press, McGraw-Hill Education.

⁶⁶⁴ CENECA/FLACSO (1988), Encuesta Consumo Cultural, Santiago.

⁶⁶⁵ R. Cordero & C. Marín (2006), «Los medios masivos y las transformaciones de la esfera pública en Chile», in: *Persona y sociedad*, Santiago de Chile, 2006, vol. XIX, n° 3.

En el terreno propiamente político, la televisión es el medio que tiene una mayor importancia. En la víspera de la campaña presidencial de 2009, la televisión siguió siendo el principal medio a través del cual los chilenos se informan sobre los candidatos. Un 65% dijo obtener información sobre los candidatos en la televisión, mientras que un 8% lo hace a través de la radio, un 5% conversando con personas cercanas y sólo un 4% por los diarios.⁶⁶⁶

La televisión es un medio donde hoy se le otorga un mayor espacio a actores sociales antes no representados. Sin embargo, la opinión pública considera que sigue proporcionándole un tiempo exagerado a los actores políticos. Entre los grupos que se percibe que reciben demasiado tiempo en la televisión se encuentran los partidos políticos, los personajes del espectáculo y las autoridades de gobierno, quienes, al mismo tiempo, son considerados favorecidos por la televisión.⁶⁶⁷ De acuerdo con los datos de la encuesta CNTV 2005, los actores sociales que se percibe como menos representados son los adultos mayores, los indígenas, las personas con discapacidad y los trabajadores y sectores populares. A su vez, las personas perciben que estos grupos son desfavorecidos por la forma en que la televisión los presenta. Los mapuche, por ejemplo, son presentados en la prensa a partir de las movilizaciones y los actos violentos. Esto ha terminado por asociar a lo mapuche con violencia, de hecho en los medios de comunicación suele hablarse del «conflicto mapuche»⁶⁶⁸.

Respecto a la prensa escrita, el diario más relevante a nivel regional lo constituye *El Austral*. Editado en Temuco, que se presenta como «El diario de la Araucanía». Fue fundado en 1916 como El Diario Austral de Temuco, más tarde de la Araucanía, antes de tomar su denominación actual en 2008. Actualmente es propiedad de El Mercurio, editado en Santiago, representante tradicional de la derecha chilena. Su tiraje es de 10.300 ejemplares diarios en semana, un poco más el sábado y casi el doble el domingo.

⁶⁶⁶ ICSO-UDP, 2009, en A. Arriagada & P. Navia (2011), «La televisión y la democracia en Chile, 1988-2008», in: C. Rodríguez & C. Moreira (eds.), *Comunicación política y democratización en Iberoamérica*, México, 2011.

⁶⁶⁷ Consejo Nacional de Televisión (2005), Encuesta Nacional de Televisión 2005, Santiago de Chile, junio 2005; ver también R. Cordero & C. Marín (2006), «Los medios masivos y las transformaciones de la esfera pública en Chile», in: *Persona y sociedad*, Santiago de Chile, 2006, vol. XIX, nº 3.

⁶⁶⁸ C. Del Valle Rojas, C. Maldonado Rivera, G. Iturra Cuevas & alt. (2015), «Discriminación étnica en los tribunales y en la prensa de la región de La Araucanía en Chile», in: *Anais do II Seminário Internacional de Integração Étnico-Racial e as Metas do Milênio*, São Paulo, 2015, vol. 1, nº 2.

El Austral ha sido siempre el portavoz de la derecha local. Llamó, como toda la prensa de derecha de la época, al golpe de Estado contra Allende y apoyó posteriormente a la dictadura militar de Pinochet. El Austral es la tribuna de una derecha local que se sitúa a la extrema derecha, abiertamente pinochetista y nostálgica de la dictadura. En el conflicto llamado mapuche, el diario ha tenido una política de exageración y dramatización, llevando adelante una campaña permanente contra las movilizaciones mapuche, acusando de terrorismo y tratando de vincular las organizaciones mapuche con ETA o las FARC.

Uno de los cambios más importantes de las últimas décadas es sin duda internet. La era de internet llegó a Chile en enero de 1992. Los dominios «.cl» comenzaron a comercializarse en septiembre de 1997 con la inscripción de 768 dominios. El 2006 existían 225.666 dominios inscritos. Por su parte los usuarios de internet han aumentado sostenidamente. En 1997 el 1,1% de la población en Chile era usuaria de internet, en 2010 la cifra se eleva a 45%.

De importancia para nuestro caso es el surgimiento de la Red Enlaces. En 1990 el nuevo gobierno, a través del Ministerio de Educación, inició la implementación del Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación (MECE). Una de las estrategias de este programa consistió en introducir tecnología computacional a las escuelas públicas municipales y privadas subsidiadas. Para ello, en 1992 se crea un proyecto piloto denominado Red Enlaces que se inicia con 12 escuelas en Santiago y La Araucanía, abarcando a cien establecimientos. Enlaces fue progresivamente capacitando a los profesores e instalando la infraestructura de redes necesaria –con los equipos, software y recursos pedagógicos correspondientes– a lo largo de todo Chile. A partir del año 2000, Enlaces llega a las escuelas rurales ampliando la cobertura, sobre todo escuelas situadas en lugares apartados.

La última parte de esta «revolución comunicacional» lo constituyen la creación soportes de comunicación vía internet como Skype en 2003. Asimismo el surgimiento de las redes sociales: Facebook en 2004.; Youtube en 2005 y Twitter, creado en 2006. Todas estas herramientas aumentan la intensidad y cobertura de las informaciones. Permiten además comunicar a una gran cantidad de personas en un tiempo muy breve. Estas propiedades la ubican como herramientas imprescindible hoy para la movilización

social y política. Contribuyen sin duda a la formación de opinión, pero no son del todo decisivas para la acción política misma, sino existen las estructuras organizativas que canalicen estas.

5.2.4.2. Cobertura de la electrificación rural

Un punto importante en el acceso de la población mapuche a los medio de comunicación es el aumento en la cobertura de la electrificación en las zonas rurales, entre las cuales se encuentran áreas de habitabilidad mapuche. La población urbana mapuche en términos de cobertura es igual al de la población no mapuche, por lo que los cambios en estas zonas no son tan decisivos. Los cambios sustantivos se dan en el área rural. Allí la población mapuche utilizaba otras fuentes de energía como baterías para el funcionamiento de televisores y pilas para las radios.

En 1994 el gobierno chileno puso en marcha Programa de Electrificación Rural. Esto ha implicado un impacto directo en la población mapuche rural, que se concentra en las regiones del Biobío, de La Araucanía, Los Lagos y Los Ríos. A principio de los 90, tres de estas cuatro mostraban mayor rezago en la cobertura de la electrificación rural respecto al conjunto de las regiones de Chile⁶⁶⁹. Como muestra la tabla XXX⁶⁷⁰, la evolución de la cobertura de la electrificación rural en todas las regiones ha sido sostenida. Sin embargo, tres de las cuatro regiones mencionadas, con excepción de los Lagos son las que muestran un mayor aumento de la cobertura entre 1992 y 2002. La región del Biobío pasó de un bajo 23 % de cobertura en 1992 hasta el 90 % en 2002. Lo mismo ocurre con la Araucanía y la Región de Los Ríos que en aquellos años era una provincia de la Región de Los Lagos. En el caso de la Araucanía paso del 36 % en 1992 a 78 % en 2002, pero ya en 2005 alcanzó el 90 % de cobertura. En el caso de Los Ríos en 1992 tenía solo el 39% de cobertura, alcanzando diez años después el 83 % y el 2005 el 94%. La Región de Los Lagos, que muestra una mejor cobertura, tenía en 1992 un 71

⁶⁶⁹ Comisión Nacional de Energía (2005), *Informe final: Programa de electrificación rural*, Santiago de Chile.

⁶⁷⁰ La tabla está basada en un documento Excel colgado en la antigua web del Ministerio de Energía. Con el título Cobertura de *Electrificación Rural a Diciembre de 2010*. Lo hemos reducido en los años a considerar pues nos interesa la evolución de la cobertura de la electrificación rural en trazos más largos.

% de cobertura alcanzado en 2005 el 92 %. El 2010 todas estas regiones muestran una cobertura sobre el 95 %, igualando el promedio país.

Tabla 18. Evolución de la cobertura de la electrificación rural por región

Región	1992	2002	2005	2010
Región de Arica y Parinacota	63%	81%	86%	97%
Región de Tarapacá	66%	78%	91%	97%
Región de Antofagasta	63%	76%	87%	94%
Región de Atacama	54%	81%	85%	93%
Región de Coquimbo	80%	79%	82%	94%
Región de Valparaíso	71%	94%	94%	95%
Región de Libertador Bernardo O'Higgins	63%	94%	95%	97%
Región del Maule	45%	92%	94%	96%
Región del Biobío	23%	90%	93%	96%
Región de La Araucanía	36%	78%	90%	95%
Región de Los Ríos	39%	83%	94%	96%
Región de Los Lagos	71%	80%	92%	98%
Región de Aysén	86%	75%	91%	99%
Región de Magallanes y Antártica chilena	41%	76%	82%	87%
Región Metropolitana	64%	97%	98%	99%
Total país	53%	87%	92%	96%

Fuente: Ministerio de Energía 2010

5.2.4.3. Equipamiento del hogar mapuche

La electrificación rural permite incorporar en la mayoría de los hogares la televisión, radios y aparatos de música. En menor medida, computadores e internet. Asimismo la población accede a aparatos domésticos que proporcionan mayor comodidad (lavadora y refrigeradora). La electrificación mejora las condiciones de las sedes comunitarias, de las escuelas, especialmente para acceso a internet; las postas rurales y el acceso a tecnología para proyectos productivos. Se trata en lo global del mejoramiento de las condiciones de vida.

Los cambios en los hogares mapuche podemos analizarlos a partir de los porcentajes que nos ofrece la encuesta CEP de 2006 (ya citada) y que se refiere al conjunto de la población mapuche y su comparación con la población no mapuche.

Tabla 19. Equipamiento del hogar mapuche

	Mapuche urbano	No mapuche urbano	Mapuche rural	No mapuche rural
TV color	93	94	69	80
Minicomponente	69	75	40	53
Video	53	58	14	23
TV cable/satélite	16	20	1	4
TV blanco/negro	13	11	23	19
Teléfono celular	72	72	52	62
Teléfono red fija	46	50	3	4
Computadora	46	50	3	4
Conexión a internet	22	25	3	7
Lavadora	8	10	0	2
Refrigerador	86	89	52	64
Calefón	83	89	50	64
Secadora/centrífuga	55	59	4	12
Automóvil/station	49	51	20	33

Fuente: Encuesta CEP, 2006.

De los datos de la encuesta podemos destacar dos aspectos. En primer lugar, la población mapuche urbana tiene acceso a equipamientos domésticos similares al de la población no mapuche urbana. En la mayoría de los casos, los porcentajes están por debajo pero las diferencias no son sustantivas. En otros casos, hay cifras iguales o casi iguales. Por ejemplo, un mismo porcentaje de ambas poblaciones tiene acceso a la telefonía móvil (72%). Así mismo, mientras un 94% de la población no mapuche tiene TV a color, en el caso mapuche se trata de un 93%. El acceso a internet es de un 25% para la población no mapuche, mientras que para la población mapuche llega al 22%.

En segundo lugar, las diferencias son más significativas en el ámbito rural, entre la población mapuche y la no mapuche. La población no mapuche tiene un mayor acceso que la población mapuche. Para algunos autores la explicación podría estar en que esta población tiene un mayor acceso a sistemas de crédito para el consumo⁶⁷¹. Lo relevante en todo caso es que la población mapuche rural accede también a aparatos de medios de comunicación. Por ejemplo un 69% tiene TV a color y un 52% accede a telefonía móvil. Suponemos que como la encuesta es de 2006, hacia 2010 las cifras para casi todos los aparatos habrán aumentado. En el caso de la telefonía móvil, en sus inicios su uso se

⁶⁷¹ R. A. Cerda (2009), «Situación socioeconómica reciente de los mapuches en la región de La Araucanía», in: *Estudios Públicos*, Santiago de Chile, verano 2009, n° 113.

reducía a grandes empresarios y autoridades de gobierno. A mediados de los 1990, el mercado se amplió y a partir de 1997 comenzó a hacerse masivo. Hacia 2010 los usuarios habían alcanzado a 21 millones de personas⁶⁷², en un país de 17 millones de habitantes, muchos usuarios poseían más de un aparato. Hoy no existe prácticamente ningún hogar rural que no cuente con un teléfono móvil.

En resumen, las cifras generales nos muestran que la población mapuche accede en menor porcentaje a los aparatos y medios de comunicación respecto a la población no mapuche rural. Sin embargo, para esta población, los cambios de los últimos años son significativos. La mayoría de la población mapuche es impactada con las transformaciones tecnológica al igual que el resto de la sociedad. Sin embargo, no suponemos una conducta particular mapuche antes estas transformaciones. Aquí solo destacamos que la población mapuche no es una población aislada. Existen probablemente zonas mapuche donde la electricidad aún no tiene una cobertura total y es posible que no toda la población mapuche rural cuenta con aparatos que posee la mayoría. Sin embargo, todos los datos de caracterización socioeconómica muestran la tendencia creciente de que la población mapuche, así como otros pueblos indígenas, muestran rasgos de sociedades modernas. Ello no quiere decir ni ricas ni desarrolladas, sino que acceden y adquieren aparatos modernos sin ningún complejo más allá de lo que la falta de dinero puede impedir. La imagen colonial del «indio rezagado» no calza con las transformaciones experimentadas por la sociedad mapuche.

La ampliación de las condiciones sociales del pueblo mapuche se da en cuadro de restringidas condiciones nacionales: un pueblo minorizado en su propio territorio con una tasa de concentración territorial relativamente alta, pero con una muy débil cohesión del territorio propio, junto a una pérdida acelerada de la lengua propia. Ello sin embargo parece no debilitar la filiación y su significado en la sociedad mapuche, menos la memoria de independencia reciente, la que se ha ido acrecentando con el propio proceso de movilización política.

Sin embargo, estas transformaciones o limitaciones por relevantes que se muestran no son suficientes para explicar los cambios en el movimiento mapuche en estas dos décadas de estudios. El efecto político de estas transformaciones solo puede ser

⁶⁷² Cooperativa (2011), «Usuarios de telefonía móvil en Chile ascendieron a 21 millones durante el 2010», in: *Cooperativa.cl*, 28 de febrero de 2011.

entendido con el surgimiento de oportunidades políticas y en su caso constricciones que veremos en nuestro siguiente capítulo. Lo que ha incidido en los nuevos perfiles del movimiento mapuche y sobre todo a la elaboración de un nuevo marco interpretativo que veremos en el octavo y último capítulo.

Capítulo VI

Oportunidades y constricciones políticas

El surgimiento de una tendencia nacionalista con perspectiva territorialista en el movimiento mapuche está más asociado a la ampliación de las oportunidades políticas a nivel internacional que a la apertura de oportunidades a nivel estatonacional. La apertura de la política indígena no ha implicado un cambio sustancial en el trato a la cuestión mapuche. Solo al final del mandato de Michelle Bachelet (2006-2010) se avanzó en la idea de dar un estatus político a los pueblos indígenas, pero ello dentro de un marco comunitarista. Por otra parte, constriñen las oportunidades un sistema político centralista y excluyente, y el modelo económico, que profundiza la pobreza y la desigualdad. Por lo demás, las alianzas políticas para el movimiento mapuche son débiles, y solo se observa una oportunidad en la actitud de la sociedad civil que tiene una opinión favorable a las reivindicaciones mapuche y reacciona con solidaridad contra la política represiva del Estado.

A diferencia de lo que ocurre a nivel local, en la esfera internacional se dan una serie de procesos y coyunturas que influyen en las estrategias de las organizaciones, sobre todo en el desarrollo de un marco interpretativo autodeterminista. Entre otros, las protestas contra las celebraciones del Quinto Centenario; la caída de los regímenes socialistas, y en su caso el surgimiento de nuevos conflictos nacionales; el apoyo de ONGs sobre todo europeas; la consolidación un régimen jurídico de protección de los derechos de pueblos indígenas; y, sobre todo, se establecen relaciones con otras organizaciones indígenas de América, así como con movimientos nacionales, partidos nacionalistas y pueblos sin Estado, sobre todo de Europa.

6.1. — Oportunidades y constricciones estatonacionales

6.1.1. - Apertura en la política pública indígena

Durante veinte años los gobiernos de la Concertación (1990-2010) impulsan una política pública indígena basada en la «discriminación positiva», que se expresa en beneficios sociales y económicos que operan como paliativos de los efectos del modelo económico neoliberal. En el caso mapuche, esta política de apertura es una respuesta a las movilizaciones, pero se combina con la represión tanto policial como judicial, sobre todo para contener las «recuperación de tierras» impulsadas por las comunidades. También se aplican leyes de excepción, como la ley de Seguridad del Estado,⁶⁷³ y desde 2001 la ley Antiterrorista,⁶⁷⁴ para perseguir a los responsables de las acciones de sabotaje que se hacen recurrentes a partir de 1997. Sin embargo, la represión no ha reducido la movilización y más bien ha agudizado el conflicto.

Como plantea la teoría, las oportunidades políticas no se originan necesariamente en una esfera independiente o externa a los movimientos sociales. Estos pueden producir sus propias oportunidades.⁶⁷⁵ En nuestro caso, las acciones del movimiento mapuche obligan al Estado a reaccionar ofreciendo algunas concesiones parciales, como por ejemplo la entrega de recursos financieros, o bien a aplicar la represión. En el primer caso las organizaciones pueden disponer de más recursos para fortalecerse, en el segundo caso la represión puede galvanizar estrategias y posturas.

6.1.1.1. Del Pacto de Nueva Imperial a la construcción de la represa Ralko, 1989-1999

El 11 de marzo de 1990, Patricio Aylwin asume como presidente de la República. Dos meses después, en acuerdo con los Compromisos de Nueva Imperial de diciembre de 1989, el presidente crea por decreto la Comisión Especial de Pueblos Indígenas (CEPI),

⁶⁷³ Ley nº 12.927, de 2 de agosto de 1958: Seguridad del Estado.

⁶⁷⁴ Ley nº 18.314, de 16 de mayo de 1984: Determina conductas terroristas y fija su penalidad.

⁶⁷⁵ D. McAdam, J. D. McCarthy & M. N. Zald (1996), «Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores», in: D. McAdam; J. D. McCarthy & M. N. Zald (eds.), *Movimientos sociales*, Madrid, 1999.

la que tiene por misión elaborar un proyecto de ley indígena y atender entretanto las demandas más inmediatas de los pueblos indígenas.⁶⁷⁶

Un borrador de ley elaborado por la CEPI fue discutido en sendos encuentros con miembros de cada pueblo indígena, y los acuerdos finales se adoptaron en el Congreso Nacional de Pueblos Indígenas, realizado en Temuko en enero de 1991. El ejecutivo, por táctica y conservadurismo, modificó aspectos importantes del borrador antes de enviarlo al Parlamento. El proyecto contenía conceptos claves como «pueblo» o «territorio indígena», los que fueron cuestionados por la oposición de derecha y eliminados, pero hubo otros temas relevantes que el parlamento no discutió por desconocimiento⁶⁷⁷.

Tras dos años de debates, trámites y dilaciones, el 28 de septiembre de 1993, en Nueva Imperial, era promulgada la ley 19.253, conocida como «Ley Indígena»⁶⁷⁸. Patricio Aylwin cumplía con un compromiso de campaña. Quedaban pendientes el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas y la ratificación del Convenio 169 de la OIT, pero tanto para el gobierno como para los actores mapuche que adhirieron al proceso, estaba claro que la nueva ley era solo un primer paso⁶⁷⁹. La ley reconoce la existencia de las «etnias indígenas» de Chile, establece mecanismos de protección y ampliación de las «tierras indígenas» y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), que queda bajo tutela del Ministerio de Planificación. De acuerdo con la ley, el director de la CONADI es nombrado por el presidente de la República, siendo asistido por un Consejo integrado por ocho representantes indígenas y ocho representantes del gobierno (subsecretarios ministeriales). El gobierno se garantiza así una mayoría, y aunque la Corporación tiene solo atribuciones

⁶⁷⁶ Decreto n° 30, de 17 de mayo de 1990: Crea Comisión Especial de Pueblos Indígenas.

⁶⁷⁷ «El proyecto de ley elaborado colectivamente por las organizaciones indígenas, en 1990, aprobado en el Congreso Indígena de Temuko y entregado al Presidente Patricio Aylwin, en 1991, pasó a manos de los técnicos de los diversos ministerios. En esa etapa el texto sufrió numerosos cambios, demoras innecesarias, todas ellas pensando que el Parlamento no aceptaría determinados aspectos de la propuesta indígena trabajada por la CEPI. Junto con demorarse más de la cuenta se vio posteriormente que el parlamento estaba dispuesto a aprobar numerosos temas. Si hubiese ido directamente la versión del Congreso Indígena de Temuco a Valparaíso, seguramente se habrían logrado aprobar otros aspectos que ni siquiera llegaron al parlamento» [Bengoa, 1994, citado por Toledo Llancaqueo, en Revista Liwen, 1997: 54].

⁶⁷⁸ Ley n° 19.253, de 28 de septiembre de 1993: Ley Indígena.

⁶⁷⁹ El Diario Austral (1993), «Presidente Patricio Aylwin en acto de promulgación de la Ley Indígena: “No es una panacea pero es trascendental”», in: *El Diario Austral*, Temuko, 29 de septiembre de 1993, p. A 6.

administrativas, ello tendrá un importante papel en el conflicto en torno a la construcción de la represa Ralko⁶⁸⁰.

Pasada la coyuntura del Quinto Centenario, la instalación de la CONADI juega un papel importante en la disminución de las movilizaciones mapuche, que en 1991 y 1992 habían sido impulsadas fundamentalmente por Awkiñ Wallmapu Ngulam y los estudiantes universitarios. Al mismo tiempo, las organizaciones y dirigentes mapuche ligados a los partidos chilenos y comprometidos con el gobierno, consolidan su «institucionalización» como intermediarios entre la sociedad mapuche y el poder del Estado. Se trata de una estrategia de cooptación, para canalizar y controlar mejor las demandas.

En diciembre de 1993 gana las elecciones presidenciales el demócrata-cristiano Eduardo Frei Ruiz-Tagle, candidato de la Concertación, con el 57,98 por ciento de los votos. Frei asume el 11 de marzo de 1994, dando inicio su gobierno a un vasto plan de inversión pública y privada en el Wallmapu.

El nuevo ejecutivo inició o aprobó la implementación de grandes proyectos que consistían en la instalación de represas, construcción de carreteras o plantas de celulosa. Ello originó los «conflictos territoriales» y la movilización de las comunidades y organizaciones mapuche.⁶⁸¹ El punto de inflexión ocurrió el 1º de diciembre de 1997. Tres camiones forestales son detenidos e incendiados en un camino rural de la comuna de Lumako. El gobierno presentó una querrela por ley de seguridad del Estado. Por el hecho fueron procesados 12 campesinos mapuche⁶⁸².

En 1999 las movilizaciones aumentaron en número y disrupción. Los operativos policiales contra las recuperaciones de tierras en los campos y la represión de las protestas en las ciudades se saldaban con decenas de detenidos,⁶⁸³ lo que solo agudizaba

⁶⁸⁰ Especial fue el caso derivado de la construcción de la represa Ralko en el Alto Biobío, toda vez que las solicitudes de permutas de tierra para la ejecución de la obra, debieron ser aprobadas por este Consejo.

⁶⁸¹ V. Naguil (1999), «Conflictos en el territorio mapuche», in: *Liwen*, Temuko, 1999, n° 5.

⁶⁸² Ver detalles en nuestro apartado «La política represiva del Estado chileno».

⁶⁸³ De acuerdo a nuestra base de datos, creada a partir de del registro de prensa del *Diario Austral* de Temuko, entre enero y julio de ese año se habían realizado, solo en la Región de la Araucanía, 26 recuperaciones de tierras. Los detenidos por diferentes actos sumaban 56 personas, muchas de ellas lesionadas al igual que algunas agentes de la policía. Otras movilizaciones ocurrían en la zona de Arauco, Alto Biobío y zonas de la Región de los Lagos que no tenemos registradas. Agreguemos que se sucedían también atentados incendiarios y sabotajes. Todo en conjunto creaba un clima de fuerte tensión.

el conflicto. Para descomprimir la situación, el ejecutivo promovió los «Diálogos Comunes», bajo responsabilidad del ministro de Planificación y encabezados en ciertas oportunidades por ministros de Estado. En La Araucanía estos «diálogos» se llevaron a cabo en 25 de sus 31 comunas. El gobierno recogió las principales demandas de las comunidades y elaboró un Plan de Desarrollo Interministerial el que anunció el 5 de agosto de 1999, a siete meses del final de su mandato. En él se comprometía la inversión de 140 mil millones de pesos para un periodo de tres años, hasta 2002. El Plan fue objeto de críticas respecto a las fuentes y calidad de los recursos comprometidos, incluso de parte de parlamentarios oficialistas⁶⁸⁴. El Plan tenía, en realidad, un propósito táctico, que era desactivar las movilizaciones o reducir el área geográfica donde operaban los grupos más activos, sobre todo la Coordinadora Arauco Malleco (CAM): «Es un triunfo y no menor, haber restringido los conflictos exclusivamente a la provincia de Malleco, donde opera la Coordinadora», declaraba el ministro de Planificación, Germán Quintana, un día antes de los anuncios.⁶⁸⁵

6.1.1.2. Nuevo trato y pactos multiculturales, 2000-2010

En enero del 2000 vence en la segunda vuelta de las presidenciales el socialista Ricardo Lagos, con un ajustado 51,31% de los votos. Lagos asume el cargo el 11 de marzo, abriendo un tercer gobierno de la Concertación. El 16 de marzo, crea una «Mesa de Diálogo Indígena», lo que deja en evidencia el poco sentido del Plan de Desarrollo Indígena de Eduardo Frei. Lagos no deseaba heredar ese Plan, pero tampoco pretendió modificar su apego al modelo económico puesto en cuestión por las movilizaciones mapuche.⁶⁸⁶ Bajo su gobierno se intensificó la represión, aplicándose un plan de

⁶⁸⁴ Al respecto Francisco Huenchumilla, parlamentario por la Región de la Araucanía declaraba: «no quedó claro cuál es el origen de los recursos anunciados. Espero que no se trate de una sumatoria de montos provenientes de diversos ministerios, sino de recursos frescos» [Diario Austral de Temuko, 6 de agosto de 1999]. Por su parte el dirigente mapuche Hilario Huirilef precisaba: «Se habla de 140 mil millones de pesos, lo que es un engaño [...] pues este dinero ya estaba asignado en los distintos ministerios por los fondos sectoriales, así con o sin diálogos comunales, con o sin encuentro en Santiago, esos fondos se hubieran invertido igual [Diario Austral, 12 de agosto de 1999, p. A 8].

⁶⁸⁵ Diario Austral de Temuko, 5 de agosto de 1999, p. B5.

⁶⁸⁶ V. Naguil (2005), *Movilización étnica y comportamiento político y electoral*, Barcelona, marzo 2005.

inteligencia denominado «Acción paciencia», para desarticular a la Coordinadora Arauco-Malleco⁶⁸⁷.

Tras 50 días de trabajo, la «Mesa de Diálogo Indígena», constituida por 26 personas, propuso dieciséis medidas, que anunció Lagos el 31 de mayo. Entre ellas, destacan la entrega de 50.000 hectáreas de tierras en un periodo de dos años; la inversión de recursos en diferentes áreas, por ejemplo 290 millones de pesos para la formación docente y el apoyo a escuelas indígenas. Lagos anunció además la gestión ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de un crédito por 40 mil millones de pesos para el desarrollo indígena.⁶⁸⁸

Desde el punto de vista político el anuncio más importante fue la creación de la Comisión de Verdad y Nuevo Trato. Ésta se constituyó el 18 de enero del 2001, bajo la presidencia del expresidente Patricio Aylwin. Su propósito era elaborar un informe basado en un análisis histórico de los pueblos indígenas en Chile, y la entrega de propuestas que contribuyan a diseñar una política de Estado en la materia⁶⁸⁹. Esta comisión fue integrada por 25 personalidades del ámbito público, académico y religioso, dirigentes mapuche y de otros pueblos⁶⁹⁰. Los resultados de su trabajo fueron entregados al presidente Lagos en una ceremonia efectuada el 28 de octubre de 2003. Allí Lagos recibió de manos de Patricio Aylwin un documento en cuatro tomos, con información y perspectivas respecto a la historia y presente de los pueblos indígenas y su relación con el Estado chileno. El documento incluye recomendaciones entre las que cabe destacar: el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas; escaños reservados para las elecciones de senadores y diputados, y por lo tanto creación de un registro electoral indígena; participación en proporción de la población en los consejos municipales y Consejos Regionales; reconocimiento de instancias propias de

⁶⁸⁷ Ver más adelante «Propensión del Estado al uso de su capacidad represiva».

⁶⁸⁸ El gobierno obtuvo ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un crédito de 80 millones de dólares el que fue canalizado a través del Programa Orígenes. Este programa se inició en 2001 y finalizó en 2012. Consistió en el financiamiento de proyectos sobre todo en áreas como la salud y la educación, focalizadas hacia las comunidades indígenas situadas en las Áreas de Desarrollo Indígena.

⁶⁸⁹ Una segunda edición del material fue publicada en 2008. Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas (2008), *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas*, Santiago de Chile, octubre 2008.

⁶⁹⁰ Tres dirigentes mapuche participaron en esta comisión; Aucan Huilcaman, de Aukiñ Wallmapu Ngulam; Adolfo Millabur, Alcalde de Tirua y dirigente de la Identidad Lafkenche; y Galvarino Reiman, de la Asociación Ñankuqueo de Lumako.

participación e interlocución con el Estado⁶⁹¹. Pese a la importancia y densidad de los contenidos entregados por la Comisión, sus sugerencias no tuvieron ninguna canalización política.

En enero de 2006, vence en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales la socialista Michelle Bachelet, con el 53,49% de los votos. Bachelet es la primera mujer en la historia de Chile en llegar a la presidencia. Su gobierno creó expectativas, y su discurso del «gobierno ciudadano» tuvo cierta adhesión. En el caso mapuche, la represión continuó.

El 30 de abril del 2007 Bachelet dio a conocer una nueva «Política Indígena», resultado del «Debate Nacional de los Pueblos Indígenas», realizado entre junio del 2006 y enero del 2007⁶⁹². Los anuncios contemplaban cinco lineamientos estratégicos: participación política y social; reconocimiento de los derechos indígenas; política indígena urbana; mujeres indígenas; y educación y cultura. En septiembre del mismo año Chile vota a favor de la aprobación de la Declaración Universal de los Pueblos Indígenas, y un año más tarde, en septiembre de 2008 el parlamento chileno ratifica el Convenio 169 de la OIT. Veinte años después de ser aprobado por el organismo internacional, y a la zaga de la mayoría de los países de América del Sur. El Convenio entró en vigor en septiembre del 2009.

El 3 de enero de 2008, mientras participaba de una acción de sabotaje en un fundo en disputa, muere tiroteado por la policía Matías Catrileo, de 23 años y estudiante de agronomía de la Universidad de la Frontera. Por otro lado, en estas mismas fechas la huelguista del hambre Patricia Troncoso decide llegar hasta el final con su acción, que había iniciado, junto a otros cuatro militantes el 10 de octubre de 2007.⁶⁹³ El clima político en la región se vuelve a tensionar, y el gobierno nombra a Rodrigo Egaña como Comisionado Especial para asuntos indígenas, con el mandato de fiscalizar la política indígena del gobierno y «destrabar» los cinco ejes de los anuncios presidenciales de

⁶⁹¹ Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas (2003), *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas*, Santiago de Chile, octubre de 2008.

⁶⁹² En este contexto surge la Coordinadora de Organizaciones Mapuche COM (2006-2007) que aglutinó temporalmente a una treintena de organizaciones mapuche de distintos tamaños y capacidad de convocatoria. Ver detalles capítulo VII.

⁶⁹³ Para ambos casos ver más detalles en el apartado «Propensión del Estado al uso de su capacidad represiva».

2007. Como resultado de ese trabajo, el Gobierno presenta un nuevo documento titulado «Reconocer: Pacto Social por la Multiculturalidad»,⁶⁹⁴ en el cual se propone un «Plan de acción» que se estructura en torno a tres áreas: sistema político, derecho e institucionalidad; desarrollo integral de los pueblos; y multiculturalidad y diversidad.

El 2009, al final de su mandato, la presidenta impulsa la denominada «Consulta Indígena»,⁶⁹⁵ con el objeto de obtener opiniones de las organizaciones indígenas en tres cuestiones: la creación de escaños reservados en la Cámara de Diputados y en los Consejos Regionales, creación de un Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, y la creación de un registro electoral indígena.⁶⁹⁶ Dicha consulta y materias estaban contenidas en el documento «Re-Conocer: Pacto Social por la Multiculturalidad», y en la Comisión de Verdad y Nuevo Trato. Como analizaremos en nuestro capítulo final, por primera vez la política pública indígena comenzaba a transformarse en comunitarismo político desde el Estado. Ello representará una oportunidad para los sectores comunitaristas del movimiento mapuche, pero una constricción para los sectores nacionalistas.

6.1.2. - Constricciones políticas para las estrategias territorialistas

El sistema político chileno restringe el desarrollo de estrategias políticas territorialistas por dos razones. La primera es que Chile es un Estado unitario centralizado, con regiones que no constituyen espacios políticos sino simples unidades administrativas. El gobierno regional es nombrado por el presidente de la República, mientras que los miembros de los consejos regionales, de pocos integrantes y muy reducidas competencias, son elegidos por un cuerpo electoral limitado a los concejales

⁶⁹⁴ Gobierno de Chile (2008), «Re-Conocer Pacto Social por la Multiculturalidad», Santiago de Chile, 2008.

⁶⁹⁵ La «consulta» es una obligación del Estado a partir de la ratificación del Convenio 169 de la OIT, que establece en su artículo 6, 1, a) «consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente»; y «2. Las consultas llevadas a cabo en la aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas». Para una visión más completa desde el punto de vista del derecho internacional, ver: A. Alva Arévalo (2014), *El derecho a consulta previa de los pueblos indígenas en Derecho Internacional*, Bilbao, 2014.

⁶⁹⁶ Gobierno de Chile/Ministerio Secretaria General de la Presidencia (2009), *Pueblos Indígenas, Encuesta Casen 2009*, Santiago de Chile, 2009.

municipales.⁶⁹⁷ La segunda es que, por otro lado, la ley de partidos políticos no permite la creación de partidos regionales, al exigir que un partido debe registrarse en por lo menos tres regiones contiguas u ocho en el caso que no lo sean.⁶⁹⁸

Además, el modelo económico implantado en la dictadura ha provocado por su parte una profunda reestructuración económico-espacial. El Wallmapu ha pasado de ser una región principalmente triguera y ganadera a una forestal, de servicios y turística. Se han intensificado en las dos últimas décadas construcciones de carreteras, la instalación de infraestructura energética e industrial y la modificación del uso del suelo agrícola por la actividad forestal. Es un modelo que en Wallmapu ha profundizado las desigualdades internas en desmedro de la población mapuche, y externas en relación a otras regiones.⁶⁹⁹

El Estado tiene un diseño institucional global que es coherente entre sistema político y modelo económico. Los principales actores políticos comparten, más allá del discurso, una visión centralista del Estado, tradicional en Chile, que nunca ha considerado realmente la elección de las autoridades regionales. Beneficiados además con el sistema político, no tienen tampoco ningún interés en la modificación de la ley de partidos políticos y la ley de elecciones. El sistema político excluyente impide el acceso y peso político de sectores que aboguen por el cambio de las directrices del modelo económico que afecta a las regiones.

6.1.2.1. El centralismo macrocefálico

Chile se encuentra dividido, en 2010, en 15 regiones. El pueblo mapuche se distribuye en cuatro de ellas, que constituye el área de ocupación histórica. Parcialmente en la región del Biobío, e íntegramente en la Araucanía, Los Ríos, y Los Lagos. Una porción importante de la población mapuche de la diáspora vive en la Región Metropolitana, en particular en la aglomeración de Santiago.

⁶⁹⁷ Ley 19.175, de 5 de noviembre de 1992: Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

⁶⁹⁸ Ley n° 18.603, de 11 de marzo de 1987: Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos.

⁶⁹⁹ V. Toledo Llancaqueo (2006), *Pueblo mapuche, derechos colectivos y territorio*, Santiago de Chile, 2006.

La Región Metropolitana, que engloba a Santiago, capital de la República, sede de los poderes ejecutivo y judicial y principal centro económico y financiero del país, concentra por sí sola el 40% de los más o menos 17 millones de habitantes que constituyen la población de Chile.⁷⁰⁰ Si sumamos Valparaíso, sede del poder legislativo, a 135 kilómetros de ruta de Santiago, y su región, en la práctica la zona costera de Santiago, tenemos que allí se concentra la mitad de la población del país.

La macrocefalia de la RM no se reduce a la población. Los índices en casi todas las materias favorecen a esta región en desmedro de todas las otras. La energía que se produce en regiones abastece a las grandes empresas en Santiago. La mayoría de los directorios de los grupos económico se concentran en Santiago. Solo una radio de base regional tiene cobertura nacional, la radio Biobío, cuya sede se encuentra en Concepción. El IDH de la RM es de 0,81, superior al de las otras regiones. En contrapartida, la RM padece de contaminación, criminalidad, problemas psicológicos, saturación del tráfico.⁷⁰¹

La región en Chile es una unidad administrativa pero no política. A diferencia de lo que ocurre con los municipios, la región no elige a sus autoridades. El ejecutivo regional es designado por el gobierno central. El intendente, su principal autoridad, es el representante del presidente en la región y no el representante de la región ante el gobierno central. Por su parte el Consejo Regional, de muy escasas atribuciones, no es elegido por voto directo y popular, sino que por un colegio electoral constituido por los concejales comunales.⁷⁰²

Por el número de integrantes el Consejo Regional se asemeja más un comité que una verdadera asamblea. El Consejo Regional de la actual región de la Araucanía está compuesto por sólo 14 consejeros para una población de más de 940.000 habitantes. A modo comparativo, en Argentina la provincia de Neuquén, que limita con la Araucanía elige a 35 miembros, para una población 475.000 habitantes. En Suiza, el semicantón Basilea-Ciudad, el más pequeño de la Confederación, de solo 37 km² y una población

⁷⁰⁰ El censo de 2002 dio 15.116.435 habitantes. El censo de 2012 tuvo que ser anulado, razón por la cual el Instituto Nacional de Estadísticas solo puede dar una estimación, sobre la base de proyecciones del Censo de 2002, que sitúa la población de Chile, para 2012, en 17.819.054 habitantes.

⁷⁰¹ La *Época* (1997), «La macrocefalia del país», in: *La Época*, Santiago de Chile, 26 de enero de 1997, p. 8-9.

⁷⁰² Ley 19.175, de 5 de noviembre de 1992: Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

de 185.600 habitantes, eligen un parlamento de 100 miembros, donde hay 9 partidos representados.

La ausencia de Gobiernos Regionales autónomos, elegidos por votación popular hace que las regiones no tengan vida política propia. La ciudadanía regional no existe, porque los habitantes de las regiones no tienen los instrumentos para decidir su destino colectivo. Los intereses de las regiones están subordinados a los poderes políticos y económicos centralizados en Santiago.

El centralismo del Estado chileno es una rémora del siglo XIX. Chile se encuentra muy por debajo de los estándares que muestran los países sudamericanos, siendo el único país del subcontinente en que las autoridades regionales no son electas. Sin considerar que Brasil, país más grande y poblado de la región, y Argentina, con quien Chile comparte su más larga frontera, son ambos Estados federales.⁷⁰³

6.1.2.2. La ley de partidos políticos

La ley de partidos en Chile no permite la creación de partidos regionales. En efecto, la Ley orgánica de los partidos políticos establece en su artículo 3º, que «los partidos políticos existirán como tales cuando se hubieren constituido legalmente en a lo menos ocho de las regiones o en un mínimo de tres de ellas, siempre que estas últimas fueren geográficamente contiguas».⁷⁰⁴

La constitución inicial de un partido puede ser relativamente fácil, a condición de disponer de los recursos económicos necesarios. En el inicio del trámite el partido lo constituyen, por medio de una escritura pública, por lo menos cien ciudadanos inscritos en los Registros Electorales. Estos no deben pertenecer a otro partido existente o en formación. La firma de los cien primeros debe hacerse ante notario público, trámite que tiene un costo de dos a tres euros por firma, lo que a primera vista no parece excesivo. El problema viene después. Para alcanzar la legalidad definitiva el artículo 6º exige que en un plazo de 210 días (siete meses) se logre afiliarse al partido, siempre ante notario, un

⁷⁰³ F. Requejo (2004), «Experiencias de autogobierno en el mundo», in: *La Vanguardia*, Barcelona, 1º-25 de agosto de 2004.

⁷⁰⁴ Ley n° 18.603, de 11 de marzo de 1987: Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos.

número de ciudadanos inscritos en los Registros Electorales equivalente, a lo menos, al 0,5 por ciento del electorado que hubiere sufragado en la última elección de Diputados, en cada una de las Regiones donde esté constituyéndose.

Finalmente, en su artículo 42 la ley establece que, entre otros motivos, los partidos se disolverán por no alcanzar el 5% de los sufragios válidamente emitidos en una elección de Diputados, en cada una de las regiones en que está constituido.

Es evidente que la ley de partidos inhibe más que alienta la asociación política, cierra los canales institucionales en vez de abrirlos. Esto es un problema democrático serio para toda la ciudadanía, al hacer que fuerzas políticas que podrían tener un arraigo en un territorio determinado –expresando de mejor forma los intereses locales de la población– sean excluidas de entrada y los intereses regionales sean inadecuadamente representados por partidos centralistas, cuando no usados para sus estrategias a nivel estatonacional.

6.1.2.3. El caso de Wallmapuwen

Un ejemplo de los altos costes en la barrera de entrada para los nuevos partidos políticos es el de Wallmapuwen, «compatriotas del País Mapuche» en castellano. Se trata de un partido mapuche fundado en 2005, en Temuko. En 2007 inicia trámites para constituirse en un partido legal y, de acuerdo a la ley, en noviembre de ese año se constituyó mediante un acto notarial público con más de 100 personas. De acuerdo a las exigencias legales, Wallmapuwen pretendía constituirse en tres regiones: Araucanía, Los Ríos (creada en 2007) y Los Lagos. El partido debía reunir un total cercana a las 5.000 firmas con todos los costos notariales que ello implicaba, además de gastos de movilización en regiones de geografía extensa y amplias zonas rurales. Pero los primeros problemas fueron administrativos. El Servicio Electoral (Servel) solicitó cambios de una serie de conceptos e ideas que contenían la declaración de principios y los estatutos. Entre otros los de «autonomía», «Wallmapu», la bandera nacional mapuche, además de ser cuestionado el uso del mapuzungun en los documentos presentados. En la medida que el Servel no establece plazos fijos para realizar sus decisiones, el proceso se dilató de forma tal que en las elecciones municipales de 2008 Wallmapuwen no pudo participar

como partido legal, lo que le hubiera permitido presentar listas. Llevó algunos candidatos en calidad de independientes, que, en esas condiciones, con todas las desventajas que ofrece el sistema para este tipo de candidaturas, carecían de toda posibilidad, por lo que no fueron electos.

El hecho que la ley exija la constitución en tres regiones como mínimo evidencia que ella persigue la formación de partidos de carácter «estatonacional». Esta concepción tiene mucho arraigo en la clase política. En 2006, durante el gobierno de Bachelet, se constituyó la Comisión Boeninger (del nombre de su presidente), con la misión de proponer reformas políticas. La Comisión estimó que «para favorecer la gobernabilidad se requieren partidos fuertes y estables en el tiempo que sean programáticos, de liderazgo legítimo y cobertura nacional». Y para que no haya duda sobre la filosofía al respecto, concluye: «Por último, la gobernabilidad se verá fortalecida si se desincentiva la presencia de partidos monotemáticos, de un sola causa o establecidos sólo en un territorio específico sin alcance nacional. Es preferible que el sistema electoral contenga incentivos para que estos se incorporen o sean incluidos por algunos de los partidos mayores».⁷⁰⁵

Los planteamientos de la comisión van a contracorriente de lo que ocurre en los sistemas políticos modernos. Los países efectivamente democráticos tienen leyes que permiten la existencia de un pluripartidismo real. Más aun, la existencia de partidos de base regional no solo es posible sino que estos tienen un papel de primer plano en países como Escocia, Gales, Euskal Herria, Galiza, Catalunya, Córcega, etc.

6.1.2.4. El «sistema binominal»

Junto con el cambio de Constitución, la dictadura reemplazó igualmente el sistema de representación proporcional, tradicional en Chile para las elecciones parlamentarias y municipales. El sistema de elecciones actual es regulado por la Ley orgánica constitucional sobre sistema de inscripciones electorales y servicio electoral, de 1986,⁷⁰⁶

⁷⁰⁵ Comisión Boeninger (2006), *Informe de grupo de trabajo sobre reforma al sistema electoral*, Santiago de Chile, 2006.

⁷⁰⁶ Ley n° 18.556, de 11 de septiembre de 1986: Ley Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral.

la Ley orgánica constitucional de los partidos políticos, de 1987,⁷⁰⁷ y, sobre todo, la Ley orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, de 1988,⁷⁰⁸ que establece el denominado «sistema electoral binominal» para la elección de senadores y diputados.

El sistema binominal opera de la siguiente manera: la obtención de los dos cargos (de Diputados o Senadores) de una misma lista «se dará siempre y cuando una lista obtenga el mayor número de sufragios y un total de votos que exceda el doble de los que alcanzare la lista o nómina que le sigue en número de sufragios». Ahora bien, si ninguna lista obtiene los dos cargos «cada una de las listas o nóminas que obtengan las dos más altas mayorías de votos totales de lista o nómina en su efecto, elegirá un cargo, debiendo el Tribunal Electoral proclamar elegidos Senadores o Diputados a aquellos candidatos que, dentro de cada lista o nómina, hubieren obtenido las más altas mayorías».

El hecho que las declaraciones de candidaturas independientes se tomen como una nómina (art. 19) es altamente perjudicial para las aspiraciones de quienes pretendan levantar una opción al margen de los grandes partidos o bloques. En 1989, analizando las posibilidades de llegar al parlamento por parte de los candidatos mapuche independientes, Pedro Marimán concluía: «Sin lugar a dudas que el sistema es altamente discriminatorio con los independientes, favoreciendo, en cambio, a los pactos o grandes unidades políticas. Puede suceder, como en el ejemplo que un independiente capte efectivamente las preferencias individuales, pero quede marginado de toda participación política a favor de otros dos candidatos, con menos preferencias individuales, pero con la "ventaja" de estar incluidos en una lista que a fin de cuentas les permite sumarse los votos de su compañero».⁷⁰⁹ La discriminación es evidente a pesar que el artículo 18 de la Constitución declara que una ley orgánica «garantizará siempre la plena igualdad entre los independientes y los miembros de partidos políticos tanto en la presentación de candidaturas como en su participación en los señalados procesos».

⁷⁰⁷ Ley n° 18.603, de 11 de marzo de 1987: Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos.

⁷⁰⁸ Ley n° 18.700, de 19 de abril de 1988: Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

⁷⁰⁹ P. F. Marimán (1989), «¿Puede un mapuche independiente llegar al Parlamento?», in: *Liwen*, Temuko, diciembre 1989-enero 1990, n° 1. - Miembro fundador del CEDM Liwen, Pedro Marimán es hasta donde sabemos el primer autor mapuche que incursiona en el estudio del comportamiento electoral mapuche.

La ley establece 60 distritos para la elección de los diputados (art. 179) y 19 circunscripciones para la elección de los senadores (art. 181), de los cuales 13 distritos y 5 circunscripciones corresponden al territorio mapuche.

El principal objetivo del sistema binominal es, en el contexto chileno, garantizar a la derecha una representación parlamentaria cercana a la mitad. Esto hace muy difícil cualquier reforma de la constitución o la modificación o derogación de una ley orgánica, para lo que se requiere de una mayoría de cuatro séptimos (57%) de los diputados y senadores en ejercicio.⁷¹⁰

6.1.3. Constricciones económicas

El modelo económico implantado por la dictadura ha provocado una profunda reestructuración económico-espacial en el País Mapuche. El Wallmapu pasó de ser una región principalmente triguera y ganadera, a una forestal, de servicios y turística. Esta reestructuración va acompañada de la construcción de carreteras, la instalación de infraestructura energética y la modificación del uso del suelo agrícola por la actividad forestal.⁷¹¹ Es un modelo que en Wallmapu ha profundizado las desigualdades internas en detrimento de la población mapuche, y del Wallmapu respecto de otras regiones.

6.1.3.1. El modelo neoliberal en Wallmapu

El modelo de desarrollo implementado Chile es un factor fundamental para explicar la conflictividad que vive la región. Uno de los problemas más graves es la expansión forestal, pilar de este modelo en Wallmapu. Las empresas forestales fueron favorecidas bajo dictadura por el Decreto Ley 701 de Fomento forestal, de 1974,⁷¹² que permitió a

⁷¹⁰ L. Maira (2001), «El amarre institucional del general Pinochet y las restricciones de la transición chilena», in: J. Labastida & A. Camou (eds.), *Globalización, identidad y democracia*, México, 2001.

⁷¹¹ V. Naguil (1999), «Conflictos en el territorio mapuche», in: *Liwen*, Temuko, 1999, n° 5.

⁷¹² Decreto Ley n° 701, de 15 de octubre de 1974: Fija regimén legal de los terrenos forestales o preferentemente aptos para la forestación, y establece normas de fomento sobre la materia. - Este decreto consolidó el compromiso del Estado con la actividad forestal, a través de un subsidio directo en dinero líquido equivalente al 75% del valor total de las plantaciones que demuestren tener un 75% de rendimiento al año de vida. En 1984 y por un período breve, este subsidio subió a 90%.

las forestales recibir varios millones de subvenciones a diversos títulos. Según cifras de 2007, las grandes empresas forestales poseían un total de 1.715.910 hectáreas, concentradas en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. A título de comparación, en estas mismas regiones la propiedad mapuche proveniente de los títulos de merced alcanzaba las 584.063,64 hectáreas. Las plantaciones de las empresas forestales en el territorio mapuche triplican en superficie a las tierras mapuche.⁷¹³

La expansión de las empresas forestales conlleva el aumento de la demanda del uso de suelo para la plantación de pinos y eucaliptos. Esta expansión ha alterado seriamente la calidad de vida de las comunidades mapuche, ya deteriorada por la pobreza estructural. Las consecuencias negativas más importantes de esta expansión son la destrucción del bosque nativo; la disminución de la biodiversidad; la disminución de las fuentes de agua superficiales y subterráneas; los problemas de salud de comunidades circundantes debido a los pesticidas y herbicidas; la contaminación del agua; y la degradación del suelo.⁷¹⁴

Uno de los problemas más graves que se le atribuye a las forestales es la sequía que experimenta la región de la Araucanía en las épocas estivales. En los veranos se ha comenzado a proveer de agua a las zonas rurales con camiones aljibes. En 2010 la intendencia dispuso de 31 camiones para cada una de las comunas de La Araucanía, excepto Pukon. Una de las situaciones más graves se vive en Lumako, comuna cuya superficie está ocupada en un 75% por las plantaciones, donde las familias deben caminar hasta dos horas para apostarse en grandes filas frente al municipio para recibir agua. Como lo señalaba el alcalde de la comuna, Manuel Painequeo (2008-2010), «cada vez hay más terrenos con pinos y eucaliptos. Esos bosques succionan nuestra agua, y dejan a las familias más pobres sin cubrir esta necesidad básica».⁷¹⁵

Altamente mecanizada, la explotación de las plantaciones requiere muy poca mano de obra, con lo que ni siquiera son un aporte en términos de empleo. Si a ello sumamos que

⁷¹³ J. Aylwin, N. Yáñez & R. Sánchez (s.d.), *Pueblo mapuche y recursos forestales en Chile*, s.l.

⁷¹⁴ R. Montalba Navarro (2005), *¿Desarrollo sostenible o eco-etnocidio?*, Temuko, 2005.

⁷¹⁵ N. Zapata Reyes (2010), «Sequía: 1.800 familias están sin agua», in: *El Diario Austral*, Temuko, 30 de octubre de 2010.

las empresas forestales no pagan impuestos ni en la comunas ni en la región, el desarrollo de la industria forestal no trae ningún beneficio para el País Mapuche.⁷¹⁶

6.1.3.2. Desarrollo, pobreza y desigualdad

El modelo de desarrollo implantado en las regiones mapuche no ha significado un mejoramiento en comparación a las otras regiones del país. En 2000, las tres regiones donde se asienta la población mapuche muestran un IDH por debajo del promedio estatonacional (0,78), ubicándose entre las cuatro últimas en la materia.

Tabla 20: IDH por Región

Región	IDH
Metropolitana	0,81
Magallanes	0,79
Tarapacá	0,79
Antofagasta	0,79
Valparaíso	0,78
Aisén	0,77
Coquimbo	0,76
Atacama	0,75
O'Higgins	0,74
Biobío	0,74
Los Lagos	0,73
Araucanía	0,72
Maule	0,71

Fuente: Mideplan-PNUD 2000.

Según la misma fuente, en el caso de la Región de la Araucanía «el análisis del número de comunas que clasifican en los distintos grupos de IDH y la población que reside en dichas clasificaciones nos muestra que esta región es la que concentra el mayor número de comunas y la mayor proporción de población que vive en las categorías de muy bajo y bajo niveles de IDH y sus respectivas dimensiones».⁷¹⁷

⁷¹⁶ J. Aylwin, N. Yáñez & R. Sánchez (s.d.), *Pueblo mapuche y recursos forestales en Chile*, s.l.

⁷¹⁷ Gobierno de Chile/Ministerio de Planificación y Cooperación & PNUD (2000), *Desarrollo humano en las comunas de Chile*, Santiago de Chile, 2000.

Respecto a la pobreza, los índices de La Araucanía no son recientes. En realidad, la Araucanía como región del Estado chileno, es decir a partir de la ocupación, nace pobre. Es cierto que muchos colonos hicieron allí su fortuna, pero a costas de la expoliación de la población mapuche, la que se sumió en la pobreza: tras la ocupación, quedó en manos mapuche solo el 10% de las tierras que antes poseían.

Si consideramos las dos últimas décadas, La Araucanía ha ocupado los últimos lugares en comparación de las otras regiones. La pobreza tiende a disminuir pero en comparación al resto de las regiones mantiene las peores cifras.

Los datos más recientes muestran que la Araucanía, con un tercio de población mapuche, «es la región de mayor demografía indígena en el país, es la de mayor pobreza en el país. La comuna más pobre del país, con un 49% de pobreza, es Alto Biobío, ubicada en la región del mismo nombre, es una comuna de reciente creación que cuenta con un 72% de población mapuche».⁷¹⁸

En general existe una correlación entre población mapuche y pobreza, entre comunas de elevado porcentaje mapuche (principalmente rurales) y elevada pobreza. Ello no es solo evidente en la región de La Araucanía: Pagipüllí con un 31,05% de población mapuche, es la segunda comuna más pobre de la Región de Los Ríos con un 24,60% de pobreza, después de Futrono que tiene un 25,30%. En la región de Los Lagos, la comuna de San Juan de la Costa, con 60,05% población mapuche williche, tiene un 16% de población pobre, después de Osorno y Purranque; Kellon en Chillwe, que cuenta con un 22,% de población mapuche williche según censo de 2002, a la misma fecha mostraba un 19,10% de pobreza.

6.1.3.3. Los dos mundos del Wallmapu

Las desigualdades que produce el modelo económico no solo deben medirse en función de los datos duros de pobreza y desarrollo. Se refleja también en el trato, de cómo se lleva la política pública local. Aquí solo daremos dos ejemplos: los basurales y el turismo.

⁷¹⁸ R. A. Cerda (2009), «Situación socioeconómica reciente de los mapuches en la región de La Araucanía», in: *Estudios Públicos*, Santiago de Chile, verano 2009, n° 113.

En 2003 existían en La Araucanía 29 basurales, 19 de ellos ubicados en comunidades mapuche. De las 16 mil toneladas mensuales de desechos que produce la región, más de 11 mil van a parar a vertederos que están al interior o colindantes con comunidades mapuche.⁷¹⁹ La mayoría de los basurales cuentan con mala infraestructura o deficiente para sus propósitos, constituyendo un grave problema ambiental y de salud para las poblaciones aledañas.

El caso más conocido por su envergadura e impacto corresponde al vertedero Foyeko. Puesto en funcionamiento en 1992, en un sector donde existen 16 comunidades mapuche, el vertedero recibe la basura de Temuko y Padre Las Casas, que juntas constituyen una aglomeración de más de 300.000 habitantes. En 2010 fue inaugurado, a metros del basural, el «Centro de Salud Docente Asistencial Boyeco», en el cual se pretende ofrecer un modelo de salud intercultural.

Por otra parte, en Wallmapu existen dos tipos de turismo: el turismo «étnico» mapuche y el turismo «de lujo». El turismo «étnico» corresponde a iniciativas microempresariales, en algunos casos emprendimientos familiares. La casa propia constituye la infraestructura básica. Es una oferta para un turista «sensible», y que valora la diversidad cultural. La oferta turística incorpora consumo de platos típicos; pernoctar a la «usanza mapuche»; paseos recreativos por los campos o navegación en los lagos; participar del trabajo en los huertos, cosechar, compartir el fogón. Es un turismo de bajos ingresos, que requiere el apoyo con fondos públicos en su formación embrionaria. En algunas oportunidades es un turismo no exento de crítica, que estereotipa al indígena.⁷²⁰

Por su parte el «turismo de lujo» se da especialmente en el área precordillerana de Villarrica y Pukon, zona que constituye un verdadero «bolsón de riqueza» en una región pobre. El auge de este turismo implicó también la pérdida de la tierra mapuche, la «desmapuchización» de los bordes costeros lacustres⁷²¹. Es un turismo de altos

⁷¹⁹ A. Seguel Hernández (2003), *Basurales en comunidades mapuche*, Santiago de Chile, 2003.

⁷²⁰ C. Zapata (2015), «La ficciones del etnoturismo», in: *El Mostrador*, Santiago de Chile, 24 de enero de 2015.

⁷²¹ Villarrica y Pukon son dos de los municipios con menor porcentaje de población mapuche de La Araucanía. Según el censo de 2002, la primera comuna tiene un total 45.436 habitantes de los cuales 7.812 son mapuche y constituyen el 17,19 por ciento. En el caso de Pukon la población total es de 20.635 de los cuales 3.521 son mapuche y constituyen el 17, 06 por ciento. Hay que recordar que Villarrica constituyó el último reducto del Wallmapu libre.

ingresos, que encadena diversos servicios: oferta hotelera y restaurantes; esquí, caminatas y subidas al volcán Villarrica; navegación en lagos y rafting. La zona del lago Caburga, en la comuna de Pukon, se ha convertido en la residencia veraniega de políticos y profesionales de elite. Dos expresidentes tienen allí sus casas estivales, Michelle Bachelet y Sebastián Piñera.⁷²²

6.1.4. División en la elite del grupo nacional dominante

El escenario de divisorias en el que actúa el movimiento mapuche entre 1990 y 2010, está trazado por los dos mundos políticos que se fraguaron y resultaron de la dictadura, y que se cristalizan en el plebiscito de 1989 entre las opciones sí (continuidad de Pinochet en el poder) y no (la oposición democrática).

En el terreno político partidario, este clivaje se mantiene en lo fundamental hasta comienzos de esta década, expresándose en dos grandes bloques políticos: la Concertación de Partidos por la Democracia,⁷²³ que ha gobernado estos veinte años, por un lado, y la Alianza por Chile, que representa a la oposición de derecha,⁷²⁴ por otro. El Partido Comunista y otros grupos de izquierda menores quedan en gran parte marginalizados ya a partir del primer gobierno de la Concertación.

Durante estos veinte años hay temas medulares en torno a los cuales se trazan las divisorias políticas entre estos dos grandes bloques. Sin embargo, esta «división» tiene como telón de fondo el consenso en torno al modelo económico neoliberal implantado por la dictadura. En este sentido, las divisorias que mencionaremos son relativas. Nada de luchas encarnizadas, nada que la *real politik* no pueda atemperar.

Los sectores de izquierda fuera de esta coalición (el PC y otros grupos menores) han tenido una postura crítica, pero carecen de peso político suficiente para incidir.

⁷²² E. Araya Domínguez (2013), «El lago de los presidentes», in: *La Segunda*, Santiago de Chile, 9 de febrero de 2013.

⁷²³ Coalición integrada por los partidos Demócrata Cristiano, Socialista, Radical y el Partido Por la Democracia (PPD).

⁷²⁴ Integrada por Renovación Nacional y Unión Demócrata Independiente (UDI).

6.1.4.1. Divisorias generales

Definimos tres esferas generales donde se producen divisorias entre estos dos bloques. En primer lugar, una divisoria política, que se da en torno la Constitución y el sistema binominal. Por un lado, la Concertación ha planteado la necesidad de tener una nueva Constitución que reemplace la Constitución 1980 considerada ilegítima, aprobada en un plebiscito fraudulento. Para la derecha la Constitución ha sido el marco jurídico político que le ha dado estabilidad institucional a Chile.

Desde la derrota misma de Pinochet en el plebiscito de 1988 la Concertación planteó la necesidad de reformar a la Constitución. Luego de negociaciones, a veces tensas, el 30 de julio de 1989 (antes de las primeras elecciones democráticas), fueron plebiscitadas 54 reformas, aprobadas por el 91,25% de los votos. Luego, bajo el gobierno de Ricardo Lagos, en 2005, se hicieron otras 58 reformas, esta vez por voto en el Congreso. Entre las más relevantes, el fin de los «senadores vitalicios». Sin embargo, la base ilegítima de la actual Constitución lleva a amplios sectores políticos a seguir abogando por una nueva Constitución.

El otro punto de disputa ha sido el sistema electoral utilizado para la elección de diputados y senadores, el «sistema binominal». La derecha se ha negado a cualquier cambio de una ley que le garantiza un peso en el poder legislativo que no corresponde a su real peso político. La principal línea de argumentación de quienes defienden el sistema electoral vigente (toda la derecha, pero también sectores de la Concertación) es que este ha dado estabilidad política. La derecha se ampara en la necesidad de que los gobiernos de la Concertación se guíen por la política de los consensos⁷²⁵. Por su parte, los partidos de la Concertación, con distintas intensidades, critican el sistema por su origen antidemocrático (en dictadura mediante un plebiscito fraudulento). Para los partidos de la Concertación, la ley distorsiona la voluntad popular. La derecha pesa en el Congreso lo que no pesa socialmente. Además excluye a los partidos menores que no participen de los dos grandes bloques. Es un sistema que instala la competencia política y electoral al interior de las coaliciones.

⁷²⁵ La estabilidad de la política chilena durante los 20 años además contrastaba con la inestabilidad que mostraban los países de la región. Lo que la derecha utiliza convenientemente.

La segunda esfera de divisorias es en torno al rol de la Fuerzas Armadas y su responsabilidad en la violación de los Derechos Humanos. Las instituciones militares, así como el cuerpo de Carabineros (policía militarizada), no están en la práctica subordinadas al poder civil. Las FFAA y de carabineros conservan una serie de privilegios que provienen de la dictadura⁷²⁶. Entre otras materias existe preeminencia de la Justicia Militar, de manera que los miembros de las FFAA y de la policía no pueden ser juzgadas por tribunales civiles en caso de que los hechos involucren a sus miembros.

En los casos de violación de DDHH en que aparecen involucrados militares, la Concertación adoptó como doctrina la frase acuñada por el presidente Patricio Aylwin: «habrá justicia solo en la medida de lo posible»⁷²⁷. Ello partiendo por el propio Pinochet, que no fue juzgado. Para los casos de militares condenados, se construyeron dos cárceles especiales: el Penal Punta Peuco, en 1995, bajo el gobierno de Eduardo Frei Ruiz Tagle, en donde fue encerrado, entre otros, Manuel Contreras, ex director de la Dina, y el Penal Cordillera, creada en 2004 por Ricardo Lago con el objetivo de trasladar algunos reclusos de Punta Peuco⁷²⁸.

La derecha, por su parte, ha defendido el statu quo en cuanto al estatuto de los militares, al mismo tiempo que ha reivindicado el rol positivo de las fuerzas armadas en el golpe de Estado, aunque no siempre en la dictadura.

Un punto de inflexión en la tensión entre FFAA y DDHH ocurre en octubre de 1998, cuando Augusto Pinochet es detenido en Londres. Ello significó el fin de la impunidad del dictador. Tras largas negociaciones en medio de un proceso judicial, Pinochet fue liberado en marzo de 2000. En Chile tuvo que afrontar varias querellas por violaciones a los DDHH y por corrupción, hasta su muerte en diciembre de 2006.

La tercera esfera de divisorias es en torno a lo que en Chile se denomina «temas valóricos»⁷²⁹. Son los temas referentes a derechos sexuales y reproductivos (campañas para promover el uso del condón, distribución de la píldora del día después, aborto,

⁷²⁶ Por ejemplo un sistema de previsión propio.

⁷²⁷ La frase la expresó en el marco del decreto de formación de la Comisión de Verdad y Reconciliación en 1991.

⁷²⁸ Este penal fue cerrado al final del mandato del Presidente Sebastián Piñera (RN).

⁷²⁹ En otros países, como Francia se denominan «temas de sociedad» o «temas de costumbre». Por ejemplo, el casamiento gay, la adopción de niños (en general), las drogas, la salud, la educación. En general cuando se aplica el adjetivo «valórico» es porque se lo ha otorgado los sectores políticos y religiosos conservadores, que por lo demás se oponen. En EEUU se enmarca en derechos civiles.

etc.); despenalización del consumo de drogas; divorcio, y el matrimonio homosexual. En la Concertación existen voluntades en avanzar en estos temas, aunque existen profundas diferencias entre los sectores más progresistas del PS y PPD y la Democracia Cristiana. Por su parte, la derecha se opone o dilata avanzar en estos temas. La derecha se opuso a la entrega de la «píldora del día después» o las campañas por el uso del condón. Esta campaña de la derecha coincide en propósitos con la que llevan adelante las diferentes iglesias cristianas. Entre los temas más controversiales está la despenalización del aborto. Chile es uno de los pocos países en el mundo que penaliza la interrupción del embarazo bajo cualquier circunstancia.⁷³⁰ Otro de los temas fue la ley de divorcio. En Chile, hasta en 2004, no existía el divorcio (existía la nulidad del matrimonio, una «hipocresía legal» que permitía recuperar el estatuto de soltero por vicio de forma)⁷³¹. La ley de divorcio promulgada es extremadamente restrictiva.

6.1.4.2. Divisorias en torno a la cuestión mapuche

Las divisorias entre la Concertación y la oposición de derecha se expresa también en torno a la cuestión mapuche. La Concertación se muestra más favorable a introducir reconocimientos y medidas de «afirmación positiva» a favor de los pueblos indígenas. Sin embargo, se trata de voluntades limitadas, incluso corresponden más bien a sectores minoritarios dentro de la propia coalición. En cierto grado, las reivindicaciones mapuche son acogidas de mejor manera por los sectores de izquierda de la Coalición. En la derecha las demandas mapuche, sobre todo políticas, no tienen eco. El «desinterés» de la derecha se expresa en el hecho que esta carece de estructuras internas de representación para los miembros «indígenas». En la Concertación tres de sus cuatro partidos tienen una estructura indígena (departamentos o secretaría). En conjunto los militantes indígenas se hacen representar por el «Frente Indígena de la Concertación».

En torno a la cuestión mapuche, la clase política expresa tres divisorias fundamentales. La primera en torno al reconocimiento constitucional como pueblo, uno de los compromisos adoptados por el candidato de la Concertación Patricio Aylwin en Nueva

⁷³⁰ Además de Chile se cuenta Vaticano, Malta, El Salvador, Honduras, República Dominicana Nicaragua, que lo repuso con el Frente Sandinista

⁷³¹ La nulidad de un matrimonio se efectúa a solicitud de una de las partes y la existencia de un testigo

Imperial en 1989. Durante veinte años se han presentado 8 proyectos de reconocimiento constitucional. Para la Concertación las iniciativas han fracasado por la oposición de derecha. Para este sector, sobre todo a los inicios del 90, la incorporación del concepto «pueblo» puede socavar la unidad de la nación chilena. Ha sido esta base doctrinaria la que también impidió, durante casi veinte años, la ratificación por el parlamento del Convenio 169 de la OIT. Para la derecha, además, el Convenio podría limitar la inversión privada en los «territorios indígenas».

Con la ratificación del Convenio 169 en 2008, el concepto «pueblo» tiene pleno valor legal para el ordenamiento jurídico chileno. Sin embargo, el gobierno sigue proponiendo proyectos de reconocimiento constitucional que siguen limitando los derechos de los pueblos indígenas. Un proyecto presentado en 2009 proponía una reforma al artículo 4 de la Constitución que, entre otras cosas declaraba: «la Nación chilena es una, indivisible y multicultural»⁷³². La «indivisibilidad» de la Nación chilena», es un principio que comparten todos los sectores políticos.

La segunda divisoria es en torno a la restitución y compras de tierras. La restitución de tierras es la principal reivindicación mapuche. Para responder a esta, la ley indígena contempla un Fondo para comprar tierras. Mediante este mecanismo los gobiernos de la Concertación han respondido gradualmente a las demanda de tierras, al mismo tiempo que se ha creado un sistema burocrático y clientelar.

La derecha quiere limitar la política de entrega de tierras. Este sector considera que la compra de tierras estimula a los sectores violentistas. Interpretan que cuando las comunidades ocupan predios, las tierras que reclaman adquieren la calidad de «tierras en litigio». Ante esto la CONADI se ve en la obligación de iniciar negociaciones de compra. Es necesario precisar que en Wallmapu la derecha representa fundamentalmente los intereses de los latifundistas. Estos sectores saben que la restitución de tierras conlleva la merma de su base material como clase social. Por ello rechazan la política de tierras, y colocan énfasis en programas sociales que puedan paliar la pobreza mapuche. Según estos sectores, la pobreza no se resolverá con la compra de tierras. Al contrario, consideran que la pobreza mapuche se debe a la

⁷³² J. Aylwin (2013), «Igualdad, inclusión y pueblos indígenas», in: F. Muñoz (ed.), *Igualdad, inclusión y derecho*, Santiago de Chile, 2013.

imposibilidad del mapuche de vender su tierra⁷³³, y han intentado en algunos momentos presionar por cambiar la ley en este sentido.

La tercera divisoria es en torno a la represión. A partir de la quema de camiones en Lumako en 1997, se ha hecho recurrente el choque de posturas para enfrentar los hechos de violencia. Mientras en la derecha prima la «mano dura», en la Concertación las posiciones son más matizadas. Ante los hechos de Lumako sectores del PS y el PPD cuestionaron la aplicación de Ley de Seguridad del Estado por parte del Intendente Oscar Eltit (PPD), y solicitaron una participación más activa de la CONADI en la resolución de los problemas. La derecha por su parte ante este hecho y los sucesivos actos de violencia ha exigido la aplicación de la ley antiterrorista.⁷³⁴ Una línea que sigue este sector en esta materia es vincular constantemente la movilización mapuche con agentes externos. Al principio los zapatistas, luego ETA, y finalmente las FARC, sin jamás aportar ningún elemento serio para demostrar sus acusaciones. Su objetivo es urgir al Estado para que adopte medidas más duras. Los vínculos denunciados nunca han sido demostrados.

Si bien la «mano dura» es una posición que caracteriza a la derecha, esta postura también se encuentra dentro de la Concertación. De hecho bajo el gobierno de Ricardo Lagos, en 2001 se comenzó a aplicar la ley antiterrorista. Por su parte cuando Michelle Bachelet asumió el cuarto gobierno de la Concertación, declaró que no recurriría a esta ley. Finalmente lo hizo en cuatro oportunidades. Podemos decir que al interior mismo de la Concertación hay una divisoria en torno a la represión. Hay voces que proponen una comprensión más causal del conflicto. Entre estos Alejandro Navarro (PS/MAS) y Francisco Huenchumilla (PDC) proponen un trato más político y menos represivo. Sin embargo, se trata de voces aisladas, que no logran torcer la política represiva.

6.1.4.3. Presencia o ausencia de aliados en la elite del grupo nacional dominante

Hemos definido las divisorias presentadas como relativas si consideramos solo las coaliciones políticas. Si hablamos en general, se trata de un campo progresista y otro

⁷³³ De acuerdo a la ley indígena, la tierra mapuche es inalienable. La venta, de ocurrir, solo puede efectuarse entre mapuche.

⁷³⁴ Ley 18.314, de 16 de mayo de 1984: Determina conductas terroristas y fija su penalidad.

conservador. La divisoria entre la Concertación y la alianza no es absoluta. Hay sectores de la Concertación muy conservadores respecto a los «temas valóricos», en particular dentro de la Democracia Cristiana. Igualmente si salimos del terreno político encontramos que la iglesia tiene una constante actitud de apoyo al pueblos mapuche, pero no podemos ubicar la iglesia católica chilena en el campo progresista.

Es dentro de un amplio campo progresista donde se encuentran aliados y potenciales aliados para el pueblo mapuche. En general los aliados son sectores que de una u otra forma son cercanos a la Concertación. Otro amplio espectro es de la izquierda extra Concertación, y gente con sensibilidad de izquierda. Se trata de un amplio campo que si algo puede tener en común es su oposición a la herencia pinochetista y rechazo o crítica a la derecha que defiende esa «herencia». Se trata eso sí de apoyos en distintos grados. Hay sectores que apoyan por solidaridad y justicia una amplia «causa mapuche» y no necesariamente por motivaciones políticas, es decir que necesariamente adhieran a toda reivindicación mapuche.

Si miramos más allá de la clase política encontramos que el pueblo mapuche cuenta con aliados importantes. La iglesia católica, a veces institucionalmente, otras veces algunos de sus miembros; los organismos de derechos humanos; la sociedad civil, voces de académicos e intelectuales, incluso en el exterior; y los artistas que no solo expresan sensibilidad por la cultura mapuche, sino compromiso por la situación de quienes sufren la represión.

El papel de la iglesia católica en las últimas décadas ha sido relevante en el contexto mapuche. Durante la dictadura, fue la iglesia la que convocó en 1978 a un encuentro de mapuche cristianos para analizar el proyecto de ley indígena del promovido por el gobierno militar. De ahí surgieron los Centros Culturales que se transformó después en Admapu⁷³⁵. Durante los gobiernos de la Concertación el apoyo se mantiene, aunque más matizado. Algunos gestos fueron polémicos de cara al gobierno regional. Como cuando en 1992 Aucan Huilcaman, werken de Aukiñ Wallmapu Ngulam, recibió una distinción y homenaje por parte de la Fundación Instituto Indígena,⁷³⁶ en el marco de un

⁷³⁵ Ver «Periodo bisagra» en Capítulo IV: El movimiento mapuche.

⁷³⁶ La Fundación Instituto Indígena, es un organismo creado en 1962 en Temuko. Depende del Obispado de Temuko y el Vicariato Apostólico de la Araucanía.

acto para el trigésimo aniversario de la institución.⁷³⁷ El Intendente⁷³⁸, presente en la ceremonia, había presentado tres meses antes, junto al Ministerio del Interior, un requerimiento por Ley de Seguridad del Estado contra la organización AWWg. Por esta querrela Huilcamán pasó 53 días en prisión preventiva.

Por su parte, los organismos de derechos humanos han tenido desde la dictadura un importante papel en el monitoreo y denuncia de vulneración de derechos. Al alero de la Comisión de Derechos Humanos se creó un programa de derechos indígenas bajo el enfoque del debate internacional sobre derechos indígenas.⁷³⁹ Esta corriente incorporó la cuestión indígena dentro del programa de la Concertación, en particular lo relativo al reconocimiento constitucional. La figura más importante será el abogado José Aylwin, hijo del ex presidente Patricio Aylwin, quien, en 2004, junto a otros profesionales, crea en Temuco el Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas (ODPI). Este derivó en 2008 en una institución de acción más amplia, el Observatorio Ciudadano (OC), dentro del cual los derechos indígenas forman parte de un programa específico. El OC tiene una activa red de instituciones de derechos humanos a nivel internacional, y elabora periódicamente informes respecto a la situación de violación de derechos en el marco del conflicto que se vive en Wallmapu.

Otro organismo es la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU),⁷⁴⁰ que en 1997 tuvo una activa participación por medio de su presidenta, Fabiola Letelier⁷⁴¹ en la Comisión de la Sociedad Civil para observar los hechos en torno a la quema de tres camiones en la zona rural de Lumako. La Comisión, conformada por diez personalidades,⁷⁴² viajó a la región entrevistándose con diferentes actores, entre ellos el intendente y los doce mapuche procesados por ley de Seguridad

⁷³⁷ *Diario Austral*, 24 de septiembre de 1992, p. A 7.

⁷³⁸ *El Mercurio*, 24 de septiembre de 1992.

⁷³⁹ J. Aylwin & E. Besnier (eds.) (1990), *Demandas de los pueblos indígenas de Chile en la transición democrática*, Santiago de Chile, marzo de 1990.

⁷⁴⁰ En tiempo de dictadura su nombre era Comité de Derechos del Pueblo. Luego se transformó en Corporación de Promoción y Defensa de los derechos del Pueblo, conservando las siglas.

⁷⁴¹ Fabiola Letelier es hermana de Orlando Letelier, exembajador de Chile, asesinado en Washington por el agente de CIA Michel Townley al servicio de la DINA. La acción fue ordenada por Pinochet.

⁷⁴² La Comisión la conformaron: Senén Conejeros, Presidente del Colegio de Periodistas y de la Federación de Colegios Profesionales de Chile; Manuel Baquedano, Presidente del Instituto de Ecología Política – IEP; José Bengoa, Rector de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano; Nelson Caucoto, Abogado de Derechos Humanos; Fabiola Letelier, Abogada, Presidente de CODEPU; Adrián Fuentes, Representante de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT; Monseñor Jorge Hourton, Obispo y Rector de la Universidad Católica de Temuco; Sara Larraín, Secretaria Ejecutiva Programa Chile Sustentable; Hilda Llanquino, miembro del Consejo Académico de la Universidad de La Frontera, Temuco.; y Luis Mariano Rendón, Coordinador de la Red Nacional de Acción Ecológica - RENACE.

del Estado. El objetivo central de la Comisión fue conocer el contexto y mayores detalles en torno a los hechos acontecidos en Lumako. La comisión contribuyó en cierta forma a colocar «paños fríos» ante la tensión provocada por los hechos y la severa acción judicial emprendida por la autoridad.

Entre los académicos e intelectuales que han apoyado al pueblo mapuche están los historiadores. La mayoría ligado a la izquierda y el mundo progresista, han intervenido públicamente en tres oportunidades mediante declaraciones públicas, en la última incluso haciendo uso de la calle: en 2008 por el asesinato de Matías Catrileo, en 2009 por el asesinato de Jaime Mendoza Collio y en 2010, por la prolongada huelga de hambre de 34 presos políticos mapuche. En sus declaraciones enfatizan el carácter histórico del conflicto y la responsabilidad del Estado chileno en la invasión del territorio mapuche, cuestión medular que explica la situación actual. Los historiadores finalizan «reconociendo el legítimo derecho de los pueblo originarios a la restitución de sus tierras usurpadas y a su autonomía social y política».⁷⁴³

En el marco de la huelga de hambre señalada, otro grupo de intelectuales, esta vez seis premios nacionales, expresaron por medio de una carta su preocupación respecto de la prolongada huelga de hambre que llevaban los presos políticos mapuche. En ella critican la aplicación de la ley antiterrorista y solicitan al gobierno la apertura una mesa de diálogo que permita recoger las demandas de los huelguistas. Finalizan expresando: «Sólo así podremos resolver el drama nacional presente. De otra manera, Chile no podrá celebrar su Bicentenario»⁷⁴⁴.

Aunque no vinculados directamente con la sociedad chilena, cabe consignar aquí las voces de apoyo al pueblo mapuche por parte de algunas figuras de prestigio internacional. En mayo de 2006, durante una cita con autoridades culturales e intelectuales de España, la presidenta Michelle Bachelet fue interpelada por el Premio Nobel portugués José Saramago quien en su intervención se dirigió a ella con la frase «hágame el favor de mirar a los mapuches».⁷⁴⁵ El hecho y la frase tuvieron repercusión dada la estatura intelectual de Saramago. Asimismo otro premio Nobel, el argentino

⁷⁴³ Grez Toso, Sergio; Igor Goicovic Donoso; Josep Fontana & alt. (2010), Declaración pública de historiadores/as en apoyo al pueblo mapuche. - Santiago de Chile, 1º de septiembre de 2010.

⁷⁴⁴ F. Castillo Velasco, G. Salazar Vergara, A. Uribe, C. Vila, H. Maturana & L. Núñez (2010), Carta al Presidente de la República de Chile, Sebastián Piñera: Santiago, 15 de septiembre de 2010.

⁷⁴⁵ Diario la Nación 10 de mayo 2006

Adolfo Pérez Esquivel dirigió una carta en agosto de 2010 al presidente Sebastián Piñera en el marco de la huelga de hambre que llevaban adelante 32 presos políticos mapuche. En lo central de su carta Esquivel expresa: «Pero sinceramente Señor Presidente, no puedo dejar de sorprenderme que todavía hoy, después de tanto tiempo de democracia en su país, se siga aplicando una ley originada en plena dictadura militar. La Ley Antiterrorista, que condena a hermanos mapuches, como si fueran subversivos, cuando en realidad sólo están defendiendo sus derechos».⁷⁴⁶

Los artistas son otros de los sectores que en los últimos años han expresado su solidaridad con el pueblo mapuche. En Chile por lejos la mayoría de los artistas más populares, de calidad y con reconocimiento internacional están en el campo progresista. Uno de los grupos más comprometidos con el pueblo mapuche ha sido el conjunto Illapu⁷⁴⁷. Para Roberto Márquez, su director, «no involucrarse en este tema es ser cómplice». «La poca o la mucha sangre que cada uno tenga de nuestros ancestros mapuche, agrega, creo que es el mayor orgullo que podemos tener los chilenos, y una forma de mostrarlo es defender a quienes hoy, aún mantienen esa lucha por su tierra y por el respeto a su forma de vida»⁷⁴⁸. Márquez expresa algo que tiene mucho sentido en el contexto chileno y creemos incide en la solidaridad y apoyo que la mayoría de la población tiene hacia la lucha mapuche. Generaciones de chilenos han recibido en las escuelas una historia mapuche «ercillana», con una imagen heroica y positiva del mapuche. Según esa perspectiva, la historia del pueblo mapuche está en la base de Chile. Los mapuche son parte de la raíz de Chile. Más allá de toda disquisición histórica e ideológica que se haga⁷⁴⁹, lo que interesa es su efecto. Esta socialización incide en la actitud de solidaridad con la lucha mapuche.

⁷⁴⁶ A. Pérez Esquivel (2010), Carta al Presidente de la República de Chile, Sebastián Piñera: Buenos Aires, agosto de 2010.

⁷⁴⁷ Illapu es un conjunto musical chileno formado en 1971. En 1981 se exilió en Francia, retornando a Chile en septiembre de 1988, días previos al plebiscito sobre la continuidad de Pinochet en el poder. Participa activamente en la campaña del «No». En su primera presentación convoca a más de 100.000 personas en el Parque La Bandera en Santiago. Durante más de 40 años el grupo ha editado decenas de discos propios y colectivos, con numerosas giras en Chile y el extranjero.

⁷⁴⁸ R. Márquez (2010), «Chile vio la riqueza del territorio mapuche y comenzó el despojo», in: *El Ciudadano*, Santiago de Chile, 31 de agosto de 2010, n° 85.

⁷⁴⁹ Véase «memoria de independencia reciente» en el Capítulo V.

6.1.5. - La política represiva del Estado

Para contener la movilización y protesta mapuche, el Estado no solo abre la política pública indígena, también aplica leyes de excepción heredadas de la dictadura: la ley de seguridad del Estado⁷⁵⁰ y sobre todo la ley antiterrorista⁷⁵¹. Esta última aplicada especialmente a miembros del pueblo mapuche, lo que algunos denominan la «criminalización» de la protesta social mapuche.⁷⁵² La represión incluye la instalación de retenes de policía militarizada en las comunidades, y allanamientos a los hogares donde la incursión afecta a adultos, niños y ancianos. La acción de la policía contra actos de recuperación de tierras ha costado la vida a tres jóvenes mapuche.

La política represiva del Estado chileno hacia el pueblo mapuche es el principal déficit en materia de derechos humanos que tiene Chile. Así lo han reconocido organismos de Naciones Unidas, como el Comité de Derechos Humanos (2007), el Consejo de Derechos Humanos (2009), el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (2009), y el Relator Especial de la ONU sobre Derechos Indígenas, James Anaya (2009).⁷⁵³

6.1.5.1. El primer ciclo represivo, 1991-2000

En octubre de 1991 y junio de 1992 la organización Awkiñ Wallmapu Ngulam impulsa «recuperaciones de tierras». En ambas ocasiones el gobierno ordena desalojos de las tierras ocupadas. El 18 de junio de 1992, el intendente regional, Fernando Chuecas (PDC), presenta junto al Ministerio del Interior, una querrela por ley de Seguridad del Estado. La acción judicial ante la Corte de Apelaciones de Temuco se dirigió contra 144

⁷⁵⁰ Ley n° 12.927, de 2 de agosto de 1958: Seguridad del Estado. - Esta ley tipifica delitos contra la soberanía nacional y la seguridad exterior del Estado. Durante la Dictadura de Pinochet se le incluyeron reformas tendientes a ampliar las conductas punibles y aumentar las penas. La mayoría de estas fueron eliminadas durante la transición. Esta ley permite a los tribunales de justicia acelerar los procesos, pudiendo dictar sentencia con mucha mayor rapidez. Todas aquellas personas que condenadas por delitos previstos en esta ley quedan inhabilitadas para ejercer cargos y oficios públicos, de acuerdo a las normas del Código Penal.

⁷⁵¹ Ley 18.314, de 16 de mayo de 1984: Determina conductas terroristas y fija su penalidad. - Promulgada durante la dictadura, esta ley tipifica conductas o delitos terroristas y establece penas más gravosas que los delitos comunes. Ha sido objeto de reformas parciales. También permite un periodo de detención mayor y el uso de la figura del «testigo sin rostro».

⁷⁵² E. Mella Seguel (2007), *Los mapuche ante la justicia*, Santiago de Chile, 2007.

⁷⁵³ J. Aylwin (2013), «Igualdad, inclusión y pueblos indígenas», in: F. Muñoz (ed.), *Igualdad, inclusión y derecho*, Santiago de Chile, 2013.

miembros de la organización, por «usurpación de terrenos» y «asociación ilícita». Por esta acusación el principal líder de la organización, Aucan Huilcamán, de 26 años fue ingresado a la cárcel el 25 de junio, recuperando su libertad luego de 53 días de prisión preventiva.

En 1996 la organización AWNg denunció el caso en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, argumentando una «injusta persecución judicial» por «hacer valer en forma pacífica derechos históricos relativos a su existencia y cultura»⁷⁵⁴. Tras un proceso de algunos años, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dictaminó un acuerdo amistoso entre la organización y el Estado chileno.

En 1997 se vuelve a aplicar La ley de Seguridad del Estado contra miembros de comunidades mapuche. El 1º de diciembre tres camiones forestales son detenidos y quemados en un camino rural de la comuna de Lumako. La acción se enmarcó en el proceso de reivindicación de tierras que las comunidades Pichilonkoyan y Pilimapu reclaman a las empresas forestales. El intendente de la región presentó un requerimiento por infracción a la Ley de Seguridad del Estado. Debido a ello doce mapuche fueron detenidos y encarcelados. La mayoría jóvenes, miembros de las dos comunidades⁷⁵⁵.

El 18 de diciembre una Comisión de la Sociedad Civil Para Observar los Hechos de Lumako, constituida por diez personalidades, viaja a la región de La Araucanía y se entrevista, entre otros actores, con los mapuche procesados y con el Intendente. En sus conclusiones la Comisión consideró la medida legal del intendente como una «desafortunada decisión de la autoridad» que puede generar «una situación potencial de mayores conflictos». Entre sus recomendaciones la Comisión «solicita a las autoridades que desistan del requerimiento y la pronta libertad de los detenidos».⁷⁵⁶

⁷⁵⁴ Ver documento /reclamo presentado en la comisión interamericana de DDHH.

⁷⁵⁵ Se trata de Juan Reinao Marileo, Gustavo Martínez Huicaleo, Víctor Leviqueo, Alfonso Quilaqueo, Enrique Muñoz Leviqueo, José Remigio Chureo Cuitiño, Narciso Cisterna Tramolao, José Chureo Huilcaleo, Juan Curin Caniupan, Feliciano Paillali, José Chureo Pinolevi e Ismael Pinoleo Colipi. Cf. Upi/Santiago (1997), «Procesados doce indígenas por violencia en Lumako», in: *La Época*, Santiago de Chile, 13 de diciembre de 1997.

⁷⁵⁶ Comisión de la Sociedad Civil Para Observar los Hechos de Lumako (1997), *Informe*, Santiago de Chile, 1997.

Los hechos de Lumako constituyen un punto de inflexión en el movimiento mapuche e inauguran un nuevo repertorio de acción y protesta.⁷⁵⁷ A los ataques incendiarios a las propiedades forestales seguirán los incendios de infraestructuras de los fundos, y los sabotajes. La mayoría de las acciones serán reivindicadas por la Coordinadora Arauco-Malleco, fundada en el verano de 1998.

6.1.5.2. El segundo ciclo represivo, 2000-2010

A partir del gobierno Ricardo Lagos (2000-2006) la represión se intensifica. Si bien el presidente impulsa la Mesa de Diálogo indígena y la Comisión de Verdad y Nuevo Trato, bajo su gobierno se inició la aplicación de la ley antiterrorista. Así mismo se puso en marcha la «operación paciencia», un trabajo de inteligencia tendiente a desarticular a la Coordinadora Arauco-Malleco. Varios de sus dirigentes y militantes fueron encarcelados. El primer condenado por ley antiterrorista será Víctor Ancalaf el 2001.

El juicio más emblemático donde se aplica la ley antiterrorista es el que condenó a los logko⁷⁵⁸ Pascual Pichun y Aniceto Norin a cinco años de cárcel por «amenaza terrorista». En 2001 son acusados del incendio del Fundo Nanchahue y de la casa habitacional del mismo, en la comuna de Traygen. El fundo es propiedad de Agustín Figueroa, ex ministro de agricultura bajo el gobierno de Patricio Aylwin y en la época miembro del Tribunal Constitucional en representación del Presidente de la República. Los logko son formalizados por el delito de «incendio y amenaza terrorista». En el primer juicio son absueltos por el Tribunal de Angol, el que argumentó la falta de estándar de las pruebas presentadas por la parte querellante. En una acción jurídica sin precedente la Corte Suprema anuló el juicio, considerando que el Tribunal de Angol no valoró las pruebas como la ley lo exige.⁷⁵⁹

La anulación dio lugar a un nuevo proceso. El segundo juicio se inició el 9 de julio de 2003. Los logko Norín y Pichún son condenados en firme en diciembre de 2003 a cinco años y un día de presidio mayor por «amenaza terrorista». La condena se basó, entre

⁷⁵⁷ T. Tricot 2009), «Lumako: Punto de inflexión en el desarrollo del nuevo movimiento mapuche», in: *Historia Actual Online*, Cádiz, primavera 2009, nº 19.

⁷⁵⁸ El logko es un líder o autoridad tradicional.

⁷⁵⁹ Federación Internacional de los derechos humanos (2006), *La otra transición chilena*, Paris, abril 2006.

otros, en los testimonios de testigos protegidos, una protección basada en prebendas materiales como el arriendo de casas, cercos, etc.⁷⁶⁰ En 2008 los *logko* salen de prisión luego de cumplir íntegramente las condenas.

En marzo de 2006 asume la presidencia Michelle Bachelet. Su discurso de «gobierno ciudadano» generó ciertas expectativas de cambio. Bachelet mostró desde el inicio una posición contraria al uso de la ley antiterrorista en contra de los mapuche. En mayo de ese año, durante un encuentro en Viena con la comunidad chilena declaraba: «No voy a aplicar la ley antiterrorista porque considero que la justicia ordinaria tiene bastante fuerza para actuar».⁷⁶¹ Sin embargo, bajo su administración (2006-2010) la ley será aplicada en cuatro oportunidades.

Las acciones judiciales del Estado contra el movimiento mapuche ha significado el aumento de la prisión política mapuche. Entre los años 2000 y 2010 unos doscientos cincuenta mapuche han sido encarcelados por alguna causa en el marco del conflicto⁷⁶². Hacia junio del 2009 un total de 59 luchadores sociales mapuche y activistas de su causa estaban en prisión o en libertad condicional cumpliendo sentencia o medidas cautelares, 28 de ellos procesados por la ley antiterrorista y 36 en prisión. Tres mapuche estaban refugiados en Argentina y Suiza. Visto en conjunto entre el año 2001 y el 2010 se imputó participación en delitos de carácter terrorista a 77 mapuche o simpatizantes de la causa mapuche. Solo 9 de ellas fueron condenadas por tales acusaciones, en contraste con 15 que fueron condenadas por delitos comunes.

Junto a la acción judicial, los operativos se han intensificado en las áreas rurales del Wallmapu. La policía militarizada despliega violentos allanamientos de hogares mapuche. Casa de familias campesinas pobres son violadas frecuentemente. Los allanamientos van acompañados casi siempre, según denuncias, por insultos racistas.

⁷⁶⁰ Federación Internacional de los derechos humanos (2006), *La otra transición chilena*, Paris, abril 2006.

⁷⁶¹ EMOL (2006), «Bachelet dice que ley antiterrorista no se volverá a aplicar». - In: *EMOL*, Santiago de Chile, 13 de mayo de 2006.

⁷⁶² Observatorio ciudadano et. al. 2011. *Estado de los derechos humanos en Chile el 2011*. Disponible en www.monitoreandoderechos.cl.

Solo durante el 2007 se produjeron unos veinte episodios violentos en las comunidades.⁷⁶³

La violencia policial la padecen adultos, ancianos y niños. En el caso de estos últimos, diversos estudios han constatado traumas psicológicos serios: «trastornos del sueño, labilidad emocional, temor, bloqueo emocional, enuresis secundaria, ausentismo escolar y disminución del rendimiento escolar»⁷⁶⁴. Se han constatado denuncias de amenazas de agentes de la policía contra niños para que «colaboren» con información sobre sus padres y comunidades.

6.1.5.3. Las muertes de mapuche⁷⁶⁵

La violencia policial ha costado la vida a tres jóvenes mapuche. El 7 de noviembre de 2002 es herido de gravedad Alex Lemun Saavedra de 17 años, estudiante secundario. El joven participaba junto a su comunidad Reken Pillan Bajo en la reivindicación de tierras del fundo forestal Santa Elisa. Durante el desalojo, Lemun recibió un disparo en la cabeza del mayor de carabineros Marco Treuer. Fue trasladado a la ciudad de Temuko, donde agonizó durante cinco días, falleciendo el 12 de noviembre.

El 3 de enero de 2008 es asesinado Matías Catrileo Quezada, de 23 años, estudiante de Agronomía de la Universidad de la Frontera de Temuko. Junto a otros mapuche ocuparon el fundo Santa Margarita, del agricultor Jorge Luchsinger, que contaba con custodia policial desde 2001. El cabo segundo de carabineros Walter Ramírez hizo uso de su ametralladora Uzi impactando a Matías Catrileo, quien fallece en el lugar.

El 12 de agosto de 2009 es asesinado Jaime Mendoza Collio de 24 años, pequeño agricultor. El hecho ocurre durante la recuperación del fundo Santa Alicia, en la comuna

⁷⁶³ Universidad Diego Portales (2008), *Informe anual sobre derechos humanos en Chile: 2008*, Santiago de Chile, 2008.

⁷⁶⁴ Claudia Molina González (2009) *Represión y niños Mapuche*.- in: Informe Alternativo.....

⁷⁶⁵ La información que sintetizamos aquí puede ampliarse con los informes de derechos humanos citadas en toda esta parte relativa a la represión. Hasta el 2010 existen otros casos de asesinatos a mapuche, no vinculados directamente con la movilización reivindicativa. De especial gravedad es el caso de desaparición de Jose Huenante de 15 años. Desaparecido el 2005 luego de su detención por parte de una patrulla de la policía cerca del barrio donde residía, en la ciudad de Puerto Montt. El caso de Huenante se conoce como «el primer detenido desaparecido en democracia». Referimos estos casos porque se trata de familias de origen mapuche, modestas, que tampoco encuentran amparo en la justicia.

de Ercilla, en la misma área donde fue asesinado Alex Lemun. El disparo fue percutido por el cabo de carabineros Patricio Jara Muñoz alegando defensa propia. Posteriormente quedó demostrado un montaje por parte de carabineros para encubrir el asesinato. El jefe de la IX Zona de Carabineros de la época fue trasladado en la misma función a la región de Magallanes.

En los tres casos referidos los policías han sido procesados por la Justicia Militar. En el caso de Marco Treuer fue acusado de violencia innecesaria con resultado de muerte. Sin embargo este apeló a la Corte Marcial la que retiró los cargos formulados. En el caso de Walter Ramírez también fue condenado por la Corte Marcial con los mismos cargos a tres años y un día de presido bajo el régimen de libertad vigilada. Posteriormente fue degradado por «faltas a la ética profesional». Por último Patricio Jara fue absuelto por la corte Marcial en 2012.

6.1.5.4. Las críticas a la política represiva

La prisión de militantes mapuche bajo ley antiterrorista, así como la impunidad de la policía en caso de asesinatos, fueron constatadas y registradas en los informes de diversos organismos internacionales de derechos humanos, como Human Rights Watch, el Relator Especial sobre libertades fundamentales y derechos de los indígenas, Rodolfo Stavenhagen, el Comité Derechos Económicos y Sociales de la ONU, Amnistía Internacional, y la Federación Internacional de Derechos Humanos. Todos estos organismos han exhortado al gobierno a no aplicar la ley antiterrorista.

Junto a la impunidad de la policía en casos de asesinatos, la crítica de los organismos de derechos humanos se centra en el uso exclusivo de la ley antiterrorista contra miembros del pueblo mapuche. Ello queda patente cuando en otros casos el Estado usa la ley ordinaria. El 2007, en el marco de una huelga de mineros en El Teniente, fueron incendiados ocho buses de la empresa y un camión. En este caso los hechos fueron perseguidos desde el Estado como delitos ordinarios y no como delitos terroristas. Obviamente no se está insinuando que debió usarse la ley antiterrorista sino destacar que los delitos de incendios a la propiedad tienen una connotación judicial en Wallmapu y otra fuera de él.

En 2003 el informe elaborado por el Relator Especial sobre Pueblos Indígenas, Rodolfo Stavenhagen, del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, instaba al Gobierno a renunciar a su utilización por ser desproporcionada. En 2009, el nuevo Relator James Anaya, en un segundo informe vuelve a insistir en el mismo sentido.

El Relator Especial tiene presente el compromiso hecho en años anteriores por el Gobierno e informado a los órganos de derechos humanos, de no aplicar la Ley antiterrorista para procesar a individuos en casos vinculados con movimientos sociales mapuches y hace un llamado a las autoridades competentes para que cumplan con dicho compromiso. Reitera la importancia, en este sentido, de reformar la Ley n° 18314 y adoptar una definición más precisa de los delitos de terrorismo, de acuerdo con las recomendaciones pertinentes del Comité de Derechos Humanos y del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.⁷⁶⁶

La crítica a la política represiva del estado chileno, aunque no lo pretenda constituye un ejemplo de las oportunidades favorables que surgen a favor del movimiento mapuche, y del cual nos extenderemos en el próximo apartado. Se trata de una situación diferente si se compara con las oportunidades a nivel estatonacional, más limitada. La apertura de la política pública ha significado el cauce de algunas demandas, y las políticas de afirmación étnica han contribuido a la valoración de lo “indígena” en la sociedad chilena. Esto último también ha permitido una mayor solidaridad por parte de un amplio espectro de la sociedad chilena. Sin embargo, se mantiene un amplio campo de restricciones. Entre las cuales se destaca la configuración centralista del Estado y la implantación del modelo neoliberal en el Wallmapu. Además La represión del Estado parece no variar en intensidad ni métodos y pese a los llamados de atención de la comunidad internacional, el estado funciona como si no tuviera que dar cuenta a ante la comunidad internacional. La represión más que disminuir las movilizaciones la ha exacerbado.

⁷⁶⁶ J. Anaya (2009), «Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas», adición: «La situación de los pueblos indígenas en Chile: Seguimiento a las recomendaciones hechas por el Relator Especial anterior», Naciones Unidas/Asamblea General, New York, 5 de octubre de 2009.

6.2. — Oportunidades internacionales

En los 90 se producen a nivel internacional coyunturas y procesos que han reforzado las movilizaciones de los pueblos indígenas y del pueblo mapuche en particular. Del mismo modo han surgido y en algunos casos consolidado, apoyos, eventos, regímenes jurídicos y redes que constituyen importantes oportunidades políticas.⁷⁶⁷ En conjunto, estas oportunidades han nutrido al movimiento mapuche de una retórica autodeterminista, donde sobresalen conceptos como pueblo, territorio, autonomía y autodeterminación. De igual forma le han permitido conocer diferentes estrategias por parte de otros movimientos y modelos de autonomía y autogobierno de otros pueblos, sobre todo en Europa.

Desde el punto de vista político y de la construcción de sus marcos interpretativos, las oportunidades internacionales han sido más decisivas que las oportunidades estatonacionales. Si bien las políticas públicas, mediante la afirmación positiva y el apoyo socioeconómico han contribuido a fomentar el reconocimiento de los pueblos indígenas, también operan como estrategias tendientes a «escabullir» las reivindicaciones más políticas del movimiento mapuche, en particular las tierras. En la esfera internacional, por el contrario, el movimiento mapuche ha encontrado apoyos políticos y económicos a sus estrategias y sintonía con sus discursos. El conocimiento *in situ* por líderes y dirigentes de experiencias de revitalización lingüística o de autogobierno en el marco de sistemas autonómicos ha fortalecido las expectativas sobre sus propias reivindicaciones. Como resumía una representante de Wallmapuwen luego de una visita a Bretaña, Euskadi y Galiza: «Ahora sé que lo que queremos hacer se puede hacer».⁷⁶⁸

⁷⁶⁷ R. Máiz, (2004), «El indigenismo político en América Latina», in: *Revista de Estudios políticos*, Madrid, enero-marzo 2004, nº 123; y S. Martí i Puig (2004), *Sobre la emergencia y el impacto de los movimientos indígenas en las arenas políticas de América Latina*, Barcelona, 2004.

⁷⁶⁸ C. Carilao (2007), «Somos un pobo, unha nación», in: *Vieiros*, Galicia, 3 de junio de 2007.

6.2.1. - Coyunturas y procesos externos

6.2.1.1. El Quinto centenario

Una coyuntura muy importante para la visibilidad de los pueblos y organizaciones indígenas en el continente fue la conmemoración por España del «Quinto Centenario del Descubrimiento de América», en 1992. Asumida como el «Quinto Centenario del Encuentro de Dos Mundos» por la Unesco, que la transformó en una conmemoración mundial, la celebración incluyó una serie de eventos y actividades en España y América, destacándose la Exposición Universal de Sevilla. Por su parte la Iglesia Católica, en el marco de la IV Conferencia General del Episcopado latinoamericano, realizada en Santo Domingo, consideró oportuna una reunión de Juan Pablo II con indígenas, el mismo 12 de octubre, oportunidad en que el papa leyó un «Mensaje a los indígenas», conmemorando no el descubrimiento de América o el Encuentro de dos mundos sino el «Quinto Centenario del inicio de la evangelización del Nuevo Mundo».⁷⁶⁹ En diciembre, el Comité Nobel Noruego otorgaba el Premio Nobel de la Paz a Rigoberta Menchú Tum, dirigente maya de Guatemala.

Se puede decir que el periodo conmemorativo comienza con la proclamación por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en diciembre de 1990, del año 1993 como Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, concluyendo en diciembre de 1993 con la proclamación, por la misma Asamblea, del Decenio Internacional de las poblaciones Indígenas del Mundo (1995-2004)⁷⁷⁰.

El carácter internacional de la celebración le dio la misma magnitud al rechazo. Las voces de protesta provinieron fundamentalmente de las organizaciones indígenas y sectores de izquierda. En América, organizaciones indígenas convocaron al Primer Encuentro Continental de Pueblos Indios, realizado en Quito en 1990. El encuentro, al que asistieron 120 representantes de pueblos indígenas, además de invitados fraternos y observadores,⁷⁷¹ fue convocado por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y por el

⁷⁶⁹ K. J. Wojtyła (Juan Pablo II) (1992), Mensaje a los indígenas, Santo Domingo, 12 de octubre de 1992.

⁷⁷⁰ En 2004 se estableció un segundo decenio (2004-2014).

⁷⁷¹ Primer Encuentro Continental de Pueblos Indios 1990. — «Declaración de Quito». - Julio de 1990.

South and Meso American Indian Rights Center (SAIIC), en el marco de la «Campaña Continental 500 Años de Resistencia Indígena y Popular».

Si bien se trataba de un encuentro indígena, no hay que soslayar el hecho que éste fue también decididamente promovido por los sectores de izquierda latinoamericanos. La campaña lanzada meses antes en Colombia confrontó a quienes querían darle un énfasis más «campesinista» o «popular» y la corriente «indianista».⁷⁷² Del encuentro de Quito emanó una declaración que evidencia dentro de cierta coherencia la mezcla de las tesis. En todo caso, es una declaración mucho más política de lo que serían a posterior aquellas influenciadas ya sin contrapeso por las perspectivas cosmovisionistas.

Al encuentro de Quito llegaron invitados militantes de brigadas internacionalistas de la organización vasca Askapena.⁷⁷³ En el País Vasco y Catalunya algunos sectores de izquierda se movilizaron contra la celebración, recibiendo a representantes mapuche o ellos mismos viajando a América. Previo los noventa, las relaciones entre instancias mapuche y la izquierda independentista vasca o catalana eran inexistentes; después se debilitaron pero quedaron vínculos y contactos.

En el País Mapuche las voces y acciones de protesta se manifiestan ya a partir de 1989. La organización AWNg/CTT, por ejemplo, en esos momentos en proceso de estructuración, toma como primera denominación «Comisión 500 años de resistencia». En 1991 y 1992, para el 12 de octubre, los estudiantes mapuche ocupan la Universidad de la Frontera, convocando en ambas oportunidades a una manifestación por la calles de Temuko. La movilización contra el Quinto Centenario coincidió con el término de la dictadura de Pinochet. Eran tiempos de intensa movilización, cambios y reacomodos políticos. Nuevas organizaciones mapuche buscaban conquistar espacio, mientras las «viejas» trataban de conservar su influencia colocándose como interlocutoras privilegiadas del nuevo poder.

⁷⁷² Araceli Burguete Cal y Mayor 2007.- Cumbres Indígenas en América Latina.- «Cambios y continuidades en una tradición política. A propósito de la III Cumbre Continental».

⁷⁷³ J. Valencia (2011), *La ternura de los pueblos*, Tafalla, 2011.

6.2.1.2. Los «nuevos» conflictos nacionales y étnicos

Al inicio de los 90 aparecen varios «nuevos conflictos» nacionales y étnicos en Europa y Asia. Estos conflictos surgen o se visualizan tras el derrumbe de la URSS, la desmembración de Yugoslavia y la invasión de Irak por parte de EEUU, que devela para muchos la «cuestión kurda». Por su parte, se mantenían otros «viejos conflictos» que resonaban por la violencia armada, Palestina, Irlanda del Norte, Sri Lanka o el País Vasco⁷⁷⁴.

Con amplia cobertura en los medios de comunicación y particularmente la televisión, estos conflictos generan interés en el movimiento mapuche, llevando a inscribir y observar la cuestión mapuche en un contexto más amplio. Los medios de difusión mapuche dan cuenta de estas realidades. En 1990, tres meses antes de la invasión de Kuwait por Irak que develaría dramáticamente la cuestión kurda, *Liwen* traía en su segundo número una entrevista especial para la revista del director del Servicio Social del Instituto Kurdo de París⁷⁷⁵. Era la primera vez sin duda que la situación kurda era tratada por un medio mapuche, como entrevista quizás la primera vez que aparecía una voz kurda en un medio en Chile.

El periódico *Aukiñ*, órgano de prensa de la organización AWNg, se interesa igualmente en este tipo de conflictos, pero se limita a aquellos que involucran a pueblos indígenas de América. En su primer número de octubre de 1990, informa sobre el levantamiento indígena en Ecuador.⁷⁷⁶ El movimiento, que constituye un hito en el movimiento indígena, se inició el 28 de mayo, con la toma pacífica de la iglesia de Santo Domingo, en Quito, llegando, en su momento más álgido, a paralizar Ecuador por dos días. El mismo periódico, en su segunda edición de noviembre de 1990, insertó una breve noticia sobre la rebelión Mohawk en Quebec. El hecho creó impacto porque se trató de un enfrentamiento armado que le costó la vida a un policía. La información precisa que el werken internacional de la organización (no explicita, pero se trata de Aucan Huilcaman) expresó su solidaridad en Ginebra, hasta donde había llegado para

⁷⁷⁴ Una obra que en la época ofrece una perspectiva global en esta materia es el artículo de R. Stavenhagen (1990), «Los conflictos étnicos y su internacionalización», in: *Estudios sociológicos*, México, septiembre/ diciembre 1990, vol. VIII, n° 24.

⁷⁷⁵ Shewki (1990), «Los kurdos y el Kurdistán », in: *Liwen*, Temuko, marzo-mayo de 1990.

⁷⁷⁶ Janequeo (1990), «Triunfo de nuestros hermanos indígenas», in: *Aukiñ*, Temuko, octubre de 1990, n° 1, p. 7.

participar en una nueva sesión del Grupo de trabajo de pueblos indígenas de Naciones Unidas.⁷⁷⁷

«Nuestro Kosovo fue la Pacificación de la Araucanía», declarará más tarde el alcalde de Tirua y líder de la Identidad Lafkenche, Adolfo Millabur, aludiendo a la invasión militar del Estado chileno al País Mapuche a fines del siglo XIX⁷⁷⁸. Más allá del rigor del paralelo, lo que importa es cómo los líderes mapuche integran esta nueva información y de qué manera ello influye en la visión y los objetivos que se fijan para su propio combate. El giro que toma el movimiento mapuche con las nuevas organizaciones que surgen en ese periodo no escapa a las autoridades del primer gobierno democrático post dictadura: «Hay ideas que ocurren en la humanidad, cosas que surgen sin ponerse de acuerdo. Si se quiere ver una relación con movimientos independentistas en la URSS, no lo sé. Estamos en presencia de un problema de carácter político, pero no sé cuál es el origen»,⁷⁷⁹ declaraba en 1990 el Intendente de la Araucanía, Fernando Chuecas, comentando la voluntad del AWNg de crear una bandera nacional y un pasaporte mapuche. Un par de años más tarde, el diario *La Nación*, órgano de prensa oficial del gobierno de turno (una particularidad chilena), iba mucho más lejos, aventurándose en especulaciones sobre supuestos contactos entre Liwen y la organización vasca ETA: «El Centro de Estudios Liwen –en el que tiene activa participación el eximio poeta mapuche Elicura Chihuailaf– ha estado, en el último año, en la mira de las autoridades regionales, por suponerse que mantiene nexos con la organización vasca ETA, pero nada ha demostrado que tales vínculos superen una habitual [sic] correspondencia epistolar».⁷⁸⁰

⁷⁷⁷ Janequeo (1990), «Canadá: Rebelión indígena», in: *Aukiñ*, Temuko, 1ª quincena de noviembre de 1990, n° 2, p. 7.

⁷⁷⁸ A. Millabur (1999), «Nuestro Kosovo fue la «pacificación de la Araucanía», in: *Punto Final*, Santiago de Chile, 14 de abril de 1999.

⁷⁷⁹ La Segunda (1990), «Intendente y senadores de la IX Región, opuestos a actitudes separatistas de grupo mapuche», in: *La Segunda*, Santiago de Chile, 3 de mayo de 1990.

⁷⁸⁰ La Nación (1992), «¿Problema indígena?», in: *La Nación*, Santiago de Chile, 11 de octubre de 1992, p. 3 (2º cuerpo).

6.2.1.2. Apoyo e influencias desde el exterior

Entre los apoyos e influencias externas en los movimientos indígenas y en particular en el movimiento mapuche se destacan las organizaciones no gubernamentales (ONGs)⁷⁸¹. En Chile, las ONGs tuvieron un rol muy activo durante la dictadura, muchas de ellas avocadas a los DDHH, otras como organismos de apoyo socioeconómico.

Al inicio de la transición en 1990 la presencia de las ONGs en Chile es importante. A nivel estatonacional eran unas 90, de las cuales 27 operaban en la Araucanía, lo que representa el elevado porcentaje de 30% del total. De estas 27, diecisiete trabajaban en las áreas rurales, cinco en programas urbanos. Un número importante de estas ONGs trabajaban al alero o estaban ligadas a la iglesia católica o metodista.⁷⁸² Con el retorno a la democracia, muchas ONGs redujeron su acción o simplemente desaparecieron, y gran parte de sus funcionarios se trasladaron a las instituciones estatales. Algunas ONGs se mantuvieron tratando de reorientar sus programas y acciones, pero los indicadores positivos de la economía chilena y la estabilidad política llevaron a los organismos de cooperación, sobre todo europeos, a disminuir los recursos destinados al país. Chile comenzó a desaparecer de la lista de países prioritarios.

El apoyo exterior se centró en «temas emergentes» en América Latina, enfatizándose el apoyo a los pueblos indígenas, las acciones en favor del medio ambiente, los derechos de las mujeres y en general el fortalecimiento de la sociedad civil. Se trata de una colaboración que estimula nuevos discursos sobre los «derechos indígenas», «respeto a la diversidad», y «desarrollo sustentable». En este contexto, si bien en lo global el mundo de las ONGs se vio debilitado en Chile, en el contexto mapuche estas seguirán

⁷⁸¹ Hasta mediados de los 80 un importante rol en el vínculo entre las ONGs, sobre todo europeas, y el movimiento mapuche lo ejerció el Comité Exterior Mapuche (CEM) que proveía de contactos y difusión a las organizaciones de la época. Posteriormente el CEM se redujo a Londres, y Reynaldo Mariqueo, uno de sus más activos miembros creó Mapuche Internacional Link a principios de los 90. Este sin embargo constituye ahora un grupo de apoyo con personas locales interesados en la solidaridad con el pueblo mapuche. Existen otros grupos de apoyo en Europa pero se trata de «colectivos», que carecen de estructuras duraderas y una orientación política específica más allá de apoyar una amplia «causa mapuche». Estos grupos no son importantes en sí, sino en función del soporte concreto para dirigentes que salen al exterior en las giras de difusión y denuncia. Durante la dictadura, el número de representantes mapuche que tuvo la oportunidad de viajar fue excepcional. Sin embargo, desde los noventa cada año decenas de dirigentes y líderes mapuche, hombres y mujeres, se hacen presentes sobre todo en Europa. Muchos de los dirigentes lo hacen con el apoyo directo de la gente que le colabora en el exterior. Una realidad que está lejos de la imagen que promueven los opositores al movimiento mapuche, quienes sostienen que detrás de la dirigencia se mueven grandes cantidades de recursos.

⁷⁸² L. Peralta & H. Carrillo (1991), «La Comisión Relacionadora de ONGs de la Novena Región», in: *Pueblo Mapuche, Medio Ambiente y Organizaciones No gubernamentales ONGs*, Temuko, s.d.

siendo relevantes. La mantención de las condiciones de pobreza de las comunidades mapuche, y el interés por los temas emergentes de parte de profesionales mapuche y chilenos, hacían del País Mapuche un lugar donde la inversión de la cooperación no se reducía sino que se reorientaba.

Entre los países relevantes de la cooperación internacional que apoyan las acciones de los pueblos indígenas en América Latina podemos considerar Dinamarca y Noruega, a través de instituciones como IWGIA e IBIS. Alemania, por su parte, lo hace por medio de la Agencia Alemana de Cooperación al Desarrollo (GTZ), mientras que en España está a cargo la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), creada en 1988 como organismo autónomo adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores a través de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional (SECI).

Dentro de las agencias internacionales se destaca el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, conocido como el Fondo Indígena. Único organismo multilateral de cooperación internacional especializado en los derechos de los Pueblos Indígenas, el Fondo Indígena fue creado en 1992, durante la II Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en Madrid⁷⁸³.

La acción de las ONGs tendrá un efecto importante en el movimiento mapuche. Si bien es un tema que detallaremos en el próximo capítulo, adelantamos algunos aspectos aquí. A mediados de los 80 hay dos ONGs mapuche (conocidas como «instituciones»), Newen y Lonko Kilapan, que juntas reúnen a una decena de profesionales. A fines de los 80 y principios de los 90 se fundan otras seis: Pelon Dungun, el Centro de Estudios y Documentación Mapuche Liwen, la Corporación de Comunicaciones Mapuche XegXeg, la Casa de Arte, Ciencia y Pensamiento Mapuche, la Casa de la Mujer Mapuche y Aukiñko Zomo, las dos últimas integradas exclusivamente por mujeres y con su trabajo orientando a las mujeres de las comunidades rurales. En 1995 las ONGs mapuche (a excepción de Pelon Dungun) institucionalizan una coordinación mediante el proyecto «Desarrollo institucional y de gestión de la Coordinadora de Instituciones Mapuche», que será financiado por dos años por Interamerican Foundation (IAF).

⁷⁸³ Organización de Estados Iberoamericanos (1992), Segunda Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno «Declaración de Madrid», Madrid, 22 de Julio de 1992.

6.2.3. - Eventos temáticos y régimen jurídico sobre pueblos indígenas minorías

6.2.3.1. El Grupo Internacional de Trabajo sobre pueblos indígenas (GITPI)

Desde principios de los ochenta comienza a afirmarse una corriente internacional que promueve el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas⁷⁸⁴. En 1982 se establece el Grupo Internacional de Trabajo sobre pueblos indígenas (GITPI), bajo el alero de la Subcomisión de Derechos Humanos de la ONU. El GITPI se ha constituido por más de treinta años en el evento internacional de mayor relevancia para los pueblos indígenas. Esta instancia ha permitido que cientos de dirigentes de diversos pueblos del mundo se reúnan cada año en Ginebra para debatir los contenidos de la Declaración universal de los derechos de los pueblos indígenas. Sobre todo, ella permitió a muchos líderes indígenas del mundo adquirir y reforzar el discurso autodeterminista y compartir las experiencias de lucha de otros pueblos en otras latitudes.

El principal objetivo del GITPI ha sido la elaboración de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas. Aprobada el 13 de septiembre de 2007 por la Asamblea General reunida en Nueva York, con los voto de 144 países, entre ellos Chile, cuatro votos en contra (EEUU, Australia, Canadá y Nueva Zelanda) y 11 abstenciones. La declaración viene a reforzar el Convenio 169 de la OIT, aprobado por esta organización en 1988, y ratificado gradualmente por los países de la región. Chile lo ratificó recién en 2008, veinte años más tarde, a la zaga de los países de la región.

6.2.3.2. Sistema de protección de los derechos de los pueblos indígenas

Fruto de más de dos décadas de trabajo y lobby por parte de las organizaciones y líderes indígenas, así como el apoyo decidido de organizaciones de derechos humanos, se ha logrado establecer un sistema de protección de los derechos de los pueblos indígenas. Actualmente tres son sus instancias más relevantes: el Foro permanente de la ONU para las cuestiones indígenas, el Relator Especial sobre los derechos de los pueblos

⁷⁸⁴ En el ámbito regional desde 1989 se pueden destacar la elaboración de una Declaración Interamericana de los Derechos de los Pueblos Indígenas impulsada por la Organización de Estados Americanos (OEA). Si bien esta es una iniciativa en curso y de incierto final refleja la relevancia que adquirió la cuestión indígena en este periodo.

indígenas, y el Mecanismo de Expertos de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas.⁷⁸⁵

El Foro Permanente de la ONU para las Cuestiones Indígenas es un organismo consultivo del Consejo Económico y Social. Esta instancia, establecida en julio de 2000 bajo recomendación de la Comisión de Derechos Humanos,⁷⁸⁶ tiene por mandato discutir las cuestiones relacionadas con el desarrollo económico y social, la cultura, el medioambiente, la educación, la salud y los derechos humanos de las poblaciones indígenas. El Foro está compuesto por 16 miembros, ocho nominados por gobiernos y ocho por el presidente del Consejo Económico y Social, en base a una consulta amplia con organizaciones indígenas. El Foro Permanente tiene sesiones de dos semanas una vez al año en Nueva York,⁷⁸⁷ en las cuales pueden participar como observadoras organizaciones de pueblos indígenas, sin importar su estatus consultivo en el Consejo Económico y Social. Los Estados, organismos y agencias de la ONU, organizaciones intergubernamentales y ONGs que tienen estatus consultivo en el Consejo Económico y Social también pueden participar como observadores (nota).

Por su parte el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas es una instancia creada por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en 2001, como parte del sistema de procedimientos especiales de la Comisión,⁷⁸⁸ la que designó para el puesto a Rodolfo Stavenhagen.⁷⁸⁹ En marzo de 2008, el Consejo de Derechos Humanos⁷⁹⁰ nombró en el cargo a James Anaya.⁷⁹¹ En 2003 el primer Relator, Rodolfo Stevanhagen, visitó Chile, y el segundo, James Anaya, lo hizo en 2009. Estas visitas constituyeron para las organizaciones mapuche un espacio de denuncias de la represión

⁷⁸⁵ Una fuente imprescindible para seguir el trabajo de estas instancias lo constituye el capítulo titulado «procesos internacionales» en el anuario *Mundo Indígena* publicado por IWGIA.

⁷⁸⁶ Naciones Unidas. Consejo Económico y Social. «Establecimiento de un foro permanente para las cuestiones indígenas». 45ª sesión plenaria 28 de julio de 2000.

⁷⁸⁷ La primera reunión del Foro Permanente se realizó en Nueva York en mayo de 2002.

⁷⁸⁸ Naciones Unidas. Comisión de Derechos Humanos. Resolución 2001/57... 76ª sesión, 24 de abril de 2001.

⁷⁸⁹ Rodolfo Stavenhagen es un destacado sociólogo mexicano, cuya principal línea de investigación son los derechos de los pueblos indígenas.

⁷⁹⁰ El 2006 la anterior Comisión de derechos humanos pasó a denominarse Consejo de Derechos Humanos.

⁷⁹¹ James Anaya es un abogado estadounidense de ascendencia apache y profesor de Derechos Humanos y Política en el Escuela de Derecho de la Universidad de Arizona.

ejercida por el Estado chileno. Asimismo los informes de los relatores han contribuido a la internacionalización de la situación mapuche⁷⁹².

Finalmente, el Mecanismo de Expertos de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas es un organismo consultivo, creado por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en diciembre de 2007⁷⁹³. Esta instancia, compuesta por cinco expertos independientes, tiene como mandato asesorar al Consejo en materias relativas a los derechos de los pueblos indígenas. El Mecanismo de Expertos se reúne una vez al año durante un máximo de cinco días. La reunión está abierta a representantes de pueblos indígenas, Estados, ONGs, organismos y agencias de la ONU, etc.

6.2.3.4. El Convenio 169 y la Declaración sobre Pueblos Indígenas

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración de la ONU Sobre Pueblos Indígenas son los dos instrumentos jurídicos internacionales que han ejercido mayor influencia en el discurso y programas de los movimientos indígenas del continente, entre ellos el movimiento mapuche. La afirmación del concepto «pueblo», el derecho al territorio, a la autonomía y en el caso de la Declaración a la autodeterminación o libredeterminación son conceptos e ideas que han contribuido al marco autodeterminista de los movimientos indígenas. El efecto de esta influencia lo trataremos con más detalle en nuestro último capítulo. Aquí reseñamos el origen y trayectoria de ambos instrumentos internacionales.

El Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales fue adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) en la 76ª reunión en 1989. Este viene a reemplazar al Convenio 107 de 1957.⁷⁹⁴ En 1986, una comisión de expertos convocada por el Consejo de Administración de la OIT concluyó que «el enfoque integracionista del Convenio era

⁷⁹² R. Stavenhagen (2003), *Informe del relator especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, sobre su misión a Chile (18 a 29 de julio de 2003)*, New York, 17 de noviembre de 2003; J. Anaya (2009), *Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas*, adición: «La situación de los pueblos indígenas en Chile», New York, 5 de octubre de 2009.

⁷⁹³ Organización de las Naciones Unidas (1960), *Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales*, New York, 14 de diciembre de 1960.

⁷⁹⁴ Organización Internacional del Trabajo (1957), *Convenio relativo a la protección e integración de las poblaciones indígenas y de otras poblaciones tribales y semitribales en los países independientes*, Ginebra, 26 de junio de 1957.

obsoleto y que su aplicación era perjudicial en el mundo moderno».⁷⁹⁵ En esta línea en el preámbulo el Convenio 169 da cuenta que «la evolución del derecho internacional desde 1957 y los cambios sobrevenidos en la situación de los pueblos indígenas y tribales en todas las regiones del mundo hacen aconsejable adoptar nuevas normas internacionales en la materia, a fin de eliminar la orientación hacia la asimilación de las normas anteriores»⁷⁹⁶.

Igualmente se reconoce de modo implícito la movilización de las organizaciones indígenas en la década de los ochenta y se sostiene que se reconoce «las aspiraciones de esos pueblos a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro del marco de los Estados en que viven»⁷⁹⁷.

El Convenio es instrumento vinculante para los Estados, su ratificación implica la incorporación a la legislación nacional. Tras su aprobación en 1989 el Convenio ha sido ratificado por 22 Estados Miembros de la OIT, en América Latina, Asia, África y Europa, que cubren una población aproximada de más de 50 millones de personas indígenas⁷⁹⁸. Chile lo ratificó recién en 2008, veinte años después de su adopción por la OIT y a la saga de varios países sudamericanos.

Por su parte la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas⁷⁹⁹ es el fruto de un largo proceso de lobby y debate en el seno de las Naciones Unidas. A diferencia del Convenio cuya elaboración se realizó en el seno de la OIT sin participación de organizaciones indígenas, el proceso de elaboración de la Declaración contó con la activa participación de dirigentes indígenas de todo el mundo. Para estos los debates se constituyeron en espacios de formación donde absorbieron gran parte el lenguaje autodeterminista que caracteriza a los movimientos indígenas en el mundo.

⁷⁹⁵ Oficina Internacional del Trabajo (2013), *Comprender el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169)*, Ginebra, 2013.

⁷⁹⁶ Organización Internacional del Trabajo (1989), Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, Ginebra, 27 de junio de 1989.

⁷⁹⁷ Organización Internacional del Trabajo (1989), Convención 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, Ginebra, 27 de junio de 1989.

⁷⁹⁸ Oficina Internacional del Trabajo (2013), *Comprender el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169)*, Ginebra, 2013.

⁷⁹⁹ Organización de las Naciones Unidas (2007), Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, New York, 13 de septiembre de 2007.

Tras 25 años de trabajo la declaración fue aprobada el 13 de septiembre de 2007 por la Asamblea General reunida en Nueva York, con los voto de 144 países, entre ellos Chile, cuatro votos en contra (EEUU, Australia, Canadá y Nueva Zelanda) y 11 abstenciones. La declaración viene a reforzar el Convenio 169 de la OIT, aprobado por esta organización en 1988, y ratificado gradualmente por los países de la región.

6.2.3. - Participación en estructuras y redes políticas

La globalización ha permitido a las organizaciones y líderes de los pueblos indígenas, participar en estructuras y redes políticas tanto regionales como mundiales. Estas redes permiten el intercambio de ideas políticas, confrontar estrategias y, en algunos casos, coordinar acciones globales de denuncia. Todo esto reforzado e intensificado por internet y las redes sociales. En el caso mapuche, el movimiento se ha visto influenciado por dos corrientes: una que corresponde a los movimientos indígenas del continente y pueblos indígenas de otras latitudes⁸⁰⁰; otra, que corresponde a los movimientos nacionales, sobre todo europeos.

6.2.3.1. La corriente de naciones «indígenas» y cosmovisionistas

Los espacios más relevantes que se han dado en el concierto Americano han sido las denominadas «Cumbres continentales»⁸⁰¹. Se trata de eventos que en cierto modo heredan los realizados por el Consejo Indio de Sudamérica (CISA) y el Consejo Mundial de Pueblos Indígenas (CMPI) en la década de los ochenta. El primer evento – pero que no tuvo el título de «Cumbre»– fue el Primer Encuentro Continental de

⁸⁰⁰ En los últimos años junto a la influencia que ejercen los movimientos indígenas continentales, se ha producido un cierto interés entre la dirigencia mapuche la experiencia de reconocimiento político del pueblo maorí en Nueva Zelanda.

⁸⁰¹ Para este tema una buena síntesis ofrece A. Burguete Cal y Mayor (2007), *Cumbres Indígenas en América Latina*, in: *Llacta!*, 11 de abril de 2007.

Pueblos Indios, realizado en Quito en 1990. A este le siguió el Encuentro de Temoaya, México, en 1993⁸⁰².

La primera «Cumbre» se realizó el 2000 con el título de Primera Cumbre Continental de Pueblos Indígenas, en Teotihuacan, México. La segunda tuvo como sede a la ciudad de Quito, Ecuador, en 2004. Tres años después, en 2007, se reunieron en Guatemala los representantes indígenas del continente en el marco de la III Cumbre Continental Indígena. Posteriormente se realizaron dos eventos que no siguen la correlaciones numérica de las cumbres, aunque la primera se titule como tal. Se trata de la Cumbre Continental de Pueblos y Organizaciones Indígenas, realizada en Mar del Plata, Argentina, en 2005, seguido del Encuentro Continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas del Abya Yala 2006, realizado en La Paz, Bolivia. Luego se retomaría la correlación con la titulada III Cumbre Continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Abya Yala, realizada en Iximulew, Guatemala, en 2007. Finalmente, en 2009, la región de Puno, Perú, será sede de la titulada IV Cumbre Continental Indígena de Pueblos y Nacionalidades del Abya Yala⁸⁰³.

Desde el punto de vista político, las «Cumbres» comparten cuestiones recurrentes que se han ido haciendo comunes a lo largo de estos años: adhesión a un discurso autodeterminista, donde sobresalen conceptos como pueblo, nación, territorio, autonomía y autodeterminación; elaboración de estrategias de resistencia y negociación con el Estado; necesidad de reconfiguración de los Estados, a veces se habla de refundación; y relevancia del territorio como base para el ejercicio de la autodeterminación.⁸⁰⁴

Lo relativamente nuevo de estas «Cumbres» es la adopción cada vez más frecuente de un discurso ideológico que denominaremos «cosmovisionista». Con un profuso uso de categorías como «madre naturaleza», «madre tierra», «espiritualidad», «armonía» y «equilibrio», el discurso cosmovisionistas ignora o relega a un papel secundario la reivindicación por las lenguas propias. El Mandato de la I Cumbre Continental de

⁸⁰² The Temoaya Declaration (1993), A Report of the Second Continental Meeting of Indigenous Nations and Organizations. The Coordinating Commission of Indigenous Nations and Organizations of the Continent. Temoaya, Octubre 13, 1993.

⁸⁰³ A. Burguete Cal y Mayor (2007), «Cumbres Indígenas en América Latina», in: *Llacta!*, 11 de abril de 2007.

⁸⁰⁴ A. Burguete Cal y Mayor (2007), «Cumbres Indígenas en América Latina», in: *Llacta!*, 11 de abril de 2007.

Mujeres Indígenas de Abya Yala, reunido en el marco de la IV Cumbre Continental en Perú, es revelador. El texto, bastante extenso, no hace ninguna referencia, directa ni indirecta, a las lenguas propias. Lo que no deja de sorprender si se considera que las propias mujeres se conciben portadoras y trasmisoras de identidad⁸⁰⁵.

En el terreno político la cosmovisión es considerada como base para la construcción política. La declaración final de la cumbre indígena de 2007 sostiene: «Los pueblos y nacionalidades de Abya Yala en el proceso «de la Resistencia al Poder», reafirman que la base de la identidad cultural es su espiritualidad y cosmovisión, tomando en cuenta sus principios y valores, por lo que, la estrategia y acción política deben estar fundamentadas en los contenidos espirituales y cosmogónicos de sus ancestros». La declaración remata: «Las relaciones sociales, políticas, económicas y culturales se deben dar en armonía con la naturaleza y el cosmos»⁸⁰⁶.

En la declaración final de la Cuarta Cumbre en 2009 las resoluciones toman un tono resueltamente mesiánico. El objetivo de los pueblos indígenas es «ofrecer una alternativa de vida frente a la civilización de la muerte, recogiendo nuestras raíces para proyectarnos al futuro, con nuestros principios y prácticas de equilibrio entre los hombres, mujeres, Madre Tierra, espiritualidades, culturas y pueblos, que denominamos Buen Vivir/Vivir Bien»⁸⁰⁷.

Entre algunas organizaciones mapuche el cosmovisionismo ha ganado una cierta adhesión, aunque en mucho menor grado que en otras partes. Es lo que se puede constatar a partir de la pre cumbre de 2009. Convocada en Temuko, capital del País Mapuche, por la organización mapuche Identidad Lafkenche y los Hogares de Estudiantes Mapuche, esta «pre cumbre», que se sitúa en la perspectiva de la cumbre del 2009 realizada en Puno, Perú, reunió representantes de varios pueblos indígenas del continente. La declaración final del encuentro, llamada «Declaración de Temuko», señala: «Queremos tener un buen vivir, para nosotros y nuestros hijos. Eso implica vivir

⁸⁰⁵ Mesa Conductora de la Primera Cumbre Continental de Mujeres Indígenas (2009), «Mandato Primera Cumbre Continental de Mujeres Indígenas de Abya Yala», Puno, Perú, 28 de mayo de 2009.

⁸⁰⁶ Tercera Cumbre Continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Abya Yala (2007), «Conclusiones Generales», Iximulew, Guatemala, 26-30 de marzo de 2007.

⁸⁰⁷ IV Cumbre Continental de los Pueblos Indígenas (2009), «Declaración de Mama Quta Titikaka», Mama Quta Titikaka, 3 de junio de 2009.

en equilibrio con la ñuke Mapu/pachamama/kainga,⁸⁰⁸ y para eso, necesitamos recobrar nuestras tradiciones, reivindicar los derechos indígenas, vivir en la sabiduría, el conocimiento y la lengua, así como tener autonomía y libre determinación».⁸⁰⁹

6.2.3.2. Las bases del cosmovisionismo

El cosmovisionismo se expone como algo propio de los pueblos indígenas, que hunde sus orígenes en la historia de dichos pueblos. Ello no es así. Como discurso el cosmovisionismo se incubó en los ochenta y se despliega en plenitud en los noventa, y poco tiene que ver con la cultura y religiosidad de los pueblos indígenas. En realidad el cosmovisionismo tiene tres fuentes externas, que influyen en distintas intensidades: la cultura *New Age*, el cristianismo, y la corriente culturalista de la antropología.

El *New Age* es una corriente de pensamiento que aparece en la década de los setenta en EEUU y Europa occidental, aunque pueden rastrearse sus orígenes a principios del siglo XX.⁸¹⁰ El *New Age* es una «mezcolanza» de pensamientos, religiones y religiosidades, incluso de «sentires». Sobresalen conceptos propios del hinduismo como «espiritualidad», «equilibrio», «armonía». El *New Age* ofrece siempre un mensaje positivo. El sincretismo es clave, allí cabe la ciencia, la pseudociencia, y la religión.

La influencia del *New Age* en el movimiento indígena ha sido vehiculado principalmente por la titulada «Carta del Jefe Seattle». La «carta», que por años ha sido promovida, sobre todo por grupos ecologistas, es un texto de ficción. Fue escrita por Ted Perry en 1970, no con el ánimo de hacer creer que era auténtica, sino como parte del guión de una película. La «carta» se inspira en una historia verídica, el discurso del jefe Si'ahl en 1854, del que se tiene solo un testimonio, y que en el lenguaje y mensaje poco tiene que ver con la famosa «carta».⁸¹¹ Entre las fórmulas clave de la «carta», que

⁸⁰⁸ Mapu Ñuke, pachamama, kainga son las versiones de madre tierra en mapuzugun, kechwa/aymara y rapa nui?

⁸⁰⁹ «Declaración de Temuko», Temuko, 27 de abril de 2009

⁸¹⁰ La mayoría de los estudios sitúan el origen del *new age* en las obras de Helena Blavatsky (1831-1891). Sin embargo su mayor difusión política ocurre con Mark Satin, autor de *New Age Politics* (1978); Marilyn Ferguson, autora de *The Aquarian Conspiracy* (1980); y Fritjof Capra, autor de *The Turning Point* (1982)

⁸¹¹ M.-J. Schwarz (2010), «El cuento de la carta del Jefe Seattle», in: *El retorno de los charlatanes*, 6 febrero 2010.

por años han repetidos casi textualmente los cosmovisionistas indígenas, se encuentran frases como «la tierra no pertenece al hombre; es el hombre el que pertenece a la tierra», «Somos parte de la tierra y ella es parte de nosotros» o «Enseñen a sus niños lo que enseñamos a los nuestros, que la tierra es nuestra madre. Todo lo que le ocurra a la tierra, le ocurrirá a los hijos de la tierra»⁸¹². En la Declaración de Quito de 1990, a pesar de que en lo global es muy política, podemos leer igualmente: «No nos sentimos dueños de la naturaleza: es nuestra madre, no es una mercancía, es parte integral de nuestra vida; es nuestro pasado, presente y futuro».⁸¹³

Respecto del cristianismo su influencia en los pueblos indígenas proviene desde la conquista misma y no tiene sentido extender el punto hasta los orígenes de la evangelización. Para lo referente a nuestro tema nos interesa destacar dos puntos. En primer lugar, más allá de que muchos pueblos indígenas conserven sus propios ritos y creencias, la influencia del cristianismo ha sido de larga data y no se puede soslayar. Existe en este sentido un fuerte sustrato cristiano en la mayoría de los pueblos indígena. En mayor o menor grado generaciones de indígenas han vivido bajo la cultura cristiana, y no pocos líderes se han formado al alero de las instituciones educativas de las distintas iglesias cristianas. El cosmovisionismo, en su función religiosa, ha encontrado «terreno fértil» para su difusión y aceptación. El cosmovisionismo es un avatar *new age* del mito occidental del buen salvaje. Pero, a diferencia del buen salvaje del siglo XVIII, sin religión e ignorante de Dios, el buen salvaje *new age* tiene una dimensión mística y religiosa que pasa a ser el rasgo preponderante de su ser.

La influencia de las estrategias de izquierda y luego el indianismo en los movimientos indígenas en los 60 y 70, llevó por otra parte a la iglesia a cambiar sus estrategias de evangelización. Pasó de la evangelización «frontal», que buscaba extirpar los ritos y creencias vernáculos, a la estrategia de la «evangelización inculturada».⁸¹⁴ Es decir, el reconocimiento de la cultura de los pueblos indígenas lo que incluye sus creencias, ritos y costumbres. Se trata, eso sí, de un reconocimiento basado en la doctrina de la

⁸¹² T. Perry (1970), «Carta del Jefe Seattle».

⁸¹³ Primer Encuentro Continental de Pueblos Indios (1990), «Declaración de Quito», Quito, julio de 1990.

⁸¹⁴ K. J. Wojtyła (Juan Pablo II) (1980), *Discurso del santo padre Juan Pablo II a la Conferencia Episcopal de Kenia*, Nairobi, 7 de mayo de 1980. - La “culturización” o “inculturación” que promovéis con razón será verdaderamente un reflejo de la encarnación del Verbo, cuando una cultura, transformada y regenerada por el Evangelio, genere de su propia tradición viva expresiones originales de vida, celebración y pensamiento cristianos.

«Semilla del Verbo», según la cual los pueblos indígenas están en predisposición para recibir la «palabra de Dios». Sus ritos y costumbres no valen en sí, sino en la medida que los prepara para la «religión verdadera». A ello agreguemos la necesidad de la iglesia católica de parapetarse en aquellos sectores que no experimentaban la fuerte secularización de las sociedades occidentales. La estrategia de acomodo y reconocimientos de la iglesia se cuida de no reconocer dioses alternativos. Para la iglesia, los pueblos indígenas se dirigen al mismo dios, pero con otro nombre. El discurso del Papa ante una audiencia indígena en Santo Domingo en octubre de 1992 sintetiza esta doctrina:

Hace ahora 500 años el Evangelio de Jesucristo llegó a vuestros pueblos. Pero ya antes, y sin que acaso lo sospecharan, el Dios vivo y verdadero estaba presente iluminando sus caminos. El apóstol San Juan nos dice que el Verbo, el Hijo de Dios, «es la luz verdadera que ilumina a todo hombre que llega a este mundo» (*Jn 1, 9*) En efecto, las «semillas del Verbo» estaban ya presentes y alumbraban el corazón de vuestros antepasados para que fueran descubriendo las huellas del Dios Creador de todas sus criaturas: el sol, la luna, la madre tierra, los volcanes y las selvas, las lagunas y los ríos.⁸¹⁵

La tercera fuente del cosmovisionismo es la antropología, en particular la corriente culturalista. El vínculo entre la antropología y los pueblos indígenas tiene décadas y es estrecho. De hecho, en América latina el principal objeto de estudio de la Antropología son los «indígenas». La perspectiva antropológica que más ha influenciado en el cosmovisionismo indígena es el culturalismo, en particular a través del relativismo cultural, según el cual cada cultura debe ser explicada en sus propios términos. Las culturas no se pueden comparar entre sí, y por lo tanto los juicios de valor de una cultura sobre otra no son válidos. Para comprender a los sujetos indígenas y su cultura, los antropólogos proponen una perspectiva *émica*, colocarse en el lugar del otro. Del otro tal como lo conciben ellos, proyección de sus culturas, de sus ideologías, de sus concepciones políticas, de sus deseos.⁸¹⁶

El «éxito» y rápida difusión del cosmovisionismo en los movimientos indígenas del continente, aunque en menor medida en el movimiento mapuche, se debe a tres razones.

⁸¹⁵ K. J. Wojtyła (Juan Pablo II) (1992), «Mensaje a los indígenas», Santo Domingo, 12 de octubre de 1992.

⁸¹⁶ J. Bascopé Julio (2009), *La invasión de la tradición*, Guatemala & Santiago de Chile, 2009.

En primer lugar, la mayoría de los pueblos indígenas si bien tienen expresiones propias de religiosidad, han sido evangelizados durante siglos, y por lo tanto están envueltos en la cultura cristiana, en la cual además con mayor o menor intensidad se han formado una buena proporción de los líderes indígenas. Ello predispone a una actitud sacra, que se presenta como alternativa pero que funciona con los mismos esquemas de la religión cristiana. En segundo lugar, el cosmovisionismo, como el *New Age*, es una «mezcla» que no requiere coherencia. Es un amplio mercado en el que se puede conseguir lo que acomode. Siempre ofrece «buena vibra» y por ello es difícil criticarlo frontalmente. Vivir en armonía siempre será mejor que vivir en discordias. Por último, es un discurso que en la actualidad se difunde con el apoyo institucional de los Estados. Estos han encontrado aquí un mecanismo para la despolitización de las reivindicaciones indígenas. No se trata de una adhesión ni difusión espontánea, sino que de una ideología promovida por los propios indígenas y financiada por las instituciones públicas y privadas. Hoy se ofrece una especie de «catecismo cosmovisionista» a una audiencia «occidental», que sintiéndose culpable de los agravios que años han experimentado los pueblos indígenas, escuchan con atención una dimensión ancestral y pura de las culturas indígenas.⁸¹⁷

6.2.4.3. La corriente de «naciones sin Estado»

Los primeros vínculos entre el movimiento mapuche y los movimientos nacionalistas de Europa remontan a los primeros años de los 90. Antes de esa fecha, Europa era para el movimiento mapuche, el «mundo de las ONGs». El Comité Exterior Mapuche (CEM), con casi una década de existencia no captó el nexo potencial entre los movimientos nacionales europeos y el movimiento mapuche. El CEM nunca vinculó la lucha del pueblo mapuche a la lucha de pueblos y naciones de Europa, como catalanes, vascos, gallegos o galeses porque –explica Reynaldo Mariqueo, quien fuera uno de sus más activos animadores– «la mayoría de estas naciones europeas trabajaban a nivel de partidos políticos nacionalistas, y los mapuches (en Chile) no estaban en condiciones de mantener ese tipo de relaciones».⁸¹⁸ Las organizaciones mapuche de mediados de los 80

⁸¹⁷ J. Ancán Jara (2004), «El discurso cosmovisionista mapuche contemporáneo», in: *Azkintuwe*, Temuko 2005, n° 14, p. 21.

⁸¹⁸ R. Mariqueo (2014), «Comunicación personal», Bristol, 4 de mayo de 2014.

operaban en la práctica como «frentes mapuche» de los partidos chilenos, los que tenían en su horizonte inmediato la lucha contra dictadura. Pero, sobre todo, ni los partidos chilenos ni los mapuche que militaban en ellos, concebían esa participación como una contradicción, por lo que no eran favorables a la construcción de una fuerza política mapuche propia.

Aunque las relaciones que cultivó el movimiento mapuche a nivel internacional durante la dictadura no fueron en clave nacionalista, sí generaron condiciones para el conocimiento de otras realidades. Se incorporan así, por difusión o contagio, marcos interpretativos y nuevas estrategias de movilización, que a su vez favorecieron la adopción de un repertorio conceptual «nacional».

Este tipo de relaciones estaba orientado hacia las organizaciones indígenas, las instancias internacionales como el Grupo de Trabajo sobre pueblos indígenas patrocinado por la ONU, y las ONGs, en particular aquellas cuya finalidad es el apoyo a los pueblos indígenas o que se ocupan de los derechos humanos. AWNg/CCT continuará esta política después de la dictadura, llevándola a su máxima expresión. Su principal dirigente, Aucan Huilcaman, werken internacional de la organización, pasa a ser un conocido activista del movimiento indígena internacional, alejándose de la escena política del Wallmapu. Al mismo tiempo, otros grupos, sin dejar de lado esas líneas de acción internacional, toman los primeros contactos con organizaciones y partidos nacionalistas de izquierda de Europa.

En 1991, un dirigente de We Kintun, luego de participar en la Novena sesión del Grupo de Trabajo de pueblos indígenas en Ginebra, se entrevista, en Barcelona, con la dirección nacional de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), participando enseguida, por invitación de la JERC, en la Universitat Catalana d'Estiu, en Prada.

Este primer contacto permite, el año siguiente, la participación en la Universitat, por invitación de ERC, de Pedro Mariman, miembro del CEDM Liwen, quien se entrevista enseguida con los dirigentes del partido en Barcelona. En Gasteiz, capital de la comunidad autónoma del País Vasco, el representante de Liwen fue recibido por dirigentes de Herri Batasuna. Finalmente, en Córcega, es el primer mapuche que participa en una Ghjurnate Internaziunale di Corti, reunión anual que reúne representantes de diversos movimientos nacionalistas de Europa. Antes de retornar al

País Mapuche, Mariman se entrevista en París con los dirigentes del Instituto Kurdo, quedando establecida una relación formal entre ambas instituciones.

El vínculo más importante entre el movimiento mapuche con una estructura de naciones sin Estado lo constituyó la Red por los Derechos Colectivos de los Pueblos desde su fundación en 2009. La Red fue una organización de partidos, sindicatos y movimientos sociales de las naciones sin Estado de América, de Europa y de Oriente Medio. En su proceso de formación los mapuche fueron el único pueblo de América representado, con la participación del partido Wallmapuwen.⁸¹⁹ El proceso de formación de la Red ilustra cómo una serie de procesos internacionales y locales, tanto sudamericanos como europeos, confluyen para configurar una oportunidad política que es aprovechada por un sector del movimiento mapuche.

La Red nace en 2009, en el marco del Foro Social Mundial (FSM) realizado en Belém, Brasil. Pero la idea surge en 2008, como iniciativa de partidos nacionalistas/independentistas en el Estado español, quienes junto a CIEMEN⁸²⁰ convocan a unos encuentros previos para crear un espacio de los derechos colectivos de los pueblos en el FSM de Belem. El proyecto se realizó gracias al apoyo financiero de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo y de la Xunta de Galicia. En este sentido la Red no se puede comprender sin los cambios y vicisitudes de la política catalana (y en menor medida la gallega). El año 2003 supuso el término de 23 años de Jordi Pujol (CiU) a la cabeza del Gobierno catalán. Tras las autonómicas de ese año se forjó un acuerdo entre el Partido de los Socialistas de Cataluña (PSC), Esquerra Republicana (ERC) e Iniciativa per Catalunya Verds (ICV). El acuerdo del tripartito llevo a Pascual Maragall (PSC) a la cabeza del gobierno.

En la Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament (ACCD) asumió como director David Minoves (ERC). En 2006, al celebrarse el referéndum preceptivo para la

⁸¹⁹ Otras experiencia de menos alcance fue la participación mapuche en la UNPO (Unrepresented Nations and Peoples Organization). Fundada el 11 de febrero de 1991 en La Haya por 15 Pueblos y Naciones con el fin de promover un espacio internacional de diálogo, la UNPO es una organización internacional cuyos miembros son poblaciones indígenas, minorías y territorios no soberanos u ocupados. Los mapuche fue el único pueblo de América representado en la organización, con la integración el 19 de enero de 1993 del Consejo Interregional Mapuche. Esta organización mapuche hoy no existe. La UNPO ha patrocinado varios eventos relativos al pueblo mapuche en el Parlamento Europeo.⁸¹⁹

⁸²⁰ El Centre Internacional Escarré per a les Minories Ètniques i Nacionals (CIEMEN) es una asociación no gubernamental fundada en 1974. El Centro tiene por objetivo promover el conocimiento y reconocimiento no solo de la realidad nacional catalana sino también de las minorías nacionales de otras latitudes y en particular de Europa.

aprobación del Estatuto de Autonomía, concluyó el proceso de reforma del Estatuto de Autonomía con que el gobierno catalán se había comprometido. Sin embargo en el referéndum, ERC terminó pidiendo el voto no. Se produce una crisis que lleva la expulsión de consejeros de ERC del gobierno. Se convocaron anticipadamente elecciones. Tras estas se reedita el tripartito y asume la Presidencia de la Generalitat Jose Montilla (PSC) para el periodo 2006-2010. En 2006 Minoves asume como Director General de Cooperación al Desenvolupament i Acció Humanitaria de la Generalitat. De este modo se desarrolló desde Catalunya una cooperación no solo con orientación social sensible con el tercer mundo, sino además con orientación hacia otros pueblos. Se trata de un mensaje hacia afuera pero sobre todo hacia dentro. Promover los derechos colectivos entre otros pueblos, era también promover los derechos nacionales de Catalunya en el ámbito internacional.

La participación de Wallmapuwen en la formación de la Red se debe a las relaciones internacionales que comenzó a cultivar desde su fundación el 2005. Wallmapuwen estableció vínculos con Esquerra Republicana en Catalunya y el Bloque Nacionalista Galego en Galicia, así como posteriormente con Aralar en el País Vasco. Es un vínculo que permite además a varios militantes de la organización emprender giras y conocimiento de sus experiencias de lucha, sobre todo en torno a la revitalización de las lenguas propias.⁸²¹

La Red por los derechos colectivos de los pueblos formaliza su estructura mediante una declaración firmada en Girona, el 26 de abril de 2010, por 29 organizaciones políticas y sociales de pueblos sin Estado. Junto a los objetivos orgánicos de trabajar y coordinar a los actores sociales y políticos de estos pueblos a escala mundial, destaca también el propósito de buscar «el reconocimiento del derecho a la autodeterminación más allá de los territorios reconocidos como colonias por la ONU, extendiéndolo a todos aquellos pueblos que democráticamente quieran ejercer su derecho a decidir»⁸²². Esta última formulación es importante, porque es la línea estratégica utilizada por el independentismo catalán en los últimos años.

⁸²¹ Entre 2008 y 2009, cuatro militantes por separado hicieron giras en Europa. Entre estos el presidente del partido en la época Gustavo Quilaqueo. Su itinerario abarcó País de Gales, Irlanda, Bretaña, País Vasco, Cataluña y Galicia.

⁸²² Red Mundial por los Derechos Colectivos de los Pueblos (2010), «Declaración Fundacional», Girona, 26 de abril de 2010.

Entre los objetivos que se propuso la Red estuvieron: «La coordinación y articulación de los actores sociales y políticos a escala mundial que trabajan en favor de los derechos colectivos de los pueblos; La legitimación de los derechos colectivos de los pueblos cuya existencia no está plenamente reconocida en el orden jurídico internacional público; La promoción del reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos en las instituciones y organismos internacionales, en especial en el sistema de la ONU; El apoyo a los movimientos y organizaciones de todo el mundo que luchan por sus derechos colectivos; La búsqueda y aplicación de modelos democráticos y formas políticas de organización de la sociedad, que superen las limitaciones del actual modelo de Estado, más inclusivas, participativas, respetuosas con la diversidad e identidad y objetivos con los derechos humanos individuales y colectivos, construyendo nuevas sociedades más democráticas, justas y sostenibles; La defensa del territorio, de las lenguas, de las culturas, y de los bienes naturales como patrimonio de toda la humanidad y como elementos básicos para la existencia de todo pueblo, defendiéndolos de todo tipo de agresión; La denuncia de todas las formas de represión que ataquen la legítima defensa y promoción de los derechos colectivos de los pueblos».⁸²³

6.2.4.4. Los dos tipos de pueblo en el FSM de Belém

En el Foro Social Mundial de Belem, en 2009, fueron organizados dos espacios destinados a los «pueblos»: uno «por los derechos colectivos de los pueblos y naciones sin Estado» y otro para los «pueblos indígenas». La existencia de dos espacios no era el reflejo de una rivalidad entre sectores que se oponen por cuestiones políticas, sino que, por el contrario, de un amplio consenso sobre dos concepciones de lo que es un «pueblo»: por un lado estarían los «pueblos y naciones sin Estado», situados principalmente en Europa, confrontados a los problemas políticos propios del mundo moderno, y por otro los «pueblos indígenas», insertos en la naturaleza y que se mantienen en la tradición. Cada espacio concluyó el encuentro con un texto dado a la publicidad, un «Manifiesto del espacio de los derechos colectivos de los pueblos y naciones sin Estado», para el primero, y una «Declaración de los pueblos indígenas», para el segundo.

⁸²³ Red Mundial por los Derechos Colectivos de los Pueblos (2010), «Declaración Fundacional», Girona, 26 de abril de 2010.

Como era de esperar, la Declaración del espacio de los pueblos indígenas es un condensado de indianismo *New Age* y retórica anticapitalista, que tiene más de manifiesto místico-religioso que de declaración política. «Madre Tierra» aparece seis veces en un texto de dos páginas, incluyendo, por cierto, variaciones de las frases más conocidas de la «Carta del Jefe Seattle», de estilo «Pertenece a la Madre Tierra, no somos dueños, saqueadores, ni vendedores de ella...».⁸²⁴

Por el contrario, el Manifiesto del espacio de los derechos colectivos de los pueblos y naciones sin Estado, es por su parte una verdadera declaración política, centrada en la defensa del «derecho colectivo más fundamental de los pueblos: el derecho a la autodeterminación». Y agrega: «El hecho de haberse celebrado esta edición del FSM en Belém en tierra de pueblos indígenas, ha facilitado nuestra tarea de profundizar el contenido y el alcance de los derechos colectivos a nivel universal».⁸²⁵

Es tratando de ampliar esta universalidad a los pueblos indígenas americanos que el manifiesto deriva en una visión actualizada del buen salvaje, en la cual «los pueblos indígenas u originarios» se convierten en «un referente y una guía para el reconocimiento y respeto de los derechos colectivos, [...] un ejemplo de coherencia y perseverancia en el pleno respeto a la madre naturaleza...». El representante de Wallmapuwen, que participó en el espacio de los pueblos sin Estado de acuerdo a la concepción política nacionalista de su partido, había sido sin embargo bastante claro:

A menudo se visualiza la lucha de los pueblos originarios de América como una lucha por el mantenimiento de una cultura y formas de vida llamadas “ancestrales”, en oposición a la modernidad. Para muchos, incluso entre quienes apoyan estas luchas desde el exterior, se trata de movimientos “étnicos” o “indígenas”, que escapan a las categorías políticas comunes o en todo caso “occidentales”. [...] No hay dos categorías de pueblos, los que tienen derecho al progreso social, cultural, material, científico, y aquellos que deben permanecer inmóviles, parapetados en la “tradición” para mantener su identidad. No aceptamos que existan pueblos de primera y pueblos de segunda categoría, unos con el derecho a decidir su destino y otros sujetos de asistencialismo y tutelaje estatal, destino este último que pareciera perseguir a los

⁸²⁴ Foro Social Mundial de Belem (2009), «Declaración de los pueblos indígenas», Belem do Para, 1º de febrero de 2009.

⁸²⁵ Foro Social Mundial de Belem (2009), «Manifiesto del espacio de los derechos colectivos de los pueblos y naciones sin Estado», Belem do Para, 31 de enero de 2009.

llamados “pueblos indígenas” en la región. La nuestra es una lucha de descolonización política, cultural, social y económica, pero también de descolonización mental, para reafirmar lo que somos y dejar atrás lo que otros nos han dicho que podemos ser.⁸²⁶

Quienes participan en este espacio son representantes de pueblos y naciones sin Estado, desde luego, pero son, sobre todo, europeos. A pesar de tener la mejor disposición, de ser seguros apoyos de las luchas y reivindicaciones de los pueblos indígenas de América, son, sin embargo, a menudo incapaces de asumir un trato de plena igualdad. No se trata de discriminación, pero de paternalismo, de complacencia.⁸²⁷ Ninguno de ellos hubiera aceptado clichés equivalentes para los pueblos europeos, y si alguien hubiese allí reivindicado las raíces cristianas de Europa, seguramente habría sido, y con razón, duramente cuestionado. El manifiesto remata adhiriéndose «a la propuesta de los pueblos indígenas para convertir el próximo 12 de octubre en el «Día de Movilización Global de Lucha por la Madre Tierra contra la mercantilización de la Vida».⁸²⁸

Más allá de las diferencias presentes entre los diferentes tipos de contactos que logran las organizaciones mapuche, globalmente las oportunidades externas han sido positivas para el movimiento. Los contactos internacionales de los líderes mapuche ha contribuido, en primer lugar, a dotar al movimiento de un lenguaje y conceptos autodeterministas. Aunque, como veremos en nuestro último capítulo, no siempre los marcos aprendidos en el exterior se han transformado en programas y objetivos políticos concretos. Eso sí es un tipo de discurso que ayudado sobremedida al desarrollo de las estructuras de movilización mapuche. El lenguaje autodeterminista provoca adhesión y acción. Por otra parte, el conocimiento de pueblos que cuentan con sus fuerzas políticas propias, fortalece el carácter autónomo del movimiento mapuche. Asimismo se aprenden repertorio de acciones y se replican recursos simbólicos que son utilizados a escala local, como veremos en nuestro próximo capítulo.

⁸²⁶ C. Curihuentro (2009), «Globalización y derechos colectivos», ponencia en el espacio por los derechos colectivos de los pueblos y naciones sin Estado, Foro Social Mundial de Belem, Belem do Para, 29 de enero de 2009.

⁸²⁷ Para una perspectiva crítica de estas posturas, ver B. Duterme (2008), «Entre rebeliones y poderes», in: *CETRI*, Louvain-la-Neuve, 1º de mayo de 2008.

⁸²⁸ Foro Social Mundial de Belem (2009), «Manifiesto del espacio de los derechos colectivos de los pueblos y naciones sin Estado», Belem do Para, 31 de enero de 2009.

Capítulo VII

Organizaciones, repertorio de acciones y recursos simbólicos mapuche, 1990-2010

En el siguiente capítulo queremos describir y analizar las características de las estructuras de movilización mapuche a partir de los 90. Es decir, el tipo de organizaciones y repertorios de acción y los recursos simbólicos a disposición del movimiento.

En lo orgánico, el movimiento mapuche de los 90 es diferente del existente bajo la dictadura. Hasta entonces el movimiento mapuche se había caracterizado por su dependencia respecto de los partidos chilenos, pero a fines de los 80 se plantea la cuestión de las fuerzas políticas propias. Ello en medio de una crítica creciente a la intervención de los partidos chilenos y otras estructuras externas, incentivando la creación de organizaciones autónomas. Todo ello ha permitido la realización de actividades de movilización en los marcos de una agenda mapuche propia.

Pero, si bien la autonomía orgánica y política son un avance, el movimiento mapuche sigue mostrando una fuerte dispersión. Es decir, ausencia o fragilidad de estructuras conectivas que permitan la articulación de las organizaciones. En cuanto al repertorio de acciones, una de sus características es el uso más recurrente de acciones disruptivas y, en algunos casos, violentas, que han contribuido a poner en la agenda la cuestión mapuche y las demandas políticas de las organizaciones.

Las movilizaciones mapuche de las dos últimas décadas se han visto reforzadas por un uso más profuso de los recursos simbólicos mapuche. Entre éstos, dos de carácter «nacional»: la *wenufoye* o bandera nacional mapuche, y el nombre *Wallmapu* para designar en mapuzugun al País Mapuche.

7.1. — Las organizaciones del periodo

Los teóricos de los movimientos sociales destacan que no siempre el análisis de un movimiento en concreto va acompañado de una descripción de las estructuras organizativas que lo componen.⁸²⁹ La crítica es pertinente, por ello que presentamos los diferentes tipos de organizaciones que actúan en el movimiento mapuche. Nos centramos en aquéllas que en el transcurso de estas dos últimas décadas han tenido una visualización pública relevante y en algunos casos un alto protagonismo político. Se trata de organizaciones que marcan la agenda en el movimiento⁸³⁰. Son las que impulsan acciones de modo recurrente y cuyos actos tienen mayor resonancia. Ello les permite una mayor presencia en los medios de comunicación, aumentando así su protagonismo y una mayor interlocución con el Estado.

El primer criterio que ayuda a delimitar y caracterizar a las organizaciones mapuche es su grado de cobertura geográfica, es decir, su radio de implantación territorial y la porción de población que busca representar. Éstas van desde pequeñas asociaciones muy localizadas territorialmente, hasta otras que han logrado implantarse, aunque sea de manera precaria, en distintas regiones del Wallmapu, lo cual le da un carácter nacional (mapuche).

El segundo criterio es la naturaleza y el alcance de sus objetivos. Encontramos organizaciones cuyos propósitos son específicos (culturales, económicos etc.), hasta otras que plantean programas políticos elaborados. Ambos criterios no pretenden jerarquizar las organizaciones en el movimiento. Los usamos solo para caracterizarlas y clasificarlas. A partir de ellos podemos identificar siete tipos de organización mapuche:

7.1.1. - Las reducciones o comunidades

Las reducciones o comunidades han constituido la base de gran parte de las organizaciones en la historia del movimiento mapuche. Una comunidad un conjunto de

⁸²⁹ J. D. McCarthy (1996), «Adoptar, adaptar e inventar límites y oportunidades», in: D. McAdam; J. D. McCarthy & M. N. Zald (eds.), *Movimientos sociales*, Madrid, 1999.

⁸³⁰ En algunos casos haremos referencia a algunas organizaciones que tienen una menor influencia política. Lo haremos en la medida que nos permiten ejemplificar comparaciones y caracterizar de mejor forma nuestra tipología.

personas con relaciones de parentesco reunidas mediante la radicación y a los cuales el Estado entregó un título de merced (fines del siglo XIX y comienzos del XX). En general son agrupaciones rurales que reconocen tanto un tronco familiar común, como un mismo espacio ritual.⁸³¹

Para el caso de la región williche, incluido Chillwe, el proceso de formación de las comunidades es más antiguo y generado por procesos distintos a los de la Araucanía. Sin embargo, lo que se conoce en Wallmapu como «comunidades» corresponde a esta definición general de agrupaciones rurales con un tronco familiar común.

Es importante distinguir entre todas las comunidades (unas 3.000)⁸³² y aquellas que tienen una vida activa en el movimiento mapuche. Estas últimas son las que se pueden comprender en estricto sentido como «organización mapuche». Ello porque dentro de sus objetivo central está la restitución de sus «tierras usurpadas».

Las comunidades reivindicativas pueden estar afiliadas a una organización, o bien actuar de manera independiente.

En los últimos años, han surgido las que se denominan «comunidades funcionales». Comprenden nuevas comunidades que se derivan de una división de una «comunidad-tronco» y luego reconocido por el Estado por medio de la ley indígena. Un decreto que complementa a la ley indígena indica que se podrá constituir una comunidad con un mínimo de diez personas⁸³³. Es una modalidad de creación de comunidades objeto de críticas, ya que ha dado pie a la fractura de algunas comunidades formadas a partir de los títulos de merced..

⁸³¹ Por «espacio ritual» entendemos aquí a la celebración del gillatun «rogativa» comunitaria. Algunas comunidades lo celebran cada cuatro años, otras cada dos. Por lo general existe una comunidad «anfitriona» y otra «visita». En los anfitriones participan las familias y los individuos que son parte de la comunidad, son los que comparten el espacio ritual.

⁸³² Indicamos 3.000 sobre la base de las reducciones que creó el Estado a fines del siglo XIX, pero que debe comprender además las que se constituyeron en el Willimapu «las tierras del sur». A partir de la ley indígena de 1993 se permite la constitución de nuevas comunidades. Sobre todo en el Willimapu y Chillwe se han constituido un gran número de «nuevas» comunidades.

⁸³³ Decreto Supremo n° 392, de 24 de noviembre de 1993. — Aprueba reglamento que regula la acreditación de calidad de indígena; para la constitución de comunidades indígenas y para la protección del patrimonio histórico de las culturas indígenas.

7.1.2. - Las organizaciones sociopolíticas locales

Son organizaciones creadas a nivel de un municipio, que buscan articular a las comunidades mapuche ubicada en esa área territorial. En algunos casos estas organizaciones buscan influir sobre comunidades de otras comunas, pero sin alcanzar ni proponerse un radio regional. La mayoría de las veces se le denomina como «asociación comunal», haciendo uso de la categoría «asociación indígena», figura jurídica creada por la ley indígena 19.253 de 1993⁸³⁴. Algunos dirigentes locales usaron esta figura «asociación» para crear una estructura que articule comunidades a nivel de la comuna. En principio la ley no impide la combinación de las figuras jurídicas «asociación» y «comunidades». Esto permitió que tras la promulgación de la ley se crearan varias asociaciones comunales entre las que podemos destacar tres: la Asociación de Comunidades Mapuche de Nueva Imperial; la Asociación de Comunidades Mapuche Ñankuqueo de Lumako, y la Asociación Poyenhue de Villarrica.⁸³⁵ Se trata de organizaciones que impulsan estrategias de desarrollo local, sin renunciar a la actividad política contingente. Cuentan o contaron con infraestructura que le permite congregarse a sus asociados, mayoritariamente miembros de las comunidades rurales del municipio respectivo.

Por su estatuto legal estas asociaciones acceden a los recursos del Estado, lo que les permite gestionar recursos y proyectos. Así, en 1996, la Asociación de Nueva Imperial recibió a modo de comodato para su administración uno de los primeros Centros de Desarrollo Indígena, bajo mandato de la CONADI. El Centro fue una importante institución de desarrollo en el área, que incluyó la creación en 1999 del Centro Educacional Intercultural de Adultos Lefxaru, que en 2005 sumaba 199 alumnos egresados.⁸³⁶ Entre su fecha de fundación y 2005 había 199 alumnos.⁸³⁷ Cuando se reinician las movilizaciones en 1997, la Coordinadora de Organizaciones e Instituciones

⁸³⁴ De acuerdo al artículo 36 de la ley 19.253: «Se entiende por Asociación Indígena la agrupación voluntaria y funcional integrada por, a lo menos, veinticinco indígenas que se constituyen en función de algún interés y objetivo común de acuerdo a las disposiciones de este párrafo. Las asociaciones indígenas no podrán atribuirse la representación de las Comunidades Indígenas».

⁸³⁵ De una relevancia posterior a nuestro marco temporal, será el Consejo Territorial de Galvarino. Instancia local en la comuna del mismo nombre, la cual junto al trabajo organizativo ha incursionado en las elecciones locales.

⁸³⁶ M. Alarcón Espinoza & G. Bustamante Rivera (2007), *Catálogo de experiencias y buenas prácticas de trabajo con infancia y adolescencia mapuche*, Santiago de Chile, agosto 2007.

⁸³⁷ *Ibid*

Mapuche, de la cual formaba parte la Asociación, se involucró ellas, manifestando fuertes críticas al gobierno y en particular al director de la CONADI.⁸³⁸

En el caso de la Asociación Ñamkuchew, se trata de una organización activa a partir de 1997. Ese año personas vinculadas a la asociación incendiaron tres camiones en Lumako. Liderada por los hermanos Alfonso y Galvarino Reiman, Ñamkuchew surgió entre otros motivos para enfrentar el impacto negativo de las plantaciones forestales en la comuna.⁸³⁹ Desde el punto de vista del desarrollo local, la organización creó una comercializadora para la exportación de chícharo.⁸⁴⁰

En cuanto a la Asociación Poyenhue de Villarrica, creada en 1999, se trata de una organización que ha levantado un importante trabajo político y de desarrollo en la zona, estableciendo convenios con organismos locales e internacionales.⁸⁴¹ Su principal dirigente ha sido Marcial Colín, electo consejero de la CONADI en el periodo 2012-2016. La Asociación tuvo notoriedad por ser la primera organización en solicitar el uso de la *wenufoye*, la bandera mapuche, en el municipio. Como veremos en la parte final de este capítulo, esta solicitud daría pie a un pronunciamiento favorable de la Contraloría de la República, que estableció que no existe impedimento legal para el uso de la bandera en los municipios.⁸⁴²

Estas asociaciones han sido también plataformas electorales. La Asociación Poyenhue de Villarrica sirvió de apoyo a la candidatura a concejal de su presidente Marcial Colín en las elecciones municipales de 2000, quien no fue electo. En el caso de la Asociación Ñamkuchew, en 2004 intentó levantar la candidatura a la alcaldía de Lumako de Galvarino Reiman, en calidad de independiente, pero fue rechazada por el Servicio Electoral (SERVEL) pues el candidato aparecía registrado en un partido político.⁸⁴³

⁸³⁸ B. Painequeo, J. Quidel, M. Melillan & alt. (1997), «Carta abierta a Domingo Namuncura para pedir su renuncia: Temuko, 24 de marzo de 1997».

⁸³⁹ A. Reiman (1999), «Sólo tenemos porciones de tierra, pero no control de un espacio territorial», in: *Liwen*, Temuko, 1999, n° 5.

⁸⁴⁰ *Ibid.*

⁸⁴¹ J. Alcapán (2001), «Importante reunión con organismo belga», in: *Rakiduum*, Villarrica, 2001, n° 1, p. 5.

⁸⁴² Contraloría General de la República, Dictamen n° 22.247, de 28 de abril de 2010: Municipalidad de Villarrica se encuentra facultada para autorizar el izamiento de la bandera, emblema o escudo del pueblo mapuche.

⁸⁴³ Reiman al parecer podía apelar a la decisión del SERVEL, como lo señala en una parte la información de la prensa local, que informa de otras candidaturas, pero finalmente no fue en la papeleta. Cf. El Renacer de Angol (2004), «Aceptan candidatura de comunera Mireya Figueroa, alias "La Chepa"»,

7.1.3. - Las organizaciones regionales

Son estructuras que buscan representar la población mapuche de una entidad geográfica específica, como por ejemplo la Junta General de Caciques de la Fütawillimapu, «grandes tierras del sur», o la Identidad Territorial Lafkenche (ITL), «gente de la costa».

En el caso de la primera se trata de una organización que se estructura en torno a la figura de los *caciques*, «jefes tradicionales» para representar en conjunto a las comunidades mapuche *williche*, «gente del sur. Tiene su origen en la década de los 30. Tras el golpe de Estado dejó de funcionar, mientras que los caciques redujeron sus actividades a nivel comunitario. La Junta General se reactiva en 1983, aglutinando a comunidades y sus caciques de la región de Los Lagos.

Por su parte la ITL surge en 1999 y tiene como objetivo representar a las comunidades lafkenche, sobre todo de la provincia de Arauco. Su desarrollo ha estado marcado por la figura del alcalde de Tirua, Adolfo Millabur, miembro fundador y líder local. La organización ha tenido un importante rol en el proceso de elaboración y negociación de la denominada «ley lafkenche», que garantiza a las comunidades de la costa el uso del borde costero. La ley finalmente fue promulgada en 2008.⁸⁴⁴

En nuestro próximo apartado mostraremos que La Junta General de Caciques del Fütawillimapu y la Identidad Territorial Lafkenche son dos casos de desarrollo orgánico contrapuesto. En el caso de la primera ha vivido un proceso de fragmentación y la segunda un proceso de extensión territorial.

7.1.4. - Las organizaciones nacionales

Las organizaciones nacionales son organizaciones que aspiran a una representación global del pueblo mapuche; como tal se caracterizan por tener un discurso en que sobresalen conceptos como «autodeterminación», «autonomía», «pueblo» y «territorio».

in: *Renacer de Angol*, Angol, 18 de agosto de 2004. (El titular de la información es erróneo, “La Chepa” es el alia de Patricia Troncoso, detenida en 2001 bajo la ley antiterrorista. Ver capítulo VI).

⁸⁴⁴ Ley n° 20.249, de 31 de enero de 2008: Crea el Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios.

Son organizaciones que enfatizan el carácter político del conflicto con el Estado. En este sentido las organizaciones nacionales son políticas y con orientaciones ideológicas que las distinguen entre sí. Desde el punto de vista orgánico, buscan generalmente implantarse en el conjunto del Wallmapu, sin llegar necesariamente, con los escasos recursos de que disponen, a tener presencia en todas partes.

Por su propia naturaleza de organización política autónoma, las organizaciones nacionales mapuche excluyen la militancia en otra organización o partido político. Si en los 80 los militantes de partidos chilenos ocupaban la mayoría de los puestos de responsabilidad en las organizaciones mapuche, incluida Admapu, principal organización «nacional» durante la dictadura, hoy ninguna organización nacional mapuche acepta la doble militancia y no solamente con respecto a los partidos chilenos, sino que también con otras organizaciones nacionales mapuche

Los primeros años de los 90 estuvieron marcados por Aukiñ Wallmapu Ngülam/Consejo de Todas Las Tierras. A partir de 1998, y hasta el fin del periodo que nos interesa, el protagonismo lo tendrá la Coordinadora de Comunidades Mapuche en Conflicto Arauco-Malleco (CAM). En 2005 es fundado el partido Wallmapuwen, «Compatriotas del País Mapuche», el primer partido mapuche.

7.1.5. Las organizaciones sectoriales

Son aquellas que se forman para representar a sectores específicos de la población mapuche, tales como estudiantes, profesores, mujeres, técnicos y profesionales, agricultores, etc. Estas organizaciones elaboran programas particulares, pero que se inscriben en reivindicaciones y demandas globales como pueblo. Algunas tuvieron una vida efímera, por ejemplo *We Nepen*, una pequeña organización de profesores, y la Asociación de Profesionales y Técnicos mapuche (APROTEMA). Surgidas ambas a los inicios de los 90, en el contexto del comienzo de la transición, varios de sus miembros pasaron posteriormente a formar parte de la burocracia mapuche en el Estado.

Una instancia que ha tenido una vida más extensa y mayor influencia en los últimos años es la Comunidad de Historia Mapuche. Formada en 2004,⁸⁴⁵ es un espacio que reúne a profesionales mapuche de las ciencias sociales, mayoritariamente historiadores. Su labor principal ha sido la publicación de libros donde abordan temas relativos a la historia, la política y la descolonización. En la medida que la mayoría de ellos tienen imbricación en el movimiento mapuche, no se trata de intelectuales de corte académico, sino que pueden ser definidos de manera gramsciana como «intelectuales orgánicos».

En términos de movilización, las organizaciones sectoriales más relevantes de nuestro periodo de estudio son las de estudiantes universitarios mapuche. A fines de los 80 y principios de los 90 se constituyeron varias organizaciones de estudiantes en las principales universidades del Wallmapu. Se trata de grupos pequeños pero activos y politizados. La organización estudiantil más relevante a principios de los 90 será *We Kintun*, «nueva búsqueda», fundada a mediados de 1988 en la Universidad de la Frontera (UFRO) de Temuko como Grupo Universitario Mapuche (GUM). Su primera aparición oficial se realiza en un acto público el 5 de septiembre del mismo año. Al año siguiente cambia su nombre por *We Kintun*, entrando a participar activamente en las movilizaciones en contra de las celebraciones del Quinto Centenario. En 1991 y 1992 ocupa y paraliza la universidad, acción que tiene también por objetivo apoyar demandas sectoriales.

Poco antes de la fundación de *We Kintun* se había creado en la sede de la Universidad Católica de Villarrica el Grupo Universitario Mapuche Trayenko, «cascada». A su alero se creó un grupo de teatro. En Concepción, en 1989, se crea el Hogar Pegun Dungun, «palabra que brota», iniciativa de jóvenes mapuche de la localidad costera de Tirúa, donde anteriormente habían fundado una organización de estudiantes secundarios. En 1990 surge el Grupo Universitario Mapuche en la Universidad Austral en Valdivia, y el Grupo Universitario Lef Mongen, «vida rápida», en la Universidad Católica de Temuko. En 1991 se crea en la Universidad de Temuko (desaparecida desde entonces) el Grupo Universitario *We Trekan*, «nuevo caminar». La mayoría de estas organizaciones se mantendrán activas hasta 1992, sobre todo en relación a las

⁸⁴⁵ De lo que se puede inferir del relato de su formación en la web de la organización, su inicio no está marcado por algún acto fundacional. Más bien fue un proceso de diálogo interno que iba articulando a distintas personas que comparten una visión del trabajo científico de las ciencias sociales y una concepción del rol de los intelectuales en los procesos de movilización que vive el pueblo mapuche. <http://www.comunidadhistoriamapuche.org/>

actividades de protesta contra el Quinto Centenario. A partir de 1993 la movilización decae y en general todos estos grupos, a excepción de We Kintun, dejan de existir a medida que sus principales militantes egresaban de la universidad.

A partir de 1997 el protagonismo lo tienen los hogares estudiantiles mapuche. Se trata de albergues que el gobierno ha abierto en el marco de las políticas estatales de afirmación positiva. Como detallaremos más adelante, la movilización de los estudiantes por hogares dará pie a la creación de nuevas formas organizativas. En 2007 existían en Temuko cuatro hogares: el Hogar *Pelontuwe*, el Hogar de Estudiantes Mapuche Padre Las Casas, el Hogar de Estudiantes Pewenche (Temuko), y el Hogar de Estudiantes *Pvranpeyvum Zugu* (Temuko). Juntos reunían a unos 300 estudiantes.⁸⁴⁶ También están el Hogar Indígena de Santiago («Severiano Alcamán?»), el Hogar de Estudiantes Mapuche *We Liwen* (Valdivia), y el Hogar Mapuche CIDERI (Osorno). Todos juntos conforman la Coordinadora de Hogares Mapuche.

7.1.6. Las ONGs mapuche

Son organismos no gubernamentales, constituidos por profesionales mapuche que realizan trabajos asalariados. Poseen figura legal y ofrecen servicios de apoyo en materias diversas asociadas al desarrollo. También se denominaron a sí mismas y eran conocidas como «instituciones». La primera ONG mapuche que se formó es *Newen*, «fuerza», en 1982, seguida unos años después por *Lonko Kilapan*.⁸⁴⁷ A fines de la década surgen *Pelon Dungun*; la Corporación de Comunicaciones mapuche *XegXeg*,⁸⁴⁸ la Casa de la Mujer Mapuche, y *Aukiñko Zomo* «el eco de las mujeres». Estas dos últimas están integradas exclusivamente por mujeres, que orientan su trabajo hacia las mujeres de las comunidades rurales, promoviendo su asociatividad y abriendo mercado a sus productos de textilera u horticultura, entre otros. Finalmente, en 1989, se crea el Centro de Estudios y Documentación Mapuche *Liwen*, «amanecer».

⁸⁴⁶ W. Painemal (2007), «Memorias de lucha estudiantil», in: *Azkintuwe*, Temuko, 1º de junio de 2007. - El autor aumenta a cien más considerando los otros hogares.

⁸⁴⁷ *Lonko Kilapan*, en rigor *Logko Külapag*, «el jefe Külapag», es uno de los últimos jefes mapuche que se opuso a la ocupación del País Mapuche a fines del siglo XIX. Era hijo de Magiñwenu, uno de los más grandes jefes en el Wallmapu independiente hasta su muerte en noviembre de 1860.

⁸⁴⁸ *XegXeg* (de otra forma *Tregtreg*) se refiere a una de las dos serpientes que según el mito mapuche del diluvio. La otra serpiente, *Kaykay*, representa las fuerzas del agua y *Tregtreg* la fuerza de la tierra.

En 1990 estas ONGs inician un trabajo coordinado. Se realizan una serie de actividades de debates y reflexión en torno al desarrollo mapuche.⁸⁴⁹ Esta coordinación junto a la organización de estudiantes *We Kintun* convocó el 11 de Octubre de 1990 en Temuko a la primera marcha por la Autonomía.

En 1995, las ONGs, a excepción de *Pelon Dungun*, consolidan su coordinación mediante el proyecto «Desarrollo institucional y de gestión de la Coordinadora de Instituciones Mapuche» (CIM), que será financiado por dos años por *Interamerican Foundation* (IAF): «su propósito es contribuir de manera sustancial al desarrollo del pueblo mapuche, movilizándolo para ello la experiencia y capacidad profesional de las más de 60 personas que la integran»⁸⁵⁰. Como veremos en el próximo apartado, la CIM será una instancia clave en el proceso de movilización mapuche en torno a los conflictos territoriales. Al mismo tiempo esa incursión provocará en parte la finalización de la coordinación.

7.1.7. - Las asociaciones

Son agrupaciones, generalmente pequeñas, que reúnen a personas en torno a la promoción cultural, la comunicación, la cooperación económica o la recreación. Pueden ser definidos también como «colectivos», en la medida que el término asociación pueda quedar restringido solo a un sentido jurídico. En muchas ocasiones no utilizan figuras jurídicas. Aunque se involucran activamente en el movimiento, la mayoría suele tener una vida efímera o inestable. A principios de los 90, por ejemplo, un grupo de estudiantes de secundaria de Temuko constituyó un grupo muralista denominado *Aukatun*. Su intención era impulsar un movimiento muralista que finalmente no tuvo proyección.⁸⁵¹

Entre los colectivos que surgieron posteriormente y que alcanzaron una mayor relevancia en el ámbito de la comunicación mapuche, podemos contar la asociación de jóvenes *Konapewman*, «sueño del guerrero», surgida a mediados de los 90, y el

⁸⁴⁹ Ver registro fotográfico en Revista *Liwen* n° 2.

⁸⁵⁰ Coordinadora de Instituciones Mapuche (1995/96), *Coordinadora de Instituciones Mapuche*, Temuko, s.d.

⁸⁵¹ *Aukatun* (1990), «Aukatun: Grupo de rebeldes y “fundadores” muralistas mapuche en Temuco», in: *Liwen*, Temuko, diciembre 1990, n° 3.

Kolectivo *Lientur* de Kontrainformación, creado en 2000. Dentro de *Konapewman* se constituyó un equipo que se especializó en la información, del cual derivó el informativo Mapuexpress, dirigido por Alfredo Seguel, que sale a luz en 2000 con una plataforma digital. Del Kolectivo *Lientur* surgirá en 2003 el periódico *Azkintuwe*, con Pedro Cayuqueo como director, con una página web y una edición impresa de periodicidad variable. En ambos casos se trata de pasar de formas artesanales de trabajo en el terreno informativo mapuche, a un trabajo profesional. Pedro Cayuqueo, por lo demás, es estudiante de periodismo en la Universidad de la Frontera.

7.2. — La idea de la «fuerza política propia»

El surgimiento de organizaciones autónomas, y en su caso, de organizaciones políticas autónomas, es lo que caracteriza principalmente al movimiento mapuche post dictadura. Todas las organizaciones mapuche que hemos descrito son autónomas de estructuras chilenas, partidos, iglesias u otras. Es el caso, por ejemplo, de las ONGs o los grupos de estudiantes, aunque tengan entre sus miembros a militantes de partidos chilenos. Algunos sectores van más lejos, planteando la necesidad de contar no solamente con organizaciones autónomas sino con organizaciones políticas autónomas, con fuerzas políticas propias. Esto conlleva a una ruptura respecto a la relación con los partidos políticos chilenos. En palabras de José Millalen:

Ha habido un salto cualitativo enorme de lo que es el Movimiento Mapuche desde los años 80, si uno lo mira desde el momento en que participa del proceso hasta ahora. Y lo digo fundamentalmente por la autonomía que van adquiriendo las organizaciones, los colectivos, las diferentes orgánicas mapuches, como pueblo. Porque recuerdo que fui parte de ese proceso también durante los 80, en el Admapu particularmente. Es cierto que había un discurso, un planteamiento de avanzar hacia la autonomía como proyecto político de pueblo, pero en la práctica política constante del día a día, incluso de las organizaciones que planteaban ese discurso, no teníamos autonomía, porque dependían de las decisiones políticas de los partidos políticos a la cual se adscribía o nos adscribíamos en ese tiempo y particularmente de los partidos políticos de izquierda chilenos. Entonces, si uno evalúa en términos generales ese proceso, efectivamente hoy día ha habido un salto cualitativo enorme, porque efectivamente hoy si se produce un proceso en que las discusiones y las decisiones son efectivamente

sin intervenciones, sin pedir la venia, sin estar enmarcado en un cálculo político de los partidos chilenos. Eso ya fue, pasó...⁸⁵²

A fines de los 80 se planteó un debate sobre la fuerza propia. Las reflexiones se hicieron de cara a lo ocurrido pocos años antes con las divisiones en la organización *Admapu* y la responsabilidad que en ello, según interpretación de quienes lo evaluaban, tuvieron los militantes mapuche de los partidos políticos chilenos. Consideramos que para comprender este debate hay que ubicarlo en una perspectiva histórica más amplia y vincularlo con las características que tiene el surgimiento y trayectoria del movimiento mapuche.

El movimiento mapuche, desde su fundación con la creación de la Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía en 1910, tendrá un carácter propiamente mapuche. Es una diferencia fundamental respecto de otras organizaciones surgidas más tarde en el seno de las poblaciones indígenas colonizadas de América, que agrupan diversos grupos étnicos. En Chile, los mapuche representan el 87% de la población indígena, y no tienen contacto territorial con los otros pueblos indígenas del país. Para ilustrar el peso de este factor, hay que destacar que el primer antecedente que conocemos de encuentro entre dirigentes mapuche y aymara con algún alcance político, ocurre recién en 1981, más de setenta años después de la fundación del movimiento mapuche, cuando tres dirigentes de los Centros Culturales Mapuche, junto a dos antropólogos del CAPIDE, participaron en un encuentro con tres dirigentes aymaras en Iquique. El hecho, calificado en el boletín del CAPIDE como «histórico», es visto como el encuentro de dos pueblos «separados hoy por la distancia geográfica pero unidos por la circunstancias históricas de “sobrevivir” como minorías étnicas insertas en la sociedad global chilena...».⁸⁵³ Los autores de la nota se preocupan de señalar que el lugar del «encuentro», Iquique, está a 2.519 kilómetros al norte de Temuko, de dónde provenía la delegación mapuche.

Junto a las diferencias demográficas y la distancia geográfica hay que agregar algo aún más fundamental: desde sus inicios el movimiento mapuche se constituyó como un movimiento de resistencia étnica. Solo tardíamente, en los años 1950 y como influencia de la izquierda chilena, adquirió un discurso campesinista de clase pero, incluso en este

⁸⁵² J. Millalen (2014), Comunicación a partir de cuestionario de Viktor Naqill: Galvarino, 14 de octubre de 2014.

⁸⁵³ Capide (1982), «Primer aniversario del reencuentro aymara-mapuche», in: *Boletín informativo Desarrollo y Cambio*, Temuko, marzo 1982, n° 1.

contexto lo propio mapuche no se diluyó del todo. También desde sus orígenes se constituyó en un actor político, entrando a competir como hemos visto en las contiendas electorales. Existen, además, dos antecedentes respecto a la intención de constituir un partido político mapuche, en 1931 desde el seno de la Sociedad Caupolicán, y en 1972 por un grupo de personas que trató de formar el Pamachi, Partido Mapuche de Chile.⁸⁵⁴

Una mayor articulación entre organizaciones mapuche y organizaciones de otros pueblos recién se da a partir de 1987, cuando se abrieron las expectativas de negociación con la Concertación de Partidos a la Democracia de cara al futuro gobierno democrático. Como veremos, en 1989 se forma el Partido de la Tierra y la Identidad (PTI) que articula a dirigentes y militantes de los pueblos mapuche, aymara y rapa nui. A excepción de lo intentado por el PTI, ninguna organización mapuche se ha vuelto a plantear como objetivos estructurarse con otras organizaciones de otros pueblos en un movimiento indígena. Cuando en Chile se habla de «movimiento indígena», en muchas ocasiones se están refiriendo, al movimiento mapuche.

La idea de estructurar «organización indígena» obedece al peso de una visión estatonacional. Recordemos que existe una ley indígena, y no una ley para cada uno de los pueblos. Es una concepción que en la práctica desterritorializa a los pueblos, porque concibe a lo «indígena» como categoría social y no como pueblos, asentados territorialmente. Sin embargo, el peso demográfico, el mayor calado político y el carácter territorial y crecientemente nacional de las reivindicaciones mapuche, obliga a los gobiernos a tener una política mapuche más que indígena, y a enfrentar un conflicto en Wallmapu y no en cualquier punto del territorio estatonacional.

De tiempo en tiempo se produce alguna crítica desde los líderes de estos pueblo, quienes perciben un «trato preferencial» hacia el pueblo mapuche. En alguna oportunidad han criticado la «mapuchización» de la CONADI, por el mayor número de consejeros representantes mapuche que existen en la institución estatal en comparación a los otros representantes.⁸⁵⁵

⁸⁵⁴ Ver Capítulo IV: El movimiento Mapuche.

⁸⁵⁵ En los marcos de la entrega de un Plan de 16 medidas al asumir Ricardo Lagos, la Presidencia, el Consejo aymara expresó su crítica reclamando una «mapuchización» de la CONADI, debido a que en el Consejo de la institución estatal habían siete mapuche de los 16 consejeros. Rossel, Eduardo 2000. — «\$72.890 millones costará nuevo plan indígena». - In: *La Tercera*, Santiago de Chile, 1º de junio de 2000.

A fines de los 80 las organizaciones que surgieron bajo la dictadura estaban terminando su ciclo. Aunque participan activamente en la elaboración de contenidos programáticos para el nuevo periodo que se abre, su fuerza no era equivalente a la alcanzada en los inicios de los Centros Culturales y luego Admapu hasta 1984.⁸⁵⁶ Tanto Admapu, como las organizaciones derivadas de su fragmentación, terminaron siendo «frentes mapuche» de los partidos chilenos. Como tales, los principales dirigentes de estas organizaciones actuaban a esas alturas en función de su posicionamiento en las futuras instituciones indigenistas del Estado.

Otros sectores, críticos en distintos grados con el proceso *ad portas*, comienzan a reflexionar sobre la subordinación de la que ha sido objeto el movimiento mapuche y la necesidad de estructurar fuerza política propia. Es el caso de quienes forman el Partido de la Tierra y la Identidad (PTI), AWNg/CTT y el CEDM Liwen. Las reflexiones apuntaban a la necesidad de contar con partido (el caso del PTI y Liwen) o movimiento propio (en caso de AWNg). En cualquier caso, una organización política autónoma. Las fuentes ideológicas provendrían del indianismo (PTI); lo comunitario cultural y el autodeterminismo (AWNg); y el nacionalismo y los movimientos de emancipación nacional (Liwen).

7.2.1. - El Partido de la Tierra y la Identidad (PTI) y el indianismo

El Partido de la Tierra y la Identidad es una organización supra étnica fundada en Santiago el 22 de enero de 1989. El PTI surge en torno al proceso de negociación de los contenidos programáticos de las organizaciones de los diferentes pueblos indígenas de cara al nuevo gobierno de la transición. Tras algunos meses de debate, la idea del partido se concreta en uno de los encuentros de dirigentes de los pueblos indígenas realizados en el Canelo de Nos los días 20, 21, 22 de enero de 1989. Dos meses después el partido emite su declaración de principios. En lo ideológico, el PTI sostiene «Nuestra inspiración ideológica surge del corazón de nuestros pueblos, de nuestra historia, cultura y cosmovisión indígena, recogiendo la sabiduría y enseñanzas de nuestros líderes históricos, así como el aporte que han hecho a la humanidad otros pueblos de la tierra».

⁸⁵⁶ E. Gacitúa (1989), *Toward an explanatory model of mapuche mobilizations under the chilean military regime*, Manhattan [Kansas], 1989.

La conformación del partido por miembros de distintos pueblos lleva al PTI a definirse como partido indianista, dado que concibe que, exceptuando los polinésicos, los pueblos indios del continente tienen una afinidad ideológica⁸⁵⁷. Si bien la declaración de principios del partido explicita que lo conforman indígenas y no indígenas no queda claro quienes «no indígenas» participan de sus estructuras. En realidad, el clivaje fundamental sobre el cual el indianismo se apoya es entre el «indio» y el «occidental». De esta derivan una gama de otras divisorias similares; el «mundo indio» y el «mundo occidental»; la «historia india» y la «historia occidental». La divisoria más fuerte que promueven estos sectores se refiere a la contraposición de los «valores indios» y los «valores occidentales». En la formulación de algunos promotores del PTI «...la “moderna civilización europea” con su absurda escala de valores, no ha traído más que desesperanza a las poblaciones del continente»⁸⁵⁸. Para los líderes del PTI las formas materiales de la sociedades indias pueden cambiar pero «lo que no cambia nunca son los fundamentos, los valores en los cuales se basa nuestra cultura»⁸⁵⁹

En el terreno orgánico, el PTI es crítico de la intermediación de los «partidos occidentales» (no se refiere a ellos como «chilenos»).⁸⁶⁰ En la reflexión de quienes construyen el PTI, «durante años se ha confiado en otros, se ha apoyado a otros y al mismo tiempo nos dejamos orientar por otros. Por último nos subordinamos y otros deciden por nosotros». Como toda fuerza nueva, quienes reflexionan en el PTI pretenden que este se erija «como vanguardia en la lucha por la SOBREVIVENCIA, AUTODETERMINACIÓN Y LIBERACIÓN de las sociedades étnicas». Y que se constituya en «el auténtico y más fiel representante de los interés generales de los pueblos indígenas».⁸⁶¹

⁸⁵⁷ A. Cayún Anticura (1989), «Nuestra inspiración ideológica surge del corazón de nuestros pueblos», in: *Nütram*, Santiago de Chile, 1989, vol. V, n° 2 [15].

⁸⁵⁸ M. Alcapán (1990.), «Breve reseña sobre la situación mapuche actual y algunos periodos que marcan su historia», in: *Primera propuesta de contenido para una ideología de carácter indígena-mapuchista*, Santiago de Chile, s.d.

⁸⁵⁹ A. Cayún Anticura (1989), «Nuestra inspiración ideológica surge del corazón de nuestros pueblos», in: *Nütram*, Santiago de Chile, 1989, vol. V, n° 2 [15].

⁸⁶⁰ M. Alcapán (1990.), «Breve reseña sobre la situación mapuche actual y algunos periodos que marcan su historia», in: *Primera propuesta de contenido para una ideología de carácter indígena-mapuchista*, Santiago de Chile, s.d., p.

⁸⁶¹ C. Quilamán (1990), «Surgimiento del Partido de la Tierra y la Identidad y sus objetivos», in: *Primera propuesta de contenido para una ideología de carácter indígena-mapuchista*, Santiago de Chile, s.d..

En lo estratégico, los objetivos del PTI son vagos. Se refiere a la autonomía de los pueblos indígenas sin que formule en concreto cómo se configuraría dicha autonomía. En lo programático, el PTI propicia un proyecto de reivindicación étnica y desarrollo de los pueblos indígenas. Aspira a lograr una representación como etnias en el Parlamento; el reconocimiento constitucional como pueblos; la oficialización de los idiomas, educación bilingüe e intercultural; la protección efectiva de la tierra, las aguas, y demás riquezas naturales, y el respeto y autodesarrollo de los pueblos indígenas.⁸⁶²

En su primera y única incursión electoral, en diciembre de 1989, el PTI lleva en calidad de independiente al candidato Emilio Cayuqueo en el distrito 51 en la Región de la Araucanía. Es un distrito cuya población mapuche alcanza el 40%. El candidato del PTI obtuvo 2.308 votos, el 3,32%. El fin del PTI es poco claro pero para las elecciones municipales de 1992 ya no existía.

7.2.2. Aukiñ Wallmapu Ngulam/Consejo de Todas Las Tierras (AWNg/CTT) y lo cultural comunitario⁸⁶³

Aukiñ Wallmapu Ngulam, en castellano «Consejo de Todas Las Tierras», surge como un grupo que se estructura en el interior de Admapu a partir de 1988. Este núcleo lo integraban militantes del Partido Socialista (Dirección Colectiva)⁸⁶⁴ y algunos miembros del Taller Cultural o grupo de teatro⁸⁶⁵. En 1988 este núcleo opera al interior de Admapu como Comisión Nacional de Comunidades. El 28 de septiembre de 1989 esta instancia se transforma en Comisión Nacional de Comunidades Mapuche 500 años de Resistencia. El siguiente año, durante su Primera Conferencia entre el 23 al 26 de abril se transforma en Aukiñ Wallmapu Ngulam (Consejo de Todas las Tierras).

Existen dos perspectivas para explicar el surgimiento de AWNg/CTT. Por un lado, la que interpreta que la organización surgió como una respuesta al vacío político ideológico en que cayeron los militantes del PSdc, tras el fracaso de su línea política

⁸⁶² Partido de la Tierra y la Identidad (1989), «Declaración de Principios», in: *Nütram*, Santiago de Chile, 1989, vol. V, n° 1 [14].

⁸⁶³ C. Martínez Neira (2009), «Transición a la democracia, militancia y proyecto étnico», in: *Estudios Sociológicos*, México, mayo-agosto 2009, vol. XXVII, n° 80.

⁸⁶⁴ De aquí en adelante PSdc. Fracción salida del Partido Socialista Almeyda.

⁸⁶⁵ Sobre el origen y actividad del Grupo de Teatro, ver referencia en «el periodo bisagra».

insurreccional frente a la dictadura, y la caída de los regímenes socialistas⁸⁶⁶. Por otro lado, la que considera que AWNg surge como un reacomodo de las opciones etnopolíticas, como una forma de ocupar un espacio mapuche en el nuevo escenario que se abre con la transición.⁸⁶⁷

Respecto a la estructura organizativa de AWNg/CTT es relevante considerar el origen de los miembros del Grupo de teatro. Se trata en su mayoría jóvenes de comunidades rurales, casi todos hablantes de mapuzugun⁸⁶⁸. Esto explica en gran parte que la organización coloque al centro de la política de la organización el tema de la cultura tradicional.

El periódico *Aukiñ*, órgano de prensa que comenzó a circular desde octubre de 1990, es un buen parámetro para sostener que hubo efectivamente una preocupación por el vínculo entre la cultura y la política o, dicho de otro modo, por hacer política desde la cultura mapuche. AWNg fue la primera organización que comenzó a hacer un uso profuso de las denominaciones propias mapuche *logko*, *machi*, *werken*.⁸⁶⁹ que correspondían a lo que la organización denomina la «organización estructural histórica». Más allá de otorgarles exageradamente estatus políticos a todos, fue el AWNg que comenzó a otorgarle mayor relevancia a estas funciones mapuche en el espacio público.

El énfasis en lo cultural podemos ejemplificarlo en el uso del *mapuzugun* en el órgano de prensa de la organización. Por medio de él se colocan varios temas relevantes desde el punto de vista de los conceptos mapuche. Más allá del grado de profundidad del tratamiento de los temas, lo relevante es el esfuerzo de entrar en estos temas y en *mapuzugun*. No hay en las organizaciones mapuche anteriores, alguna experiencia similar.

⁸⁶⁶ J. A. Marimañ (1995), «La organización mapuche Aukiñ Wallmapu Ngulam», Denver, abril 1995. - Es importante resaltar que J. Mariman en el mismo periodo se retira del PSdc. Podemos decir que se trató de una perspectiva cercana a los hechos.

⁸⁶⁷ C. Martínez Neira (2009), «Transición a la democracia, militancia y proyecto étnico», in: *Estudios Sociológicos*, México, mayo-agosto 2009, vol. XXVII, n° 80.

⁸⁶⁸ C. Martínez Neira (2009), «Transición a la democracia, militancia y proyecto étnico», in: *Estudios Sociológicos*, México, mayo-agosto 2009, vol. XXVII, n° 80.

⁸⁶⁹ *Logko* cabeza de familia o jefatura política; *machi*, mujer u hombre que oficia con los rituales de sanación y en algunas zonas dirigen los rituales comunitarios; *werken*, «mensajero».

El uso que de la cultura como soporte de la acción política de parte de AWNg lo definimos como *cultural comunitario* puesto que la organización coloca énfasis en la cultura mapuche tradicional que se vive en las comunidades y con ello se busca hacer política. No se trata de «culturalismo» ni culturalista la posición asumida. Lo más propio del culturalismo es cuando una organización se centra en la cultura para eludir lo político. En este caso no, lo político estaba muy presente.

AWNg no se concibe solo como una fuerza política propia, ni mucho menos como una organización más en el espectro de las organizaciones mapuche, sino como la representación de todo el pueblo mapuche. Se trata de un modelo de sociedad alternativo, presentado como proyecto político autónomo. Se trata de la idea del «pueblo organizado». No es una idea nueva en el movimiento, pero se vio fortalecida por los debates internacionales del cual sus líderes eran parte. En particular, el que se daba en el seno del grupo de trabajo sobre pueblos indígenas patrocinado por la ONU. El debate en torno a la autodeterminación coadyuvó al desarrollo de una concepción de autonomía orgánica en el caso de AWNg. El derecho a decidir por sí mismo implica poseer las estructuras propias que lo permitan.

Se ha pensado que la fuerza de AWNg radicaba en su reivindicación de la tradición. Sin duda, pero, si se mira de cerca, lo que hizo el impacto fue sobre todo sus aspectos innovadores, que ya venían gestándose en Admapu, por ejemplo con el grupo de teatro, o la creación de la *wenufoye* la bandera nacional mapuche, sin duda la principal herencia de la organización al movimiento y al pueblo mapuche.

AWNg representa una ruptura y a la vez es continuidad. Ruptura al afirmarse como una organización política mapuche autónoma, independiente de todo referente externo al pueblo mapuche. Ello le dio una gran fuerza, y al mismo tiempo, una forma de modernidad, por mucho que su discurso fuera tradicionalista. Continuidad en las prácticas del pasado, como el caudillismo y el personalismo de su principal dirigente y finalmente jefe único de la organización, muy comunes en la historia del movimiento mapuche.

7.2.3. El Centro de Estudios y Documentación Mapuche Liwen y el nacionalismo

El Centro de Estudios y Documentación Mapuche *Liwen* («amanecer») se forma en Temuko el 13 de marzo de 1989. Su equipo lo constituyen profesionales mapuche de origen urbano. El Centro tiene por objetivo la reunión, gestión y socialización de documentación referida al pueblo mapuche, situaciones étnicas y educación bilingüe intercultural. Edita la revista *Liwen*, cuyo objetivo es «la difusión del pensamiento y la realidad mapuche contemporánea, especialmente en lo referido a teoría de interpretación de dicha realidad elaboradas por los propios mapuches o no mapuches estudiosos de nuestro pueblo»⁸⁷⁰. Desde su origen, el CEDM Liwen es miembro activo de la Coordinadora de Instituciones Mapuche, pero a diferencia de la mayoría de las instituciones es la única que adopta y promueve explícitamente un proyecto político.

Las reflexiones del *Liwen* respecto a la fuerza propia se desarrollan como parte del documento «Cuestión mapuche, descentralización del Estado y autonomía regional»,⁸⁷¹ publicado en 1990. En primer lugar, *Liwen* evalúa la trayectoria del movimiento mapuche. En lo estratégico, según su análisis, el movimiento mapuche se caracteriza por una política reformista, sin enfrentar las condiciones materiales provocadas por el colonialismo interno. *Liwen* sostiene que las organizaciones han dependido en lo ideológico y orgánico de los partidos chilenos a quienes se les ha dejado la conducción de las luchas mapuche.

Para *Liwen* la dependencia de las organizaciones mapuche es un factor importante que bloquea las posibilidades de formular un proyecto político propio. Asimismo, esta dependencia tendrá sus efectos en el compromiso político individual, ya que la militancia en los partidos políticos chilenos ha significado «una dispersión constante de los cuadros mejor formados, quienes no solo se restan así a una acción política propia de su pueblo, sino que, frecuentemente, se transforman en agentes de los partidos estado-nacionales en el manejo del movimiento mapuche»⁸⁷².

⁸⁷⁰ Revista *Liwen*, contratapa.

⁸⁷¹ CEDM Liwen (1990), «Cuestión mapuche, descentralización del Estado y autonomía regional», in: «Seminario Utopía indígena, colonialismo y evangelización», *Tópicos '90*, Santiago de Chile, octubre 1990, n° 1.

⁸⁷² *Ibid.*

La firme crítica de *Liwen* a los partidos chilenos no implica el cierre a potenciales acuerdos con éstos, cuestión que solo llevaría a un aislamiento e impotencia política. El centro de la reflexión apunta a que las luchas mapuche deben ser conducidas por fuerzas nacionalitarias mapuche. Este concepto es clave. *Liwen* explicita que la noción «nacionalitario» es un neologismo adoptado de Maxime Rodinson⁸⁷³, un adjetivo de «nacionalidad» que es la forma en que *Liwen* concibe al pueblo mapuche. Una fuerza nacionalitaria entonces es una fuerza política propia del pueblo mapuche.

Liwen constata y analiza el fenómeno de la dependencia orgánica del movimiento mapuche como un fenómeno específico de una condición de subordinación global que vive el pueblo mapuche respecto al Estado chileno. La dependencia de los partidos chilenos es una extensión de la dependencia de la sociedad mapuche de la sociedad chilena dominante y del Estado:

Todo partido estatonacional es, en definitiva, una instancia de poder del Estado nación, y encarna y es portador, en mayor o menor grado, de la ideología nacional dominante: junto con el centralismo, el nacionalismo chileno encuentra defensores tanto a derecha como a izquierda. El ignorarlo ha sido otra forma de idealismo, que ha llevado a las mayores desilusiones.⁸⁷⁴

Según *Liwen*, un ejemplo claro de los efectos de la dependencia orgánica fue el caso de Admapu. Organización que en sus inicios había constituido un amplio movimiento, gradualmente se fue transformando en una expresión de los partidos chilenos. La fragmentación dio pie a otras organizaciones que fueron a la vez la expresión de las distintas opciones ideológicas partidarias chilenas.

Finalmente, para *Liwen* la cuestión mapuche es un problema político, pero no en el sentido que deba resolverse por o desde el Estado sino por los propios mapuche. Esto implica una estrategia de acumulación de fuerzas a través de la «construcción de una fuerza nacionalitaria autonomista, política e ideológicamente independiente de los referentes chilenos»⁸⁷⁵

⁸⁷³ *Ibid.* Ver nota 3. sobre M. Rodinson.

⁸⁷⁴ *Ibid.*

⁸⁷⁵ *Ibid.*

Para sintetizar, si bien las tres experiencias elaboran argumentos en distintos tonos y enfatizando diferentes aspectos, la fuerza propia, contenían un par de elementos que seguirán vigentes en el movimiento mapuche y significaron una ruptura con la experiencia organizativa hasta antes de los 90. Ello a pesar de las trayectorias políticas que varios de los promotores de estas ideas tuvieron a posterior. En primer lugar, el intento mismo de constituirse como estructuras políticas propias, independientes de los partidos chilenos. En segundo lugar, la promoción de la idea de un «proyecto político propio». Esto no solo se enfrenta a la dependencia política orgánica experimentada por el movimiento mapuche respecto de los partidos chilenos, sino que cuestiona la política integracionista llevada adelante por el Estado. Incluso el cuestionamiento a la propia identidad chilena del sujeto mapuche, que es lo que subyace en la idea de fuerza propia.

7.2.4. Dos casos posteriores: la Coordinadora de Comunidades en conflicto Arauco-Malleco (CAM) y Wallmapuwen

La idea de la fuerza política propia cristalizará posteriormente en dos referentes nacionales mapuche: La Coordinadora de Comunidades en conflicto Arauco-Malleco (CAM), que surge en 1998, y *Wallmapuwen*, el partido mapuche que se funda en 2005. Si bien abundaremos en los marcos interpretativos de estas organizaciones en nuestro próximo capítulo tocaremos aquí algunas cuestiones en la esfera orgánica.

La CAM y *Wallmapuwen* corresponden a dos experiencias que se diferencian en su concepción de estructuración orgánica, pero comparten la definición de ser organizaciones claramente independientes de toda estructura externa.

En el caso de la CAM en sus orígenes se estructura a partir de organizaciones y comunidades ya constituidas que estaban involucradas en el proceso de movilización por la recuperación de tierras. Sobre todo de aquellas ocupadas por las empresas forestales en las provincias de Arauco y Malleco, de donde deviene su nombre.

En sus primeras formulaciones ideológicas y orgánicas, la CAM define las comunidades como su principal base social. Del mismo modo que AWNg al inicio de los 90, sostiene que la dirección política de la CAM se sustenta en las autoridades tradicionales

mapuche (*logko*). Ello, sin embargo, no es del todo exacto. En sus inicios la CAM es dirigida ideológica y políticamente por sectores que proviene de sectores urbanos y que poseían estudios superiores, como por ejemplo Héctor Llaytul y Aliwen Antileo, asistente social el primero y abogado, el segundo.

En sus primeras elaboraciones la CAM delimita claramente la necesidad de una autonomía ideológica y orgánica:

Generalmente, cuando se hace referencia a estrategia, se tiende a pensar en las definiciones ideológicas y políticas que construyen dicha estrategia. Hasta no hace mucho tiempo la tónica en tal sentido, era que éstas se construían desde posiciones fuera del mundo mapuche, cayendo muchos de ellos en paternalismo ideológico y en pragmatismo político, es decir, se construían las líneas de acción a partir de un pensamiento no mapuche, generalmente de alguna ideología o partido winka de corte occidental que suponía la representación de nuestra condición.

Agregando que:

Es en este sentido que reafirmamos un pensamiento ideológico y político propio que se nutre de los mejores contenidos que ha desarrollado nuestro pueblo, desde la perspectiva cultural y religiosa básicamente, es así que se empieza a desarrollar un pensamiento político autónomo que se ajuste a las reales condiciones en que nos encontramos y pensamos superar.⁸⁷⁶

En el caso de *Wallmapuwen*, se trata de la construcción de un partido propio, lo que por definición implicó una ruptura ideológica y orgánica con cualquier estructura política chilena y constituyó un salto cualitativo en el movimiento. *Wallmapuwen* recoge la perspectiva de *Liwen* de la necesidad de la formación de un partido mapuche o fuerza nacionalitaria. Ello incluirá recoger la propuesta política de conquistar un estatuto de autonomía para la región de la Araucanía y algunas zonas adyacentes.

El embrión que forma *Wallmapuwen* concibe la estructuración orgánica como una suma de voluntades individuales. Los primeros integrantes provenían de diferentes

⁸⁷⁶ CAM (2000), *Planteamiento político-estratégico de la Coordinadora de Comunidades en Conflicto Arauco-Malleco*, 2000.

experiencias organizativas,⁸⁷⁷ pero llegan a las primeras conversaciones en tanto individuos. *Wallmapuwen* no pretende sumar organizaciones en la estructura partidaria. Al contrario, «suponer esto significaría querer suplantar el rol que juegan las diversas organizaciones sociales. Por el contrario, [Wallmapuwen] debe buscar fomentarlas en toda su rica diversidad: comunidades, asociaciones campesinas, asociaciones de estudiantiles, gremios profesionales, sindicatos de trabajadores y pobladores mapuche, asociaciones dedicadas a las actividades económicas etc. y entregarles una orientación oportuna y eficiente en el terreno específicamente político»⁸⁷⁸.

La autonomía orgánica queda plasmada claramente entre las características que rigen al partido, definiéndose entre otras como autonomista:

El partido se define como autonomista en la medida que establece como objetivo político de su actual etapa de lucha la conquista de un Estatuto de Autonomía. A su vez como expresión política organizada de nuestro pueblo, defiende la autonomía ideológica, política y orgánica del movimiento social mapuche y del Partido de toda influencia foránea hecha bajo intereses no mapuche o centralistas.⁸⁷⁹

Para finalizar esta parte hay que volver a destacar que la definición de independencia orgánica no solo caracteriza a aquellas organizaciones que se conciben como fuerzas políticas, sino también a casi todas las organizaciones que actúan en el movimiento mapuche a partir de los 90. Ello se ha hecho más nítido en la medida que los militantes mapuche de partidos chilenos no operan con organizaciones funcionales en el movimiento, sino que han creado «frentes internos» en los partidos chilenos que militan, tales como «departamentos» o «secretarías indígenas». Estas estructuras les sirven para ganar posiciones al interior del mismo y ser la plataforma para catapultar ciertos liderazgos en puestos de la administración pública, por ejemplo en la CONADI.

⁸⁷⁷ Los miembros fundadores provenían de Liwen, algunos exmilitantes de We Kintun, la organización de estudiantes mapuche de la Universidad de la Frontera, y otros que componían el equipo del periódico *Azkintuwe*.

⁸⁷⁸ *Wallmapuwen* (2005), «Declaración de Principios», Temuko, octubre 2005.

⁸⁷⁹ *Wallmapuwen* (2005), «Declaración de Principios», Temuko, octubre 2005.

7.3. Dispersión en el movimiento mapuche

Uno de los rasgos que se le suele atribuir al movimiento mapuche, incluso para el ojo no experto ⁸⁸⁰, es su alta densidad organizativa, es decir, el número elevado de organizaciones que actúan en el movimiento. Sin embargo, la alta densidad organizativa en sí misma no es una ventaja, sino cuando existen las estructuras conectivas que la articulen. Los teóricos sostienen que los movimientos que se muestran más eficaces, son aquellos constituidos por organizaciones autónomas, con un centro que las articule por medio de estructuras conectivas ⁸⁸¹. Los movimientos deben evitar tanto el centralismo que ahogaría la autonomía de las organizaciones, como el exceso de autonomía de éstas, que reduciría los vínculos entre sí, lo que restaría fuerza y eficacia al movimiento.

La ausencia de estructuras conectivas duraderas, que articulen a las organizaciones es lo que definimos como dispersión. En el caso del movimiento mapuche, las estructuras conectivas si bien no son absolutamente ausentes, parecen débiles y efímeras. Por ello el movimiento se asemeja más a un «espacio multiorganizativo» que a una estructura que articula a sus componentes.

La fragilidad o ausencia de las estructuras conectivas en el movimiento mapuche parece provenir de dos factores; por un lado, el aumento de la densidad organizativa, ya que a mayor número de organizaciones mayores son los esfuerzos y las dificultades para que estas se conecten o coordine entre sí. Por otro lado, la ausencia de incentivos y objetivos políticos duraderos y de alcance global. Cuando las organizaciones actúan sobre objetivos mediatos y temas puntuales se logra solo coordinaciones endebles y efímeras.

7.3.1 - Aumento de la densidad organizativa

El aumento de la densidad organizativa de las dos últimas décadas proviene de tres dinámicas organizativas: la multiplicación, la diversificación y la fragmentación.

⁸⁸⁰ En las entrevistas los líderes mapuche suelen ser interpelados respecto a con quien se podría entender el Estado (o el gobierno de turno) en el “mundo mapuche” si se observan tanto interlocutores mapuche. Es evidente que no existe una voz común ante el Estado.

⁸⁸¹ S. G. Tarrow (1994), *El poder en movimiento*, Madrid, 2004.

7.3.1.1. Multiplicación

La multiplicación de organizaciones proviene de la aparición de «nuevos actores» con «temas viejos» que «hacen lo mismo». Se crea una misma forma organizativa de acuerdo a un «modelo» ya utilizado. Se multiplica el espacio organizativo, pero no se diversifica. Un ejemplo de este tipo de dinámica organizativa lo constituyen las organizaciones *williche*⁸⁸² de Chillwe. De cuatro comunidades organizadas en el pasado siglo, a mediados de 2000 existían más de sesenta⁸⁸³ y su número ha seguido creciendo. Las cuatro comunidades iniciales estaban al alero del Consejo de Caciques de Chiloé. Esta a su vez se articulaba con otras comunidades *williche* de la Región de Los Lagos, en la Junta General de Caciques de la *Fütawillimapu*⁸⁸⁴, cuya reactivación comenzó en 1983. En Chillwe, tras la promulgación de la ley indígena en 1993, se comenzaron a constituir «comunidades indígenas», algunas alentadas por el Consejo y puestas a su alero.

En 1999 surge otra organización denominada Federación de Comunidades *Williche* que inició su trabajo con siete nuevas comunidades. En 2007 llegó a articular a 28⁸⁸⁵. Aunque en sus inicios se muestra como una instancia alternativa tanto en sus propósitos como en sus acciones respecto del Consejo, en la práctica desarrolla las mismas líneas de trabajo. Asimismo entre las comunidades que había alentado el Consejo se encuentra *Koñimo Lamekura* en la comuna de Agkü. En esta comuna existía solo esta comunidad afiliada al Consejo de Caciques. Hoy esta comunidad se articula junto a otras nueve en lo que se denomina el Territorio de Agkü, una estructura autónoma del Consejo. Aunque articuladas en una nueva estructura organizativa, las comunidades tienen un mismo modelo organizativo basado en grupos familiares en el área rural y unos similares temas de acción: restitución de tierras, uso del borde costero y de otros recursos naturales, salud intercultural, y Educación Bilingüe Intercultural (EIB). De este modo observamos un caso tipo de multiplicación. Surgen nuevos actores, pero en lo esencial no han modificado sus temas, ni métodos de trabajo respecto de lo que había desarrollado el Consejo de Caciques.

⁸⁸² *Williche*: «gente del sur».

⁸⁸³ M. Fuentealba Hernández & L. Terraza Inostroza (2006), *Expresiones de identidad huilliche en el contexto de tres organizaciones de Chiloé actual*, Santiago de Chile, agosto de 2006.

⁸⁸⁴ Ver al inicio de este capítulo «las organizaciones regionales».

⁸⁸⁵ P. Cayuqueo & H. Scandizzo (2007), «La isla de los mapuches del sur», in: *Azkintuwe*, Temuko, marzo-abril 2007.

Otra cara de la ampliación de la participación que tiene como base la multiplicación, es la experiencia de otra organización regional: la Identidad Territorial Lafkenche (ITL). Mientras que en el caso williche han ido apareciendo estructuras más locales que le han quitado gravitación al Junta General de Caciques del Futawillimapu, en el caso Lafkenche ha sido lo contrario. Comunidades locales de formación reciente se han puesto al alero de la ITL, articulándose comunidades más allá de su territorio original. La ITL surgió aglutinando algunas comunidades de las costas de Arauco localizadas más o menos desde el paralelo 37,5 ° llegando luego hasta el paralelo 39,5 °, abarcando lo que en el País Mapuche independiente comprendía el Lafkenmapu, la región de la costa. En los últimos años la ITL se ha ido extendiendo hacia el sur hasta las costas de Aysen en el paralelo 48°, fuera del área histórica de poblamiento mapuche⁸⁸⁶. Incluso participan de esta articulación comunidades williche. Los lafkenche incorporan un nuevo elemento a la reivindicación mapuche que es el uso y goce del borde costero. Su principal logro fue la denominada «Ley Lafkenche»⁸⁸⁷ que permite el acceso de los bordes costeros por parte de las comunidades mapuche que allí se localizan.

7.3.1.2. La fragmentación

La fragmentación ocurre cuando existe reproducción de organizaciones con las mismas bases sociales y dirigentes. Las sucesivas divisiones originadas en la organización Admapu a partir de 1984 es ya es un caso clásico de fragmentación en el movimiento mapuche. Muchos líderes de la organización-madre, aparecen un año después (re)fundando organizaciones «nuevas» sobre las mismas bases sociales que habían logrado «repartirse». Las divisiones tuvieron ribetes absurdos, si consideramos que todas las organizaciones de esta fragmentación terminaron coordinándose en la Fūta Trawün, una instancia unitaria creada en junio de 1987, solo dos meses después de la última división, abril de ese año, con el retiro de sectores socialistas del Congreso de Admapu⁸⁸⁸. El impacto de dicha fragmentación alcanza hasta los inicios de nuestro

⁸⁸⁶ Incluso se ha incorporado la comunidad Nahuelquín Delgado localizadas en la Isla Traiguén, en la XI de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Se trata de una comunidad constituida por familias provenientes de Chillwe en 1935.

⁸⁸⁷ Ley n° 20.249, de 31 de enero de 2008: Crea el Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios.

⁸⁸⁸ Ver detalles en el apartado «el periodo bisagra».

periodo de estudio. Los dirigentes de estas organizaciones surgidas de la división, fueron los interlocutores del primer gobierno de la transición. Su actuación como dirigentes se diluyó en la medida que iban siendo cooptados para ocupar cargos con la instalación de la CEPI (1990) y luego la CONADI (1994).

Un tipo de fragmentación puede provenir de un proceso de desarticulación. Es el tipo de dinámica que ocurre con AWNg después de 1993 y la CAM a partir de 2001. AWNg había logrado articular, según su principal dirigente Aucan Huilcaman, unas 300 comunidades en 1992, junto con crear bases en Osorno, Concepción, Talcahuano y Santiago⁸⁸⁹. Asimismo había logrado involucrar algunos núcleos de apoyo en Santiago, Concepción y Valdivia. Tras las álgidas movilizaciones en torno a las recuperaciones de tierras y las protestas contra el Quinto Centenario, comenzó el declive. Coadyuvó a ello el hecho que se promulgó la ley indígena y se instaló la CONADI. Aunque crítico, AWNg ya no fijaba la agenda en Wallmapu. A partir de 1993 comienza a experimentar un proceso de fragmentación. En primer lugar, un grupo de personas que estaban vinculadas por su trabajo en el Grupo de Teatro salen de la organización. Desde 1994 impulsan una experiencia de desarrollo socio educacional mapuche, creando un jardín de párvulos mapuche⁸⁹⁰. El retiro de este grupo significó la pérdida de varios cuadros que figuraban como *werken*. «mensajero», en la organización. También comenzaron a desprenderse algunas comunidades. Posteriormente se darán otros desprendimientos como 2008 cuando se retira José Nain, considerada la segunda persona en las responsabilidades de una organización ya decadente. Como hace 25 años, el vocero principal seguirá siendo el *werken* internacional Aucan Huilcaman.

En el caso de la Coordinadora Arauco Malleko ocurre algo similar. En su fundación confluyen comunidades y organizaciones localizadas en las provincias administrativas Arauco y Malleko, de donde deviene su nombre. Participan también de su fundación la organización *Meli Wixan Mapu* de Santiago. Luego de un periodo de intensa movilización entre 1998 y 2001, que catapultó a la CAM al mayor protagonismo en este periodo, a partir del 2001 surgió un disenso interno, que coincidía con la fuerte represión que se dejó caer sobre la organización. El debate comenzó a generar

⁸⁸⁹ A. Huilcamán (1992), «Queremos poder compartido», in: *La Nación*, Santiago de Chile, 27 de junio de 1992,.

⁸⁹⁰ N. Lienlaf Lienlaf (1997), «Desarrollo de experiencia intercultural bilingüe en el programa socioeducacional Chinkowe de Temuco», in: *Segundo seminario latinoamericano de educación intercultural bilingüe en pueblos indígenas y Estados nacionales*», Temuko, s.d.

desprendimientos. Comienza el retiro de comunidades y líderes de Lumako, Traygen y Kollipüllü, figuras como Víctor Ancalaf y Pedro Cayuqueo. La organización *Meli Wixan Mapu* lo hace en 2005. La CAM acusa el golpe y en su análisis de 2005 habla de «los escindidos»⁸⁹¹: «la gente desprendida en su mayoría no era la que estaba en terreno de la lucha, y por lo tanto no contaban con el ascendiente que otorgan las comunidades a los verdaderos luchadores mapuche».⁸⁹²

Hay que agregar que en estos casos y otros menos públicos las fragmentaciones casi nunca son «amables». Junto con afectar las relaciones entre personas, en lo político aumenta las probabilidades de desencuentros futuros, a no ser que haya incentivos políticos más fuertes para reencontrarse.

7.3.1.3 La diversificación

La diversificación se define por la aparición de «nuevos temas» traídos por «actores nuevos» y que «hacen otras cosas». Estos llegan a ocupar un vacío en el espacio organizativo, usando métodos «innovadores»⁸⁹³. Por ejemplo, el surgimiento de medios informativos propios bajo el soporte de internet, inexistentes años atrás. Entre estos Mapuexpress y Azkintuwe; y grupos musicales mapuche en estilo moderno, como Wechekeche ñi trawün, un grupo de jóvenes que fusionan música mapuche con estilos modernos y cantan en mapuzugun o en forma bilingüe. Tanto los medios de comunicación como el grupo de música están compenetrados en la movilización mapuche.

También se destacan las instituciones mapuches. En especial aquéllas que trabajan con las mujeres, por ejemplo, *Aukiñko Zomo* y la Casa de la Mujer Mapuche. Un trabajo especializado hacia las mujeres, pero sobre todo una reivindicación específica, no circunscrita a lo que antes pudo haber desarrollado un «departamento femenino» controlado por la política de una organización dirigidas por hombres.

⁸⁹¹ CAM (2004), *Análisis de la lucha de la CAM, movimiento mapuche y proyecciones*, 2005.

⁸⁹² *Ibid.*

⁸⁹³ En términos de método, la CAM puede ser considerada como una organización nueva. La CAM colocó un nuevo tema en la contienda: la lucha contra el capitalismo expresada en la expansión de las empresas forestales. Esa lucha la materializa en acciones concretas contra las maquinarias de las empresas mediante los sabotajes. Para detalles ver capítulo VIII.

Estos cambios diversifican el espectro organizativo⁸⁹⁴. Esta diversificación refleja un cambio sociológico estructural. Hoy en la sociedad mapuche existen diversos sectores sociales, que buscan sus propios espacios de realización, que no corresponden a las que podrían ofrecer las organizaciones «viejas». Junto a la defensa de lo propio mapuche, combinan sus propios intereses y necesidades específicas. Se trata en este caso del aumento de la participación en el espacio organizativo.

Sin embargo, en la medida que se trata de nuevos actores con objetivos específicos y diversos, la conexión entre estas organizaciones se ve dificultada. Que las organizaciones se conecten solo es posible con incentivos políticos fuertes y objetivos que las puedan englobar.

7.3.1.4. Incentivos y objetivos políticos

La ausencia o presencia de incentivos políticos, así como la similitud o diferencia de los objetivos de las organizaciones, inciden a que estas impulsen o no la creación de estructuras conectivas que la articulen. Una pregunta elemental está en la base de las motivaciones de las organizaciones para actuar o no de manera conjunta. ¿Se necesitan las organizaciones entre sí? La respuesta es sí, si se trata de objetivos políticos que se planteen como globales, de pueblo. La respuesta es no, si sus objetivos son específicos y mediatos.

Una organización puede alcanzar sus objetivos específicos sin necesidad de coordinación o alianza con otras organizaciones. Por ejemplo, hay comunidades que aunque con muchos sacrificios han logrado recuperar tierras sin apoyo externos, o muy limitados. Por el contrario, se ve difícil que una organización por si sola alcance por ejemplo, el reconocimiento constitucional de pueblo, o la oficialidad de la lengua mapuche. Y no solo por la incapacidad de hacerlo, sino que de conseguirlo o siquiera

⁸⁹⁴ Vamos a prescindir de un concepto cercano a diversidad como «pluralidad». La pluralidad no consiste solo en multiplicidad y diversidad. La pluralidad implica la aceptación de las diferencias ideológicas y políticas. En el caso mapuche existe la multiplicidad y la diversidad pero no necesariamente la pluralidad. La pluralidad es un poco más complejo puesto que ya implica también una actitud de un dirigente u organización hacia otros dirigentes y otras organizaciones. En general podemos decir que el movimiento no se caracteriza mucho por su pluralidad. Los líderes y las organizaciones no siempre se reconocen entre sí.

intentarlo, probablemente no cuente con la legitimidad del resto de las organizaciones. Los objetivos de mayor alcance político requerirán siempre de una coordinación de las organizaciones, a lo menos de las más representativas y activas.

7.3.1.4.1. Incentivos políticos

Las alianzas entre organizaciones en pro de objetivos globales son más probables cuando se abren expectativas de negociación, aumentando las voluntades de coordinación entre las organizaciones. Sobre todo si se evalúa reformas que pueden provocar un impacto de mediano y largo plazo. Un primer ejemplo fueron las negociaciones y acuerdos entre las organizaciones y la Concertación de Partidos por la Democracia que derivó en el Acuerdo de Nueva Imperial en 1989 y la creación de la CEPI en 1990 que permitió el acceso de varios dirigentes mapuche a ocupar un puesto de funcionario en esta estructura gubernamental. Hay que destacar que en este momento los partidos chilenos renuevan su atractivo (no utópico, pero sí clientelar), pues con la democracia son ellos los que dan acceso al poder.

Un segundo ejemplo ocurre con la Coordinadora de Organizaciones Mapuche, COM. Esta coordinación se dio en el marco de una apertura del primer gobierno de Michelle Bachelet (2006-2010) que impulsa un «Debate Nacional de los Pueblos Indígenas», realizado entre junio del 2006 y enero del 2007. La estrategia incluyó operadores mapuches desde el gobierno. De parte del movimiento se trató de aprovechar la oportunidad para articular un planteamiento más transversal. En la coordinación participaron más de una veintena de organizaciones, siendo las más relevantes Identidad Lafkenche, Nagche, Wenteché, Wallmapuwen, Pepiukelen, Asociación Newentuleaiñ, Estudiantes de los Hogares Mapuche (Pelontuwe) y otras organizaciones y asociaciones mapuches menores.

En la práctica, la conducción de esta coordinación la tuvieron Identidad Territorial Lafkenche, La Identidad Territorial Nagche, Wallmapuwen, y el Hogar de estudiantes Mapuche (Pelontuwe). Hubo apoyo financiero desde el Estado⁸⁹⁵. Este apoyo permitió

⁸⁹⁵ Para apoyar el debate propiciado por la COM la CONADI dispuso de unos \$ 30.000.000 de pesos (casi 40.000 euros al cambio actual).

algunas reuniones claves, por ejemplo, el *trawün* de Kepe⁸⁹⁶; viajes a Santiago y pasajes, y el financiamiento para un equipo técnico que sistematizó y redactó la propuesta final titulado «Propuestas de Organizaciones Territoriales Mapuche Al Estado de Chile»⁸⁹⁷. El documento, cuyo contenido analizaremos en nuestro próximo capítulo, fue entregado a la presidenta Michelle Bachelet. Luego de finalizado el proceso el gobierno anunció la implementación de cinco líneas estratégicas: 1) participación política y social; 2) reconocimiento de los derechos indígenas; 3) política indígena urbana; 4) mujeres indígenas; y 5) educación y cultura⁸⁹⁸. Se trata en muchos de sus estilos redactados a intenciones vagas al estilo de: «vamos a estudiar el establecimiento de nuevos mecanismos y procedimientos para la participación autónoma y representativa de los pueblos indígenas en diversas instancias del Estado, acordes con el desarrollo político y cultural actual del país»⁸⁹⁹.

Sin embargo, estos anuncios no cumplieron las expectativas de la COM. La propuesta de la coordinación planteó una serie de medidas de carácter comunitarista, pero concretas. Reconocimiento de Parlamento Nacional Mapuche; participación electoral y descentralización política: modificación de la ley electoral y el sistema binominal; cupos mapuche en el parlamento chileno; gobiernos regionales, consejos regionales e intendentes elegidos mediante votación popular; cupos garantizados para mapuche y participación de nuestras organizaciones en los consejos comunales, gobierno regional y en el consejo regional.

A la luz de los (pocos) resultados, el «Debate Nacional de los Pueblos Indígenas» fue una estrategia gubernamental tendiente a obtener un programa de acción indígena, validado con actores mapuche y, sobre todo, fortalecer el posicionamiento de sectores mapuche que integran los partidos chilenos del gobierno.

A diferencia de las oportunidades de negociación, que alientan las voluntades de coordinación entre las organizaciones, la dispersión aumenta en periodos de impotencia

⁸⁹⁶ Trawün «reunión» «asamblea» en castellano. El Trawün de Kepe, fue una gran reunión a campo abierto realizado en la localidad de Kepe (comuna de Freire, Región de la Araucanía) donde asistieron unas 3000 personas para delinear la estrategia de presentación de las propuestas de la COM al gobierno.

⁸⁹⁷ COM (2006), «Propuestas de organizaciones territoriales mapuche al Estado de Chile», WallMapu, pewün 2006.

⁸⁹⁸ M. Bachelet (2007), «Los nuevos ejes de la política indígena del gobierno», discurso de la presidenta de la República de Chile: Palacio de La Moneda, 30 de abril de 2007.

⁸⁹⁹ M. Bachelet (2007), «Los nuevos ejes de la política indígena del gobierno», discurso de la presidenta de la República de Chile: Palacio de La Moneda, 30 de abril de 2007.

política. Hablamos de «impotencia política», cuando un movimiento carece de la capacidad para colocar en la agenda los temas que considera relevantes, y no influye sobre las políticas del Estado que se implementan. Cuando no hay posibilidades de obtener resultados (o beneficios) se genera debilidad y dispersión. Las organizaciones al evaluar la imposibilidad de alcanzar objetivos globales se retrotraen a sus objetivos inmediatos y particulares.

Un periodo de impotencia política ocurrió entre 1993-1996. Fue el momento en que se promulgó la ley indígena y se instaló la CONADI. Parte del movimiento mapuche entra en una etapa evidente de aletargamiento e institucionalización, hubo acciones, pero éstas no tuvieron la envergadura ni el impacto que mostraron las que ocurrieron en el primer periodo. Hubo solo actividades aisladas, de escasa convocatoria y esporádicas. Sólo a finales de este periodo algunas organizaciones recuperaron la iniciativa por medio de repertorios de acciones del tipo reuniones públicas. Varios eventos patrocinadas por la CONADI se sucedieron en 1995 y 1996: Encuentros de mujeres indígenas, seminarios y talleres para tratar de consensuar un alfabeto para la lengua mapuche, encuentros internacionales sobre territorialidad o educación, o en el ámbito más político, el encuentro preparatorio del Congreso Nacional Mapuche. Todos estos eventos daban cuenta de un interés por parte de las organizaciones de aprovechar los recursos financieros de la nueva institucionalidad para darle cuerpo a las demandas mapuche, pero también reflejaba la debilidad de éstas y su falta de autonomía, sobre todo económica, para llevar adelante su propia política.⁹⁰⁰

7.3.1.4.2. Objetivos políticos

En segundo lugar, parece que las coordinaciones son más probables cuando los objetivos son comunes y las organizaciones tienen un mismo perfil y con las mismas bases sociales. Los estudiantes universitarios son un buen ejemplo de este tipo de coordinación. Los estudiantes se movilizan coordinadamente en dos momentos diferentes. Primero, a fines de 1989 y comienzos de los 90 las movilizaciones se enmarcaron en las protestas por el Quinto Centenario. A partir de 1997 lo hacen para

⁹⁰⁰ V. Naguil (2005), *Movilización étnica y comportamiento político y electoral*, Barcelona, marzo 2005.

conquistar hogares universitarios. Este segundo momento es más importante desde el punto de consolidación de una política específica del sector. El hecho más relevante será la ocupación de unas dependencias vacías de una institución estatal INDAP (Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario). La movilización duró meses, y entre medio hubo choques con las fuerzas policiales y amenazas de desalojo. Finalmente, los estudiantes consiguieron una negociación con las autoridades que les permitió hacer del local ocupado un hogar de estudiantes mapuche que albergará a casi 100 estudiantes. El hogar se constituyó como Hogar y Centro de Desarrollo Sociocultural. El 2001 hubo amenazas de cierre por falta de financiamiento que llevo a los estudiantes nuevamente a la movilización, incluyendo una huelga de hambre, logrando sus objetivos de permanencia y comprometiendo a las autoridades estatales y regionales a la construcción de otro hogar. En 2007, a diez años de su conquista, la asamblea del hogar lo nombra como *Pelontuwe*.⁹⁰¹ En 2003 se crea una Coordinadora de Hogares cuyo objetivo principal fue la exigencia de una política de hogares.

Parece que también existe mayor probabilidad de coordinación entre organizaciones que teniendo un mismo perfil se conciben como pares. Es el caso de la Coordinadora de Instituciones mapuche CIM. Formada en 1990 agrupó a seis ONGs mapuche que tenían distintos objetivos de trabajo, pero unos mismos modelos institucionales.⁹⁰² En primer lugar son organismo que canaliza el financiamiento de la cooperación exterior. Tienen figuras legales y locales óptimamente habilitados. Agrupan a profesionales mapuche, entre cinco a ocho miembros, todos remunerados con salarios completos o parciales. El hecho de obtener apoyo con financiamiento del exterior incentivo aún más a la coordinación. Hacia 1997 la CIM se ve tensionada por el proceso de movilización mapuche del periodo. Las instituciones miembros no congeniaban del todo en las estrategias a seguir. Las diferencias juntos al termino del financiamiento exterior para la coordinación, llevo a que cada una de las instituciones continuara su trabajo específico.

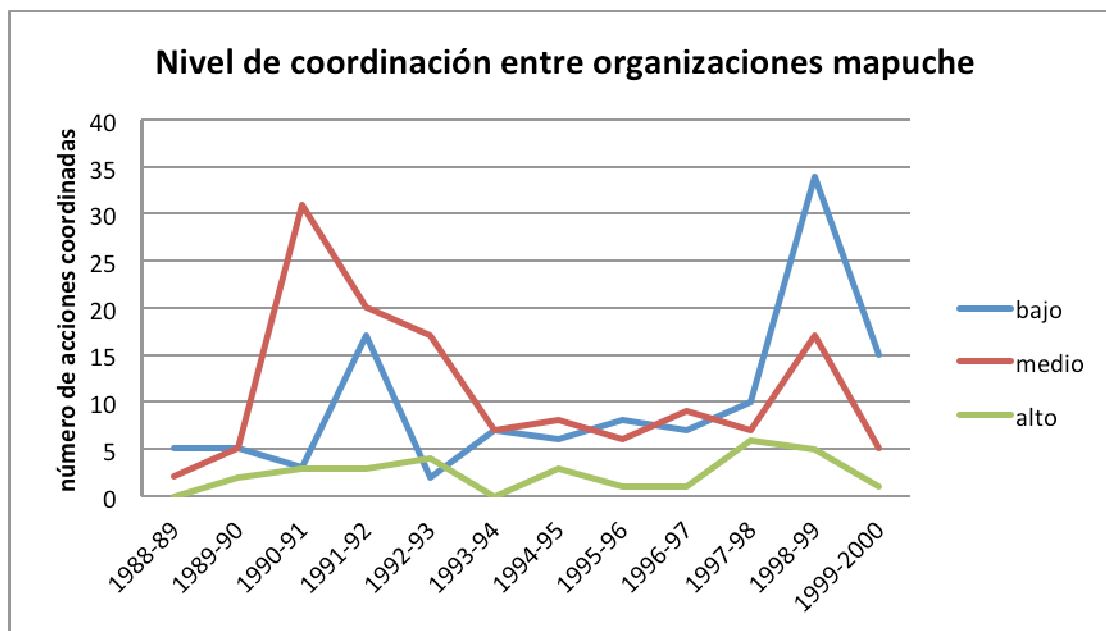
⁹⁰¹ El nombre Pelontuwe «oráculo» (de pelontun «visionar», pelontuwe «lugar donde se visiona») proviene de un proyecto educativo en los años 70. El inmueble ahora transformado en hogar estudiantil, fue construido por Salvador Allende a petición del movimiento mapuche para albergar un proyecto Educativo. Tras el golpe de Estado el inmueble fue ocupado por el Instituto de Desarrollo Agropecuario, y posteriormente utilizado como hogar de niñas y adolescentes. Estaba abandonado cuando los estudiantes mapuche procedieron a su ocupación en 1997. La recuperación del inmueble como hogar tuvo sabor a restitución de aquel proyecto educativo para el pueblo mapuche y no consumado.

⁹⁰² Ver las organizaciones del periodo en este mismo capítulo.

7.3.1.4.3. La dinámica de las coordinaciones mapuche

¿Qué nivel de coordinación predomina en el movimiento mapuche a través del tiempo? Para responder esta pregunta se puede medir el grado de coordinación o articulación entre las organizaciones entre el periodo 1988 y 2000, identificando las acciones que impulsan las organizaciones de manera conjunta.⁹⁰³ Para ello usamos tres niveles de coordinación: «bajo», «medio» y «alto». Un nivel «bajo» de coordinación mide las acciones impulsadas únicamente por dos organizaciones. Un nivel «medio» mide las acciones emprendidas por un mínimo de tres organizaciones y un máximo de seis. Ubicamos el límite en seis organizaciones debido a que en algunos periodos se logran establecer de forma medianamente estable coordinaciones que llegan a ser constituida por este número de organizaciones. Es el caso de la Coordinadora de Organizaciones Mapuche y la «Coordinadora de Instituciones Mapuche» CIM. Finalmente un nivel «alto», son acciones que emprenden entre siete o más organizaciones. El resultado se presenta en el gráfico siguiente.

Gráfico 2: Niveles de Coordinación entre organizaciones



Fuente: Elaboración propia. Datos del Diario Austral de Temuko, junio 1988-octubre 2000

⁹⁰³ V. Naguil (2005), *Mobilización étnica y comportamiento político y electoral*, Barcelona, marzo 2005.

Globalmente el gráfico muestra que las coordinaciones de nivel alto (entre 7 o más organizaciones) son menos relevantes a lo largo del periodo 1988-2000. Sólo en dos periodos muestran un aumento relativo, pero nunca sobrepasan a los otros niveles de coordinación, 1992-93 y 1997-98. En el primer momento, el alto nivel de coordinación se asocia la dinámica en torno al debate y la elaboración de la propuesta de ley indígena. En esta coyuntura sobresale la «Coordinadora de Organizaciones Mapuche», que era un referente vinculado a partidos que integraban la Concertación de Partidos por la Democracia. En algunos momentos puntuales se le adosaron en las gestiones algunas organizaciones mapuche vinculadas a la derecha. En el segundo periodo de nivel alto de coordinación se dio en torno al inicio de los conflictos territoriales 1996-97.⁹⁰⁴ Sobre todo en torno a las movilizaciones de oposición a la construcción de la represa hidroeléctrica Ralco, donde se logra crear una Coordinadora de Organizaciones e Instituciones Mapuche.

Aunque no mostramos datos aquí para nuestro periodo de después de 2000, las coordinaciones altas no tienen demasiada relevancia en ocurrencias, pero son dos las más sobresalientes que ya hemos mencionados. La Coordinadora de Hogares Mapuche en 2003, que llega a coordinar a siete hogares estudiantiles mapuche en torno a la demanda por una política de hogares; y la Coordinadora de Organizaciones Mapuche COM en 2006, que coordina a una veintena de organizaciones en los marcos de «Debate Nacional de los Pueblos Indígenas», convocados en el primer gobierno de Michelle Bachelet.

Por su parte las coordinaciones de nivel medio (tres y seis organizaciones) y de nivel bajo (solo 2 organizaciones), son las más relevantes, pero estas muestran una dinámica contrapuesta entre sí. Las coordinaciones de nivel medio sobresalieron en el periodo 1990-91, en el contexto de inicio de la transición. Las de nivel bajo resaltan en el periodo 1998-99, con el inicio de las movilizaciones que marca uno de los periodos de mayor movilización mapuche de esta década. La relevancia de las coordinaciones de nivel medio están asociados también a los procesos de negociación abiertos con la transición, reuniones y en general actividad de tipo convencional.

⁹⁰⁴ V. Naguil (2005), *Movilización étnica y comportamiento político y electoral*, Barcelona, marzo 2005.

El periodo sobresaliente de coordinación de nivel bajo de este periodo, está asociado a las recuperaciones de tierras impulsadas por algunas comunidades junto a la organización AWNg. La imagen contraria se observa en el periodo 1998-99 sobresalen las actividades de bajo nivel de coordinación, que se asocian a actividades disruptivas promovidas por la CAM junto a algunas comunidades, sobre todo en conflicto con las empresas forestales. El predominio de estas dos organizaciones en sus respectivos periodos muestra que una organización que es o se percibe como predominante tenderán, al contrario a evitar la coordinación. Se permite desdeñar todo tipo de colaboración. Los momentos más exitosos de una organización son lo menos propicios para su coordinación y trabajo colaborativo con otras organizaciones. Las actividades de coordinación media en menor número que las anteriores son de todos modos relevantes. El clima de movilización del periodo incluían también muchos encuentros y debates, pero el rasgo predominante del momento fue la disrupción. Ello también puede indicar que periodos de tensión, generadas por actores con bajo nivel de coordinación, inhibe los niveles de nivel medio o alto de coordinación. Los contextos de tensión o polarización no parecen ser favorables para niveles altos de coordinación. Igualmente aunque no lo extraemos directamente de nuestro gráfico, sino del conocimiento del contexto de movilización, probablemente una mayor coordinación está asociada a formas convencionales de acción (manifestaciones públicas de amplia convocatoria por ejemplo) mientras que coordinaciones bajas a acciones no convencionales. Ocupaciones de edificios o sabotajes no son actividades a coordinar entre muchas organizaciones. Aunque participen varios individuos, requieren para su ejecución procedimientos conspirativos. Habría que evaluar con más datos y en una mayor extensión de tiempo, si las estrategias violentas han impactado las voluntades de coordinación.

Para sintetizar, podemos señalar que las estructuras conectivas en el movimiento mapuche son frágiles y efímeras y la imagen que proyecta el movimiento es más bien de un espacio multiorganizativo que una estructura sólida. Las dificultades para crear estructuras conectivas duraderas y sólidas están asociadas al aumento de la densidad organizativa que se ha dado por la multiplicación, la fragmentación y la diversificación de sus organizaciones. Cuando mayores son el número de organizaciones en el espacio parece más difícil llegar a punto de coordinación. De hecho acciones de nivel alto

de coordinación muestra menos ocurrencia que acciones donde aparezcan menos organizaciones actuando.

El aumento de la densidad organizativa ha diversificado los objetivos pero también los intereses dentro del movimiento. Las organizaciones con objetivos diversos probablemente sean más difíciles de coordinar. Organizaciones con unos mismos objetivos, a priori podrían ser proclives a una mayor coordinación, pero no hay que olvidar que también compiten entre sí. Y si bien la pugna de intereses puede atemperarse con incentivos externos, entre estos la apertura de negociaciones con el Estado, estas oportunidades han sido efímeras no incidiendo mayormente en la dinámica de las organizaciones.

7.4. — REPERTORIO DE ACCIONES MAPUCHE

Las acciones son las formas más expresivas que muestra que el movimiento «se mueve». Por ello debe ser considerada como una cuestión de primera importancia. Si bien la acción no es el único fin de una organización, sí es el principal. La organización que no se activa no existe y los militantes y activistas lo son en la medida que actúan. Además, los marcos interpretativos podrían no tener repercusión, o no lo suficiente como desearían los activistas, si éstos se promueven en «frío».

El repertorio de acción crea el clima para la disputa de la agenda. En nuestro caso, la «cuestión mapuche» se ha vuelto un tema candente en los momentos de mayor agitación. Existe un vínculo entre el aumento de la movilización política, la reacción del Estado⁹⁰⁵ y la presentación de las propuestas mapuche. Por lo general estas se presentan en «caliente».

Definimos como «repertorio de acciones mapuche» a los actos, convencionales y no convencionales, en los cuales participa un grupo organizado mapuche y cuyo objetivo es presionar e influir en las decisiones de las autoridades e instituciones en torno a

⁹⁰⁵ V. Toledo Llancaqueo (2007), «Prima ratio», in: *OSAL*, Buenos Aires, septiembre 2007, año VIII, n° 22.

reivindicaciones y demandas mapuche.⁹⁰⁶ Ahora bien, al analizar las acciones en la prensa, se hallaron 18 formas de acciones atribuibles a las organizaciones mapuche en el periodo 1988-2000.⁹⁰⁷ Hemos agrupado las acciones en cinco categorías: las tres primeras son acciones convencionales y las tres siguientes acciones no convencionales⁹⁰⁸. Aunque la incluimos en esta última categoría, la huelga de hambre es un tipo de acción de difícil clasificación, cuestión que explicaremos más abajo.

7.4.1. - Acciones convencionales

7.4.1.1. Manifestaciones públicas

Son los actos que utilizan la calle o los espacios públicos para ejercer presión o propaganda sin que medie para ello el uso de la fuerza física. Se trata sobre todo de actos de presencia. Se ubican aquí las marchas; acciones legales; presentación de carta a autoridades; y mítines por medio de los cuales se busca sensibilizar a la opinión pública, denunciar a las autoridades o algunas de sus decisiones.

Una característica general de este tipo de actividades es que se realizan en los centros urbanos más importantes del Wallmapu. La ciudad de mayor actividad de protesta es Temuko⁹⁰⁹. Tres razones explican esta relevancia. En primer lugar, Temuko es la capital regional donde se concentran tanto las autoridades de gobierno como los servicios del Estado. Las movilizaciones siempre se realizan para interpelar a las autoridades o presionarlas sobre algún punto en particular. En segundo lugar, en Temuko se concentran los medios de comunicación más importantes. Los movilizadores pueden tener a mano a los periodistas de la televisión, de radios y el principal medio regional escrito, el *Diario Austral*. En tercer lugar, en Temuko existen varias universidades que aportan un importante contingente de jóvenes mapuche para la movilización.

⁹⁰⁶ Esta revisión se dio en el marco del trabajo de tesina. Ver V. Naguil (2005), *Movilización étnica y comportamiento político y electoral*, Barcelona, marzo 2005.

⁹⁰⁷ *Ibid.*

⁹⁰⁸ R. Dalton (1988), *Citizen politics in western democracies*, Chatham [NJ], 1988.

⁹⁰⁹ Sin embargo, hay que destacar que las movilizaciones también se ha realizado en otros centros urbanos menores como Villariica, Lumako, Victoria, Angol, Melipewko, Kurarewe, etc., lo que antes prácticamente no existía.

Las mayores actividades de protestas y marchas mapuche suelen concentrar como mucho 1.000 a 1.500 personas, generalmente a miembros de las comunidades convocantes y a sectores más militantes que viven en la ciudad⁹¹⁰. Esto puede ser considerado una baja convocatoria, si se toma en cuenta que Temuko es la comuna con mayor población mapuche, tanto en el Wallmapu como en Chile. Según el censo de 2002 la comuna tiene un total de 246.349 personas, de las cuales 32.276 son mapuche, el 13,10%.

7.4.1.2. Reuniones⁹¹¹

Son todos los eventos que implican congregación de personas, pero que a diferencia de las manifestaciones públicas, están orientadas a la socialización de información, la reflexión y discusión de temas. Asimismo son espacios que permiten el diseño y resolución de estrategias por parte de las organizaciones. En el movimiento mapuche, se pueden distinguir tres tipos de reuniones. En primer lugar, las que adquieren una fisonomía propiamente mapuche como: el *gillatun*, *palin*, o el *trawün*⁹¹². En su forma no se diferencian de aquellas estrictamente culturales, pero en sus objetivos sí, ya que se «usan» como espacios para la discusión y diseño de estrategias de acción política. En cuanto a la convocatoria suelen ser de asistencia restringida, solo con invitados de confianza. Se caracterizan por realizarse en las comunidades y hacer un uso mayor del mapuzugun.

En segundo lugar, se realizan congresos y asambleas. En éstas pueden participar chilenos o de otras nacionalidades en calidad de invitados *fraternos*.

En tercer lugar, están aquellas de convocatoria amplia o abierta, por lo tanto puede asistir todo público sin restricciones. Se trata de reuniones de información y de reflexión

⁹¹⁰ La marcha mapuche de mayor convocatoria se realiza en Santiago en los marcos de protestas por el 12 de octubre. Acuden también dirigentes provenientes de los territorios en conflicto. Ello devela dos cosas. El peso que aún tiene la fecha y la atracción de la capital del Estado para el movimiento mapuche.

⁹¹¹ Un tipo de acción que podría considerarse aquí es el lobby político. Es decir, las gestiones que los dirigentes y líderes realizan frente a las autoridades, pero que se caracteriza por su reserva. La dificultad del lobby radica en que suele ser una actividad no pública, de la cual suele no quedar registro público y por lo tanto de difícil observación y medición. De hecho en la mayoría de los casos de su carácter reservado radica su eficacia.

⁹¹² Gillatun: la más importante de la ceremonias rituales mapuche; Trawün: reunión o Asamblea; Palin: el juego de la chueca

tales como seminarios, talleres, foros etc. Son el tipo de evento que permiten y estimulan la solidaridad individual.

7.4.1.3. Comunicaciones públicas

Se refiere a los actos en que las organizaciones hacen uso intencionado de los medios de comunicación para difundir opinión o posición sobre un hecho o bien criticar la acción o inacción de autoridades o terceros en general. Aquí se considera a las declaraciones públicas y las conferencias de prensa.

Este repertorio de acción es particularmente relevante en el caso mapuche. En estas dos últimas décadas ha existido prácticamente una lucha comunicacional. La prensa en general tiene un tratamiento parcial de las movilizaciones mapuche, y algunas de ellas abiertamente en contra. En general los actores mapuche aparecen menos que los actores no mapuche del conflicto. Asimismo mientras las voces mapuche logran una relativa figuración en la prensa local. A escala nacional, las voces predominantes son la de otros actores o del gobierno. Sobresale además un tipo de información vinculada a los hechos de violencia. Las actividades más convencionales «venden poco».

En el punto 55 de su informe relativo a los DDHH de los pueblos indígenas en Chile el Relator, Rodolfo Stavenhagen se hizo eco del tratamiento que la prensa le da a las informaciones relativa a los pueblos indígenas y mapuche en particular, señalando que los «medios se ocupan del tema aún candente en Chile de las violaciones históricas de los derechos humanos, pero prestan poca atención a los derechos humanos de los indígenas». Igualmente informa que «las organizaciones mapuches se quejan de que en los medios de comunicación (prensa escrita y audiovisual) no reciben la misma cobertura que los llamados “poderes fácticos,”». Y finaliza afirmando que «los medios de comunicación tienen la obligación de ofrecer una visión objetiva y equilibrada de asuntos tan importantes como las luchas por los derechos humanos de los pueblos indígenas»⁹¹³.

⁹¹³ R. Stavenhagen (2003), *Informe del relator especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, sobre su misión a Chile (18 a 29 de julio de 2003)*, New York:, 17 de noviembre de 2003.

7.4.2. Acciones no convencionales

Uno de los rasgos importantes que ha mostrado el movimiento mapuche de las dos últimas décadas es la recurrencia de las acciones no convencionales. Son éstas las que han contribuido a colocar la cuestión mapuche en la agenda noticiosa, y muchas veces como se comentó, las únicas privilegiadas por los medios de comunicación. Igualmente son acciones más disruptivas las que sectores con intereses creados en el conflicto buscan resaltar para minar las reivindicaciones mapuche.

7.4.2.1. Recuperaciones de tierra

Son acciones en las cuales una comunidad mapuche o parte de ella trata de recuperar un terreno, que considera «usurpado» por parte de quienes poseen (legalmente) la tierra. Se trata de propiedades consignadas en los antiguos títulos de merced otorgados por el Estado a las comunidades mapuche a fines del siglo XIX, y que fue enajenado a la comunidad por diferentes triquiñuelas legales y acciones violentas.

La recuperación de tierras, por la táctica que suele emplear, pudo haber sido ubicada en nuestra siguiente categoría (acciones de fuerza). Sin embargo, se consideró aparte por la resonancia cultural y política que tiene. Desde la formación de las primeras organizaciones mapuche, la defensa o la restitución de las tierras ha tenido un papel central; de hecho, en muchas oportunidades ha sido el eje articulador de las organizaciones y las movilizaciones. Consideramos además que la opinión pública suele evaluar de un modo diferente las recuperaciones de tierras respecto a las acciones fuerza.⁹¹⁴

La recuperación de tierras es un interesante caso de «re significación» de un repertorio de movilización, que actualmente tiene un uso estratégico. Hasta fines de 1960 la recuperación directa de las «tierras usurpadas» no era un repertorio utilizado por las comunidades mapuche. Existían actos de resistencia por la defensa de las tierras (en los

⁹¹⁴ Las encuestas de opinión indican que una mayoría de la población chilena considera que el Estado debe reparar al pueblo mapuche restituyendo sus tierras.

casos de remates), pero no *acciones de recuperación*. Las comunidades y organizaciones no estaban a la «ofensiva», promoviendo la ocupación de las tierras. Ello comenzó a cambiar a fines de los 60, cuando las organizaciones de izquierda alientan la ocupación de tierras en los marcos de movilizaciones para acelerar el proceso de reforma agraria. En 1970 se dio una ocupación masiva de tierras por parte de las comunidades mapuche, enganchadas en las estrategias de movilización del Movimiento Campesino Revolucionario y, en menor medida, la organización Netuaiñ Mapu, una pequeña pero activa organización satélite del Partido Comunista Revolucionario. La recuperación de tierras se transforma así en un repertorio aprendido desde este periodo. Hoy, «recuperación de tierra» es sinónimo de lucha mapuche dado que en el contexto chileno no ha habido ninguna ocupación de tierra por sectores campesinos no mapuche desde hace cuarenta años.

Los métodos para la recuperación de la tierra comporta una cierta tensión en el movimiento: ¿recuperar por la vía de los hechos o restituir la tierra vía la compra? El objetivo de recuperar las tierras usurpadas es apoyado por la generalidad de las organizaciones. Sin embargo, hay divergencias en el método. Mientras algunas buscan restituir la tierra por la vía de los hechos, otras lo hacen por medio de los mecanismos establecidos por el Estado. Se trata de un consenso en los objetivos y disenso en los métodos. Por ejemplo, en la estrategia de la CAM, que analizaremos en nuestro próximo capítulo, la recuperación de la tierra vía de los hechos es parte del control territorial al que aspiran. La CAM es crítica de otros sectores mapuche que usan los mecanismos que prevé la CONADI. Entre éstos, la declaración de «tierras en conflicto» que abre el camino de negociación para la compra de tierras en manos de un privado para entregárselo a las comunidades que lo demandan. En otros casos, la CONADI ofrece un subsidio a familias que quieran ampliar sus tierras por la vía de comprar a un propietario dispuesto a la venta.

7.4.2.2. Acciones de fuerza

Son actos en los que priman tácticas de fuerza física con el objetivo de presionar a las autoridades, para neutralizar la acción policial o de terceros. En una graduación del uso de la fuerza podemos ubicar: boicot físicos a eventos y ocupación de edificios públicos

o privados; instalación de barricadas; actos de sabotaje y enfrentamientos con las fuerzas policiales. En este último caso, la mayoría de las veces, se trata de las consecuencias de alguna acción, incluso de una manifestación pública, por ejemplo las marchas.

Entre los actos «innovadores» en el repertorio de acciones mapuche se encuentran el sabotaje y los ataques incendiarios a camiones y maquinarias ligadas a la explotación forestal. Existen también ataques a bienes muebles. Se trata de un tipo de acción inaugurada en 1997 con la quema de tres camiones forestales en la comuna de Lumako. Desde esa fecha los actos han sido recurrentes y en algunos periodos numerosos. Un número significativo de estos actos han sido reivindicados por la CAM.

7.4.2.3. La huelga de hambre

La represión aplicada por el Estado chileno ha derivado en prisión para decenas de militantes mapuche.⁹¹⁵ La privación de libertad ha agregado un nuevo repertorio de acción en las movilizaciones mapuche: las huelgas de hambre. Aunque la hemos insertado acá, la huelga de hambre es un tipo de acción de difícil clasificación en nuestra tipología. No constituye una acción convencional, es decir que se recurra a ella con frecuencia, al contrario se trata de una acción excepcional. Sin embargo, no puede considerarse dentro de las acciones que hacen uso de la fuerza física, puesto que en la práctica es una acción pacífica. Este repertorio casi siempre se asocia a la prisión. Se recurre a ella cuando los prisioneros políticos consideran que ninguna vía ha sido viable para alcanzar el objetivo de la libertad, juicios justos o beneficios para el mejoramiento de las condiciones carcelarias. Cuando todos los canales administrativos han sido agotados, entra en acción la huelga de hambre, que suele ir acompañada de otros actos de movilización. Sin duda, la huelga es un recurso extremo, y se da justamente en una situación extrema: cuando una persona presa, privada de todos los canales que potencialmente podría utilizar un ciudadano libre, no es escuchada en sus demandas.

La huelga de hambre es un repertorio aprendido en la lucha contra la dictadura. En 2001 los estudiantes del hogar «Las Encinas», amenazados con el cierre del hogar que habían

⁹¹⁵ Ver cap. VI, apartado «La política represiva del Estado».

conquistado en 1997, lanzaron una movilización que incluía lucha callejera y en el momento más crítico, una huelga de hambre que duro algunas semanas. La huelga finalizó cuando se abrió un proceso de negociación entre las autoridades regionales y los representantes estudiantiles.

Sin embargo, las huelgas de mayor duración y dramatismo ocurrieron en 2006, 2007 y 2010. Las dos primeras bajo el gobierno de Bachelet (2006-2010) y la segunda bajo el gobierno de Sebastián Piñera (2010-2014). Recién iniciado el mandato de Michel Bachelet, en marzo de 2006, cuatro militantes mapuche condenados en el denominado caso Puluco-Pidenco iniciaron la huelga.⁹¹⁶ Ésta duró 62 días y sólo fue depuesta tras el compromiso de algunos parlamentarios oficialistas de proponer un proyecto de ley que permita modificar la ley antiterrorista y darle vía jurídica a las demandas de libertad de los presos. Sin embargo, errores técnico jurídico del proyecto, la falta de apoyo en los propios parlamentarios de gobierno y la poca disposición del ejecutivo de impulsarlo hicieron fracasar el intento de reformas.

La segunda huelga se inició el 10 de octubre de 2007, cinco presos mapuche inician una nueva huelga de hambre en la cárcel de Angol (José Huenchunao, Juan Millalén, Jaime Marileo y Héctor Llaitul y Patricia Troncoso). Luego de varias semanas, 4 huelguistas desisten y sólo se mantiene Patricia Troncoso. Su postura llevó al gobierno a una negociación, intermediada por la Iglesia Católica, en la cual se aceptan las exigencias de la huelguista. Como resultado, la huelga finaliza el 30 de enero, 112 días después de su inicio.

La tercera huelga de hambre se dio en 2010 durante el primer año de gobierno de la derecha. El 12 de julio 23 mapuches iniciaron la acción⁹¹⁷. Con el correr de los días el número aumento a 38. Los huelguistas, varios de ellos procesados por la ley antiterrorista, exigen que no se le aplique esta ley, no verse sometidos a un doble juicio ante tribunales civiles y militares y que no se utilicen testigos sin rostro en sus procesos tal como lo contempla la ley antiterrorista. La huelga dura casi tres meses. El 1 de

⁹¹⁶ Ver cap. VI, apartado «La política represiva del Estado».

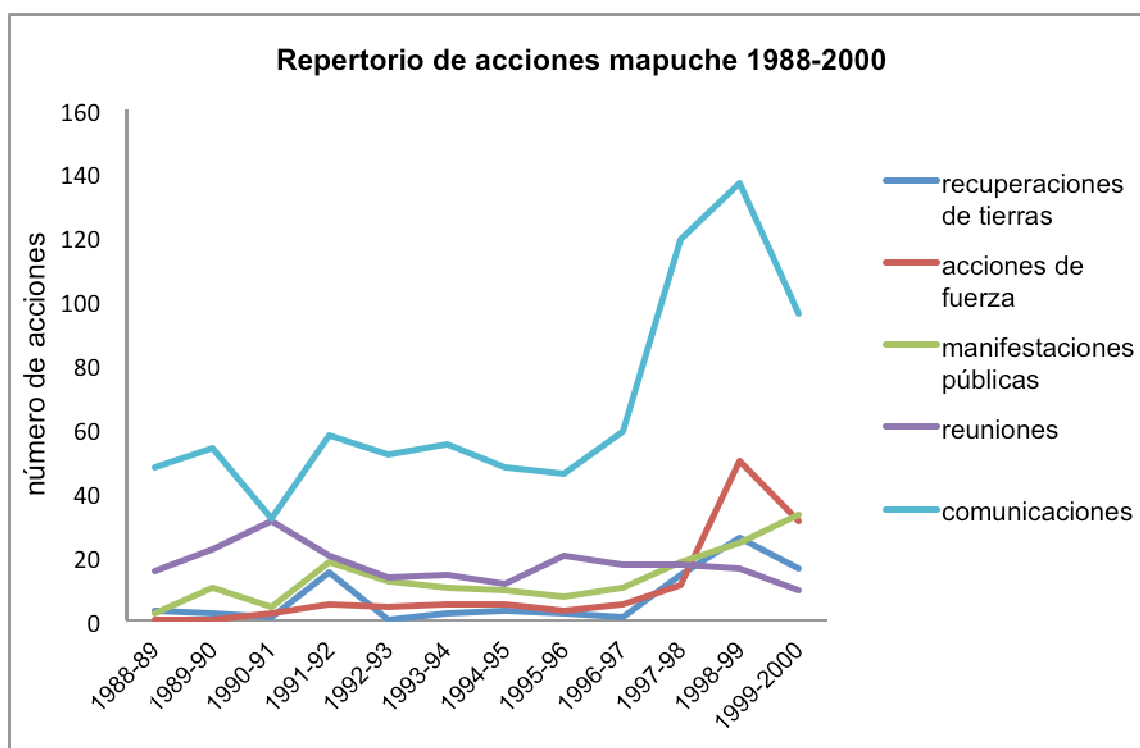
⁹¹⁷ La Nacion (2010), «Mapuches en huelga de hambre para exigir garantías judiciales», in: *La Nacion*, Santiago de Chile, 12 de julio de 2010.

octubre los huelguistas deponen la huelga después de un acuerdo meditado por la iglesia católica.⁹¹⁸

7.4.2.4. La dinámica de las acciones mapuche

Uno de los rasgos principales de la movilización mapuche de los últimos años es el predominio de los hechos de fuerza, incluso de violencia. Por predominio aquí entendemos no el mayor número de actos de este carácter que ocurren en el contexto mapuche, sino su capacidad de alterar o fijar la agenda. Para evaluar esto construimos un gráfico localizando tipos de acciones entre 1988 y 2000⁹¹⁹ y su número de ocurrencia, el que se presenta a continuación.

Gráfico 3: Repertorio de acciones mapuche



Fuente: Elaboración propia. Datos del *Diario Austral* de Temuko, junio 1988-octubre 2000.

⁹¹⁸ Comuneros mapuche en huelga de hambre & Gobierno de Chile (2010), Acuerdos adoptados entre los comuneros en huelga de hambre en Concepción, Temuco, Lebu y Valdivia, con el Gobierno: Concepción, 1º de octubre de 2010.

⁹¹⁹ V. Naguil (2005), *Movilización étnica y comportamiento político y electoral*, Barcelona, marzo 2005.

Una mirada global al gráfico nos permite sostener que entre 1988 y 2000 las acciones convencionales (manifestaciones públicas, reuniones, y comunicaciones públicas) son las acciones que tiene un mayor número de ocurrencia. Al contrario las acciones no convencionales (recuperaciones de tierra y las acciones de fuerza), tienen una menor relevancia, pero muestran momentos particularmente altos. Las diferencias entre uno y otro tipo de movilización son comprensibles. Las acciones convencionales suponen un menor costo para los organizadores y son toleradas por las autoridades y, por lo tanto, no se ven expuestas a la represión. En cambio, las acciones no convencionales son más difíciles de llevar adelante. La mayoría de las personas no están disponibles ni preparadas para emprender acciones que las expongan físicamente. Este tipo de acciones supone una etapa de concienciación y convencimiento de acción del grupo, así como una preparación mínima en términos «operativos», para saber actuar ante la reacción del Estado o contra movimientos. Así mismo, la acción del Estado eleva el costo de las acciones de este tipo, y no sólo porque el Estado reacciona, aplicando represión policial y acciones judiciales, sino porque por medio de una estrategia de comunicación se preocupa de deslegitimar e incluso desprestigiar a los movimientos que impulsan este tipo de acciones.⁹²⁰

Lo anterior no significa que los hechos de violencia no tengan un peso específico en la contienda política. Consideramos que este tipo de acciones, y sobre todo los sabotajes y quemas de propiedades, se han vuelto relevantes no por su cantidad, sino por sus efectos políticos. El uso de la fuerza tensiona la vida política y «calienta» la agenda. Ahora bien, la tensión política no debe ser concebida como una disfunción, sino ser comprendida dentro del marco de la lucha política, de la competencia que libran fuerzas en pugna. No existe la violencia unilateral. El uso del Estado de su capacidad represiva refuerza el surgimiento de formas violentas de lucha. Incluso lo exacerba.

La contienda y en específico la violencia tiene una cara ideológica y simbólica que se disputa sobre todo en los medios de comunicación. Estos hacen predominar la información sobre las acciones violentas. Aunque la mayoría de las actividades sean de

⁹²⁰ V. Naguil (2005), *Movilización étnica y comportamiento político y electoral*, Barcelona, marzo 2005.

tipo convencional, la prensa estatonacional y regional tratan de tal modo los hechos que «conflicto», «violencia», «terrorismo» y «mapuche» sean hoy conceptos que se solapan.

7.4.2.5. Cinco «tesis» sobre la violencia

La violencia es el aspecto que más ha concitado la atención en la movilización mapuche, fundamentalmente porque ésta ha aumentado a través de los últimos años. Si bien los hechos de violencia no son en número mayor que otras actividades de tipo convencional (manifestaciones públicas, reuniones, etc.), son las acciones violentas las que tensionan el clima político y hacen que la cuestión mapuche surja periódicamente con fuerza. De hecho ha sido la invocación de la ley antiterrorista por parte de las autoridades nacionales y locales contra militantes mapuche, lo que ha agregado un componente más de politización al conflicto. En este contexto los diferentes actores buscan influenciar a la opinión pública con su punto de vista respecto al origen de la violencia. El «debate» en torno a la violencia es parte de la lucha por la agenda, un ingrediente más de todo el conflicto.

En esta disputa se han configurado distintas tesis para explicar la violencia, cada una sustentada en mayor o menor medida por actores, que están o quieren intervenir en el conflicto. Estas tesis no son presentadas como tales sino que surgen a partir de las posturas de los actores. Encontramos así: la tesis del apremio económico; de la ausencia de canales formales; de los «incentivos incorrectos» de la ley indígena; la tesis de la intervención extranjera; y la tesis del predominio de los jóvenes.

7.4.2.5.1. Tesis del apremio económico

La tesis del apremio económico sostiene que la violencia surge por las condiciones de postración y pobreza en que se encuentra la población mapuche, sobre todo en las áreas rurales. La mayoría de los actores reconocen los altos niveles de pobreza en que vive la población mapuche, si se le compara además con los promedios en la población chilena. Sin embargo, el origen de la pobreza mapuche tiene diferentes interpretaciones, las que se usan para señalar responsables por acción u omisión de la violencia actual.

Una primera explicación de la pobreza es de corte sistémico: la pobreza mapuche es resultado del modelo económico neoliberal implantado por la dictadura. Es un argumento que sobresale sobre todo en los sectores mapuche más movilizadas, por ejemplo, aquellos que denuncian la expansión forestal, símbolos del modelo en el Wallmapu, y luchan por restituir las tierras que consideran propias y están en manos de las empresas forestales⁹²¹.

Una segunda argumentación es que la pobreza mapuche está asociada a la usurpación de las tierras por parte del Estado y de particulares luego de la ocupación militar del País Mapuche. Es una tesis más histórica y más «nacional» enarbolada por sectores mapuche politizados. Para estos el pueblo mapuche no es un pueblo pobre sino empobrecido⁹²². La pobreza no es una cualidad mapuche sino una condición provocada, que contrasta con la riqueza del pasado.

Una tercera interpretación proviene de la derecha política. Para este sector la pobreza mapuche existe, pero se ve agravada por la deficiencia de la política pública, lo que se transforma en un caldo de cultivo para los grupos extremista⁹²³. José García parlamentario de Renovación Nacional en la Región de la Araucanía reconoce que «en el campo existe hambre y carencia de los elementos más esenciales para subsistir y, por lo tanto, se requiere, con extrema urgencia, que la red social del Estado opere sin tramitación burocrática».⁹²⁴ Y sostiene que «si esta red asistencial operara con efectividad y oportunidad, le quitaríamos a los agitadores profesionales una herramienta vital, con la cual incitan al odio, la violencia y la ocupación ilegal de terrenos».⁹²⁵

7.4.2.5.2. Tesis de la ausencia de canales de participación

Esta tesis plantea que la violencia ha surgido por la ausencia de canales formales que permitan un cauce político de las reivindicaciones políticas mapuche. Por lo tanto,

⁹²¹ CAM (2000), *Planteamiento político-estratégico de la Coordinadora de Comunidades en Conflicto Arauco-Malleco*, 2000.

⁹²² CEDM Liwen & alt. (2002), «Kiñe Mapuche Rakizum: Manifiesto Mapuche», Temuko, noviembre de 2002.

⁹²³ C. Larroulet (1999), «Empobreciendo a los indígenas», in: *La Tercera*, Santiago, 14 de marzo de 1999, p. 24.

⁹²⁴ J. García (1998), «Ocupaciones ilegales», in: *El Diario Austral*, Temuko, 24 de abril.

⁹²⁵ J. García (1998), «Ocupaciones ilegales», in: *El Diario Austral*, Temuko, 24 de abril.

disminuir la tensión o alcanzar la paz, pasa por otorgar reconocimientos y participación política al pueblo mapuche.

Efectivamente los sectores mapuche más movilizados son aquellos que no tienen recepción o muy poca en el Estado y utilizan acciones de fuerza y estrategias disruptivas constantemente. Por el contrario, otras organizaciones al presentar demandas digeribles por el Estado, cuentan con mayores canales formales. Se trata además de organizaciones que tienen canales directos con las autoridades políticas y directores de servicios del Estado. La autoridad política puede facilitar además la entrada de solo una parte de las voces mapuche si busca «fracturar» al movimiento, canalizando las demandas y necesidades de los más moderados, e intentando aislar a los beligerantes. Esto ha sido denominado por algunos actores mapuche como la división de dos tipos de mapuche: «los “mapuches malos y terroristas” que se encuentran confinados en las cárceles chilenas por motivos políticos, y los “mapuche buenos” que son los que están resignados a recibir de parte del Estado pequeñas dádivas, concretadas en apoyos productivos mínimos para hacer producir tierras infértiles».⁹²⁶

La disrupción y las acciones violentas, acompaña sobre todo a los grupos cuyo discurso es anti sistémico⁹²⁷. Para los cuales el problema no solo es la ausencia de canales formales, sino la naturaleza misma del Estado, el que se cataloga de «opresor»⁹²⁸. Se trata además de reforzar con acciones disruptivas los discursos contra el Estado. En este sentido existe coherencia entre marcos interpretativos y métodos de acción. El marco interpretativo antisistema requiere de movilizaciones disruptivas.

7.4.2.5.3. Tesis de los «incentivos incorrectos» de la ley indígena

Esta tesis sustenta que es la Ley 19.253 «ley indígena», la que ha estimulado las estrategias violentas por parte de algunas comunidades. Es una postura de la derecha, que apoya fundamentalmente a los sectores agrícolas y las forestales que tienen

⁹²⁶ M. I. Curihuento Llancaleo (2010), «Entrevista con activista mapuche», in: *IWGIA*, 19 de octubre de 2010.

⁹²⁷ H. Llaitul Carrillanca (2008), «La resistencia mapuche, una visión desde la CAM».

⁹²⁸ *Ibid.*

conflicto directo con comunidades. Libertad y Desarrollo, el *think tank* de la UDI,⁹²⁹ ha concentrado su preocupación en la cuestión mapuche, y en especial en la violencia. Para esta institución, la violencia obedece a la política de «paz social por tierra» bajo el gobierno de Ricardo Lagos y con el «Pacto Reconocer» durante el gobierno de Bachelet. Es decir, el gobierno antes de enfrentar la presión y la violencia de algunas comunidades y proteger a los propietarios, opta por «incentivar» a los particulares a negociar las tierras, con el objeto de que haya paz social en la región. Dicha actitud del gobierno tuvo mayor resonancia con la compra de parte del Estado de uno de los fundos de mayor conflictividad, el Fundo Alaska, de 1.300 hectáreas propiedad de la Forestal Mininco cuyo control pertenece al Grupo económico Matte, uno de los mayores del país⁹³⁰. Esta política ha sido uno de los ejes de la crítica de LyD.

Durante los últimos años algunos grupos mapuches han optado por la vía violenta para luchar por sus demandas. Esto se ha traducido en la toma de tierras, quema de inmuebles e incluso ataques a personas. Para contrarrestar este problema el Gobierno optó en su momento por la política de «entrega de tierras a cambio de paz social». Utilizando los dineros del Fondo de Tierras y Aguas y basándose en el artículo 20b de la Ley Indígena⁴ se compraron tierras en forma directa a comunidades en conflicto. Esta política generó, sin embargo, incentivos incorrectos, ya que las comunidades pacíficas vieron disminuidas sus posibilidades de acceder a los fondos para comprar tierras.⁹³¹

LyD ha desarrollado una serie de investigaciones para demostrar con datos el aumento de la violencia,⁹³² que según ellos ha estimulado este modelo de restitución de tierras aplicado por la CONADI.

El problema de la perspectiva de LyD es que concentra casi toda su atención en lo que denomina «hechos de violencia». Su metodología consiste en contar todos los episodios de violencia registrados en la prensa dentro de una temporalidad en años. Su estudio sin embargo considera solo este tipo de hechos, descontextualizados de otras cientos de actividades de tipo convencional. Es efectivo que las acciones de fuerza han aumentado

⁹²⁹ Entre los fundadores de Libertad y Desarrollo se encuentra Hernán Buchi, Carlos F. Cáceres, Cristián Larroulet y Luis Larrain, todos ministros o funcionarios bajo la dictadura de Augusto Pinochet.

⁹³⁰ C. Allende & A. González (2002). «El preparado golpe a la mesa del grupo Matte», in: *La Tercera*, 19 de mayo de 2002.

⁹³¹ E. von Baer (2004), *A diez años de la Ley Indígena*, Santiago de Chile, 2004.

⁹³² Libertad y Desarrollo (2012), «Un semestre para olvidar en materia indígena», in: *L y D*, Santiago de Chile, agosto 2012, n° 231.

en su número, pero siempre deben ser comparados en qué proporción lo son respecto de otras tipo de acciones. Dado la mayor facilidad para realizar acciones convencionales, no cabe duda que estas siguen predominando.

Sin embargo, pese a su crítica, la dinámica que denuncia LyD no es extraña en el estudio de los movimientos sociales y sus repertorios de acción. Existe cierta evidencia de que organizaciones que utilizan métodos disruptivos pueden alcanzar más rápido sus objetivos⁹³³. En el contexto mapuche, es efectivo que comunidades que han ejercido presión y utilizado estrategias violentas, han obtenido las tierras demandadas de manera más rápida, que aquellas que han utilizado los canales formales. Estas últimas han tenido que esperar hasta 10 años o más. El problema que se plantea es qué ocurriría con aquellas que no presionan? Esperar también 10 años?

7.4.2.5.4. Tesis de los agentes extranjeros

Desde el punto de vista específico de la violencia, las denuncias han ido variando. En los 90, al movimiento mapuche se atribuían vínculos con ETA y a partir de 1994, con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional EZLN, cuando estos representaban «lucha armada». A partir del 2000, comenzó a sonar con más fuerza una supuesta intervención de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). A tal punto que en 2008 se realizaron gestiones desde la Fiscalía Nacional de Chile al Ministerio Público colombiano para indagar posibles vínculos de mapuche con la organización guerrillera⁹³⁴. Esta línea de denuncia ha sido promovida de modo insistente por la derecha chilena, sobre todo el Senador de la Región de la Araucanía, Alberto Espina.

Se trata de denuncias que alientan a los poderes públicos a actuar y condicionar favorablemente a la opinión pública para la aplicación de leyes de excepción, como la ley antiterrorista, aplicada contra militantes mapuche desde el 2001. Todo esto desatendiendo los informes de derechos humanos que han demandado al Estado chileno

⁹³³ D. McAdam, J. D. McCarthy & M. N. Zald (1996), «Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores», in: J. D. McAdam, J. D. McCarthy & M. N. Zald (eds.), *Movimientos sociales*, Madrid, 1999.

⁹³⁴ A. López, P. Carrera & A. Neira (2008), «Fiscalía Nacional solicita en Colombia informe de todos los chilenos vinculados con las Farc», in: *La Tercera*, Santiago de Chile, 25 de septiembre de 2008.

no hacer uso de interpretaciones sobre terrorismo respecto de otros contextos⁹³⁵ y delimitar bien lo que corresponde a actos terrorista⁹³⁶. En el caso mapuche, el uso de leyes de excepción ha servido para perseguir delitos de protesta social mapuche que, aunque violentas, no corresponde a hechos terroristas según el estándar internacional. Tampoco al terrorismo que definen los politólogos que ponen énfasis en el daño directo contra la población civil⁹³⁷. En el caso mapuche los recurrentes ataques de tipo incendiario se han cometido contra camiones, maquinarias, y casas.

Sin embargo, la tesis de los agentes extranjeros va más allá de promover una imagen violenta de la lucha mapuche. Por medio de esta denuncia se busca crear otras imágenes, más o menos solapadas. En primer lugar, que el conflicto ha sido incentivado desde fuera. Si existe, ha sido promovido artificialmente aplicándose «modelos exteriores».

Segundo, que todo lo extranjero, cercano a lo mapuche, debe ser puesto en cuestionamiento (y vigilancia), la fraternidad, solidaridad y la cooperación. En la realización de uno de los «Tribunales» del AWNg, una editorial de *La Tercera* en 1992 informaba con tono de intriga y alarma, de «la presencia de dos representantes de los puelmapuches de Argentina y un representante Tamil de Sudáfrica, lo que pone al descubierto los nexos internacionales del Consejo de Todas las Tierras, hecho preocupante, dado que esta agrupación tiene como bandera de lucha la autodeterminación...»⁹³⁸

La cooperación también ha sido puesta en duda, e incluso se ha exagerado y tergiversado sobre los recursos económicos recibidos por las organizaciones mapuche. El 3 y 4 de febrero de 2008 el diario *El Mercurio* hace una «ofensiva» contra las relaciones internacionales de las organizaciones mapuche. El 3 de febrero se publica un

⁹³⁵ R. Stavenhagen (2003), *Informe del relator especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, sobre su misión a Chile*, New York, 17 de noviembre de 2003.

⁹³⁶ J. Anaya (2009), *Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo*, adición: «La situación de los pueblos indígenas en Chile», New York, 14 de septiembre de 2009.

⁹³⁷ Una definición de terrorismo desde el punto de vista académico es «el uso de la violencia contra la población civil por parte de actores no estatales para alcanzar objetivos políticos». Ver D. Muro (2016), «¿Es eficaz el terrorismo?», in: D. Muro (ed.), «¿Es eficaz el terrorismo?», *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, Barcelona, abril 2016, n° 112.

⁹³⁸ La Tercera (1992), «Tribunal mapuche», in: *La Tercera*, Santiago de Chile, 4 de abril de 1992, p. 3.

reportaje titulado «El imparable lobby mapuche en Europa, en busca del "autogobierno"»,⁹³⁹ donde se detallan los nexos mapuche en Europa, entre estos la Alianza Libre Europea, partido integrado por diferentes partidos nacionalistas y regionalistas en el Parlamento Europeo, que en la época tenía relaciones con Wallmapuwen, el partido mapuche. La misma periodista redacta una nueva nota al día siguiente bajo el título «Estado español respalda con US\$ 5 millones anuales la "descentralización" de mapuches»⁹⁴⁰, y con una bajada sonante "*El Mercurio*" reveló los planes de dirigentes de esa etnia para replicar el modelo de las comunidades autónomas hispanas. La noticia se refería a una supuesta entrega de millonarios recursos por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). Haciendo amalgamas de sus datos, la periodista vincula a la AECI, las experiencias de autonomía en el Estado español y Wallmapuwen, dado que este partido tenía en ese momento relaciones con Esquerra Republicana de Catalunya, el Bloque Nacionalista Galego y Aralar en el País Vasco. La «revelación» de *El Mercurio* hizo que el embajador de España en Chile, José Antonio Martínez de Villarreal, enviara una carta protesta al director de *El Mercurio*⁹⁴¹. En su misiva el embajador sostiene que el artículo publicado «constituye una burda manipulación de la información suministrada y existente. El Programa Bilateral de Cooperación entre España y Chile no contempla en absoluto fondos específicos para la cooperación con el pueblo mapuche, como sobradamente conoce la Agencia Chilena de Cooperación Internacional (AGCI), del Ministerio de Relaciones Exteriores, contraparte chilena de la AECI».

La tercera intención tras la denuncias del actuar de extranjeros, es un poco más sutil y estila paternalismo. Es aquella que insinúa que los mapuche son incapaces por sí solos. Si actúan es porqué hay agentes externos actuando (dirigiéndolos y claro manipulándolos).

⁹³⁹ M. E. Tamblay (2008), «El imparable lobby mapuche en Europa en busca del "autogobierno"», in: *El Mercurio*, Santiago de Chile, 3 de febrero de 2008.

⁹⁴⁰ M. E. Tamblay (2008), «Estado español respalda con US\$ 5 millones anuales la "descentralización" de mapuches», in: *El Mercurio*, Santiago de Chile, 4 de febrero de 2008.

⁹⁴¹ J. A. Martínez de Villarreal (2008), «Carta al director de El Mercurio: Santiago, 6 de febrero de 2008», in: *El Mercurio*, Santiago de Chile, ... de febrero de 2008.

7.4.2.5.5. Tesis del predominio de los jóvenes

La prensa y en los análisis académicos destacan en la movilización mapuche de los últimos años un importante protagonismo de los jóvenes.⁹⁴² En algunas ocasiones, esta relevancia se coloca en oposición o a los «viejos»⁹⁴³ dirigentes y *logko*, los jefes en las comunidades, que generalmente también son personas mayores, más conservadoras y pasivas ante el poder político chileno.

La relevancia de los jóvenes mapuche hoy no lo es tanto por la edad, sino porqué la mayoría tiene escolaridad completa, y una significativa porción tiene estudios universitarios. El cambio es más bien la existencia de una masa crítica joven, con nuevas capacidades y que aumenta en un contexto de creciente politización⁹⁴⁴. Son sectores que se nutren de una política propia mapuche y que al mismo tiempo adopta un lenguaje propio de un movimiento nacional. Son jóvenes que hacen vida política dentro del movimiento mapuche. Todo esto constituye un cambio radical respecto de lo que ocurría hasta la década de los 80, donde la formación y cultura política de muchos dirigentes y militantes mapuche se hizo al interior los partidos chilenos, en muchos casos en las iglesias. Debemos resaltar que ya ha crecido toda una generación mapuche en este nuevo clima político.

La participación de esta masa joven politizada explica en parte el aumento de las acciones disruptivas. Es más factible que sean jóvenes los que se involucren en acciones de este tipo, puesto que tienen mayor energía y audacia. Existe también un bagaje político heredado de la lucha anti dictatorial, y en particular de los partidos y movimientos de izquierda. Este bagaje tuvo su influencia hasta en 2000 (si tomamos como influencia la participación de Llaytul en la CAM). Después de este año, el movimiento se ha desarrollado de manera autónoma. Por lo tanto, el bagaje hace operar su efecto en toda la década de los noventa.

La politización de los jóvenes es intensa en las zonas urbanas y rurales. Ello le da fuerza al movimiento. En los campos del Wallmapu son en su mayoría jóvenes quienes se

⁹⁴² H. Carrasco Muñoz & S. Betancour Sánchez (2007), «El discurso público mapuche», in: *Estudios filológicos*, Valdivia, septiembre 2007, n° 42.

⁹⁴³ E. Rossel F. (1999), «Los objetivos de los jóvenes “revolucionarios” mapuches», in: *La Tercera*, Santiago de Chile, 4 de abril de 1999.

⁹⁴⁴ A. M. Sanhueza (2010), «Intelligentsia mapuche», in: *Qué Pasa*, Santiago de Chile, 1° de octubre de 2010.

movilizan por la restitución de las tierras. Ello ocurre porque son los primeros en que impactan la escasez de tierra, pero además son sectores politizados. Los asesinados eran todos jóvenes. Alex Lemun tenía 17 años y Jaime Mendoza, 24. Matías Catrileo proveniente de la ciudad de Santiago tenía 23 años al momento de su asesinato. La mayoría de presos mapuche están por debajo de los treinta años. Hay algunos que han sido encarcelados cuando no cumplían la mayoría de edad, como el caso de Cristian Cayupan, Luis Marileo⁹⁴⁵ y Leonardo Quijón.

La participación de la juventud mapuche en el movimiento augura continuidad y nuevas dinámicas en el movimiento mapuche. Los jóvenes encuentran en el movimiento todo tipo de espacios de realización personal. No solo hay lugar para la acción política en su sentido «puro», sino también es posible encontrar todo tipo de expresiones. Organizaciones estudiantiles, grupos musicales, grupos deportivos tradicionales y modernos. Las nuevas generaciones adquieren la cultura política autonomista al interior del movimiento mapuche. No por medio de los partidos políticos chilenos, como era el caso en las generaciones anteriores.

7.5. — RECURSOS SIMBÓLICOS NACIONALES

El repertorio de acciones que realiza un movimiento implica el uso de recursos humanos, materiales, económicos y, también, simbólicos. Los símbolos y la cultura tienen una gran importancia, como se ha acreditado en el estudio de los movimientos sociales (nota). Los símbolos expresan los valores culturales de un grupo, y contribuyen también a «guiar» la movilización. Allí donde está un determinado símbolo, está una opción o postura.

Los movimientos hacen uso de recursos simbólicos «tradicionales», a los cuales dan un nuevo sentido o bien crean unos nuevos. En el caso mapuche, los símbolos nunca han estado ausentes en las organizaciones. Por ejemplo, si bien las primeras organizaciones no tuvieron denominaciones en la propia lengua mapuche, los líderes se preocupaban de usar el *mapuzugun* con sus asociados. Del mismo modo, si bien los principales líderes

⁹⁴⁵ C. Cayupan Morales & L. Marileo (2010), Comunicado de los Presos Políticos Mapuche menores de edad: Chol-Chol, CERECO, 19 de julio de 2010.

de principios del siglo XX vestían formales y convencionales a la época, promovían las representaciones propias mapuche (*gillatun*, *trawün*, desfiles de caballería, equipos de *palin*⁹⁴⁶) y la exposición de objetos propios de la cultura mapuche. Posteriormente, algunas organizaciones adoptarían nombres mapuche. En los ochenta esta opción la adoptaron casi todas las organizaciones y el mapuzugun, como veremos, adquirió una visualización pública relevante también en los órganos de prensa de las organizaciones.

En los últimos años y gracias al alcance de los medios de comunicación de masas, y en especial el surgimiento de internet, los recursos simbólicos mapuche han logrado una gran difusión. De especial relevancia son dos símbolos nacionales «producidos» por el movimiento mapuche, cuya elaboración y éxito desarrollamos más adelante. En 1992 se proclama la *wenufoye*, la bandera nacional mapuche; y desde fines de los 90 comienza a utilizarse *Wallmapu* para denominar al territorio o País Mapuche.

7.5.1. - El nombre en mapuzugun de las organizaciones

Una de las cuestiones relevantes de las últimas décadas es el uso de nombres en mapuzugun en las organizaciones mapuche, Ello no siempre fue así. En las primeras décadas del movimiento mapuche las organizaciones usaban en sus nombres el apelativo «araucano» en vez de mapuche.⁹⁴⁷

En los 60, y hasta antes de 1973, las organizaciones enfatizaban su carácter campesino y sobresalían la iconografía de izquierda, por ejemplo, imágenes del «che Guevara». En lo referente a los nombres de las organizaciones, una excepción lo constituyó *Netuaiñ Mapu*, «recuperaremos la tierra», organización satélite del Partido Comunista Revolucionario.

Será bajo la dictadura que los nombres y símbolos mapuche comenzarían a ser usados de modo frecuente por las organizaciones.⁹⁴⁸ Los Centros Culturales Mapuche, fundados en septiembre de 1978, pasan a llamarse *Admapu* en 1981. Las organizaciones

⁹⁴⁶ Gillatun: se denomina a la más importante de la ceremonias rituales mapuche; Trawün: reunión o Asamblea; Palin: el juego de la chueca, especie de hockey sobre hierba.

⁹⁴⁷ Ver el peso del imaginario ercillano, en el apartado sobre «memoria histórica de independencia reciente».

⁹⁴⁸ Ver el periodo bisagra.

derivadas del desmembramiento de *Admapu* adoptaran casi todas, nombres mapuche. Al final de los 80 y principios de los 90, el uso de los nombres mapuche en las organizaciones será predominante.

Las organizaciones estudiantiles todas tendrán nombres mapuche, las instituciones también, salvo la Casa de la Mujer Mapuche. Se mantiene esta tendencia hasta la actualidad, aunque con excepciones.

De las organizaciones nacionales los casos de *Aukiñ Wallmapu Ngulam* y Coordinadora Arauco Malleco son particulares. La primera porque terminó haciendo uso como nombre la versión castellana «Consejo de Todas las Tierras» en circunstancia que la cultura y el mapuzugun fueron una cuestión central. En el caso de la segunda, porque de entrada se definió como «Coordinadora». Ello también ocurrió con las nuevas organizaciones estudiantiles surgidas a partir de 1997, que terminaron formando coordinadoras de estudiantes, en circunstancia que la palabra «coordinación» o «alianza» tiene un equivalente en mapuzugun: «wichan».⁹⁴⁹

7.5.2. - La prensa mapuche y promoción simbólica

En la contienda política, un papel de primer orden lo tiene los medios de comunicación. A través de ellos los movimientos pueden dar a conocer sus acciones, programas y símbolos; y en momentos de tensión, disputar la agenda política.⁹⁵⁰ Dado su rol clave, toda organización debe dotarse de la capacidad mínima para comunicar. En el caso mapuche, la apropiación y uso de los medios de comunicación ha sido uno de las cuestiones más relevantes para explicar la importancia que ha adquirido la movilización mapuche de las últimas dos décadas. El contar con sus propios medios y el personal capacitado para gestionarlos, ha permitido al movimiento crear no sólo su propio espacio informativo, sino también su propio «mundo político».

⁹⁴⁹ Wallmpuwen (2012), «Mapuzugun: Un asunto crucial, una cuestión de vida o muerte», Temuko, 20 de febrero de 2012.

⁹⁵⁰ M. E. McCombs (1997), «New frontiers in agenda setting», in: *Mass Comm Review*, vol. 24, n° 1-2); M. E. McCombs (2005), «A look at agenda-setting», in: *Journalism Studies*, november 2005, vol. 6, n° 4.

En los 90 la difusión del quehacer mapuche era fundamentalmente escrita en formato papel. Ello implicaba toda una preparación: compilar textos, pasárselo a diagramadores, acudir a imprentas. Sacar un periódico conllevaba varias semanas. Hoy sin pretender exagerar, una sola persona con cierta experticia, puede preparar una revista de mediana calidad.

Una de estas experiencias lo fue el Periódico *Aukiñ* «la voz mapuche»⁹⁵¹, órgano del AWNg, cuya extensión en sus orígenes tenía 8 carillas. Una cuestión relevante fue el uso permanente de una sección en mapuzugun. Esta solía ocupar aproximadamente 1/4 de una carilla, constituyendo más o menos el 5%, del periódico. Sin embargo, pese a lo exiguo del espacio, tuvo el mérito de ser continuo a los largo de sus números entre 1990 y 2000, en un contexto donde las experiencias comunicacionales mapuche suelen partir con algunos textos cortos o frases en mapuzugun que rápidamente se reducen antes de desaparecer.

En un formato diferente aparece Revista *Liwen* («amanecer», «la mañana»), publicación del CEDM Liwen. Se trata de una revista que compila análisis, sobre todo políticos y en estilo académico, y entrevistas a líderes mapuche. Con excepción de algunos términos en mapuzugun, está escrita íntegramente en castellano. En sus tres primeros números, su extensión pasó de 42 páginas (la primera) a 72 (la tercera), editada en diciembre de 1990. Su tiraje fue de 300 ejemplares. Luego de un largo periodo de ausencia, la revista vuelve sacar una edición en 1997 y 1999, ahora ya en formato libro y más académico, con un tiraje de 500 ejemplares.⁹⁵²

De menor alcance por su extensión y tiraje fue el folleto de difusión del Partido de la Tierra y la Identidad, *Trepeñ* («despertemos»), cuya vida finalizó con el mismo partido un par de años después de su fundación en 1989. Corta vida también tuvo el Periódico *Rakiduam* («el pensamiento mapuche»), de la Asociación Poyenhue de Villarrica. Salieron dos números de 500 ejemplares cada uno, que eran repartidos gratis a las comunidades.⁹⁵³

⁹⁵¹ Otras traducciones: «eco», también el «sonido» que emana por ejemplo de un río o bosque.

⁹⁵² P. F. Marimañ (2015), Comunicación personal, Temuko, 6 de noviembre de 2015.

⁹⁵³ M. Colin (2015), Comunicación personal, Villarrica, 5/6 de noviembre de 2015.

Con internet, la mayoría de las organizaciones han creado sus propias plataformas digitales. Ello ha permitido un importante, pero relativo, cambio en el acceso y control de la información. Las organizaciones cuentan además con los recursos humanos, y a veces económico para su mantención y desarrollo. Aunque muchas veces de modo precario, esto le permite existir en la red, que le sirva de soporte a su trabajo de difusión ideológica y simbólica.

Con internet el trabajo de difusión de las ideas, símbolos y la lengua se facilitó. Casi todas las organizaciones mapuche que tienen una vida más o menos activa, han contado sus propios medios de difusión. Sin embargo, se trata de experiencias que declinan con el paso del tiempo. AWNg creó «Wallmapuche.cl». Wallmapuwen, junto con la web «Wallmapuwen.cl», creó un folleto en formato pdf que se colgaba a la red bajo el nombre *Taiñ Rüpü* («nuestro camino»), con un par de ediciones bilingües mapuzugun-castellano. Éste sin embargo no tuvo continuidad. La Identidad Territorial Lafkenche conserva aún su web Identidad «lafkenche.cl». De igual modo, la CAM conserva la dirección «Weftun.org» «rebrotar» «renacer» constituye su voz oficial. En estas plataformas el mapuzugun es marginal.

Junto a los órganos de las organizaciones se ha ido desarrollando una prensa mapuche, más nacional y plural. Destacando dos medios: Mapuexpress fundado el 1 de abril de 2000, sólo en formato digital; y Azkintuwe, fundado el 12 de Octubre de 2003, en formato digital y papel. Mapuexpress surge a partir del trabajo de un colectivo de jóvenes llamado *Konapewman* («sueño del guerrero»). En un proceso similar, Azkintuwe surge a partir del trabajo del Kolectivo *Lientur* de Contra información. Azkintuwe en su mejor temporada logró un tiraje de 10.000 ejemplares, el mínimo fue 2.000. Subía o bajaba de acuerdo a los apoyos que podía obtener, sobre todo de fondos culturales⁹⁵⁴.

Otros dos medios más especializados son Werken.cl («mensajero») y Fütawillimapu.org. El primero orienta sus informaciones a cubrir los hechos entorno a la «resistencia» mapuche. La segunda, formada en 2008, se define como el «espacio mapuche *williche* en la red» y cubre fundamentalmente los acontecimientos del

⁹⁵⁴ P. Cayuqueo (2015), Comunicación personal, Temuko, 5 de noviembre de 2015.

territorio *williche* o Fütawillimapu. En ella al menos los menús están escritos en *chezugun*, la variante «sureña» de la lengua mapuche.

La presencia del *mapuzugun* se ha ido haciendo más extenso, cuestión importante desde el punto de vista simbólico, pero insuficiente respecto al uso y promoción del *mapuzugun*. Esta debilidad puede ser atribuida a la carencia de personal que maneje la lengua, pero también a la ausencia de una lealtad lingüística y de una política lingüística (en realidad, la no política lingüística, ya es una determinada política lingüística) por parte de las organizaciones.

La existencia del espacio digital y de estructuras de información propias mapuche ha sido un factor decisivo para fortalecer la autonomía del movimiento. Su visualización no depende de la difusión de los medios de prensa «tradicional» o «dominante». La competencia es desigual, pero ello ha permitido, entre otros aspectos, crear un espacio propio del acontecer mapuche, cuestión de suma importancia en toda política de grupo. Ello permite intensificar y masificar las relaciones entre los individuos y los grupos organizados mapuche. También multiplicar y amplificar los discursos y los símbolos. Ello a su vez ha permitido contrarrestar imágenes desfavorables del mapuche, o reforzar imágenes positivas promovidas por las organizaciones.

Pese a estas relativas facilidades, las plataformas mapuche en internet, con escasas excepciones, no se consolidan, no por lo menos a la escala de la prensa dominante. En general, detrás de esto está la falta de recursos económicos. Ello es una piedra de tope que impide competir con la prensa dominante. Esta además, aunque en su mayoría están en manos de privados, recibe igualmente onerosa ayuda pública (nota).

7.5.3. Objetos, prendas y dramaturgia mapuche

Sin embargo, la masividad del uso y exteriorización de la simbología mapuche, junto con reforzar la presencia mapuche en el espacio público, expresa a su vez unos procesos organizativos y movilizador más profundos. Uno de nuestros entrevistados, Felipe Curivil, ex miembro de la *Meli Wixan Mapu*, se refiere a ello en los siguientes términos:

En lo cualitativo han sido riquísimos los crecimientos. Si tomamos un aspecto como “la cultura simbólica”, podemos visualizar un reconocimiento a las demandas históricas de nuestro pueblo, reflejado, por ejemplo, en la amplitud que tiene hoy uno de nuestros máximos símbolos como la *wenufoye* (bandera nacional mapuche) en diversas instancias, desde gobiernos regionales, municipios, pasando por movilizaciones sociales hasta estadios de fútbol. En las movilizaciones Mapuche (marchas), son cada vez más nuestras hermanas y hermanos con orgullo llevan su vestimenta tradicional, fenómeno que el indigenismo ha catalogado de “reemergencia étnica” o también de “etnogénesis”. Sin embargo, esta irrupción ascendente en el espacio público de la identidad mapuche, sin duda ha sido consecuencia de la intensificación del proceso de recuperación del territorio por parte de los lofche, en resistencia principalmente a empresas transnacionales y a colonos..⁹⁵⁵

El uso de objetos propios de la cultura mapuche, así como las vestimentas, forman parte también del capital simbólico puesto en función del movimiento. Su uso en marchas y actos son parte de la dramaturgia de la acción política. En las marchas las mujeres suelen hacer usos de su *küepam*, *ükülla*, *trapelakucha* y otras prendas y joyas. En el caso de los hombres se usa el *makuñ* y *trarilogko*⁹⁵⁶. Las marchas además son acompañadas de *wüño* y *küla*,⁹⁵⁷ en algunas oportunidades de ramos de foye (canelo) o laurel. Algunas marchas son encabezadas por una o varias machi, al ritmo de su *kultrug*, la *püfillka* tocada por hombres y mujeres, y la gente haciendo *afafan* «grito de aliento», y otros blandiendo o trocando los *wüño*. Agreguemos las consignas mapuche clásicas, que acompañan marchas, declaraciones y discursos, como *Marichiwew!* «diez veces venceremos»⁹⁵⁸ y *Amulepe taiñ weychan!* «Qué avance nuestra lucha».

En algunas oportunidades se han realizado marcha a caballos. La de mayor resonancia fue la realizada en 1999 por las comunidades de Arauco que marcharon hasta Concepción hasta el lado norte del río Biobío. La acción tuvo mucho simbolismo si consideramos que históricamente el Biobío separaba el territorio mapuche del territorio español.

⁹⁵⁵ F. Curivil (2015), Comunicación a partir de cuestionario de Viktor Naqill: Santiago de Chile, 4 de abril de 2015.

⁹⁵⁶ El uso de las vestimentas mapuche se ha hecho relevante cuando mapuches acusados se presentan en juicios. Por ejemplo en el caso de los logko Pichun y Norin. Además ellos dirigieron alocuciones finales en mapuzugun.

⁹⁵⁷ El *wüño* es el bastón para jugar al palin (la chueca). La *küla* es una especie de bambu típica del Wallmapu que antiguamente se usaba para la elaboración de wayki (lanzas).

⁹⁵⁸ Algunos interpretan esta consigna como «si uno cae diez se levantarán». Se trata de una forma más «libre» y evocadora, pero poco exacta.

Hay símbolos tradicionales mapuche que se han transformados en íconos. Entre otros la cara frontal del *kultrug* (tambor ceremonial), el *tokikura* (piedra con figura de hacha), *wünelfe*, (el lucero) *ñimiñ* (un tipo de diseño de tejidos). Son figuras que acompañan afiches, folletería, carteles, lienzos, revistas y publicaciones. En las décadas anteriores los símbolos también se usaban, pero ahora se hace de manera profusa. Todo ello junto a una revalorización de los nombres de la estructura social y política mapuche antigua *logko*, *werken*, *machi*. En los últimos se ha hecho relevante la figura del *weychafe* (guerrero), sobre todo a nivel de la juventud mapuche.

Junto a las marchas, la dramaturgia mapuche se despliega en actos significativos como lo es el *Wetripantu* o *Wüñoytripantu*⁹⁵⁹, el «año nuevo mapuche». Corresponde a una celebración mapuche que tiene su origen en el cambio del solsticio de invierno en el hemisferio sur el 21 de junio. Se interpreta el cambio como una renovación de la naturaleza. La celebración comprende distintas iniciativas, rituales y actividades culturales donde los participantes acuden con sus vestimentas mapuche, instrumentos y se comparten comidas tradicionales mapuche. El *wüñoytripantü* en su versión moderna se remonta a mediados de los 80, cuyos promotores fueron los miembros del Grupo de Teatro de la organización Admapu. A fines de los 80 y principio de los 90 la celebración se expande en las organizaciones y los grupos militantes. En este marco de masificación, en 1998 el gobierno de Eduardo Frei decreta el 24 de junio como día nacional de los pueblos indígenas⁹⁶⁰. En la actualidad el *Wüñoytripantü* se celebra tanto por la población mapuche como chilena. En las escuelas y algunos servicios públicos se preparan actividades culturales y ceremonias rituales.

⁹⁵⁹ Por lo general se utiliza la denominación de *Wetripantü*, «la nueva salida del sol» o «año nuevo». Sin embargo, algunos interpretan que esta denominación es más bien un calco del castellano. *Wüñoytripantü* es más pertinente porque se trata de «la vuelta de un ciclo solar».

⁹⁶⁰ Decreto Supremo n° 158, de 24 de junio de 1998: Declara Día Nacional de los Pueblos Indígenas el 24 de junio de cada año.

7.5.4. - Dos «productos» simbólicos nacionales: *Wenufoye* y *Wallmapu*, el País Mapuche

7.5.4.1. *Wenufoye*, la bandera nacional

*Wenufoye*⁹⁶¹ es el nombre mapuche de la bandera nacional mapuche. El símbolo político más poderoso que ha creado el movimiento mapuche. Sintetiza el carácter nacional que ha adquirido el movimiento mapuche en los últimos veinte años.

La *Wenufoye*, conocida coloquialmente como la «bandera mapuche», surge en la organización AWNg y proclamada «oficialmente» el 6 de octubre de 1992 en la ciudad de Temuko. El acto de proclamación de la bandera fue reprimido duramente, por orden del Intendente de la Araucanía, Fernando Chuecas (PDC), que no había autorizado la movilización.

La bandera mapuche resultó de un proceso colectivo dirigido por la organización entre sus comunidades y militantes afiliados. Unos quinientos bosquejos se hicieron llegar por parte de niños, adultos y ancianos. De estos bosquejos se eligieron cinco más representativos por entidad territorial mapuche (Naqche, Wenteché, Pewenche, Lafkenche y Williche). La versión final, síntesis de las cinco propuestas quedó en manos de quien realizaba el trabajo de serigrafía en la organización, Jorge Weke,⁹⁶² quien se lo presentó a los dirigentes y *logko* para su aprobación.⁹⁶³

El gran mérito de AWNg fue haber concretado una idea que giraba en el ambiente de algunas organizaciones mapuche de la época. En enero de 1984, Admapu había resuelto

⁹⁶¹ El término *wenufoye* se compone de *wenu* «cielo» y *foye*, árbol de uso ritual, característico en los bosques del Wallmapu. Literalmente sería «foye al cielo». «Tradicionalmente, el *Wenufoye* es la rama de canelo (árbol sagrado) que representa el altar comunitario y que se lleva alzado al viento para exteriorizar la presencia de una comunidad mapuche ante cualquier evento; hay comunidades que le agregan un género blanco, negro, azul con sol y luna (todos símbolos de la cosmovisión mapuche); de este modo las comunidades marcan su presencia pública en reuniones o ceremonias religiosas». E. Loncon (2010), «Mapuche *Wenufoye*/Bandera Mapuche», in: *Azkintuwe*, Temuko, 2010.

⁹⁶² J. Weke (2010), «La bandera es un símbolo de liberación, de auto reconocimiento como nación», in: *Azkintuwe*, Temuko, 13 de mayo de 2010.

⁹⁶³ La versión final se compone de tres franjas horizontales cuyos colores en orden descendente son celeste, verde y rojo. Posee además dos franjas negras en sus bordes horizontales, las que tienen a su vez 11 ñimin. En su centro la bandera lleva la cara frontal de un kultrung en color amarillo, tambor ceremonial donde se plasma una síntesis de la visión mapuche del mundo. En él se trazan los cuatro puntos cardinales y algunos elementos del firmamento, sol, luna, estrella, y vientos, líneas y figuras en color rojo. La cara frontal del kultrung, de la cual hay decenas de diseños, es uno de los símbolos más representativos de la cultura mapuche, ampliamente utilizado en el movimiento mapuche.

en su 5ª Asamblea Nacional, crear un símbolo o emblema que representara al pueblo mapuche. A pesar de que esta resolución fue ratificada en el 4º Congreso de marzo de 1985, nunca se realizó. La idea de una bandera sin embargo tenía en el movimiento mapuche larga data.

La Federación Araucana (FA), dirigida por Manuel Aburto Panguilef, discutió en su 14º Congreso de Plom, Makewe, en diciembre de 1934, la cuestión de una «bandera araucana». Fue el punto 26 de la tabla. El Congreso adoptó una bandera de tres bandas horizontales de igual tamaño: azul la superior, amarilla la intermedia y blanca la inferior. Dado el carácter del liderazgo de Aburto Panguilef y la acción de la Federación, esta bandera estaba destinada a cumplir una importante función ritual. En la discusión un militante planteó si ella iba a ser solamente para las «cosas sagradas de la raza o si también para sus actos patrióticos», cuestión que fue dejado para el próximo congreso.⁹⁶⁴ En la práctica, esta bandera fue utilizada por la Federación Araucana en todo tipo de actividades públicas, desde concentraciones políticas, como en la marcha realizada en Temuko para la campaña de Carlos Ibáñez del Campo en las presidenciales de 1942,⁹⁶⁵ hasta exhibiciones artísticas, como fue el caso durante la gira del Conjunto Artístico Mapuche Lluquehuenú a Santiago, Valparaíso, Viña del Mar y La Calera, en 1940.⁹⁶⁶

En sus primeros años, la *wenufoye* no contó con la adhesión de la mayoría de la población mapuche. Incluso entre las mismas organizaciones y dirigentes la bandera provocaba más discordia que consenso. Sin embargo, la estrategia de promoción inicial, logro algo muy importante: en los primeros años de AWNg existió una importante relación con organizaciones mapuche del Pwelmapu, el territorio mapuche del «lado argentino». Ello permitió que la discusión de una bandera como símbolo de unidad también se de ahí dirigido por la Coordinadora de Organizaciones Mapuche «*Tayiñ Kiñe Getuam*» (COM), con base en Neuquén, pero con representación de todas las provincias con población mapuche.⁹⁶⁷ Más de 100 bosquejos se recibieron para elegir

⁹⁶⁴ Federación Araucana (1934/38), *Libro de la Oficina de la Araucanía*, Temuko, manuscrito inédito, jornada del 31 de diciembre de 1934.

⁹⁶⁵ M. Aburto Panguilef (1940/51), *Libro Diario del Presidente de la Federación Araucana*, Santiago de Chile, 2013, p. 92-93.

⁹⁶⁶ M. Aburto Panguilef (1940/51), *Libro Diario del Presidente de la Federación Araucana*, Santiago de Chile, 2013, cap. I: Invierno-Primavera de 1940.

⁹⁶⁷ Confederación Mapuche de Neuquén (2015), «¿Cómo se creó nuestro Wenufoye?: II Parte (bandera mapuche)», Confederación Mapuche de Neuquén, 5 de octubre de 2015.

uno y proponerlo finalmente en Temuko. La adopción y promoción de la bandera sobre todo en la provincia del Newken, hizo que represente simbólicamente la unidad de un mismo pueblo separado en dos Estados. Eso contribuyó a la legitimidad de la bandera y la situó como la única que hoy ostenta la calidad de «bandera nacional».

La bandera mapuche se fue masificando de a poco. Organizaciones y grupos mapuche comenzaron a ser uso de ella en un reconocimiento práctico. En otros casos los reconocimientos fueron explícitos, como el de Wallmapuwen en su programa político de 2006.⁹⁶⁸ Hoy la bandera ocupa todo tipo de espacios, donde lo mapuche esté presente: ceremonias rituales, actos escolares y, por supuesto, las movilizaciones políticas.⁹⁶⁹

Existen otras banderas mapuche que podemos denominar «regionales», donde la bandera nacional mapuche tiene menos adhesión, pero también es usada. Se trata, por ejemplo, de la bandera utilizada por la Junta General de Cacique de Osorno. Hay otra casi similar utilizada por las comunidades y organizaciones mapuche williche de Chillwe que remonta su origen a la década de los 30 del siglo pasado. Una tercera es la bandera tewelche, creada en 1992 Pwelmapu por Julio Antieko. Sin embargo, el uso de estas banderas no ha tenido como aspiración transformarlas en banderas nacionales. En algunas ocasiones estas banderas coexisten con la *wenufoye*.

La bandera mapuche le ha quitado rápidamente el espacio a la bandera chilena en el movimiento mapuche. Hasta mediados de los 90 todavía era posible ver banderas chilenas en algunas actividades mapuche en los campos, ceremonias rituales, ocupaciones de tierras, etc. No así en las movilizaciones de protesta. Desde los 90, en las marchas convocadas por las organizaciones mapuche, no se observan banderas chilenas. Al contrario, en los últimos años, la bandera mapuche ha sido incorporada en

⁹⁶⁸ «Como partido, hemos asumido la actual Bandera Mapuche, creada a comienzos de los años 90' por la organización mapuche Aukin Wallmapu Ngulam, como emblema nacional del País Mapuche y del Pueblo Mapuche en ambos de la cordillera de los Andes. Dicho emblema se ha transformado en los hechos en un poderoso símbolo de identidad nacional y en concordancia con lo anterior, como nacionalistas promoveremos su uso en todos los espacios públicos e institucionales mapuche, instaurando además el 6 de Octubre como Día de la Bandera Nacional Mapuche. Impulsaremos todas las iniciativas que sean necesarias para que dicha bandera sea reconocida como emblema nacional mapuche por parte del Estado y su uso garantizado en todas las reparticiones públicas de Wallmapu. Wallmapuwen. Cf. Wallmapuwen (2006), «Ti nacionalismo mapuche politiku zugu reke/El Nacionalismo mapuche como Programa Político», Temuko, noviembre küyen 2006, p. 15.

⁹⁶⁹ También la *wenufoye* se estampa en todo objeto útil para la promoción simbólica, poleras, afiches, carteles, tazas, llaveros, etc.

muchas movilizaciones ciudadanas de reivindicaciones generales, como las marchas por la educación. Podemos decir que la bandera mapuche se ha transformado en un símbolo de protesta y resistencia en las movilizaciones.

La adhesión social que la bandera ha concitado ha llevado a un nuevo paso en su legitimización. El reconocimiento a nivel de las instituciones del Estado, en especial algunos municipios del Wallmapu. El primero en hacerlo fue el de Villarrica, en Mayolafken. La organización mapuche local, la Asociación Poyenwe, liderada por Marcial Colin, solicitó al alcalde el reconocimiento de la *wenufoye* y su izamiento en el municipio. La autoridad, ante la duda legal y administrativa que representaba la solicitud, planteó la cuestión a la Contraloría General de la República. La respuesta del organismo respalda la solicitud de la organización mapuche y marca un importante precedente para otros municipios:

En consecuencia, y en mérito de lo expuesto cabe concluir que la Municipalidad de Villarrica se encuentra facultada para autorizar el izamiento de la bandera, emblema o escudo del pueblo mapuche junto a la bandera nacional, en las reparticiones municipales de su dependencia, en el entendido que el uso de esos símbolos cumpla la exigencia de satisfacer una expresión cultural, educativa o artística de la referida etnia.⁹⁷⁰

Hoy no cabe duda del peso simbólico de la *wenufoye*.⁹⁷¹ Su amplia y rápida difusión en los últimos diez años, ha ido de la mano del crecimiento del sentimiento y la conciencia nacional mapuche. Los objetivos declarados de su creación se han cumplido con creces, exteriorizar al mundo la existencia de la nación mapuche.⁹⁷²

⁹⁷⁰ Contraloría General de la República, Dictamen n° 22.247, de 28 de abril de 2010: Municipalidad de Villarrica se encuentra facultada para autorizar el izamiento de la bandera, emblema o escudo del pueblo mapuche.

⁹⁷¹ V. Naqill (2010), «La bandera nos proyecta en el mundo moderno como una nación», in: *Azkintuwe*, Temuko, [18] de mayo de 2010.

⁹⁷² Aukiñ (1992), «Primer emblema-bandera», in: *Aukiñ*, Temuko, agosto-septiembre 1992, n° 17, p. 3.

7.5.4.2. *Wallmapu*, el País Mapuche

Wallmapu, en su traducción literal «todo el territorio» o «todo el entorno del territorio», designa hoy al territorio mapuche o País Mapuche. Son conceptos que surgen en su sentido político en los noventa, encarnándose en el movimiento mapuche y adquiriendo con el tiempo gran aceptación.

La idea de un territorio propio, correspondiente al territorio independiente hasta la segunda mitad del siglo XIX, existía todavía cuando surgen las primeras organizaciones mapuche a comienzos del siglo pasado, aunque con la denominación dada por el colonizador, la Araucanía. Dos de las primeras organizaciones hacían uso de ella en sus nombres: La Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía, y la Moderna Araucanía esta última formada por la iglesia católica. Esta idea tiende, sin embargo, a diluirse progresivamente hasta desaparecer por completo a partir de los años sesenta, al mismo tiempo que se impone dentro del movimiento mapuche una visión campesinista, en que lo mapuche queda reducido a la tierra, perdiéndose toda dimensión nacional.

En el caso mapuche, el concepto de País Mapuche aparece a comienzos de los años noventa.⁹⁷³ A mediados de la primera década del presente siglo comienza a ser empleada una denominación en *mapuzugun* para referirse a este territorio propio: *Wallmapu*, concepto antiguo al que se le asigna un nuevo significado para designar el país de los mapuche.

Como en otros casos, el Kurdistán, por ejemplo, el territorio del *Wallmapu* tampoco es inequívoco, según sea el periodo histórico a que se hace referencia. Por un lado, está el *Wallmapu* que se mantuvo independiente hasta la ocupación chilena. Otra concepción prolonga el *Wallmapu* hasta Chillwe, abarcando todo el territorio con tierras mapuche. Finalmente, otro enfoque incluye también los territorios de presencia mapuche en el Pwelmapu la actual Argentina.⁹⁷⁴

Incluso para algunos sectores de la diáspora en Santiago, la extensión del *Wallmapu* está en debate. Para Enrique Antileo, exmiembro de la organización Meli Wixan Mapu,

⁹⁷³ CEDM Liwen (1990), «Cuestión mapuche, descentralización del Estado y autonomía regional», in: «Seminario Utopía indígena, colonialismo y evangelización», *Tópicos '90*, Santiago de Chile, octubre 1990, n° 1; J. Ancán & M. Calfío (1999), «El retorno al País Mapuche», in: *Liwen*, Temuko, 1999, n° 5.

⁹⁷⁴ Si bien el territorio que se representa en el Pwelmapu es de gran extensión, lo cual impresiona, se trata en su mayor proporción de zonas poco habitables, donde la población mapuche además es residual.

lo que fue «parte del territorio mapuche, hoy ya no lo es. Para la organización en diáspora el territorio se plantea como algo lejano. Querer participar de la recuperación del territorio mapuche histórico tiene que ver con las comunidades que están luchando por recuperar esas tierras al sur del Biobío. Eso se plantea en un marco de acción mayor que es la recuperación total del territorio del pueblo mapuche. Cómo hacerlo y cuál es el territorio, eso no está definido».⁹⁷⁵

El problema de la delimitación es evidente. José Millalen, dirigente y concejal de la Comuna de Galvarino, sostiene:

Lo que falta quizás es delimitarlo, que esa construcción presente tenga también un avanzar en lo que es la delimitación de ese territorio. Porque hoy, cuando hablan de Wallmapu, los peñi de Santiago dicen: «Pero esto también es parte de Wallmapu». Y no dejan de tener razón, porque es un territorio ancestral donde estaba el pueblo mapuche. Pero si lo miramos de la perspectiva de la construcción política desde el presente, tenemos que buscar límites territoriales. De hecho ya los *fütakeche*, los antiguos, lo hicieron al negociar el territorio políticamente con la corona española y establecer el Biobío como frontera. Creo que falta ese avance.⁹⁷⁶

Para este dirigente, el concepto País Mapuche «en un momento tuvo como hartó auge, [...] pero a mí me gusta más el concepto Wallmapu porque tiene una potencia, un poder que le da el hecho de que sea en *mapuzugun*».⁹⁷⁷

La idea de un territorio mapuche va aparejada a la de su representación. Muchas organizaciones difunden mapas representando lo que a su juicio es el territorio mapuche, incluyendo muchas veces a la porción territorial del Pwemapu «el lado argentino». No se trata de un territorio de consenso. Existen varias representaciones, de mayor o menor extensión territorial. Pero, más allá de la justeza o pertinencia de cada una de ellas, lo que importa es la idea (e intención) política que hay detrás.

Definir los límites de un territorio o país propio es una de las características de los movimientos nacionales.⁹⁷⁸ Estos se diferencian de los movimientos anticoloniales, que

⁹⁷⁵ E. Antilew (2015), Comunicación a partir de cuestionario de Viktor Naqill: Santiago de Chile, 15 de febrero de 2015.

⁹⁷⁶ J. Millalen (2014), Comunicación a partir de cuestionario de Viktor Naqill: Galvarino, 14 de octubre de 2014.

⁹⁷⁷ *Ibid.*

reivindican la emancipación política en los marcos territoriales definidos por la potencia colonial. En el caso mapuche hoy se proyecta un territorio que sobrepasa los límites de los Estados chileno y argentino. Bajo la dictadura circulaba una serie de mapas que mostraban la pérdida territorial mapuche, hasta llegar a una serie de puntos que representaban las reducciones o comunidades actuales. Sin embargo, era un territorio ajustado a lo que corresponde a Chile, y a la pérdida de las tierras mapuche en ese marco solamente.

La delimitación y concepción del Wallmapu o País Mapuche depende en última instancia de las nociones estratégicas que tengan las organizaciones mapuche, cuestión que veremos en nuestro próximo capítulo. En este sentido no se trata solo de un problema de qué es lo que se puede reivindicar o representar en un mapa, sino de lo que se puede alcanzar territorialmente dentro de los objetivos políticos que se planteen las organizaciones. Lo que sí está claro es que a nivel simbólico, la incorporación de Wallmapu y País Mapuche en los marcos interpretativos del movimiento constituye una politización del discurso mapuche en clave nacional.

⁹⁷⁸ J. Etherington (2003), *Nationalism, national identity and territory*, Barcelona, junio 2003.

Capítulo VIII

Marcos interpretativos comunitarista y nacionalista

Un análisis comparado

En el presente capítulo presentamos los marcos interpretativos y propuestas de las organizaciones mapuche más relevantes de nuestro periodo de estudio (1990-2010). Antes del análisis específico, ofrecemos una descripción de lo que denominamos el marco interpretativo autodeterminista mapuche.

Para el análisis específico de las propuestas, nos centraremos en aquellos puntos que evidencian el carácter comunitarista o nacionalista-territorialista de las estrategias y objetivos de las organizaciones. Si éstas se refieren al estatus político de la población mapuche o al estatuto político del territorio. Nos interesa sobre todo, los cambios propiamente políticos e institucionales que se demandan; cómo se constituirá el poder político mapuche, de dónde emanará ese poder, cómo encaja en la arquitectura institucional del Estado chileno, y, si es el caso, en qué marco territorial se ejercerá. Consideramos que en estos aspectos se distinguen tanto las diferencias entre posturas nacionalistas y propuestas políticas comunitaristas, como las contradicciones entre el discurso y las propuestas concretas que se proponen.

En general, las propuestas son formuladas como reformas legales, leyes especiales en el caso de la participación política, o estatuto cuando se trata de autonomía. A veces se trata más bien de ideas-fuerza, que trazan un horizonte político más que un programa o proyecto propiamente tal. Pero como hemos señalado, son también importantes ya que contribuyen, muchas veces de manera significativa, a la agitación de los conceptos medulares e ideas articuladoras.

Para nuestro análisis hemos seleccionados los textos de organizaciones que a nuestro juicio expresan de modo más claro su marco interpretativo. Entre éstos, declaraciones

de principios y programas políticos, conclusiones de asambleas y congresos. Hay también propuestas que se presentan en coyunturas políticas, por ejemplo, en tiempos de reformas legales. Estos momentos son claves para que las organizaciones planteen cuestiones de mayor calado político. En conjunto estos textos son más importantes que las comunicaciones periódicas y breves, que suelen elaborarse y publicarse en el proceso de movilización.

Para complementar nuestro análisis hemos incorporado también, pero considerándolas por separado y en menor medida, las propuestas emanadas desde el Estado, comisiones diversas y sectores políticos chilenos, comparando su contenido con los planteamientos del movimiento mapuche. Para sintetizar esta comparación, ofrecemos en el final del capítulo un cuadro resumen con los conceptos medulares y las ideas articuladoras contenidas en las propuestas.

La mayoría de las organizaciones aquí estudiadas siguen vigentes, aunque debilitadas orgánicamente y con mucho menos influencia respecto al momento en que presentaron sus propuestas. Lo importante es destacar que a lo largo de las dos últimas décadas ha habido un efecto acumulativo, y que los discursos en los que se enmarca el movimiento mapuche actual reflejan estas experiencias anteriores.

8.1. — MARCO INTERPRETATIVO AUTODETERMINISTA MAPUCHE

Hemos definido teóricamente el marco interpretativo como el proceso mediante el cual un movimiento articula unos determinados conceptos, ideas y objetivos políticos, con un conjunto de significados, valores y símbolos que le permiten enmarcar la acción colectiva y le ayudan a inscribir agravios e injusticias.⁹⁷⁹ La labor del «enmarcado» es cognitiva y evaluativa: identifica injusticias y responsabiliza a oponentes determinados.

El proceso de enmarcado incluye un determinado diagnóstico y pronóstico⁹⁸⁰ respecto a las situación de un grupo en el sistema. El diagnóstico narra y argumenta las causas

⁹⁷⁹ Cf. S.G. Tarrow (1994), *El Poder en movimiento*, Madrid, 2004; D. McAdam, J.D. McCarthy & M.N. Zald (eds.)

⁹⁸⁰ R. Máiz, (2007), «Indianismo y nacionalismo en Bolivia», in: *Revista SAAP*, Buenos Aires, agosto 2007, vol. 3, nº 1.

(históricas) de la situación del grupo; inscribe los agravios e injusticias del pasado y del presente; y delimita responsables y oponentes de la contienda, el «nosotros» y «ellos».

En el movimiento mapuche existe coincidencia en el diagnóstico, aunque con matices de diferencias y énfasis en uno u otro tema. Para la mayoría de las organizaciones, el pueblo mapuche –o nación, para otros todavía pueblo-nación– está subordinado al Estado y a la sociedad chilena. Ello se refleja en el despojo de las tierras, el racismo, la marginalidad social, la pobreza, la asimilación cultural y lingüística, y la falta de reconocimiento político como pueblo.

En la dicotomía «nosotros»-«ellos», la generalidad de las organizaciones reconoce una primera oposición con el Estado chileno, responsable histórico de las condiciones de opresión, marginalidad y pobreza mapuche a partir de la ocupación, a fines del siglo XIX, del País Mapuche. Tras esta responsabilidad de origen, el Estado, calificado en particular por los sectores autonomistas como «Estado-nación chileno», para notar su oposición a la «nación mapuche», «Estado opresor» o «Estado centralista», es también responsable de no reparar las injusticias y mantener las condiciones de subordinación.

También se ve una oposición con la sociedad chilena, como tal, aunque en menor medida. El apelativo *wigka*, «extranjero», denota la diferencia que establece el mapuche respecto a los chilenos, los cuales en algunas oportunidades son definidos como «no mapuche». Esta oposición mapuche-*wigka* nunca ha sido absoluta. Por un lado, el peso de *La Araucana* en la mitología nacional chilena ha hecho que una parte importante de la población tenga una visión positiva de los mapuche, considerados como una de las raíces (la más auténtica, desde luego) de la nacionalidad chilena. Esta simpatía con la causa mapuche es particularmente marcada entre los sectores de izquierda que, por lo general, apoyan las movilizaciones, tanto en Wallmapu como de la diáspora. Pese a la imagen negativa que difunden los medios de comunicación más influyentes, ligados a sectores de derecha y del gobierno, el respaldo a las movilizaciones mapuche no sólo no ha disminuido, tal como lo demuestran las encuestas de opinión,⁹⁸¹ sino que se ha suscitado un mayor acercamiento a la cultura mapuche, en particular al idioma, sobre

⁹⁸¹ E. Rossel (1999), «85,7% de santiaguinos dicen que tierras son de mapuches», in: *La Tercera*, Santiago de Chile, 18 de abril de 1999, p. 18.

todo entre los jóvenes y estudiantes.⁹⁸² Donde la oposición se mantiene, incluso se agudiza, es con los propietarios de fundo, descendientes muchas veces de colonos, con quienes existen conflictos directos por la propiedad de las tierras. Otra fuente de conflicto en torno a la tierra es la expansión de las empresas forestales, así como la instalación de hidroeléctricas.

El enmarcado incluye también el pronóstico. Con él se traza la alternativa a la situación interpretada en el diagnóstico. En el caso mapuche, como también en otros muchos movimientos en la región, este horizonte tiene como eje el derecho a la autodeterminación. Por ello, denominamos a este marco como autodeterminista. Como veremos junto a la autodeterminación, este enmarcado lo integran unos conceptos medulares que suelen ser agitados por la generalidad de los movimientos indígenas, tales como: «pueblo» o «nación», «territorio» y «autonomía» o «autogobierno».

El marco autodeterminista es adoptado por el movimiento mapuche a partir de la participación de las organizaciones y líderes en estructuras internacionales, tales como el CISA, el CMPI, el Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas en Naciones Unidas, y, en los últimos años, la Red por los Derechos Colectivos de los Pueblos. La adopción del marco autodeterminista supuso una politización de los movimientos indígenas, los cuales con anterioridad concebían sus demandas como parte de las demandas de un sector de la sociedad nacional, generalmente los campesinos. Su difusión se vio favorecida por el proceso de movilización contra la celebración del Quinto Centenario a fines de los 80 y principios de los 90.

Existe, eso sí, una diferencia entre el principio de autodeterminación de los pueblos, tal como ha sido formulado y puesto en práctica a partir de la Primera Guerra Mundial y más tarde con el proceso de descolonización que sigue a la Segunda, y el principio de autodeterminación de los pueblos indígenas, tal como se formula en el *Convenio 169 de*

⁹⁸² En Santiago, el equipo *Kom kimapudungun waria mew*, «todos aprenderemos mapudungun en la ciudad», un grupo de estudiantes dirigido por Héctor Mariano desarrolla desde 2004 un trabajo de revitalización de la lengua mapuche en la Facultad de Filosofía y Humanidades, con clases abiertas a alumnos, profesores y funcionarios de la Universidad de Chile.

la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, de 1989,⁹⁸³ y sobre todo en la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*, de 2007.⁹⁸⁴

A partir de los tratados que siguieron a la primera Guerra Mundial, el principio de autodeterminación ha incluido siempre la opción de la independencia. Más aún, en la *Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales*, de 1960,⁹⁸⁵ los conceptos de autodeterminación y de independencia son prácticamente equivalentes.⁹⁸⁶ De cualquier manera, autodeterminación e independencia (aunque esta última sea solo una opción) están ligadas. Cuando el principio de autodeterminación es ejercido democráticamente, ya sea luego de una guerra de liberación o como resultado de un proceso de negociación, se traduce en un referéndum de autodeterminación o algún tipo de votación (por lo general se vota a favor o en contra de la independencia). Tenemos así, con resultados tanto positivos como negativos, el referéndum de independencia de Argelia, en 1962; el referéndum de secesión del Jura del cantón de Berna, en 1974; la Consulta en las Comoras el mismo año (por isla, con Mayotte que se mantiene francesa); los referéndums de Quebec, en 1980 y 1995; el de Timor Oriental, en 1999; el de Groenlandia, en 2008, que aprobó un aumento de la autonomía y el respaldo al ejercicio futuro de la autodeterminación; el de Escocia, en 2014; y el de Kanaky (Nueva Caledonia), a realizarse según el Acuerdo de Numea de 1998,⁹⁸⁷ antes de 2019. La vía del referéndum es la que sigue también el independentismo catalán.

El principio de autodeterminación de los pueblos indígenas, por el contrario, no va aparejado a la independencia. Más aún, tanto el Convenio 169 como la Declaración sobre pueblos indígenas –los dos instrumentos que componen hoy lo medular de un régimen jurídico internacional de derechos colectivos de los pueblos indígenas–,⁹⁸⁸ la

⁹⁸³ Organización Internacional del Trabajo (1989), *Convención 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales*, Ginebra, 1989. ídem

⁹⁸⁴ Organización de las Naciones Unidas (2007), *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*, Resolución aprobada por la Asamblea General el 13 de septiembre de 2007.

⁹⁸⁵ Organización de las Naciones Unidas (1960), *Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales*, Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 14 de diciembre de 1960.

⁹⁸⁶ F. A. de Obieta Chalbaud (1985), *El Derecho humano de la autodeterminación de los pueblos*, Madrid, 1985.

⁹⁸⁷ L. Jospin (prèmier ministre), FLNKS & RPCR (1998), «Accord sur la Nouvelle-Calédonie signé à Nouméa le 5 mai 1998», in: *Journal Officiel de la République française*, Paris, 27 mai 1998, n° 121, p. 8039. - Ver igualmente N. Maclellan (1999), «The Noumea Accord and Decolonisation in New Caledonia», in: *The Journal of Pacific History*, 1999, vol. 34, n° 3, p. 245-252.

⁹⁸⁸ W. Kymickla (2007), *Las odiseas multiculturales*, Madrid, 2009.

excluyen de la manera más explícita. El uno vaciando el concepto pueblo de todo contenido político, la otra haciendo lo mismo con el concepto autodeterminación.

El Convenio 169 señala desde su artículo 1º que éste se aplica «a los pueblos tribales en países independientes» y «a los pueblos en países independientes considerados indígenas». La insistencia en que se trata de «países independientes» tiene por objeto, evidentemente, bloquear toda interpretación que pudiese legitimar una aspiración separatista. Y para que no quede duda alguna, en el mismo artículo precisa en nota a pie que «la utilización del término pueblos en este Convenio no deberá interpretarse en el sentido de que tenga implicación alguna en lo que atañe a los derechos que pueda conferirse a dicho término en el derecho internacional».⁹⁸⁹

En realidad, el alcance del Convenio 169, desde el punto de vista de los derechos políticos de las poblaciones indígenas, es sumamente limitado. El documento se limita a exigir de las autoridades una serie de condiciones, formuladas por lo demás de manera bastante vaga:

La autoridad gubernamental responsable de las cuestiones que abarca el presente Convenio deberá asegurarse de que existen instituciones u otros mecanismos apropiados para administrar los programas que afecten a los pueblos interesados, y de que tales instituciones o mecanismos disponen de los medios necesarios para el cabal desempeño de sus funciones. [...] Tales programas deberán incluir: a) la planificación, coordinación, ejecución y evaluación, en cooperación con los pueblos interesados, de las medidas previstas en el presente Convenio; b) la proposición de medidas legislativas y de otra índole a las autoridades competentes y el control de la aplicación de las medidas adoptadas en cooperación con los pueblos interesados. (art. 33).

La *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas* va, por su parte, más lejos: «Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación.⁹⁹⁰ En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural» (art. 3).⁹⁹¹ Claro que,

⁹⁸⁹ Aunque no haga referencia explícita, la nota alude en particular a la *Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales*, al *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, de 1966, y al *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, del mismo año.

⁹⁹⁰ «Self-determination» en la versión en inglés.

⁹⁹¹ Nótese la similitud con la *Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales*, que señala en su segundo punto: «Todos los pueblos tienen el derecho de libre

a diferencia del Convenio 169, se trata aquí de una simple declaración, sin carácter vinculante para los Estados. Aun así, ya desde el punto siguiente se limita drásticamente el alcance de este derecho: «Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho a la libre determinación, tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de medios para financiar sus funciones autónomas» (art. 4). Y para que no haya ninguna posibilidad de confusión, la Declaración señala con toda claridad los límites dentro de los cuales debe ser entendido el principio de libre determinación, vaciándolo de todo contenido real:

Nada de lo contenido en la presente Declaración se interpretará en el sentido de que confiere a un Estado, pueblo, grupo o persona derecho alguno a participar en una actividad o realizar un acto contrarios a la Carta de las Naciones Unidas, ni se entenderá en el sentido de que autoriza o alienta acción alguna encaminada a quebrantar o menoscabar, total o parcialmente, la integridad territorial o la unidad política de Estados soberanos e independientes. (art. 46).

Entre los movimientos indígenas de América, y por cierto entre las organizaciones mapuche, el *Convenio 169 de la OIT* y la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas* sirven de fundamento jurídico a las reivindicaciones de autodeterminación y autogobierno.⁹⁹² Para la mayoría de quienes reivindican el principio de autodeterminación, en efecto, éste es más bien un principio decisional en todo ámbito posible, pero que nadie asocia con el derecho a la separación. La autodeterminación es en la práctica equivalente de autonomía o de autogobierno (así también lo concibe la Declaración) dentro de la sociedad estatonacional, por lo general denominada simplemente «nacional».

Pero, en los hechos, tampoco se trata de autogobierno, pues éste implica una autonomía territorial, no en el sentido de reservas o tierras indígenas, sino en el de un territorio concebido como país propio. Las organizaciones indígenas que se apoyan en esta declaración para fundamentar sus demandas de autodeterminación, reclaman en realidad formas de autoadministración, relacionadas con un estatuto de autonomía personal, y no

determinación; en virtud de este derecho, determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural». El reconocimiento de este derecho se vuelve a incorporar en el artículo 1º del *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, y en el artículo 1º del *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*.

⁹⁹² M. González, A. Burguete Cal y Mayor & P. Ortiz-T. (coord.) (2010), *La autonomía a debate*, Quito, 2010.

propriadamente el autogobierno, es decir, una autonomía territorial política. En este caso estos conceptos funcionan más como consignas movilizadoras que como principios para una propuesta política concreta. Más aún, muchas veces permiten disimular la ausencia de propuesta.

Tanto el Convenio como la Declaración han contribuido a legitimar la lucha y aspiraciones de los pueblos indígenas, junto con promover sus derechos. Asimismo, han permitido la difusión de conceptos como «autonomía», «libre determinación» y «territorio», esto a tal punto que muchos Estados no tienen inconvenientes en reconocerlos. Pero el verdadero alcance político de estos instrumentos es más incierto, tanto más cuanto conceptos claves como «autonomía» o «autogobierno», y sobretodo «autodeterminación», han experimentado tal «estiramiento conceptual»⁹⁹³ que terminan siendo inoperantes.

Entre el diagnóstico y el pronóstico que formula el movimiento existe un marco estratégico. Con éste se definen los objetivos de corto, mediano y largo plazo, los repertorios de acción, aliados y oponentes. Aunque no está presente en todas las organizaciones, el marco estratégico se plasma en un programa, el que orienta y concreta la acción y las exigencias más inmediatas, planteadas como reivindicaciones y demandas. Las reivindicaciones se refieren a la exigencia de restitución de un bien enajenado. La tierra es un buen ejemplo al respecto. Las demandas, por su parte, se refieren a la exigencia respecto de una «nueva» necesidad. Por ejemplo, una educación particular donde la lengua propia tenga un lugar central o la oficialidad de la misma.

Dada la diversidad de organizaciones, la satisfacción de una determinada reivindicación o demanda, puede alcanzarse por distintos medios. En lo global, las organizaciones utilizan tres tipos de estrategias frente al Estado que, en algunos casos, pueden aparecer combinándose en diversos grados dentro de una misma organización. Por un lado, están las que optan por el lobby y la movilización social. Dependiendo del énfasis pueden insistir en la necesidad de «diálogo» o de movilización. Por otro lado, están aquellas organizaciones que interviene en los procesos electorales, con el anhelo de alcanzar posiciones de poder, sobre todo a nivel de los municipios. Para éstas la «participación» es clave. En el caso de estas dos primeras sus acciones generalmente buscan reformas

⁹⁹³ W. Safran (2000), «Dimensiones espaciales y funcionales de la autonomía», in: W. Safran & R. Máiz Suárez (eds.), *Identidad y autogobierno en sociedades multiculturales*, Barcelona, 2002.

legales, hacer avanzar sus conquistas a través de leyes. Finalmente existe una tercera estrategia, que privilegia la acción directa, que enfatiza sus estrategias en la «resistencia» y la «confrontación con el sistema».

8.2. — Conceptos medulares e ideas articuladoras

El marco autodeterminista mapuche se compone de «conceptos medulares» e «ideas articuladoras». Los primeros corresponden a las palabras que por su recurrencia sobresalen en el marco interpretativo. Como hemos indicado, los más relevantes son: «pueblo», «nación», «territorio», «autonomía» y «autodeterminación». Por su parte, las ideas articuladoras son aquellas frases u oraciones que fijan el programa de una organización o su horizonte estratégico, por ejemplo: «reconocimiento constitucional de pueblo» o «liberación nacional mapuche».

Los conceptos medulares que hoy priman en el marco autodeterminista no son simples cambios semánticos respecto al uso de otros en décadas anteriores. Ellos suponen un cambio de concepciones políticas en las organizaciones y los líderes, y en muchos de éstos, una politización intensa. Pero, si bien los conceptos medulares tienen la virtud de enmarcar el nuevo discurso mapuche, se trata de conceptos equívocos. Pueden tener significados diferentes según las organizaciones y en no pocos casos ni siquiera pueden significar algo específico, reduciendo su valor a una pura consigna movilizadora.

Los concepto «pueblo» y «nación» se usan de modo combinado, en algunas oportunidades incluso se habla de «pueblo-nación», quizás para contraponerlo a «Estado-nación» como se califica al Estado chileno. Que se use pueblo o nación depende de la carga política que se le quiera imprimir al discurso. En este sentido, «nación» tendría una connotación más política que «pueblo». Este último, si bien ya era usado por diversos actores, reemplazó a mediados del siglo XX al de «raza», de mayor uso en las primeras organizaciones. El carácter político del término se fue consolidando en la década de los 60 con los procesos de descolonización de las colonias africanas y la elaboración de los pactos de derechos civiles y políticos. En la jurisprudencia indígena su uso tardó más. El Convenio de la OIT de 1957, trataba de «poblaciones indígenas»;

el término «pueblo» aparece con el Convenio 169, dando así sustento jurídico a la lucha de los movimientos indígenas.

En cuanto a idea articuladora, la mayoría de las organizaciones mapuche agitan el «reconocimiento como pueblo o nación», cuya expresión legal sería el «reconocimiento constitucional», todo esto en los marcos de un vago «reconocimiento de la diversidad». El reconocimiento constitucional de pueblo ha sido demandado desde fines de los 80 y fue incluida dentro de los puntos del Pacto de Nueva Imperial en 1989, adoptado entre el candidato presidencial de la Concertación de Partidos por la Democracia Patricio Aylwin y organizaciones mapuche y de otros pueblos.

Durante el debate la nueva ley indígena, a inicios de los 90, las organizaciones involucradas en el proceso plantearon el concepto de «pueblo» para referirse a los pueblos indígenas. Pero el texto promulgado sólo reconoce la existencia de «etnias indígenas», evitando así utilizar un término donde se desconfía de las implicancias políticas que podría tener, sobre todo en el ámbito del derecho internacional.

En cuanto al concepto «territorio», es el que quizás mejor ejemplifica la evolución de las reivindicaciones mapuche. El tránsito desde el concepto «tierra» supuso a principios de los años noventa la definición de un horizonte estratégico más amplio. A fines de esta década comienza a hacerse recurrente el uso de «País Mapuche» o «Wallmapu» en mapuzugun. Como hemos visto en nuestro capítulo anterior, la noción de territorio mapuche se fue diluyendo en el movimiento mapuche. Incluso el concepto «mapu» en lengua mapuche había perdido densidad, reduciéndose a «tierra» en el sentido de simple recurso agrícola⁹⁹⁴. *Mapu* traducido al castellano es equivalente a «territorio» o «país»; no es sólo un terreno agrícola, sino el espacio territorial. En algunas oportunidades se concibe como espacio ecológico, cuando los grupos hablan de sus habitat. Estas

⁹⁹⁴ En la década de los setenta la tierra fue conceptualizada exclusivamente como terreno agrícola o para crianza, aspecto que probablemente fue motivado e influenciado por la ideología de izquierda y su demanda campesinista. En la década de los ochenta, si bien el movimiento mapuche comenzó a incorporar otras reivindicaciones ligadas al tema de los derechos, la lucha por la tierra seguía siendo conceptualizada como periodos anteriores. Cf. V Naqill (1999), «Conflictos en el territorio mapuche», in: *Liwén*, Temuko, 1999, n° 5.

perspectivas no siempre conlleva a entenderlo como espacio político, como puede serlo una región o comunidad autónoma, tampoco en su sentido de «país»⁹⁹⁵.

En cuanto a las ideas articuladoras en torno al concepto territorio, se destaca la «recuperación de tierras» o «restitución territorial». En el caso de la tierra, la consigna es «la tierra robada será recuperada». Se trata de una reivindicación que implica más que el derecho a la tierra que podría demandar el campesinado. La «recuperación» o «restitución» de las «tierras usurpadas» corresponde a una reparación de un acto de abuso e injusticia histórica contra pueblo mapuche. En algunos casos, junto con la reivindicación del territorio se precisa su estatus político futuro: «autonomía y territorio», «autogobierno del País mapuche».

El modelo económico puede ser cuestionado en nombre del «anticapitalismo», asociando el capitalismo con la expansión forestal («fuera las forestales del Wallmapu») o simplemente a través de la demanda de «cambio del modelo económico».

Por último, los conceptos de «autodeterminación» y «autonomía», pese a su uso recurrente y a la fuerza de su sentido, no tienen en el movimiento mapuche un significado único. Como en la generalidad de los movimientos indígenas, en el movimiento mapuche la autodeterminación no contempla el derecho a la secesión, y la falta de contenido de la reivindicación de «autonomía» permite ocultar el dilema estratégico al cual se ve confrontado el movimiento mapuche. Pues nada se dice si se trata de una autonomía de la población mapuche, en tanto pueblo, o de la autonomía del País Mapuche, en tanto territorio. La siguiente cita ilustra bien la concepción que en general existe en el movimiento mapuche, tanto respecto a la autodeterminación como a la autonomía.

Los Pueblos Indígenas tenemos esencialmente el derecho colectivo de autodeterminación, pero claramente este derecho no significa poner en riesgo la soberanía territorial, sino que es un instrumento que permite generar un marco jurídico coherente y funcional para nuestra sociedad diversa culturalmente. El derecho de autodeterminación es lo que nos otorga el derecho a controlar nuestras vidas y destino.

⁹⁹⁵ En catalán, en algunas revueltas del siglo XVII en adelante, se gritaba «Visca la Terra, mori el mal govern». Aquí, la «terra» es también «país», «territorio». Modernamente, una organización armada «Terra Lliure» recogió este simbolismo. Cf. F. Soldevila (1934) *Història de Catalunya*, Barcelona, 1963, p. 1021.

La autodeterminación, entendida como el derecho a generar un proyecto de desarrollo propio, contiene necesariamente el derecho a establecer autonomías administrativas, jurisdiccionales, participación con decisión, veto en las decisiones del Estado, etc.⁹⁹⁶

La autodeterminación se entiende como un derecho que permite adoptar decisiones tan amplias como «controlar nuestras vidas y destino». Este derecho contiene a su vez el derecho a la autonomía administrativa, sin precisar mayormente sus contornos. Como veremos, la vaguedad es una característica de la mayoría de las propuestas que analizaremos. Si bien todas integran el concepto «autonomía», el mismo puede tener variados significados y alcances. De hecho es utilizado tanto en estrategias comunitaristas como nacionalistas-territorialista. Se trata, sin embargo, de propuestas que se reducen a la autoadministración, e incluso sólo a la participación en los organismos del Estado.

Las organizaciones articulan la autodeterminación y la autonomía en sus objetivos políticos, como por ejemplo «autonomía y libre determinación», «autodeterminación de la nación mapuche», «autonomía y territorio», «autogobierno mapuche» «autogobierno del País Mapuche». En algunos casos se trata de horizontes estratégicos, como «liberación nacional mapuche». Estos objetivos y horizontes se formulan en programas o acciones de «construcción» o «reconstrucción nacional». En otros, buscando una «nueva relación» con el Estado y la sociedad chilena, el reconocimiento de la «deuda histórica» o la «Participación política» mediante la demanda de «Cuotas de representación» en el Congreso, municipios y consejos regionales.

8.3. — LAS PRIMERAS PROPUESTAS MAPUCHE

A partir de 1990 surgen en el movimiento propuestas políticas entorno a la autonomía. Las primeras provienen del Centro de Estudio y Documentación mapuche Liwen y de la organización Awkiñ Wallmapu Ngülam o Consejo de Todas las Tierras (AWNg/CTT). Si bien como veremos las propuestas ofrecen diferencias sustantivas, coinciden, de modo general, en enfatizar la necesidad de resolver la cuestión mapuche en un ámbito

⁹⁹⁶ Territorio NagChe (2004), Acuerdo final de Declaración Política de la 2ª Asamblea Constituyente del territorio NagChe: Sector El Pantano, 24 de enero de 2004.

territorial. De este modo la reivindicación de un territorio mapuche será una de las cuestiones más significativas en el marco interpretativo mapuche así como en los programas y propuestas de las organizaciones de este periodo.

8.3.1. - El Centro de Estudios y Documentación Mapuche Liwen (CEDM Liwen)

El Centro de Estudios y Documentación Mapuche Liwen, de Temuko, es una de las pocas ONG mapuche que no opera en el terreno del desarrollo económico o social. Su objeto es estudiar la problemática mapuche, en particular en sus aspectos políticos, en una perspectiva de desarrollo de fuerza política propia. Una de las características de la institución era el origen urbano, y en particular de Santiago, de la mayoría de sus miembros. Paradojalmente para un grupo que milita por el País Mapuche –incluso crea el concepto–, Liwen siempre estuvo integrado en mayoría por gente nacida fuera de la región.

Se organizó en sus orígenes en torno a un núcleo compuesto por José Marimán, Alfonso Cayul y Pedro Marimán, al que se sumó tempranamente, de manera más o menos formal, Pablo Mariman, y Víctor Naguil, ambos de *We Kintun*, el grupo de estudiantes mapuche de la Universidad de la Frontera. Más adelante participó por unos años el poeta Elicura Chihuaylaf. También formó parte Margarita Calfío. La institución fue dirigida por cada uno de los tres fundadores en distintos momentos, y más tarde por José Ancán Jara y también por Víctor Naguil Gomez. Todos sus miembros eran estudiantes o tenían estudios universitarios.

Durantes seis años Liwen contó con el financiamiento de un proyecto por la Fundación para el Progreso Humano (FPH, una fundación de estatuto suizo), lo que le permitió disponer de locales y equipamientos. Se montó además, gracias entre otros a aportes de la Unesco/Paris, una biblioteca gratuita abierta al público –que funcionaba con más o menos regularidad– y un centro de documentación.

En marzo de 1990 Liwen presentaba en un seminario en Santiago el documento «Cuestión mapuche, descentralización del Estado y autonomía regional».⁹⁹⁷ El primer gobierno democrático electo desde el golpe de Estado de 1973 acababa de asumir hacía un par de semanas y el país daba sus primeros pasos en una transición negociada a la democracia que se anuncia difícil (con la Constitución de la dictadura y con Pinochet que se mantiene como comandante en jefe del Ejército). La promulgación de una nueva ley indígena, uno de los compromisos del Pacto de Nueva Imperial, es una de las prioridades del nuevo gobierno.

El análisis de Liwen se sitúa en una perspectiva distinta. De entrada, el Centro considera que «una legislación indígena, por muy avanzada que sea, no resolverá el problema de dominación y subordinación del pueblo mapuche al Estado-nación chileno». A diferencia de las propuestas que emanan tanto de Estado como de las organizaciones firmantes del Pacto de Nueva Imperial o de AWNg/CTT, Liwen aborda la cuestión desde una óptica territorialista, considerando que «otra vía es posible, al menos en lo que se refiere a los mapuche. Esta pasa por la descentralización del Estado [...] y por un Estatuto de Autonomía regional para la región en que se concentra la población mapuche».

Es la primera vez que se plantea dentro del movimiento mapuche este tipo de posición. La ley indígena era, hasta ese momento, el techo de toda demanda mapuche, y la vida de las organizaciones se vio siempre determinada por los momentos en que se planteaba algún proyecto de ley o de modificación de la legislación, incluso algunas nacieron en este tipo de coyunturas. El giro territorialista que se propone, no tanto al Estado sino al movimiento mapuche, es radical:

Ninguna legislación indígena es susceptible de crear, a nivel de un Estado centralizado, las condiciones de plena igualdad para las poblaciones indígenas con la población chilena. Estas sólo pueden ser aseguradas a nivel de los territorios de concentración y presencia histórica de cada etnia –y no en el territorio nacional en su conjunto– y mediante estatutos de autonomía regional que garanticen allí, políticamente, los derechos específicos, en tanto minoría nacional, de cada grupo étnico. En lugar de una legislación indígena, es necesario entonces que el Estado

⁹⁹⁷ CEDM Liwen (1990), «Cuestión mapuche, descentralización del Estado y autonomía regional», in: «Seminario Utopía indígena, colonialismo y evangelización», in: *Tópicos '90*, Santiago de Chile, octubre de 1990, n° 1.

reconozca constitucionalmente el carácter pluriétnico del país, así como el reconocimiento y la garantía constitucional del derecho de los pueblos indígenas, hoy colonizados y dominados, a la autonomía.⁹⁹⁸

También es la primera vez que se liga la solución de la cuestión mapuche a la descentralización del Estado. Y que se le da un contenido al concepto de autonomía: «La autonomía, como proyecto de liberación del pueblo mapuche, no se limita entonces a la reivindicación de una simple autonomía cultural, sin base territorial ni derechos políticos: ella es una autonomía territorial política del pueblo mapuche».

Liwen propone una región autónoma mapuche. Esta región, concebida como territorio mapuche, no corresponde a ninguna división administrativa territorial actual ni pasada del Estado. Su contorno territorial, sin embargo, es bastante preciso: «Esta Región Autónoma debe tener como base territorial, en consideración de la concentración de población mapuche en lo que fue el espacio histórico de vida independiente mapuche hasta la conquista chilena, a la actual región de la Araucanía, más algunas zonas adyacentes».

Liwen contribuye así a reintroducir la noción de territorio, que había desaparecido del discurso mapuche desde hacía ya varias décadas.⁹⁹⁹ No se trata aquí de la difusa formulación «del Biobío al sur» de AWNg/CTT, sino de un territorio delimitado más claramente: el territorio en que los mapuche conservaron su independencia hasta la segunda mitad del siglo XIX. En la concepción de *Liwen*, «el pueblo mapuche tiene un derecho histórico sobre este territorio –base material de su existencia histórica– que sólo le ha sido usurpado por la violencia y la fuerza de la conquista militar».

En el plano institucional, «la autonomía política regional deberá expresarse a través de una Asamblea Regional, elegida democráticamente por toda la población de la región mediante un sistema proporcional integral que garantice la representación de todos los sectores de la sociedad regional y con poderes reales sobre todos los aspectos que

⁹⁹⁸ CEDM Liwen (1990), «Cuestión mapuche, descentralización del Estado y autonomía regional», in: «Seminario Utopía indígena, colonialismo y evangelización» *Tópicos '90*, Santiago de Chile, octubre de 1990, n° 1.

⁹⁹⁹ En los orígenes del movimiento mapuche (1910) se utilizaba aun la noción de la Araucanía, el territorio que se mantuvo independiente hasta fines del siglo XIX. El nombre será utilizado en dos de las primeras organizaciones de aquellos años: La Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía fundada en 1910 y la Moderna Araucanía creada en 1916. Ver detalles en el capítulo IV: el movimiento mapuche.

conciernen directamente a la región, y por un Gobierno Regional emanado de dicha Asamblea». En este sentido la propuesta de Liwen incorpora otra perspectiva nueva. Hasta ese momento tanto las leyes indígenas como la mayoría de las propuestas mapuche de participación se dirigían exclusivamente a la población mapuche. Liwen, al poner el énfasis en la dimensión territorial, «diluye» las diferencias étnicas en términos que otorguen derechos ciudadanos particulares. Eso sí, Liwen enfatiza que «el carácter mapuche de la región debe quedar claramente establecido», lo cual debe «traducirse en disposiciones que deben ser parte integrante del propio estatuto de autonomía regional». Estas «deben garantizar la pueblo mapuche, en primer lugar, el derecho a los recursos naturales, en particular la tierra, mediante la creación de mecanismos que permitan la devolución masiva de tierras expoliadas a partir de la conquista chilena...».¹⁰⁰⁰

La incorporación del territorio como elemento central en la cuestión nacional, lleva a replantear el problema de la emigración, entendida hasta entonces como el abandono de la reducción o del campo en general para establecerse en las ciudades. Para Liwen, el problema no es el éxodo rural como tal, inevitable por lo demás, sino la emigración fuera de la región, proceso que va generando una población de emigrados establecida fuera del territorio propio, sobre todo en Santiago, la capital chilena. Las consecuencias de emigración para el futuro del pueblo mapuche, son evidentes: «Junto con la pérdida de la tierra, la región se vacía de su población mapuche, tendiendo a desaparecer así el espacio territorial en el cual los mapuche se desarrollaron históricamente como pueblo libre e independiente, y en el cual pudieron reproducir su cultura incluso después de la “pacificación”».

El alcance de este proceso se podrá medir con el censo de 1992. Éste trae la sorpresa de una población mapuche a nivel estatonacional mucho más importante de lo que se estimaba, confirmando «la existencia de una verdadera *diáspora* mapuche».¹⁰⁰¹ Pero también confirma la minorización de los mapuche en su propio territorio histórico. Este dato, fundamental, a menudo ignorado por quienes reivindican al Wallmapu como el país mapuche, Liwen lo asume ya a partir de 1993: «Hoy día los mapuche son minoría

¹⁰⁰⁰ Por expoliación territorial hay que comprender el proceso histórico por el cual los mapuche pierden sus tierras, cualquiera que sea la forma y los agentes. Aquí se incluyen en primer lugar las tierras declaradas fiscales, las que fueron principalmente rematadas a particulares chilenos o entregadas a colonos europeos. Dentro de esta categoría general, distinguimos las tierras usurpadas, aquellas que, según la propia legalidad del Estado, habían sido dejadas a los mapuche.

¹⁰⁰¹ D. Haughney & P. F. Marimán (1993), *Población mapuche*, Temuko, diciembre de 1993.

en su propio territorio, y en ninguno de los puntos de destino de la emigración constituyen una población que sobrepase a lo menos el 20%. La dispersión geográfica es también una dispersión frente a los distintos ámbitos del poder». ¹⁰⁰²

El concepto de diáspora, que es por primera vez aplicado al caso mapuche, será profundizado posteriormente por Pedro Marimán, terminando por imponerse para el análisis de las poblaciones mapuche instaladas fuera del Wallmapu, en particular en Santiago. ¹⁰⁰³

Hasta aquí todavía se habla de territorio, aunque internamente ya se utiliza el concepto de País Mapuche. Su primera aparición escrita data de 1999, con el artículo de José Ancán y Margarita Calfío «El retorno al País Mapuche: Preliminares para una utopía por construir». ¹⁰⁰⁴ El concepto conocerá más tarde una gran difusión en el movimiento mapuche, precediendo a la forma mapuche Wallmapu. El texto plantea, también por primera vez, el retorno como una posibilidad para la diáspora y como una necesidad para la construcción de un País Mapuche.

Coherente con su enfoque territorialista, Liwen considera que «la cultura y la lengua mapuche sólo podrán reproducirse y desarrollarse sobre una base regional –incluyendo, por lo tanto, los centros urbanos–, y asociadas a todas las demás condiciones que permitan el desarrollo integral de la etnia». Se postula por lo tanto «la oficialización regional –al mismo título que el castellano– del mapuzugun, lengua propia del pueblo mapuche y de la región», además de «su utilización en los medios de difusión de masa de su incorporación al sistema educacional regional mediante una educación bilingüe intercultural. Si las demandas en torno al uso de la lengua en los medios de difusión y en la educación no son nuevas, sí lo es su oficialización regional. Según la documentación consultada, sería la primera propuesta de oficialización del mapuzugun

¹⁰⁰² D. Haughney & P. F. Marimán (1993), *Población mapuche*, Temuko, diciembre de 1993.

¹⁰⁰³ P.F. Mariman (1995), «La diáspora mapuche», in: *Liwen*, Temuko, junio 1997, n° 4. Otros trabajos donde se plantea el problema político de la minorización mapuche, la diáspora y su papel dentro del movimiento nacional mapuche son V. Naqill (2005), «Wallmapu tañi kizungünewün (Autogobierno en el País Mapuche)», in: *Azkintuwe*, Temuko, junio-septiembre 2005, n° 14 y 15, y E. Antileo (2006), *Mapuche santiaguinos*, Santiago de Chile, 2006.

¹⁰⁰⁴ J. Ancán & M. Calfío (1999), «El retorno al País Mapuche», in: *Liwen*, Temuko, 1999, n° 5.

a nivel regional, aunque si se había ya propuesto su oficialización a escala estatonacional.¹⁰⁰⁵

Para Liwen, la concreción de un proyecto de autonomía de una región mapuche pasa forzosamente por un proceso de democratización y de descentralización del Estado:

La democratización de las comunas, con las atribuciones que ya tienen en la actualidad, puede hacer de ellas un verdadero instrumento de poder local. Junto con una Asamblea Regional –aunque ésta tuviese, en el contexto de una regionalización, poderes limitados–, proporcionarían el marco para la reivindicación autonomista y serían un terreno para la acumulación de fuerzas. Es la acumulación de fuerzas en la región lo que permitirá negociar más eficazmente con el Estado. Ganar posiciones en las comunas y en los poderes regionales de las zonas mapuche es más importante que tener uno o dos diputados en el Congreso Nacional, si éstos no están respaldados por una real fuerza a nivel local.

La democratización de las comunas, que según la Constitución de la dictadura, tenían alcaldes designados por el gobierno, ya había sido acordada en las negociaciones que siguieron al plebiscito. La democratización de las regiones deberá esperar todavía casi tres décadas.

8.3.2. - Awkiñ Wallmapu Ngülam/Consejo de Todas las Tierras (AWNg/CTT)

AWNg/CTT es la primera organización en «agitar», en un sentido más político, el tema «del Biobío al sur» como territorio mapuche. Para la organización, «todo pueblo para garantizar su existencia como tal, necesita de un territorio que se define precisamente como: “El espacio físico donde vive un pueblo, en donde desarrolla su cultura, ciencia, tecnología y en el cual sus propias autoridades ejercen el gobierno”. El territorio es base

¹⁰⁰⁵ Varias organizaciones mapuche de la Región de la Araucanía entregaron un documento en común para el Encuentro Nacional de Pueblos Indígenas de Nueva Imperial, el 1º de diciembre de 1989, elaborado a partir de los encuentros sectoriales realizados el mes precedente. En el punto relativo al reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas, se plantea que éste «debe considerar en forma expresa la oficialización del idioma mapuche como idioma oficial del Estado de Chile». Cf. «Propuestas y demandas del pueblo mapuche en encuentros. sectoriales de la IX Región, realizados entre el 5 y 11 de noviembre de 1989», in: J. Aylwin & E. Besnier (eds.), *Demandas de los pueblos indígenas de Chile en la transición democrática*, Santiago de Chile, marzo 1990, p. 41.

de nuestra cultura, filosofía, lengua y a su vez permite nuestra sobrevivencia económica». ¹⁰⁰⁶

De un punto de vista histórico, la reivindicación de ese territorio se basa en los tratados establecidos en los parlamentos con los españoles, en particular el de Killin, de 1641, que, según AWNg/CTT, «reconoce como frontera territorial desde el Biobío al sur, con total independencia política y territorial». Parlamento que, se precisa, «tiene vigencia en la lucha del pueblo mapuche». ¹⁰⁰⁷

La frontera del río Biobío, que se estableció de hecho después de la rebelión de 1598, solo correspondió a la parte central de su curso, entre los fuertes de Santa Juana y Santa Bárbara, e incluso en ese tramo los fuertes de Negrete y Nacimiento se encontraban enclavados en la ribera sur. Si a ello agregamos que al sur de esta frontera se extendería el territorio mapuche, no es fácil hacerse una idea cabal del mismo. Como es sabido, el territorio del Estado chileno reconocido internacionalmente se extiende hasta el cabo de Hornos.

La organización asume, en todo caso, que en ese territorio existen «dos pueblos, dos culturas, dos nacionalidades, que tienen derechos específicos, formas y mecanismos de regulación de su convivencia interna y externa», y por lo tanto reivindica un estatuto particular para él. Pero este estatuto no es de autonomía para el territorio, sino que de cogobierno a través de un sistema de doble gobierno, a todos los niveles: chileno, por una parte, con las instituciones propias al Estado, y mapuche, con la «organización estructural histórica mapuche» (es decir el propio AWNg), en el cual el poder lo detentan, según el discurso de la organización, las llamadas «autoridades tradicionales», ¹⁰⁰⁸ por otra.

Este gobierno de los mapuche por las autoridades tradicionales a través del AWNg sería el «autogobierno mapuche», expresión entonces de la autonomía y la autodeterminación mapuche dentro del Estado chileno:

¹⁰⁰⁶ AWNg/CTT (1991), «Proyecto de Ley de nuestras autoridades originarias», in: *Aukiñ*, Temuko, n° 3-5, enero/marzo 1991.

¹⁰⁰⁷ AWNg/CTT (1991), «Proyecto de Ley de nuestras autoridades originarias», in: *Aukiñ*, Temuko, n° 3-5, enero/marzo 1991. La idea de que el tratado de Killin reconoció la frontera del Biobío es bastante común, pero aparentemente errónea, pues ninguna de las dos versiones que hay del parlamento hace mención.

¹⁰⁰⁸ AWNg/CTT (1991), «Proyecto de Ley de nuestras autoridades originarias», in: *Aukiñ*, Temuko, n° 3-5, enero/marzo 1991.

La autonomía y autodeterminación permiten la administración política del territorio mapuche dirigido por la organización estructural donde están representados las cinco identidades territoriales: Huilliches, Nagche, Wenteché, Pehuenche, Lafquenche; la organización estructural será reconocida como el gobierno mapuche, que tendrá el mismo nivel de decisión y poder político que el gobierno regional chileno.¹⁰⁰⁹

Esto es lo que se puede desprender de la documentación, toda vez que las cosas son raramente formuladas con suficiente claridad y coherencia.

De todas maneras, no estamos ante una propuesta territorialista, de autonomía de un territorio, sino ante un proyecto comunitarista, de autonomía personal. Se trata de un comunitarismo territorializado, circunscrito al territorio mapuche, el que debe gozar de un estatuto particular dentro del Estado chileno. Pero, más que devenir autónomo, la vocación principal del territorio mapuche es constituir el espacio territorial en el cual se establecería una forma de comunitarismo político integral. Los contornos exactos del sistema quedan oscuros, pero, si hubiera que referirse a algún ejemplo histórico reciente, habría que remitirse quizás a la Constitución chipriota de 1960.¹⁰¹⁰

En sus inicios AWNg/CTT asigna un papel importante a la lengua, tanto a nivel del uso como en tanto reivindicación. El órgano de prensa de la organización *aukiñ* de manera continua otorgó un espacio, aunque pequeño, a los textos en mapuzugun. Ello en todo caso en mayor medida que la mayoría de las organizaciones del periodo.

AWNg/CTT reivindica el «reconocimiento y revitalización de la lengua», el que debía traducirse en «reconocer el mapudungu como un idioma oficial del territorio mapuche»; «recuperar y revitalizar el idioma mapudungu en los colegios del territorio mapuche y otras instituciones sociales» como «hospitales y donde se determine necesario». También se deberán «crear recursos para fortalecer la permanencia de la lengua, como bibliotecas, equipos de investigación para la confección de gramáticas y textos de estudios». El proyecto establecía también que «el Estado deberá impartir la educación bilingüe intercultural en el Territorio mapuche, se incorpore el idioma, la cultura, la historia, sabiduría con participación y administración conjunta de ambos organismos

¹⁰⁰⁹ AWNg/CTT (1991), «Proyecto de Ley de nuestras autoridades originarias», in: *Aukiñ*, Temuko, n° 3-5, enero/marzo 1991.

¹⁰¹⁰ Ver en Marco teórico el subtítulo: Chipre según la Constitución de 1960.

educacionales mapuche y estatal, con planes científicos, humanísticos y técnico profesional». ¹⁰¹¹

La precisión y detalle de la reivindicación lingüística se debe sin duda a la participación, en ese primer periodo, de personas que ya trabajaban sobre el tema del mapuzugun, como Elisa Loncón Antileo o Nilsa Raín Huentemilla. Como en todos los demás campos, la sangría militante terminó por privar a la organización de las capacidades necesarias para formular una política, y no solo la reivindicación de la lengua desaparece del discurso de Awkiñ Wallmapu Ngulam, sino que el propio nombre de la organización pasa a ser definitivamente Consejo de Todas las Tierras.

En 1993, en el contexto de una inesperada –y fallida– tentativa de candidatura a diputado de Aucán Huilcamán, se pondrá el acento en una serie de cambios que expresen la autonomía y la autodeterminación de la Nación Mapuche. Entre otros, la creación de una «nueva institucionalidad del Biobío al sur», un «estatuto básico de autonomía o Constitución política de la nación mapuche», una «nueva Constitución política» (del Estado), «una nueva ley» (indígena), además de sendas reformas de la ley orgánica constitucional de los partidos políticos y de la ley orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, las que deben «considerar excepcionalmente la realidad mapuche y su propia forma de participación y representación. Considerando que este conjunto de normas jurídicas bajo los conceptos concebidos, no tiene correspondencia con los intereses de los mapuche, ni de las formas y mecanismos que cada comunidad mantiene, para regular sus relaciones, convivencia y decisiones que se expresan políticamente». ¹⁰¹²

Finalmente, aparece la demanda, nueva, de «una descentralización y desconcentración política, [lo] que estará señalado en el Proyecto o Estatuto de Autonomía de la Nación Mapuche». ¹⁰¹³ El hecho que las exigencias sean un listado no permite determinar en el análisis cómo calza una respecto de la otra. La documentación no permite tampoco

¹⁰¹¹ AWNg/CTT (1991), «Proyecto de Ley de nuestras autoridades originarias», in: *Aukiñ*, Temuko, n° 3-5, enero/marzo 1991.

¹⁰¹² AWNg/CTT (1993), «Proyecto y programa de los derechos fundamentales de la Nación Mapuche en las elecciones de presidente, senadores y diputados», in: *Aukiñ*, Temuko, junio-julio 1993, n° 23, p. 4.

¹⁰¹³ AWNg/CTT (1993), «Proyecto y programa de los derechos fundamentales de la Nación Mapuche en las elecciones de presidente, senadores y diputados», in: *Aukiñ*, Temuko, junio-julio 1993, n° 23, p. 4.

esclarecer por qué se incluye una ley indígena junto a la Constitución de la nación mapuche o por qué esta se denomina también «estatuto básico de autonomía».

La demanda de descentralización aparece nuevamente el mismo año, pero esta vez asociada a la perspectiva de un poder compartido en la región mapuche: «impulsaremos una efectiva descentralización política que nos encamine a la compartición del poder en el contexto y espacio regional territorial mapuche que reivindicamos». ¹⁰¹⁴ Estos postulados siguen vigentes en 1997¹⁰¹⁵.

En 1998 aparece la Coordinadora de Comunidades en Conflicto Arauco Malleco (CAM). La nueva organización, cuyos perfiles detallamos más adelante, por su sola presencia, desconoce de hecho la pretensión del AWNg de ser la «organización estructural histórica» del pueblo mapuche. Peor aún, simplemente lo ignora. Y a pesar, además, que entra a ocupar el espacio que había permitido prosperar al AWNg –el de organización contestataria que se sitúa al margen de la institucionalidad–, Huilcamán se abstiene de atacarla. Ello supone que AWNg ya no se considera la única organización mapuche, lo que por lo demás nunca fue así.

La quema de los camiones de Lumako el 1 de diciembre de 1997, abre un nuevo ciclo de movilizaciones, «más duras» que las del periodo precedente, en las cuales el AWNg no juega ningún papel. Huilcamán trata, no obstante, de capitalizar políticamente el movimiento y recuperar así un cierto protagonismo. El año siguiente AWNg lanza su «Marcha de las Comunidades Mapuche», que partió de Temuko con unas cien personas recorriendo casi 700 kilómetros para llegar a Santiago. Las demandas principales –más vagas y de menor alcance respecto de lo que en los inicios se había llegado a elaborar y plantear– son «el derecho a la participación a través de mecanismos institucionales que conformen una nueva relación entre el Pueblo Mapuche y el Estado chileno, la creación de un Parlamento Mapuche Autónomo, la restitución de tierras y territorio». ¹⁰¹⁶

¹⁰¹⁴ AWNg/CTT (1993), «Proyecto y programa de los derechos fundamentales de la nación mapuche», in: *Aukiñ*, Temuko, junio-julio 1993, nº 23, p. 4.

¹⁰¹⁵ AWNg/CTT (1997), «Principios y Planteamientos del Consejo de Todas las Tierras», in: AWNg/CTT, *El pueblo Mapuche: Su territorio y sus derechos*, Temuko, 1997.

¹⁰¹⁶ AWNg/CTT (1999), «Marcha del pueblo mapuche a la capital», 2 junio 1999;

La demanda de creación de un Parlamento Mapuche es nueva, confirmando que el AWNg ha abandonado la pretensión de ser él mismo la expresión de un autogobierno mapuche.

El 8 de octubre de 2004 Aucán Huilcamán lanza en Temuko su candidatura presidencial ante unos 800 adherentes¹⁰¹⁷. El 2005 inicia una cabalgata de Temuko a Santiago para la recolección de las 40.000 firmas para postularse. El movimiento que lo apoya, la Red Indígena y Popular, pretende además llevar al Congreso a ocho diputados. El programa de Huilcamán se dirigía a tres sectores de la sociedad chilena: pueblos indígenas, los excluidos en general y la clase media.¹⁰¹⁸ La candidatura proyectaba su discurso hacia el bicentenario (2010). Huilcamán sostiene que «Queremos llegar a esa fecha con una nueva Constitución, que reconozca que hay más idiomas que el castellano, además del derecho al autogobierno y que se reduzca al 3% el presupuesto que las Fuerzas Armadas obtienen del cobre (actualmente es el 10%). Esos recursos los queremos para la educación pública y la salud. También buscamos elección popular de intendentes y gobernadores». Huilcamán entrega 39.100 firmas, pero el SERVEL considera que muchas de ellas no son válidas por no estar debidamente legalizadas ante notario. Este impedimento curiosamente lleva a los otros presidenciables y partidos políticos a apoyar la idea de una «ley Huilcamán» que permita su inscripción. La ley es rechazada en el parlamento y Huilcamán no puede presentarse a las elecciones.¹⁰¹⁹

En abril de 2007, en un documento suscrito junto al Consejo Autónomo Aymara y las comunidades mapuche Didaico y Temulemu, AWNg demanda, basándose en el «principio de acción positiva», cuotas de representación indígena en el Congreso Nacional: cinco diputados y dos senadores. Según la propuesta, «se procederá a elegir a los postulantes tanto a la Cámara de Diputados como al Senado mediante un procedimiento basado en la autoidentificación indígena y en los procedimientos que los mismos Pueblos Indígenas definan como válidos en el ejercicio de su Derecho a la Libre Determinación».¹⁰²⁰ A falta de detalles se hace difícil deducir cuáles serían los

¹⁰¹⁷ El Mercurio (2004), «Aucán Huilcamán se lanza a la lucha presidencial», in: *El Mercurio*, Santiago de Chile, 8 de octubre de 2004.

¹⁰¹⁸ El Mostrador (2005), «Aucán Huilcamán amenaza con transformarse en la “gran sorpresa”», in: *El Mostrador*, Santiago de Chile, 13 de septiembre de 2005.

¹⁰¹⁹ B. Jaramillo (2005), «La guerra de Aucán Huilcamán», in: *La Nación*, Santiago de Chile, 14 de agosto de 2005.

¹⁰²⁰ CAA, AWNg/CTT, Comunidad Didaico & Comunidad Temulemu (2007), «Propuesta sobre participación política indígena en la reforma al sistema binominal», Temuko, 2007.

procedimientos para la elección de esos representantes. Suponemos que no será necesariamente una elección democrática, sino se habría dicho. El hecho de aparecer firmando con dos comunidades mapuche (y no organizaciones, sabiendo además que el apoyo del *logko* no significa el respaldo de todos los miembros de la comunidad) y una representación aymara (desconocida antes y después de esta declaración), ilustra el aislamiento de la organización en el medio mapuche, al punto que debe salir a buscar o inventarse apoyos en organizaciones de otros pueblos. En segundo lugar, esta «alianza» expresa el indigenismo que, pese a la retórica nacionalista de la organización, subyace en las concepciones políticas de AWNg.

Un mes después de la adopción de la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, Huilcamán convoca a un acto en Temuko, en el cual expone a sus adherentes la línea a seguir. Según el *werken*, el artículo 3° de la Declaración reconoce el derecho a la autodeterminación, lo que abre un nuevo escenario para los pueblos indígenas. El objetivo que fija entonces, para AWNg y para el pueblo mapuche, es ambicioso: la instalación del autogobierno mapuche en 2010, es decir, en un plazo de tres años. La fecha no es antojadiza, se enmarca en la celebración del bicentenario de la independencia y formación del Estado chileno. Para Huilcamán, el futuro autogobierno mapuche «debe compatibilizar cuestiones históricas propias de las instituciones del Pueblo Mapuche y los asuntos contemporáneos para que el mundo entienda el sistema de gobierno que vamos a construir»¹⁰²¹.

Pero, después de diecisiete años de caudillismo y personalismo de su líder vitalicio, la organización no era más que la sombra del potente movimiento surgido a comienzos de la década de los noventa. Entre 2007 y 2010 se llevaron a efecto una escuela de autogobierno y varias conferencias en torno al mismo tema, todas ellas con escasa convocatoria. Finalmente, el proceso culmina con un acto en el cerro Welen, en Santiago, el 18 de septiembre de 2010, día de la fiesta nacional chilena y fecha prevista para la proclamación del autogobierno mapuche. Allí, en presencia de unas veinte personas, se dio lectura a una declaración en ocho puntos en la cual se reafirma con

¹⁰²¹ Wallmapuche (2007), «Frente a la negación política del Estado chileno: Autogobierno Mapuche», in: *Wallmapuche*, Temuko, 11 de octubre de 2007.

énfasis el derecho del pueblo mapuche al autogobierno. Pero no se proclamó el autogobierno.¹⁰²²

8.4. — LAS PROPUESTAS MAPUCHE A PARTIR DE 1999

Con la quema de los tres camiones en Lumako el 1 de diciembre de 1997, se da un punto de inflexión en el movimiento mapuche. Las estrategias disruptivas, sabotajes y uso de la fuerza le dan a la movilización mapuche nuevos impulsos y contribuyen a expandir el discurso nacional. Las propuestas que surgen a partir de 1999 se darán bajo un clima político intenso. El Estado por su parte más que acoger las propuestas, optará enfrentar las movilizaciones haciendo uso de las leyes de excepción, la ley de seguridad interior del Estado y desde el 2001 la ley antiterrorista.

8.4.1. Identidad Territorial Lafkenche

La Identidad Territorial Lafkenche (ITL) es una organización creada en la provincia de Arauco, ligada a la figura de Adolfo Millabur, alcalde de la comuna de Tirúa entre 1996 y el 2008.¹⁰²³

En mayo de 1999, en un contexto de conflictos territoriales e intensas movilizaciones mapuche, la ITL presentó una propuesta titulada «De la deuda histórica nacional al reconocimiento de nuestros derechos territoriales».¹⁰²⁴ Entre los ejes principales de esta propuesta se encuentran la creación de una Comisión Independiente sobre «Verdad y deuda histórica mapuche»; el reconocimiento constitucional como Pueblo; el reconocimiento de Espacios Territoriales de Patrimonio Lafkenche; la adopción del

¹⁰²² G. Reiman Huilcamán, M. Mila Millalen, P. Pichun Paillalao, A. Huilcamán & M. Catrilaf (2010), «Declaración Cerro Welen-Santa Lucía sobre el derecho a la libre determinación, al autogobierno mapuche y el Bicentenario», Cerro Welen-Santa Lucía, Santiago de Chile, 18 de septiembre de 2010.

¹⁰²³ Tirúa es una pequeña comuna que corresponde a la provincia de Arauco, en la región del Biobío. Limita con la Región de la Araucanía. Según el censo del 2002 su población es de 9.646 habitantes, de los cuales el 47% son mapuche. Tirúa es una de las comunas más afectada por la expansión de las plantaciones forestales.

¹⁰²⁴ ITL (1999), *De la deuda histórica nacional al reconocimiento de nuestros derechos territoriales*, Tirúa, mayo 1999.

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo; el desarrollo Lafkenche; y la participación política local, regional y nacional.

La realización de la propuesta, sostiene la organización, «es posible bajo un proceso de afirmación territorial de nuestra parte en el cuadro de una descentralización política del Estado» y agrega «queremos desarrollar una *propuesta endógena* de nuestras propias comunidades, siguiendo los ejemplos que ocurren en otras partes del mundo, ya que vemos que es posible proponer un nuevo ordenamiento territorial en el caso de nuestra Provincia de Arauco en las comunas de Cañete, Contulmo, Los Álamos, Arauco, Lebu y Tirúa». ¹⁰²⁵ Para la ITL, los lafkenche, «gente de la costa», constituyen una de las identidades territoriales del pueblo mapuche, una parte del «territorio histórico ancestral, el Wall-Mapu (Wall; universo, Mapu; tierra/territorio)». ¹⁰²⁶

La propuesta plantea el reconocimiento de siete espacios territoriales lafkenche de la provincia de Arauco, a saber: Yani-Locobe, en la comuna de Arauco; Pangué-Butaco-Pangal, en la comuna de Los Álamos; Cayucupil-Pangueco y Huentelolen-Paicavi, ambos en la comuna de Cañete; Elicura-Calebu, en la comuna de Contulmo; Lago Lleu-Lleu, en las comunas de Cañete, Contulmo y Tirúa norte; y Pu-Lafquenche, en la comuna de Tirúa sector sur. Estos espacios territoriales en su conjunto corresponden, sin embargo, a una porción menor del territorio mapuche. Incluso es reducida desde el punto de vista «lafkenche», no considerando otros territorios costeros más al sur. La propuesta busca, además, estructurar a la población mapuche de las comunidades; nada dice de la población de las ciudades de la provincia, excepto una mínima mención a la parte del sector urbano de Quidico.

En el punto sobre «ordenamiento de los espacios territoriales de patrimonio Lafkenche», el documento propone que estos cuenten «con una *Asamblea territorial* y en su parte administrativa con una instancia local que se denominará *Consejo territorial*. Su representación general estará asegurada por un *coordinador territorial*. El *Consejo Territorial* estará compuesto por *consejeros territoriales*, los que asumirán responsabilidades en los siguientes temas: administración urbana, administración rural, cultura, educación, salud, turismo, pesca, agricultura, forestal, deporte y relaciones

¹⁰²⁵ ITL (1999), *De la deuda histórica nacional al reconocimiento de nuestros derechos territoriales*, Tirúa, mayo 1999.

¹⁰²⁶ ITL (1999), *De la deuda histórica nacional al reconocimiento de nuestros derechos territoriales*, Tirúa, mayo 1999.

internacionales. La *Asamblea Territorial* será presidida por el *coordinador* y en ella estarán representadas por sus dirigentes las comunidades de los diferentes Espacios territoriales de Arauco. Las resoluciones que adopte la *Asamblea Territorial* se denominarán *Ordenanzas Territoriales* y se aplicarán en todos los Espacios Territoriales de Patrimonio Lafkenche»¹⁰²⁷.

La propuesta señala que el Coordinador Territorial será elegido por sufragio universal, participando en este escrutinio todas las comunidades de los Espacios Territoriales. Este Coordinador Territorial durará en sus funciones cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez. Tendrá funciones de representación de los Espacios territoriales ante las autoridades nacionales del Estado, ante las autoridades provinciales y regionales y en el medio internacional. El documento precisa que «entendemos por participación política el reconocimiento de los miembros de la Asamblea Territorial, y el de su Coordinador, como autoridad política con derecho a voz y voto en las instancias de participación en el poder comunal, provincial, regional y nacional, y ello en materias que concierne al espacio territorial».¹⁰²⁸

La forma de designación de los miembros de la Asamblea Territorial no es clara, solo se menciona que estará constituida por los dirigentes de los territorios.

La «propuesta lafkenche» tuvo corta vida. En una entrevista en Barcelona en diciembre de 2000, el alcalde de Tirúa, Adolfo Millabur, ya no hace ninguna referencia a la misma¹⁰²⁹. Más que un proyecto político a escala local, la propuesta constituye una demanda formulada al calor de una coyuntura de fuertes movilizaciones mapuche.

8.4.2. - Coordinadora Arauco-Malleco

La Coordinadora Arauco Malleco (CAM) surge en 1998, a partir de un quiebre de la denominada Coordinadora Territorial Lafkenche (CTL). Discrepancias internas, así

¹⁰²⁷ ITL (1999), *De la deuda histórica nacional al reconocimiento de nuestros derechos territoriales*, Tirúa, mayo 1999.

¹⁰²⁸ ITL (1999), *De la deuda histórica nacional al reconocimiento de nuestros derechos territoriales*, Tirúa, mayo 1999.

¹⁰²⁹ A. Millabur (2000), «La Lucha del pueblo mapuche es para que no nos digan lo que tenemos que hacer», in: *Associació de Suport a les Organitzacions Populars Xilenes*, Barcelona, diciembre 2000.

como con otras organizaciones, en el segundo encuentro de Tranakepe (Tirúa), llevaron a una parte de los miembros de la CTL a formar la CAM, en la que además participan organizaciones –como la Meli Wixan Mapu– y militantes de Santiago. La nueva estructura articula en sus orígenes a una decena de comunidades con conflictos de tierras con empresas forestales y dueños de fundo.

La CAM adquirirá un importante protagonismo con un discurso rupturista y acciones de sabotaje¹⁰³⁰. La CAM propone la formación de «una fuerza social y política, pero también material y técnica que vaya de mínimas expresiones hasta formas más avanzadas de autodefensa, sin la cual será imposible contener al enemigo que es directo y cruel».¹⁰³¹ Para la CAM, sus acciones corresponden a «actos de resistencia» contra el capitalismo, expresado en la invasión de las empresas forestales, y de autodefensa ante la acción represiva de la policía en las comunidades. El discurso de la CAM coloca el acento en la lucha contra el capitalismo, una definición política no conocida dentro de las experiencias organizativas mapuche, a lo menos del modo explícito como lo hace la CAM:

Nos definimos de anticapitalistas, porque este sistema centra su acción en la apropiación de la riqueza en manos de unos pocos en desmedro de las mayorías, porque se explota a los hombres y se les impone un sistema de dominación, se destruye la naturaleza, el ecosistema; situaciones absolutamente contrapuestas a la concepción de nuestro Pueblo sobre el hombre, la vida y el mundo, poniéndose en riesgo nuestro sistema de vida, nuestra cultura, la que tiene como base de sustentación el equilibrio del hombre con los demás elementos de la naturaleza, en donde las relaciones resultan más justas y más humanas. En la actualidad, el sistema capitalista invade nuestro territorio y, por lo tanto, su avance pone en serio riesgo nuestra existencia como Pueblo Nación Mapuche.¹⁰³²

¹⁰³⁰ El proceso de movilización impulsado por la CAM llevó a otras comunidades y organizaciones a movilizarse a su vez, tanto en el campo como la ciudad. La respuesta del Estado fue «criminalizar» la protesta mapuche. El gobierno de Eduardo Frei recurrió a la Ley de Seguridad del Estado, y el de Ricardo Lagos además a la Ley Antiterrorista. Un centenar de militantes han sido procesados por la ley Antiterrorista, la mayoría de ellos de la CAM, entre ellos su principal líder Héctor Llaitul. Tres jóvenes mapuche, Alex Lemun, Matías Katrilew (ambos militantes de la CAM) y Jaime Mendoza Kolliw, han sido asesinados por la policía, en 2002, 2008 y 2009 respectivamente.

¹⁰³¹ CAM (2000), *Planteamiento político-estratégico de la Coordinadora de Comunidades en Conflicto Arauco-Malleco*, 2000.

¹⁰³² CAM (2000), *Planteamiento político-estratégico de la Coordinadora de Comunidades en Conflicto Arauco-Malleco*, 2000.

El diagnóstico de la CAM es claro: «Hay un éxodo, poca reproducción, poca juventud, un desangramiento sistemático. Hay una desaparición paulatina de comunidades, producto del carácter del sistema capitalista, de la transnacionalización de la economía, de las políticas indigenistas del Estado. La intención es barrernos y ante eso sólo nos queda luchar para defendernos como pueblo. No hay otra manera. Además, es en las comunidades donde mejor podemos reconstruirnos como pueblo».¹⁰³³

Si bien en sus primeros años la CAM, al igual que el AWNg, apela al liderazgo de los *logko* como autoridades tradicionales, con el correr del tiempo esta visión comienza a variar. El liderazgo, en la práctica, lo ejercen dirigentes locales y activistas de origen urbano.

La CAM busca combinar un discurso nacional mapuche con un pensamiento de izquierda y revolucionario. Ello se explica quizás por el origen político de su principal líder, Hector Llaytul quien había sido militante del Frente Patriótico Manuel Rodríguez¹⁰³⁴. Aunque la CAM fija de entrada una distancia respecto a la izquierda chilena, su vocabulario y su visión de la política provienen de ella. A posterior serán más explícitos, sosteniendo que «como mapuche nacionalistas y revolucionarios estamos más cerca ideológicamente de los palestinos que con alguna vanguardia de izquierda marxista».¹⁰³⁵ Lo que no le impide concebirse a sí misma como la «vanguardia necesaria» del pueblo mapuche. Su lenguaje y parte de sus conceptos es un aspecto que la CAM tiene asumido como «externo» «estamos conscientes de que cuando utilizamos conceptos como vanguardia, acumulación de fuerzas o revolución, se trata de una conceptualización occidental. Pero enfatizamos que siempre hemos estado en un proceso permanente de búsqueda de definiciones ideológicas mapuche, que recoja de mejor manera nuestro pensamiento cosmovisionario, lo que en todo caso consideramos como parte de un proceso dinámico y por ende, parte de la reconstrucción como Pueblo Nación».¹⁰³⁶

¹⁰³³ J. Llanquileo & J. Llanquilef (2001), «La estrategia de la Coordinadora Arauko-Malleco», in: *Punto Final*, Santiago de Chile, octubre 2001.

¹⁰³⁴ El FPMR fue una organización político militar que surge al alero del Partido Comunista. Sus acciones se inician en 1983, siendo la de mayor connotación, el atentado sin éxito contra el dictador Augusto Pinochet en 1986.

¹⁰³⁵ CAM (2007), *Proyecto de liberación nacional, lucha continental indígena y proyecciones*, enero 2007.

¹⁰³⁶ H. Llaytul Carrillanca (2008), «La resistencia mapuche, una visión desde la CAM».

El discurso de la organización se articula en torno a una serie de ideas, entre las que sobresale como horizonte estratégico la «Liberación Nacional Mapuche». Hablamos de horizonte para denotar que no se trata de un proyecto político elaborado sino una noción futura. Según la CAM, la liberación Nacional Mapuche se sustenta en dos procesos: la «resistencia al sistema capitalista» en el «territorio ancestral» y la «reconstrucción de la Nación Mapuche».¹⁰³⁷

La resistencia consiste en detener la inversión capitalista, principalmente la expansión de las empresas forestales. En esta estrategia se enmarcan las acciones de sabotaje contra la infraestructura de las empresas instaladas en territorio mapuche.

La reconstrucción de la nación mapuche implica por su parte la rearticulación de las comunidades y el reposicionamiento de aspectos históricos, identitarios y religiosos. Esto implica la práctica de actividades comunitarias, «y sobre todo el mapudugun como expresión concreta de nuestra identidad y proyecto de vida propios».¹⁰³⁸ La incorporación de la cultura permite según sus líderes reencontrarse con la esencia y el origen.¹⁰³⁹ Pero la lengua ocupa un lugar muy secundario en sus documentos. En 2007 la CAM sostiene: «Importancia vital tiene la reposición del “mapudugun” como el idioma oficial de la Nación Mapuche, ya que esta representa a nuestra cultura y nos da la particularidad como Pueblo y Nación».¹⁰⁴⁰

Para concretar sus objetivos políticos la CAM considera imprescindible liberar los «Espacios territoriales», entendidos como el «territorio ancestral mapuche». Para la CAM «el uso del concepto de territorio está por sobre el de tierra, ya que en nuestra concepción “territorio” es el espacio vital de donde se proviene, se vive y se proyecta todo lo mapuche».¹⁰⁴¹ Los espacios territoriales deben ser materialmente ocupados: la CAM critica las «recuperaciones simbólicas» utilizadas por otras organizaciones y

¹⁰³⁷ CAM (2000), *Planteamiento político-estratégico de la Coordinadora de Comunidades en Conflicto Arauco-Malleco*, 2000.

¹⁰³⁸ CAM (2000), *Planteamiento político-estratégico de la Coordinadora de Comunidades en Conflicto Arauco-Malleco*, 2000.

¹⁰³⁹ J. Llanquileo & J. Llanquilef (2001), «La estrategia de la Coordinadora Arauco-Malleco», in: *Punto Final*, Santiago de Chile, octubre 2001.

¹⁰⁴⁰ CAM (2007), *Proyecto de liberación nacional, lucha continental indígena y proyecciones*, enero 2007.

¹⁰⁴¹ CAM (2000), *Planteamiento político-estratégico de la Coordinadora de Comunidades en Conflicto Arauco-Malleco*, 2000.

comunidades para adquirir tierras administrativamente.¹⁰⁴² Al contrario, la CAM se plantea las recuperaciones productivas, ocupar la tierra y trabajarlas haciendo uso de todos los recursos presentes a la hora de la ocupación. Se trata de plasmar embrionariamente la autonomía como la concibe la organización, ejercerla en los «territorios liberados», en la práctica.¹⁰⁴³

Si bien la CAM incorpora en su discurso los conceptos de Wallmapu y País Mapuche,¹⁰⁴⁴ no tiene realmente una visión de país, en la medida que los sectores urbanos no son integrados, como tales y con sus propios objetivos, en su estrategia política. En voz de Llaytul, «los sectores mapuche urbanos deberían sumarse a este proceso de reconstrucción a través de un retorno a las comunidades. Lo contrario, sobre todo en el caso de los estudiantes y futuros profesionales, sería optar por ellos mismos, en forma individualista y transformarse en definitiva en simples “indígenas integrados” o “chilenos pequeñoburgueses” al servicio del sistema winka».¹⁰⁴⁵

Si bien se trata de una propuesta en que abundan conceptos políticos y perspectiva nacionalitaria¹⁰⁴⁶, carece de una visión estratégica global. Qué modelo político es el que se quiere implementar es algo que la CAM nunca explicita. Más allá de su retórica nacional, la referencia territorial y social de la CAM siguen siendo las «comunidades».¹⁰⁴⁷ En cierto sentido la CAM concibe, como otras organizaciones, que las comunidades son el sujeto histórico de la liberación mapuche. De hecho desde el punto de vista territorial, su nombre alude a dos provincias según el ordenamiento administrativo del Estado chileno (Arauco y Malleco), que juntas incluso constituyen una parte menor del territorio mapuche.

¹⁰⁴² La CAM tilda de «recuperaciones simbólicas» aquellas ocupaciones de tierra, que no implica el uso productivo una vez ocupada. Es una táctica de movilización utilizada por algunas comunidades para presionar a las autoridades y actuales propietarios para negociar su restitución. La negociación es un medio que la CAM no admite dentro de su estrategia.

¹⁰⁴³ CAM (2000), *Planteamiento político-estratégico de la Coordinadora de Comunidades en Conflicto Arauco-Malleco*, 2000.

¹⁰⁴⁴ CAM (2007), *Proyecto de liberación nacional, lucha continental indígena y proyecciones*, enero 2007.

¹⁰⁴⁵ H. Llaytul Carrillanca (2008), «La resistencia mapuche, una visión desde la CAM».

¹⁰⁴⁶ CAM (2004), *Elementos para nuestra reafirmación política ideológica*, abril 2004.

¹⁰⁴⁷ CAM (2007), *Proyecto de liberación nacional, lucha continental indígena y proyecciones*, enero 2007.

Lo anterior revela su confuso horizonte territorial. La CAM, más que buscar constituirse en una alternativa política, con un proyecto o programa, es una organización de resistencia y se concibe como tal.

8.4.3. Wallmapuwen

Wallmapuwen (traducido al castellano como Compatriotas del País Mapuche) es una organización política mapuche fundada en 2005, actualmente en trámite para constituirse legalmente como partido político. Según su declaración de principios se define como progresista, democrática, nacionalista mapuche, autonomista y laica.¹⁰⁴⁸

Para Wallmapuwen, la cuestión mapuche no es una «cuestión indígena campesina» sino una «cuestión nacional». «Como nación –sostiene la Declaración de Principios del partido– experimentamos una situación colonial global, abierta desde fines del siglo XIX con la invasión total por parte de los Estados chileno y argentino, que significó la partición del Wallmapu y la subordinación en todos los planos de la vida social». [...] «Una dimensión [...] es el conflicto entre el centro y la periferia, que ha llevado a nuestro territorio a padecer los problemas generados por el centralismo político asfixiante que se impulsa desde Santiago».¹⁰⁴⁹

La superación de esta situación colonial, plantea Wallmapuwen, sólo es posible mediante un proyecto político mapuche. Este debe basarse en la articulación social de la población del Wallmapu, por una parte, y en el desarrollo de una estrategia electoral para conquistar espacios de poder, por otra. Estas dos líneas de acción se inscriben dentro de un proceso definido como de «reconstrucción nacional».¹⁰⁵⁰

En su declaración de principios, Wallmapuwen afirma que «a los Mapuche en tanto Nación nos asiste el inalienable derecho a la autodeterminación. Por medio de su ejercicio, nos corresponde decidir libremente nuestro futuro político, económico, social y cultural. Este derecho, considerado como un derecho humano fundamental, ha sido consagrado en instrumentos internacionales de derechos civiles y políticos. Su

¹⁰⁴⁸ Wallmapuwen (2005), «Declaración de Principios», Temuko, octubre 2005.

¹⁰⁴⁹ Wallmapuwen (2005), «Declaración de Principios», Temuko, octubre 2005.

¹⁰⁵⁰ Wallmapuwen (2005), «Declaración de Principios», Temuko, octubre 2005.

reconocimiento es imprescindible para terminar con la división de pueblos de primera y segunda categoría, con opresores y oprimidos».¹⁰⁵¹

El ejercicio del derecho a la autodeterminación implica, desde luego, una base territorial: «Como forma de garantizar el ejercicio más pleno a la autodeterminación, en tanto nación nos asiste el derecho a la restitución de nuestro territorio histórico: el conjunto del Wallmapu, el que está constituido por el Ngulumapu región oeste, actualmente ocupado por el Estado chileno, y el Puelmapu, ocupado por el Estado argentino».¹⁰⁵²

Para Wallmapuwen, el alcance y disfrute de los derechos como pueblo no dependen exclusivamente del reconocimiento de los Estados chileno y argentino, sino de las propias fuerzas y logros. Considerando que se debe impulsar un proceso de «reconstrucción nacional», es necesario «el desarrollo de una conciencia nacional mapuche, que nos permitirá confluir por sobre nuestras diferencias»¹⁰⁵³. Y, se enfatiza, una «pieza clave en este proceso de reconstrucción nacional y desarrollo de la conciencia nacional mapuche será la revitalización del mapuzungun como lengua propia y oficial del Wallmapu».¹⁰⁵⁴

En lo propiamente político, la estrategia de Wallmapuwen es avanzar en etapas sucesivas teniendo como máximo objetivo la «reconstrucción del País Mapuche». Aunque no lo explicita, Wallmapuwen recoge de modo íntegro la propuesta desarrollada por Liwen en 1990. La autonomía comprende como territorio la actual Región de La Araucanía, más algunas comunas adyacentes de la regiones del Biobío y de Los Lagos.¹⁰⁵⁵

La actual etapa, definida como «autonomista y de profundización democrática», comprende principalmente dos aspectos:

- 1) Luchar democráticamente por la conquista de un Estatuto de Autonomía Regional para un territorio constituido por la actual Región de la Araucanía más algunas

¹⁰⁵¹ Wallmapuwen (2005), «Declaración de Principios», Temuko, octubre 2005.

¹⁰⁵² Wallmapuwen (2005), «Declaración de Principios», Temuko, octubre 2005.

¹⁰⁵³ Wallmapuwen (2005), «Declaración de Principios», Temuko, octubre 2005.

¹⁰⁵⁴ Wallmapuwen (2005), «Declaración de Principios», Temuko, octubre 2005.

¹⁰⁵⁵ Wallmapuwen (2006), «Ti nacionalismo mapuche politiku zugu reke/El Nacionalismo mapuche como Programa Político», Temuko, noviembre küyen 2006.

comunas adyacentes. En dicha región se debe establecer una Asamblea Regional y un Ejecutivo Regional elegidos democráticamente por toda la población, sobre la base de una circunscripción única y de un sistema proporcional.

2) Luchar por reformas políticas democráticas en el contexto del Estado chileno. Específicamente debemos abogar por la descentralización política, modificación del sistema electoral, la ampliación de la participación ciudadana y nuestro reconocimiento político como nación.¹⁰⁵⁶

Para el logro de estos objetivos se debe impulsar una estrategia de acumulación de fuerzas que combine la lucha electoral con la movilización social.

Wallmapuwen rompe con el etnicismo e integrar a la población chilena dentro del proyecto político mapuche. Ello significa, concretamente, que la militancia está abierta también a la población chilena del País Mapuche. Wallmapuwen es un partido mapuche, no un partido étnico; y como para todo partido político se adhiere a él por acuerdo con los principios que defiende y el proyecto que propone.

Un punto a destacar es la incorporación explícita en los principios del partido de la democracia como valor, tanto en el carácter de la sociedad a construir como los procedimientos con los cuales se regirá el partido. En el contexto organizativo mapuche esto es importante, ya que muchas organizaciones no lo explicitan, ni lo practican. Rodrigo Marilaf, uno de los fundadores del partido, lo expresa de la siguiente manera:

Wallmapuwen, desde que nace parte haciendo una definición, que no es menor en perspectiva histórica: se define como una organización política de carácter democrático. No había habido nunca una organización, y creo que no hay ninguna aparte de Wallmapuwen, hasta el día de hoy, que en su declaración de principios diga: somos un Partido político y queremos la democracia; es más, somos una organización democrática donde nuestros dirigentes son elegidos por la base militante. Eso no existe en el movimiento mapuche, donde además el tema de la

¹⁰⁵⁶ Wallmapuwen (2006), «Ti nacionalismo mapuche politiku zugu reke/El Nacionalismo mapuche como Programa Político», Temuko, noviembre küyen 2006.

democracia sigue siendo un tema tabú, un tema al respecto del cual hay deudas pendientes.¹⁰⁵⁷

En los años siguientes, Wallmapuwen refuerza sus críticas tanto a la ley de Partidos políticos como a la designación por Santiago del gobierno regional. La imposibilidad de constituir partidos en una sola región y la ausencia de elecciones regionales son vistas como un obstáculo para una participación política mapuche autónoma en la región de la Araucanía.¹⁰⁵⁸ El partido planteó a las autoridades su demanda de modificación de la Ley Orgánica Constitucional sobre Partidos Políticos y de la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional en dos oportunidades clave. La primera, durante la denominada Consulta Nacional Indígena, que se inició en enero de 2009.¹⁰⁵⁹ La segunda, en agosto del mismo año, en el marco de una agenda de reuniones en Temuko del ministro José Antonio Viera-Gallo, Coordinador de Políticas Indígenas.¹⁰⁶⁰ El presidente del partido, Gustavo Quilaqueo, junto con entregarle la propuesta, le planteó en esa oportunidad la necesidad de avanzar hacia una autonomía regional, argumentando con las experiencias de autonomía existentes en otras latitudes.¹⁰⁶¹

Unos meses más tarde, Viera-Gallo respondía a través de la prensa. El ministro considera de entrada que «el modelo de autonomía vasca y catalana para mapuches es utópico». Según él, «eso no es posible en La Araucanía porque el pueblo mapuche es minoría en todas partes. La autonomía de la región significaría lo contrario, decir que quien va a gobernar para siempre en La Araucanía sería el sector no mapuche, que es el 76% de la población». Desde su punto de vista, «por autonomía podría, tal vez, definirse la capacidad de que ellos (mapuches) sigan ciertas costumbres, tradiciones, y eso podría expresarse a través del proyecto del Consejo de los Pueblos Indígenas que presentamos en el Parlamento». El ministro concluye que la idea de reconstruir el

¹⁰⁵⁷ R. Marilaf (2014), Comunicación a partir de cuestionario de Viktor Naqill: Galvarino, 13 de octubre de 2014. - Entrevista por Héctor Cumilaf.

¹⁰⁵⁸ Wallmapuwen (2008), *Elección del CORE, democratización y autogobierno*, Temuko, 22 diciembre 2008.

¹⁰⁵⁹ Wallmapuwen (2009a), *Posición de Wallmapuwen ante la Consulta Nacional Indígena*, Temuko, 2 marzo 2009.

¹⁰⁶⁰ Wallmapuwen (2009b), *Autogobierno, democratización y participación política*, Temuko, 28 agosto 2009.

¹⁰⁶¹ Azkintuwe (2009), «Wallmapuwen entrega a ministro Viera-Gallo propuesta de Autonomía Regional», Temuko, 28 agosto 2009.

«Wallmapu» (nación mapuche) «no tiene ningún viso de realidad», salvo que se produjera una «limpieza étnica», como sucedió en la guerra de los Balcanes.¹⁰⁶²

La perspectiva de Viera Gallo expresa la visión que existe en gran parte de la clase política, que concibe la cuestión mapuche en clave etnicista y la solución dirigida a los mapuche como grupo. Ello está lejos de lo que plantea Wallmapuwen. Unos años después Gustavo Quilaqueo, ya como expresidente del partido, volvía a exponer los planteamientos del partido que apunta los ciudadanos del Wallmapu:

Nuestros planteamientos fundamentales apuntan a la reconfiguración de la región o del territorio que llamamos Wallmapu o parte de él, [...] en el contexto del proceso político administrativo como es la regionalización, [...] que permita la presencia de la sociedad mapuche pero también de otros actores en una región [...] donde los ciudadanos de estos territorios podamos tener incidencia. Estamos hablando también del reconocimiento de elementos fundamentales como mapuche, el tema de la lengua, [...] donde hay sectores trabajando que es la oficialización del mapudungun.¹⁰⁶³

8.4.4. - Coordinadora de Organizaciones Mapuche

La Coordinadora de Organizaciones Mapuche (COM) se formó en el marco del «Diálogo Nacional con los Pueblos Indígenas», convocado por el Gobierno de Michelle Bachelet, que se llevó a cabo entre junio de 2006 y enero de 2007. La COM aglutinó en su momento a una veintena de organizaciones y asociaciones mapuche.¹⁰⁶⁴

Para los efectos de este diálogo nacional, la COM elaboró un documento tratando de integrar las principales reivindicaciones de los grupos representados. El resultado fue, como era de esperarse, un listado en que se combinan sin ninguna coherencia elementos

¹⁰⁶² J. A. Viera-Gallo (2009), «Modelo de autonomía vasca y catalana para mapuches es utópico», in: *El Mostrador*, Santiago de Chile, 17 noviembre 2009.

¹⁰⁶³ G. Quilaqueo (2014), Comunicación a partir de cuestionario de Viktor Naqill: Temuko, 25 de septiembre de 2014. - Entrevista por Héctor Cumilaf.

¹⁰⁶⁴ Si bien la coordinación estuvo constituida por una veintena de organizaciones, la conducción principal la llevaron la Identidad Territorial Lafkenche bajo el liderazgo de Adolfo Millabur; la Asociación Ñankuchew de Lumako dirigido por Galvarino Reiman; y Wallmapuwen por medio de Gustavo Quilaqueo.

propios de una visión nacional con otros de tipo comunitarista, el que fue presentado como «Propuestas de Organizaciones Territoriales Mapuche al Estado de Chile».¹⁰⁶⁵

El texto se divide en cinco partes: kizugenegün: contexto histórico y participación política; wall mapu: territorio mapuche; xafkellugün: desarrollo económico; kimeltuwün: educación; küme felen: salud; y legislación y justicia. El diagnóstico es que existe un conflicto permanente del pueblo mapuche, primero con la corona española y posteriormente con los Estados chileno y argentino y sus modelos de desarrollo. Pese a los esfuerzos emprendidos desde los noventa, no se ha logrado revertir esta relación de subordinación y colonialismo por parte del Estado frente al pueblo mapuche.¹⁰⁶⁶

«El Pueblo Mapuche históricamente ha ocupado un vasto territorio, definido como Wallmapu o país Mapuche», reivindica la COM. «Los Mapuche constituimos un Pueblo con una historia, una cultura, un idioma, un territorio, un sistema social, una religión y una conciencia de identidad colectiva vigentes», añade, por lo que «tenemos el derecho inalienable e irrenunciable a conducir nuestro destino por nosotros mismos. Esto se traduce en nuestro derecho a ejercer la Libre Determinación o autodeterminación como Pueblo».¹⁰⁶⁷

La COM aboga por una serie de medidas en el ámbito jurídico: derecho a la libre determinación; cambio de la Constitución Política del Estado, que permita el reconocimiento constitucional como conjunto de derechos territoriales, políticos, culturales y económicos del Pueblo Mapuche; ratificación del Convenio n° 169 de la OIT; participación mapuche en su discusión en el parlamento chileno; aplicación de los derechos políticos del pueblo mapuche, mediante la utilización de otros convenios y acuerdos internacionales (biodiversidad, contra la discriminación, etc.); y la ratificación de la Declaración de Derechos Indígenas de la ONU.¹⁰⁶⁸

En el ámbito de educación y lengua, la COM demanda el reconocimiento de institucionalidad propia mapuche para la definición de políticas educacionales propias;

¹⁰⁶⁵ COM (2006), «Propuestas de organizaciones territoriales mapuche al Estado de Chile», Wall Mapu, pewün 2006.

¹⁰⁶⁶ COM (2006), «Propuestas de organizaciones territoriales mapuche al Estado de Chile», Wall Mapu, pewün 2006.

¹⁰⁶⁷ COM (2006), «Propuestas de organizaciones territoriales mapuche al Estado de Chile», Wall Mapu, pewün 2006.

¹⁰⁶⁸ COM (2006), «Propuestas de organizaciones territoriales mapuche al Estado de Chile», Wall Mapu, pewün 2006.

desarrollo de educación propia orientada por el Mapuche Kimün; modelo educativo pluricultural orientado al sistema educacional chileno; reconocimiento oficial del idioma mapuche, reconocimiento e incorporación del Mapuche Feyentün (religión) en los subsectores de aprendizaje; financiamiento para la aplicación de un censo lingüístico mapuche, organizado por la institucionalidad mapuche.¹⁰⁶⁹

En su sección relativa a institucionalidad propia y participación, la COM proponía el «reconocimiento de un Parlamento Nacional Mapuche de carácter autónomo y refundacional, sustentado en principios y valores mapuche, con base territorial, con decisiones vinculantes en torno a los temas que afecten directa o indirectamente a nuestro territorio; participación electoral y descentralización política: modificación de la ley electoral y el sistema binominal; cupos mapuche en el parlamento chileno; gobiernos regionales, consejos regionales e intendentes elegidos mediante votación popular; cupos garantizados para mapuche y participación de nuestras organizaciones en los consejos comunales, gobierno regional y en el consejo regional; realización de referéndum vinculante para resolver controversias de interés regional o nacional que afecten los intereses de nuestros territorios; reconocimiento de las organizaciones territoriales (Wallmapu e identidades territoriales) en los distintos niveles territoriales (nacional, regional, local, etc.) en el diseño, ejecución y monitoreo de políticas públicas, instrumentos, programas y proyectos a nivel territorial».¹⁰⁷⁰

8.5. — OTRAS PROPUESTAS. PARLAMENTO MAPUCHE

La idea de un Parlamento mapuche constituido por representantes de los distintos territorios mapuche no es nueva. Ella fue planteada en las resoluciones del Congreso Mapuche realizado en Temuko en noviembre de 1997¹⁰⁷¹. Impulsado por los consejeros mapuche de la CONADI y dirigentes ligados a la Concertación, el evento, tuvo por objetivos «Establecer los criterios para constituir una Orgánica Nacional Mapuche;

¹⁰⁶⁹ COM (2006), «Propuestas de organizaciones territoriales mapuche al Estado de Chile», Wall Mapu, pewün 2006.

¹⁰⁷⁰ COM (2006), «Propuestas de organizaciones territoriales mapuche al Estado de Chile», Wall Mapu, pewün 2006. Para la trayectoria de la propuesta tras su presentación ver Capítulo VII.

¹⁰⁷¹ Congreso Nacional Mapuche (1997), *Congreso Nacional Mapuche*, Temuco, 15-17 de noviembre de 1997.

Concordar una propuesta del Pueblo Mapuche en su relación con el Estado y la sociedad civil chilena». ¹⁰⁷²

El congreso se realizó en un clima álgido de movilización mapuche y represión por parte del Estado. Carente de autonomía organizativa y financiera, sirvió sobre todo para dar voz y visibilidad a los sectores mapuche ligados a la Concertación y como una forma de atemperar el clima disruptivo que había provocado la movilización de las comunidades. ¹⁰⁷³

En las resoluciones se define la autonomía como el eje articulador de las relaciones del pueblo mapuche con el Estado. El congreso concibe la autonomía como «la forma en que un grupo intermedio de la sociedad decide sobre su propio destino». Según esta concepción, «la orgánica representativa del pueblo mapuche debe crear políticas diferenciadas, instrumentos, procedimientos, para el control de los recursos propios como pueblo, y el control de las decisiones sobre estos recursos: recursos lingüísticos, territorio, instituciones, conocimientos especializados». El congreso también plantea la reactivación de la propuesta de reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas de Chile, así como el reconocimiento de un país pluriétnico y multicultural.

Respecto al Parlamento Mapuche, el congreso plantea la creación de una instancia con la competencia suficiente para establecerse y funcionar como una asamblea resolutive en la conducción del pueblo mapuche. Se propone para ello que, «democráticamente, en cada comuna de significativa presencia mapuche se elijan representantes los que, como asamblea, elegirán una dirección en cada región, y por último en una instancia interregional se elegirá una dirección nacional». ¹⁰⁷⁴

¹⁰⁷² La Comisión Congreso Nacional Mapuche integrada por los dirigentes José Luis Levi, Ana Llao y José Cayupi, de la novena región; Juan Lemuñir, José Painequeo, de la región metropolitana; Walterio Quichapai, Benito Millapán de la décima región; José Linco, de la octava región; y los Consejeros Nacionales de la CONADI, Jose Santos Millao, Francisco Chodiman, Beatriz Painequeo, José Queupuan, y Juan Huenupí, respectivamente, a los que se incorporaron Antonio Alcañuz, cacique mayor de la Butahuillimapu, y el lonko Antolín Curriao de Alto Biobío, quienes en forma colegiada asumieron el proceso del Congreso y, finalmente, durante el evento la presidencia de la mesa plenaria hasta lograr las conclusiones.

¹⁰⁷³ A la inauguración del congreso asistieron algunas autoridades intermedias de la época. Las que se retiraron cuando comunidades movilizadas interrumpieron el acto.

¹⁰⁷⁴ Congreso Nacional Mapuche (1997), *Congreso Nacional Mapuche*, Temuco, 15-17 de noviembre de 1997.

La instancia interregional se constituirá como Parlamento Mapuche, incluyendo autoridades tradicionales mapuches: «un Cacique mayor del Consejo huilliche de Chiloé, un Cacique mayor de la Junta de Caciques de Osorno, dos *Lonkos* pehuenche de Alto Biobío y dos *Machis* de la octava región, cuatro *Machis* y cuatro *Ñidol lonko* de la novena región». Se propuso también la creación de un padrón electoral que consistiría en la inscripción de cada organización con su nómina de socios. Se precisa incluso que si bien cada persona puede participar como socio en más de una organización para estos efectos su registro es uno solo y su voto sólo uno.¹⁰⁷⁵ El padrón electoral mapuche devela la perspectiva comunitarista de los organizadores. Al parecer este padrón electoral mapuche solo tendría efecto para la elección de los miembros del parlamento mapuche. Nada se explicita su funcionamiento para las elecciones «comunes».

La participación mapuche en el congreso nacional se plantea indirectamente a través de un voto político, cuyo objeto es por lo demás cuestionar la existencia de senadores designados, herencia de la dictadura: «Rechazo a toda forma de designación a nivel de parlamentarios, que no sea por votación popular y si en el peor de los casos esto se diera, el mejor derecho lo tendrá el pueblo mapuche, lo que significa tener un número de parlamentarios proporcional a su representatividad y población».

El año 2003 un grupo de personalidades mapuche, entre las que se encontraban el exdiputado de la época del gobierno de la Unidad Popular, Rosendo Wenumañ, y Jaime Wenchuñir, quien en 1967 fuera presidente de la Federación de Estudiantes Indígenas convocó a un congreso en la ciudad de Lota.¹⁰⁷⁶ Los objetivos de este congreso eran la «creación de una estructura organizativa unitaria para el Pueblo Mapuche que considere su numerosidad territorial [sic], organizativa y social; compilación de un programa o agenda que ilustre las demandas concretas y los planes para el futuro de los mapuche; definición de un periodo de tiempo para la realización de este programa o agenda; elección de un liderazgo común y unitario que pueda representar a todo el Pueblo Mapuche. Este nuevo liderazgo tendrá una autoridad legítima para representar a los mapuche frente al Gobierno y a la sociedad chilena». Ello derivó en la conformación de una estructura denominada Parlamento Mapuche, el que debía estar compuesto por

¹⁰⁷⁵ Congreso Nacional Mapuche (1997), *Congreso Nacional Mapuche*, Temuco, 15-17 de noviembre de 1997.

¹⁰⁷⁶ Lota es una comuna chilena de la Provincia de Concepción, Región del Biobío. Se ubica en los límites, pero fuera de lo que se comprende como territorio mapuche. Por su ubicación, la realización de este congreso mapuche en dicha ciudad resultó un tanto extraño.

cuatro representantes de cada entidad territorial (Pikunche, Pewenche, Williche, Lafkenche, Rañiche y Mapuche Urbanos).¹⁰⁷⁷

Una perspectiva similar se ha desarrollado desde la reflexión de sectores intelectuales que juegan un papel orgánico en el movimiento. Es el caso de los autores del libro *Escucha Winka*.¹⁰⁷⁸

Nosotros creemos más en un proceso de base social a partir de la interrelación que pueden generar diversas unidades territoriales mapuche. La unificación de estas unidades las concebimos como una federación que puede organizar un Parlamento Mapuche, en donde quepan las autoridades tradicionales, para entregar elementos valóricos y espirituales, participando de manera conjunta con dirigentes políticos con experiencia en gestión y administración, y profesionales e intelectuales que manejen información y análisis. Si los Mapuche pudiéramos tener una unidad intermedia de gobierno (entre el poder central y local), los chilenos también podrían contar con instancias parecidas para definir el proyecto social al que aspiran.¹⁰⁷⁹

8.6. — Propuestas de otros actores

Las propuestas que emanan de sectores externos a las organizaciones mapuche se inscriben por lo general en una perspectiva comunitarista. Es así con las propuestas de los gobiernos de la Concertación, así como con aquellas de los partidos y sectores que la componen, para quienes los sujetos de la política pública indigenista son los indígenas en general, y no los mapuche u los otros pueblos en particular. De hecho, la creación de un «Parlamento indígena» fue propuesta en 1999 por un diputado de la Concertación, el demócratacristiano Francisco Huenchumilla,¹⁰⁸⁰ en el marco de un proyecto de reforma constitucional que reconoce al nivel de la Constitución Política la existencia de los pueblos indígenas y al mismo tiempo les otorga participación en los principales órganos de decisión política del Estado.

¹⁰⁷⁷ S. Bussani, C. Schmidt, I. Castro, E. Alfaro (2003), *Congreso por una Alianza Estratégica del Pueblo Mapuche*, Lota 2003.

¹⁰⁷⁸ P. Marimán, S. Caniuqueo, J. Millalén & R. Levil (2006), *¡Escucha, winka!*, Santiago de Chile, 2006, p. 263.

¹⁰⁷⁹ P. Marimán, S. Caniuqueo, J. Millalén & R. Levil (2006), *¡Escucha, winka!*, Santiago de Chile, 2006, p. 263.

¹⁰⁸⁰ F. Huenchumilla Jaramillo (1999), Reforma constitucional que reconoce la existencia de los pueblos indígenas y les otorga participación política en el Estado.

Huenchumilla sostiene que «el Estado de Chile tiene en su interior pueblos que vienen desde antes que él existiera; se trata de hacerlos participar como tales, en las reglas del juego que nos hemos dado para adoptar decisiones colectivas que nos afecten a todos en nuestra organización como sociedad y en nuestra convivencia, sin afectar, por ello, la unidad del Estado». Su propuesta supone cambios en el número de miembros del Senado, pasando de 47 a 50, y en la Cámara de Diputados, de 120 a 130, lo que permitiría reservar diez escaños para los indígenas en la Cámara de Diputados y tres en el Senado. «Estos congresales serían elegidos por los indígenas, para lo cual se crearía paralelamente un Registro Electoral Indígena. Aquí se inscribirían como ciudadanos los indígenas que naturalmente participarían en la elección de estos congresales, y no de los otros. Los distritos electores y las circunscripciones respectivas serían fijadas por la ley orgánica constitucional respectiva».¹⁰⁸¹

La reforma incluye la participación de los pueblos indígenas, con representantes en los Consejos Regionales y en los Concejos Municipales del país. En este último caso, «se propone que por cada 5% de población indígena que exista en cada comuna respecto del total de ésta, se elija un concejal hasta un máximo total que determinará la ley»¹⁰⁸².

Finalmente, se crearía un Parlamento Indígena compuesto por 30 miembros elegidos en votación popular por todos los indígenas del país. Esta nueva institución sustituiría el actual Consejo de la CONADI (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena). Para Huenchumilla, ello «supone una perspectiva de reelaboración y superación de su actual estructura, poniéndola mucho más cercana a una suerte de “ejecutivo”, de la autonomía indígena».¹⁰⁸³

Al mismo tiempo que Huenchumilla presentaba su propuesta, la idea de un Parlamento Indígena era presentada también por una efímera coordinación denominada «Mapuche 2000». Se trató de una «organización pantalla» levantada por dirigentes mapuche de la Concertación que pretendían constituirse así en interlocutores para las gestiones que hacía el gobierno en el marco de las fuertes movilizaciones que se dieron en 1999 y

¹⁰⁸¹ F. Huenchumilla Jaramillo (1999), Reforma constitucional que reconoce la existencia de los pueblos indígenas y les otorga participación política en el Estado.

¹⁰⁸² F. Huenchumilla Jaramillo (1999), Reforma constitucional que reconoce la existencia de los pueblos indígenas y les otorga participación política en el Estado.

¹⁰⁸³ F. Huenchumilla Jaramillo (1999), Reforma constitucional que reconoce la existencia de los pueblos indígenas y les otorga participación política en el Estado

2000. En el documento titulado «Proclama de Temuco»¹⁰⁸⁴, la agrupación demandaba, entre otros puntos, el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas, planteando la autonomía como «el derecho “indiscutible” de los pueblos a establecer mecanismos de participación real en las decisiones económicas, políticas, educacionales, de administración y de aplicación de justicia».¹⁰⁸⁵ El Parlamento indígena era concebido como un «organismo único, amplio, representativo de las demandas del sector».¹⁰⁸⁶ En su concepción, el Parlamento es una estructura mediadora con el Estado, equivalente al cuerpo intermedio a que hacía referencia el congreso de 1997.

Propuestas similares se encuentran en las conclusiones de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas¹⁰⁸⁷. La Comisión se constituyó el 18 de enero de 2001, recién iniciado el gobierno de Ricardo Lagos (2000-2006). Presidida por el expresidente Patricio Aylwin, estuvo integrada por 25 personas entre dirigentes de los distintos pueblos indígenas, personalidades del ámbito académico y político entre otros. Su propósito fue elaborar un informe basado en un análisis histórico de los pueblos indígenas en Chile, y la entrega de propuestas que contribuyan a diseñar una política de Estado en la materia. En su sección «Propuesta y recomendaciones para un Nuevo Trato entre el Estado, los pueblos indígenas, y la sociedad chilena», la Comisión sugiere una serie de medidas propias al comunitarismo político, las que serán de tanto en tanto retomadas o aludidas por sectores del movimiento mapuche y del gobierno. Entre las primeras propuestas está el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas. La Comisión propone el perfeccionamiento de la Constitución política del Estado, introduciendo una regla en las bases de la institucionalidad.

Se sostiene que se declare la existencia de los pueblos indígenas, que forman parte de la nación chilena; que los pueblos indígenas son descendientes de las sociedades precoloniales a las que están ligados por una continuidad histórica; establezca el deber del Estado de garantizar la diversidad étnico-cultural de la nación; En consonancia con

¹⁰⁸⁴ La Tercera (1999), «Gobierno recibió programa de demandas mapuche», in: *La Tercera*, Santiago de Chile, 24 junio 1999.

¹⁰⁸⁵ La Tercera (1999), «Gobierno recibió programa de demandas mapuche», in: *La Tercera*, Santiago de Chile, 24 junio 1999.

¹⁰⁸⁶ La Tercera (1999), «Gobierno recibió programa de demandas mapuche», in: *La Tercera*, Santiago de Chile, 24 junio 1999.

¹⁰⁸⁷ Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas (2003), *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas*, Santiago de Chile, octubre 2008.

dicha declaración, reconozca y garantice el ejercicio de un conjunto de derechos colectivos a favor de los pueblos indígenas.

La Comisión propone también la elección por los pueblos indígenas de sus propios representantes en el Senado y la Cámara de diputados. Se aclara que cuando se tenga que discutir los instrumentos legales que den cause a esta propuesta, habrá que discernir si los indígenas participarán también de la voluntad común como ciudadanos o si deberán optar entre la creación de un registro electoral indígena de carácter público, nacional y único en donde se inscriban los indígenas según criterios de autodefinición, o bien un sistema electoral que garantice su representación parlamentaria. La Comisión sugiere que en este último caso deberá debatirse para determinar si será de carácter territorial o no.

La Comisión propone que se asegure la representación indígena en los consejos municipales y regionales en proporción de su peso dentro de la población total de cada comuna y región. En el ámbito municipal se recomienda rediseñar las comunas de modo de hacerlas más coherentes con las comunidades y territorios indígenas. Tales rediseños deberán tener en cuenta los criterios utilizados por los propios pueblos indígenas.¹⁰⁸⁸ Estas propuestas, así como el conjunto de las recomendaciones de la Comisión no tuvieron finalmente ningún cauce legal o administrativo, aunque sirvieron de marco de referencia para algunas organizaciones o como soporte para el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas por las autoridades.

En 2007 el Frente Indígena de la Concertación¹⁰⁸⁹ elabora un documento titulado *De los Frentes Indígenas de la Concertación a la Presidenta Bachelet*, el cual propone cuotas en el parlamento sobre la base estimada de 10 % que, según ellos, constituye la población indígena, así como representantes en los consejos regionales. El documento propone asimismo que «al momento de la creación del Consejo Nacional Indígena, se considera procedente determinar una paridad entre hombres y mujeres, lo anterior

¹⁰⁸⁸ Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas (2003), *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas*, Santiago de Chile, octubre 2008.

¹⁰⁸⁹ El «Frente indígena» corresponde a una estructura interna de la coalición Concertación de Partido por la Democracia. Se constituye a partir de las estructuras internas de algunos de estos partidos, por ejemplo los socialistas tiene una Vicepresidencia de Asuntos Indígena. No son estructuras de cara al movimiento mapuche, sino que hacen «política indígena» al interior de los partidos chilenos.

dentro del contexto de igualdad de género propiciado por nuestra Presidenta». ¹⁰⁹⁰ La propuesta abarca también representaciones a niveles administrativos, como por ejemplo un representante indígena en las embajadas y en el Consejo de televisión. Destaca también la exigencia a los partidos de establecer cuotas de candidatos indígenas a las elecciones de alcaldes concejales y parlamentarios, emulando las exigencias similares en las políticas de género. En la parte final reafirmar la necesidad de mecanismos de acción positiva que permitan el acceso de los indígenas a los concejos municipales, a las alcaldías, gobiernos regionales y especialmente al Parlamento. Esta acción positiva, que debe abarcar a todos los organismos del Estado, se afirma en la idea que los problemas que afectan a los indígenas «son tratados por quienes sin ser indígenas no tienen la sensibilidad para abordarlos, simplemente no los entienden, no obstante sus buenas intenciones» ¹⁰⁹¹.

8.7. — LA PROPUESTA DEL PRIMER GOBIERNO DE MICHELLE BACHELET

Las propuestas emanadas de la Comisión de Verdad y Nuevo Trato, así como de algunas organizaciones mapuche y de los sectores ligados a la Concertación fueron dando cuerpo a una propuesta más política durante el gobierno de Michelle Bachelet (2006-2010). Ya a final de mandato, el gobierno lanza la denominada Consulta Indígena, ¹⁰⁹² con el objeto de conocer la opinión de las organizaciones en tres cuestiones sustantivas: la creación de escaños reservados en la Cámara de Diputados y en los Consejos Regionales, de un Consejo Nacional de Pueblos Indígenas y de un registro electoral indígena ¹⁰⁹³. Dicha consulta y materias estaban contenidas en el documento «Re-Conocer, Pacto Social por la Multiculturalidad», elaborado en 2008. ¹⁰⁹⁴

¹⁰⁹⁰ V.H. Painemal, D. Colicoy & R. Paillalef (2007), *De los Frentes Indígenas de la Concertación a la Presidenta Bachelet*, Santiago de Chile, otoño 2007.

¹⁰⁹¹ V.H. Painemal, D. Colicoy & R. Paillalef (2007), *De los Frentes Indígenas de la Concertación a la Presidenta Bachelet*, Santiago de Chile, otoño 2007.

¹⁰⁹² La consulta es una exigencia establecido en el Convenio 169 de la OIT que obliga a los Estados a tomar la opinión de los pueblos indígenas ante todas aquellas políticas en las que se vean afectados.

¹⁰⁹³ Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas (2009), Minuta de posición sobre los contenidos de la propuesta para la elección de representantes indígenas en el Congreso Nacional y en los Consejos Regionales, Temuko, 7 de enero de 2009. - Consulta indígena.

¹⁰⁹⁴ Gobierno de Chile (2008), «Re-Conocer Pacto Social por la Multiculturalidad», Santiago de Chile, 2008.

El gobierno propone «seis escaños en la cámara de diputados a ser elegidos por los pueblos indígenas del país, que serán adicionales a los actuales 120». Para la elección se creará un Registro Electoral Especial de personas que se autoidentifiquen como pertenecientes a pueblos indígenas, las que, en su conjunto, conformarán un distrito electoral indígena.¹⁰⁹⁵ La propuesta prohíbe la doble votación, precisando que «quienes se encuentren inscritos como indígenas sólo tendrán derecho a votar en el distrito electoral indígena».¹⁰⁹⁶ Para la elección de los diputados indígenas se prevé un sistema mayoritario, con «La fórmula electoral es la mayoritaria, esto es, se adjudican los escaños a las más altas mayorías relativas».

La elección de consejeros regionales se hace a condición de que se apruebe el proyecto para su elección directa.¹⁰⁹⁷ La propuesta incluye también la creación de un registro electoral indígena en los mismos términos anteriores. La fórmula electoral sería la proporcional con cifra repartidora, en caso de repartir más de un escaño, y mayoritario en caso contrario. De acuerdo a la proporción de población indígena de cada región, los consejos regionales de Tarapacá, Antofagasta, Aysén y Magallanes tendrían un consejero indígena cada uno, los de Arica-Parinacota, del Biobío, de Los Ríos y de Los Lagos, dos cada uno; la Región Metropolitana cuatro; y la Región de La Araucanía ocho.

La propuesta del gobierno incluye la creación del Consejo de Pueblos Indígenas¹⁰⁹⁸ integrado por 42 miembros de los nueve pueblos reconocidos en la legislación chilena.¹⁰⁹⁹ La forma de elección de los consejeros es la votación directa. Ganan los cargos las más altas mayorías relativas de cada caso. Votan los indígenas inscritos en el

¹⁰⁹⁵ La propuesta contempla que los escaños se distribuirán entre las zonas norte (1), centro (2) y sur del país (3). La zona norte comprende las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo; la zona centro comprende las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío y Metropolitana de Santiago; y la zona sur comprende las regiones de La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, de Aysén y de Magallanes.

¹⁰⁹⁶ Gobierno de Chile (2008), «Re-Conocer Pacto Social por la Multiculturalidad», Santiago de Chile, 2008.

¹⁰⁹⁷ La elección directa de los consejeros regionales finalmente fue aprobada en 2013.

¹⁰⁹⁸ Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas (2009), Minuta de posición sobre los contenidos de la propuesta de proyecto de ley que crea el Consejo de Pueblos Indígenas, Temuko, 7 de enero de 2009.

¹⁰⁹⁹ La distribución específica que se propone es la siguiente: a) 2 elegidos por el Pueblo Quechua; b) 2 elegidos por el Pueblo Colla; c) 2 elegidos por el Pueblo Diaguita; d) 2 elegidos por los Pueblos Kawésqar y Yagán; e) 2 elegidos por el Pueblo Rapa Nui; f) 3 elegidos por el Pueblo Atacameño; g) 4 elegidos por el Pueblo Aymara; h) 6 elegidos por la población mapuche de la Región Metropolitana; i) 3 elegidos por la población mapuche de la Región del Bío Bío; j) 8 elegidos por la población mapuche de la región de La Araucanía; k) 2 elegidos por la población mapuche de la Región de Los Ríos; l) 4 elegidos por la población mapuche de la Región de Los Lagos;

Registro Electoral Indígena que se creará para estos efectos¹¹⁰⁰. El Consejo tendrá una Secretaria ejecutiva y cada pueblo contará con un Comité Asesor. Las atribuciones que se le otorgan al Consejo son de carácter consultivo o propositivo, no de carácter resolutivo. Tampoco hay referencias explícitas respecto al rol del Consejo frente a proyectos económicos que coloquen en riesgo el patrimonio territorial de los pueblos indígenas. El Consejo al parecer podría decir mucho respecto de «cultura» e «identidad», pero nada respecto al terreno económico.

Pese a que estas medidas fueron sometidas a consulta, tal como lo exige el Convenio 169 de la OIT, solo la propuesta de creación del Consejo de Pueblos Indígenas fue remitido al Congreso en el mes de octubre de 2009, al final del mandato de Bachelet, sin que se realice algún trámite legislativo.

En marzo 2010 asume el gobierno la coalición de derecha Alianza por Chile, después de veinte años de gobierno de la Concertación por la Democracia. Bajo el gobierno del financista Sebastián Piñera (RN), tanto la política pública indígena como la política represiva mantuvieron sus lineamientos generales. El gobierno de Piñera retomó el «diálogo» sobre el Consejo de Pueblos Indígenas, pero no sobre el tema de participación política. Antes de terminar el año el gobierno presenta el denominado Plan Araucanía,¹¹⁰¹ el que no contiene ninguna propuesta de carácter propiamente político. Se evoca vagamente un posible instrumento participativo para la aplicación del convenio 169, pero la mayoría de las propuestas son medidas sociales que se ofrecen a través de cinco ejes: indígena, educación, salud, economía y desarrollo productivo, e infraestructura y conectividad de la Región de la Araucanía.

Para finalizar esta presentación, hay que señalar que hasta el fin del periodo de nuestro estudio, ni las propuestas de las organizaciones y actores mapuche, ni las planteadas por otros actores políticos se había encauzado en el sistema político. Ello es serio si consideramos que la mayoría de los actores consideran que la cuestión mapuche es un problema político grave que requiere de soluciones de fondo.

¹¹⁰⁰ Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas (2009), Minuta de posición sobre los contenidos de la propuesta de proyecto de ley que crea el Consejo de Pueblos Indígenas, Temuko, 7 de enero de 2009.

¹¹⁰¹ Gobierno de Chile (2010), *Plan Araucanía, s.l., s.d.*, 45 p.

En cuanto a las propuestas mapuche en específico, su variedad y pese en algunos casos a su poca claridad han contribuido a acumular un importante capital de ideas fuerzas en el movimiento mapuche. Sin embargo, ello no va de la mano con una mayor incidencia frente al Estado, por el contrario, la incapacidad de las organizaciones de incidir en la agenda política, hace que las propuestas no tengan ninguna canalización en el sistema político. Por su parte el Estado muestra escasa voluntad de acoger propuestas que vayan más allá de demandas socioeconómicas, por cierto importante, pero que no constituyen lo medular de las exigencias políticas mapuche. Incluso las propuestas comunitaristas - cuotas de representación en el Congreso, por ejemplo, en las que coincide parte del movimiento mapuche y el Estado- no han logrado ser materializadas.

8.8. — ANÁLISIS GLOBAL: EL DILEMA ESTRATÉGICO

En las propuestas de las organizaciones proliferan conceptos como pueblo o nación, territorio, autonomía y autodeterminación. Esto evidencia una adhesión generalizada al marco interpretativo autodeterminista. Destacan también en algunas de ellas conceptos más nacionales para referirse al territorio mapuche, como País Mapuche o Wallmapu en mapuzugun. Sin embargo, el uso de estos conceptos no guarda coherencia con los objetivos políticos territoriales que se fijan las mismas organizaciones.

Tras la aparente unidad que genera la adhesión al marco autodeterminista y el uso conceptual nacional mapuche, las propuestas muestran un dilema fundamental en el movimiento mapuche: tener por objetivo la obtención de un estatuto particular directamente para la población mapuche, en tanto tal, o bien la obtención de un estatuto particular para el territorio mapuche, el Wallmapu. Este dilema expresa la tensión entre comunitarismo y nacionalismo. En la base de este dilema y tensión está la minorización del pueblo mapuche en su propio territorio. Sorprendentemente, esta anomalía no está presente en el diagnóstico de la mayoría de las organizaciones mapuche que reivindican un territorio o País Mapuche. La mayoría de las propuestas no hacen referencia a este dato capital. En efecto, a excepción de algunas comunas, en ninguna unidad administrativa de mayor rango, ya sea provincia o región, la población mapuche

constituye mayoría.¹¹⁰² Tampoco en ningún distrito electoral. En el más importante, el «51 Costa» en la región de la Araucanía, la población mapuche constituye el 41,76%. Entre los actores mapuche sólo el CEDM Liwen toma en cuenta el problema, aunque no lo aborda directamente en su propuesta de 1990. Wallmapuwen toca la minorización de forma indirecta, al plantearse la cuestión del retorno de población de la diáspora, sobre todo de la región metropolitana¹¹⁰³.

8.8.1. - Pueblo y/o nación

Todas las propuestas coinciden en la existencia de un sujeto colectivo: el pueblo mapuche. Se trata de un sujeto colectivo que se sustenta en una historia, lengua, cultura, territorio y, para algunos, incluso en una religión. Para la mayoría de las organizaciones y líderes, este sujeto es depositario de derechos políticos, o a lo menos de medidas especiales en cuanto a colectividad y, por lo tanto, se exige «reconocimiento político» a este estatus colectivo.

Junto al uso del concepto «pueblo» se ha ido difundido también el término «nación». El uso de uno u otro dependerá del actor que lo utilice. La mayoría de la población mapuche se concibe como «pueblo». Los sectores militantes son quienes con más frecuencia usan el concepto «nación». Más allá del debate conceptual y académico, que carece de interés aquí, el uso de «nación» tiene una carga más política que «pueblo», término más afectivo y de uso más general.

Existe también coincidencia en la autodefinición «mapuche». El término «indígena» solo se usa cuando la referencia incluye a otros pueblos, generalmente desde actores

¹¹⁰² Sólo seis comunas tienen mayoría mapuche: Alto Biobío (77%) en la región del Biobío; Kurarewe (50,79%), Galvarino (59,46%), Puerto Saavedra (64,70%) y Chollcholl (79%) en La Araucanía; y San Juan de la Costa (60,05) en la región de Los Lagos.

¹¹⁰³ En su sección «Hacer de Wallmapu un País con Desarrollo. Propuestas del ámbito económico». Wallmapuwen se refiere en dos oportunidades al desafío del retorno. Primero asignándole un rol a las pequeñas y medianas empresas que «contribuirán paulatinamente a frenar la dispersión poblacional de nuestro pueblo fuera del Wallmapu, así como posibilitar en un largo plazo el retorno de la diáspora». En la misma línea se refiere al traslado de capital. «Se alentará y se facilitarán los medios necesarios a los medianos empresarios Mapuche para que trasladen capital al Wallmapu. Una política de retorno de largo plazo de la diáspora implica generar las facilidades no sólo para desarrollar emprendimiento Mapuche en Wallmapu (y lograr una industrialización sustentable del País Mapuche), sino también para que capitales Mapuche forjados en la diáspora puedan venir a generar desarrollo al País Mapuche». Wallmapuwen (2006), «Ti nacionalismo mapuche politiku zugu reke/El Nacionalismo mapuche como Programa Político», Temuko, noviembre küyen 2006.

externos. A diferencia de otros países donde el uso es aceptado, incluso entre los propios pueblos indígenas, «indio» no se utiliza en el contexto mapuche, donde tiene un carácter insultante.

¿Quién integra el pueblo mapuche? Es consensual que corresponde a toda la población que se reconoce como tal. Los censos que se basan en la autoidentificación son la principal referencia para las organizaciones.

El problema político que se plantea es si las propuestas conciernen al conjunto de esta población o solo a una parte. Si un estatus político particular se dirige a la población mapuche como tal, ello afecta a toda la población mapuche en el territorio chileno. Pero si el estatus político corresponde al Wallmapu, entonces afecta a la población mapuche de ese territorio, es decir solo a una parte de toda la población mapuche del Estado. Y afecta a la población no mapuche del territorio (la mayoría, por lo demás).

Mientras el comunitarismo puede concernir a toda la población mapuche, el nacionalismo (territorialismo) concierne solo a la porción de población que se asienta en el territorio mapuche. En la práctica la diáspora mapuche no «disfrutaría» de potenciales derechos en un determinado marco territorial autónomo. El papel de la diáspora en las propuestas políticas es una cuestión no reflexionada en las organizaciones, a excepción, como indicamos, de Wallmapuwen.

8.8.2. - Territorialismo

Lo que define al nacionalismo es la reivindicación del autogobierno sobre la base de un territorio que se concibe como país. Entre los cambios más relevantes que hemos notado es el paso de una proporción significativa del movimiento mapuche, a partir de los años 90, del concepto de tierra a territorio. En los últimos años se ha incorporado el uso de País Mapuche, incluyendo un nombre propio en mapuzugun: Wallmapu. Si bien la adopción de un nombre para designar de modo global al territorio mapuche simboliza el carácter nacional que ha adquirido la reivindicación mapuche, los contornos de ese territorio no son los mismos para todos y, lo que es importante, no todos reivindican

para él un estatuto político particular. ¿Qué espacio reivindican las organizaciones mapuche? ¿Qué consecuencias tiene ello? Pero, también, ¿para qué lo reivindican?

El Wallmapu «histórico» comprende, en su versión maximalista, todos los territorios que en algún momento, pero no necesariamente al mismo tiempo, tuvieron presencia mapuche o fueron de lengua mapuche (y a veces incluso otros que nunca lo fueron). Así, por el norte puede extenderse hasta el valle de Combarbalá, o más al norte incluso si se toman en cuenta los desplazamientos de población hechos por los españoles en el siglo XVI, mientras que para el este se incluye el Pwelmapu, la porción territorial en el «lado argentino», al momento de máxima expansión mapuche a fines del siglo XVIII. En sus versiones históricas maximalistas, el Wallmapu corresponde más al ámbito sentimental que a una visión geopolítica de un país propio, y no tienen por lo mismo ninguna implicancia en el plano político.

Hay consenso en que el País Mapuche actual se sitúa al sur del Biobío. En su sentido más amplio, el Wallmapu abarcaría desde el río Biobío hasta Chillwe, incluyendo también zonas cordilleranas de las provincias argentinas de Neuquén, Río Negro y Chubut. Aunque no se haga explícito, lo que caracteriza un Wallmapu así delimitado es la existencia de población rural mapuche asentada en tierras ancestrales o reconocidas como tierras mapuche. Como tal, este territorio no es objeto de ninguna reivindicación global en cuanto a su estatuto político, tanto más cuanto la separación estatal así como la independencia política y orgánica de los movimientos mapuche del Gulumapu y del Pwelmapu entre sí, hacen que la lucha mapuche siga causas separados de cada lado de los Andes. Este territorio en su conjunto es el escenario de las luchas de los mapuche en torno a la tierra y contra los grandes proyectos mineros e hidroeléctricos, pero no el marco de sus reivindicaciones y propuestas propiamente políticas.¹¹⁰⁴

Como no nos ocupamos aquí del Pwelmapu (el «lado argentino»), nos limitaremos a las reivindicaciones respecto al territorio del Gulumapu (el «lado chileno»).

Primero que todo, hay que decir que no toda reivindicación de un territorio propio supone una postura territorialista en cuanto a las modalidades políticas de un

¹¹⁰⁴ Más allá de que algunas organizaciones reconocen y reivindican un territorio transfronterizo, no se visualiza una solución global ni a corto ni a mediano plazo. Simplemente no existen los contextos estacionales que lo permitan.

«autogobierno» o incluso de una «autodeterminación» mapuche. AWNg/CCT, por ejemplo, reivindica un «territorio mapuche», pero no en la perspectiva de obtener para él un estatuto de autonomía sino para organizar allí un sistema comunitarista de cogobierno.

La CAM, por su parte, habla de territorio, de País Mapuche y de Wallmapu, sin dar jamás ninguna indicación sobre los contornos que podría tener. Pese a su referencia a las provincias (chilenas) de Arauco y Malleko en su propio nombre, su aspiración es «liberar» las tierras de las comunidades.¹¹⁰⁵ En la práctica, su concepción del territorio se limita a las antiguas tierras reduccionales que ocupan o reivindican las comunidades mapuche.

La Identidad Territorial Lafkenche tiene una concepción global del Wallmapu, que corresponde en grandes rasgos a la visión desde el Biobío a Chillwe. Pero su propuesta política es de carácter local, se limita a la provincia de Arauco, y en concreto a los llamados «espacios territoriales» de patrimonio lafkenche. Estos espacios corresponden a una porción menor del territorio mapuche, incluso desde el punto de vista lafkenche.

Por su parte, la propuesta de Liwen, adoptada por Wallmapuwen, corresponde a los límites del territorio mapuche independiente hasta 1861, por lo que considera la región de la Araucanía más alguna zonas adyacentes.

Pese a hacer referencia a un territorio mapuche, la mayoría de las organizaciones no lo conciben como un espacio político de conjunto. Para el enfoque mapuche predominante, existen dos grupos de población, mapuche y chilena, que se estructuran políticamente de modo separado. AWNg/CTT constituye un caso ejemplar, si se considera que fue la primera organización que desde su origen promovió el carácter de nación o «pueblo-nación» de los mapuche y la reivindicación territorial. Pero, al mismo tiempo, sus propuestas político-institucionales nunca han superado el nivel del comunitarismo político. El «poder compartido» del «Biobío al sur», por ejemplo, es una propuesta

¹¹⁰⁵ Aunque con otras motivaciones, la idea de «espacios territoriales» se plasma con las Áreas de Desarrollo indígena que reconoce la ley indígena 19.253. Se trata de espacios de alta densidad indígena donde se coordina a las distintas instituciones del Estado (y eventualmente privadas que participen) para la focalización de política y recursos para el desarrollo del área.

típicamente comunitarista y no propiamente nacional. Construir dos poderes sobre la base de dos grupos étnicos¹¹⁰⁶.

Tanto en la propuesta de AWNg/CTT como de la CAM se reivindican las comunidades, y la autonomía que se postula hace referencia a ellas. Esto en la práctica implica una forma distinta y separada de «gobierno» respecto a la institucionalidad *wigka*. En el caso de la ITL (Identidad Territorial Lafkenche), su propuesta no puede ser considerada una estrategia propiamente nacional, sino más bien como una propuesta de participación local. Propone la creación de estructuras propias mapuche, como la asamblea territorial, cuya representación pueda «incrustarse» en el sistema institucional local, regional y nacional, donde los representantes lafkenche tengan «voz y voto».

La propuesta de AWNg y la ITL no especifica de qué forma la eventual institución de representación mapuche se relacionaría con las instituciones políticas (congreso, consejos regionales, consejos municipales). Tampoco se precisa el modo en que se dirimirán las controversias allí donde podría existir choque de intereses o de supremacía, es de suponer que las estructuras carecerán de poder político. A no ser que se parta de la base que el «poder mapuche» será el que tendrá preeminencia.

Solo lo elaborado por Liwen en los años noventa y adoptado después íntegramente por Wallmapuwen, puede considerarse como un modelo de autonomía territorial política con un sentido más nacional mapuche, porque abarca un territorio que espacialmente es significativo: aquél donde la nación mapuche conservó su independencia hasta fines del siglo XIX. En este espacio no se crean comunidades políticas sino que mediante una Asamblea de la región se aspira a que todos los sectores estén representados mediante elecciones democráticas.

La democracia es un tema poco claro en las propuestas mapuche. En lo que respecta a la representación, la mayoría intenta combinar formas tradicionales y modernas de representación política. Existen organizaciones que reivindican a las autoridades tradicionales, mientras otras se plantean la modernización de esa representación como ocurre en todas las sociedades democráticas. En algunos casos se pretenden que coexistan. ¿Coexistirán estas formas de representación? ¿Deberá una superponerse a la

¹¹⁰⁶ J. Argelaguet (2002), *Dos casos de democràcia consociativa*, Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials, 2002.

otra? ¿Pueden complementarse dos tipos de representaciones? Todo esto nos remite a la cuestión de la democracia al interior de la sociedad mapuche. Como los mecanismos de representación no están del todo explicitados, podemos inferir que una tensión no resuelta existe en la mayoría de las propuestas.

Un punto que es fundamental tratar aquí es la falta de conexión entre las propuestas de «autonomía» y la descentralización política. En general el tema no concita la preocupación de las organizaciones mapuche. Esto a pesar que todas las experiencias de autonomía y autogobierno de países y regiones del mundo están vinculadas a procesos de descentralización del Estado y profundización de la democracia. Cuando se plantea la autonomía como un objetivo a conquistar, la disputa del poder al centro político es una pieza clave en todos los movimientos de emancipación nacional. En el caso mapuche, pese a la retórica territorialista, esta cuestión es secundaria.

La mayoría de las organizaciones no conectan sus objetivos de autonomía con la descentralización política del Estado. Solamente las propuestas de Liwen y Wallmapuwen lo conciben como una cuestión estratégica. Otras, como AWNG o la propuesta Lafkenche y la COM, hablan de «descentralización» pero no plantean en qué sentido esta se inscribe en sus respectivas estrategias políticas.

El desfase entre autonomía y descentralización se debe a nuestro juicio a tres factores. En primer lugar, el movimiento mapuche a lo largo de su existencia se ha desarrollado en un escenario en que las provincias y regiones no existen como espacio político. Ello se expresa fundamentalmente en la ausencia de elecciones de las autoridades regionales y una ley de partidos políticos que impide la existencia de partido sobre la base de una región.

En segundo lugar, los sectores más militantes del autonomismo mapuche son también más anti sistémicos. Los procesos institucionales son mirados por estos con resquemor y desconfianza, y estos temas son más bien llevados adelante por sectores regionalistas chilenos.

En tercer lugar, en el contexto continental los movimientos indígenas tampoco son más proclives a la conquista de derechos étnicos que territoriales. A diferencia de los

movimientos nacionales y regionales europeos, la descentralización ha sido un proceso estratégico descuidado por la generalidad de los movimientos indígenas.¹¹⁰⁷

El desinterés de las organizaciones mapuche respecto a autocentrar el poder se observa también en la creación de nuevas comunas. Solo Wallmapuwen aborda el punto en su programa político. En los casos en que se ha dado la apertura de crear comunas, los «comités pro comuna» se han constituido con dirigentes chilenos, generalmente urbanos, que representan a los grupos locales que tienen más influencia. La excepción la constituye Alto Biobío, cuya creación está asociada a los acuerdos entre las comunidades pewenche y el gobierno por la construcción de la represa Ralco.¹¹⁰⁸

Este descuido es llamativo tomando en consideración que las últimas comunas creadas quedaron constituidas por un porcentaje elevado de población mapuche. En 1995 se creó la comuna de Padre Las Casas (Weychanwe), por secesión con la comuna de Temuko.¹¹⁰⁹ Antes de la división y según el censo de 1992, Temuko tenía una población de 243.561 habitantes, de los cuales 53.563 eran mapuche, el 21,19% del total. Después de la división y según el censo de 2002, Padre Las Casas tiene un total de 58.207 habitantes, de los cuales 23.799 son mapuche, el 40,88%. Temuko por su parte tiene 246.349 habitantes, de los cuales 32.276 son mapuche, lo que representa solo el 13,10% de la población.

El cambio es más claro aún con la creación de las comunas de Chollcholl, en 2004,¹¹¹⁰ mediante la división de Nueva Imperial (Traytrayko), y de Alto Biobío (Ralko), el mismo año,¹¹¹¹ mediante la división de Santa Bárbara. En el caso de Chollcholl, según la Casen 2009, la población mapuche representa 7.082 personas de un total de 9.005 habitantes, lo que corresponde al 79%. En Alto Biobío asciende a 4.486 personas de un total de 5.836, lo que corresponde al 77%. Si bien una dividida comuna de Nueva Imperial ha visto reducido su porcentaje de población mapuche de un 53 a un 46 por

¹¹⁰⁷ S. Martí i Puig & M. Gómez-Reino (2010), «Descentralización política y movilización de los pueblos indígenas en América Latina», in: *La autonomía a debate*, Quito, 2010.

¹¹⁰⁸ Un debate se dio en 2003 en torno a la posible creación de una nueva provincia denominada Villarrica, en la Región de La Araucanía, que incluiría una posible comuna de Likanray. El debate se instaló debido a que esta incorporaría dos localidades cordilleranas pertenecientes a la comuna de Pangipüllli, en la Región de Los Lagos (hoy en la Región de Los Ríos). En el debate la voz mapuche estuvo ausente, pese a que es una zona de alta densidad mapuche. Cf. *El Diario Austral* (2003), «Provincia de Villarrica», in: *El Diario Austral*, Temuko, 19 de enero de 2003.

¹¹⁰⁹ Ley n° 19.391, de 25 de mayo de 1995: Crea comuna de Padre Las Casas.

¹¹¹⁰ Ley n° 19.944, de 12 de abril de 2004: Crea la comuna de Cholchol, en la Región de La Araucanía

¹¹¹¹ Ley n° 9.959, de 16 de julio de 2004: Crea la comuna de Alto Biobío, en la Región del Biobío

ciento aproximadamente, esta sigue siendo muy importante, casi la mitad. En el caso de Santa Bárbara, la población mapuche es ahora residual.¹¹¹²

8.8.3. - Comunitarismo

El comunitarismo que analizamos aquí se basa en tres mecanismos: el «Parlamento» propio, en su variante «mapuche» propuesto por organizaciones o actores de este pueblo, o en su versión «indígena» propuestos por otros actores y el Estado; cuotas de representación en las instituciones políticas (el Congreso, los Consejos regionales y los Consejos municipales); y registro electoral separado, mapuche o indígena.

El comunitarismo que se busca implementar no corresponde a un sistema político comunitarista, como podría ser el Líbano o Chipre hasta 1974,¹¹¹³ sino a medidas específicas dirigidas a los «sujetos indígenas». Si fuera un sistema comunitarista debería considerar a los chilenos en tanto comunidad «no indígena», pero éstos no son objeto, como grupo, de medidas «especiales». En la legislación indígena, los chilenos no constituyen una más de las «etnias» del Estado. Las medidas especiales se dirigen solo a los «sujetos indígenas».

En las propuestas de «parlamentos» hay que distinguir entre «parlamento mapuche», que va dirigido sólo al pueblo mapuche, y «parlamento indígena», que se orienta a todos los indígenas. Las propuestas de un parlamento mapuche buscan crear una instancia de unidad para el pueblo o nación mapuche. Son propuestas que no delimitan ningún territorio sobre los que tendría efecto. Cuando se ha aludido a un parlamento con base territorial, como en el caso de la COM en 2006, el territorio ha sido evocado pero no delimitado. Quienes proponen un parlamento mapuche, plantean por lo general la representatividad de todas las identidades territoriales mapuche, como lo propone la misma COM, pero también el Congreso de 1997 y el congreso de Lota. Estas identidades, sin embargo, tampoco son delimitadas claramente.

¹¹¹² Según la encuesta Casen de 2009, la comuna tiene 10.501 habitantes, de los cuales 365 son mapuche, solo el 3 por ciento de la población comunal.

¹¹¹³ Ver Capítulo I.

Por lo general, el parlamento mapuche es concebido como una estructura de interlocución con el Estado y sus instituciones. Pero no se aclara qué competencias podría tener y en qué medida las competencias de uno u otro pueden chocar y cómo se podrían dirimir.

El parlamento indígena presenta los mismos inconvenientes con el agravante que desnacionaliza la lucha mapuche, y lo desterritorializa aún más, puesto que es una estructura que se concibe de alcance estatonacional. Independiente de que los parlamentos puedan ser representados por líderes y dirigentes provenientes de las regiones donde sea una población significativa, el parlamento le quitará centralidad al Wallmapu como espacio de lucha política mapuche. Además el parlamento indígena fomenta el debate (y las contradicciones) entre indígenas.

Las cuotas de representación son el mecanismo principal del comunitarismo político. Se trata de una perspectiva que no ve el problema mapuche como un problema nacional (que debe ser resuelto territorialmente) sino como un problema de una población que debe ser incluida en el sistema a través de la discriminación positiva. Es importante diferenciar entre las cuotas al Congreso y las cuotas en los Consejos regionales y Consejos municipales.

Las cuotas para el caso de diputados y senadores podrían comprenderse en la medida que el sistema binominal reduce las posibilidades de las candidaturas fuera de los dos bloques políticos que han dominado la política chilena. Bajo este sistema las candidaturas mapuche que se han presentado entre 1989 y 2009, con excepción de Francisco Huenchumilla (diputado en 1989, 1993 y 1997), no han sido exitosas.

Un argumento que se suele esgrimir para pedir cuotas en el Congreso es la exclusión política permanente de que sería víctima el pueblo mapuche. Obviando que hasta el golpe de Estado de 1973, bajo las reglas democráticas comunes fueron electos nueve parlamentarios de origen mapuche.¹¹¹⁴ Y obviando, sobre todo, que si bien las cuotas (en el Congreso, CORE, y consejos municipales) garantizaran una representación, son también un techo.

¹¹¹⁴ Ver capítulo IV: El movimiento mapuche.

Un caso distinto son las cuotas en los CORE y consejos municipales. De partida no se ve cómo podría llevarse a la práctica. La propuesta en las conclusiones de la Comisión de Verdad y Nuevo Trato, sugiere fijar un número de representantes en función de la población de la región y la comuna concernida. Criterio que se repite en la propuesta del primer gobierno de Michelle Bachelet. Sin embargo, en seis comunas la población mapuche es mayoritaria o una minoría significativa en torno al 40 por ciento.

Los parlamentos y las cuotas conciben su constitución por medio de un registro electoral separado del registro común. Por lo general, ello es inherente al comunitarismo político. El primer problema que se plantea es cómo se forma este registro especial para «indígenas», o en su defecto para «mapuche». En la propuesta del primer gobierno de Michelle Bachelet, el registro se formaría a partir de la voluntad de los «electores indígenas» de cambiarse desde el registro común. En la experiencia internacional en torno a este tipo de medidas, la constitución del registro electoral se basa en esta voluntad.¹¹¹⁵

Aunque de un alcance muy menor, existe un «registro indígena» de la CONADI para la elección de los miembros indígenas de su Consejo Nacional.¹¹¹⁶ Pero se trata de un escrutinio donde intervienen exclusivamente miembros de los pueblos indígenas y para la elección de un órgano que solo tiene funciones administrativas limitadas. Pero un registro indígena separado para elecciones en las instituciones políticas tiene otro significado y consecuencias. Al cambiarse los «electores mapuche» de modo voluntario del registro común al registro indígena, el primero disminuirá sus electores mapuche, al mismo tiempo que en el registro indígena nunca estarán todos los votantes mapuche (o indígenas).

En la medida que solo pueden ser electos por los miembros de un grupo definido «étnicamente», los candidatos, indígenas o chilenos, solo dirigirán su discurso y propuestas a su propio grupo. Tratar de conciliar los intereses de ambos grupos no tiene espacio del punto de vista electoral; al contrario, para ganar adhesión un candidato

¹¹¹⁵ En Nueva Zelanda hay siete escaños reservados para candidaturas maoríes. Previo a cada elección los votantes maoríes optan por participar del registro general o bien en el registro maorí.

¹¹¹⁶ El Consejo de la CONADI está integrado por ocho representantes del ejecutivo y ocho representantes de los pueblos indígenas. El director, que preside el consejo, es un funcionario de confianza del presidente. Los consejeros son propuestos por las comunidades y asociaciones indígenas mediante una elección. Las primeras mayorías quedan a consideración del presidente para su aprobación. En las elecciones participan muy poca gente, incluso del padrón electoral que se elabora para este efecto.

deberá exacerbar la defensa de los intereses del grupo en desmedro y oposición a los demás. Esta medida puede llegar al absurdo ya que un candidato mapuche al ser electo mediante las cuotas y en un registro separado, no podrá recibir el apoyo de su vecino *wigka*, aunque con él tenga una buena relación de amistad y sobre todo coincida en su concepción política o en las soluciones a los problemas que le aquejan en común.

El principal problema del comunitarismo es que siempre implica separar a los grupos, con todo lo que conlleva para la convivencia social. Dada la composición de la sociedad (donde un grupo es claramente mayoritario), allí donde se instauran políticas comunitaristas se alimenta la segregación.

Con un sistema de representación con cuotas, la confrontación política democrática se da en la asamblea, pero no en el proceso electoral mismo. En el contexto de una situación de dominación colonial, como es la que conoce Wallmapu, la oposición entre colonos y colonizados no se puede manifestar en el proceso electoral, pues unos y otros formarían parte de cuerpos electorales separados. Así, un candidato mapuche, en lugar de enfrentar a los candidatos que representan a los dueños de fundos o los intereses de la empresas forestales, y que constituyen los verdaderos y principales adversarios, se enfrentaría a otros mapuche, con quienes estaría en competencia electoral. Aunque quizás sea excesivo dado el origen histórico del concepto, un sistema de comunitarismo político siempre evocará una suerte de «apartheid político», mediante el cual se atemperan las contradicciones de clase y se exacerban las diferencias étnicas. El problema de la dominación nacional y colonial en que se encuentra el País Mapuche, que es un problema político, con actores políticos y sociales claramente definidos, se convertiría así en un problema entre comunidades étnicas, cada una con una representación política separada.

En el caso del pueblo mapuche, minorizado en su propio territorio, las cuotas en las instituciones políticas del Estado podrían aparecer como una medida de reconocimiento mínimo, que permite una representación de partida o de base. Pero podría llegar a ser también el máximo umbral a alcanzar, y obstaculizar la constitución de mayorías políticas (no étnicas). Esto a largo plazo puede constituir un bloqueo político a *per se* a las organizaciones políticas mapuche que aspiren a construir fuerza política más allá del puro entorno del grupo.

La variedad de estrategias que hemos analizado evidencian el peso de las concepciones y estrategias comunitaristas en el movimiento mapuche. La retórica nacionalista territorialista no va acompañada de una estrategia que conciba al territorio como país. El territorio como objetivo político se desdibuja en el momento que se proponen medidas comunitaristas a ser aplicadas en su propio seno. Esto evidencia que el dilema estratégico en el movimiento mapuche no se dilucidará en el corto plazo. La extensión de las ideas nacionales en el movimiento mapuche y la adhesión que suscita el lenguaje nacional, sobre todo en las nuevas generaciones, seguirá desarrollando la tensión entre la retórica nacional y la ausencia de estrategias propiamente nacionales, es decir territoriales.

Conclusiones

Desde el punto de vista teórico el caso mapuche es útil porque nos permite tratar el nacionalismo desde una perspectiva constructivista. Definimos el nacionalismo como una estrategia política territorialista de un movimiento que busca el autogobierno en su propio país. En este sentido la nación es una construcción, la obra del movimiento nacional. Es el movimiento mapuche quien «produce» la nación. Lo relevante de esta perspectiva no es que la nación sea un dato previo, un hecho objetivo, sino que la movilización contribuye a su construcción. El Wallmapu o país mapuche, por ejemplo, es un «producto nacional» del movimiento mapuche.

El caso mapuche nos permite igualmente ampliar el estudio de la cuestión nacional en una región donde ha predominado el estudio de las movilizaciones y movimientos indígenas como una «cuestión indígena», y en décadas pasadas como cuestión campesina. El estudio de los movimientos indígenas ha sido encasillado en un tipo de análisis más propio de derechos de minoría. De allí que parte importante de las investigaciones y la literatura se centren en los problemas del derecho. Sin negar la importancia de este tipo de estudio, existe una deuda en el estudio de las poblaciones indígenas desde el punto de vista político. Desde el punto de vista empírico el caso mapuche nos permite observar al detalle un proceso de articulación de un movimiento nacionalitario, sus dificultades y sus retos. El caso mapuche corresponde al de una nación en construcción, cuya orientación estratégica está en disputa. Se trata de una situación «expectante». Qué tipo de salida política será predominante, constituye una tensión tanto al interior del movimiento mapuche como de este respecto del Estado. El caso mapuche permite el estudio de una población indígena desde una perspectiva no colonialista. Es decir, una en la que el pueblo estudiado no es objeto de la política, incapaz de pensar o pensarse. Por el contrario el movimiento es un actor que maniobra políticamente aprovechando oportunidades o reduciendo las constricciones políticas. El pueblo mapuche cuenta hoy con una masa crítica suficiente como para intentar la

«politización en serio» (con partidos propios) de sus demandas. Si bien hemos observado la existencia de factores que obstaculizan estrategias territorialistas, el futuro político también depende (y tal vez en mayor medida) de lo que hagan los actores políticos mapuche.

A partir de 1990 se opera un cambio discursivo en el movimiento mapuche. Este corresponde, desde nuestro punto de vista, a la producción de un nuevo marco interpretativo, articulado en torno a un fuerte lenguaje nacional que apela a conceptos como «autonomía», «autogobierno» y «autodeterminación», «nación mapuche», territorio o País Mapuche, y más recientemente Wallmapu, su equivalente en mapuzugun. Este cambio es perceptible además con la creación, en los años noventa, de símbolos «nacionales» propios, los que han terminado por ser aceptados y reconocidos como tales tanto por los mapuche como por las sociedades chilena y argentina.

Pero si bien es claro que se ha producido un cambio discursivo, el giro estratégico es parcial. Desde su nacimiento en 1910, con la fundación de la primera organización, la Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía, el movimiento mapuche se ha caracterizado por su comunitarismo. Las organizaciones mapuche se han apoyado siempre en el clivaje grupo nacional-Estado; sólo en las dos últimas décadas algunos sectores han comenzado a integrar en su análisis el clivaje centro-periferia, colocando al territorio como un aspecto fundamental de su reivindicación política, pero en la mayoría de los casos sin desprenderse de la perspectiva comunitarista. Observamos así una incongruencia entre el desarrollo y expansión de un marco interpretativo nacionalista-territorialista y la predominancia de las estrategias comunitaristas.

Esta incongruencia se debe a nuestro juicio al modo en que operan las variables consideradas en las particulares condiciones de existencia del pueblo mapuche. Para ello nuestro análisis considera tres niveles: el macro (condiciones sociales y políticas), el meso (el movimiento mapuche) y el micro (los militantes).

Nivel macro: condiciones estructurales y oportunidades políticas

A nivel macro tenemos las condiciones estructurales nacionales y sociales del pueblo mapuche y el surgimiento de oportunidades y constricciones a nivel estatonacional e internacional que obstruyen o posibilitan el desarrollo del movimiento en una perspectiva territorialista.

En primer lugar, se encuentra la minorización de la población mapuche en su propio territorio. En condiciones de mayoría demográfica un pueblo tenderá a plantear sus reivindicaciones en términos de autonomía político territorial, mientras que en condiciones de minoría, tenderá a exigir un estatus en términos de autonomía personal.

La minorización de la población mapuche operada a fines del siglo XIX, tras la ocupación del País Mapuche, constituye la «coyuntura crítica» que ha condicionado la trayectoria del movimiento mapuche a lo largo del siglo XX. Mientras perdura su situación de minoría en su propio territorio, el pueblo mapuche se encuentra sometido a una tensión entre su objetivo nacional, que pasa por alcanzar la mayoría demográfica en su territorio, y la tendencia al repliegue comunitario, resultado de su situación objetiva de minoría.

La minorización, pese a ser una cuestión crucial, está ausente en el diagnósticos de la mayoría de las organizaciones mapuche. No existe la reflexión política respecto a la implicancia de las condiciones de minoría, ni menos una respuesta estratégica a esta condicionante política. A esto hay que añadir la existencia de una diáspora mapuche numerosa que debilita la centralidad del Wallmapu. Pero como en el caso de la minorización las organizaciones mapuche, en el Wallmapu o en la diáspora, carecen de una definición sobre el rol de la diáspora en las reivindicaciones políticas que plantean. A diferencia de otros procesos donde la diáspora ha jugado un papel importante –siendo partícipe de una política de retorno–, en el movimiento mapuche este rol no ha sido debatido ni definido.

Pese a que la minorización en el territorio propio es una condición decisiva, el número de población mapuche absoluta dentro del Estado chileno y la territorialización del pueblo mapuche, son datos no menores para comprender el surgimiento y desarrollo de marcos interpretativos nacionalistas. Si bien los mapuche como minoría nacional,

constituyen un porcentaje menor de la población del Estado, el 4% según el censo de 2002, es una población suficientemente grande como para no ser tomada en cuenta, casi 1 millón según estimaciones de la encuesta CASEN en 2009.

Pese a ser minoría en su propio territorio, los mapuche son mayoría en algunas zonas y una minoría no residual en la mayoría del País Mapuche. Además y de acuerdo al censo del 2002 y las encuestas CASEN 2003 hacia adelante, ha aumentado el auto reconocimiento en zonas históricamente mapuche pero donde antes de los 90 la autoafirmación era débil, por ejemplo la Fütawillimapu y Chillwe. El pueblo mapuche cuenta además con una numerosa diáspora, sobre todo en la Región Metropolitana, centro político del Estado chileno.

Una cuestión clave es el asentamiento territorial del pueblo mapuche. El pueblo mapuche está vinculado a un territorio cuyos contornos son reconocibles. El Estado chileno ocupó tardíamente el País mapuche a fines del siglo XIX. En la época el Estado es relativamente débil. A fines del siglo XIX posee poca población y su estructura es precaria, además con fronteras disputadas en el norte y en el sur. En el proceso de ocupación, el Estado chileno no supo dotarse de una política coherente (para sus propios intereses). La creación de las reducciones se constituyó en soporte de la particularidad mapuche, a costa de su marginalidad y pobreza.

La conciencia mapuche de la existencia de un «territorio mapuche» se ha visto reforzado por la adopción del nombre Wallmapu, que identifica al País Mapuche. La territorialización permite autocentrar la lucha política mapuche. Asimismo se trata de pueblo transestatal. En el Pwelmapu se reconocen más de 200.000 mapuche, si bien insignificante a nivel del Estado argentino, de relevancia en algunas provincias y departamentos precordilleranos. Más allá de la viabilidad de una solución de conjunto, la división refuerza el sentido de pueblo en oposición a estructuras estatonacionales «ajenas».

Junto al territorio existen otras condiciones nacionales que refuerzan la particularidad de los mapuche como grupo. En primer lugar, la lengua, pese a que el mapuzugun es hoy hablado por una minoría del pueblo mapuche, (un 24% de su población), una mayoría estima que la lengua es el elemento que más distingue a una persona como mapuche. Asimismo el mapuzugun vive una situación de diglosia

respecto al castellano, y por lo mismo, una mayoría de la población mapuche considera importante que esta se enseñe en la escuela. Se trata a la vez de una demanda presente en el movimiento mapuche desde sus orígenes. Esto ha llevado desde mediados de los 90 a la creación a nivel del Estado de un Programa de Educación Intercultural Bilingüe, que permite la enseñanza de la lengua, pero aun a niveles rudimentarios. A partir de los 90 algunas organizaciones han planteado la oficialización de la lengua a nivel regional, pero solo a fines de nuestro periodo de estudio se observan verdaderas movilizaciones políticas por la lengua cuya tendencia va en aumento.

Otro factor es la filiación, que el contexto mapuche está signado por el apellido. Aunque se trata de una variable «polémica» el hecho es que en el contexto mapuche y chileno opera como marcador de identidad. No en vano el apellido tiene un valor legal de acuerdo a la ley indígena, incluso algunos apellidos hispanos mapuche son considerados como tales. La fuerza identitaria del apellido se observa también en los cambios de los apellidos mapuche por otros no mapuche. Este fenómeno es interpretado como una negación a la condición de mapuche. El reverso de este fenómeno es el hecho que hoy muchos padres están optando por colocar nombres mapuche a sus hijos.

Finalmente es relevante una memoria de independencia reciente. La violencia y el despojo material que siguió a la ocupación del País Mapuche a fines del siglo XIX quedarán marcados en la población mapuche de la época y sus descendientes. No más de cuatro a cinco generaciones separan ese momento histórico con el presente. Se trata de una memoria de despojo con sólida evidencia ya que los títulos de merced entregados por el Estado a fines del XIX y principios del XX son guardados por descendientes y existe además un archivo general. A diferencia de otros pueblos indígenas, donde la colonización fue más temprana y por lo tanto más profunda, esta memoria de independencia reciente tiene un papel significativo para los sectores nacionalistas y autonomistas del movimiento. Se trata además de una memoria activada por la labor de historiadores mapuche que han ido aumentando en la última década.

En cuanto a las condiciones estructurales sociales la gran mayoría de la población mapuche es alfabetizada, escolarizada y una importante proporción de jóvenes accede hoy a la educación superior; se inserta en toda la estructura económica; ha ido ampliando sus espacios de participación y representación política; y accede al uso de

todos los medios de comunicación, inclusive al control de algunos de ellos. Si bien la población mapuche presenta unos índices más bajos que el de la población chilena en todas las esferas, muestra rasgos de una sociedad moderna. Existe hoy una sociedad civil mapuche que usa los recursos de la modernidad para la acción y la movilización política.

Desde el punto de vista político existen oportunidades tanto a nivel estatal como internacional que posibilitan o constriñen las estrategias comunitaristas o nacionalistas en el movimiento mapuche. En primer lugar, la política pública indígena del Estado chileno. Si bien esta ha contribuido al proceso de «afirmación étnica» en la sociedad mapuche, y en otros pueblos indígenas, se trata de unas estrategias tendientes más a paliar o compensar los efectos del modelo económico neoliberal. En Chile el neoliberalismo se ha aplicado en su versión más dura. El Wallmapu ha experimentado un cambio en el patrón productivo que ha llevado, entre otros, a la expansión de las empresas forestales, factor detonante de gran parte del conflicto actual. El modelo ha implicado un aumento de la pobreza. La región de la Araucanía es la región más pobre del Estado, y las zonas de alta densidad de población mapuche son las que muestran un menor índice de desarrollo humano.

Hay que agregar a esto la debilidad de la ley indígena 19.253 frente a los proyectos de inversión. Por lo demás el Convenio 169 de la OIT, considerado hoy el principal instrumento jurídico de protección, recién fue ratificado por Chile en 2008, veinte años después de su aprobación por la OIT, y a la zaga de otros países de la región. Este escenario de presión económica y limitada protección jurídica, constituye un factor de conflicto. Para contener el conflicto el Estado no solo usa los paliativos socioeconómicos, también aplica de leyes de excepción, como la ley de seguridad del Estado y la ley antiterrorista. Esta política ha sido continuamente cuestionada por diversos organismos locales e internacionales de derechos, incluyendo organismos dentro del sistema de la ONU.

Los problemas surgidos a partir de la imposición de este modelo económico no pueden ser abordados políticamente a nivel local porque la región no existe como espacio político. A diferencia de los países de la región que cuentan con Estados federales o han desarrollado políticas de descentralización, Chile sigue siendo un país

centralizado y centralista, el único del continente que no elige sus gobiernos regionales. Hasta el término de nuestro periodo de estudio el intendente, jefe del gobierno regional es designado por el poder ejecutivo, dependiendo directamente del ministerio del Interior. Por otra parte, los Consejos Regionales, con muy pocas atribuciones, son elegidos por un colegio electoral y no por votación popular, lo que reduce la competencia política a una esfera de notables locales y representantes de partidos estatonacionales.

El modelo centralista del Estado chileno, ha ejercido un «efecto retardo» del cambio estratégico, porque bloquea la territorialización de la política mapuche. Ello no afecta solo al pueblo mapuche. El regionalismo en sentido político prácticamente no existe en Chile. Partidos y movimientos que se habían logrado formar en algunas regiones, han tenido una vida efímera. La ley de partidos no permite la existencia de fuerzas con presencia en una sola región. Frente a esto la mayoría de las organizaciones mapuche dan escasa importancia a la descentralización, lo que refuerza las estrategias comunitaritas. Habrá que evaluar si reformas a la ley de partidos en el sentido que permita la existencia de fuerzas políticas en base a una sola región, y a la ley sobre gobiernos regionales, para que permita la elección popular de los consejeros regionales y del intendente regional provocan cambios en el sentido de que la estrategia mapuche se autocentre en el País Mapuche.

Por otro lado, es en el nivel internacional donde el movimiento mapuche ha encontrado las oportunidades para una mayor politización discursiva y en particular para adquirir un marco nacionalista. Los procesos y coyunturas, como por ejemplo las protestas contra el Quinto Centenario; la instauración de una jurisprudencia de reconocimiento de derechos indígenas; y la participación de redes y estructuras políticas internacionales han permitido a organizaciones y líderes conocer experiencias, conceptos y discursos. Sobre todo en torno a la autonomía, el autogobierno y la autodeterminación. Un lugar importante tuvo el Comité Exterior Mapuche surgido en 1978, contribuyendo a la internacionalización del movimiento. Sin embargo, será en la década de los 90 que la internacionalización se dará en clave nacionalista, cuando organizaciones y líderes mapuche tomen contacto con organizaciones, partidos y movimientos nacionales europeos.

Uno de los aportes más significativo de esta oportunidad internacional, será el concepto «autodeterminación», al que adhiere la generalidad de las organizaciones mapuche y otros movimientos en el continente. Pese a la fuerza de su evocación, en el movimiento mapuche (e indígena en general) ha adquirido un sentido diferente y más bien limitado, respecto del uso que tiene en otros contextos, donde la reivindicación implica la opción de la independencia para el pueblo (y su territorio) que lo reivindica. En el caso del movimiento mapuche la autodeterminación corresponde a un horizonte amplio, pero difuso, en ningún caso implica la reivindicación de la independencia o secesión.

Si bien el Convenio 169 de la OIT reconoce a los pueblos indígenas y la declaración de la ONU sobre los pueblos indígenas, incorpora el derecho a la autodeterminación, se trata de interpretaciones nuevas vaciadas de su contenido original que prevé no afectar la integridad territorial y política de los Estado soberanos ante cualquier reivindicación secesionista.

Nivel meso: El movimiento mapuche

Un factor relevante del movimiento mapuche es que se trata de un fenómeno de larga duración. De hecho hasta donde se sabe el movimiento mapuche, surgido en 1910, es el más antiguo entre los pueblos americanos. Mientras las protestas contra la celebración del «Quinto Centenario» contribuyeron al nacimiento de muchos movimientos indígenas, en el caso mapuche se trató de una coyuntura dentro de un continuo de movilización de décadas. Eso sí, este momento contribuyó a la elaboración de planteamientos más articulados, absorbiendo el marco autodeterminista que se difunde a nivel internacional a partir del contacto más intenso con otros movimientos indígenas y con movimientos nacionales europeos.

Decisivo para comprender los perfiles del movimiento mapuche actual es que en lo orgánico el movimiento se ha desarrollado como propiamente mapuche y no «indígena», como en otros países. Ello se debe al peso demográfico del pueblo mapuche respecto de los otros 8 pueblos indígenas que se reconocen en Chile. Por sí solo, el

mapuche representa el 85% de toda la población indígena. Además no tiene contacto territorial con estos pueblos. Todo esto le permite afirmar su carácter nacional.

De mayor relevancia es el hecho que desde sus inicios el movimiento mapuche se constituyó como un movimiento de resistencia étnica. Solo tardíamente, en los años 1950 y como influencia de la izquierda chilena, adquirió un discurso campesinista de clase pero, incluso en este contexto lo propio mapuche no se diluyó del todo.

Esta tendencia a crear organizaciones propias del grupo creó las bases para que a fines de los 80 se instalara definitivamente en sectores del movimiento la idea de la «fuerza política propia». Solo en la década de los 30 esto estuvo latente cuando los miembros de la Sociedad Caupolicán habían propuesto la creación de un partido mapuche.

Si bien la autonomía orgánica comporta un avance, el movimiento mapuche sigue mostrando una fuerte dispersión. Es decir, ausencia o fragilidad de estructuras conectivas que permitan la articulación de las organizaciones. Esto se debe en lo fundamental al aumento de la densidad organizativa, que ha llevado a su vez a la diversificación de objetivos e intereses dentro del movimiento. Si bien la pugna de intereses puede atemperarse con incentivos externos, entre estos la apertura de negociaciones con el Estado, que incentivan a la coordinación, estas oportunidades han sido efímeras y no contribuyen para la articulación estable de las organizaciones. Tampoco existen perspectivas estratégicas comunes. Las organizaciones usan un repertorio de conceptos similares, pero raramente le asignan un mismo sentido. Por ejemplo «autonomía», más que definir un modelo político, muchas veces se usa para afirmar el carácter independiente de las organizaciones respecto a las estructuras políticas chilenas.

El movimiento además ha desplegado diversos repertorios de movilización. Las estrategias electorales surgieron en los primeros años del movimiento, favorecido por la temprana escolarización de la población, requisito para sufragar, y al hecho de que la población mapuche fue integrada al Estado como ciudadanos chilenos. Desde fines de los 90 se han desplegado estrategias más disruptivas impulsada por un sector no despreciable del movimiento. Ello ha atraído a un contingente de jóvenes militantes galvanizados con la causa mapuche.

Por otra parte, el nuevo discurso nacional mapuche ha alcanzado legitimidad política, incluso una hegemonía cultural tanto al interior del movimiento mapuche como de cara a la sociedad chilena. Un buen ejemplo de ello, en el plano simbólico, es el uso de la wenufoye, la bandera nacional mapuche. Tras su presentación en 1992, el emblema no concitaba consenso entre las organizaciones. Hoy es reconocida como tal por la mayoría del pueblo mapuche y la sociedad chilena, siendo izada en distintas instituciones públicas en el Wallmapu, incluso fuera de él. La participación de organizaciones mapuche del Pwelmapu en la elaboración, y la adhesión en esta parte del territorio mapuche, la transforman en el plano simbólico en un factor de unidad de un pueblo separado por dos Estados. Asimismo gran arraigo ha tenido el concepto Wallmapu para designar el País mapuche en la propia lengua mapuche. Su uso, aunque no siempre en el sentido de país, y muchas veces equivoco en sus límites, evidencia la perspectiva territorialista que ha adquirido el movimiento mapuche. Junto a estos dos «productos» simbólicos nacionales, el movimiento cuenta además con otros recursos potentes: el mapuzugun, símbolos propios, rituales y festividades «nacionales». Entre estas el Wüñoy tripantü o Wetripantü, el año nuevo mapuche, etc. Se trata además de recursos y espacios cada vez más abiertos a la población chilena, sobre todo los jóvenes.

Nivel micro: el perfil del militante mapuche

Las transformaciones sociológicas que han operado en la población mapuche en las últimas dos décadas, han permitido la aparición de un militante mapuche de nuevo perfil. En primer lugar se trata de sectores jóvenes más escolarizados. Una proporción significativo ha accedido a las universidades. Estos participan activamente en organizaciones universitarias y en los hogares estudiantiles donde la politización es intensa. La participación de contingente joven, permite el uso de otros repertorios de acción, por lo general más disruptivas, como ocupaciones, barricadas, incluso enfrentamientos con la policía.

Una capa joven también es la que se moviliza en las zonas rurales y se involucra los procesos de recuperación de tierras y en las acciones de la «resistencia». Por ello no es de extrañar que la represión policial tenga como consecuencia la muerte de tres jóvenes mapuche, y sean en su gran mayoría jóvenes los encarcelados.

Además este contingente de jóvenes que se incorporan al militanismo, lo hacen a través de organizaciones políticas y sociales mapuche, y no por medio de los partidos políticos chilenos, como era el caso en las generaciones anteriores. Es allí donde forman su cultura política, que, por lo menos a un nivel discursivo, es en gran parte nacionalista.

Debemos considerar además que hoy existe ya toda una generación mapuche que ha crecido en este contexto de cambio discursivo y orgánico. Una porción significativa lo ha hecho además bajo la violencia, sobre todo en las zonas rurales, viviendo directamente las consecuencias de los operativos policiales masivos para contener las movilizaciones mapuche.

Por otra parte la escolarización masiva, pero sobre todo el acceso de los jóvenes mapuche a las universidades en las últimas décadas, ha permitido al movimiento contar con militantes dotado de capacidades técnicas y políticas. Esto ha permitido ha permitido reducir la intermediación *wigka* tanto en las relaciones con la cooperación como hacia otras organizaciones sociales y políticas de otros pueblos, tanto en el continente como en Europa. Se trata por lo tanto de líderes conectados con el mundo.

No menor es el hecho de que se trata de un militante que ha mejorado sus condiciones de ingreso, por lo cual las organizaciones mapuche cuentan con una base social que puede disponer de mayores recursos económicos para la movilización, o bien tienen la capacidad de gestionarlos con otras instancias.

Todo este contingente constituye la «masa crítica» que ha permitido los cambios en el movimiento mapuche, incidiendo los factores macro y meso que ya hemos visto. Una población numerosa, relativamente concentrada territorialmente, relativamente articulada organizativamente, que cuenta con recursos discursivos y simbólicos potentes (lengua, bandera, territorio, memoria histórica, etc.); y, finalmente, el pueblo mapuche está haciendo grandes progresos para salir de la postración y marginalidad a la que fue sometido cuando el Estado chileno ocupó su país, y le robó sus tierras y propiedades.

Hoy el pueblo mapuche se encuentra en el umbral, con «masa crítica» suficiente para tener algunas probabilidades para emprender con éxito (otra cosa son los resultados) una movilización realmente nacional.

Finalmente, si bien el giro estratégico es parcial, y aún predomina la estrategia comunitarista, el nuevo marco interpretativo surgido al principio de los noventa parece irreversible. La reivindicación mapuche ya no gira en torno a las histórica demanda de una «ley indígena», por lo demás de corte campesinista y dirigida sobre todo a regular la propiedad de la tierra. Hoy las demandas tienen un carácter más político que apelan a reformas profundas de la estructura institucional y territorial del Estado chileno.

Sin embargo, todo esto no resolverá por si solo el dilema estratégico entre el comunitarismo, presente en el movimiento mapuche desde sus orígenes a principio del siglo XX y el nacionalismo surgido en los 90. La trayectoria global del movimiento mapuche, seguirá dependiendo del hecho objetivo de la minorización del pueblo mapuche en su propio territorio. Esta anomalía nacional, es la principal «piedra de tope» entre la nación abstracta de los discursos y la nación concreta que puede derivar de las estrategias territorialista en el movimiento mapuche.

Bibliografía y fuentes citadas

- Aburto Panguilef, Manuel 1923. — «Los fines que persigue la Federación Araucana de Loncoche (Collimallín)». - In: *El Mercurio*, Santiago de Chile, 20 de enero de 1923, p. 14-15. - Entrevista.
- Aburto Panguilef, Manuel 1940/51. — *Libro Diario del Presidente de la Federación Araucana: 1940, 1942, 1948-1951*. - Santiago de Chile: CoLibris, 2013, cxxxvi+980 p. - Ed. de André Menard.
- Admapu 1982. — «El pueblo mapuche se dirige a las autoridades de gobierno, a la opinión pública nacional e internacional». - In: *Aukiñko*, Temuko: Asociación Gremial de Pequeños Agricultores y Artesanos Admapu, 1982, n° 3. Boletín de circulación interna.
- Admapu 1983. — «Resoluciones de la Tercera Jornada Nacional de la Asociación Gremial de Pequeños Agricultores y Artesanos Admapu». - In: *Huerrquen*, Ensival (Verviers): Comité Exterior Mapuche-Europa, abril de 1983, p. 2-6.
- Admapu 1984. — «Reivindicaciones inmediatas del pueblo mapuche exigidas por su máxima organización Admapu». - In: *El Diario Austral*, Temuko, 12 de octubre de 1984. - Conferencia de prensa en Temuko del 11 de octubre.
- Admapu 1984. — «Resoluciones de la Quinta Asamblea Nacional de la Organización del Pueblo Mapuche Admapu». - Temuko, enero de 1984.
- Admapu 1985. — «Resoluciones del IV Congreso Nacional». - In: *Nüttram*, Santiago de Chile, 1986, vol. II, n° 2 [3], p. 2-8. - Suscrito en Temuko, marzo de 1985.
- Admapu 1985. — Credencial a Juventino Velásquez: Temuko, abril de 1985.
- Aguilera de Prat, Cesáreo R. & Rafael Martínez 2000. — *Sistemas de gobierno, partidos y territorio*. - Madrid: Tecnos, 2000, 448 p.
- Aguirre, Miguel de 1647. — *Población de Valdivia: Motivos y medios para aquella fundación*. - Lima: Julián Santos de Saldaña, por Jorge López de Herrera, 1647.
- Álamo, Óscar Del 2006. — *El regreso de las identidades perdidas: Movimientos indígenas en países centro-andinos*. - Tesis doctoral en Ciencias políticas y Teoría social avanzada. - Barcelona: Universitat Pompeu Fabra, 2006, 1019 p.
- Alarcón Espinoza, Marina & Gonzalo Bustamante Rivera 2007. — *Catálogo de experiencias y buenas prácticas de trabajo con infancia y adolescencia mapuche*. - Santiago de Chile: Unicef, agosto 2007, 72 p. - Protección de derechos de la infancia y adolescencia mapuche, n° 1.
- Alcamán, Eugenio 1980. — «La ley de la hijuelación». - In: *Nehuen*, Concepción: Centro Cultural Mapuche-Concepción, mayo-junio 1980, año I, n° 6, p. 2. - Editorial.
- Alcapán, Juan 2001. — «Importante reunión con organismo belga». - In: *Rakiduum*, Villarrica: Asociación Comunal Mapuche Poyenhue, 2001, n° 1, p. 5.
- Alcapán, Misael 1990. — «Breve reseña sobre la situación mapuche actual y algunos periodos que marcan su historia». - In: Primera propuesta de contenido para una ideología de carácter indígena-mapuchista, Santiago de Chile: Partido de la Tierra y la Identidad, s.d., p. 2-5.
- Allende, Catalina & Azucena González 2002. — «El preparado golpe a la mesa del grupo Matte». - In: *La Tercera*, Santiago de Chile, 19 de mayo de 2002, p. 28-29.

- Almonacid, Fabián 1998. — «El desarrollo de la propiedad rural en las provincias de Valdivia y Llanquihue, 1850-1920». - In: *Revista Austral de Ciencias Sociales*, Valdivia, 1998, vol. 42, n° 2, p. 27-36.
- Almonacid, Fabián 2009. — «El problema de la propiedad de la tierra en el sur de Chile (1850-1930)». - In: *Historia*, Santiago de Chile, enero-junio 2009, vol. 42, n° 1, p. 5-56.
- Alonkew Piwtrin, Martín 1970. — «Corporación de Desarrollo Mapuche». - In: Rolf Foerster & Sonia Montecino, *Organizaciones, líderes y contiendas mapuches: 1900-1970*. - Santiago de Chile: Centro de Estudios de la Mujer, 1988, p. 332-351.
- Alva Arévalo, Amelia 2014. — *El derecho a consulta previa de los pueblos indígenas en Derecho Internacional*. - Bilbo: Universidad de Deusto, 2014, Cuadernos Deusto de Derechos Humanos, n° 76, 114 p.
- Álvarez Suárez, Alejandra 2012. — «La organización de los no musulmanes en el Imperio Otomano: Millet y taifa». - In: *Collectanea Christiana Orientalia*, Córdoba [Esp.]: Universidad de Córdoba, 2012, n° 9, p. 23-45.
- Amberga, Jerónimo de 1913. — «Estado intelectual, moral y económico del araucano». - In: *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Santiago de Chile: Sociedad Chilena de Historia y Geografía, 3^{er} trimestre 1913, n° 11, p. 5-37. - Conferencia dada en la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, 31 de mayo de 1913.
- Amberga, Jerónimo de 1917. — «Agricultura araucana». - In: *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Santiago de Chile: Sociedad Chilena de Historia y Geografía, 1er trimestre 1917, n° 25, p. 54-80.
- Amigo, Hugo & Patricia Bustos (eds.) 2008. — *Apellidos mapuche: Historia y significado*. - Santiago de Chile: Maigret, 2008, 124 p.
- Amoretti, Ugo M. & Nancy Bermeo (eds.) 2004. — *Federalism and Territorial Cleavages*. - Baltimore: Johns Hopkins University Press, 2004, xii+498 p.
- Amselle, Jean-Loup 1985. — «Ethnies et espaces: Pour une anthropologie topologique». - In: Jean-Loup Amselle & Elikia M'Bokolo (éds.), *Au cœur de l'ethnie: Ethnies, tribalisme et État en Afrique*. - Paris: La Découverte, 1985, p. 49-85.
- Anaya, James 2009. — *Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo: Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas*. - Adición: «La situación de los pueblos indígenas en Chile: Seguimiento a las recomendaciones hechas por el Relator Especial anterior». - New York: Naciones Unidas/Consejo de Derechos Humanos, 14 de septiembre de 2009, 72 p.
- Anaya, James 2009. — *Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas*. - Adición: «La situación de los pueblos indígenas en Chile: Seguimiento a las recomendaciones hechas por el Relator Especial anterior». - New York: Naciones Unidas/Asamblea General, 5 de octubre de 2009.
- Ancán Jara, José 1997. — «Los cántaros de la memoria: Un personal acercamiento al universo mapuche de la arcilla». - In: *Liwen*, Temuko: Centro de Estudios y Documentación Mapuche Liwen, junio 1997, n° 4, p. 119-128.
- Ancán Jara, José & Margarita Calfío 1999. — «El retorno al País Mapuche: Preliminares para una utopía por construir». - In: *Liwen*, Temuko: Centro de Estudios y Documentación Mapuche Liwen, 1999, n° 5, p. 43-77.
- Ancán Jara, José 2004. — «El discurso cosmovisionista mapuche contemporáneo: Entre la autonomía y el exotismo». - In: *Azkintuwe*, Temuko, 2005, n° 14, p. 21.

- Ancan Jara, José 2014. — «De küme mollfüñche a “civilizados a medias”: Liderazgos étnicos e intelectuales mapuche en la Araucanía fronteriza (1883-1930)». - In: *Polis*, 3 de septiembre de 2014. - polis.revues.org.
- Anderson, Barbara A. & Brian D. Silver 1990. — «Growth and diversity of the population of the Soviet Union». - In: *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, Philadelphia, July 1990, vol. 510, p. 155-177.
- Anderson, Benedict 1983. — *Comunidades imaginadas: Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. - México: Fondo de Cultura Económica, 1993, 313 p.
- Anderson, Benedict 2005. — *Bajo tres banderas: Anarquismo e imaginación anticolonial*. - Madrid: Akal, 2008, 256 p.
- Anderson, Perry 1974. — *El Estado absolutista*. - Madrid: Siglo XXI, 1987, 592 p.
- Anduiza, Eva & Agustí Bosch 2004. — *Comportamiento político y electoral*. - Barcelona: Ariel, col. Ariel Ciencia política, 2004, 282 p.
- Anthony, David W. 2007. — *The Horse, the Wheel, and Language: How Bronze-Age Riders from the Eurasian Steppes Shaped the Modern World*. - Princeton [NJ]: Princeton University Press, 2007, xii, 553 p.
- Antilew, Enrique 2015. — Comunicación a partir de cuestionario de Viktor Naqill: Santiago de Chile, 15 de febrero de 2015.
- Antillanca, Ariel & César Loncon 1997. — *Entre el mito y la realidad: El pueblo mapuche en la literatura chilena*. - Santiago de Chile: Consejo Nacional del Libro, 1997, 226 p.
- Araya Domínguez, Estefanía 2013. — «El lago de los presidentes: La transformación del Caburgua a manos del poder». - In: *La Segunda*, Santiago de Chile, 9 de febrero de 2013.
- Arendt, Hannah 1951. — *Los orígenes del totalitarismo*. - Madrid: Taurus, 1998, 427 p.
- Argelaguet, Jordi 2002. — *Dos casos de democràcia consociativa: Irlanda del Nord i el Tírol del Sud comparats*. - Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials, 2002.
- Arriagada, Arturo & Patricio Navia 2011. — «La televisión y la democracia en Chile, 1988-2008». - In: Carlos Rodríguez & Carlos Moreira (eds.), *Comunicación política y democratización en Iberoamérica*. - México: Universidad Iberoamericana & Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, 2011, p. 169-194.
- Asamblea de Caciques del Sur y Dirigentes de Indios 1961. — *Acuerdos de la Asamblea de Caciques del Sur y Dirigentes de Indios celebrada en Osorno los días 31 de marzo, 1º y 2 de abril de 1961*, Osorno, 2 de abril de 1961.
- Ascasubi, Miguel 1789. — «Informe cronológico de las misiones del reino de Chile, hasta 1780». - In: Claude Gay (ed.), *Documentos sobre la Historia, la Estadística y la Geografía*. - Paris: casa del autor & Santiago de Chile: Museo de Historia Natural de Santiago, 1846, vol. I, p. 300-400. - Suscrito en Chillán, 31 de octubre de 1789. - Historia Física y Política de Chile.
- Asfoura, Olga Liliana 1979. — «Pampas y ranqueles en la Provincia de Tucumán». - In: *Congreso Nacional de Historia sobre la Conquista del Desierto*. - Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1980, vol. III, p. 259-269. - Celebrado en General Roca, 6-10 noviembre 1979.
- Asociación Comunal Mapuche Poyenhue 2000. — Conclusiones principales del Primer Congreso de la Asociación Comunal Mapuche Poyenhue de Villarrica: Wallmapuche, Villarrica, 12 de Julio de 2000.
- Assies, Willem 2009. — «Pueblos indígenas y sus demandas en los sistemas políticos». - In: «Los retos de América Latina en un mundo en cambio», *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*. - Barcelona: Fundació CIDOB, mayo 2009, nº 85-86, p. 89-107.

- Augusta, Félix José de 1910/34. — *Lecturas araucanas*. - Padre Las Casas: Imprenta San Francisco, 1934 (2ª ed. aumentada y enmendada), 339 p. - Con la colaboración de Sigifredo de Fraunhäusl.
- Aukatun 1990. — «Aukatun: Grupo de rebeldes y “fundadores” muralistas mapuche en Temuco». - In: *Liwen*, Temuko: Centro de Estudios y Documentación Mapuche Liwen, diciembre 1990, n° 3, p. 29-31. - Entrevista.
- Aukiñ 1992. — «Primer emblema-bandera: Nación mapuche reafirma su identidad». - In: *Aukiñ*, Temuko: Aukiñ Wallmapu Ngulam/Consejo de Todas las Tierras, agosto-septiembre 1992, n° 17, p. 3.
- Aukiñ Wallmapu Ngulam/Consejo de Todas las Tierras 1993. — «Proyecto y programa de los derechos fundamentales de la nación mapuche», in: *Aukiñ*, Temuko: Aukiñ Wallmapu Ngulam/Consejo de Todas las Tierras, junio-julio 1993, n° 23, p. 4.
- Aukiñ Wallmapu Ngulam/Consejo de Todas las Tierras 1997. — «Principios y Planteamientos del Consejo de Todas las Tierras», in: *El pueblo mapuche: Su territorio y sus derechos*, Temuko: Aukiñ Wallmapu Ngulam/Consejo de Todas las Tierras, 1997.
- Aukiñ Wallmapu Ngulam/Consejo de Todas las Tierras 1999. — «Marcha del pueblo mapuche a la capital». - 2 junio 1999.
- Ávila, Alfredo 2008. — «Las revoluciones hispanoamericanas vistas desde el siglo XXI». - In: *Hib: Revista de Historia Iberoamericana*, Madrid, 2008, vol. 1, n° 1, p. 10-39.
- Ayarzagüena Sanz, Mariano & María Isabel Porras Gallo 2004. — «Evolución del concepto de raza y su relación con los estudios prehistóricos decimonónicos». - In: A. José Farrujia de la Rosa & María del Carmen del Arco Aguilar (eds.), «Arqueología, raza y gestión: Estudios historiográficos», *Eres: Arqueología/Bioantropología*, Santa Cruz de Tenerife: Museo Arqueológico de Tenerife & Instituto Canario de Bioantropología, febrero 2004, vol. 12, p. 15-36.
- Aylwin, José & Enrique Besnier (eds.) 1990. — *Demandas de los pueblos indígenas de Chile en la transición democrática*. - Santiago de Chile: Programa de Derechos Humanos y Pueblos Indígenas, Comisión Chilena de Derechos Humanos, marzo de 1990, 67 p.
- Aylwin, José; Nancy Yáñez & Rubén Sánchez s.d.. — *Pueblo mapuche y recursos forestales en Chile: Devastación y conservación en un contexto de globalización económica*. - s.l.: Observatorio Ciudadano & IWGIA, 2007, 66 p.
- Aylwin, José 2013. — «Igualdad, inclusión y pueblos indígenas: Entre el discurso y la política pública». - In: Fernando Muñoz (ed.), *Igualdad, inclusión y derecho: Lo político, lo social y lo jurídico en clave igualitaria*. - Santiago de Chile: Lom & Universidad Austral de Chile, 2013.

— B

- Bachelet, Michelle 2007. — «Los nuevos ejes de la política indígena del gobierno». - Discurso de la Presidenta de la República de Chile: Palacio de La Moneda, 30 de abril de 2007.
- Bañados, Francisco & Iván Fredes 2003. — «Mapuches de Santiago acusan al INE de cometer “genocidio estadístico”». - In: *El Mercurio*, Santiago de Chile, 29 de marzo de 2003.
- Barbosa da Silva, Diego 2011. — «Política lingüística en África: Del pasado colonial al futuro global». - In: *Estudios de Asia y África*, México: Centro de Estudios de Asia y África, El Colegio de México, 2011, vol. XLVI, n° 1, p. 65-95.
- Barnachea, Pedro & Francisco Mariluan 1825. — *Tratados celebrados y firmados entre el coronel graduado de los ejércitos de la República, comandante de alta frontera y delegado*

- de la ciudad de Los Ángeles, Pedro Barnachea, autorizado por el señor brigadier de los ejércitos de Chile gobernador intendente de la provincia de Concepción para tratar con los naturales de ultra Biobío y don Francisco Mariluan, gobernador de 14 reducciones. - Tapiwe, 7 de enero de 1825.
- Barral Gómez, Ángel 1988. — «Crónica de los reinos de Chile: Introducción». - In: Jerónimo de Vivar, *Crónica y relación copiosa y verdadera de los reinos de Chile*. -Madrid: Historia 16, 1988, col. Crónicas de América, nº 41.
- Barry, Brian 1996. — «Teoría política: Lo viejo y lo nuevo». - In: *Nuevo Manual de Ciencia Política*.- Madrid: Istmo, 2001, p. 765-791.
- Barry, Brian 2001. — *Culture and equality: An egalitarian critique of multiculturalism*. - Cambridge [Mass.]: Harvard University Press, 2001, xi+399 p.
- Bascopé Julio, Joaquín 2009. — *La invasión de la tradición: Lo mapuche en tiempos culturales*. - Guatemala: ICAPI & Santiago de Chile: CoLibris, 2009, col. Aristas, vol. 5, 140 p.
- Bastías Rebolledo, Julián 2009. — *Memorias de la lucha campesina*. - Santiago de Chile: Lom, 2009, 248 p.
- Baer, Ena von 2004. — A diez años de la Ley Indígena: ¿Qué piensan los mapuches de las comunidades rurales?. - Santiago de Chile, 2004.
- Bauer, Otto 1908. — «Observaciones sobre la cuestión de las nacionalidades». - In: *La Segunda Internacional y el problema nacional y colonial*. - México: Pasado y Presente, 1978. - Col. Cuadernos de Pasado y Presente, nº 74 (2ª parte), p. 172-185.
- Bauer, Otto 1906. — *La cuestión de las nacionalidades y la socialdemocracia*. - México: Siglo XXI, 1979, col. Biblioteca del pensamiento socialista, 575 p.
- Benedikter, Thomas 2007. — *Language policy and linguistic minorities in India: An Appraisal of the linguistic rights of minorities in India*. - Münster: LIT, 2009, 230 p.
- Benedikter, Thomas 2007. — *The World's working regional autonomies: An introduction and comparative analysis*. - New Delhi: Anthem Press, 2007, xvi+480 p.
- Bengoa, José & Eduardo Valenzuela 1984. — *Economía mapuche: Pobreza y subsistencia en la sociedad mapuche contemporánea*. - Santiago de Chile: PAS, s.d., 221 p.
- Bengoa, José 1997. — «Los derechos de los pueblos indígenas». - In: *Liwen*, Temuko: Centro de Estudios y Documentación Mapuche Liwen, junio 1997, nº 4.
- Bengoa, José & Natalia Caniguan 2011. — «Chile: Los mapuches y el Bicentenario». - In: *Cuadernos de Antropología Social*, Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2011, nº 34, p. 7-28.
- Bennigsen, Alexandre A. & S. Enders Wimbush 1979. — *Muslim national communism in the Soviet Union: A Revolutionary strategy for the colonial world*. - Chicago: The University of Chicago Press, 1979, xxii+267 p.
- Bennigsen, Alexandre A. & Chantal Lemercier-Quelquejay 1986. — *Sultan Galiev: Le père de la révolution tiers-mondiste*. - Paris: Fayard, 1986, 305 p.
- Berdichewsky, Bernardo 1980. — «Etnicidad y clase social en los mapuches». - In: *Araucaria de Chile*, Madrid, 1980, nº 9, p. 65-86.
- Berger, Stefan 2009. — «The comparative history of national historiographies in Europe: Some methodological reflections and preliminary results». - In: Susana Carvalho & François Gemenne (eds.), *Nations and their histories: Constructions and representations*. - Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2016, p. 29-45.
- Berghe, Pierre van der 1978. — «Race and ethnicity: A sociobiological perspective». - In: *Ethnic and Racial Studies*, London, 1978, vol. 1, nº 4, p. 401-411.

- Berghe, Pierre van der 1979. — *The ethnic phenomen*. - New York: Elsevier, 1979.
- Berglund, Staffan 1977. — *The national integration of Mapuche: Ethnical minority in Chili*. - Stockholm: Almqvist & Wiksell International, 1977, 228 p.
- Blancpain, Jean-Pierre 1974. — *Les Allemands au Chili*. - Köln & Wien: Böhlau, 1974, Lateinamerikanische Forschungen, n° 6, xxxiii+1162 p. - Préface de Pierre Chaunu.
- Blas Guerrero, Andrés de (dir.) 1999. — *Enciclopedia del nacionalismo*. - Madrid: Alianza, 1999, 858 p.
- Bokatola, Isse Omanga 1992. — *L'Organisation des Nations unies et la protection des minorités*. - Bruxelles: Bruylant, 1992, 291 p.
- Bonfil Batalla, Guillermo 1972. — «El concepto de indio en América: Una categoría de la situación colonial». - In: *Anales de Antropología*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1972, vol. IX, p. 105-124.
- Bonfil Batalla, Guillermo 1980. — «Historias que no son todavía historia». - In: Carlos Pereyra, Luis Villoro, Luis González & al., *Historia, ¿para qué?*, México: Siglo XXI, 2005, p. 227-245.
- Borojov, Ber 1905. — «Las bases clasistas de la cuestión nacional». - In: Ber Borojov, *Nacionalismo y lucha de clases*. - México: Siglo XXI, 1979. - Col. Cuadernos de Pasado y Presente, n° 83, p. 57-87.
- Borojov, Ber 1906. — «Nuestra Plataforma». - In: Ber Borojov, *Nacionalismo y lucha de clases*. - México: Siglo XXI, 1979. - Col. Cuadernos de Pasado y Presente, n° 83, p. 88-167.
- Bouvet, Laurent 2007. — *Le communautarisme: Mythes et réalités*. - Paris: Lignes de repères, 2007, 157 p.
- Brandist, Craig & Katya Chown 2010. — *Politics and the theory of language in the USSR 1917-1938: The Birth of sociological linguistics*. - London & New York: Anthem Press, 2010, vi+199 p.
- Braude, Benjamin & Bernard Lewis (eds.) 1982. — *Christians and Jews in the Ottoman empire: The functioning of a plural society*. - New York: Holmes & Meier Publishers, 1982; vol. 1: *The Central lands*, ix+449 p.; vol. 2: *The Arabic speaking lands*, ix+248 p.
- Braude, Benjamin 1982. — «Foundation myths of the millet system». - In: Benjamin Braude & Bernard Lewis (eds.), *Christians and Jews in the Ottoman Empire: The functioning of a plural society*. - New York & London: Holmes & Meier, 1982, vol. I: *The Central lands*.
- Bravo Rodríguez, Claudio 1962. — *La legislación y el problema indígena en Chile*. - Memoria de Prueba para optar al grado de Licenciado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. - Concepción: Universidad de Concepción, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 1962, 182 p.
- Breton, Roland 1981. — *Las etnias*. - Barcelona: Oikos-Tau, 1983, col. ¿Qué sé?, n° 149 (nueva serie), 152 p.
- Breton, Roland 1992. — «Images ethniques du recensement de 1989, en URSS: Radiographie de l'éclatement». - In: *L'Information Géographique*, Paris, 1992, vol. 56, n° 3, p. 89-100.
- Breuilly, John 1985. — *Nacionalismo y Estado*. - Barcelona: Pomares-Corredor, 1990, 444 p.
- Burguete Cal y Mayor, Araceli 2007. — «Cumbres Indígenas en América Latina». - Agencia Internacional Prensa Indígena. - In: *Llacta!*, 11 de abril de 2007. - www.llacta.org.
- Bussani, Sabrina; Claudia Schmidt; Iris Castro; Eliane Alfaro 2003. — Congreso por una Alianza Estratégica del Pueblo Mapuche, Lota 2003. - Informe final de las observadoras internacionales. - 2003. - Associazione por i popoli minacciati, www.gfbv.it.

- CAA, AWNg/CTT, Comunidad Didaico & Comunidad Temulemu 2007. — «Propuesta sobre participación política indígena en la reforma al sistema binominal». - Temuko, 2007.
- Caniuqueo Huircapan, Sergio 2013. — «Dictadura y pueblo mapuche, 1973 a 1978: Reconfiguración del colonialismo chileno». - In: *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, Santiago de Chile: Universidad de Santiago de Chile, Departamento de Historia, 2013, vol. 17, n° 1, p. 87-130.
- Cantoni, Wilson 1972. — «Relaciones del mapuche con la sociedad nacional chilena». - In: *Raza y clase en la sociedad postcolonial: Un estudio sobre las relaciones entre los grupos étnicos en el Caribe de lengua inglesa, Bolivia, Chile y México*. - Paris: Unesco, 1978, p. 227-332.
- Cantoni, Wilson 1972. — «Fundamentos para una política cultural mapuche». - In: *Cuadernos de la Realidad Nacional*, Santiago de Chile: Universidad Católica de Chile, Centro de Estudios de la Realidad Nacional, octubre de 1972, n° 14, p. 74-95.
- Cañumil, Tulio 2011. — «Enseñanza del idioma mapuche como segunda lengua: El plan de trabajo de la Agrupación Wixaleyíñ». - In: *Symposium on teaching and learning indigenous languages of Latin America: October 30-November 2, 2011*, Notre Dame [Ind.]: University of Notre Dame. - Proceedings published July 2012. - Ponencia.
- Capide 1982. — «Primer aniversario del reencuentro aymara-mapuche». - In: *Boletín informativo Desarrollo y Cambio*, Temuko: Centro Asesor y Planificador de Investigación y Desarrollo, marzo 1982, n° 1, p. 5-6.
- Cárdenas Palma, Mauricio 2010. — *Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía: Demandas y conflictos relacionados al problema indígena (1910-1938)*. - Tesis para optar al grado de Magíster en Historia. - Santiago de Chile: Universidad Andrés Bello, Facultad de Humanidades y Educación, Departamento de Artes y Humanidades, 30 de enero de 2010, 200 p.
- Carilao, Celeste 2007. — «Somos un pobo, unha nación: Temos un territorio e un idioma». - In: *Vieiros*, Galicia, 3 de junio de 2007. - Entrevista por Modesto del Río.
- Carnoy, Martin 1974. — *La educación como imperialismo cultural*. - México: Siglo XXI, [año] (10ª ed.).
- Carrasco Muñoz, Hugo & Sonia Betancour Sánchez 2007. — «El discurso público mapuche: El caso del discurso estudiantil universitario». - In: *Estudios filológicos*, Valdivia: Universidad Austral de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades, septiembre 2007, n° 42, p. 25-44.
- Carter, Judy; George E. Irani; Vamik D. Volkan 2008. — *Regional and Ethnic Conflicts: Perspectives from the Front Lines*. - Upper Saddle River [NJ]: Pearson Prentice Hall, 2009, v+330 p.
- Carvalho, Susana & François Gemenne (eds.) 2009. — *Nations and their histories: Constructions and representations*. - Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2016, xvi+295 p.
- Castillo Velasco, Fernando; Gabriel Salazar Vergara; Armando Uribe; Cirilo Vila; Humberto Maturana & Lautaro Núñez 2010. — Carta al Presidente de la República de Chile, Sebastián Piñera: Santiago, 15 de septiembre de 2010.
- Cavin, Jean-François 1971. — *Territorialité, nationalité et droits politiques*. - Lausanne: Held, 1971, 187 p. - Thèse de licence et de doctorat, Faculté de droit, Université de Lausanne.

- Cayún Anticura, Aroldo 1989. — «Nuestra inspiración ideológica surge del corazón de nuestros pueblos». - In: *Nütram*, Santiago de Chile, 1989, vol. V, n° 2 [15], p. 3-12. - Entrevista al Presidente del PTI.
- Cayún Anticura, Aroldo José 1990. — *Movimiento indígena: Teoría y cosmovisión*. - Santiago de Chile: Partido de la Tierra y la Identidad/Dirección Colectiva Sur, marzo de 1990, 18 p.
- Cayupan Morales, Cristian & Luis Marileo 2010. — Comunicado de los Presos Políticos Mapuche menores de edad: Chol-Chol, CERECO, 19 de julio de 2010.
- Cayuqueo, Pedro & Hernán Scandizzo 2007. — «La isla de los mapuches del sur». - In: *Azkintuwe*, Temuko, marzo-abril 2007, p. 13-15.
- Cayuqueo, Pedro 2015. — Comunicación personal, Temuko, 5 de noviembre de 2015.
- CEDM Liwen 1990. — «Cuestión mapuche, descentralización del Estado y autonomía regional». - In: «Seminario Utopía indígena, colonialismo y evangelización», *Tópicos '90*, Santiago de Chile: Centro Ecuménico Diego de Medellín, octubre 1990, n° 1, p. 137-150. - Ponencia al Seminario del Área de Estudios del Centro Ecuménico Diego de Medellín, Santiago, 27-29 marzo 1990. • Reed. in: «Sens et non-sens d'une commémoration: Les Amérindiens face au Ve centenaire», *Caravelle*, Toulouse: Université de Toulouse-Le Mirail, IPEALT, 1992, n° 59, p. 189-205.
- Centros Culturales Mapuche 1980. — «Conclusiones de la Segunda Jornada Nacional de los Centros Culturales Mapuches de Chile». - In: *Boletín Informativo Mapuche*, Bristol: Indigenous Minorities Research Council England & Comité Exterior Mapuche-Inglaterra, agosto-septiembre de 1981, n° 10, p. 2-6.
- Cerda, Rodrigo A. 2009. — «Situación socioeconómica reciente de los mapuches en la región de La Araucanía». - In: *Estudios Públicos*, Santiago de Chile: Centro de Estudios Públicos, verano 2009, n° 113.
- Cieza de León, Pedro 1553. — *Crónica del Perú*. - Lima, 1967.
- Clavería Cruz, Alejandro 2012. — *La lucha por el alfabeto mapuche: La ideología tras las grafías*. - Tesis para optar al grado de Magíster en Antropología. - San Pedro de Atacama: Universidad Católica del Norte, Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo Padre Gustavo Le Paige, 2012, 88 p.
- Coakley, John (ed.) 1992. — *The social origins of nationalist movements: The Contemporary West European experience*. - London: SAGE, 1992, 241 p.
- Coakley, John (ed.) 1993. — *The Territorial management of ethnic conflict*. - London: Frank Cass, 2003 (2nd rev. and exp. ed), xiii+330 p.
- Coakley, John 1993. — «Introduction: The Challenge». - In: John Coakley (ed.), *The Territorial management of ethnic conflict*. - London: Frank Cass, 2003 (2nd rev. and exp. ed.), p. 1-22.
- Codepu 1984. — «ACHA se deja caer sobre Admapu». - In: *Boletín Codepu*, Santiago de Chile: Comité de Defensa del Pueblo, enero/febrero 1984, p. 16-17.
- Colin, Marcial 2015. — Comunicación personal, Villarrica, 5/6 de noviembre de 2015.
- Comisión Boeninger 2006. — Informe de grupo de trabajo sobre reforma al sistema electoral. - Santiago de Chile
- Comisión Nacional de Energía 2005. — *Informe final: Programa de electrificación rural*. - Santiago de Chile: Comisión Nacional de Energía, junio 2005, 104 p.
- Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas 2009. — Minuta de posición sobre los contenidos de la propuesta de proyecto de ley que crea el Consejo de Pueblos Indígenas. - Temuko: Conadi, 7 de enero de 2009, 9 p. - Consulta indígena.

- Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas 2009. — Minuta de posición sobre los contenidos de la propuesta para la elección de representantes indígenas en el Congreso Nacional y en los Consejos Regionales. - Temuko: Conadi, 7 de enero de 2009, 8 p. - Consulta indígena.
- Comité de Coordinación Mapuche en el Exterior 1978. — «Mapuches: Historia y postergación». - In: Guillermo Bonfil Batalla (comp.), *Utopía y revolución: El pensamiento político contemporáneo de los indios de América*. - México: Nueva Imagen, 1981, p. 206-212. - Suscrito octubre 1978.
- Comité Coordinador Mapuches Exiliados en Europa 1978. — «Primera Conferencia de los Mapuches Exiliados en Europa». - Londres, marzo de 1978.
- Comité Coordinador Mapuches Exiliados en Europa 1978. — «Declaración de Londres: Enero de 1978». - In: «A dos años del Primer Encuentro Mapuche de Londres», *Boletín Informativo Mapuche*, Bristol: Indigenous Minorities Research Council England & Comité Exterior Mapuche-Inglaterra, febrero de 1980, n° 7.
- Comité Exterior Mapuche-Europa 1982. — «Editorial». - In: *Huerrquen*, Ensival [Verviers]: Comité Exterior Mapuche-Europa, marzo de 1982, p. 1.
- Comité Exterior Mapuche-Admapu 1986. — «Editorial». - In: *Huerrquen*, Freiburg im Breisgau [RFA]: Comité Exterior Mapuche-Admapu, marzo de 1986, p. 1.
- Comité Exterior Mapuche-Inglaterra 1986. — «Editorial». - In: *Aukiñ*, Bristol: Comité Exterior Mapuche-Inglaterra, mayo de 1986, año 7, n° 12, p. 3.
- Comité Exterior Mapuche-Europa 1987. — «Por la autonomía del pueblo mapuche: Bristol, 16 de agosto de 1987». - Declaración pública.
- Comité Exterior Mapuche-Europa 1988. — «Resoluciones del Parlamento Anual del Comité Exterior Mapuche: Bélgica, diciembre 18 de 1988». - In: *Nütram*, Santiago de Chile, vol. V, n° 2 [15], 1989.
- Comité Exterior Mapuche-Europa 1989. — «Declaración: Bélgica, marzo 26 de 1989». - In: *Nütram*, Santiago de Chile, 1989, vol. V, n° 2 [15].
- Comuneros mapuche en huelga de hambre & Gobierno de Chile 2010. — Acuerdos adoptados entre los comuneros en huelga de hambre en Concepción, Temuco, Lebu y Valdivia, con el Gobierno: Concepción, 1° de octubre de 2010.
- Concha Quezada, Héctor 2007. — *Alexander Lipschütz en Europa: 1883-1926*. - Santiago de Chile: RIL, 2007, 182 p.
- Confederación Mapuche de Neuquén 2015. — «¿Cómo se creó nuestro Wenufoye?: II Parte (bandera mapuche)». - Confederación Mapuche de Neuquén, 5 de octubre de 2015. - www.facebook.com.
- Connor, Walker 1994. — *Etnonacionalismo*. - Madrid: Trama, 1998. - Col. Ecúmene, 212 p.
- Cooperativa 2010. — «Conozca a los 38 mapuche en huelga de hambre». - In: *Cooperativa.cl*, 1° de octubre de 2010.
- Cooperativa 2011. — «Usuarios de telefonía móvil en Chile ascendieron a 21 millones durante el 2010». - In: *Cooperativa.cl*, 28 de febrero de 2011.
- Coordinadora Arauco Malleco 2000. — «Planteamiento político-estratégico de la Coordinadora de Comunidades en Conflicto Arauco-Malleco». - Marzo 2000.
- Coordinadora Arauco Malleco 2004. — Análisis de la lucha de la CAM, movimiento mapuche y proyecciones, 2005.
- Coordinadora de Instituciones Mapuche 1995/96. — Coordinadora de Instituciones Mapuche. - Temuko, s.d. - Tríptico.

- Coordinadora de Organizaciones Mapuche 2006. — «Propuestas de organizaciones territoriales mapuche al Estado de Chile». - WallMapu, pewün 2006.
- Coordinadora de Resistencia Mapuche Pelentaro 1986. — «Proclama de la Coordinadora de Resistencia Mapuche Pelentaro». - Butahuillimapu, junio de 1986, 6 p.
- Cordero, Rodrigo & Cristóbal Marín 2005. — «Los medios masivos y las transformaciones de la esfera pública en Chile». - In: *Persona y Sociedad*, Santiago de Chile: Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado, 2005, vol. XIX, n° 3.
- Coronado, Luis 1973. — «El problema mapuche». - In: *América Indígena*, México: Instituto Indigenista Interamericano, abril-junio 1973, vol. XXXIII, n° 2, p. 495-524.
- Correa, Martín; Raúl Molina & Nancy Yáñez 2005. — *La reforma agraria y las tierras mapuches: Chile 1962-1975*. - Santiago de Chile: Lom, 2005, 470 p.
- Consejo Nacional de Televisión 2005. — *Encuesta Nacional de Televisión 2005: Principales resultados*. - Santiago de Chile: Consejo Nacional de Televisión & Adimark Comunicaciones, junio 2005.
- Cox, Guillermo E. 1863. — *Viaje en las regiones septentrionales de la Patagonia: 1862-1863*. - Santiago de Chile: Imprenta Nacional, 1863, viii+273 + mapa. • Ed. preliminar en: *El Araucano*, Santiago de Chile, 30 mayo/19 noviembre 1863, n° 2527-2606. • Ed. preliminar en: *Anales de la Universidad de Chile*, Santiago de Chile, julio/octubre 1863, vol. XXIII, p. 3-103, 151-238, 437-509.
- Crowley, Tony 2000. — *The politics of language in Ireland, 1366-1922: A sourcebook*. - London & New York: Routledge, 2000, xvi+236 p.
- Crowley, Tony 2005. — *Wars of words: The politics of language in Ireland, 1537-2004*. - Oxford & New York: Oxford University Press, 2005, viii+ 253 p.
- Cruz, Luis de la 1806. — «Viaje a su costa del alcalde provincial de la Concepción de Chile, desde el fuerte Ballenar, frontera de dicha Concepción, por tierras desconocidas y habitadas por indios bárbaros, hasta la ciudad de Buenos Aires». - In: Pedro De Angelis (ed.). - *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata*. - Buenos Aires: Imprenta del Estado, 1835/36, vol. I (2ª obra), 212+13 p.
- Curihuento Llancaleo, Maria Isabel 2010. — «Entrevista con activista mapuche». - In: *IWGIA*, 19 octubre 2010. - Entrevista por Andrea Coñuecar Ojeda. - www.iwgia.org.
- Curivil, Felipe 2015. — Comunicación a partir de cuestionario de Viktor Naqill: Santiago de Chile, 4 de abril de 2015.

— Ch

- Charters, Claire & Rodolfo Stavenhagen (eds.) 2010. — *El desafío de la Declaración: Historia y futuro de la declaración de la ONU sobre pueblos indígenas*. - København: IWGIA, 2010, 415 p.
- Chasqui 1971. — «La movilización campesina en Cautín». - In: *Punto Final*, Santiago de Chile, 30 de marzo de 1971, n° 127, p. 5-8.
- Chihuailaf, Antonio 1926. — «Ecos de una asamblea araucana». - In: *El Diario Austral*, Temuko, 15 de diciembre de 1926.
- Chihuailaf, Arauco 1982. — «Los mapuches en la sociedad chilena». - In: *Huerrquen*, Ensival: Comité Exterior Mapuche, marzo 1982, p. 18-30.

Chihuailaf, Arauco 2003. — «Mapuche: Gente de la tierra. Más allá del Ñuke Mapu (Madre Tierra), el exilio».

Chihuailaf, Elicura 1999. — *Recado confidencial a los chilenos*. - Santiago de Chile: Lom, Col. Narrativa, 214 p.

— D

Dahl, Jens 2009. — *IWGIA: A History*. - København: IWGIA, 2009, Document n° 125, 208 p.

Dalton, Russell 1988. — *Citizen politics in western democracies*. - Chatham [NJ]: Chatham House, 1988.

Darwin, Charles 1839. — *Diario del viaje de un naturalista alrededor del mundo*. - Buenos Aires: Biblioteca El Ateneo, 1945, 618 p.

De Winter, Lieven & Huri Türsan (ed.) 1998. — *Regionalist parties in Western Europe*. - London & New York: Routledge, 1998, serie Routledge/ECPR Studies in European Political Science, 278 p.

Del Popolo, Fabiana & Magally Ávila (eds.), 2006. — *Pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe: Información sociodemográfica para políticas y programas*. - Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2006, 595 p. - Ponencias al seminario «Pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe: Relevancia y pertinencia de la información sociodemográfica para políticas y programas», Santiago de Chile, 27-29 de abril del 2005.

Del Valle Rojas, Carlos; Claudio Maldonado Rivera; Geraldine Iturra Cuevas & alt. 2015. — «Discriminación étnica en los tribunales y en la prensa de la región de la Araucanía en Chile». - In: *Anais do II Seminário Internacional de Integração Étnico-Racial e as Metas do Milênio*, São Paulo: Colégio Eniac, 2015, vol. 1, n° 2, p. 18-28.

Delaporte, Henri 1854. — «Une visite chez les Araucaniens». - In: *Bulletin de la Société de Géographie de Paris*, Paris, juillet 1855, vol. X (4^e série), p. 5-40. - Suscrit à Santiago, 25 novembre 1854.

Delgado, Benito 1778. — «Diario de la expedición que se hizo para el descubrimiento de los Césares». - In: Claude Gay (ed.), *Documentos sobre la Historia, la Estadística y la Geografía*. - Paris: casa del autor & Santiago de Chile: Museo de Historia Natural de Santiago, 1846, vol. I, p. 431-485. - Suscrito en Valdivia, 12 marzo 1778. - Historia Física y Política de Chile.

Delmaire, Jean-Marie 1996. — «Confédération, cantonisation, État bi-national: Échecs dans la solution du problème de la Palestine». - In: Annie Allain, Maryline Dupont & Michael Hearn (éds.), *Les Fédéralismes*. - Lille: Presses Universitaires du Septentrion, 1996, p. 259-273.

Deutsch, Karl W. 1953. — *Nationalism and social communication: An inquiry into the foundations of nationality*. - Cambridge [Mass.]: MIT Press & New York: Wiley, 1953, 292 p.

Díaz Polanco, Héctor 1991. — *Autonomía regional: La autodeterminación de los pueblos indios*. - México: Siglo XXI, 1991, 248 p.

Dillehay, Tom 1989/97. — *Monte Verde: A late Pleistocene settlement in Chile*. - Washington: Smithsonian Institution Press, 1989/97, 2 vols.

Domeyko, Ignacy 1845. — *Araucanía y sus habitantes: Recuerdos de un viaje hecho en las provincias meridionales de Chile en los meses de enero y febrero de 1845*. - Buenos Aires & Santiago de Chile: Francisco de Aguirre, 1971. - Col. Araucanía, n° 1, xx+168 p.

Donoso, Ricardo & Fanor Velasco 1928. — *La propiedad austral*. - Santiago de Chile: ICIRA, 1970, 282 p.

Dryhurstt (ed.), N. F. 1910. — *Nationalities and Subject Races*. - London, 1911.

— E

Echaurren Valero, Víctor 1901. — «Memoria del Agente General de Colonización e Inmigración en Europa, 1901». - In: *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Colonización y Culto*, Santiago de Chile, 1901.

Echeverría, Esteban 1837. — «La Cautiva». - In: Esteban Echeverría, *Obras completas*, Buenos Aires: Antonio Zamora, 1951, p. 600-624.

Edwards, John 1985. — *Language, society, and identity*. - Oxford [UK] & New York: Blackwell in association with Deutsch, 1985, x+245 p.

El Diario Austral 1985. — «Asumió nueva directiva en Consejo Regional Indígena». - In: *El Diario Austral*, Temuko, 3 de enero de 1985.

El Diario Austral 1986. — «A petición del Intendente: Renunció la directiva del Consejo Regional Mapuche». - In: *El Diario Austral*, Temuko, 10 de junio de 1986.

El Diario Austral 1986. — «Cambio en Consejo Regional Indígena». - In: *El Diario Austral*, Temuko, 24 de julio de 1986.

El Diario Austral 1988. — «El Consejo Regional Indígena destaca logros en este régimen». - In: *El Diario Austral*, Temuko, 15 de septiembre de 1988, p. 7.

El Diario Austral 2003. — «Provincia de Villarrica». - In: *El Diario Austral*, Temuko, 19 de enero de 2003. - Editorial.

El Mercurio 2004. — «Aucán Huilcamán se lanza a la lucha presidencial». - In: *El Mercurio*, Santiago de Chile, 8 de octubre de 2004.

El Mostrador 2005. — «Aucán Huilcamán amenaza con transformarse en la “gran sorpresa”». - In: *El Mostrador*, Santiago de Chile, 13 de septiembre de 2005.

Errázuriz, Isidoro 1887. — *Tres razas*. - Valparaíso: Imprenta de La Patria, 1892, 183 p. - Colección de artículos publicados en *La Patria*, Valparaíso, 1887.

Espinoza Araya, Claudio & Magaly Mella Abalos 2013. — «Dictadura militar y movimiento mapuche en Chile». - In: Viviana Bravo Vargas & Claudio Pérez Silva (coord.), «A 40 años y un siglo: Allende, el movimiento popular y la izquierda chilena. Luchas, militancias, trayectorias y proyecto histórico», *Pacarina del Sur*, México, octubre-diciembre 2013, año 5, n° 17. - pacarinadelsur.com.

Etherington, John 2003. — *Nationalism, national identity and territory: The case of Catalonia*. - Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, Departament de Ciència Política i Dret Públic, Tesis doctoral, junio 2003, 311 p.

Etzioni, Amitai 2011. — «Citizenship in a communitarian perspective». - In: *Ethnicities*, September 2011, vol. 11, n° 3, p. 336-349.

— F

Fábregas Zelada, Pablo 2013. — *Memoria viva del camino real de la Región de Los Lagos*. - Puerto Montt: Servicio Nacional de Turismo, Sernatur Región de Los Lagos, 2013, 143 p.

- Fajardo, Victoria & Eduardo Ramírez 2012. — *Proceso de formación universitaria de estudiantes mapuche de la Universidad Católica de Temuco y sus expectativas de inserción en sus territorios de origen*. - Santiago de Chile: Rimisp/Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, Proyecto Jóvenes y Educación Superior para Territorios Mapuche, Serie Estudios Territoriales, Documento de Trabajo n° 1, agosto 2012, 34 p.
- Faller, Helen M. 2011. — *Nation, language, Islam: Tatarstan's sovereignty movement*. - Budapest: Central European University Press, 2011, 333 p.
- Farías, Roberto 2014. — «Lo que guarda el archivo mapuche». - In: *Paula*, Santiago de Chile, 30 de julio de 2014.
- FDRE 1995. — *Constitution of the Federal Democratic Republic of Ethiopia*. - Adopted in December 1994 and came into force in August 1995.
- Febrès, Andreu 1764. — *Arte de la lengua general del Reino de Chile*. - Lima: calle de la Encarnación, 1765, 682 p. - Compuesto en 1764.
- Federación Araucana 1934/38. — *Libro de la Oficina de la Araucanía: 1934, 1935, 1938*. - Temuko: manuscrito inédito.
- Federación Internacional de los derechos humanos 2006. — *La otra transición chilena: Derechos del pueblo mapuche, política penal y protesta social en un Estado democrático*. - Paris: Federación Internacional de los derechos humanos, abril 2006, 64 p. - Informe Misión Internacional de Investigación.
- Fenet, Alain; Geneviève Koubi & Isabelle Schulte-Tenckhoff 2000. — *Le Droit et les minorités: Analyses et textes*. - Bruxelles: Bruylant, 2000 (2^e éd. remaniée, mise à jour et complétée), 661 p.
- Fernández de Oviedo, Gonzalo 1535/57. — *Historia general y natural de las Indias, islas y tierra firme del mar océano*. - Madrid: Imprenta de la Real Academia de la Historia, 1851/55, 4 vols. - Ed. de José Amador de los Ríos.
- Ferro, Marc 2003. — *El libro negro del colonialismo: Del siglo XVI al siglo XXI, de la exterminación al arrepentimiento*. - Madrid: La Esfera de los libros, 2005, 1056 p.
- Figuroa, Tomás de 1793. — «Diario puntual y manifiesto de las novedades ocurridas en la persecución de los indios rebeldes de la jurisdicción de Valdivia». - In: Benjamín Vicuña Mackenna, *El coronel don Tomás de Figueroa*. - Santiago de Chile, 1884.
- Fishman, Joshua A. 1991. — *Reversing language shift: Theoretical and empirical foundations of assistance to threatened languages*. - Clevedon: Multilingual Matters, 1991, 431 p.
- Flores Chávez, Jaime 1999. — «La ocupación de la Araucanía y la pérdida de la platería en manos mapuches: Finales del siglo XIX y primeras décadas del XX». - In: *Revista de Indias*, Madrid: Departamento de Historia de América «Fernández de Oviedo», Centro de Estudios Históricos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2013, vol. LXXIII, n° 259, p. 825-854.
- Fodor, István & Claude Hagège (eds.) 1983/94. — *Language reform: History and future/La réforme des langues: Histoire et avenir*. - Hamburg: Buske, 1983/94, 6 vols.
- Foerster, Rolf & Sonia Montecino 1988. — *Organizaciones, líderes y contiendas mapuches: 1900-1970*. - Santiago de Chile: Centro de Estudios de la Mujer, 1988, 367 p.
- Foncea, Sebastián 2014. — «Empleado público cambió su apellido español por uno mapuche». - In: *La Cuarta*, Santiago de Chile, 11 de septiembre de 2014.
- Foro Social Mundial de Belem 2009. — «Manifiesto del espacio de los derechos colectivos de los pueblos y naciones sin Estado». - Belem do Para, 31 de enero de 2009.
- Foro Social Mundial de Belem 2009. — «Declaración de los pueblos indígenas». - Belem do Para, 1° de febrero de 2009.

- Fraser, Nancy & Axel Honneth 2003. — *Redistribución or Reconognition? A political-philosophical exchange*. - London & New York: Verso, 2003, viii+276 p.
- Frazer, Elizabeth 1999. — *The Problems of communitarian politics: Unity and conflict*. - Oxford [UK] & New York: Oxford University Press, 1999, ix+279 p.
- Frei Ruiz-Tagle, Eduardo 1999. — Discurso del presidente de la República antes representantes mapuche: La Moneda, 5 de agosto de 1999.
- Frick, Wilhelm 1849. — «Observaciones sobre la provincia de Valdivia, relativas al asunto de la colonización chilena en aquellos lugares». - In: *El Araucano*, Santiago de Chile, 1849, n° 1.028. - Suscrito en Fuente de Flores, Valdivia, octubre 1849. • Reed. - In: *Anales de la Universidad de Chile*, Valparaíso, 1850, p. 106-121.
- Fuentealba Hernández, Mariaeugenia & Leonardo Terraza Inostroza 2006. — *Expresiones de identidad huilliche en el contexto de tres organizaciones de Chiloé actual*. - Santiago de Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Escuela de Antropología, agosto de 2006, 239 p. - Tesis para optar al grado de Licenciada/o en Antropología Social y al Título de Antropólogo/a.

— G

- Gacitúa, Estanislao 1989. — *Toward an explanatory model of mapuche mobilizations under the chilean military regime: 1973-1988*. - Manhattan [Kansas]: Kansas State University, Department of Sociology, Anthropology and Social Work, College of Arts and Sciences, 1989. - A thesis submitted in partial fulfillment of the requirements for the degree Master of Arts.
- Gamio, Manuel 1948. — *Consideraciones sobre el problema indígena*. - México, 1948.
- Gay, Claude 1844. — «Ceremonia del entierro del cacique Cathiji en la Araucanía». - In: Iván Inostroza Córdova (ed.). - *Etnografía mapuche del siglo XIX*. - Santiago de Chile: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos & Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1998. Col. Fuentes para la Historia de la República, vol. XIII, p. 19-26.
- Gechtman, Roni 2007. — «National-Cultural Autonomy and “Neutralism”: Vladimir Medem’s Marxist Analysis of the National Question, 1903-1920». - In: *Socialist Studies/Études socialistes*, Victoria [BC]: Society for Socialist Studies, 2007, vol. 3, n° 1, p. 69-92.
- Geertz, Clifford 1973. — *La interpretación de las culturas*. - Barcelona: Gedisa, 2003.
- Gellner, Ernest 1983. — *Naciones y nacionalismo*. - Madrid: Alianza, 1988, 189 p.
- Germain, Lucienne & Didier Lassalle (éds.) 2008. — *Communauté(s), communautarisme(s): Aspects comparatifs*. - Paris: L’Harmattan, 2008, 268 p.
- Giraudó, Laura 2006. — «”No hay propiamente todavía Instituto”: Los inicios del Instituto Indigenista Interamericano (Abril 1940-Marzo 1942)». - In: *América Indígena*, México: Instituto Indigenista Interamericano, abril-junio 2006, vol. LXII, n° 2, p. 6-32.
- Glauser, Kalki 1971. — «Orígenes del régimen de producción vigente en Chile». - In: *Cuadernos de la Realidad Nacional*, Santiago de Chile: Universidad Católica de Chile, Centro de Estudios de la Realidad Nacional, febrero 1971, n° 8, p. 78-152.
- Gobierno de Chile 1988. — «Realizaciones del gobierno regional en el sector rural y mapuche, IX Región». - In: «Chile indígena», *América Indígena*, México: Instituto Indigenista Interamericano, octubre-diciembre 1988, vol. XLVIII, n° 4, p. 803-836. - Informe preparado con ocasión de la intervención del intendente regional, el 4 de septiembre de 1985, ante el Consejo Económico y Social.

- Gobierno de Chile 2010. — *Plan Araucanía: Invirtiendo en personas y oportunidades*. - s.l., s.d., 45 p.
- Gobierno de Chile/Ministerio de Planificación y Cooperación & PNUD 2000. — Desarrollo humano en las comunas de Chile. - Santiago de Chile: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2000, 99 p.
- Goizueta, Miguel de 1558. — «Viaje del capitán Juan Ladrillero al descubrimiento del Estrecho de Magallanes». - In: Claude Gay (ed.), *Documentos sobre la Historia, la Estadística y la Geografía*, Paris: casa del autor & Santiago de Chile: Museo de Historia Natural de Santiago, 1852, vol. II, p. 55-98. - Datada 1º de octubre de 1558. - Historia Física y Política de Chile. - Orig.: Archivo General de Indias, Sevilla.
- González, Miguel; Araceli Burguete Cal y Mayor & Pablo Ortiz-T. (coord.) 2010. — *La autonomía a debate: Autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina*. - Quito: FLACSO, GTZ, IWGIA, CIESAS, UNICH, 2010, 597 p.
- González G., Ernesto 1987. — «Búsqueda de las raíces: Grupo de Teatro Admapu». - In: *Cause*, Santiago de Chile, 7 de abril de 1987, n° 102, p. 31.
- González Plitt, María Elena & José Luis Saiz Vidallet 2007. — «Comentarios a “Equidad en el Acceso de Estudiantes Mapuche a la Educación Universitaria: Ingreso, Carrera y Preparación Académica”». - In: Foro 1, Fundación Equitas, 13 de abril de 2007, 9 p.
- González Rodríguez, Gustavo 2008. — «Medios de comunicación en Chile: Bajo el signo de la concentración». - In: Jairo Lugo (comp.), *The Media in Latin America*. - Maidenhead & New York: Open University Press.
- González de San Nicolás, Gil 1559. — «Carta al presidente y oidores del Consejo de Indias: Ciudad de los Reyes, 26 de abril de 1559».
- Goodin, Robert E. & Hans-Dieter Klingemann (eds.) 1996. — *Nuevo manual de ciencia política*. - Madrid: Istmo, 2001, 1.180 p.
- Goodin, Robert E. & Philip Pettit (eds.) 1997. — *Contemporary political philosophy: An anthology*. - Oxford [UK] & Cambridge [Mass.]: Blackwell, 1997, x+648 p.
- Greenfeld, Liah 1992. — *Nacionalismo: Cinco vías hacia la modernidad*. - Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005, xvi+684 p.
- Grez Toso, Sergio; Igor Goicovic Donoso; Josep Fontana & alt. 2010. — Declaración pública de historiadores/as en apoyo al pueblo mapuche. - Santiago de Chile, 1º de septiembre de 2010.
- Grupo de Investigaciones Agrarias 1984. — *El pueblo mapuche hoy*. - Santiago de Chile: Grupo de Investigación Agraria, Academia de Humanismo Cristiano, marzo 1984, 90 p. - Cuadernillo de Información Agraria n° 13.
- Grupo de Trabajo sobre Reforma al Sistema Electoral 2006. — Informe del Grupo de Trabajo sobre Reforma al Sistema Electoral. - 8 de junio de 2006.
- Guevara, Tomás 1902. — *Historia de la civilización de Araucanía*, vol. III: *Los araucanos y la República*. - Santiago de Chile: Imprenta Barcelona, 1902, 517 p.
- Guevara, Tomás 1904. — «Enseñanza de los araucanos». - In: Tomás Guevara, *Costumbres judiciales y enseñanza de los araucanos*. - Santiago de Chile: Cervantes, 1904, p. 61-94.
- Guevara, Tomás 1912. — *Las últimas familias y costumbres araucanas*. - Santiago de Chile: Imprenta Barcelona, 1913, vol. VII de la serie, 327 p. • Ed. separada de la 1ª parte: *Kiñe mufü trokiñche ñi piel: Historias de familias, Siglo XIX*. - Temuko: Liwen & Santiago de Chile: CoLibris, 2002. - Col. Mapu, 240 p. - Estudio preliminar de José Ancán, p. 7-27.

- Guillorel, Hervé 1991. — «L'espace breton et le mouvant». - In: Jacques Lévy (éd.), *Géographies du politique*. - Paris: Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1991, p. 99-108.
- Gurr, Ted Robert & Barbara Harff 1994. — *Ethnic conflict in world politics*. - Boulder: Westview Press, 1994, 206 p.
- Gurr, Ted Robert 2000. — *Peoples versus States: Minorities at risk in the new century*. - Washington DC: United States Institute of Peace Press, 2000, xviii+399 p.
- Gurr, Ted Robert 2005. — *Minorities at risk: A Global view of ethnopolitical conflicts*. - Washington: United States Institute of Peace Press, 2005, 427 p.
- Gutiérrez Ríos, Felipe 2014. — *We aukiñ zugu: Historia de los medios de comunicación mapuche*. - Santiago de Chile: IWGIA, 2014, 204 p.

— H

- Hale, Charles 2002. — «Does multiculturalism menace? Governance, cultural rights and the politics of identity in Guatemala». - In: *Journal of Latin American Studies*, London, August 2002, vol. 34, n° 3, p. 485-524.
- Hanisch, Walter 1974. — *Historia de la Compañía de Jesús en Chile: 1593-1955*. - Buenos Aires & Santiago de Chile: Francisco de Aguirre, 1974, xv+263 p.
- Haughney, Diane & Pedro F. Marimán 1993. — *Población mapuche: Cifras y criterios*. - Temuko: Centro de Estudios y Documentación Mapuche Liwen, diciembre de 1993, Documento de trabajo, n° 1.
- Havestadt, Bernardo 1764. — *Chilidúgu, sive Res Chilienses vel descripto status tum naturalis*. - Monasterii Westphaliæ typis Aschendorffianis, 1777, 3 vols.
- Hechter, Michael 1975. — *Internal Colonialism: The Celtic Fringe in British National Development, 1536-1966*. - Berkeley: University of California Press, 1975, 361 p.
- Ésta es la cita de donde viene el concepto

- Herckmans, Elias 1647. — «Vocabula chilensia». - In: Caspar van Baerle, *Rerum per octennium in Brasilia et alibi nuper gestarum, sub præfectura illustrissimi comitis*. - Amsterdam: Joannis Blaev, 1647, p. 283-289.
- Hernández, José 1872. — *El gaucho Martín Fierro*. - Buenos Aires: Kapelusz, 1953.
- Hilger, Inez 1957. — *Araucanian Child Life and Its Cultural Background*. - Washington DC: Smithsonian Institution, 1957. - Col. Smithsonian Miscellaneous, n° 133 (whole volume), xx+439 p.
- Hobsbawm, Eric & Terence Ranger 1983 (eds.). — *La invención de la tradición*. - Barcelona: Crítica, 2002, 318 p.
- Hobsbawm, Eric 1990. — *Naciones y nacionalismo desde 1780*. - Barcelona: Crítica, 1991, 206 p.
- Huenchullán, Javier S. 1972. — *El problema indígena de Chile*. - Temuko: DASIN, julio 1972. - Mimeo.
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco 1999. — Reforma constitucional que reconoce la existencia de los pueblos indígenas y les otorga participación política en el Estado. - Proyecto ingresado el 6 de julio de 1999, con el apoyo de diez diputados.

- Huenchunir, Jaime 1990. — «Algunas sugerencias para el estudio y ordenamiento de una tesis ideológica indígena-mapuchista». - In: *Primera propuesta de contenido para una ideología de carácter indígena-mapuchista*, Santiago de Chile: Partido de la Tierra y la Identidad, s.d., p. 7-10.
- Huenumán, Rosendo 1969. — «Debe incorporarse al mapuche a la Reforma Agraria». - In: *El Siglo*, Santiago de Chile, 5 de diciembre de 1969. - Discurso en el XIV Congreso del Partido Comunista de Chile.
- Hughes, James & Gwendolyn Sasse (eds.) 2002. — *Ethnicity and Territory in the Former Soviet Union: Regions in Conflict*. - London & Portland: Cass, 2002, 256 p.
- Huilcamán, Aucán 1992. — «Queremos poder compartido». - In: *La Nación*, Santiago de Chile, 27 junio 1992. - Entrevista. • Reed. in: *Nütram*, n° 28, Santiago de Chile, 1992, p. 56-60.
- Hyslop, John 1985. — «Las fronteras estatales extremas del Tawantinsuyu». - In: Tom D. Dillehay & Patricia J. Netherly (eds.), *La frontera del Estado Inca*. - Quito: Fundación Alexander von Humbolt & Abya-Yala, 1998, p. 33-51. - Ponencia en el XLV Congreso Internacional de Americanistas, Bogotá, 1985.

— I

- Ibañez de la Vieja, Blanca 1979. — *La idea sionista en Rusia y su evolución desde su surgimiento hasta la Conferencia de Helsingfors (Helsinki) de 1906*. - Madrid: Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, 1984, 498 p. - Tesis doctoral, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Sección de Ciencias Políticas, Universidad Complutense de Madrid, 12 de julio de 1979.
- Internacional Comunista 1928. — «Programa de la Internacional Comunista». - In: *Programa y Estatutos de la Internacional Comunista, adoptados por el VI Congreso Mundial en Moscú, el 1º de septiembre de 1928*, Anderlecht/Bruselas: Ediciones de ¡Adelante!, s.d., p. 5-82.
- Internacional Comunista 1928. — «Estatutos de la Internacional Comunista». - In: *Programa y Estatutos de la Internacional Comunista, adoptados por el VI Congreso Mundial en Moscú, el 1º de septiembre de 1928*, Anderlecht/ Bruselas: Ediciones de ¡Adelante!, s.d., p. 83-92.
- Instituto Nacional de Estadísticas & Programa Orígenes 2005. — *Estadísticas Sociales de los pueblos indígenas en Chile: Censo 2002*. - Santiago de Chile: INE & MIDEPLAN, 2005, 199 p.

— J

- Janequeo 1990. — «Triunfo de nuestros hermanos indígenas». - In: *Aukiñ*, Temuko: Aukiñ Wallmapu Ngulam/Consejo de Todas las Tierras, octubre de 1990, n° 1, p. 7.
- Janequeo 1990. — «Canadá: Rebelión indígena». - In: *Aukiñ*, Temuko: Aukiñ Wallmapu Ngulam/Consejo de Todas las Tierras, 1ª quincena de noviembre de 1990, n° 2, p. 7.
- Jans, Sebastián 2004. — «Los medios de comunicación y su rol en el cambio cultural en los últimos treinta años en Chile». - In: *Archivo Chile*, Centro de Estudios Miguel Enríquez, agosto 2004, 11 p. - www.archivochile.com.

- Jara, Álvaro 1961. — *Guerra y sociedad en Chile: La Transformación de la guerra de Arauco y la esclavitud de los indios*. - Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 1981, 255 p. - 1ª ed. cast. 1971.
- Jara, Álvaro & Sonia Pinto (eds.) 1982. — *Fuentes para la historia del trabajo en el reino de Chile: Legislación, 1546-1810*. - Santiago de Chile: Andrés Bello, 1982 (2ª ed.), 2 vols.
- Jaramillo, B. 2005. — «La guerra de Aucán Huilcamán». - In: *La Nación*, Santiago de Chile, 14 de agosto de 2005.
- Jeannot, Bernard 1972. — «El problema mapuche en Chile». - In: *Cuadernos de la Realidad Nacional*, Santiago de Chile: Universidad Católica de Chile, Centro de Estudios de la Realidad Nacional, octubre 1972, n° 14, p. 3-14.
- Jenson, Jane 1995. — «What's in a Name?: Nationalist movements and public discourse». - In: Hank Johnston & Bert Klandermans (eds.), *Social movements and culture*. - London: UCL Press, 1995, 281 p. 107-126.
- Johnston, Hank & Bert Klandermans (eds.) 1995. — *Social movements and culture*. - London: UCL Press, 1995, 281 p.
- Johnston, Hank 2010. — «Cultural Analysis of Political Protest». - In: Kevin T. Leicht & J. Craig Jenkins (eds.), *Handbook of Politics: State and Society in Global Perspective*. - New York: Springer, 2010, p. 327-347.
- Jospin, Lionel (prèmier ministre), FLNKS & RPCR 1998. — «Accord sur la Nouvelle-Calédonie signé à Nouméa le 5 mai 1998». - In: *Journal Officiel de la République française*, Paris, 27 mai 1998, n° 121, p. 8039.
- Junta General de la Provincia de la Buta Huillimapu o Llanos 1793. — Parlamento de Las Canoas: 8 de septiembre de 1793.

— K

- Kallfükura, Juan & José Manuel Zúñiga 1912. — «Pu Mangiñ/Los Mangiñ». - In: Tomás Guevara, *Las últimas familias y costumbres araucanas*. - Santiago de Chile: Imprenta Barcelona, 1913, vol. VII de la serie. - Ed. preliminar in: *Anales de la Universidad de Chile*, 1912.
- Kappel, Klemens 1999. — «Kommunitarisme og nationalisme». - In: *Filosofiske Studier*, København: København Universitet, 1999, vol. 19, p. 34-56.
- Karpat, Kemal 1973. — *An inquiry into the social foundation of nationalism in the ottoman state: From social estate to class, from millets to nation*. - Princeton: Princeton University Press, 1973.
- Karpat, Kemal 1982. — «Millets and nationality: The roots of incongruity of nation and state in the post ottoman era». - In: Benjamin Braude & Bernard Lewis (eds.), *Christians and Jews in the Ottoman Empire: The functioning of a plural society*. - New York & London: Holmes & Meier, 1982, vol. 1: *The Central lands*, p. 141-169.
- Kautsky, Karl 1908. — «Nacionalidad e internacionalidad». - In: *La Segunda Internacional y el problema nacional y colonial*. - México: Pasado y Presente, 1978, Col. Cuadernos de Pasado y Presente, n° 74 (2ª parte), p. 121-167.
- Keating, Michael 1996. — *Naciones contra el Estado: El nacionalismo de Cataluña, Quebec y Escocia*. - Barcelona: Ariel, 1996, 293 p.
- Kedourie, Elie 1960. — *Nacionalismo*. - Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1988, 129 p.

- Kelly, Paul (ed.) 2002. — *Multiculturalism reconsidered: Culture and Equality and its critics*. - Cambridge & Malden [Mass.]: Polity Press, 2002, x+243 p.
- Kohn, Hans 1944. — *Historia del nacionalismo*. - Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1984, 630 p.
- Kohn, Hans & Wallace Sokolsky 1965. — *El nacionalismo Africano en el siglo XX*. - Buenos Aires: Paidós, 1968.
- Koña, Pascual 1927. — «Kuifike mapuche yem chumnechi ñi admonefel egn/Vida y costumbres de los antiguos araucanos». - In: Ernesto Wilhelm de Moesbach (ed.), *Vida y costumbres de los indígenas araucanos en la segunda mitad del siglo XIX*. - Santiago de Chile: Cervantes, 1930, p. 11-86, 122-329, 371-415, 444-459. - Registro de E. W. de Moesbach.
- Kossovsky, Vladimir 1904. — «Nationalitet un asimilatsie». - In: *Der Yidisher Arbeyter*, Vilnius, junio de 1904, n° 15, p. 25-37 & agosto, n° 16, p. 15-26.
- Kumāra, Braja Bihārī 1998. — *Small States Syndrome in India*. - New Delhi: Concept, 1998, 187 p.
- Kymlicka, Will 1989. — *Liberalism, community, and culture*. - Oxford [UK]: Clarendon Press & New York: Oxford University Press, 1991, 280 p.
- Kymlicka, Will (ed.) 1995. — *The rights of minority cultures*. - New York: Oxford University Press, 1995, 387 p.
- Kymlicka, Will 1995. — *Ciudadanía multicultural: Una teoría liberal de los derechos de las minorías*. - Madrid: Paidós Ibérica, 1996, 303 p.
- Kymlicka, Will 1997. — «Justice and Minority Rights». - In: Robert E. Goodin & Philip Pettit (eds.), *Contemporary political philosophy: An Anthology*. - Oxford [UK] & Cambridge [Mass.]: Blackwell, 1997.
- Kymlicka, Will 2001. — *Politics in the vernacular: Nationalism, multiculturalism, citizenship*. - Oxford: Oxford University Press, 2001, 383 p.
- Kymlicka, Will 2007. — *Las odiseas multiculturales: Las nuevas políticas internacionales de la diversidad*. - Madrid: Paidós, 2009, 448 p.

— L

- La Época 1997. — «La macrocefalia del país». - In: *La Época*, Santiago de Chile, 26 de enero de 1997, p. 8-9.
- La Nación 1992. — «Tam tam de cultrunes». - In: *La Nación*, Santiago de Chile, 28 de junio de 1992, p. 8-9.
- La Nación 1992. — «¿Problema indígena?». - In: *La Nación*, Santiago de Chile, 11 de octubre de 1992, p. 1-3 (2° cuerpo).
- La Nación 2010. — «Mapuches en huelga de hambre para exigir garantías judiciales». - In: *La Nación*, Santiago de Chile, 12 de julio de 2010.
- La Tercera 1992. — «Tribunal mapuche». - In: *La Tercera*, Santiago de Chile, 4 de abril de 1992, p. 3. - Editorial.
- La Tribuna 2007. — «Convenio permitirá recuperar nombres pehuenches». - In: *La Tribuna*, Los Ángeles, 3 de marzo de 2007.
- La Tribuna 2009. — «En Mulchén incentivarán el uso de nombres mapuches». - In: *La Tribuna*, Los Ángeles, 18 de abril de 2009.

- Lacave, Maribel 2006. — *Los canarios del lago Budi*. - Santa Cruz de Tenerife: Idea, 2006.
- Lægaard, Sune 2002. — «Multikulturalisme og nationalisme: Modsætninger og ligheder». - In: *Filosofiske Studier*, København: København Universitet, 2002, vol. 22, p. 78-101.
- Lagos, Cristián & Marco Espinoza 2013. — «La planificación lingüística de la lengua mapuche en Chile a través de la historia». - In: *Lenguas Modernas*, Santiago de Chile: Universidad de Chile, 2º semestre 2013, p. 47-66.
- Laitin, D. (1992) *Language Repertoires and State Construction in Africa*. - Cambridge and New York: Cambridge University Press
- Laponce, Jean A. 1984. — *Langue et territoire*. - Québec: Presses de l'Université Laval, 1984, 265 p. • Eng. trans.: *Languages and their territories*. - Toronto & Buffalo: University of Toronto Press, 1987, x+265 p.
- Lara, Horacio 1889. — *Crónica de la Araucanía: Descubrimiento y conquista, pacificación definitiva y campaña de Villarrica*. - Santiago de Chile: Imprenta de El Progreso, 1889, 2 vols., xii+371, iv+476 p.
- Latcham, Ricardo E. 1923. — *La organización social y las creencias religiosas de los antiguos araucanos*. - Santiago de Chile: Cervantes, 1924, 626 p. • Ed. preliminar in: *Publicaciones del Museo de Etnología y Antropología de Chile*, Santiago de Chile, 1923, vol. III, nº 2-4, p. 245-868.
- Lehman, Edward W. (ed.) 2000. — *Autonomy and order: A Communitarian anthology*. - Boston: Rowman & Littlefield, 2000, xxiv+247 p.
- Lehmann-Nitsche, Robert (comp.) 1926. — *Textos Araucanos*. - Santiago de Chile: Lom, 2013. - Ed. de Margarita Canio Llanquino & Gabriel Pozo Menares, con título: *Historia y conocimiento oral mapuche: Sobrevivientes de la "Campaña del Desierto" y "Ocupación de la Araucanía" (1899-1926)*.
- Leighton, Thomas 1822. — «Journal of a Military Expedition into the Indian Territory». - In: Jhon Miers, *Travels in Chili and La Plata*. - London: Baldwin, Cradock and Joy, 1826, vol. II, p. 472-503.
- Leiva, Arturo 1982. — «La "araucanización" del caballo en los siglos XVI y XVII». - In: *Anales Universidad de la Frontera: 1981-1982*, Temuko, 1982, p. 181-203.
- Leiva, Arturo 1984. — *El primer avance a la Araucanía: Angol 1862*. - Temuko: Ediciones Universidad de la Frontera, 1984, 220 p.
- Lenin, Vladimir Ilich 1913. — «Notas críticas sobre el problema nacional». - In: Vladimir Ilich Lenin, *Obras escogidas en doce tomos*, Moscú: Progreso, 1976, t. V, p. 23-56.
- Lenin, Vladimir Ilich 1914. — «El Derecho de las naciones a la autodeterminación». - In: Vladimir Ilich Lenin, *Obras escogidas en doce tomos*, Moscú: Progreso, 1976, t. V, p. 97-160.
- Lenin, Vladimir Ilich 1916. — «La Revolución socialista y el derecho de las naciones a la autodeterminación (Tesis)». - In: Vladimir Ilich Lenin, *Obras escogidas en doce tomos*, Moscú: Progreso, 1976, t. V, p. 349-363.
- León Solís, Leonardo 1983. — «Expansión inca y resistencia indígena en Chile, 1470-1536». - In: *Chungará*, Arica: Universidad de Tarapacá, Instituto de Antropología y Arqueología, marzo 1983, nº 10, p. 95-115.
- Levrat, Nicolas 1996. — *Minorités et organisation de l'État*. - Bruxelles: Bruylant, 1998, 678 p. - Textes présentés au 4^e colloque international du Centre international de la common law en français (CICLEF), Moncton, 22-27 septembre 1996.

- Levy, Avigdor 2000. — *Christians, Jews and Muslims in the Ottoman Empire: Lessons for Contemporary Coexistence*. - Boston: Brandeis University, Department of Near Eastern and Judaic Studies, September 2000.
- Libertad y Desarrollo 2012. — «Un semestre para olvidar en materia indígena». - In: *L y D*, Santiago de Chile: Libertad y Desarrollo, agosto 2012, n° 231, p. 13-15.
- Lienlaf Lienlaf, Nelson 1997. — «Desarrollo de experiencia intercultural bilingüe en el programa socioeducacional Chinkowe de Temuco». - In: *Segundo seminario latinoamericano de educación intercultural bilingüe en pueblos indígenas y Estados nacionales: 14 al 17 de enero de 1997*. - Temuko: Universidad Católica de Temuco, s.d., p. 125-145.
- Lijphart, Arend 1999. — *Modelos de democracia: Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países*. - Barcelona: Ariel, 2000. - Col. Ariel/Ciencia Política, 315 p.
- Lipschütz, Alexander 1969. — «Los mapuches y otros grupos étnicos de Chile: Su situación actual y sus derechos en las condiciones de un gobierno popular».
- Lipschütz, Alexander 1971. — «El movimiento indigenista latinoamericano en el marco de la “ley de la tribu” y de la “ley de la gran nación”». - In: *América Indígena*, México: Instituto Indigenista Interamericano, octubre de 1971, vol. XXXI, n° 4, p. 977-1000. • Reed. in: Alexander Lipschütz, *Marx y Lenin en la América Latina y los problemas indigenistas*. - La Habana: Casa de las Américas, 1974, p. 101-138.
- Lipschütz, Alexander 1972. — «Para volver a nuestros mapuches...». - In: *Alternativa*, Santiago de Chile: Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz, 2003, vol. 8, n° 20. - Manuscrito sin título editado por Bernardo Berdichewsky.
- Lipset, Seymour M. & Stein Rokkan 1967. — «Cleavages Structures, Party Systems and Voter Alignments: An Introduction». - In: Seymour M. Lipset & Stein Rokkan (eds.), *Party Systems and Voter Alignments: Cross National Perspectives*. - Nex York: The Free Press, 1967, p. 1-64.
- Lipset, Seymour M. & Stein Rokkan 1992. — «Estructura de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales». - In: Albert Batlle (ed.), *Diez textos básicos de ciencia política*. - Barcelona: Ariel, 2001. - Col. Ariel/Ciencia Política, p. 231-273.
- Lombardo Toledano, Vicente 1952. — «Discurso del candidato del Partido Popular a la presidencia de la República: Ixcateopan, Guerrero, 13 de enero de 1952». - In: Vicente Lombardo Toledano, *El problema del indio*. - México: Secretaría de Educación Pública, 1973‡.
- Loncón Antileo, Elisa & Cristián Martínez 1999. — *Diagnóstico sociocultural lingüístico de las escuelas del Alto Biobío año 1999*. - Temuko: SIEDES, Programa de Educación Intercultural Bilingüe Mapuche, 1999.
- Loncon, Elisa 2010. — «Mapuche Wenufoye/Bandera Mapuche». - In: Azkintuwe, Temuko, 2010.
- López, A.; P. Carrera & Ángela Neira 2008. — «Fiscalía Nacional solicita en Colombia informe de todos los chilenos vinculados con las Farc». - In: *La Tercera*, Santiago de Chile, 25 de septiembre de 2008.
- Luxemburg, Rosa 1907. — *La cuestión nacional y la autonomía*. - México: Siglo XXI, 1979, col. Cuadernos de Pasado y Presente, n° 81, 241 p.

— LI

Llaitul Carrillanca, Hector 2008. — La resistencia mapuche, una visión desde la CAM.

Llanquileo, Cristina 1996. — «La identidad cultural en los procesos de modernización: Un análisis de los cambios de nombres en sujetos mapuches, 1970-1990». - In: *Proposiciones*, Santiago de Chile, 1996, vol. 27.

— M

Maclellan, Nic 1999. — «The Noumea Accord and Decolonisation in New Caledonia». - In: *The Journal of Pacific History*, 1999, vol. 34, n° 3, p. 245-252.

Magnil Wenu 1860. — «Carta al presidente de la República de Chile: Mapo, septiembre 21 de 1860». - In: Jorge Pavez, *Cartas mapuche: Siglo XIX*. - Santiago de Chile: CoLibris & Ocho libros, 852+xvi p.

Maira, Luis 2001. — «El amarre institucional del general Pinochet y las restricciones de la transición chilena». - In: Julio Labastida & Antonio Camou (eds.), *Globalización, identidad y democracia: México y América Latina*. - México: Siglo XXI, 2001, p. 82-110.

Mahoney, James 2000. — «Path Dependence in Historical Sociology». - In: *Theory and Society*, Dordrecht, August 2000, vol. XXIX, n° 4, p. 507-548.

Máiz, Ramón 1997. — «Nacionalismo y movilización política: Un análisis pluridimensional de la construcción de las naciones». - In: Ramón Máiz (comp.), «Nacionalismo y movilización», *Zona abierta*, Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 1997, n° 79, p. 167-216.

Máiz, Ramón 2004. — «Nacionalismo, federalismo y acomodación en Estados multinacionales». - In: William Safran & Ramón Máiz (eds.), *Identidad y autogobierno en sociedades multiculturales*. - Barcelona: Ariel, col. Ariel Ciencia Política, 2002.

Máiz, Ramón 2004. — «El indigenismo político en América Latina». - In: *Revista de Estudios políticos*. - Madrid: Centro de Estudios Políticos, enero-marzo 2004, n° 123, p. 128-174.

Máiz, Ramón 2007. — «Indianismo y nacionalismo en Bolivia: Estructura de oportunidad política, movilización y discurso». - In: *Revista SAAP*, Buenos Aires: Sociedad Argentina de Análisis Político, agosto 2007, vol. 3, n° 1, p. 11-54.

Maldonado Prieto, Carlos & Ernesto Águila Zúñiga 1996. — «Orden público en el Chile del siglo XX: Trayectoria de una policía militarizada». - In: Peter Waldmann (ed.), *Justicia en la calle: Ensayos sobre la policía en América Latina*, Medellín: Konrad Adenauer Stiftung & Biblioteca Jurídica Diké, 1996, p. 73-97.

Mañkelef, Manuel 1910. — «Comentarios del pueblo araucano: La faz social». - In: *Anales de la Universidad de Chile*, Santiago de Chile, 1^{er} semestre 1911, vol. CXXVIII, p. 395-450 & 257-301.

Mañkelef, Manuel 1911. — «La gimnasia nacional». - In: *Anales de la Universidad de Chile*, Santiago de Chile, febrero de 1914, vol. CXXXI, p. 395-450 & 257-301, 801-883 + 13 p. con 16 figuras.

Mañkelef, Manuel 1915. — *Las Tierras de Arauco*. - Temuko: Imprenta Modernista, 1915, 38 p. - Ed. a cuenta de autor.

Marimán Quemenado, José A. 1995. — «La organización mapuche Aukiñ Wallmapu Ngulam». - Denver, abril 1995.

Marimán Quemenado, Pedro F. 1989. — «¿Puede un mapuche independiente llegar al parlamento?: Sistema electoral y Distrito 51». - In: *Liwen*, Temuko: Centro de Estudios y Documentación Mapuche Liwen, diciembre 1989-enero 1990, n° 1, p. 20-23.

- Marimán Quemenado, Pedro F. 1990. — «Algunas consideraciones en torno al voto mapuche». - In: *Liwen*, Temuko: Centro de Estudios y Documentación Mapuche Liwen, marzo-mayo 1990, n° 2, p. 25-32. - Cuadros y comentarios de Alfonso Cayul, p. 32-35.
- Marimán Quemenado, Pedro F. 1995. — «La diáspora mapuche: Una reflexión política». - In: *Liwen*, Temuko: Centro de Estudios y Documentación Mapuche Liwen, junio 1997, n° 4, p. 216-223. - Ponencia presentada al II Congreso Chileno de Antropología, Valdivia, 6-10 noviembre 1995.
- Marimán, Pedro F. 2015. — «Comunicación personal». - Temuko, 6 de noviembre de 2015.
- Mariño de Lobera, Pedro 1594. — *Crónica del reino de Chile*. - Santiago de Chile.
- Mariqueo, Reynaldo 2014. — «Comunicación personal». - Bristol, 4 de mayo de 2014.
- Mariqueo, Vicente 1977. — Los mapuches y la situación social. - Bristol.
- Mariqueo, Vicente 1977. — «Pueblo mapuche». - In: Guillermo Bonfil Batalla (ed.), *Indianidad y descolonización en América Latina: Documentos de la Segunda Reunión de Barbados*. - México: Nueva Imagen, 1979.
- Mariqueo, Vicente 1988. — «Los mapuches se organizan». - In: *Nütram*, Santiago de Chile, 1989, vol. V, n° 1, p. 41-47. - Ponencia al 46° Congreso Internacional de Americanistas, Amsterdam, 4-8 de julio de 1988.
- Mariqueo, Vicente 1989. — «Desde la marginalidad a la formación del PTI». - In: *Aukiñ*, Bristol: Comité Exterior Mapuche, 1^{er} semestre de 1989, n° 15, p. 25-31.
- Martí, Fèlix; Paul Ortega; Itziar Idiazabal & alt. 2006. — *Palabras y mundos: Informe sobre las lenguas del mundo*. - Barcelona: Icaria & Antrazyt, 2006.
- Martí i Puig, Salvador 2004. — *Sobre la emergencia y el impacto de los movimientos indígenas en la arenas políticas de América Latina: Algunas claves interpretativas desde lo local y lo global*. - Barcelona: CIDOB, 2004, 52 p. - Serie América Latina, n° 2.
- Martí i Puig, Salvador 2006. — *Un estudio prospectivo sobre la presencia y la relevancia de los partidos indigenistas en América Latina*. - Barcelona: CIDOB, 2006, serie América Latina, n° 10, 65 p.
- Martínez, Pedro S. 1973. — «La incorporación de los indios sometidos: 1880-1911». - In: *Segundo Congreso de Historia Argentina y Regional*. - Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1974, vol. III, p. 231-243. - Celebrado en Comodoro Rivadavia, 12-15 enero 1973.
- Martínez de Villarreal, José Antonio 2008. — «Carta al director de El Mercurio: Santiago, 6 de febrero de 2008». - In: *El Mercurio*, Santiago de Chile, febrero de 2008. - Embajador de España en Chile.
- Martínez Neira, Christian 2009. — «Transición a la democracia, militancia y proyecto étnico: La fundación de la organización mapuche Consejo de Todas las Tierras (1978-1990)». - In: *Estudios Sociológicos*, México: Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, mayo-agosto 2009, vol. XXVII, n° 80, p. 595-618.
- Martínez Neira, Christian & Sergio Caniuqueo Huircapán 2011. — «Las políticas hacia las comunidades mapuche del gobierno militar y la fundación del Consejo Regional Mapuche, 1973-1983». - In: *Veriversitas*, Santiago de Chile: Universidad Pedro de Valdivia, 2° semestre 2011, vol. 1, n° 1, p. 145-185.
- Masson, Michel 1980. — «La renaissance de l'hébreu». - In: István Fodor & Claude Hagège (eds.), *Language reform: History and future/La réforme des langues: Histoire et avenir*. - Hamburg: Buske, 1983, vol. II, p. 449-478.
- Matus Zapata, Leotardo 1912. — «Vida y costumbres de los indios araucanos». - In: *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Santiago de Chile: Sociedad Chilena de Historia y

- Geografía, 4º trimestre 1912, nº 8, p. 362-410 + 9 láminas con 19 fotos. - Suscrito en Santiago, noviembre 2 de 1912.
- Maugé, Pierre 1979. — *Contra el Estado-Nación*. - Madrid: De la Torre, 1981. - Col. Libro Compacto, 132 p. - Serie El Estado y la Sociedad.
- Maurel, Marie-Claude 1991. — «Territoires nationaux et périphérie: La Résurgence du fait national en Union soviétique». - In: Jacques Lévy (éd.), *Géographies du politique*. - Paris: Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1991, p. 119-136.
- Mauss, Marcel 1920. — «La Nation». - In: *L'Année sociologique*, Paris, 1956, vol. 1953-1954 (3^e série), p. 5-68. - Éd. et presentation (p. 5-6) d'Henri Lévy-Bruhl.
- McAdam, Doug; John D. McCarthy & Mayer N. Zald (eds.) 1996. — *Movimientos sociales: Perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. - Madrid: Istmo, 1996. - Col. Fundamentos, 157 (Serie Ciencia Política), 527 p.
- McAdam, Doug 1996. — «Orígenes terminológicos, problemas actuales, futuras líneas de investigación». - In: Doug McAdam, John D. McCarthy & Mayer N. Zald (eds.), *Movimientos sociales: Perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. - Madrid: Istmo, 1999. - Col. Fundamentos, 157 (Serie Ciencia Política), p. 49-70.
- McAdam, Doug; John D. McCarthy & Mayer N. Zald 1996. — «Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores: Hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales». - In: Doug McAdam; John D. McCarthy & Mayer N. Zald (eds.), *Movimientos sociales: Perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. - Madrid: Istmo, 1999, col. Fundamentos, nº 157 (Serie Ciencia Política), p. 19-46. - Introducción.
- McAdam, Doug; Sidney Tarrow & Charles Tilly 2001. — *Dynamics of Contention*. - Cambridge [UK]: Cambridge University Press, 2004, 387 p.
- McCarthy, John D. 1996. — «Adoptar, adaptar e inventar límites y oportunidades». - In: Doug McAdam; John D. McCarthy & Mayer N. Zald (eds.), *Movimientos sociales: Perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. - Madrid: Istmo, 1999. - Col. Fundamentos, nº 157 (Serie Ciencia Política), p. 205-220.
- McCarthy, John D.; Jackie Smith & Mayer N. Zald 1996. — «El acceso a la agenda pública y a la agenda del gobierno: Medios de comunicación y sistema electoral». - In: Doug McAdam; John D. McCarthy & Mayer N. Zald (eds.), *Movimientos sociales: Perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. - Madrid: Istmo, 1999. - Col. Fundamentos, nº 157 (Serie Ciencia Política), p. 413-441.
- McCombs, Maxwell E. 1997. — «New frontiers in agenda setting: Agendas of attributes and frames». - In: *Mass Comm Review*, 1997, vol. 24, nº1-2, p. 32-52. - Paper presented at the annual convention of the Association for Education in Journalism and Mass Communication, Chicago du 30/07 au 02/08/1997.
- McCombs, Maxwell E. 2005. — «A look at agenda-setting: Past, present and future». - In: *Journalism Studies*, november 2005, vol. 6, nº 4, p. 543-557.
- McGarry, John & Brendan O'Leary 1994. — «The political regulation of national and ethnic conflicts». - In: *Parliamentary Affairs*, Oxford: Oxford University Press & The Hansard Society for Parliamentary Government, January 1994, vol. 47, nº 1, p. 94-115.
- McRae, Kenneth D. 1975. — «The Principle of Territory and the Principle of Personality in Multilingual States». - In: *International Journal of the Sociology of Language*, Berlin, New York & Amsterdam, 1975, nº 4, p. 33-54.

- Melinao, Sergio; Marcial Colin; Galvarino Reiman; Augusto Nahuelpan; Jorge Nahuel & Braulio Ancan 2002. — Declaración mapuche acerca de los derechos fundamentales que tenemos como pueblo: Declaración mapuche de Villarrica, 7 de mayo de 2002.
- Mella Seguel, Eduardo 2007. — *Los mapuche ante la justicia: La criminalización de la protesta indígena en Chile*. - Santiago de Chile: Lom & Observatorio de Derechos de los Pueblos indígenas, 2007, 203 p.
- Memmi, Albert 1957. — «Retrato del colonizado». - In: Albert Memmi, *Retrato del colonizado, precedido por Retrato del colonizador*. - Madrid: Cuadernos para el diálogo, 1971, p. 135-207.
- Millabur, Adolfo 1999. — «Nuestro Kosovo fue la «pacificación de la Araucanía». - In: *Punto Final*, Santiago de Chile, 14 de abril de 1999.
- Millabur, Adolfo 2000. — «La Lucha del pueblo mapuche es para que no nos digan lo que tenemos que hacer». - In: *Associació de Suport a les Organitzacions Populars Xilenes*, Barcelona, diciembre 2000.
- Millalén Paillal, José; Pablo A. Mariman Quemenado; Sergio Caniuqueo Huiricapán & Rodrigo Levil Chicahual 2006. — *¡... Escucha, winka...!: Cuatro ensayos de historia nacional mapuche y un epílogo sobre el futuro*. - Santiago de Chile: Lom, 2006, 278 p.
- Millalén Paillal, José 2014. — Comunicación a partir de cuestionario de Viktor Naqill: Galvarino, 14 de octubre de 2014. - Entrevista por Héctor Cumilaf.
- Ministerio de Desarrollo Social 2013. — *Encuesta de caracterización socioeconómica nacional/CASEN 2013: Pueblos indígenas. Síntesis de resultados*. - Santiago de Chile: Ministerio de Desarrollo Social, 15 de marzo de 2015, 88 p.
- Ministerio de Planificación 2003. — *Encuesta de caracterización socioeconómica nacional y población indígena/CASEN 2003*. - Santiago de Chile: Ministerio de Planificación, noviembre 2005, 87 p.
- Molina, Juan Ignacio 1787. — *Saggio sulla storia civile del Chile*. - Bologna: Stamperia di S. Tommaso d'Aquino, 1787, 333 p. - 1 mapa. • Trad. cast.: *Compendio de la historia geográfica, natural y civil del reino de Chile*. - Madrid: Antonio de Sancha, 1795, vol. 2, *Compendio de la historia civil del reino de Chile*, p + 1 mapa. - Trad. de Nicolás de la Cruz y Bahamonde.
- Molina Vasconcelos, Justo 1805. — «Diario desde la ciudad de San Bartolomé de Chillán hasta la ciudad de Buenos Aires, y desde ésta hasta la de la Concepción». - Biblioteca Nacional, Santiago de Chile: Capitanía General, vol. 706, f. 106.
- Molina Verdejo, Ricardo 2000. — «El camino real entre Valdivia y Chiloé: Su restablecimiento hacia fines del siglo XVIII». - In: *Revista Austral de Ciencias Sociales*, Valdivia: Universidad Austral de Chile, 2000, n° 4, p. 115-126.
- Montalba Navarro, René 2005. — *¿Desarrollo sostenible o eco-etnocidio?: El proceso de expansión forestal en territorio mapuche-nalche de Chile*. - Temuko: Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, Universidad de La Frontera, 2005. - Documentos de trabajo 2005-1, 24 p.
- Montupil Inaipil, Fernando 1982. — *Inche tati: El pueblo mapuche, tradición indómita en Chile*. - Managua: Centro de Investigaciones y Estudios de la Reforma Agraria, 1982, 205 p.
- Moreno, Valeria 2004. — «La medicina mapuche se abre al mercado farmacéutico». - In: *La Nación*, Santiago de Chile, 1° de enero de 2004.
- Moreno Fernández, Francisco 2015. — *La maravillosa historia del español*. - Madrid: Instituto Cervantes & Espasa, 2015, 384 p.

- Moore, Barrington 1966. — *Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia: El Señor y el campesino en la formación del mundo moderno*. - Barcelona: Península, 1991 (3ª ed.), 484 p.
- Mulhall, Stephen & Adam Swift 1992. — *Liberals and communitarians*. - Oxford [UK] & Cambridge [USA]: Blackwell, 1996, 363 p.
- Muro, Diego 2016. — «¿Es eficaz el terrorismo?». - In: Diego Muro (ed.), «¿Es eficaz el terrorismo?: Debate teórico y estudios de caso», *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, Barcelona, abril 2016, nº 112, p. 7-25. - Introducción.
- Murphy, Michael 2012. — *Multiculturalism: A critical introduction*. - New York: Routledge, 2012, 196 p.
- Murra, John V. 1956. — *La organización económica del Estado inca*. - México: Siglo XXI, 1978, 270 p.
- Musters, George Chaworth 1871. — *Vida entre los Patagones: Un año de excursiones por tierras no frecuentadas, desde el estrecho de Magallanes hasta el río Negro*. - Buenos Aires: Solar & Hachette, 1979. - Col. Dimensión Argentina, 437 p. - Estudio preliminar (p. 7-38) y notas de Raúl Rey Balmaceda.

— N

- Nagel, Joane & Susan Olzak 1982. — «Ethnic Mobilization in New and Old States: An Extension of the Competition Model». - In: *Social Problems*, Lawrence: Kansas University, Department of Sociology, december 1982, vol. 30, nº 2, p. 127-143.
- Naguil, Víctor 1997. — «Desarrollo mapuche y derecho de autodeterminación». - In: *Liwen*, Temuko: Centro de Estudios y Documentación Mapuche Liwen, junio 1997, nº 4, p. 8-35.
- Naguil, Víctor 1999. — «Conflictos en el territorio mapuche: Intereses, derechos y soluciones políticas en juego». - In: *Liwen*, Temuko: Centro de Estudios y Documentación Mapuche Liwen, 1999, nº 5, p. 11-41.
- Naguil, Víctor 2005. — *Mobilización étnica y comportamiento político y electoral: El caso mapuche en la Región de la Araucanía, Chile, 1988-2000*. - Treball de recerca. - Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, Departament de Ciència Política i Dret Públic, marzo 2005, 115 p.
- Naguil, Víctor 2007. — «El poder de nombrar». - In: *Azkintuwe*, Temuko, 21 de febrero de 2007.
- Naguil, Víctor 2007. — «Mapuzugun: A lingua do País Mapuche». - In: *Longa Lingua*, Santiago de Compostela: A Mesa pola Normalización Lingüística, maio 2007, p. 34-40.
- Naguil, Víctor 2007. — «Natalicio de Manuel Segundo Mañkelef». - In: *Azkintuwe*, Temuko, 11 de mayo de 2007.
- Naguil, Víctor 2009. — «20 de agosto, día de la lengua nacional mapuche». - In: *Azkintuwe*, Temuko, 21 de febrero de 2009.
- Naguil, Víctor 2010. — «La bandera nos proyecta en el mundo moderno como una nación». - In: *Azkintuwe*, Temuko, [18] de mayo de 2010. - Entrevista por Pedro Cayuqueo.
- Nahuelpán Nahuelpán, Efraín 1985. — «Exposición del Consejero y Presidente del Consejo Comunal Mapuche [de Villarrica], IX Región». - In: Consejo Económico y Social (ed.). - *XV reunión ordinaria: 3, 4 y 5 de septiembre de 1985*. - Santiago de Chile: República de Chile, s.d., p. 43-48.

- Nahuelpan Moreno, Héctor 2011. — «Formación colonial del Estado y desposesión en Ngulumapu». - In: Comunidad de Historia Mapuche (eds.), *Ta iñ fijke xipa rakizuameluwün: Historia, colonialismo y resistencia desde el País Mapuche*. - Temuko: Comunidad de Historia Mapuche, 2011, p. 119-152.
- Navarro, Leandro 1909. — *Crónica militar de la conquista y pacificación de la Araucanía: Desde el año 1869 hasta su completa integración al territorio nacional*. - Santiago de Chile: Imprenta Lourdes, 1909. - 2 vols., 303, 320 p.
- Neculmán Huenumán, Juan 1985. — «Problemática mapuche: Bases y proposiciones para una solución integral». - In: Consejo Económico y Social (ed.), *XV reunión ordinaria: 3, 4 y 5 de septiembre de 1985*. - Santiago de Chile: República de Chile, s.d., p. 31-42. - Exposición del Consejero y Presidente del Consejo Regional Mapuche, IX Región.
- Netuaiñ Mapu 1972. — «Convocatoria al Primer Congreso del Movimiento Netuaiñ Mapu». - Malleco, Cautín, febrero de 1972.
- Nimni, Ephraim 2007. — «National-Cultural Autonomy as an Alternative to Minority Territorial Nationalism». - In: *Ethnopolitics*, London: Specialist Group on Ethnopolitics, 2007, p. 345-364.
- Nogué i Font, Joan 1991. — *Nacionalismo y territorio*. - Lleida: Milenio, 1998, 132 p.
- Nohlen, Dieter 1992. — *Sistemas electorales y gobernabilidad*. - Barcelona, 1992, Working Paper, n° 63, 36 p.
- Núñez Seixas, Xosé M. 1997. — «Espías, idealistas e intelectuales: *La Union des Nationalités* y la política de nacionalidades durante la 1ª Guerra Mundial (1912-1919)». - In: *Espacio, Tiempo y Forma*, Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, Facultad de Geografía e Historia, 1997, Serie V: Historia Contemporánea, vol. 10, p. 117-150.

— O

- O'Leary, Brendan 2005. — «Debating consociational politics: Normative and explanatory arguments». - In: Sid Noel jr (ed.), *From Power Sharing to Democracy: Post-Conflict Institutions in Ethnically Divided Societies*. - Montreal: McGill-Queen's University Press, 2005, p. 3-43.
- Obieta Chalbaud, José A. de 1985. — *El Derecho humano de la autodeterminación de los pueblos*. - Madrid: Tecnos, 1985, 251 p.
- Oficina Internacional del Trabajo 2013. — *Comprender el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169): Manual para los mandantes tripartitos de la OIT*. - Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo, 2013, 49 p.
- ONU/Consejo de Derechos Humanos 2012. — *Papel de los idiomas y la cultura en la promoción y protección de los derechos y la identidad de los pueblos indígenas*. - Genève: Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos, 16 de agosto de 2012, 26 p. - Estudio del Mecanismo de expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas.
- Ormeño Melet, Hugo & Jorge Osses Dañin 1972. — «Nueva legislación sobre indígenas en Chile». - In: *Cuadernos de la Realidad Nacional*, Santiago de Chile: Universidad Católica de Chile, Centro de Estudios de la Realidad Nacional, octubre 1972, n° 14, p. 15-45.
- Ortega, Felipe 2002. — «Reconocer la diversidad». - In: *El Diario Austral*, Temuko, 14 de enero de 2002. - Entrevista.

Ovalle, Alonso de 1646. — *Histórica relación del Reino de Chile y de las misiones y ministerios que ejercita la Compañía de Jesús*. - Roma: Francisco Caballo, 1646, 456 p. + ilustraciones.

— P

Paillán Coñoepán, Elías 2002. — «Mapuches queman bandera chilena frente a La Moneda». - In: *Enlace Mapuche Internacional*, Bristol, 14 de noviembre de 2002. - www.mapuchederation.org.

Painemal Morales, Necul 2011. — *Apellidos mapuche vinculados a títulos de merced*. - Temuko: Conadi, 2011, 82 p.

Painemal Morales, Wladimir 2007. — «Memorias de lucha estudiantil: Hogar Mapuche Pelontuwe». - In: *Azkintuwe*, Temuko, 1º de junio de 2007.

Painequeo, Beatriz; José Quidel; Mariano Melillan & alt. 1997. — «Carta abierta a Domingo Namuncura para pedir su renuncia: Temuko, 24 de marzo de 1997».

Palacios, Nicolás 1904. — *Raza chilena: Libro escrito por un chileno y para los chilenos*. - Santiago de Chile: Imprenta Universitaria, 1904. - 2 vols., 339, 376 p.

Palavicino, Victorino 1860. — *Memoria sobre la Araucanía por un misionero del Colegio de Chillán*. - Santiago de Chile: Imprenta de La Opinión, 1860, 166 p.

Pan-Anglican Congress, Vol. VI, Section E: The Church's Missions in Christendom, London: Society for Promoting Christian Knowledge, 1908.

Parrini, Vicente 1988. — «El traqueteo de los mapuches en Santiago». - In: *Apsi*, Santiago de Chile, 4-10 de abril de 1988, p. 18-21.

Partido de la Tierra y la Identidad 1989. — «Declaración de Principios». - In: *Nüttram*, Santiago de Chile, 1989, vol. V, nº 1 [14], p. 2-3. - Suscrita en Santiago, marzo de 1989.

Partido de la Tierra y la Identidad/Regional Santiago 1990. — «Editorial». - In: *Trepeñ*, Santiago de Chile: Partido de la Tierra y la Identidad/Regional Santiago, mayo de 1990, año 1, nº 1, p. 1-2.

Partido de la Tierra y la Identidad/Regional Santiago 1990. — «Sobre la necesidad de ampliar nuestro programa político». - In: *Trepeñ*, Santiago de Chile: Partido de la Tierra y la Identidad/Regional Santiago, mayo de 1990, año 1, nº 1, p. 3-4.

Partido Socialdemócrata Obrero de Austria 1899. — «La socialdemocracia internacional y la disputa entre las nacionalidades en Austria». - In: *La Segunda Internacional y el problema nacional y colonial*. - México: Pasado y Presente, 1978. - Col. Cuadernos de Pasado y Presente, nº 73 (1ª parte), p. 183-217. - Congreso de Brünn, septiembre de 1899.

Pasquino, Gianfranco 1986. — «Participación política, grupos y movimientos». - In: Gianfranco Pasquino (comp.), *Manual de ciencia política*. - Madrid: Alianza, 1988. - Col. Alianza Universidad Textos, nº 125, p. 179-215.

Pavez Ojeda, Jorge (comp.) 2008. — *Cartas mapuche: Siglo XIX*. - Santiago de Chile: CoLibris & Ocho Libros, 2008, 852 p.

Pepper, John 1928. — *American Negro Problems*. - New York: Workers Library Publishers, 1928, 16 p.

Peralta, Luis & Hernán Carrillo 1991. — «La Comisión Relacionadora de ONGs de la Novena Región: Reseña y perspectivas». - In: *Pueblo Mapuche, Medio Ambiente y Organizaciones No gubernamentales ONGs*. - Temuko: Comisión Relacionadora de ONGs de la Novena Región, s.d., p. 54-65. - Entrevista en el Encuentro organizado por la Comisión

- Relacionadora de ONGs de la Novena Región de Chile en Temuco, el 27 de septiembre de 1991. Con el apoyo de la Fundación para el Progreso Humano (Francia).
- Peri Fagerstrom, René A. 1989. — *Reseña de la colonización en Chile*. - Santiago de Chile: Andrés Bello, 1989.
- Pérez Esquivel, Adolfo 2010. — Carta al Presidente de la República de Chile, Sebastián Piñera: Buenos Aires, agosto de 2010.
- Person, Yves 1973. — «Impérialisme linguistique et colonialisme». - In: Yves Person (éd.), «Minorités nationales en France», *Les Temps Modernes*, août-septembre 1973, n° 324-325-326, p. 90-118.
- Philippi, Rudolph Amand 1860. — «Excursión a la laguna de Ranco, hecha en enero de 1860». - In: *Anales de la Universidad de Chile*, Santiago de Chile, enero 1861, vol. XVIII, p. 10-27. - Comunicación a la Facultad de Ciencias Físicas, en su sesión de 5 septiembre 1860.
- Pierson, Paul & Theda Skocpol 2002. — «El Institucionalismo histórico en la Ciencia Política contemporánea». - In: *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, Montevideo, 2008, vol. 17, n° 1, p. 7-38.
- Pierson, Paul 2000. — «Increasing Returns, Path Dependence, and the Study of Politics». - In: *American Political Science Review*, Washington, June 2000, vol. 94, n° 2, p. 251-267.
- Pinto, José Manuel 1868. — «Parte de las expediciones salidas el 24 de abril». - In: *El Ferrocarril*, Santiago de Chile, 6 de mayo de 1868. - Publicado con el título «Combate con los indios».
- Pinto, José Manuel 1869. — «Nota al ministro de la Guerra, Francisco Echáurren: Angol, marzo 25 de 1869». - In: *Memoria que el ministro de Estado en el Departamento de Guerra presenta al Congreso Nacional de 1869*. - Santiago de Chile: Imprenta Nacional, 1869, p. 109-116.
- Pinto Rodríguez, Jorge 1989. — «El Bandolerismo en la Frontera, 1880-1920: Una aproximación al tema». - In: *Araucanía: Temas de Historia Fronteriza*. - Temuko: Ediciones Universidad de La Frontera, 1989, p. 101-122.
- Pinto Rodríguez, Jorge 1990. — «La ocupación de la Araucanía en el siglo XIX: ¿Solución a una crisis del modelo exportador chileno?». - In: *Nütram*, Santiago de Chile, 1990, vol. VI, n° 3, p. 7-16. - Una versión de estas notas fue presentada al IV Encuentro de Historiadores, Santiago de Chile, abril 1986.
- Pinto Rodríguez, Jorge 2001. — *De la inclusión a la exclusión: La Formación del Estado, la nación y el pueblo mapuche*. - Santiago de Chile: Universidad de Santiago, Instituto de Estudios Avanzados, 2001, 248 p.
- Pirinoli, Christian 2002. — «Entre terre et territoire: Enracinement de l'identité palestinienne». - In: Édouard Conte, Christian Giordano & Ellen Hertz (éds.), «Terre, territoire, appartenances», *Études rurales*. - Paris: École des Hautes Études en Sciences Sociales, juillet/décembre 2002, n° 163-164, p. 91-107.
- PNUD 2004. — *Informe sobre Desarrollo Humano, 2004: La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*. - Madrid: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) & Ediciones Mundi-Prensa, 2004, 285 p.
- Porta, Donatella della & Mario Dani 1997. — *Los movimientos sociales*. - Madrid: Editorial Complutense & Centro de Investigaciones Sociológicas, 2011, 433 p.
- Primer Encuentro Continental de Pueblos Indios 1990. — Declaración de Quito. - Quito, julio de 1990.
- Putron, Guillermo de 1868. — «Escuela Normal de Preceptores». - In: *Anales de la Universidad de Chile*, Santiago de Chile, julio de 1868, vol. XXXI, n° 1, anexo: «Nombres de los

alumnos que se han incorporado en la Escuela Normal de Preceptores desde el 14 de junio de 1842 hasta junio de 1868», p. 116-135. - Suscrito en Santiago, junio 1º de 1868.

Putron, Guillermo de 1869. — «Escuela Normal de Preceptores». - In: *Anales de la Universidad de Chile*, Santiago de Chile, agosto de 1869, vol. XXXIII, p. 178-181. - Suscrito en Santiago, junio 1º de 1869.

— Q

Quilamán, Camilo 1990. — «Surgimiento del Partido de la Tierra y la Identidad y sus objetivos». - In: Primera propuesta de contenido para una ideología de carácter indígena-mapuchista, Santiago de Chile: Partido de la Tierra y la Identidad, s.d., p. 5-7.

Quilaqueo, Gustavo 2014. — Comunicación a partir de cuestionario de Viktor Naqill: Temuko, 25 de septiembre de 2014. - Entrevista por Héctor Cumilaf.

— R

Rawls, John 1971. — *Teoría de la Justicia*. - México: Fondo de Cultura Económica, 1979.

Reimán, Alfonso 1999. — «Sólo tenemos porciones de tierra, pero no control de un espacio territorial». - In: *Liwen*, Temuko: Centro de Estudios y Documentación Mapuche Liwen, 1999, n° 5, p. 99-118. - Entrevista.

Reinares Nestares, Fernando 1995. — «Teoría de la acción colectiva y participación política». - In: Pilar del Castillo Vera, (ed.), *Comportamiento político y electoral*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1995, p. 607-632.

Renacer de Angol 2004. — «Aceptan candidatura de comunera Mireya Figueroa, alias "La Chepa"». - In: *Renacer de Angol*, Angol, 18 de agosto de 2004.

Renner, Karl 1899. — «Estado y nación: Acerca de la cuestión austriaca de las nacionalidades. Estudio de derecho público sobre los posibles principios de solución y los presupuestos jurídicos de una ley de las nacionalidades». - In: *La Segunda Internacional y el problema nacional y colonial*. - México: Pasado y Presente, 1978. - Col. Cuadernos de Pasado y Presente, n° 73 (1ª parte), p. 145-180.

Renner, Karl 1918. — «El derecho de las naciones a la autodeterminación». - In: *Estado y Nación. El derecho de las naciones a la autodeterminación*. - Madrid: Tecnos, 2015.

República Argentina 1951. — Ley n° 14.037, de 8 de agosto de 1951: La Pampa

República Argentina 1951. — Ley n° 14.408, de 28 de junio de 1955: Provincialización de Territorios Nacionales. Neuquén. Chubut. Río Negro.

Republic of India 1956. — States Reorganisation Act. - Enacted on 31 August 1956.

República de Chile/Dirección Nacional de Estadística 1930. — *Resultados del X Censo de Población efectuado el 27 de noviembre de 1930*. - Santiago de Chile: Imprenta Universo, marzo de 1931,

República de Chile/Dirección Nacional de Estadística 1930. — «Reducciones de Araucanos». - In: *Resultados del X Censo de Población efectuado el 27 de noviembre de 1930*. - Santiago de Chile: Imprenta Universo, marzo de 1931, vol. I, p. 297-298.

República de Chile/Cámara de Diputados 1992. — Legislatura 324ª, ordinaria, sesión 6ª, en martes 9 de junio de 1992. - Acta parlamentaria.

- Requejo, Ferran 2004. — «Experiencias de autogobierno en el mundo». - In: *La Vanguardia*, Barcelona, 1-25 de agosto de 2004.
- Ried, Aquinas 1847. — «Diario del viaje efectuado desde Valparaíso hasta el lago Llanquihue, y de regreso: 7 de febrero de 1847 al 30 de junio del mismo año». - In: *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Santiago de Chile: Sociedad Chilena de Historia y Geografía, 4º trimestre 1920, nº 40, p. 212-266. - Trad. del inglés por Alberto Ried.
- Rodinson, Maxime 1968. — «El marxismo y la nación». - In: Maxime Rodinson, *Sobre la cuestión nacional*. - Barcelona: Anagrama, 1975. - Col. Cuadernos Anagrama, nº 112, p. 7-59.
- Rodinson, Maxime 1971. — «Nación e ideología», in: Maxime Rodinson, *Sobre la cuestión nacional*. - Barcelona: Anagrama, 1975. - Col. Cuadernos Anagrama, nº 112, p. 105-134.
- Roger, Antoine 2001. — *Les grandes théories du nationalisme*. - Paris: Colin, 2001, 183 p.
- Rohan-Csermak, Geza de 1970. — «Ethnie». - In: *Encyclopædia Universalis*. - Paris, 1985, vol. 7, p. 443-445.
- Rosas, Juan Manuel de 1877. — *Gramática y Diccionario de la lengua pampa (pampa-ranquel-araucano)*. - Buenos Aires: Albatros, 1947, 303 p. - Prólogo de Manuel Gálvez, con un estudio crítico, nota preliminar y acotaciones al texto.
- Rossel, Eduardo 1999. — «Los objetivos de los jóvenes “revolucionarios” mapuches». - In: *La Tercera*, Santiago de Chile, 4 de abril de 1999.
- Rossel, Eduardo 1999. — «85,7% de santiaguinos dicen que tierras son de mapuches». - In: *La Tercera*, Santiago de Chile, 18 de abril de 1999, p. 18.
- Rudolph, Joseph R. (Jr) & Robert J. Thompson (eds.) 1989. — *Política etnoterritorial: Desafíos en las democracias occidentales*. - Barcelona: Pomares-Corredor, 1992, 317 p.
- Ruiz López, Hipólito 1788. — *Relación histórica del viaje a los reinos del Perú y Chile*. - Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2007, 369 p. - Orig. British Museum.

— S

- Saavedra, Alejandro 1971. — *La cuestión mapuche*. - Santiago de Chile: ICIRA, 1971, 214 p.
- Saavedra, Alejandro 2002. — *Los mapuche en la sociedad chilena actual*. - Santiago de Chile: Lom, 2002, 283 p.
- Saavedra, Cornelio 1861. — «Consideraciones en favor del avance de nuestras fronteras en el territorio indígena, y del establecimiento de una nueva línea sobre el río Malleco». - In: Cornelio Saavedra (ed.), *Documentos relativos a la ocupación de Arauco: Que contiene los trabajos practicados desde 1861 hasta la fecha*. - Santiago de Chile: Imprenta de La Libertad, 1870, vol. I, p. 6-22. - Suscrito en Valparaíso, octubre 11 de 1861.
- Safran, William 1991. — «Diasporas in modern societies: Myths of homeland and return». - In: *Diasporas*, Toronto, Spring 1991, vol. 1, nº 1, p. 83-99.
- Safran, William 2000. — «Dimensiones espaciales y funcionales de la autonomía». - In: William Safran & Ramón Máiz Suárez (eds.), *Identidad y autogobierno en sociedades multiculturales*. - Barcelona: Ariel, 2002, serie Ariel ciencia política, p. 19-45.
- Said, Edward W. 1978. — *Orientalismo*. - Barcelona: Nuevas Ediciones de Bolsillo, 2003, 510 p.

- Salinas Álvarez, Alicia 2102. — *Informe sobre el papel de las lenguas indígenas en la promoción y protección de los derechos e identidad de los pueblos originarios en Chile*. - Santiago de Chile. - Elaborado para el estudio «Papel de los idiomas y la cultura en la promoción y protección de los derechos y la identidad de los pueblos indígenas», del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas», Consejo de Derechos Humanos, ONU.
- Sánchez, Consuelo 1999. — *Los pueblos indígenas: Del indigenismo a la autonomía*. - México: Siglo XXI, 1999, 247 p.
- Sánchez, Gilberto & Cristián Lagos 2009. — «Apellidos mapuche: Historia y significado». - In: *Boletín de Filología*. - Santiago de Chile: Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, 2009, vol. XLIV, n° 2, p. 289-292.
- Sandel, Michael J. 1982. — *Liberalism and the Limits of Justice*. - Cambridge: Cambridge University Press, 1982.
- Sanderson, Jorge 2005. — «La población indígena en Chile: El censo y las encuestas territoriales». - In: Fabiana Del Popolo & Magally Ávila (eds.), *Pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe: Información sociodemográfica para políticas y programas*. - Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2006, p. 109-130 - Ponencia al seminario «Pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe: Relevancia y pertinencia de la información sociodemográfica para políticas y programas», Santiago de Chile, 27-29 de abril del 2005.
- Sanfuentes, Salvador 1846 a. — «Memoria sobre el estado de las misiones en la provincia de Valdivia». - In: *Anales de la Universidad de Chile*, Santiago de Chile, 2° semestre 1862, vol. XXI, p. 277-294. - Suscrita en Valdivia, mayo 14 de 1846.
- Sanfuentes, Salvador 1846 b. — «Memoria sobre el estado de la provincia de Valdivia». - In: *Anales de la Universidad de Chile*, Santiago de Chile, 2° semestre 1862, vol. XXI, p. 249-277. - Suscrita en Valdivia, mayo 25 de 1846.
- Sanhueza, Ana María 2010. — «Intelligentsia mapuche». - In: *Qué Pasa*, Santiago de Chile, 1° de octubre 2010.
- Santa María, Antonio Narciso de 1756. — «Chiloé». - In: Francisco de Solano (ed.), *Documentos sobre política lingüística en Hispanoamérica*. - Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos, Departamento de Historia de América, 1992, col. Tierra nueva e cielo nuevo, n° 32.
- Santa María, Domingo 1883. — Discurso de S.E. el presidente de la República en la apertura del Congreso Nacional. - Santiago de Chile, 1883.
- Santillán, Hernando de 1563. — «Relación del origen, descendencia, política y gobierno de los Incas». - In: *Crónicas peruanas de interés indígena*, Madrid: Atlas, 1968, Biblioteca de Autores Españoles, n° 209, p. 97-149.
- Sarmiento, Domingo Faustino 1845. — *Facundo, o civilización y barbarie*. - Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1977, liv+318 p.
- Sartori, Giovanni 2000. — *La sociedad multiétnica: Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. - Madrid: Taurus, 2001.
- Sassen, Saskia 2006. — *Territorio, autoridad y derechos: De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*. - Buenos Aires & Madrid: Katz, 2010, 599 p.
- Segovia, Bartolomé 1553. — «Relación de muchas cosas acaecidas en el Perú». - In: *Crónicas peruanas de interés indígena*, Madrid: Atlas, 1968, Biblioteca de autores españoles, t. 209, p. 57-95. - Obra atribuida equivocadamente a Cristóbal de Molina, el Almagrista.

- Seguel Hernández, Alfredo 2003. — Basurales en comunidades mapuche: Un conflicto latente en la región de La Araucanía. - Santiago de Chile: Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales, 2003, 76. p.
- Senado de la República de Chile/Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento 2003. — *Informe recaído en el encargo que le hiciera el Senado respecto del conflicto mapuche en relación con el orden público y la seguridad ciudadana en determinadas regiones*. - Santiago de Chile, 9 de julio de 2003. - Boletín nº S 680-12, 161 p.
- Señoret, Manuel 1878. — «Exploración del río Bueno y lago Ranco». - In: *Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile*, vol. IV, Santiago de Chile, 1878, p. 25-63.
- Shaheen Mozaffar & James R. Scarritt 2000. — «Por qué la autonomía territorial no es una opción viable para la resolver el conflicto étnico en las sociedades plurales africanas». - In: William Safran & Ramón Máiz Suárez (eds.), *Identidad y autogobierno en sociedades multiculturales*. - Barcelona: Ariel, 2002, serie Ariel ciencia política, p. 293-320.
- Shewki 1990. — «Los kurdos y el Kurdistán: La cuestión nacional kurda en el Medio Oriente». - In: *Liwen*, Temuko: Centro de Estudios y Documentación Mapuche Liwen, marzo-mayo de 1990, p. 52-59. - Entrevista al director del Servicio Social del Instituto Kurdo de Paris.
- Silva, Osvaldo 1983. — «¿Detuvo la batalla del Maule la expansión inca hacia el sur de Chile?». - In: *Cuadernos de Historia*, Santiago de Chile: Universidad de Chile, julio 1983, nº 3, p. 7-25.
- Silva, Osvaldo 1985. — «¿Dónde estuvo la frontera meridional del imperio inca en Chile?». - In: Elizabeth Reichel D. (ed.). - *Memorias 45º Congreso Internacional de Americanistas*. - Bogotá: Banco Popular, Fondo de Promoción de la Cultura, 1988, vol. 4, Arqueología de las Américas, p. 19-25.
- SITEAL 2010. — *El analfabetismo en América Latina, una deuda social*. - IPE, UNESCO & OEI, noviembre 2010, Dato Destacado, nº 18, 7 p.
- Smith, Anthony D. 1971. — *Theories of nationalism*. - New York: Harper & Row, 1971, viii+344 p.
- Smith, Anthony D. 1987. — *The Ethnic origins of nations*. - Oxford & New York: Blackwell, 1987, x+312 p.
- Smith, Anthony D. 1991. — *Identidad nacional*. - Madrid: Trama, 1997, xi+176 p.
- Smith, Anthony D. 1998. — *Nationalism and modernism: A critical survey of recent theories of nations and nationalism*. - London & New York: Routledge, 1998, xiv+270 p.
- Smith, Edmond Reuel 1855. — *Los Araucanos: Notas sobre una gira efectuada entre las tribus indígenas de Chile Meridional*. - Santiago de Chile: Imprenta Universitaria, 1914. Col. de Autores extranjeros, relativos a Chile, vol. I (2ª serie), xiii+241 p. - Pról. (p. iii-ix) y trad. de Ricardo E. Latcham.
- Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía 1934. — «La Sociedad Caupolicán rechaza enérgicamente la petición de Aburto Panguilef». - In: *El Diario Austral*, Temuco, 5 de enero 1934, p. 5.
- Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía & Federación Araucana 1938. — «A los araucanos». - In: *El Diario Austral*, Temuko, 22 de octubre de 1938, p. 8.
- Soldevila, Ferran 1934. — *Història de Catalunya*. - Barcelona: Alpha, 1963 (2ª ed. actualizada), 1524 p.
- Stalin, Iosif V. 1913. — *El marxismo y la cuestión nacional*. - Barcelona: Anagrama, 1977. - Col. Debates, nº 5, 173 p. - Texto p. 33-121. - Suscrito en Viena, enero 1913.

- Stavenhagen, Rodolfo 1990. — «Los conflictos étnicos y su internacionalización». - In: *Estudios sociológicos*, México: El Colegio de México, septiembre/diciembre 1990, vol. VIII, n° 24, p. 623-645.
- Stavenhagen, Rodolfo 2003. — *Informe del relator especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, sobre su misión a Chile (18 a 29 de julio de 2003)*. - New York: ONU/Consejo Económico y Social, 17 de noviembre de 2003, 23 p.
- Steenland, Kyle 1977. — *Agrarian Reform under Allende: Peasant Revolt in the South*. - Albuquerque: University New Mexico Press, 1977, xix-241 p.
- Stehberg, Rubén & Nazareno Carvajal 1985. — «Red vial incaica en los términos meridionales del imperio: Tramo valle del Limarí-valle del Maipo». - In: Tom D. Dillehay & Patricia J. Netherly (eds.), *La frontera del Estado Inca*. - Quito: Fundación Alexander von Humbolt & Abya-Yala, 1998, p. 153-182. - Ponencia en el XLV Congreso Internacional de Americanistas, Bogotá, 1985.
- Stehberg, Rubén 2012 & Gonzalo Sotomayor. — «Mapocho incaico». - In: *Boletín del Museo Nacional de Historia Natural*, Santiago de Chile, 2012, n° 61, p. 85-149.
- Storey, Alice A.; Daniel Quiroz; Nancy Beavan & Elizabeth A. Matisoo-Smith 2007. — «Pre-Columbian chickens of the Americas: A critical review of the hypotheses and evidence for their origins». - In: *Rapa Nui Journal*, Los Osos [Cal.]: Easter Island Foundation, October 2011, vol. 25, n° 2, p. 5-19.
- Strayer, Joseph R. 1970. — *Sobre los orígenes medievales del Estado moderno*. - Barcelona: Ariel, 1986, 160 p.
- Stuchlik, Milan 1974. — *Rasgos de la sociedad mapuche contemporánea*. - Santiago de Chile: Nueva Universidad, 1974, 136 p., texto p. 7-92.
- Suárez, José B. 1854. — «Informe sobre el estado y necesidades de la instrucción primaria en la provincia de Chiloé». - In: *El Monitor de las Escuelas Primarias*, Santiago de Chile, 1854, t. II, p. 302-314. - Suscrito en Ancud, abril 7 de 1854, del visitador general de escuelas al ministro de Instrucción Pública.
- Suazo Albornoz, Cristián 2013. — «¡Nadie nos trancará el paso!»: *Contribución a la historia del Movimiento Campesino Revolucionario (MCR) en la provincia de Cautín (1970-1973)*. - Tesis para optar al grado de Licenciado en Educación mención Historia y Geografía. - Concepción: Universidad de Concepción, Facultad de Humanidades y Arte, Departamento de Historia y Ciencias Sociales, marzo de 2013, 257 p.
- Suksi, Markku (ed.) 1998. — *Autonomy: Applications and implications*. - Den Haag: Kluwer Law International, 1998, xvii+370 p.
- Suny, Ronald Grigor & Terry Martin (eds.) 2001. — *A State of Nations: Empire and Nation-Making in the age of Lenin and Stalin*. - New York: Oxford University Press, 307 p.

— T

- Tamblay, María Eugenia 2008. — «El imparable lobby mapuche en Europa en busca del "autogobierno"». - In: *El Mercurio*, Santiago de Chile, 3 de febrero de 2008. - Desde Madrid.
- Tamblay, María Eugenia 2008. — «Estado español respalda con US\$ 5 millones anuales la "descentralización" de mapuches». - In: *El Mercurio*, Santiago de Chile, 4 de febrero de 2008. - Desde Madrid.

- Tarrow, Sidney G. 1994. — *El poder en movimiento: Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. - Madrid: Alianza, 2004. - Col. Alianza/Ensayo, 352 p.
- Taylor Charles 1992. — *El multiculturalismo y la «política del reconocimiento»*. - Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2003, 159 p.
- Tejerina Montaña, Benjamín 1992. — *Nacionalismo y lengua: Los procesos de cambio lingüístico en el País Vasco*. - Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas & Siglo XXI, 1992, xv+365 p.
- Terray, Emmanuel 1973. — «La idea de nación y las transformaciones del capitalismo». - In: Iosif V. Stalin, *El marxismo y la cuestión nacional*. - Barcelona: Anagrama, 1977. - Col. Debates, nº 5, p. 151-173.
- Territorio NagChe 2002. — Declaración Asamblea Constitutiva del Territorio Nag Che: Guindo Chico, Los Sauces, 22 de noviembre de 2002.
- Territorio NagChe 2004. — Acuerdo final de Declaración Política de la 2ª Asamblea Constituyente del territorio NagChe: Sector el Pantano, 24 de enero de 2004.
- Tilly, Charles (ed.) 1975. — *The Formation of National States in Western Europe*. - Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Tilly, Charles 1984. — *Big structures, large processes, huge comparisons*. - New York: Russell Sage Foundation, 1984, xii+176 p.
- Tironi, Eugenio & Guillermo Sunkel 1993. — «Modernización de las comunicaciones y democratización de la política los medios en la transición a la democracia en Chile». - In: *Estudios Públicos*, Santiago de Chile: Centro de Estudios Públicos, primavera 1993, nº 52, p. 215-246.
- Tivey, Leonard 1981. — *El Estado Nación*. - Barcelona: Península. - Col. Homo Sociologicus, nº 40, 1987, 259 p.
- Toledo Llancaqueo, Víctor 2006. — *Pueblo mapuche, derechos colectivos y territorio: Desafíos para la sustentabilidad democrática*. - Santiago de Chile: Programa Chile Sustentable, 2006, 149 p.
- Toledo Llancaqueo, Víctor 2007. — «Prima ratio: Movilización mapuche y política penal. Los marcos de la política indígena en Chile 1990-2007». - In: *OSAL*, Buenos Aires: CLACSO, septiembre, año VIII, nº 22, p. 235-293.
- Treutler, Paul 1861. — *La Provincia de Valdivia y los araucanos*. - Santiago de Chile: Imprenta Chilena, 1861, 244 p., mapa. - Corrección del manuscrito por Miguel de la Barra.
- Tricot, Tito 2009. — «Lumako: Punto de inflexión en el desarrollo del nuevo movimiento mapuche». - In: *Historia Actual Online*, Cádiz: Asociación de Historia Actual (AHA), primavera 2009, nº 19, p. 77-96.

— U

- Unicef 2007. — *Pu wechekeche ñi zugu: La voz de los adolescentes mapuche*. - Santiago de Chile: UNICEF, 2007, 55 p.
- Universidad Diego Portales 2008. — *Informe anual sobre derechos humanos en Chile: 2008*. - Santiago de Chile: Facultad de Derecho, Universidad Diego Portales, 2008, 580 p.
- Upi/Santiago 1997. — «Procesados doce indígenas por violencia en Lumaco». - In: *La Época*, Santiago de Chile, 13 de diciembre de 1997, año 2, nº 597.

Urzúa, José Miguel 2005. — *Trayectoria de los discursos y las prácticas del Partido Comunista de Chile con respecto a la participación política indígena: Discusión acerca de la posibilidad de conexión entre etnia y clase social*. - Tesis para optar al grado de Licenciado en Antropología Social. - Santiago de Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Departamento de Antropología Social, diciembre 2005, 218 p.

Urzúa Valenzuela, Germán 1992. — *Historia política de Chile y su evolución electoral: Desde 1810 a 1992*. - Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile, 1992, 784 p.

— V

Valdivia, Luis de 1606. — *Arte y gramática general de la lengua que corre en todo el Reino de Chile*. - Lima: Francisco del Canto, 1606. • Reed.: Sevilla: Tomás López de Haro, 1684, 174 p.

Valdivia, Luis de 1621. — *Sermón en lengua de Chile de los misterios de nuestra santa fe católica*. - Valladolid, 1621, 76 p.

Valdivia, Pedro de 1545. — «Carta al emperador Carlos V: La Serena, 4 de septiembre de 1545».

Valencia, Jesús 2011. — *La ternura de los pueblos: Euskal Herria internacionalista*. - Tafalla: Txalaparta, 2011.

Varas, Antonio 1849. — «Informe presentado al Congreso Nacional sobre la reducción pacífica del territorio indígena». - In: Cornelio Saavedra (ed.), *Documentos relativos a la ocupación de Arauco: Que contiene los trabajos practicados desde 1861 hasta la fecha*. - Santiago de Chile: Imprenta de La Libertad, 1870, vol. II, p. 7-48. - Suscrito en Santiago, septiembre 25 de 1849.

Varshney, Ashutosh 2007. — «Ethnicity and Ethnic Conflict». - In: Carles Boix & Susan C. Stokes (eds.), *The Oxford Handbook of Comparative Politics*. - Oxford & New York: Oxford University Press, 2007, p. 274-295.

Vega, Inca Garcilaso de la 1608. — *Comentarios reales de los Incas*. - Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1985, 2 vols., xlv+275, 317 p. - Ed. y prólogo por Aurelio Miro Quezada.

Velásquez, Juan Carlos 2001. — «Colonización alemana y propiedad indígena en la región de Los Lagos». - In: *El Llanquihue*, Puerto Montt, 19 de diciembre de 2001, n° 35.703.

Vergara del Solar, Jorge 1991. — *La Matanza de Forrahue y la ocupación de las tierras huilliche*. - Valdivia: Universidad Austral de Chile, 1991. - Tesis para optar al grado de Licenciado en Antropología.

Vergara, Jorge Iván; Rolf Foerster & Hans Gundermann 2005. — «Instituciones mediadoras, legislación y movimiento indígena de Dasin a Conadi (1953-1994)». - In: *Atenea*, Concepción: Universidad de Concepción, 1^{er} semestre 2005, n° 491, p. 71-85.

Vicuña Mackenna, Benjamín 1868. — *La conquista de Arauco*. - Santiago de Chile: Imprenta de El Ferrocarril, 1868, 17 p. - Discurso pronunciado en la Cámara de Diputados en su sesión de 10 de agosto de 1868.

Vicuña Mackenna, Benjamín 1868. — *La Guerra a muerte*. - Buenos Aires & Santiago de Chile: Francisco de Aguirre, 1972. - Col. Vicuña Mackenna, n° 7, 925 p.

Vidal Gormaz, Francisco 1870. — «Reconocimiento del río Valdivia y de la costa comprendida entre el Corral y Reloncaví». - In: *Anales de la Universidad de Chile*, Santiago de Chile, p. 261-334. - Suscrito en Santiago, noviembre 18 de 1869.

- Viera-Gallo, José Antonio 2009. — «Modelo de autonomía vasca y catalana para mapuches es utópico». - In: *El Mostrador*, Santiago de Chile, 17 noviembre 2009.
- Villalobos, Sergio 1983. — *Historia del pueblo chileno*. - Santiago de Chile: Zig-Zag, 1883, 4 vols.
- Vivar, Jerónimo de 1558. — *Crónica y relación copiosa y verdadera de los reinos de Chile*. - Berlin: Colloquium, 1979, Col. Biblioteca Ibero-Americana, n° 27, 343 p. - Suscrita 14 de diciembre de 1558. - Ed. paleográfica de Leopoldo Sáez-Godoy. • Ed. actualizada de Ángel Barral Gómez: Madrid: Historia 16, 1988, Col. Crónicas de América, n° 41, 366 p.

— W

- Wallmapuche 2007. — «Frente a la negación política del Estado chileno: Autogobierno mapuche». - In: Wallmapuche, Temuko, 11 de octubre de 2007.
- Wallmapuwen 2012. — «Mapuzugun: Un asunto crucial, una cuestión de vida o muerte». - Temuko, 20 de febrero de 2012.
- Walther, Juan Carlos 1948. — *La Conquista del desierto: Síntesis histórica de los principales sucesos ocurridos y operaciones militares realizadas en la Pampa y Patagonia, contra los indios (1527-1885)*. - Buenos Aires: Eudeba, 1980. - Col. Lucha de Fronteras con el Indio, 629 p.
- Weber, Eugen 1976. — *Peasants into Frenchmen: The modernization of rural France, 1880-1914*. - Stanford: Stanford University Press, 1976, xv+615 p.
- Weill, Claudie 1978. — «Les Théories austro-marxistes et le débat sur l'autonomie nationale culturelle dans la social-démocratie russe, 1912-1914». - In: *L'Expérience soviétique et le problème national dans le monde, 1920-1939*. - Paris: Publications Langues'O, 1981, vol. I, p. 81-104. - Actes du Colloque sur l'expérience soviétique et le problème national dans le monde, 1920-1939, Paris, 6-8 décembre 1978.
- Weke, Jorge 2010. — «La bandera es un símbolo de liberación, de auto reconocimiento como nación». - In: *Azkintuwe*, Temuko, 13 de mayo de 2010. - Entrevista.
- Wessendorf, Kathrin (ed.) 2001. — *Challenging Politics: Indigenous Peoples' experiences with political parties and elections*. - København: International Work Group for Indigenous Affairs (IWGIA), 2001, 291 p.
- Wimmer, Andreas 2006. — «Ethnic Exclusion in Nationalizing States». - In: Gerard Delanty & Krishan Kumar (eds.), *The SAGE Handbook of Nations and Nationalism*. - New York: SAGE Publications, 2006.
- Wojtyła, Karol Józef (Juan Pablo II) 1980. — Discurso del santo padre Juan Pablo II a la Conferencia Episcopal de Kenia. - Nairobi, 7 de mayo de 1980.
- Wojtyła, Karol Józef (Juan Pablo II) 1992. — Mensaje a los indígenas». - Santo Domingo, 12 de octubre de 1992.

— Y

- Young, Iris Marion 1996. — «Teoría política». - In: Robert E. Goodin & Hans-Dieter Klingemann (eds), *Nuevo manual de ciencia política*. - Madrid: Istmo, 2001.

Young, Iris Marion 1997. — «Polity and Group Difference: A Critique of the Ideal of universal citizenship». - In: Robert E. Goodin & Philip Pettit (eds.), *Contemporary political philosophy: An Anthology*. - Oxford [UK] & Cambridge [Mass.]: Blackwell, 1997.

— Z

Zabaltza Pérez-Nievas, Xavier 2010. — *Historia de las lenguas y los nacionalismos*. - Barcelona: Gedisa, 2010, 288 p.

Zald, Mayer N. 1996. — «Cultura, ideología y creación de marcos estratégicos». - In: Doug McAdam, John D. McCarthy & Mayer N. Zald (eds.), *Movimientos sociales: Perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. - Madrid: Istmo, 1999. - Col. Fundamentos, nº 157 (Serie Ciencia Política), p. 369-388.

Zapata Reyes, Nelson 2010. — «Sequía: 1.800 familias están sin agua». - In: *El Diario Austral*, Temuko, 30 de octubre de 2010.

Zapater, Horacio 1981. — «Los Incas y la conquista de Chile». - In: *Historia*, Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile, 1981, vol. 16, p. 249-268.

Zenteno Barros, Julio 1897. — «Visita extraordinaria practicada en el departamento de Castro». - In: *Gaceta de los Tribunales*, Santiago de Chile, 30 de diciembre de 1897, Anexos, p. 405-412.

— Anónimos

[Anónimo] 1646. — «Narración histórica del viaje ejecutado del este del estrecho de Le Maire a las costas de Chile, al mando de su excelencia el general Enrique Brouwer, en los años 1642 y 1643». - In: Francisco Vidal Gormaz (ed.), *Documentos para la historia náutica en Chile*, Santiago de Chile: Imprenta Nacional, 1892, p. 9-88.

[Anónimo] 1869. — «Diario de la expedición ultra-Cautín». - In: *El Independiente*, Santiago de Chile, 1869. - Suscrito en Angol, 23 marzo 1869. • Reed. in: La Revista Coquimbana, La Serena, 9 abril 1869, p. 2-3.

Legislación chilena

Bando de 4 de marzo de 1819. — Exime del tributo a los indígenas y les otorga la ciudadanía.

Ley de 18 de noviembre de 1845. — Colonias de naturales y extranjeros. Se autoriza al presidente de la República para establecerlas en seis mil cuerdas de terrenos baldíos.

Ley de 2 de julio de 1852. — Arauco. Se crea la provincia de este nombre. Magallanes. Se constituye esta colonia en dependencia directa del Gobierno.

Decreto de 27 de junio de 1853. — Territorio de Llanquihue. Se erige en territorio de colonización

Decreto de 30 de octubre de 1861. — Defensa de las propiedades ultra Biobío. Se autoriza al presidente de la República para que invierta una suma de dinero con tal objeto.

Ley de 4 de diciembre de 1866. — Fundaciones de poblaciones en el territorio de los indígenas.

- Decreto de 10 de enero de 1868. — Remates de hijuelas fiscales. Se ordena hijuelar y rematar los terrenos fiscales del departamento [Nacimiento].
- Ley de 15 de julio de 1869. — Creación de los nuevos departamentos de Angol, Lebu e Imperial
- Decreto de 5 de agosto de 1873. — Remates en frontera de Malleco. Se fijan las bases y se señala día.
- Ley de 4 de agosto de 1874. — Enajenación de terrenos situados en territorio araucano.
- Decreto de 16 de noviembre de 1874. — Remates en Montaña de Curaco. Se fijan las bases y se señala día.
- Decreto de 4 de febrero de 1875. — Remates en Rucapillán. Se fijan las bases y se señala día.
- Ley de 13 de octubre de 1875. — Biobío y Arauco. Creación de estas provincias y del territorio de colonización de Angol.
- Decreto de 6 de marzo de 1877. — Remates en Purén. Se fijan las bases y se señala día.
- Decreto de 5 de febrero de 1878. — Remates al sur del Malleco, de Chiguaihue, de Los Sauces, de Purén y Lumaco. Se fijan las bases y se señala día.
- Decreto de 6 de abril de 1878. — Remates en Montaña de Curaco. Se fijan las bases y se señala día.
- Decreto de 14 de octubre de 1880. — Establece dos colonias para agrupar indígenas errantes, una en los Altos de Terúa y la otra al sur del río Traiguén.
- Decreto de 23 de marzo de 1881. — Remates en Traiguén. Se fijan las bases y se señala día.
- Decreto de 9 de abril de 1881. — Remates en Purén y Nahuelbuta. Se fijan las bases y se señala día.
- Ley de 12 de marzo de 1887. — Provincias de Malleco y Cautín. Su creación.
- Ley de 14 de septiembre de 1896. — Sobre colonización nacional con chilenos repatriados de la República Argentina
- Ley de 13 de enero de 1898. — Sobre colonización nacional
- Decreto de 1º de septiembre de 1899. — Sobre concesión de calidad de colonos a inmigrantes libres
- Decreto nº 1.013, de 2 de agosto de 1901. — Concesión a Cristóbal Magaña, Cautín.
- Decreto de 14 de marzo de 1905. — Ordena a la Inspección General de Tierras y Colonización formar un cuadro de las concesiones de tierras y suspende toda nueva concesión.
- Decreto de 13 de julio de 1905. — Suspende en absoluto toda concesión administrativa de tierras.
- Decreto nº 555, de 30 de mayo de 1908. — Título definitivo a Empresa Agrícola e Industrial Nueva Italia.
- Decreto nº 556, de 30 de mayo de 1908. — Título definitivo a colonos de Nueva Italia.
- Decreto Nº 4.111, de 12 de junio de 1931. — Fija el texto definitivo de las disposiciones sobre División de Comunidades, Liquidación de Créditos y Radicación de Indígenas.
- Ley nº 12.927, de 2 de agosto de 1958. — Seguridad del Estado.
- Ley nº 14.511, de 27 de diciembre de 1960. — Ley de Indígenas. Establece los Juzgados de Letras de Indios que señala y fija normas sobre división de comunidades, liquidación de créditos y radicación de indígenas

- Ley n° 17.344, de 10 de septiembre de 1970. — Autoriza el cambio de nombres y apellidos en los casos que indica. Modifica ley n° 4.808, sobre Registro Civil.
- Ley n° 17.729, de 15 de septiembre de 1972. — Establece normas sobre indígenas y tierras de indígenas. Transforma la Dirección de Asuntos Indígenas en Instituto de Desarrollo Indígena. Establece disposiciones judiciales, administrativas y de desarrollo educacional en la materia y modifica o deroga los textos legales que señala.
- Decreto Ley n° 575, de 10 de julio de 1974. — Regionalización del país.
- Decreto Ley n° 701, de 15 de octubre de 1974. — Fija regimen legal de los terrenos forestales o preferentemente aptos para la forestacion, y establece normas de fomento sobre la materia.
- Decreto Ley n° 1.230, de 27 de octubre de 1975. — Divide las regiones del país en provincias que indica.
- Decreto Ley n° 2.339, de 2 de octubre de 1978. — Otorga denominación a la región metropolitana y a las regiones del país, en la forma que indica.
- Decreto Ley n° 2.568, de 22 de marzo de 1979. — Modifica la ley n° 17.729, sobre protección de indígenas, y radica funciones del Instituto de Desarrollo Indígena –en extinción– en el Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Decreto Ley n° 2.867, de 20 de septiembre de 1979. — Delimita las regiones y provincias del país que indica.
- Decreto Ley n° 2.868, de 21 de septiembre de 1979. — Divide las provincias que señala del país en las comunas que indica.
- Constitución Política de la República de Chile, 1980. — Promulgada el 21 de octubre de 1980. - En vigor 11 de marzo de 1981.
- Ley n° 18.314, de 16 de mayo de 1984. — Determina conductas terroristas y fija su penalidad. - Ministerio del Interior.
- Ley n° 18.556, de 11 de septiembre de 1986. — Ley Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral. - Ministerio del Interior.
- Ley n° 18.603, de 11 de marzo de 1987. — Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos. - Ministerio del Interior.
- Ley n° 18.700, de 19 de abril de 1988. — Ley Organica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios. - Ministerio del Interior.
- Decreto n° 30, de 17 de mayo de 1990. — Crea Comisión Especial de Pueblos Indígenas.
- Ley 19.175, de 5 de noviembre de 1992. — Ley Organica Constitucional sobre Gobierno y Administracion Regional. - En vigor 21 de marzo de 1993. - Ministerio del Interior.
- Ley n° 19.253, de 28 de septiembre de 1993. — Ley Indígena. Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. - Ministerio de Planificación y Cooperación.
- Decreto Supremo n° 392, de 24 de noviembre de 1993. — Aprueba reglamento que regula la acreditación de calidad de indígena; para la constitución de comunidades indígenas y para la protección del patrimonio histórico de las culturas indígenas.
- Ley n° 19.391, de 25 de mayo de 1995. — Crea comuna de Padre Las Casas.
- Decreto n° 520, de 2 de julio de 1996. — Establece normas para la elaboración de planes y programas de estudio de establecimientos bilingües. - Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo n° 158, de 24 de junio de 1998. — Declara Día Nacional de los Pueblos Indígenas el 24 de junio de cada año.

- Ley n° 19.944, de 12 de abril de 2004. — Crea la comuna de Cholchol, en la Región de La Araucanía.
- Ley n° 9.959, de 16 de julio de 2004. — Crea la comuna de Alto Biobío, en la Región del Biobío.
- Ley n° 20.249, de 31 de enero de 2008. — Crea el Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios.
- Decreto n° 280, de 20 de julio de 2009. — Modifica Decreto Supremo n° 40, de 1996, del Ministerio de Educación, que establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación básica y fija normas generales para su aplicación. - Ministerio de Educación.
- Contraloría General de la República. - Dictamen n° 22.247, de 28 de abril de 2010. — Municipalidad de Villarrica se encuentra facultada para autorizar el izamiento de la bandera, emblema o escudo del pueblo mapuche junto a la bandera nacional, en las reparticiones municipales de su dependencia, en el entendido que el uso de esos símbolos cumpla la exigencia de satisfacer una expresión cultural, educativa o artística de la referida etnia.

Derecho internacional

- Organización Internacional del Trabajo 1957. — Convenio relativo a la protección e integración de las poblaciones indígenas y de otras poblaciones tribales y semitribales en los países independientes. - Genève, 26 de junio de 1957. - En vigor 2 de junio de 1959.
- Organización de las Naciones Unidas 1960. — Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. - New York, 14 de diciembre de 1960. - Resolución Asamblea General.
- Organización de las Naciones Unidas 1966. — Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. - New York, 16 de diciembre de 1966. - En vigor 23 de marzo de 1976. - Resolución Asamblea General.
- Organización de las Naciones Unidas 1966. — Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. - New York, 19 de diciembre de 1966. - En vigor 3 de enero de 1976. - Resolución Asamblea General.
- Organización Internacional del Trabajo 1989. — Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales. - Genève, 27 de junio de 1989. - En vigor 5 de septiembre de 1991.
- Organización de las Naciones Unidas 2007. — Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. - New York, 13 de septiembre de 2007. - Resolución Asamblea General.

Tesi doctoral en
Ciència Política, Polítiques Públiques i Relacions Internacionals

Presentada per

Víctor Naguil Gómez

De la Raza a la Nación, de la Tierra al País

Comunitarismo y nacionalismo
en el movimiento mapuche, 1910 - 2010

ANEXOS

Sota la direcció del
Dr. Jordi Argelaguet i Argemí

Departament de Ciència Política i Dret Públic
Facultat de Ciències Polítiques i de Sociologia
Universitat Autònoma de Barcelona

Barcelona, 2016

Índice

Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía Acta de la Sesión del 11 del presente (1910)	4
La Época/Temuko Los Araucanos en el Centenario (1910)	7
La Época/Temuko Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía (1910)	8
Manuel Mañkelef Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía (1911)	9
Manuel Aburto Panguilef Los fines que persigue la Federación Araucana de Loncoche (Collimalliñ) (1923)	13
Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía & Federación Araucana Acuerdo de reconciliación (1938)	17
Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía & Federación Araucana A los araucanos (1938)	19
Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía & Federación Araucana Acuerdo de formación de la Corporación Araucana (1938)	20
Venancio Koñwepag & César Kolima El problema indígena de Chile (1940)	21
Unión Arucana Tranviarios Nota a Venancio Koñwepag (1941)	26
José Inalaf Navarro Los araucanos y la política (1941)	27
José Inalaf Navarro El caciquismo es factor negativo en la economía indígena (1941)	30
El Diario Austral Adhesión de los indígenas (1942)	32
Abelino Melivilu Los Araucanos al municipio (1944)	33
Domingo Tripaylaf Waykimilla Bosquejo del problema económico-social del pueblo indígena de Chile (1948)	35

Eusebio Paynemal	
Un Congreso Araucano (1959)	39
Asamblea de Caciques del Sur y Dirigentes de Indios	
Acuerdos de la Asamblea de Caciques del Sur y Dirigentes de Indios (1961)	41
Carlos Waykigürü Rain	
Reseñas históricas y nómina de sociedades indígenas de Chile (1966)	43
Rosendo Wenumañ	
Debe incorporarse al mapuche a la Reforma Agraria (1969)	50
Martín Alonkew	
Corporación de Desarrollo Mapuche (1970)	54
Netuaiñ Mapu	
Convocatoria al Primer Congreso del Movimiento Netuaiñ Mapu (1972)	66
Comité Exterior Mapuche	
Declaración de Londres (1978)	68
Jerónimo Huenchur	
En relación a la identidad cultural del pueblo mapuche (1978)	70
Coordinadora de Resistencia Mapuche Pelentaro	
Proclama de la Coordinadora de Resistencia Mapuche Pelentaro (1986)	77
Centro de Estudios y Documentación Mapuche Liwen	
Cuestión mapuche, descentralización del Estado y autonomía regional (1990)	81
Población mapuche según censo de 1907	92
Población mapuche según censo de 1920	93
Población mapuche según censo de 1930	96
Población mapuche según censo de 1992	99
Población mapuche según censo de 2002	102

Sociedad Caupolicán

Acta de la Sesión del 11 del presente

Se abrió la sesión a las 10 AM bajo la presidencia de don Manuel A. Neculman, vicepresidente, y con la asistencia de los señores: Onofre Colima, Luis Neculman, Miquel S. Coliqueo, Basilio García, Manuel Calderón, Juan M. Catrileo, Juan B. Urrutia, Manuel Manquilef, secretario; y las siguientes delegaciones:

De Cholchol: Juan Maliqueo, Martín Painemal, Juan Huaiqueo, Juan Painemal, Juan Chicahual, José Agustín Collío, Pedro Levin Paineo, Juan Sicuto Paineo y Antonio Rangiman.

De Tromen: Domingo Catrileo, Manuel Catrileo, José Catrileo, Ramón Lienan.

De Chanquin: El cacique José Luis Paillal.

De Padre Las Casas: Alberto Canto.

De Llaima: Vicente Collio Paillan y Juan Torres Trecaman.

De Boroa: Manuel Huenuman.

De Truf Truf: Juan Romero.

El señor vicepresidente dio cuenta del objeto de la sesión, y en una elocuente improvisación da sabios consejos a los señores socios a fin de que no se equivoquen en elegir al nuevo director pues éste tiene que recorrer un camino más ancho que el que hasta la fecha se había recorrido.

Los delegados de Cholchol, Chanquin, Llaima y Boroa pidieron su incorporación, y fueron aceptados en medio de entusiastas aplausos; prometiendo, al mismo tiempo, convencer a todos los indígenas de sus tierras sobre la necesidad que había en trabajar y ayudar a la causa de la “Sociedad Caupolicán”, cual era la civilización araucana.

Antes de principiar la votación, el señor Manquilef, secretario, habló sobre la necesidad que había de aumentar el número del directorio y la de excluir a que formen parte de él a los caciques.

Hay necesidad, dijo, de aumentar el número de los directores por tener todavía que recorrer un campo muy vasto, cual es del al provincia de Malleco, Cautín y Valdivia, y entre nuestros socios activos hay muchos jóvenes civilizados que viven en las regiones tan apartadas como las de Llaima, por ejemplo, a las cuales nosotros no podemos visitar por la enorme distancia que nos separa.

Por otra parte, hay necesidad de excluir a los caciques, porque muchos, por no decir su totalidad, son ignorantes que no conocen las ventajas del hombre civilizado y nosotros debemos tener un directorio que nos ayude, que sirva para explicar las verdades que a nosotros nos ha costado tanto de inculcarles; y para subsanar esa exclusión tenemos a tantos jóvenes que han dado ya pruebas suficientes de ser entusiastas propagadores de nuestra causa.

El señor Neculman, el señor Colima y el señor Coliqueo, aplauden lo expresado por el señor Manquilef; redundando en muchos considerandos pues apoyaban la causa y concluían pidiendo a los señores asistentes dieran su voto en favor de lo ya expresado.

El señor Basilio García, expresó que él no se oponía; pero no consideraba justo el aumento del número de directores, porque él ha visto muchas sociedades que tienen miles y miles de socios y ninguna posee en su Directorio más que quince miembros y concluye diciendo que el aumento traería por objeto la burla del público.

Por lo que se refiere a la exclusión de los caciques encuentra muy justas las apreciaciones del señor Manquilef.

El señor Catrileo, después de varias razones, termina aplaudiendo y aceptando las ideas del señor García.

El señor Manquilef, expone que el aumento no traería, bajo ningún punto de vista, la crítica del público; porque el fin de la sociedad era levantar la raza al nivel de la gente culta; de la gente apta para apreciar las ventajas que hay en entrar a formar parte de tal o cual sociedad; y concluye pidiendo votación.

Al concluir el señor Manquilef, sin necesidad de votación, fueron aprobadas sus ideas, y se aumentó el directorio al número de 21.

Los señores Neculman M., Manquilef, Colima, Neculman L, y Coliqueo, hablaron sobre los servicios prestados a la sociedad por el presidente don Tomás Guevara y terminan pidiendo para él el puesto, y la distinción de presidente honorario; siendo unánimemente proclamado.

Al pasarse a elegir presidente, don Manuel Manquilef, propone al señor Manuel A. Neculmán, y fue proclamado por unanimidad.

Al tratarse de la elección de vicepresidente, se suspende la sesión a fin de que los socios se consulten y una vez recogida la votación dio el siguiente resultado:

Por don Basilio García	9 votos
Por don Juan Maliqueo	1 voto
Por don Manuel Manquilef	9 votos
Por don Onofre Colima	1 voto
En blanco	5 voto

Se procedió a nueva votación y por mayoría absoluta fue proclamado don Manuel Manquilef.

Para secretario fue proclamado por unanimidad don Basilio García y para pro secretarios los señores Onofre y Jorge Hernández.

Para el puesto de tesorero fue reelegido don Juan M. Catrileo.

A fin de ahorrar tiempo el señor secretario, de acuerdo con el vice presidente, presentó la siguiente lista para directores y que fue aprobada por unanimidad:

Don Carlos Sadlier, don Luis Neculmán, don Miguel S. Colihueo, don Juan Maliqueo, don Juan Huaiquío, don Juan Painemal, don Felipe Reyes, don Juan Romero, don Juan B. Urrutia, don Juan Torres Trecaman, don Juan Huenuman, don Vicente Collío, don Agustín 2o Colima, don Teófilo Colima, y don Ramón Lienan.

Se nombró una comisión revisadora de cuentas compuesta de los señores Sadlier y García, quienes trimestralmente deberán informar sobre las cuentas de tesorería a fin de darlas a la publicidad.

Como muchos de los directores son de regiones apartadas de Temuco, se acordó que en las partes que hubiesen dos o más, debían sesionar y enviar sus acuerdos a la sociedad. Además, esos directores quedaron autorizados para llevar registros, libros de actas, tener liberto de recibos; en una palabra con todas las atribuciones de la sociedad, siempre que comuniquen oportunamente sus acuerdos a Temuco.

El señor vicepresidente, pronunció un brillante discurso, en que dio cuenta de la marcha de la sociedad, haciendo resaltar las numerosas dificultades que ha habido que salvar para llegar al estado más o menos halagador de hoy.

Don Miguel S. Coliqueo clausuró la sesión leyendo un discurso que fue calurosamente aplaudido.

Por no haber más que tratar se levantó la sesión a las 2 PM.

Manuel Manquilef, secretario.

SCDA 1910. — «Sociedad Caupolicán: Acta de la Sesión del 11 del presente». - In: *La Época*, Temuko, 14 diciembre 1910, año II, n° 586.

Los Araucanos en el Centenario

La Reunión del domingo. Nombramiento del Comité Directivo.

Como lo anunciamos en nuestra edición pasada, el domingo se llevó a cabo la reunión de araucanos en la casa del señor Juan Catrileo a fin de tomar acuerdos sobre la forma con que la raza contribuiría a la celebración del primer Centenario de nuestra independencia.

A la reunión asistieron cerca de cien de los principales araucanos y procedieron a nombrar el siguiente Directorio:

Presidente, Juan Catrileo; Vicepresidente, Manuel Neculman; Secretario, Manuel Manquilef; Tesorero, Basilio García.

Directores: Onofre Colima, Luis Neculmán, Manuel Calderón, Antonio Lienlaf, Vicente Paillao, Manuel 2º Neculmán, Juan Nahuelhual, Felipe Reyes, Miguel S. Coliqueo, José M. Nahuelhual, Manuel Nahuelhual, Alberto Canto; y los caciques encargados de los trabajos en el campo, señores:

Caciques: José L. Llanquehuen, Juan Neculqueo, Juan 2º Calluman, Lorenzo Epul, Juan Manuel Venache, Francisco Llanquehuen, Ignacio Mulato, Juan Trureupil, Antonio Coliné, Jerónimo Melillán, Juan Curín, Gregorio Ñamco, Pedro Linconao, Ambrosio Colin, Juan Nauneulef, Ramon Reyes, Manuel Paillan, Jacinto Loulaf, Quientreo Calderon, Juan Colipí, Juan Calful, Francisco Calful y Juan 2º Epul.

A continuación tomó los siguientes acuerdos:

— Trabajar por la realización del proyecto de fundar un Instituto para Indígenas y elevar, en este sentido, una comunicación al Gobierno.

— Erigir un monumento a la Raza Araucana en la plaza Pinto, en contraposición al que se erigirá a los Pacificadores y cuyo costo será recolectado solo entre los hijos de la Raza Araucana.

— Comisionar al señor Manuel Manquilef para que solicite del Comité de fiestas patrias un número del programa oficial para la colocación de la primera piedra del monumento y reunirse el miércoles a las 4 P.M. en la casa del señor Presidente, don Juan Catrileo.

La Época/Temuko
1910

Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía

La Sociedad “Caupolicán”, compuesta en su totalidad por araucanos, en sesión general eligió el siguiente directorio:

Presidente, don Tomás Guevara.

Vicepresidente, don Manuel A. Neculman.

Secretario, don Manuel Manquilef.

Pro Secretario, don Jorge Hernández.

Tesorero, don Juan M. Catrileo.

Directores,

1° don Carlos Sadlier.

2° don Basilio García.

3° don Juan A. Sepúlveda.

4° don Miguel S. Coliqueo.

Este directorio está citado para el 20 con el objeto de leer la solicitud que esta sociedad mandará a S.E. con el objeto de pedirle el pronto despacho del decreto que creará el internado para indígenas, solicitado por el Comité que la Ilustre Municipalidad tuvo a bien nombrar con el objeto de trabajar por la fundación de dicho internado.

Al mismo tiempo esta sociedad se ocupará en nombrar subcomités con el objeto de trabajar por la propaganda del monumento “Raza Araucana”.

Parece que será un hecho que los araucanos al poner la primera piedra del monumento, harán un gran desfile. Se piensa reunir de 500 a 1.000 mapuches.

LA ÉPOCA 1910. — «Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía». - In: *La Época*, Temuko, 20 julio 1910, año II, n° 465.

Manuel Mañkelef
1911

Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía

El día 8 del presente, la sociedad cuyo nombre encabeza estas líneas, dio, con motivo de su primer aniversario, un gran banquete que se llevó a efecto en el Bar Temuco.

En esta manifestación pudimos notar la asistencia de representantes de Malleco y Valdivia. Los más prestigiosos jóvenes araucanos de estas provincias acompañaban a sus padres y hablaban en nombre de ellos para expresar la gratitud y el contento con que habían visto levantarse a los mapuches del Cautín para formar la sociedad que tan dignamente celebraba el primer aniversario de su fundación.

La buena compostura y dado el orden que notamos, no vacilamos en asegurar que fue el modelo de cuantos banquetes haya asistido el que esto escribe. Este banquete prueba a todos que también esa raza homérica cantada por Ercilla, llegará a adquirir por la luz del saber la fama y el renombre que adquirió con la lanza y la macana.

Se presenta hoy en el camino de la civilización como un núcleo fuerte y poderoso, sin importarle un bledo la murmuración y la risa irónica de algún iluso iletrado.

Don Isidoro Errázuriz en su libro *Tres Razas* dice: ¿Cuál es el porvenir de la interesante raza que alcanzó, merced a su heroísmo indomable, los honores de la epopeya, de la raza cuyos gloriosos antepasados son los nuestros por adopción, de la raza cuyo vigor y nobleza envidiamos e invocamos como timbre de orgullo para el país?

La Sociedad Caupolicán, en cuyo nombre escribo, exclama: Los araucanos de un salto han salvado al camino de la civilización. Han llegado de la selva a la escuela. Por eso hoy día camina con la frente alta, con paso elástico serio e inmutable.

Bajo la sombra de la paz progresan todos los pueblos. El araucano también lo comprendió así porque al enterrar su lanza en Villarrica. La enterró en virtud de una capitulación honrosa. Está resuelto a cumplirla, y se cree, a si mismo, aparado por ella.

En esa virtud se une, celebra sus parlamentos y pide como cualesquier ciudadano lo que la constitución y las leyes a este otorgan.

Pide escuelas, exclusivamente para su raza, porque también al[...] a comprender que la escuela es la única que forma individuos de alma grande, noble y generosa.

Al apreciar los adelantos que día a día alcanza esta raza, viene a mi mente la filosófica frase del venerable cacique de Cholchol, Juan Painemal: jamás se concluirá el saber araucano; éste mostrará en su prole el alcance de su intelectualidad. Y merced a esa sabiduría natural y sin cultivo que el sabio Lenz encontrara almacenada en el alma indígena fue como llegó a la conclusión de «que el aprendizaje del idioma araucano tiene una importancia práctica para la República. [...] Cada lengua tiene su propia lógica y sus propios fundamentos psicológicos. Las enseñanzas que encierra un idioma son numerosas, y de ahí la necesidad de aprenderlo para saber interpretar el verdadero alcance de sus pensamientos».

* * *

El gran salón alemán presenta un hermoso golpe de vista en sus comedores en forma de T, y los hermosos cuadros debidos al cincel del distinguido artista don Juan Antonio Sepúlveda, adornan la sala del banquete.

A las 7 P.M. tomaron asiento los invitantes, quedando colocados en el orden que se expresa: Señor Intendente, don Ricardo Velez L., en el centro teniendo al lado derecho al señor presidente de la sociedad don Manuel Neculmán, y a la izquierda al presidente honorario don Tomas Guevara.

Por el lado derecho toman asiento Jerónimo Melillan, cacique de Tromen, Darío Salas, Juan A. Sepúlveda, Manuel Nahuelhual en representación de Voyeco, Manuel Manquilef en representación del cacique de Pelal, Manuel 2º Neculman, Juan 2º Sabaria de Perquenco, Domingo Lepileo, Juan Hueche, José del Rosario Catrileo, Alfredo Catrileo y Miguel Santos Coliqueo.

Por el lado izquierdo: Juan M. Catrileo, Basilio García, Ramón Lienan, Carlos Sadler, Domingo Nahuelcura en representación del cacique de Perquenco, Juan Nahuelcura, Antonio Melillan, Onofre Colima representando a Puren, Luis Neculman, Juan Nahuelhual, Juan Caniumil, Felipe Reyes, Vicente Collío representando a Llaima, Juan Maliqueo representando a Cholchol, José Luis Paillalef cacique de Chanquin, Andrés Huichalaf representando a Quepe, Ramón Reyes, Juan Romero y José Catrileo.

Se sintió no haber podido contar con la asistencia de los jefes de las oficinas indígenas de esta ciudad.

* * *

Frente a cada cubierto, en elegante cartulina se encontraba impreso el siguiente menú:

IYAEL
Konün
Sañué io – Lichi yiwiñ ka kofke
Korü:
Achawall korü
Challwa
Kaupolikan chichallwa
Anken nemü challwa
Ka Küpalu
Pichike katrün ufisa ilo
Futake-kachu reke tripalu
Kankan
Afün pafú
Katrün kachu
Ñalelu
Trafila kechilechi kofke
Aliwen
Winka pulkú!
Kütrem
Kafé – Té

Ofreció la manifestación el presidente don Manuel Antonio Neculman, en un elocuente y bien inspirado discurso, en el que invitaba a todos los caciques a trabajar por sacar avante los fines que perseguía la Sociedad Caupolicán.

En seguida el distinguido educacionista e ilustrado historiador de la raza araucana, don Tomás Guevara, presidente honorario de la sociedad, pronunció un largo y científico discurso, cuya síntesis fue más o menos así.

Dijo que en su carácter de funcionario público e individuo particular había tratado largo tiempo con los mapuches, y por lo tanto había concluido por estimarlos de corazón, conociendo sus buenas cualidades y sus defectos.

Por lo demás, agregó, defectos, costumbres e instituciones mapuches han sido comunes a todos los pueblos civilizados que han pasado por el mismo grado de desarrollo, como germanos, ingleses, españoles y franceses, y sobre todo eso es ya el dominio de la historia.

Los caciques, padre de los presentes, cometieron un error de hecho oponiéndose a la fundación de pueblos: la civilización beneficia a todos en conjunto. Lo que debieran haber hecho mejor habría sido pedir buenas leyes protectoras y garantías para conservar sus terrenos.

A los descendientes les corresponda enmendar ese error. Antes se defendían con las armas, ahora deben defenderse con la instrucción: para no quedar totalmente vencidos manden sus hijos a las escuelas, al liceo, etc. Así la generación venidera reemplazará dignamente a sus antecesores.

Para esta obra les aconsejó la unión, que junto con la perfección de sus hijos será el mejor escudo de los atropellos y de las ambiciones de que ahora son víctimas.

Habló extensamente sobre otros tópicos encaminados al mejoramiento de la raza.

En seguida el señor Manuel Manquilef pidió que lo disculparan por tener él que dirigirse a sus compatriotas en el dulce y sonoro idioma mapuche, porque con él se llegaba al alma y se podría así convencer con más facilidad de la importancia que revestía para el indígena los fines de patriotismo y cultura que la sociedad perseguía.

En correcto araucano leyó el siguiente discurso, cuya síntesis damos en castellano:

Aprovechando la oportunidad de tener aquí presente a los más prestigiosos hijos de Arauco, voy a hablaros en el idioma de nuestros padres, porque sólo esa lengua se presta con ventaja para comunicaros las noticias y los pensamientos de nuestras gentes. Todos tenemos una misma sangre, una misma alma y un mismo corazón. De ahí, pues, que los pensamientos de cualquiera de nosotros sean considerados en conjunto como la idea de una raza. Por eso, queridos compatriotas, al regresar mañana a vuestros hogares decid que los indios de esta tierra han sacado de tu corazón la grande “noticia” de levantar una estatua al invencible general Caupolicán.

Que el nombre de Caupolicán corra entre los indios de hoy, a fin de que conozcan a su jefe y ayuden a perpetuar su nombre.

A fin de que esta obra se realice con más conocimiento de causa, hay necesidad imperiosa de enseñar al hijo, a la hija y á toda la parentela, la lectura y escritura, porque en éstas descansa la cultura de los pueblos. Sólo el saber hace fuerte y respetable a las naciones.

El hombre que sabe jamás desprecia a nadie; ni llega tampoco al acto ignorante de muchos de no hablar a sus parientes tan solo porque son indios.

Que entre a cada hogar este pensamiento de que “tan solo el saber” kimün es el considerado por la gente.

Siguieron después en el uso de la palabra. Ramón Lienan, quien lo hizo en araucano, como también los siguientes: Jerónimo Melillán, Juan Catrileo, Manuel Nahuelhual y Miguel S. Coliqueo lo hizo en ambas idiomas. Don Onofre Colima, alzó

su voz en castellano para expresar en correctas frases la importancia que tenía para la sociedad la presencia de la primera autoridad administrativa.

Habló después el señor Intendente para expresar su admiración por la raza.

«Teniendo el araucano –dijo–, un alma revestida con las mismas cualidades de todas, hay necesidad de trabajar por darle tan sólo la luz que le falta y es esa la civilización. [...] Consecuente con este pensamiento, he trabajado y trabajaré, –dijo–, por ver ojalá cuanto antes realizada la idea del internado de indígenas».

Hablaron después don Carlos Sadler, Juan A. Sepúlveda, Basilio García y Andrés Huichalaf y cerró la manifestación don Tomás Guevara, brindando por la prosperidad de la raza y por el engrandecimiento de los nobles fines de la Sociedad Caupolicán.

Se dio por terminado el banquete a las 11 PM, retirándose todos muy complacidos por las atenciones que fueron objeto de la comisión organizadora.

Lef Kiman.

MAÑKELEF, MANUEL 1911. — «Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía». - In: *La Época*, Temuko, 12 julio 1911, año III, n° 758. - Firmado con el seudónimo Lef Kiman.

Manuel Aburto Panguilef
1923

Los fines que persigue la Federación Araucana de Loncoche (Collimallí)

(entrevista)

Hallándose de paso en Valdivia el presidente de la Federación Araucana, con asiento en Loncoche (Collimallí), don Manuel Aburto Panguilef, fuimos hasta el hotel en donde se hospedaba, para sostener una entrevista con él. En uno de los salones del Hotel Olivares, encontramos al señor Aburto Panguilef acompañado de algunos conocidos araucanos, muy bien colocados en nuestra ciudad.

Advertida nuestra presencia, las primeras palabras del señor Aburto Panguilef, se concentraron en un agradecimiento especial de la Federación Araucana para El Mercurio, «único diario –dijo– que ha dado acogida más amplia a nuestras publicaciones.»

—¿...?

—El objeto de mi viaje ahora a Valdivia, fue para encomendar personalmente un valioso juicio de un socio de la Federación, al abogado de la sociedad, don Julio Valenzuela Campos.

—¿...?

—Soy hijo de don Felipe Aburto Nahuelcura y de doña Rafaela Panguilef Cariman, ambos indígenas fallecidos. Nací el 3 de marzo de 1887, en Collimallí, subdelegación de Loncoche del departamento de Villarrica. Pertenezco a la reducción de «Niguen» que fue de la jurisdicción de mi abuelo, señor Luis Ayiñamco, después de su hijo don Bernardo Aburto Namuncura y hoy por su sucesión.

Mi abuelo y su citado hijo, tío carnal mío según tradición y antecedentes que debe tener el Supremo Gobierno, por medio de la Intendencia de Valdivia, les cupo un gran papel en la pacificación de la Araucanía en esta provincia de Valdivia y jamás permitió que los indígenas faltasen el debido respeto al gobierno.

Como cacique principal, mi abuelo, estuvo, siempre de acuerdo con el gran cacique don Domingo Callfunao, de la reducción de Mugquen, cuyas famas se mantienen latentes hasta la fecha.

Soy fruto de la misión araucana que fue dirigida por el reverendísimo señor Carlos A. Sadlier, el actual presidente honorario de la Federación Araucana. Ahí conocí las primeras letras y después me vine a Valdivia. Aquí fui presentado al misionero H. L. Weiss, jefe de la Iglesia Evangélica en Valdivia. Este pastor resolvió que yo fuese preparado para misionero evangélico y me puso a la disposición del pastor, entonces señor Alberto Dawson, quien me dio algunas instrucciones sobre teología con el fin indicado. Viví algún tiempo en La Unión con el señor Dawson, coadyuvando con la prédica del Evangelio en Río Bueno y Osorno.

El año 1906 me retiré totalmente de la obra evangélica y resolví quedarme a trabajar en la casa, en Collimallí. En el año 1908 contraí matrimonio por rito de mi raza. El año 1910 fui designado intérprete del Protectorado de Indígenas de Valdivia,

donde empecé a preocuparme de la cuestión de las leyes. Mi jefe, señor Carlos Guillermo Iribarra, el actual protector, mediante mi rectitud y consagración al estudio, me dio buenos consejos en más de una ocasión y por iniciativa de él exhibí en Valparaíso en el centenario, algunos trabajos de tejidos y adornos de plata que elaboran los indígenas.

Inmediatamente de crearse el departamento de Villarrica, fijé mi residencia en Pitrufrquén sirviendo de escribiente en el estudio de los señores abogados Medardo 2° Jaque y Franklin Gallegos de quienes gocé siempre de la mejor estimación. El ex-juez de letras de dicho departamento, un gran funcionario, señor Constantino Muñoz E., me estimó tanto que hasta llegó a honrarme con un excelente certificado, juntamente con el señor gobernador entonces, don Santiago Rivas y el cuerpo de abogados de la misma ciudad para irme a la capital, bajo la protección de la Liga de Estudiantes Pobres a seguir mis estudios hasta conseguir mi título de abogado. La mencionada Liga, cuando era presidente el distinguido doctor Peña, por el hecho de ser indígena y en virtud de dichas certificaciones me ofreció su concurso en todo sentido para el fin mencionado. El 3 de septiembre de 1916 fundé la Sociedad Mapuche de Protección Mutua, al frente de cuya institución y gracias a mis mejores compañeros, señores Bernardo 2° Aburto Antilef, Hilario Catrilaf y Domingo Catrighual, prediqué a mi raza unirse por medio de una fuerte entidad netamente para ejercitar sus derechos en todo sentido en nuestra República.

En el mes de diciembre de 1916, formé una compañía teatral araucana compuesta de cuarenta personas de ambos sexos e hijos e hice una gira de Valdivia a Valparaíso, exhibiendo algunas costumbres religiosas y sociales de mi raza, la opulencia en que vivía antes y la forma cómo había sido perseguida, mostrando su capacidad moral e intelectual y pidiendo ayuda pecuniaria para la fundación de una escuela agrícola e industrial para indígenas en Loncoche.

En la gira tuve una entrada de poco más de doce mil pesos, de cuya cantidad fue la mitad a favor de la gira y el resto a los empresarios o dueños de teatros de las distintas ciudades. De esto no comprende la de Concepción, porque el teatro fue contratado por una compañía argentina que actuó con la araucana para repartirse por iguales partes de la entrada. La gira notó actuaciones cariñosas en las ciudades de Valdivia, Concepción, Talcahuano, Chillán y Valparaíso. Principalmente en Concepción y Valparaíso se ocuparon los meses de diciembre, enero y parte de febrero en la gira.

Esta vez hablé personalmente en Santiago con el doctor Fernández Peña, respecto de mis deseos de estudiar en Santiago, quien me manifestó que si deseaba quedarme a estudiar me prestaría todas las facilidades que fuesen necesarias, hasta conseguirme una ocupación para ganar mi sostén, agregándome, que por otra parte, no me aconsejaba perder la mejor parte de mi vida para conseguir un título de abogado y que con mis conocimientos que tenía podía desempeñar un buen papel para mis hermanos mapuches al lado de un abogado.

En vista de esto renuncié por completo a mis propósitos por estudiar y resolví seguir trabajando para la unión de mi pueblo al frente de la mencionada sociedad mapuche.

Últimamente fui procurador judicial en el estudio del prestigioso abogado, señor Julio Valenzuela Campos. Así las cosas, en los últimos meses del año 1921 y con motivo de haber conocido en Santiago un proyecto de ley relacionado con los intereses materiales y estado sociológico de la raza araucana, elaborado por cierto por una persona que no entiende ni puede entender la legislación natural de esta raza, tanto por su moral como por sus intereses materiales, en el mes de agosto de 1921, en presencia de don Carlos A. Sadleir, de don José Andrés Huichalaf y otros en las oficinas de uno

de los Ministerios, manifesté al señor Montané, el actual inspector general de Colonización e Inmigración, que no estaba de acuerdo con los demás apóstoles de esta raza que quieren la estimación completa de ella con todas sus costumbres en el país. Agregándole que sólo la voluntad soberana de la Araucanía era la llamada para pedir las leyes que le convenían y nadie más. El señor Montané celebró mi idea y me dijo que convocáramos a una reunión a todos los mapuches, cuyas conclusiones serían tomadas muy en cuenta en la elaboración del proyecto de ley por los indígenas.

En tal virtud hice que la sociedad de que era presidente, convocara al Primer Congreso Araucano en los días 24 y 25 del mes de diciembre de 1921, estableciendo entre otros puntos que debían someterse a su consideración el que se refería a la fundación de una Federación Araucana, que con estatutos propios y ajenos a otra entidad, debía luchar en todo sentido para sublimar todas las costumbres religiosas y sociales de esta raza que nadie puede impugnar científicamente, defendiendo su moral, sus derechos que por leyes especiales les corresponden y que no a obstante ellos, ha sido despojada de todas sus tierras. Para demostrar al pueblo y al Supremo Gobierno que en el referido Congreso no se iba a tratar nada en contra del orden constituido y que sólo ejercitaría sus discusiones dentro de las leyes y autoridad moral, se invitaron a todas las autoridades del departamento y a todos los presidentes de los distintos partidos políticos de Loncoche para que concurrieran a este Congreso y se sirvieran un almuerzo con los caciques el día 25. De los invitados sólo concurrió el señor gobernador don Ricardo Berckdorff, cuyo funcionario se impuso del fin lógico que perseguimos los mapuches con el Primer Congreso. También concurrió el reverendo señor Carlos A. Sadleir. Los caciques que se reunieron amanecieron cambiando ideas para sus derechos y la necesidad de fundar una poderosa entidad en la noche del 24 y a las tres de la mañana del día 25 se declaró organizada la Federación Araucana.

El día 25, a las nueve de la mañana, fue entregada a la «Omnipotencia de Dios», virtudes de los grandes caciques y al recto criterio del Supremo Gobierno por medio de una gran «oración» al estilo de la raza, a los pies de la bandera nacional, de los «huaiquis», lanzas y macanas, que fue presidida o dirigida por el virtuoso y elocuente cacique, señor Ignacio Quipayhuanque Quintuman que fue designado por el presidente de la institución que algunas horas antes se había organizado, cuyas conclusiones se negaron a publicar los diarios.

Después del Congreso, en los días 29 y 30 de enero de 1922, se celebraron dos grandes asambleas de indígenas en el departamento de Osorno, en las reducciones del cacique don Juan de Dios Nequipan, una de ellas, la del 30, pidió al presidente que cuanto antes elaborara sus estatutos. Por esta petición dijo el presidente que aunque era pobre y que el Primer Congreso le costaba más de dos mil pesos, no tenía ningún inconveniente convocar a Segundo Congreso en los días 24, 25 y 26 de diciembre último con el fin de discutir y aprobar los estatutos de la Federación. Así se hizo y a él concurrieron delegaciones de las provincias de Malleco, Cautín, Valdivia y Llanquihue.

Esta vez también, aunque los señores delegados y caciques venían llegando rendidos a mi casa, no tuvimos ningún inconveniente de amanecernos discutiendo los estatutos en la noche del día 24. El señor Sadleir era el único que tenía privilegio de estar con nosotros, y ustedes entenderán el por qué.

Los estatutos que hemos aprobado establecen que la raza araucana tiene religión, moral y legislación, y que en consecuencia sus actos religiosos y sociales son sanos, científicos y sociológicos, y la necesidad de que ella subsista en el país con todas sus costumbres sublimadas. Se declara que el Estado ha dictado leyes que manifiestamente claras para la correcta constitución de la propiedad indígena. Que ellas no se han cumplido y en cambio se ha alterado en la forma más odiosa, criminal e inmoral, la

propiedad de esta raza. Se han estudiado los medios para formar un frente único por medio de la Federación en toda la República y exigir el estricto cumplimiento de las leyes de radicación y luchar a pecho desnudo en contra de todos los abusos, sea de quien sean. Que la defensa de los indígenas respecto de sus intereses ante los Tribunales de Justicia, pase enteramente bajo la responsabilidad y riesgo de la Federación, la que tendrá un procurador judicial y un abogado en cada departamento y un abogado en las Cortes de Apelaciones, bajo su vigilancia y fiscalización, debiendo recibir ella los sueldos de los señores protectores de indígenas para su absoluta libertad en la defensa de sus hermanos. Interesar a los indígenas a mantener la unión perpetua por medio del saber y del trabajo honrado. Formar un capital propio y netamente indígena para expender al comercio humano, por esta firma, todo lo que produce o puede producir la raza. (Este proyecto es del distinguido joven mapuche señor Miguel Huichaman Mariqueo al actual secretario general de la Federación).

Predicar a la raza que no es justo ni lógico alterar el orden público, ni luchar contra el capital por medio de la violencia sino por medio del trabajo honrado.

He sentido sinceramente que nuestro Primer Congreso haya sido desprestigiado por ciertos diarios y que el importante diario El Sur se negara a publicar un telegrama del presidente que desmentía la calumnia.

Debo manifestar también a ustedes que la Intendencia de Valdivia, no sé con qué fin, me hizo notificar, por el teniente de carabineros, señor Ramón Lorca residente en Loncoche, para que el Segundo Congreso Araucano no se llevara a efecto en la forma que lo publicaron los diarios, y que aunque la Federación gastó más de 20 pesos en telegramas para retirar esa medida, nada consiguió. No importa —continuó—, siempre que esta Intendencia haga respetar a los indígenas y no se mantengan ocho días en el cuartel de Carabineros de Panguipulli y los carabineros de ese lugar no reincidan en los brutales castigos a que sometieron hace poco al indígena Valeriano Callicul y a dos indígenas mujeres de Caririqui.

¡Los indígenas solo quieren amparo, justicia, dentro de lo justo y lógico!

Aburto Panguilef, Manuel 1923. — «Los fines que persigue la Federación Araucana de Loncoche (Collimallín)». - In: *El Mercurio*, Santiago de Chile, 20 de enero de 1923, p. 14-15. - Entrevista.

1938

Acuerdo de reconciliación

En reunión celebrada el día 11 de agosto de 1938, entre los Sres. Manuel Aburto Panguilef, presidente de la Federación Araucana y Congreso Araucano, por estas instituciones don Domingo Catrihual Colimilla, vicepresidente del 17° Congreso Araucano de Rancahue-La Paz, y señorita Herminia Aburto Colihueque, secretaria dactilógrafa, también por las mismas instituciones y Venancio Coñuepan Huenchual y José Cayupi Catrilaf, presidente y vice de la Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía y después de conversar íntimamente y con amplitud sobre los problemas imperantes en la raza Araucana, llegaron a la siguiente conclusión:

Que solamente la acción unida armónicamente de las sociedades indígenas y de sus dirigentes, era posible lograr la resolución de aquellos problemas y producir en la raza la mejor situación económica, moral, y espiritual a que tiene derecho y que son los ideales de las instituciones indígenas;

Que para producir esa unión una de las dificultades era lo relacionado a las publicaciones hechas, primero por el 12° y 13° Congreso Araucano de Cholchol y Collico del año 1932 a 1933 y segundo por la contestación que la Sociedad Caupolicán diera [a] aquella publicación del 5 de enero de 1934;

Que los dirigentes ya nombrados en sus sinceros deseos de producir la unión y el trabajo cooperativo entre ellos para el bien de la Raza Araucana, se dan mutuas explicaciones.

Así el Sr. Manuel Aburto Panguilef, manifiesta que el acuerdo del 12° y 13° Congreso Araucano fue tomado y publicado en contra de su voluntad y de consiguiente trató de evitar molestias y dificultades a la Sociedad Caupolicán y los dirigentes de esta sociedad a su vez considerando las razones y las explicaciones antedichas, manifiestan que retiran los conceptos hirientes a la persona del Sr. Manuel Aburto Panguilef y de las sociedades que preside por la publicación mencionada más arriba.

Los dirigentes toman y firman este acuerdo mirando únicamente la conveniencia de la raza Araucana, dando por terminada dichas dificultades que se oponen a la unión de la raza, prometiéndose mutuamente trabajar desde luego en el sentido sincero y franco de aunar todas las capacidades indígenas para realizar la obra de efectivo bienestar que la raza tanto necesita.

Finalmente acordaron dejar establecido que para producir lo que antecede. Conversaron de 17:05 a 18½ del día mencionado.

Manuel Aburto Panguilef [firma]

D. Catrihual [firma]

Herminia Aburto C. [firma]

Coñuepan [firma]

Cayupi C. [firma]

Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía & Federación Araucana 1938. — «Acuerdo de reconciliación». - In: Federación Araucana, *Libro de la Oficina de la Araucanía*, Temuko, manuscrito inédito, jornada del 11 de agosto de 1938.

Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía
Federación Araucana/Congreso Araucano
1938

A los araucanos

Estas directivas, interpretando fielmente el sentir de la mayoría de los araucanos, se adhirieron a la candidatura del general don Carlos Ibáñez del Campo, expresidente de la República y ofrecieron patriótica y desinteresadamente todo su concurso y apoyo a dicha candidatura.

Al declarar su adhesión a esta candidatura manifestaron que lo hacían impulsados por la gratitud y el reconocimiento que le debían al señor Ibáñez por su preocupación y atención a los araucanos durante su administración pasada.

Los hechos de septiembre han obligado al general Ibáñez al retiro de su candidatura presidencial, y en vista de ello y seguramente inspirándose en los nobles y patrióticos sentimientos del general, la directiva de la Alianza Popular Libertadora en Santiago, resolvió el apoyo con todos sus trabajos y elementos al candidato del Frente Popular señor Pedro Aguirre Cerda.

Frente a esta situación estas directivas, haciendo honor a las tradiciones araucanas de patriotismo, lealtad, fidelidad y disciplina, y en la absoluta seguridad de que todas estas cualidades son parte integrante en la persona del general Ibáñez, y profundamente convencidas de que obedecemos a sus deseos y de que contribuimos en esta forma a impulsar el progreso, el bien y la justicia en la Patria chilena, pedimos a nuestros compatriotas, trabajar y apoyar la candidatura de don Pedro Aguirre Cerda.

Así demostraremos que la Araucanía es agradecida y leal a los hombres que le hacen algún bien.

Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía.
Venancio Conuepán, presidente; José Cayupi, vicepresidente.

Federación Araucana.
Manuel Aburto Panguilef, presidente.

Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía & Federación Araucana 1938. — «Acuerdo de reconciliación». - In: Federación Araucana, *Libro de la Oficina de la Araucanía*, Temuko, manuscrito inédito, jornada del 11 de agosto de 1938.

Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía
Federación Araucana
1938

Acuerdo de formación de la Corporación Araucana

Temuko, 12 de noviembre de 1938

Desde la unificación realizada entre las instituciones Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía y Federación Araucana, se venía conversando sobre la mejor manera de materializar esta unión y enriarla en una dirección definida para el servicio de la raza araucana. Consecuente con este pensamiento, los dirigentes de las Sociedades ya nombradas acordaron invitar a los jefes de las distintas instituciones indígenas, entre las cuales se hallan la Unión Araucana, La Moderna Araucanía, Sociedad de Aborígenes «Quilapan», con el fin de tratar a fondo esta materia y llegar a un acuerdo.

Es así como ayer se reunieron en el local de la Caja Central Indígena, los dirigentes de las siguientes instituciones: Federación Araucana, Comité Ejecutivo del Congreso Araucano; Sociedad de Aborígenes Quilapan; Caja Central Indígena y la Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía.

Debatido el asunto de la reunión, y en el que tomaron parte los dirigentes de las sociedades ya nombradas y en el que se dejó constancia de la absoluta necesidad de unificar la acción y uniformar los esfuerzos de la raza para conseguir su progreso y bienestar y vista la conveniencia de aunar estas fuerzas agrupándolas dentro de una gran institución que cobije, que represente y dirija las demás instituciones y de consiguiente a la raza araucana, se tomó el acuerdo de formar y crear la Corporación Araucana. Esta Corporación, que tendrá la tuición de las demás organizaciones indígenas, será regida por un Consejo Ejecutivo, de cinco miembros, los cuales serán aumentados a medida que ingresen otras instituciones araucanas del país.

Por unanimidad, se nombró el siguiente Consejo Ejecutivo de la Corporación Araucana: Presidente, señor Venancio Coñuepan; Vicepresidente, señor Manuel Aburto Panguilef; Secretario, señor José Cayupi Catrilaf; Consejeros, señor Domingo Catrihual Colimilla y José Andrés Chenque Huenulaf. La Sede de la Corporación Araucana, será la ciudad de Temuco y su local de funcionamiento, la oficina de la Caja Central Indígena. Desde luego, esta organización tomará la dirección y responsabilidad de los indígenas que reconocen como sociedades las que están ya adheridas a la Corporación Araucana.

Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía & Federación Araucana 1938. — «Acuerdo de formación de la Corporación Araucana». - In: Federación Araucana, *Libro de la Oficina de la Araucanía*, Temuko, manuscrito inédito, jornada del 12 de noviembre de 1938. • Idem. in: El Diario Austral, Temuko, 13 de noviembre de 1938, p. 14. - Publicado con el título: «Sociedades araucanas formaron una corporación en esta ciudad».

Venancio Koñwepag
César Kolima
1940

El problema indígena de Chile

I. — INTRODUCCIÓN

El Congreso de Indigenistas, que reúne en Pátzcuaro a representantes de los pueblos indígenas de América, tiene la más alta significación e importancia, porque con el consenso oficial se discutirán los múltiples problemas de estas razas, cuya solución está en razón directa con un efectivo progreso material y cultural de los pueblos americanos.

El pueblo araucano de Chile, que iniciara hace 30 años un movimiento indigenista destinado a hacer respetar los derechos del indio en la sociedad, creó un espíritu de cuerpo, que hoy posee respetable autoridad moral y que las generaciones nuevas de la raza, con un mayor grado de cultura y con una clara conciencia de sus problemas han intensificado, luchando infatigablemente por levantar al indio de su postración económica y cultural.

Esta raza, que, al decir de Ercilla, supo defender su libertad y su tierra, al someterse al Gobierno chileno no ha recibido de éste una legislación apropiada en lo que se refiere al reconocimiento de sus suelos, a la educación de sus hijos y a la administración de justicia. He ahí, pues, las causas que han determinado su atraso cultural.

La historia de su pasado, sus manifestaciones artísticas de hoy (tejidos, alfarería, platería, etc.) y los estudios practicados por hombres de ciencia, demuestran que el araucano posee potencialidades psíquicas susceptibles de cultivo; de lo que se desprende que con una efectiva atención del Estado, en lo cultural y material, se podría incorporar fácilmente a este pueblo a la civilización nacional.

Hoy día el indigenado abriga la esperanza de que el actual Gobierno de su Excelencia don Pedro Aguirre Cerda abordará, en forma definitiva, la solución de los problemas de la tierra, educación, economía y justicia de los indígenas de Chile. Fundamentamos nuestras esperanzas en la obra que ya lleva realizada este Gobierno con la creación de escuelas rurales, el funcionamiento de la Inspección de Enseñanza Indígena, servida por un indígena, y con la creación de un Museo Indígena, ubicado en la ciudad de Temuco, corazón de la Araucanía.

II. — TIERRA Y JUSTICIA

El Estado chileno empezó a legislar sobre asuntos indígenas desde mediados del siglo pasado; no obstante, estas leyes fueron defectuosas; porque, desconociéndose la realidad araucana de ese tiempo, dejaron al indio en pequeñas parcelas de suelo; en comunidades; no se consultó el crecimiento de la familia; ni el empobrecimiento de las tierras; fueron aplicadas por elemento venales que favorecían las usurpaciones efectuadas por potentados blancos. El único beneficio que se podría reconocer en estas

leyes era la instauración del título de merced, que, considerando al indio en un menor ante la ley, prohibía la enajenación de sus suelos; sin embargo, esta clara disposición legal fue muchas veces transgredida.

Como consecuencia de esta defectuosa legislación queremos citar la estadística emanada del Ministerio de Tierras, que asigna 475.000 hectáreas de suelo a los 200.000 indígenas que pueblan la Araucanía, según las apreciaciones de las organizaciones de la raza.

A partir de 1927 se vuelve a legislar sobre asuntos indígenas. Se crean unos tribunales especiales, que a la postre se llaman Juzgados de Indios, los que tienen por finalidad dividir las comunidades indígenas, restituir los suelos usurpados por blancos y facultar en casos señalados la enajenación de los suelos de una comunidad.

Estos tribunales de igual manera que los anteriores, han demostrado su inutilidad; pero sirven para determinar que el promedio de las comunidades divididas asignan media a tres hectáreas de suelo por individuo.

Las diversas instituciones del movimiento reivindicacionista araucano han atacado en reiteradas ocasiones esta legislación, que se considera nociva y perjudicial para la raza.

Estimamos de urgente necesidad que el Estado acoja las sugerencias de las organizaciones indígenas para redactar proyectos de leyes que solucionen estos problemas en forma definitiva y satisfactoria.

Esta nueva legislación no debe consultar aspectos aislados del problema, sino que debe estudiarlo bajo la triple condición de tierra, educación y economía.

Nos parece oportuno señalar como solución de urgente necesidad de aumentar la cuota de tierra por individuo, para lo cual se impone una amplia colonización con indígenas, ayudados económicamente, con orientación técnica; creándose además, en estas colonias, escuelas y servicio médico y social.

En aquellas comunidades de suelos ricos e inmediatos a grandes centros poblados se ensayará la explotación colectiva.

Deberá contemplar, asimismo, disposiciones claras y precisas sobre la devolución de los miles de hectáreas de suelo usurpados por blancos.

III. — ECONOMÍA

De los conceptos expresados más arriba se desprende que la situación económica de la raza es insostenible.

Consecuencialmente, proponemos la creación de un organismo económico propio de la raza, que ordene, controle, oriente y dirija la economía indígena.

Banco. — Como complemento indispensable proponemos la fundación de un Banco de Crédito Indígena. Este Banco podría iniciar sus operaciones, a modo de ensayo, con un capital de 3.000.000 de pesos, que el Consejo distribuiría con las garantías y precauciones necesarias, en los rubros de préstamos, maquinarias, abonos, semillas, ganados, provisiones alimenticias, etc. Financiaría los ensayos de explotaciones colectivas; colaboraría a la colonización; mantendría servicios agronómicos; estimularía el ahorro y serviría de intermediario de los indígenas ante otras organizaciones de esta índole; y por último, organizaría cooperativas y regularía el poder vendedor y comprador de la producción agraria de la raza.

Además, a este Banco se le podría dar un carácter internacional.

Contribuciones territoriales. — Con el objeto de incrementar los fondos del Banco y tomando en consideración interés de nuestro Gobierno por incorporar al indio a la producción, estimamos que el impuesto territorial sobre predios agrícolas indígenas debe ser recaudado para el Banco Indígena para ser destinado a los rubros de colonización, bienestar social, u otros.

IV. — EDUCACIÓN

El Estado no se ha preocupado, como es su deber, de la educación de la raza. Su desinterés, en esta materia no se atenúa con la subvención a las escuelas congregacionistas. Por este motivo, han sido los religiosos católicos y protestantes, los únicos civilizadores de la raza. No obstante, sostenemos que esta enseñanza ha hecho ya su época y se necesita que el Estado la tome en sus manos.

Nuestro problema educacional tiene particularidades propias que difieren substancialmente del problema educacional de los niños blancos, por razones de lengua, costumbres, atraso cultural, etc. Debe pues encararse de una manera diferente; debe crearse una estructuración adecuada que contemple estas modalidades propias; que seleccione los tipos de escuelas necesarios; que reglamente las características de ellas; que les imprima su orientación; que establezca en los primeros grados de la escuela primaria el uso del idioma mapuche, que se desplazará cuando el escolar pueda usar provechosamente el idioma nacional; que dé la merecida importancia a la formación de un amplio cuerpo docente que tome en sus manos la educación indígena creando la enseñanza normal indígena.

Para la realización de este vasto plan educacional es necesario presupuestar anualmente partidas fijas, escalonadas, en ritmo creciente, para conseguir una perfecta organización y funcionamiento de todas las escuelas y servicios.

Es indispensable que el personal de estas escuelas sea, en lo posible, indígena.

Proponemos la creación de las siguientes escuelas:

Escuelas primarias rurales, con internados, ubicadas en el seno de las comunidades indígenas. Estas escuelas serán, además, un centro de cultura para los indígenas adultos.

Dos escuelas normales; una de hombres y otra de mujeres.

Dos escuelas anexas a estas normales, con segundo y tercer grados primarios, y con grado vocacional.

Una escuela vocacional femenina.

Una escuela granja.

Una escuela de artesanos o politécnico.

Hogar. — En los internados de las escuelas concentradas tendrán su hogar los estudiantes que asisten a los liceos, Escuela Industrial, Agrícola, Instituto Comercial, Técnica Femenina, etc.

Las escuelas enumeradas serán internados, y a excepción de las escuelas rurales, estarán concentradas en una propiedad rural, ubicada en los alrededores de la ciudad de Temuco.

Esta finca podría constar de unas 500 o más hectáreas de suelo, en las cuales se fomentaría una producción modelo que serviría de centro de orientación agrícola, a la par que abarataría el consumo de los internados. Los cultivos estarían a cargo de los alumnos, de la Granja; no obstante, podrían adquirir experiencias y aplicar sus conocimientos técnicos los alumnos de las normales.

Biblioteca y centro de estudios científicos. — Las escuelas concentradas poseerán una biblioteca sobre asuntos indígenas en que se encuentren todas las obras escritas sobre la raza araucana.

Existirá, además, un centro de estudios científicos que tendrá por objeto hacer investigaciones sobre el pasado histórico y recoger el folklore indígena.

V. — AUTORIDADES INDÍGENAS

La complejidad del problema indígena requiere, para su solución, de un conjunto de autoridades profundamente interiorizadas de la magnitud de los problemas de la raza, con un franco anhelo de servirla, y que disfruten de cierta autonomía. Es por esto que nosotros proponemos una mayor investidura y autoridad para las personas que asuman la responsabilidad de incorporar a los araucanos definitivamente a la civilización.

Estas autoridades deben recaer en personas que lleven la sangre indígena.

Proponemos el nombramiento de un Subsecretario de Asuntos Indígenas que podrá usar sus atribuciones de tal, en los Ministerios de Tierras y Colonización, Hacienda, Educación y Agricultura en las materias que digan relación con la raza.

Será designado por el Presidente de la República a proposición de las organizaciones indígenas. Este alto funcionario gozará del privilegio de asistir a las sesiones de Gabinete y a las Cámaras cuando se discutieran asuntos relacionados con los indígenas.

El Subsecretario de asuntos indígenas tendrá la tuición de los siguientes servicios:

De la Dirección de Tierras y Colonización Indígena de la Dirección de Enseñanza Indígena, y de la Dirección de Economía Indígena.

Directores. — Se nombrarán los siguientes directores de servicios:

1°. Un Director de Tierras y Colonización Indígena que tendrá en sus manos todos los asuntos relacionados con las tierras y colonización indígena y que dependerá directamente del Subsecretario de Asuntos Indígenas.

2°. Un Director de Economía que resolverá de los asuntos relacionados con la economía y finanzas de la raza, y será el Jefe inmediato del Banco Indígena.

3°. Un Director de Enseñanza Indígena que impulsará la educación de la raza, orientará la educación rural y tendrá la tuición de las distintas escuelas concentradas.

Consejo de Asuntos Indígenas. — Bimensualmente, o cuando asuntos de interés lo requieran, se reunirán en Consejo el Subsecretario de Asuntos Indígenas y los Directores de Servicios, para estudiar, planear o resolver asuntos de alto interés para el pueblo indígena. Asistirán, además, con derecho a voz y voto el dirigente máximo de las organizaciones indígenas y los parlamentarios indígenas, si lo hubiere.

VI. — CONCLUSIONES

a) En primer término, anhelamos que el presente Congreso deje instaurado un elevado organismo central que active, utilizando la vía diplomática, la materialización, por los distintos gobiernos, de la mayor parte o todas las resoluciones aprobadas en beneficio de los pueblos indios de América.

Que convoque a nuevos Congresos Indigenistas para hacer el análisis de lo materializado e iniciar el estudio de nuevas tesis que algún día logren la redención de estas razas de su menguada situación actual.

b) Estrechar las relaciones internacionales de los movimientos indigenistas, cambiando comunicaciones, folletos, periódicos, proyectos económicos y educacionales; intercambiando estudiantes y maestros, y echando las bases de una publicación que se edite con la colaboración de los distintos movimientos indigenistas.

c) Establecer un intercambio comercial interamericano entre las distintas organizaciones de crédito indígena.

d) Creación de bibliotecas e instituciones científicas indígenas que interesen a los estudiantes indios en el conocimiento y estudio del pasado histórico de los pueblos americanos, y que intercambien para sus museos indígenas las expresiones artísticas pasadas y presentes.

Pátzcuaro, Michoacán, 18 de abril de 1940.

Venancio Coñuepán

César Colima Lobos

KOÑWEPAG, VENANCIO & CÉSAR KOLIMA 1940. — «El problema indígena de Chile». - In: *El Diario Austral*, Temuko, 22 junio 1940. - Suscrito en Pátzcuaro, Michoacán, 18 abril 1940.

Unión Arucana Tranviarios
1941

Nota a Venancio Koñwepag
Santiago, febrero 25 de 1941

Santiago, febrero 25 de 1941.

Señor Venancio Coñuepan.

Temuco.

Muy señor nuestro:

Los indígenas asociados de la Unión Arucana Tranviarios (institución mutualista) en sesión celebrada ayer, acordó por unanimidad enviar a usted un nota de felicitación y aplauso por su candidatura a diputado, porque cree que su triunfo en la lucha electoral salvará el prestigio de la raza y podrá resolver con mayor auge los problemas sociales indígenas ante la justicia.

En consecuencia confiamos de que los compatriotas mapuches habrán aprendido de los tantos desengaños sufridos por los representantes «huinca» y deberán ahora aprovechar esta ocasión para darle el voto a quien corresponda y porque el triunfo demostrará el programa y la comprensión de la raza.

Haciendo votos porque su triunfo sea una realidad, saludamos atentamente a usted.

«Unión Arucana Tranviarios».

Fundada 1º junio 1934.

Santiago.

T. Leuman N., presidente.

Desiderio Quilaqueo, secretario.

José Inalaf Navarro
1941

Los Araucanos y la política

Verdad muy conocida es la que afirma que «La Unión es la Fuerza» y en realidad, si no ha existido ese elemento primordial en cualquier grupo, familia, gobierno, escuela, etc., no podrá realizarse jamás el ideal soñado por sus miembros; jamás llegarán a un acuerdo razonable y sin necesidad de discordias, y más aún, jamás podrán realizar sus anhelos, su ansia de perfección y engrandecimiento, y por ende de obtener justicia.

Por esto me dirijo a mis compatriotas araucanos y les recuerdo y deseo que no olviden esa verdad: «La unión hace la fuerza».

Nosotros compañeros, luchamos por un ideal, llevamos en nuestra sangre el espíritu de rebeldía ante las injusticias que se cometen con nuestra raza y deseamos hacer ver a los del mundo que no somos una raza denigrante y despreciable. Corre en nuestras venas el orgullo y valentía de nuestros antepasados y no queremos permitir, ni mucho menos pensar que vengan a pisotear nuestro nombre y el de nuestros abuelos.

Nuestro mayor anhelo es el de hacer ver a todos, chilenos y extranjeros, que nuestra raza es digna de aprecio, que en ella figuran hombres de mérito y tan dignos de respeto, como en cualquier otra.

La constancia, el espíritu de trabajo y el anhelo de perfección nos caracterizan. Vibra en nuestra alma y en nuestro cuerpo esa divina chispa de la valentía y el heroísmo que hizo a nuestros antepasados defender con encarnizamiento su tierra querida.

Y ahora ante la lumbre y el resplandor prodigioso de la civilización no queremos permanecer ignorantes y deseamos alcanzar ese resplandor y vivirlos y ser una llama interna con él. Debemos, pues, levantar nuestra raza denigrada por ignorantes que desconocen sus méritos y virtudes.

Debemos luchar por ella. Hacerla resurgir y hacer ver que si la raza chilena tiene méritos, en gran parte los debe a nuestra raza mapuche. Sí, compañeros queridos, es necesario luchar por el bien de nuestra raza, levantarla al nivel de las demás y de esta manera hacer ver sus cualidades y méritos. Pero para esto es necesario unírnos, ser una sola alma; no permanecer indiferentes, relegados en un rincón, impasibles o lo que es peor, en medio de eternas discordias que sólo obstaculizan nuestro trabajo. Triste es decirlo hermanos; pero es verdad que muchos de vosotros en el Sur, lejos de uniros y luchar incansables con ardor bélico en el alma, y fe en el corazón, por levantar el espíritu de la Raza, por alzarla en el lugar que le corresponde, pasáis en inútiles discordias y perdéis los momentos más preciosos.

Y así os dejáis robar, permitéis que extraños se adueñen de vuestros terrenos, y en seguida, ni derecho tenéis a protestar, puesto que perdisteis miserablemente el tiempo en tontas disputas y así fue más fácil robaros.

Ahora, pasando en el orden político, ¿cuál ha sido el resultado de las elecciones este año? Como muy bien lo sabéis, para nosotros desfavorable. Ningún candidato perteneciente a nuestra raza ha salido vencedor.

Como lo recordaréis, años atrás, desde 1920 adelante contamos con varios diputados. ¿Qué significa esto, compañeros, acaso es un retroceso el que ha sufrido

nuestra raza desde ese tiempo a esta parte? ¿Es que hoy día no contamos en nuestras filas con hombres de valor, capaces de honrar la raza? NO compañeros, me es difícil pensar esto; pero si aseguro que este fracaso se debe a la falta de unidad nuestra, causa única de todos los males. Ya que afirmo que vosotros solos tenéis culpa de este mal, se me preguntará: ¿Y ustedes los miembros del Grupo Cultural, qué habéis hecho para que así nos vengáis a impugnar nuestros actos?

Os contestaré sin vacilar que nosotros, a pesar del corto tiempo que nos hemos organizado, por razones que ya debéis conocer, ya algo hemos hecho por el prestigio de nuestra raza y no hemos vacilado ni menos perdido el entusiasmo y la fe por conseguirlo.

Es así como en abril del año pasado, invitados por la Corporación Araucana, asistimos gustosos a una gran concentración de araucanos en Temuco y fuimos los más valientes partidarios de la unificación de los dos bandos que se disputaban la representación genuina de la raza araucana; en dicha ocasión dichos bandos, alentados por el Excelentísimo Señor Ministro de Tierras y Colonización llegaron a un acuerdo general, en que todos comulgamos en las mismas ideas; pero al poco tiempo ¿qué aconteció? Que cada uno se fue por su lado, no faltaron las rencillas y discordias, y por qué no decirlo las ambiciones y egoísmos de algunos pseudos caudillos, que vinieron a perturbar la armonía.

Además, con el siempre deseo de hacer ver a los ojos de todos, que nuestra raza es digna de ser apreciada, cooperamos con entusiasmo en las Fiestas del 4º Centenario de la fundación de Santiago. En esa ocasión se leyeron trabajos en los cuales hacíamos ver nuestros problemas actuales y nuestros intereses primordiales. Y no sólo esto compañeros, nuestro Grupo Cultural suele reunirse semanalmente y en esas reuniones estudiamos, discutimos y tratamos de solucionar la situación del indígena en Chile. ¿Cuáles son los problemas fundamentales que nos preocupan, y deben preocuparos a todos vosotros y que aún no encuentran solución?

Estos tres, compañeros: la educación, la economía y tierras, que se pueden concretar en la palabra «justicia». Y es necesario, compatriotas, resolver estos problemas de acuerdo con la realidad y no con criterio subjetivo. Hay que ponerse dentro de la realidad; pero antes, para empezar a luchar afirmo que es necesario rechazar todo egoísmo, darle ambiente a los hombres más preparados y de mejores aptitudes y que sean capaces de encontrar el bienestar y la felicidad de una Nación, conociendo la legislación vigente.

Tiempo es de que rechacéis de vuestra mente la idea de que únicamente los descendientes de caciques son los hombres de valer. Hay pues, que ofrecerle ambiente propicio a aquellos hombres de talento, y no concretarse a que sus antepasados han sido o no caciques.

Además para solucionar los problemas enunciados anteriormente es necesario saber buscar sus personeros políticos y no concretarse a las masas, puesto que nada se obtiene con la cantidad sino con la calidad de los individuos. En cuanto al Grupo Cultural Araucano os diré que ha dado pruebas en todo momento de que sus dirigentes son hombres de experiencia, de preparación y que conocen el papel que les corresponde.

Pero no por esto desaira toda observación que les hagan sus compatriotas. En todo momento estará dispuesto a otros, y a escuchar vuestras observaciones.

Por último compañeros, vuelvo a reclamar la frase dicha al comienzo, esa frase sagrada y que debe ser vuestro guía y lema: «La unidad es la fuerza», en la que la palabra mágica «Unidad» es el símbolo de la paz, de la perfección y bienestar de un país y que es la única capaz de solucionar el problema de nuestra raza. Así, tal cual lo hizo

Colo Colo, en aquel momento difícil en que los indígenas no podían ponerse de acuerdo.

Practiquemos, pues, la unidad, y así llegaremos a alcanzar con éxito la cumbre de la gloria y la solución definitiva de los problemas de nuestra Raza.

Santiago, abril de 1941.

José Inalaf Navarro
1941

El caciquismo es factor negativo en la economía indígena

¿Qué entendemos nosotros, por este término caciquismo?

Es a juicio de nosotros el absolutismo o reyecía que ejercen los caciques sobre las comunidades indígenas.

Podemos decir que nació él de la fuerza y no de la justa elección dada por los indígenas. De aquí que se haya observado que no han sido los caciques o descendientes de ellos quienes se han distinguido y han brillado por su heroísmo o inteligencia.

Los famosos caudillos indígenas, tales como Caupolicán, Lautaro y Galvarino no fueron caciques, y sin embargo fueron hombres de valentía, aguerridos e inteligentes, que supieron conquistarse la gloria por su propio esfuerzo. Y hoy día no son los hijos o descendientes de caciques, salvo contadísimas excepciones, los que van adelante y triunfan en la vida. De aquí que los intelectuales araucanos [han/hayan/hemos] rechazado el caciquismo retrógrado que no va en bien de ningún adelanto moral, intelectual ni material. El cacique es una especie de señor feudal que se encastilla en su reino interior y no progresa ni deja progresar a los demás.

No es tiempo de que existan seres tan atrasados, y menos aun que ni siquiera se preocupan de su arreglo personal. El que suscribe ha sido testigo de haber visto en congresos y reuniones araucanos a caciques vestidos en tal forma y con tal aspecto de miseria y abandono, que no debía existir de parte de ellos. Aquí mismo en Santiago no es raro ver algunos de estos ejemplares.

No tratan, pues, los caciques o sus descendientes, de superarse y de marchar con la civilización. Únicamente tratan de favorecerse ellos solos y como se creen dueños absolutos de las comunidades, no permiten que los otros indígenas prosperen y trabajen bien sus campos. El cacique se beneficia haciendo trabajar a los demás y explotando a los más débiles, alegando como única razón su título honorífico.

De aquí que continuamente se efectuen desavenencias entre el cabecilla o cacique de la comunidad y sus comuneros, y hoy por hoy, según expresión del propio ministro de Tierras y Colonización, los litigios no se efectúan tanto entre indígenas y particulares sino entre ellos.

El caciquismo no debe existir en Chile, país esencialmente libre, y por lo tanto debe desaparecer. ¿Responde a una necesidad en la actualidad? ¿Tiene el caciquismo la misma influencia que poseía en los tiempos primitivos? ¿Es un elemento de progreso? A todas estas preguntas contestaríamos con un rotundo no, y además podríamos afirmar:

1° El caciquismo está al margen de la ley y de la Constitución Política del Estado, que contempla la igualdad ante la ley, no haciendo diferencia ni siquiera entre chilenos y extranjeros, salvo pequeñas excepciones.

2° No responde al fin que se ha propuesto en la actualidad, y

3° Sirve sólo para quitar toda iniciativa a individuos que debieran surgir. Por otra parte, afirmamos que privilegios debe tener sólo aquel indígena que sea más

capacitado, inteligente y laborioso. Aquel que marche a tono con la civilización y que sepa adaptarse al trabajo con fe y entusiasmo.

Éste debe ser el único anhelo de todo individuo que ama a su familia, a su raza y a su Patria.

Otro punto que queremos esclarecer es el referente a las comunidades indígenas. No somos partidarios de ellas, pues allí el cacique es quien ejerce su dominio sobre los demás.

Los comuneros no pueden trabajar libremente sus campos y no pueden beneficiarse ni progresar.

En el régimen de la comunidad el comunero ignora la parte que le conviene trabajar. Como consecuencia muchos indígenas a quienes los caciques no dejan trabajar, se ven obligados a emigrar. Vienen a la ciudad y aquí, en calidad de empleados u obreros, viven las más de las veces ahogando sus energías propias de hombres viriles, para quienes la agricultura es su principal trabajo. De aquí que nosotros, indígenas pertenecientes al Grupo Cultural Araucano, no seamos partidarios de la comunidad, y sí de la subdivisión de ella. Que cada uno reciba la parte que le corresponde y que la trabaje por su cuenta. Así el indígena luchará y hará fructificar con mayor rapidez y este progreso material marchará a la par con su progreso moral y espiritual. Tratará de superarse a sí mismo y no será refractario a la civilización.

La Ley N° 4.111 del año 1931, en su artículo 2° dice: «La división de las comunidades deberá pedirla la tercera parte, por lo menos, de los comuneros». A nuestro ver es erróneo, porque si no se reúne la tercera parte, los comuneros se verán obligados a permanecer para siempre en dicha comunidad. Lo más acertado sería que bastara que uno solo de los comuneros pidiera la subdivisión o de oficio por el tribunal, para que se efectuara tal como se hace mediante las leyes generales vigentes en Chile, y «como existe la misma razón debe existir la misma disposición». Sustenta este ideal el Grupo Cultural Araucano y lo ha dado a conocer en un memorandum al ministro de Tierras.

No estamos en la época feudal. Es necesario que brille la justicia en todas nuestras instituciones, de acuerdo con las leyes. No es justo que en Chile, siendo un país democrático, exista al margen de sus instituciones fundamentales, un verdadero régimen, mediante el cual unos exploten a los otros, haciendo valer que son cabecillas, caciques o descendientes de ellos, como pasa hoy día en la raza araucana.

No olvidemos que sólo el carácter, la inteligencia y el espíritu de laboriosidad, encendido de fe y entusiasmo, son motivos suficientes para honrar de privilegios y honores a un ciudadano.

Santiago, julio de 1941.

Adhesión de los indígenas

Firmada por el señor Venancio Coñupán, presidente de la Corporación Araucana; Ramón 2° Paflahuenque, secretario y directores señores Abelino Ovando Millamán, Juan 2° Colompil y José María Lincoleo, se ha enviado a los miembros de dicha Corporación y a los indígenas en general de las distintas reducciones de la región de Cautín una comunicación circular recomendando la candidatura presidencial del señor Carlos Ibáñez del Campo.

Después de analizar la actuación del candidato del Partido Radical y del que pretendieron llevar a la lucha los socialistas, dicen los firmantes que a tales candidatos nada le deben los indígenas y que, en cambio han constatado que el General Ibáñez cuando fue Presidente, su Gobierno se preocupó de los indígenas dictando leyes, creando nuevas autoridades, dando como resultado todo esto la recuperación de centenares de hectáreas usurpadas, la debida atención de los indígenas de parte de las autoridades, la terminación de los robos en los campos y así un conjunto de medidas que trajeron tranquilidad a los indígenas.

El Diario Austral 1942. — «Adhesión de los indígenas».- In:
El Diario Austral, Temuco, 25 de enero de 1942, p. 12.

Abelino Melivilu
1944

Los Araucanos al municipio

La aspiración siempre sentida de los araucanos a participar en las luchas sociales, por la conquista de posiciones en las esferas del gobierno, sean estas en las alturas parlamentarias o municipales, no tiene otro objetivo que tener a su mano y disposición el arma o los medios para defender sus diversos derechos amagados y desconocidos por los intereses creados en el ambiente general de la sociedad y de sus aparatos políticos, que reunidos a las garras de la especulación, detienen la libre evolución y desarrollo de la Araucanía, que se mantiene inamovible en sus posiciones y tradiciones, con un profundo cariño a su pasado y con grandes esperanzas de progreso en el futuro.

Sus diversos problemas

Los araucanos al presentar en las listas de candidatos a regidores que el Partido Democrático lleva en las próximas elecciones de abril, lo hacen en la íntima convicción que los araucanos que sean incluidos en ellas, tienen una gran labor que desarrollar, por la densidad e importancia que los diversos problemas que desde el municipio pueden cumplirse en beneficio del progreso de la raza aborigen: caminos y patentes, escuelas y mejoramiento de las condiciones de los suburbios, son capítulos que interesan grandemente a la población indígena. Los araucanos sabemos por experiencia con cuanta violencia y rigidez se descarga la ley sobre la vida modesta de la raza.

Motivos no faltan para aplicar multas al campesino: hoy es por la patente, mañana es porque a su caballo le falta un clavo en la herradura, en seguida porque el indio vende al huinca pobre leche pura y sana, después porque los mapuches son los culpables de la falta de la azúcar, de la especulación de los clavos, etc.

Entonces siendo los mapuches los culpables, los personeros del latifundio, los arribistas políticos, los mercaderes hambreadores del pueblo, proponen el despojo de las tierras indígenas, para en esa forma terminar por la desesperación y el hambre con esta noble Araucanía, que ha resistido, que resiste y resistirá a sus enemigos de ayer y de hoy.

El Partido Democrático, consciente y responsable de la justicia de la causa de la Araucanía, lleva en sus listas a regidores nombres de mapuches de gran valor moral y de gran cariño por el progreso de sus hermanos de raza.

La participación desde las filas democráticas de los araucanos no es una novedad, ellos recuerdan con cariño las campañas dirigidas y ganadas por el líder del partido don Malaquías Concha, los cuales lograron postergar el pago de contribuciones a sus tierras. El Partido Democrático ha logrado obtener becas en las escuelas normales y otros establecimientos educacionales para el numeroso alumnado indígena, que hoy ocupa con satisfacción actividades en el comercio, en la educación y otras tareas de responsabilidad, demostrando en esta forma contundente la capacidad del intelecto indígena.

Los diversos problemas que dependen del rodaje municipal justifican la participación de los candidatos araucanos que se presentarán en la provincia de Cautín.

Pues repetimos que se descargarán con violencia impuestos y trabas a las labores de los mapuches, como consulta la nueva ley sobre división de las reducciones indígenas, pago de contribuciones fiscales y municipales, la creación de un pesado aparato burocrático como la Cooperativa de Crédito Indígena, dirigida por los responsables de la Banca y el latifundio.

Esta campaña de los mapuches por la conquista de puestos en el municipio terminará con la conquista de sillones en el Parlamento, para desde esos sectores defender los intereses y vidas de los araucanos.

Hoy sigue brutal y descarada la persecución a los mapuches.

Exigimos la libertad de comercio, la venta libre de la leche, de la carne, etc.

Que los municipios sean elegidos por el pueblo en defensa de él, y que no ocurra que las poblaciones se inundan de epidemias y calamidades infinitas.

Los araucanos progresistas deben al través de estas campañas forjar una unidad de acero, en defensa de sus intereses y progreso.

Melivilu, Abelino 1944. — «Los Araucanos al municipio». -
In: *La Antorcha Democrática*, 4 de marzo de 1944.

Domingo Tripaylaf Waykimilla
1948

Bosquejo del problema económico-social del pueblo indígena de Chile

1º. — Breve vistazo retrospectivo

Para la mejor comprensión de un estudio, por somero que sea, del actual problema económico-social del pueblo indígena de Chile, es necesario echar un vistazo retrospectivo hacia aquellos días de la llegada de los primeros españoles y demás europeos a las tierras de América. Ubicados así y extractando datos de las crónicas y relatos correspondientes, podemos decir, en síntesis, que aquellos «blancos» encontraron en todas las zonas del nuevo Continente pueblos o naciones de civilización primitiva y económica muy atrasada o apenas incipiente, salvo en las tierras donde hoy marcan su territorio las repúblicas de México, Guatemala, Perú y Bolivia, etc., donde los nativos cultivaban y criaban un reducido número de plantas y animales. Y que estos pueblos primitivos, salvajes, como corrientemente se dice, unos más que otros, enfrentaron heroicamente a sus exóticos invasores, siendo sin embargo, vencidos, y sometidos al imperio de la Ley, como reza la historia escrita por el pueblo vencedor.

2º. — El efecto psicológico del choque entre distintas civilizaciones y culturas

Indiscutiblemente, por razones de psicología humana, esta derrota, este sojuzgamiento, que todos conocemos, trajo consigo un estancamiento en el avance de la civilización y cultura de todos los pueblos nativos de América; máxime cuando los conquistadores, los colonizadores primero y los nuevos Estados y gobiernos surgidos después, con excepción del Estado Mexicano, se olvidaron del deber de dar cultura al pueblo conquistado o sometido; olvido u omisión que se debió, sin duda alguna, a los prejuicios y al criterio económico-social con que se hizo la conquista, se realizó la colonización y se organizaron posteriormente las repúblicas.

En consecuencia, no es exagerar, decir que los indios, hasta hoy, son en el hecho, en la mayoría de nuestros países indoamericanos, simples medios para explotar los campos, las minas o las selvas, sin que preocupe, en realidad, su situación económico-social a muchas personas. De ahí también que se pueda evidenciar en cualquier parte donde hay una población indígena o pequeños saldos de indígenas, una cultura escasísima y una economía, por cierto, bastante precaria; lo que, para la gente que no se da el trabajo de indagar las razones de este estado de cosas, son sencillamente la consecuencia de la incapacidad mental innata del indio.

3º. — La población indígena actual de América

Para quien quiera que mire el panorama indígena de América y considere la existencia de los 20 millones de aborígenes desparramados en campos y aldeas, que no dan mayores muestras de progreso a pesar del indiscutible progreso rápido de la raza blanca y mestiza de todos los países, ve el grave problema indígena que pesa sobre este «Continente de las Esperanzas», como alguien ha llamado el nuevo Mundo de Colón.

Actualmente, los países y territorios que tienen mayor porcentaje de población indígena son: Bolivia, Perú, Guatemala, Alaska, Ecuador, Nicaragua, México, Honduras y Paraguay; y los únicos países que están exentos de un problema indígena son Uruguay, Cuba, Haití y la República Dominicana, puesto que en ellos han desaparecido totalmente los nativos.

Antes de proseguir, y sin mayores comentarios, es digno de anotarse, que hasta hoy, México es el país que más justicia ha hecho a sus «indios».

4º. — El caso del pueblo mapuche

Hechas las consideraciones que anteceden, paso pues a referirme al caso del pueblo indígena o mapuche de Chile.

Según el último censo, quedan en Chile 120 mil indígenas, mi opinión es que sean algo más, ya que en realidad no han sido incluidos en este número los indígenas que llevan un apellido castellano, por razones que creo innecesario comentar en este breve trabajo.

La población mapuche o indígena (no digo araucana, pues esta denominación, en realidad, no es auténtica) vive en el campo formando las históricas «reducciones» de esta zona que se conoce con el nombre de la Araucanía, siendo entonces su vida netamente rural. Y esta ruralidad es la causa primera por qué la raza mapuche ha vivido hasta hoy como raza incrustada en la población total de la República, llevando una vida de coexistencia y no de convivencia con los demás elementos raciales y sociales de la nación.

Su economía es pobre y atrasada; precaria en veces. Ha progresado demasiado, sobre todo en ciertas comarcas. Es indiscutible su rezago.

5º. — Algunas causas que obstaculizan el avance económico-social del indígena chileno

Las causas principales de la precaria situación económico-social actual del pueblo mapuche, según mi criterio son: los prejuicios raciales; el abandono en que lo mantiene el Estado en el aspecto educacional; la mala remuneración que recibe por sus trabajos y productos, y la ruralidad de su vida que ya he mencionado.

En el «ambiente chileno» nadie puede negar la supervivencia de ciertos prejuicios (raciales) que van en perjuicio de los aborígenes. Hace poco no más, púsose en evidencia que en Chile hay gente que sigue creyendo en una inferioridad racial y mental del mapuche, a raíz de impugnarse en artículos de prensa el proyecto de ley de fundación de una Corporación de Asuntos Indígenas del exministro de Tierras y Colonización, don Humberto Aguirre Doolan. Alguien llegó a decir desde la capital, que no valía la pena de gastar 30 millones de pesos a favor de «aquellos indios».

Respecto al abandono de su problema educacional que sufre de parte del Estado, puedo afirmar categóricamente, que en Chile todavía no hay una sola escuela

organizada por el Estado que esté enseñado a explotar sus campos al indígena. Si la masa indígena ha podido progresar en algo ha sido por la acción de los evangelizadores de procedencia extranjera y al esfuerzo personal y esporádico de algunos mapuches que gracias a grandes sacrificios han logrado adquirir un poco de cultura y mejorado su situación económica.

No se necesita ser un gran observador para percatarse de que el indio recibe una escasa remuneración de sus trabajos y productos que puede vender. A propósito de este aserto, es del caso anotar que he comprobado personalmente que hay gente que ve con malos ojos el hecho de que la masa indígena progrese, pues sabe que andando los años, se acabará la servidumbre de bajo costo.

La autoculturización del pueblo mapuche no ha podido avanzar por razón de su vida ruda o campesina neta.

Se sabe que todo progreso, toda ciencia o arte nace y se perfecciona (y avanza) en la urbe, vale decir que cualquier progreso de la humanidad se ha difundido y se difunde desde la ciudad hacia el campo. Repito, y la masa mapuche es netamente campesina. Se me podría replicar que el campesino no indígena progresa a pesar de su domicilio, pero a ello contesto que dicho campesino se liga o está siempre relacionado estrechamente, por razones de familia o comercio, con gente de la ciudad; habiendo para el caso, mayor contacto cultural.

6°. — El pueblo mapuche anhela el progreso

Se le acusa al pueblo indígena de Chile de apatía, de incuria, de insensibilidad; de incapacidad mental para el progreso o la cultura. Que carece de toda iniciativa, etc. Sin embargo, hay antecedentes para refutar todo esto. Su falta de iniciativa propia para el progreso es relativa, pues desde hace ya algunos años que lucha por conquistar cultura. Por lo menos, desde comienzos del presente siglo que se está organizando en asociaciones; y ha celebrado numerosos congresos con fines reivindicativos y culturales. En los archivos del supremo gobierno o en los ministerios se puede encontrar más de un documento en que consta que el indio chileno ha pedido justicia y medios para salir de su estado de incultura; ha pedido escuelas para sus hijos; ¿No es esto una demostración de su capacidad mental?

7°. — Algunas conclusiones y sugerencias

Hasta hoy, en Chile, quienes se preocupan o se refieren de paso al problema económico-social del indio chileno en libros o en artículos de prensa, casi todos tienen solo palabras despectivas o sarcásticas para condenar a la masa indígena, sin haber indagado las causas ambientales y psicológicas que producen su tan lamentable atraso.

Si bien es cierto que el indio en Chile no tiene la condición de bestia de carga como la tienen sus hermanos de algunos países de América, pero no cabe duda que se le explota de muchos modos y se le desprecia profundamente hasta hoy.

Por su eterno problema de la tierra y su condición de pequeño agricultor, el mapuche está en peores condiciones que los inquilinos y obreros rurales, para quienes, por lo menos, existen leyes sociales que los protegen.

El mapuche en el fondo no es reacio a la cultura, empero, es necesario que las escuelas que se ubican en las «reducciones mapuches» cumplan en forma organizada su objeto de mejorar la vida rural de la masa indígena.

Debe irse a la inmediata creación de dos o tres escuelas agrícolas previamente planificadas y que puedan servir a toda esta zona denominada La Araucanía; a estas escuelas concurrirán los alumnos seleccionados de las escuelas primarias rurales que hay funcionando y funcionarán en las comarcas indígenas (A este respecto, la Corporación de Asuntos Indígenas tendría un gran rol que desempeñar).

Por otra parte, para que la repulsión y los prejuicios de los no indígenas hacia los indígenas desaparezcan, es necesario homogeneizar la cultura.

Para que la desconfianza de los indígenas hacia los no indígenas sea transformada en una confianza plena, debe acelerarse la cultura del indígena. Y, precisamente, debido a un recíproco y mutuo aprecio gracias a la conquista de un mismo nivel cultural, vendrá de inmediato una fraternal convivencia y una verdadera homogeneización racial por añadidura, ya que hasta aquí, como ya he dicho, no ha habido una real convivencia entre pueblo conquistador y pueblo conquistado, y por ende, la mezcla racial fue un hecho solo durante la Conquista y malones póstumos de irreductibles patriotas mapuches.

En suma, el deber de la gente culta, de la gente que anhela sinceramente una confraternidad humana, es luchar por poner en camino de progreso y de superación al pueblo indígena de Chile –y de toda América– mediante una educación democrática, sabiamente organizada y dirigida. Así lo piden en su grito solidario, los 20 millones de nativos de América.

Domingo Tripailaf Huaiquimilla
San José, octubre de 1948.

TRIPAYLAF WAYKIMILLA, DOMINGO 1948. — «Bosquejo del problema económico-social del pueblo indígena de Chile». - In: *El Correo de Valdivia*, Valdivia, 11 de noviembre de 1948. - Suscrito en San José [Mariküna], octubre de 1948.

Eusebio Paynemal
1959

Un Congreso Araucano

Se acerca la fecha de la realización de un Congreso Indígena en Temuco, auspiciado por la Asociación Nacional Indígena de Chile, en cuyo torneo se estudiarán los muchos problemas que afectan a la raza araucana en general, pues no hay en Chile un mapuche a quien se pueda considerar latifundista o multimillonario. Solo algunas familias que, por circunstancias políticas se han emparentado con elementos extranjeros que hicieron compras años atrás, podríamos calificarlas de mapuches ricos. Esos mapuches no han hecho ni harán jamás algo a favor del verdadero pueblo araucano.

Problemas inmediatos

Los siguientes son problemas que requieren inmediata solución:

1°. Mala distribución y pocas tierras. — Por ejemplo, cuando se hizo la radicación, se entregaron a las reducciones tierras en una proporción de cinco a seis hectáreas por persona. Las familias han crecido y ahora los descendientes de los primeros radicados disponen de dos, una o media hectárea. Una organización pequeña, el Centro Cultural Coihue, del departamento Imperial, que se hará representar en el Congreso Indígena, hizo un censo en cuatro reducciones: Coihue, Picuta, Dollinco y Carririni, y logró establecer que en la actualidad no figura ninguno de los que figuran en los títulos de merced. Los que existen y trabajan la tierra son herederos hombres, pues las mujeres en la reducción una vez que crecen y contraen matrimonio, son trasladadas a otras reducciones. Para mayor claridad, debemos decir que es costumbre que los hombres se casen con mujeres de otras reducciones, por cuanto en su comunidad todos son familiares y no pueden existir relaciones matrimoniales. Por este motivo, siempre se suscitan litigios por herencia.

Si se llegase a la subdivisión de las comunidades, los herederos que salieron de las reducciones, especialmente las mujeres o sus hijos, al ver que solo recibían como herencia una hectárea o menos, preferían venderlas, no a los que viven en las reducciones, sino a los comerciantes que los han favorecido en algo. Esta razón tuvieron los mapuche cuando, en tiempo de don Pedro Aguirre Cerda presentaron un memorándum en el que se solicita con urgencia «La Nueva Radicación».

2°. Usurpación de suelos. — Todos los fundos situados junto a las reducciones indígenas tienen tierra usurpada. Por ejemplo, el fundo Chacamo tiene 300 hectáreas de suelo de propiedad de los mapuches, aparte de las tierras fiscales que han ocupado. El fundo «El Aromo» de Cholchol le usurpó a la reducción Carririni una franja de sesenta metros de ancho por todo el largo del fundo. El fundo «Picuta» usurpó tierras por sus cuatro costados a las siguientes reducciones: Coihue, Picuta, Rapahue y Dollinco. Hubo un juicio entre el propietario del fundo «Picuta» y la reducción Picuta. Esta reducción había ganado; pero en ese instante don Manuel Aburto Panguilef, que defendía al

cacique de Picuta, se vendió y ahí quedó el juicio. ¿Podrá el gobierno restituir esas tierras?

3°. Por falta de tierra, mapuches se hacen obreros. — El tercer problema consiste en que la escasez de tierra, o mejor dicho la privación de que los indígenas ocupen más suelo de cultivo, ha permitido que en la provincia de Arauco y en un gran sector de Malleco, las reducciones se hayan disuelto y sus integrantes se expandieron por el resto del país, para trabajar como asalariados en las minas o como panaderos.

4°. Los Juzgados. — Luego tenemos el grave problema de los Juzgados de Indios, que han mostrado ineptitud.

5°. El problema educacional.— La educación es uno de los problemas más serios, ya que el estudiante mapuche no recibe ninguna ayuda.

La Asociación Nacional Indígena está trabajando por conseguir una solución para todos estos problemas. Su labor es silenciosa, pero efectiva. Sus dirigentes son hombres probados en la lucha del pueblo, adquieren experiencias en las luchas sindicales, confían en la clase obrera y su partido. Por lo tanto, van al campo, organizan a sus hermanos, les indican el camino y le despiertan una confianza en sí mismos, en sus organizaciones, haciéndoles saber quienes son sus verdaderos aliados, por qué debemos actuar junto a la clase obrera y por qué ésta ayuda a los campesinos.

Llegaremos al Congreso llenos de optimismo y dispuestos a luchar por nuestra causa, que es justa, ya que ella plantea tierra, justicia y educación para los verdaderos chilenos.

E.P.H. (Imperial).

PAYNEMAL, EUSEBIO 1959. — «Un Congreso Araucano». - In : *El Siglo*, Santiago de Chile, 10 de mayo de 1959, n° 2.305, 1^{er} cuerpo.

Asamblea de Caciques del Sur y Dirigentes de Indios
1961

Acuerdos de la Asamblea de Caciques del Sur y
Dirigentes de Indios celebrado en Osorno los días
31 de marzo, 1º y 2 de abril de 1961

ASISTENCIA

1. Cacique General de Estado Mayor, con mandato desde Valdivia a Magallanes (Osorno): Anselmo Epuyao Guaitao.
2. Cacique Memorial de Chan Chan (Cancura): Juan Calfo Manquilef.
3. Representante del Tercer Cacique General, Calcurrupe, Lago Ranco (Llifen): Francisco Quilempan Barril.
4. Cacique de Cun Cun (Crucero) Río Bueno: Albino Quilempan Quilempan.
5. Cacique de Puninque, San Juan de la Costa (Quilacahuin): Bernardino Conapil Millán.
6. Cacique de Quidel (Trafun) San Pablo: Nicolás Antimil Cahuin.
7. Cacique de Llifen, Lago Ranco: cornelio Avilés Curinao.
8. Cacique de Cheuquemó (Riachuelo): José del Tránsito Catrilef.
9. Cacique de Chadmo, Chiloé (Quellón): José Antonio Huenteo Raín.
10. Cacique de Compu Chiloé (Quellón): José Santos Lincomán Inaicheo.

Asistieron también, más de setenta delegados de los sectores de indios de las provincias de Malleco, Valdivia y Osorno y la delegación de Yaldad, Chiloé, quellón, integrada por Abelardo Chiguay Lincomán, José del Carmen Coliboro Llancahuen y Purísima Chiguay Lehue. La Asociación de Agricultores de Chile, se hizo representar por Ulises Araya Araya y la Central Única de Trabajadores Miguel Vargas Figueroa.

ACUERDOS

1. La Asamblea de Caciques del Sur y Dirigentes de Indios, como un medio de hacer más efectiva la unidad de los indios en torno a su bandera y su organización, acuerda darle actividad a la Unión de Indios Independientes de Chile, cuya fundación data de 1793, dirigida por sus Caciques y con organizaciones todas las reducciones de Indios.

2. La Asamblea de Caciques del Sur y Dirigentes de Indios, para robustecer la unidad en defensa de las tierras de indios, su cultura, su música y sus instrumentos, su idioma, sus deportes, sus tejidos e industrias caseras, etc., acuerda mantener y desarrollar sus costumbres, luchando a la vez, por conquistar el derecho al bienestar y una vida digna de acuerdo con la civilización.

3. La Asamblea de Caciques del Sur y Dirigentes de Indios, acuerda luchar por la recuperación de las tierras usurpadas a los indios, que actualmente están en poder de particulares, de grandes empresas, compañías y sociedades anónimas.

4. La Asamblea de Caciques del sur y dirigentes de Indios, acuerda oponerse tenazmente de todo lanzamiento o despojo de tierras de indios, como igualmente rechaza terminantemente la aplicación de la Ley Indígena N° 14.511, publicada en el Diario Oficial el 3 de enero de 1961.

5. La Asamblea de Caciques del Sur y Dirigentes de Indios, acuerda luchar por hacer reconocer los acuerdos del Tratado de Paz de 1793, alebrado en Osorno entre los Caciques del Sur y los Representantes del Rey de España, referente al derecho de posesión de tierras de indios, como igualmente, hacer reconocer los Títulos de Comisario de 1827. También se acuerda prohibir la venta de acciones y derechos o arriendo de tierras dentro de los títulos originarios de posesión.

6. La Asamblea de Caciques del Sur y Dirigentes de Indios, para la defensa de las tierras de indios y defensa de todos sus derechos, acuerda hacer acciones comunes con todas las organizaciones progresistas, sean obreros, empleados y campesinos.

7. La Asamblea de Caciques del Sur y Dirigentes de Indios, acuerda participar con todos sus Caciques o sus representantes y delegados directos de todas las reducciones u organizaciones de indios, en el GRAN CONGRESO NACIONAL DE UNIDAD CAMPESINA Y DE INDIOS, que se celebrará en Santiago los días 28, 29 y 30 de 1961, conforme la invitación hecha por el dirigente nacional de la Asociación de Pequeños Agricultores de Chile y demás organizaciones que representan al compañero Ulises Araya Araya.

Osorno, 2 de abril de 1961.

Anselmo Epuyao Guaitiao

Cacique General de Estado Mayor Valdivia a Magallanes.

ASAMBLEA DE CACIQUES DEL SUR Y DIRIGENTES DE INDIOS
1961. — *Acuerdos de la Asamblea de Caciques del Sur y
Dirigentes de Indios celebrado en Osorno los días 31 de
marzo, 1° y 2 de abril de 1961.* - Osorno, 2 de abril de 1961.

Carlos Waykigürü Rain
1966

Reseñas históricas y nómina de sociedades indígenas de Chile, desde 1910 a 1966

Estamos seguros que es interesante inventariar e imprimir nuestra tradición y nuestra actividad social que se ha estado informando a través del tiempo y de generaciones, de boca en boca y que han llegado a ser deformadas su existencia y sus contenidos.

En esta oportunidad, solo vamos a mencionar aquellas instituciones indígenas que tuvieron y tienen una vida activa e iniciativas sobresalientes en los reductos, y los personajes que en ellas participaron en sus diferentes rubros étnicos. Por eso iremos enumerando estas organizaciones por orden de antigüedad y de importancia, para así orientar mejor a nuestros lectores y a la vez que sirva de consultas para los investigadores y estudiosos.

La Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía.— Fundada el 16 de agosto de 1910,¹ en la ciudad de Temuco. Sus fundadores: Manuel Antonio Neculmán, Basilio Urrutia Melivilu, Manuel Catrileo, Basilio García, Juan Coliqueo, Gerardo Salas, Gerónimo Melillán, Manuel Manquilef y otros.

La Sociedad Caupolicán obtuvo su personalidad jurídica el 14 de agosto de 1914, y se hizo asesorar por elementos foráneos y con ellos tomó parte activa y decisiva en la defensa y culturización de sus miembros y congéneres de la Araucanía. Estas determinaciones les valieron para despertar confianza y prestigio ante las autoridades, como se podrá apreciar en los siguientes hechos: nombraron como directores honorarios de la institución al Sr. embajador de Chile en España, don Aurelio Núñez Morgado; al secretario general de la Presidencia, don Nelson Bravo; al senador don Artemio Gutiérrez; al Sr. intendente de Cautín; al periodista don Luis Arellano, y otros personajes influyentes en la política en aquella época. La Sociedad participó en defensa en los desgreciados hechos de «Marcación Painemal», cometido por los hermanos Michaeli, etc.

Caja Central Indígena.— Institución cooperativa y bancaria. Fundada en el año 1931, en la ciudad de Temuco. Presididos por Venancio Coñuepán, Esteban Romero, José Cayupi, Abelino Ovando, y otros.

Esta Caja se formó a base de acciones a razón de \$ 50 cada acción y se comenta que se alcanzó a recaudar una fuerte suma de dinero. Esta loable iniciativa no dio el resultado deseado por incomprensión de sus accionistas y falta de experiencia en la dirección y administración de dicha caja. Sin embargo, queda en pie el espíritu creador e iniciativa previsoras de sus autores en aquella época.

La Unión Araucana.— Organización apostólica de la Araucanía. Esta institución se fundó en el año 1916, bajo el auspicio de Monseñor Guido Beck de Ramberga

¹ La fecha de fundación de la Sociedad Caupolicán es en realidad el 3 de julio de 1910 [ndle].

(entonces, era solo misionero capuchino en el pueblo de Cunco), y se hizo asesorar por Antonio Chihuailaf H., quien dirigió la institución por muchos años.

La Unión Araucana adquirió su personalidad jurídica el 27 de febrero de 1928, según Decreto Supremo 481, y su sede social funcionó en San José de la Mariquina, últimamente en Padre Las Casas, siempre bajo la dirección espiritual del Obispo.

La institución tuvo una extraordinaria influencia religiosa y orientación educacional en la Frontera, pues ordenó a fundar filiales en todos los conventos capuchinos de la región y ayudó mucho en solucionar problemas indígenas en todos órdenes de cosas y también tuvo influencia ante los poderes públicos y del presidente general don Carlos Ibáñez del Campo. Esta institución tuvo en su haber un órgano de publicidad: *El Araucano*. Hoy en día, la Unión Araucana se encuentra inactiva, como en homenaje de su progenitor espiritual desaparecido que duerme su sueño eterno en Villarrica. (Dejó de existir el venerable pastor de la Araucanía, Rvdm. Mons. Guido Beck de Ramberga, el 6 de marzo de 1958).

La Sociedad La Moderna Araucanía.— Mutualista. Fundada en Cunco en 1918, con personalidad jurídica. Sus fundadores: Antonio Chihuailaf H., Antonio Cofián C., Aurelio Caniulaf R., y otros.

Esta sociedad tuvo participación en la defensa y solución de los problemas indígenas y colonos de la región, y puso especial interés en la formación del Frente Único Araucano de Chile (Central Indígena de Chile). Esta última tiene su capítulo aparte.

Federación Araucana y Congreso Araucano.— Mutualista y religiosa. Las dos instituciones semifusionadas, fueron fundadas en diciembre de 1920 y en enero de 1921, respectivamente, por el cacique Manuel Aburto Panguilef Colihueque. Con asiento en la ciudad de Temuco y Loncoche, simultáneamente.

Estas organizaciones también estuvieron al frente en la defensa y solución de los problemas indígenas en la Frontera. La Federación Araucana más se dedicaba en celebrar grandes guillatunes y las reuniones basadas en las meditaciones religiosas indígenas y todos los ritos se hacían en idioma araucano y se ordenaba el cultivo del folklore autóctono y también se recomendaba la poligamia, para mayor procreación para así imponer mayor densidad demográfica en la zona.

El cacique Panguilef estuvo deportado en la Isla de Pascua,² por haber tomado parte en movimientos políticos de la época; también participó en la formación de la Corporación Araucana de Cautín y en el vaivén de esta nueva entidad fueron absorbidos la Federación y Congreso, y el anciano dirigente quedó a su propia suerte y más tarde se tuvo noticia de su muerte en el pueblo de Loncoche.

Sociedad Pro-Defensa de la Raza.— Mutualista. Fundada en 1927 en Santiago. Sus fundadores fueron los hermanos Painemal, Francisco y Martín; y Juan de Dios Huenupil y varios jóvenes más.

Esta sociedad tuvo una vida lánguida y por lo mismo tuvo muy poca actividad entre sus miembros. Esta situación permitió la formación de una nueva sociedad más dinámica. En su haber contó con 45 socios activos y muchos simpatizantes.

La Sociedad de Araucanos Galvarino.— Mutualista. Fundada el 10 de julio de 1932, a las 16 horas, en calle Moneda 2466 (en la residencia de Juan Liencura). Sus fundadores: Arturo Huenchullán Medel, Pablo Huichalaf, Francisco Painemal, Ernesto Painequeo, Martín 2º Painemal, Nolberto Pichilaf, Juan de Dios Huenupil, Antonio Melillán, Ramón Huenchún, Gerónimo Levío y Pascual Treumún.

² Manuel Aburto Panguilef nunca estuvo deportado en Rapa Nui, pero sí en Chillwe [ndle].

Esta sociedad obtuvo su personalidad jurídica el 27 de octubre de 1950, Decreto N° 5302-2906. Y más tarde esta institución se fusionó con la Alianza Cultural Araucana, quedando denominada: La Unión Araucana Galvarino.

La Sociedad Galvarino nació a raíz de la caída del poder presidencial de don Juan E. Montero, donde Marmaduke Grove y Eugenio Matte se tomaron el mando de la Nación por 12 días y que a la vez fue derribado en la presidencia por don Carlos Gregorio Dávila, por un cuartelazo e implantó la Ley Marcial para restaurar el orden en el país. Y para impedir la instauración de una dictadura, los gremios y políticos formaron distintos tipos de núcleos de simpatía democrática en Chile, especialmente dirigidos por socialistas.

La Galvarino siempre ha estado al servicio de la colectividad indígena y ha tenido sus altibajos, y fue alma y vida en la formación del fenecido Frente Araucano de Chile en la ciudad de Temuco en 1938.

La Unión Araucana Tranviaria.— Ayuda mutua. Se fundó el 1° de junio de 1934. Con asiento en la calle Victoria de Santiago. Tuvo una vida laboriosa con sus integrantes. Se mantuvo durante 15 años y después de tres lustros se dio por disuelta como organización, según rezaba su estatuto, y por otra parte, por haberse modernizado la locomoción colectiva del Estado. Los fondos sociales e inmuebles de la UAT fueron donados a una sociedad de beneficencia y el saldo de los fondos se invirtió en un banquete de despedida y de camaradería en los comedores del Restaurant de la calle Victoria. Así se dio por terminada la sociedad de nuestra referencia.

Sociedad de Araucanos Colo-Colo.— Mutual campesina. Fundada en 1937, con asiento en la ciudad de La Unión. Esta institución de carácter agrícola fue dirigida por Alfredo Ancapi.

Sociedad Araucana Tucapel.— Colonia araucana. Fundada en 1938 en la ciudad de Traiguén. Esta se terminó por no haber recibido estímulo de sus miembros y autoridades.

La Sociedad Araucana Cuno.— Cooperativa. Fundada en 1938. Se dio por terminada su existencia por no haber competencia en su administración.

La Sociedad Araucana La Unión.— Cooperativa. Fundada en 1938 en la ciudad de La Unión.

La Sociedad de Mapuches Nahuelquel.— Ayuda mutua. Fundada en la ciudad de Río Negro.

La Sociedad Araucana Fresia.— Centro de estudiantes araucanas. Fundada en 1938, en la ciudad de Temuco. Presidida por la Srta. Laura Chihuailaf.

La Sociedad de Aborígenes Futa Huilliche.— Defensora de los indios huilliches. Fundada en 1938, en la ciudad de Puerto Varas. Dirigida por el cacique Coliboro.

La Sociedad de Aborígenes Futa Huilli-Mapu.— Centro agrícola. Fundada en el año 1938, en la ciudad de Río Negro.

Los Hijos de Arauco.— Centro de estudiantes araucanos. Fundado en 1938, en la ciudad de Temuco. Presidido por Carlos Chihuailaf. Este Centro logró editar La Voz de Arauco, de la cual salieron en circulación varios números, 1938-1939.

Frente Único Araucano de Chile.— Central Movimiento Indígena Chileno. Fundado el 17 de abril de 1938, en la ciudad de Temuco, bajo el auspicio del ministro de Tierras y Colonización, don Carlos A. Martínez y con la anuencia del Excmo. Sr. Pedro Aguirre Cerda.

En este Congreso araucano fueron elegidos: Gregorio Seguel Capitán, secretario general; Andrés Chihuailaf Huenulef, subsecretario general; consejeros y delegados nacionales: Francisco Velásquez, Antonio Chihuailaf H., Caupolicán Huichalaf,

Damingo Tripailaf, Carlos Chihuailaf, Carlos Conejeros, Carlos Huayquiñir Raín, Laura Nahuelpán, Bartolo Neculmán, y otros.

En este Congreso asistieron los representantes de las provincias de Malleco, Biobío, Cautín, Valdivia, Llanquihue y Chiloé, y las sociedades participantes: la Sociedad Araucana Tucapel, Sociedad de Araucanos Galvarino de Santiago, Sociedad La Moderna Araucanía, Sociedad Araucana Colo-Colo, Federación Araucana Manuel Queipul, Sociedad Araucana Llamuco, Sociedad Araucana Cuno, Sociedad Araucana Futahuillimapu, Centro de Estudiantes Araucanos Los Hijos de Arauco, Centro de Estudiantes Araucanas Fresia, Sociedad Nahuelquel, Comité Picunche Purán, Comunidad Huilliche de Castro (Chiloé), Colonia Araucana de Traiguén, Los Picunches de Angol, etc., etc.

Este organismo iba a ser similar a la Central Única de Trabajadores de Chile, para así facilitar al Gobierno la realización del programa agrícola, de alfabetización y estímulos a los pequeños agricultores araucanos. Y llevar adelante el lema de: «Gobernar es educar».

Pero todo se frustró por el inesperado fallecimiento del que fuera querido presidente de Chile, Excmo. don Pedro Aguirre Cerda, dejándonos huérfanos de las bellas inquietudes y realización de su programa que lo animaban.

La Corporación Araucana.— Movimiento Indigenista de Chile. Fundada el 12 de noviembre de 1938, en la ciudad de Temuco. Sus fundadores: Venancio Coñuepán H., Manuel Aburto Panguilef Colihueque, José Cayupi C., Esteban Romero S., Abelino Ovando, Floriano Antilef, Domingo Catrihual, Andrés Cheuque, Martín Alonqueo, y otros.

Esta organización indígena —mayor expedición historial— nació en un congreso celebrado y con la participación de: la Sociedad Caupolicán, la Unión Araucana, la Federación Araucana, el Congreso Araucano, la Caja Central Indígena, la Sociedad Aborígenes Quilapán, etc.

La Corporación Araucana recibió los estímulos del Partido Conservador y obtuvo respaldo del ministro de Educación don Rudecindo Ortega Masson. Los dirigentes participaron activamente en todas las justas cívicas, siempre estuvieron al lado de los partidos que ostentan el poder, y bajo la presidencia del general Ibáñez, la Corporación sacó a relucir sus poderíos político-sociales, obteniendo por estos hechos: un ministro de Tierras y Colonización; dos diputados; dos gobernadores en Cautín; dos alcaldes; doce regidores en la Frontera; varios inspectores en los Juzgados de Indios; y funcionarios en diversas reparticiones públicas del país.

Sería injusto no dejar constancia, el espíritu organizativo que tuvieron los núcleos araucanos de llegar a constituirse y demostrar ante la faz del país el grado de superación que culminaron y que desgraciadamente, las incomprensiones y los torbellinos ideológicos y políticos los derribaron, frustrando así una posibilidad grandiosa del presente cercano.

Colonia Agrícola Araucana.— Centro de colonos araucanos. Fundado en 1939 en los alrededores del pueblo de Cunco.

La Asociación de Mapuches y Colonos.— Federación campesina. Fundada en 1940 en San Juan de la Costa, con sede en Osorno. Localidad Quilacahuín, en la Comunidad Pichilcura. Dirigen: Juan Maricán Millán y Juan Bautista Cheuqueán.

Grupo Cultural Araucano.— Centro de profesores araucanos. Fundado el 28 de enero de 1940 en Santiago. Sus fundadores: Juan Poblete Caniuqueo (Q.E.P.D.), Felipe Inalaf, José Inalaf, Pascual Trauman, Carlos Huayquiñir, Ricardo Poblete, y otros. Esta institución alcanzó a rendirle un homenaje público al poeta y cantor de la raza araucana don Samuel A. Lillo, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, el día miércoles

9 de octubre de 1942, a las 19 horas. Prestigiaron el acto los Señores Samuel A. Lillo, Juvenal Hernández (rector), don César Bunster, don Bernardino Abarzúa (secretario Embajada Mexicana), general Gregario Rodríguez Tascón, periodistas, profesores y altos representantes del Ministerio de Educación. Contribuyeron al éxito de la reunión: Orfeón del Regimiento Buin; la gentil recitadora que deleitó al selecto público con su declamación la Srta. María Maluenda (actual H. Diputado) y del artista folklorista Orellana Anquilef.

Habla el homenajeado: «Chile entero ha admirado a los hijos de Arauco que esta vez han sentado sus reales en pleno corazón de Santiago, no como conquistadores ni rebeldes como otrora, sino como cerebro e inteligencia, sumados a la chilenidad».

Este centro de elementos intelectuales se fusionó con la Alianza Cultural Araucana.

Nehuentuayñ.— Centro de estudiantes araucanos. Fundado el 30 de abril de 1938 en la ciudad de Temuco. Estaba presidido por Carlos Chihuailaf H. En este centro juvenil de ambos sexos, sus miembros practicaban el deporte, folklore, cantos y declamación, eran directores honorarios casi todos los directores y profesores de establecimientos educacionales de Cautín.

La Sociedad Juventud Flor de Arauco.— Centro deportivo. Fundada en 1938 en el pueblo de Cunco. Presidido por Pascual Cayuleo C. Se practicó el fútbol, chueca y otros deportes.

La Sociedad Araucana Pucollanca.— Centro de colonos. Fundada en 1938 en el pueblo de Pucón. Presidido por Soriano Antimilla. Los miembros de la institución le dieron el título de sus predios.

Alianza Cultural Araucana.— Centro de profesores, estudiantes, empleados. Fundada el 10 de junio de 1943 en Santiago. Presidió: Gilberto Cea Alchao, Carlos Huayquiñir, Luis Teodoberto Neculmán y otros.

Esta institución se fusionó con la Sociedad Galvarino.

Centro de Estudiantes Araucanos Normalistas de Chillán.— Liga de estudiantes araucanos internados de la Escuela Normal. Fundado el 20 de marzo de 1944. Presidido por el alumno Domingo Huenulef. Contó con 12 socios. Funcionó en la Escuela, con la anuencia de la dirección y del cuerpo de profesores del establecimiento. Los alumnos dirigentes realizaban giras a través de la Frontera en época de vacaciones, como monitores del idealismo araucano.

La Comunidad Indígena Catrihuala.— Centro defensor de los pequeños comuneros. Fundada el 23 de diciembre de 1944, en el pueblo de Riachuelo. Presidido por Gregario Quintul y otros.

La Sociedad de Educadores Araucanos de Chile.— Centro de intelectuales autóctonos. Fundada el 8 de febrero de 1946 en Temuco. En el Congreso Pedagógico Araucano eligieron: presidente don Andrés Chihuailaf, secretario don José María Huilquiman Huaiquil. Para su formación participaron, entre otras: la Unión Araucana, Sociedad Galvarino, Alianza Cultural Araucana, Corporación Araucana y varias instituciones más.

Esta institución no dio el fruto deseado, porque primó el buró político en su seno y frustró toda la expectativa de sus integrantes.

La Sociedad Defensora de Aborígenes del Sur.— Conjunto de comunidades de ayuda mutua. Fundada en 1947, con asiento en la ciudad de La Unión. Presididos por Alberto Huenulef y Juan Caucau. Son de las comunidades Puchohue.

Club Deportivo Juventud Araucano.— Centro deportivo. Fundado en 1950 en Santiago. Presidido por José Anticoy.

Corporación Araucana de Santiago.— Centro cívico residente. Fundada el 3 de marzo de 1952, en Santiago. Presididos por Carlos Huaiquiñir Raín, Lorenzo Lemuguir A., Alfredo Huincahue, Martín Treumún, y otros.

Esta institución fue filial de la otrora poderosa Corporación Araucana de Cautín.

Club Deportivo Alianza Galvarino.— Fútbol Club. Fundado en 1952, en Santiago. Presidido por Painecura.

Club Deportivo Venancio Coñuepán.— Fútbol Club. Fundado el 8 de enero de 1953, en Santiago. Presidido por don José Quintulén Q., Ramón Tromilén, Lizardo Quintulén, y otros.

Este club deportivo se fundó en honor del primer ministro araucano que lleva su nombre. Tiene su secretaría en General Mackenna 1622. El Club ha dado muchas satisfacciones a sus integrantes, por sus sonados triunfos en diferentes canchas de la capital.

La Sociedad Anónima Pro-Diario «Cultura».— Auténticamente araucano. Esta institución de tipo comercial, fue fundada el 30 de julio de 1953, en Santiago, Portugal 1767. La finalidad de ésta despertó mucho interés y hubo buen ánimo para comprar las acciones. Era presidida por Alcapan, Zenón Peñepil, Jacinto Huarapil, Rosa Cayumán, y otros.

Los dirigentes malograron las expectativas de la sociedad, y los fondos recaudados nadie supo dónde quedaron. Y terminó la institución.

Liga de Mujeres Araucanas.— Emulas de Guacolda y Fresia. Fundada en 1952, en Santiago. Presidida por la Srta. Rosa Cayumán.

La Sociedad Cristiana de Araucanos.— Centro mixto de evangélicos. Fundada en 1952. Presididos por el esforzado luchador obrero don Francisco Antique y Sra. María Cayul, y otros. Celebra su culto en Guardia Vieja 431 (Iglesia Metodista).

El Hogar Social Araucano Zoila Quintremil Q.— Centro social mixto. Fundado el 10 de noviembre de 1952, en Santiago. Presidido por Ricardo Coña, Víctor Quintremil, Margarita Jaramillo Colompil, y otros.

La madrina del Hogar es la profesora y ex candidata a diputado por Cautín, doña Zoila Quintremil, de Nueva Imperial.

Frente Sur Araucano Ibañista.— Centro cívico (mayoría funcionarios de la municipalidad de la ciudad). Fundado en noviembre de 1953 en la ciudad de La Unión. Presidido por A. Ancapi A.

La Sociedad de Araucanos Hijos de Allipén.— Ayuda mutua. Fundada el 12 de noviembre de 1955, en Santiago. Sus fundadores: Pedro Curimil, Genaro Manqueán, José Quidel, Florencio Llana y Pedro Curimil y otros.

Actualmente la sociedad está presidida: Leocadio Huaiquimil C., Juan E. Curimil, Segundo Huaiquimil, Genaro Manqueán, Agustín Curihuinca.

Los Hijos de Allipén se reúnen en San Joaquín 200.

Club Deportivo Tucapel de Quetroco.— Fútbol Club. Funciona cerca del pueblo de Allipén (ramal Cunco). Fundado el 27 de abril de 1927. Este club mantiene una escuela rural particular. Hoy Escuela Fiscal N° 62).

La Nueva Sociedad Lautaro.— Institución recuperacionista. Fundada el 29 de noviembre de 1958, en Temuco. Sus fundadores: Antonio Mulato Ñunque, Humberto Catrileo, Santiago Rapimán, O'Higgins Cachaña, Cornelio Aburto, y otros. La mayoría de los miembros de esta Sociedad Lautarina son disidentes de la otrora poderosa Corporación Araucana de Cautín.

La Corporación Lautarina.— Centro de estudios y cívicos. Fundado el 4 de septiembre de 1964. Fundadores: Carlos Huayquiñir Raín, Juan Catrileo, Ramón Lincopán, y otros.

Movimiento Indígena de Chile.— Estudio cívico y defensa mapuche. Fundado en Temuco el 19 de mayo de 1965. Presiden: Juan Huichalaf, José Elgueta, Alberto Huircalaf y un estudiante universitario y otros. Esta institución celebró un Congreso Nacional Indígena en Temuco, en los días 10 a 12 de marzo de 1966.

Comité Indígena Aspirante a Colonos.— Pro reforma agraria. Fundado el 3 de abril de 1966 en la reducción indígena de Quetroco (Allipén). Presiden: Juan Amador Quidel Linares, Eduardo Curimil Carimán, Florentino Llanao Huenchual, Julio Huenchún Calfual, Guzmán Curihuinca Huaiquimil, Segundo Curimil Calfual, Manuel Huechún Calfual. Asesores: Carlos Huayquiñir R., Pedro Curimil Calfual.

El Comité colaborará a las instituciones oficiales del Gobierno: INDAP, CORA, Promoción Popular y a las Asistencias Culturales y Sociales.

Waykigürü Rain, Carlos 1966. — «Reseñas históricas y nómina de sociedades indígenas de Chile, desde 1910 a 1966». - In: *Arauco de ayer y de hoy*, Santiago de Chile, 1966, vol. 1, nº 1, p. 6-12.

Rosendo Wenumañ
1969

Debe incorporarse al mapuche a la Reforma Agraria

Camaradas delegados al XIV Congreso del Partido Comunista de Chile:

En el estudio del Programa de nuestro Partido, en los acuerdos de los congresos locales y Regional, fue claro que por las condiciones principalmente agrarias en esta provincia, con una población aborígen mayoritaria en habitantes, reducidos en las condiciones de tenencia de la tierra, es tarea urgente y revolucionaria incorporar a todos los campesinos al proceso de reforma agraria, utilizando la actual ley, mediante los sistemas de asentamientos.

Para buscar las herramientas necesarias e impulsar la lucha de los campesinos a fin de que ellos mismos participen en la solución de estos problemas, realizamos en nuestra provincia una Asamblea de mapuches comunistas, porque hasta hace poco no tenían claro la formación de los sindicatos campesinos, ya que impulsábamos la constitución de comités de pequeños agricultores, perspectivas más estrechas que la enorme herramienta que nos entrega la sindicalización campesina a través del sindicato que nos da la oportunidad de agrupar a la enorme masa campesina inorganizada y sin perspectiva de lucha.

Mapuches y huincas somos una sola clase social

Esta asamblea nos dio claridad que no había razón de dos frentes, pues huincas y mapuches somos una sola clase social (huinca es el compañero no mapuche, el momio no se denomina huinca), explotada y humillada por el mismo enemigo: el terrateniente, quien con sus tentáculos de pulpo, empoltronado en la banca, en las grandes sociedades monopolistas y unido al imperialismo norteamericano, son los que tienen arruinada la economía de nuestro país y sometido en su conjunto a la miseria en que hoy se debate.

Además, en esta Conferencia Provincial de compañeros mapuches, acordamos luchar:

1. Por la total derogación de la actual ley 14.511, porque ha resultado inoperante para la restitución de las tierras sujetas a Título de Merced de las reducciones mapuches.

2. Rechazar el proyecto de reformas redactado por Víctor González Maertens, por tratarse sólo de un parche jurídico que no sirve al pueblo mapuche. Ninguno de estos proyectos dice que hay urgencia de entregarle sus tierras al mapuche; allí lo único que interesa es dividirlos más y hacerlos pelear entre ellos, para dejar tranquilos a los latifundistas que esperan como aves de rapiña para seguir apoderándose de las tierras que le dejaron sus abuelos.

¿Por qué la CORA no expropia a Alessandri?

Los delegados a esta Conferencia pidieron que se amplié el proceso de reforma y que la CORA agilice las solicitudes de expropiaciones del fundo «La Esperanza» de la Sucesión Alessandri, con 14.800 hectáreas, de la comuna de Saavedra; fundo «San Germán» de Toltén, de 11.000 hectáreas; fundo «Nueva Etruria» de Pitrufrquén con 11.800 hectáreas; fundo «Chacamo» de 11.000 hectáreas, de la Sucesión King, de Carahue; hacienda «Colpuhue», de más de 10.000 hectáreas, junto a la hacienda «Allipen» de 11.000 hectáreas, de la comuna de Freire.

Ahora que hablamos de expropiaciones, no podemos menos que ratificar lo que nos dice el Programa del Partido: que en las tierras expropiadas somos partidarios de la constitución de diversas formas de propiedad tanto individual como colectiva, que se propicie el desarrollo preferente de una gran agricultura cooperativa y colectiva, y se creen empresas estatales en algunas de ellas.

Que existiendo enormes cantidades de tierra en poder de los latifundistas, aún la CORA no se atreve a expropiar estos latifundios, sino que ha expropiado los fundos que tienen menos cantidades de hectáreas de tierra, provocando así la lentitud en la aplicación de la ley de reforma agraria en Cautín y a través de todo el país.

Incorporar al mapuche a la Reforma Agraria

Hay que encauzar una lucha masiva y exigir la incorporación del mapuche en el proceso de Reforma Agraria, luchar por la creación de asentamientos mapuches con el fin de sacar al joven de las reducciones considerando que esta población ha crecido enormemente, pero la tierra de las diferentes comunidades no ha estirado. Porque hasta ahora, la CORA ha creado asentamientos sólo de campesinos huincas, excepto el asentamiento Las Hortensias de Los Laureles, donde hay un asentamiento mapuche de 55 compañeros indígenas, damnificados del maremoto de 1960; el asentamiento Cullinco con 20 compañeros; El Toqui con once y en Pancul, el asentamiento Miraflores, hay doce compañeros mapuches.

En Cautín hay 25 asentamientos constituidos. De acuerdo a este número de asentamientos que existen en Cautín y de acuerdo al número de habitantes, que sobrepasa de los 500 mil y de los cuales son el 60% mapuche, es que corresponde incorporar a nuestros hermanos, al pueblo aborígen en este proceso de reforma agraria, porque aquí está la posibilidad más cerca de tener tierras suficientes y lograr una participación directa en el desarrollo de la producción; también en lo que se refiere a la educación y cultura.

Al buscar formas de coadministración en las provincias de Arauco, Malleco y Cautín, en los Departamentos con población indígena, en un futuro gobierno popular como lo señala nuestro Partido, planteamos lo siguiente: debemos ir pronto a la formación de nuevos cuadros, mediante una escuela en Cautín, dado el caso que esta provincia tiene la mayor población araucana. De no preparar nuevos dirigentes ¿cómo podríamos establecer los gobiernos en la forma en que se plantea?

Cada cuadro dirigente debe conocer los problemas y sentimientos del pueblo mapuche, ya que su tradición heredada de generaciones en generaciones por siglos, es muy compleja; ojalá cada Comisión Agraria tenga un dirigente que hable mapuche.

Conservar la cultura y tradición mapuche

En la forma en que viven las reducciones, es muy fácil crear las cooperativas agrícolas y socializar los medios de producción; siempre que nosotros llevemos la orientación clara y oportuna, ya que en épocas pasadas obedeciendo a jefes que se llamaron Toquis, desarrollaron un socialismo primitivo a través de trabajos colectivos, constituyendo tribus.

¿Cuáles son las actividades o formas de vida de nuestro pueblo aborígen? Podemos decir que tienen su lenguaje propio, ritos religiosos llamados guillatún; cada reducción tiene cementerio propio, sus entierros son diferentes; tienen juegos deportivos como la chueca, juego de habas, llamecan, etc. Música interpretada por instrumentos araucanos como trompe, cultrún, dolquin, trutruca, pifilca, etc. Bailes rítmicos como el loncoleo, choique, purrul y otros. Trabajos y artesanía, platería, alfarería, tejidos de diversos tipos, todo esto es patrimonio cultural de un pueblo que se ha debatido dramáticamente en toda la historia de nuestra patria para supervivir, y ahora con un régimen capitalista van perdiéndose gradualmente estas costumbres y creencias y que el Partido debe defenderlos y levantarlo porque ahí están los cimientos del origen de la nacionalidad chilena.

Un periódico escrito por los mapuches

En la campaña parlamentaria última sacamos un periódico mapuche llamado *Mantutuim Mapu*, que significa «recuperaremos nuestras tierras». Este vocero fue recibido con cariño y emoción, pues en sus páginas escribieron los propios mapuches: orientándolos en sus luchas, denunciando la humillación, despojos y discriminación de que han sido objeto, por todos los gobiernos reaccionarios a través de centenas de años.

En un trabajo duro y claro, en la posición de lucha de clases, logramos una alta votación en las últimas elecciones parlamentarias con una fuerte votación mapuche.

Señalamos la necesidad de continuar con el periódico mapuche, además de la literatura de nuestro partido, porque aquello ha calado hondo en los compañeros mapuches, porque a través de él han logrado comprender la situación en que se encuentran y junto a los planteamientos de los comunistas se ha logrado dar la combatividad necesaria para emprender luchas como las de Talfe y Lo Locura de la Comuna de Carahue, recuperando más de 130 hectáreas usurpadas por un latifundista de esa zona y dando lugar a la formación de una célula con más de 60 compañeros mapuches.

Cautín: provincia agraria con provenir industrial

Camaradas:

Nuestra provincia no sólo tiene una perspectiva agraria, sino un futuro esplendoroso de industrialización como la instalación de una fábrica de madera terciada en el sector cordillerano de Curarrehue y Villarrica, existen en la zona grandes extensiones de montañas vírgenes que de ser explotadas elaborarían maderas para todo tipo de construcción.

Los comunistas estamos empeñados en fomentar la industria pesquera y habilitar un puerto pesquero en Queule y Puerto Saavedra, iniciar a través de la Corfo la explotación de hierro en la localidad de Dinamarca y de que se reabran los yacimientos de oro de

Santa Celia en el departamento de Imperial, instalación de una fábrica de azúcar de remolacha en Temuco, y ampliación de la fábrica de aceite en esta misma ciudad.

Pensamos que con el establecimiento de coadministración en las provincias de Arauco, Malleco y Cautín se acelerará el proceso de transformación que la época actual requiere.

Camaradas:

Habiendo en la provincia de Cautín 2.024 reducciones que son agrupaciones familiares, nosotros orientándolas en la línea del Partido, consideramos que es necesario ir a la formación de una célula en cada reducción para integrarlos al sindicato campesino, reuniendo cinco o más comunidades indígenas junto al asalariado agrícola, al mediero, inquilino y al pequeño propietario no mapuche.

Debe ser tarea de todas nuestras comisiones agrarias recoger los problemas de los compañeros mapuches como los siguientes: construcción de caminos vecinales, obtención de créditos a largo plazo, entregar más tierras a las reducciones mapuches, expropiando los grandes fundos que las rodean, obligar a los ricos que les han robado tierra a devolvérselas, que se les entreguen herramientas de trabajo agrícola como se usa ahora, que se revisen todas las leyes que tienen que ver con los mapuches porque es racista y discriminatoria, tendiendo a dividirlos y a reducirlos aun más.

Señalamos la necesidad de que se construyan escuelas en las reducciones para los niños mapuches, en las que se respeten y se cultiven las tradiciones, costumbres y la lengua de la raza mapuche.

¡Viva la unidad obrera campesina!

¡Viva el XIV Congreso de nuestro Partido!

¡Viva el Partido Comunista!

WENUMAÑ, ROSENDO 1969. — «Debe incorporarse al mapuche a la Reforma Agraria». - In: *El Siglo*, Santiago de Chile, 5 diciembre 1969.
- Discurso en el XIV Congreso del Partido Comunista de Chile, Santiago, 10-17 de octubre de 1969.

Martín Alonkew
1970

Corporación de Desarrollo Mapuche

Después del genocidio del pueblo indígena al norte del río Biobío, donde los moradores pasaron a desempeñar el papel de peones e inquilinos, el pueblo mapuche al sur del Biobío se mantuvo firme y tenaz en su resistencia para defender heroicamente sus tierras, centímetro, y las empapó con su altiva y noble sangre para conservar su sagrado principio de libertad y cultura, contenidas en sus costumbres y tradiciones.

Como mapuche siento profundamente la postergación, olvido y abandono en que halla y está sometido este titánico y valiente pueblo que dio renombre a este rincón de Chile, en más de cien batallas titánicas y homéricas.

Hoy día este pueblo noble y valiente sufre y calla sus dolores y angustias, y es víctima de la depresión económica más desastrosa y calamitosa, que está traducida en desintegración, pauperismo socioeconómico, cultural, anemia y raquitismo fisiológico y biológico, ante la vista paciente de los civilizados de este siglo; sólo le ven las plagas negativas y le levantan un cúmulo de atmósfera pestilentes y malsanas que sirven de cortinas de humo a los usurpadores y abusadores inescrupulosos para cometer sus fechorías contra los mapuches para explotarlos miserablemente, aprovechando su ignorancia.

A pesar de la ley indígena especial existente, el pueblo mapuche camina inexorablemente al caos. Frente a estas realidades crudas e incruentas de postergación, olvido y abandono, los mapuches tenemos unas profundas inquietudes de temores que se traducen en organizaciones mapuches que en muchas reuniones y congresos se han traducido y han señalado la necesidad imperiosa e inmediata de la unión y organización de todos los mapuches de espíritu renovador y progresista para emprender nuevamente la lucha mapuche titánica de sus antepasados, que dieron y demostraron, en forma evidente, su civismo y patriotismo, amalgamado por el espíritu libertario, defendiendo sus tierras frente a las ambiciones desmesuradas de los huincas.

Hoy día este espíritu de lucha hay que canalizarlo por el sendero del progreso cultural, socioeconómico, basado en la verdad y la justicia, sin odios ni rencores, sólo en procura de la búsqueda de una común denominador de sus múltiples y complejos problemas añejos que les hieren directamente en su supervivencia y vida espiritual y material.

Los mapuches que somos, estamos atentos y conscientes de las necesidades urgentes de poner atajo a los males que se ciernen sobre los mapuches, que agudizan y profundizan las heridas y llagas cancerosas que supuran miserias y calamidades y también estamos convencidos que con las cooperativas y ayudas decididas de las autoridades y personas de buena voluntad lograremos encontrar soluciones adecuadas.

Como resultados de las muchas reuniones y congresos mapuches, algunos puntos coincidentes para el logro de soluciones a los odiosos y añejos problemas mapuches, deseo señalar como puntos básicos en la búsqueda y logro de soluciones:

1. — Modificación estructural y transformación sustancial de la ley mapuche 14.511, que tiene 104 años de vida de vejez; es una ley vieja y caduca que está llena de parches y está basada en las ideas de desintegración, destrucción y usurpación de tierras mapuches.

Debe modernizarse para ponerla a las alturas y circunstancias de las aspiraciones renovadoras de los mapuches para llegar y conducir a los mapuches a una verdadera integración y elevación del nivel cultural y socioeconómico.

2. — Creación de la Corporación de Desarrollo Mapuche, cuyos objetivos específicos serán la programación y planificación de los estudios analíticos, coordinados y sincronizados de los problemas mapuches, realizados por los propios mapuches, y asesoramientos de instituciones y personas de buena voluntad que deseen cooperar para canalizar, realizar, impulsar y fomentar:

a) Educación. — La educación debe ser el punto de partida, como una gran palanca poderosa, mediante creaciones de escuelas básicas completas con internados y el aceleramiento de las construcciones escolares en los centros poblados de mapuches y en terrenos ofrecidos por las propias reducciones mapuches con el objetivo de lograr un avance rápido en la adquisición y auscultamiento de la cultura sistematizada para terminar con el analfabetismo y el analfabetismo funcional que son los enemigos número uno del pueblo mapuche, y además, creaciones de Hogares Mapuches en las ciudades grandes para los estudiantes mapuches y campesinos, en general, para que sigan sus estudios en alguna de las escuelas de continuación, y establecimiento de 6.000 becas con las notas de promoción de los estudiantes mapuches, porque los estudiantes mapuches de extracción campesina siempre tienen dificultades en el idioma castellano por la pobreza de sus vocablos que aprendan malamente en el campo.

b) Socioeconómico. — Este aspecto es también la parte medular de la economía mapuche frente a la tremenda depresión económica que enfrenta hoy día, atendiendo todas sus necesidades empleando todas las herramientas disponibles para inyectarles «savias nuevas» que les permitan salir de su postración miserable, anémica y pauperismo socioeconómico y cultural.

1.- Créditos: Estos créditos deben ir a impulsar y fomentar las producciones agropecuarias, ganaderas, chacarerías, horticueltas, fruticueltas, jardinerías, aviculturas, apiculturas, forestaciones, etc.

2.- Promoción Mapuche: debe darse un gran impulso a la promoción mapuche a través de organizaciones de comités y formación de cooperativas de los distintos rubros de las producciones agropecuarias ya mencionadas, mediante organizaciones de cursos de capacitación, charlas y conferencias para capacitarlos, orientarlos, dándole los conocimientos necesarios para su desarrollo económico.

3.- Fomentar las pequeñas industrias: Este fomento debe basarse en la artesanía mapuche en los rubros de tejidos, cerámicas, cesterías y platerías, dotando de materias primas a los que se dedican a estos rubros, porque hoy día escasean las materias primas (plata, lana), y por último la creación de una Escuela de Artesanía Mapuche.

4.- Planificación agrícola y ayuda técnica, y sanidad animal y vegetal: para mejorar la producción racional y conservación y robustecimiento de la salud.

5.- Riego: Los campos mapuches son rulos y secanos, y están sumamente erosionados y agotados por los monocultivos continuados y minifundios a que están sometidos.

6.- Comercialización: Junto con atender los distintos rubros de aspecto económico, debe también tenerse presente la comercialización de los productos agropecuarios, chacarerías, etc., y productos de las pequeñas industrias.

C) TENENCIA DE LA TIERRA. — Este aspecto de la tenencia de la tierra es el hueso más duro que debe enfrentarse decididamente, pues la ley actual, que sostiene este estado de situación de la tenencia de la tierra en reducciones mapuches, significa cerco de

hierro sin salida donde sólo está vegetando la población mapuche en su aumento demográfico vegetativo, sin una visión clara de su porvenir. La división que se realiza bajo el marco de esta ley es antieconómica y antisocial. Es una ley añeja que sólo ha atraído la maldición de las ambiciones, arrasando con los mapuches a sangre y fuego para liquidarlos.

La reforma de esta ley es urgente, para introducirle nuevos conceptos modernos de justicia para el pueblo mapuche, en sus nuevas inquietudes y aspiraciones de progreso. Para esto la reforma de esta ley debe contemplar los siguientes aspectos:

1.- Remensura total de las reducciones, y redistribución y ordenamiento de las tierras entre los comuneros que trabajan y viven actualmente en las reducciones, porque existen muchas desigualdades de posesión de tierras entre los propios mapuches dentro de la reducción, que originan muchos juicios y pleitos familiares que no se terminan nunca.

2.- División racional: Como se ha dicho que la división que se realiza actualmente es antieconómica y antisocial, en consecuencia, en la reforma debe establecerse una división racional en base de estudios analíticos, demográficos, socioeconómicos y culturales, que signifique y se traduzca en una expresión de paz, seguridad y armonía sociales para el sólido progreso socioeconómico y cultural de los mapuches que viven estrechamente en las 3.078 reducciones en las siete provincias de la Frontera.

3.- Participación de la CORA: En el proceso y estudio de la división de las reducciones debe participar la CORA y establecer una tabla de ponderación que permita establecer la unidad económica para evitar el minifundio.

4.- Expropiación de fundos: Para satisfacer la anhelada unidad económica es necesaria la formación de Asentamientos Mapuches en los fundos que expropia la CORA con los elementos nuevos y vivos de las comunidades mapuches.

D) JUSTICIA. — Dentro de la Corporación debe funcionar una Asesoría Jurídica que tiene que atender y solucionar los problemas de legitimación y legalidad de los títulos de merced al iniciarse el proceso o juicio de división, y establecer también leyes normativas y reglamentos en el campo de acción jurídica.

E) VIVIENDA. — 1.- Formación de Comités y Cooperativas de Autoconstrucción.

2.- Contraer convenios con CORHABIT para establecer un sistema adecuado de pagos de dividendo, porque los componentes de los comités no gozan de sueldos mensuales ni previsión.

Con este sistema se entraría a solucionar este problema de la vivienda, que lleva más de 4 siglos, es decir desde el descubrimiento de Chile que viven en sus rucas.

F) SALUBRIDAD. — Este aspecto tampoco se ha tocado en la búsqueda de soluciones a los problemas mapuches; por eso es conveniente tenerlo presente e incluirlo como parte del desarrollo mapuche.

He aquí los puntos básicos:

1.- Creación de Postas Rurales en los centros poblados de mapuches y formación de líderes.

2.- Privilegio de pobreza: El mapuche enfermo que recurre y solicita la atención hospitalaria debe gozar de privilegio de pobreza. Dada su situación deprimente no recibe atención en el hospital, postergándose.

3.- Estudiar y adecuar una Previsión especial para el mapuche.

Estos son los puntos básicos o problemas que constituyen la columna vertebral de los problemas mapuches que llevan cientos de años insolutos, que la Corporación de Desarrollo Mapuche debe enfrentar con sus propios fondos, que los legisladores deben

proporcionarle, para que cumpla con su cometido y alcance las metas de soluciones a estos añejos problemas que constituyen una vergüenza nacional.

Anteproyecto de Ley

CORPORACIÓN DE DESARROLLO MAPUCHE

Artículo 1. — Créase una persona jurídica de derecho público, descentralizada, autónoma y con patrimonio propio, que se denominará Corporación de Desarrollo Mapuche.

Esta Corporación tendrá su domicilio legal en la ciudad de Temuco y se relacionará con el Presidente de la República a través del Ministerio de Agricultura.

Artículo 2. — El objeto de la CDM, es lograr el desarrollo económico, social y cultural de los mapuches para que debidamente mejorados en todos los aspectos, se dé por terminado en forma concreta a la situación de abandono a que ha estado permanentemente afecto, culminando finalmente, con su integración total a la vida común de nuestra nacionalidad, previamente preparados, capacitados y educados.

Para el cumplimiento del objetivo señalado corresponderá preferentemente a cada Institución: Corhabit, Banco del Estado, Dirección de Asuntos Indígenas, Corfo, SAG, CORA, Indap, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Servicio Nacional de Salud, ECA, Ministerio de Educación, Oficina de Tierras, Servicio Seguro Social, Vialidad, Registro Civil e Identificación o servicios que en el futuro existieren, desarrollar programas de acuerdo a los fines y objetivos propios de cada una de ellas con la sola innovación de hacerlos extensivos al sector mapuche, conforme a los programas aprobados por el Consejo Superior de la Corporación de Desarrollo Mapuche.

Artículo 3. — Créase un fondo de desarrollo, destinado a financiar todos los proyectos de desarrollo en favor de los mapuches y ya sea que sus comunidades se encuentren divididas o indivisas y ubicadas en cualquiera de las provincias en donde existan o hayan existido comunidades mapuches con o sin título de merced.

Este fondo se formará con los recursos a que se refiere el artículo 17.

Encomiéndase la administración de este fondo a la Corporación creada por la ley.

Artículo 4. — Créase el Consejo Superior de la Corporación de Desarrollo Mapuche y que estará integrado por las siguientes personas:

- a) Un Vicepresidente Ejecutivo de la confianza del Presidente de la República, que presidirá el Consejo;
- b) Un representante del Instituto de Desarrollo Agropecuario o el Vicepresidente del mismo;
- c) Un representante del Banco Central de Chile o el vicepresidente del mismo;
- d) Un representante del Banco del Estado de Chile o el Vicepresidente del mismo;
- e) Un representante de la Corporación de la Reforma Agraria o el vicepresidente del mismo;
- f) Un representante de la Corporación de Fomento de la Producción o el vicepresidente del mismo;
- g) Un representante del Servicio Agrícola y Ganadero o el director ejecutivo del mismo;
- h) Un representante de la Oficina de Planificación Agrícola;

- i) Los intendentes de las Provincias de Biobío, Arauco, Malleco, Cautín y Valdivia;
- j) Un representante de la Empresa de Comercio Agrícola;
- k) Un representante del Ministerio de la Vivienda;
- l) Un representante del Ministerio de Educación;
- m) Un representante de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas;
- n) Un representante de la Dirección de Asuntos Indígenas;
- ñ) Un representante del Ministerio de Obras Públicas;
- o) Un representante del Servicio Nacional de Salud;
- p) Dos representantes de cada una de las Federaciones de Asociaciones Mapuches si existieren; y
- q) Tres representantes de la Confederación Nacional de Asociaciones Mapuches de Chile, si existieren.

Artículo 5. — Los representantes a que se refiere las letras b), c), d), e), f), g), j), k), m), n), ñ), y q), serán desempeñados por los Jefes Zonales, Regionales o Provinciales de los servicios que se mencionan, conforme a lo que dispongan por resolución los Jefes Superiores de dichos servicios.

Artículo 6. — Habrá un Secretario Ejecutivo del Consejo, que será elegido en votación secreta por el mismo Consejo y de entre las personas mencionadas en el artículo 4.

Artículo 7. — El Secretario Ejecutivo del Consejo, tendrá el carácter de Ministro de Fe para los acuerdos y actuaciones de la CDM.

Artículo 8. — En el caso de faltar el Vicepresidente señalado en la letra a) del artículo 4 presidirá las sesiones del Consejo Superior de la Corporación, el que siga en el orden de precedencia señalada en el mismo artículo.

Los representantes de las Asociaciones Regionales Mapuches, Federaciones y Confederación a que se refieren las letras p) y q), serán elegidos en votación secreta, por las directivas de esas mismas organizaciones a que se refiere el artículo 1 de la presente Ley, y no podrán elegirse sino a socios de dichas entidades.

Artículo 9. — La duración de todos los consejeros mapuches será de tres años pudiendo ser reelegidos. En el caso de los demás consejeros la duración de aquellos será lo que determine el presidente de la República o los Jefes Superiores de los Organismos del Estado mencionados en el artículo 4 de la presente Ley.

Artículo 10. — Corresponderá al Consejo Superior de la Corporación de Desarrollo Mapuche, lo siguiente:

a) Decidir, coordinar, orientar, dirigir y hacer ejecutar las acciones a realizar por los diferentes organismos del Estado, en el cumplimiento de la política de Desarrollo Mapuche que el Consejo apruebe;

b) Decidir, proponer y encomendar estudios de proyectos específicos de Desarrollo integral de los Mapuches cuyas comunidades se encuentran divididas o en estado de indivisión, a los distintos organismos fiscales, semifiscales o de administración autónoma, debiendo aparecer en ellos claramente la función que le corresponderá realizar a cada organismo o repartición del Estado y entidad particular involucrada y participantes en el proyecto.

El Consejo fijará los plazos que estime convenientes para que dichos organismos o instituciones presenten a la Corporación dichos proyectos elaborados;

c) Conocer y pronunciarse sobre los proyectos que se le presenten de acuerdo con la presente Ley;

d) Celebrar convenios con organismos públicos y privados, nacionales o internacionales para la ejecución de los proyectos;

e) Aprobar los proyectos previa consulta y aceptación a las entidades mapuches de carácter privado y que tengan relación el proyecto;

f) Celebrar convenios con organismos públicos o privados, nacionales o internacionales, para realizar estudios técnicos o de factibilidad en relación con el desarrollo integral del sector mapuche;

g) Financiar total y parcialmente la ejecución de los proyectos formulados de acuerdo a las disposiciones de la presente Ley;

h) Controlar y fiscalizar el avance y ejecución de los proyectos formulados de acuerdo a las disposiciones de la presente Ley;

i) Controlar empréstitos con organismos nacionales o internacionales para el cumplimiento de sus fines;

j) Procurar y determinar la participación de los organismos y reparticiones del Estado, en la elaboración de los proyectos que acuerdo a las funciones y fines específicos de tales instituciones, así resulte conveniente y compatible;

k) Encargar a los organismos del Estado que corresponda, la elaboración de los proyectos que tiendan a ejecutar acciones y realizaciones en diferentes aspectos, como ser: reforma agraria, educación y becas, capacitación, vivienda, salud, atención hospitalaria médica y dental, previsión, asignación familiar, invalidez, vejez y viudez, asistencia técnica y créditos, recreación, ocupación plena, obras públicas, organización de empresas agrícolas, e industriales.

l) Decidir acerca de las prioridades para la aplicación y otorgamiento del financiamiento o créditos de los proyectos aprobados, sin perjuicio de que preferentemente deberán ocuparse los recursos propios de los organismos del Estado que participan en cada uno de los proyectos;

m) Aprobar los planes generales a que deberá ajustarse el financiamiento o crédito que se otorgue con el fondo especial que contempla la presente Ley para esta Corporación, como así mismo, los sistemas de control de la ejecución de estos planes y las modificaciones que estime conveniente efectuar de acuerdo con los trabajos de evaluación periódicos que efectúe esta Corporación.

Artículo 11. — Las decisiones que acuerde el Consejo Superior de la CDM en conformidad a las disposiciones de la Presente Ley, serán obligatorias para todos los servicios Públicos que se encuentren en actividad dentro de las provincias de población mapuche decisiones que tendrán plena vigencia solamente dentro del territorio de dichas provincias.

Artículo 12. — Los Jefes Superiores de los distintos organismos del Estado facultarán a los Jefes Zonales, Regionales, Provinciales, para que firmen en su representación los convenios con los de la CDM, facultándolos, además para que puedan realizar adaptaciones de sus programas normales a las necesidades del desarrollo Mapuche.

Dichos Jefes Zonales, Regionales, Provinciales serán responsables ante la CDM por la marcha de los proyectos, materia de los convenios firmados. Si algún jefe Zonal, Regional o Provincial de Servicio no diere cumplimiento a los estipulado en dichos convenios podrá ser suspendido de sus funciones por el Presidente de la República.

Artículo 13. — Los miembros del Consejo Superior de la CDM recibirán una asignación equivalente al 10% del sueldo vital mensual, escala A del departamento de Temuco, por cada sesión a la que asistan, con un máximo mensual de un sueldo vital. Esta asignación será compatible con cualquier otra remuneración.

Los consejeros mapuches recibirán además una asignación de viático.

Artículo 14. — El consejo podrá funcionar con la mayoría de sus miembros en ejercicio y los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los asistentes. Si se

produjera empate se repetirá la votación y, en caso de nuevo empate, decidirá quien presida.

El consejo podrá establecer los reglamentos que estime conveniente para el funcionamiento de la sala.

Artículo 15. — La representación Judicial y extrajudicial de la CDM corresponderá al Vicepresidente Ejecutivo o quien lo subrogue.

Artículo 16. — La Renta del Vicepresidente Ejecutivo y del Secretario General de la Corporación será fijado por el Consejo Superior establecido por la presente Ley de acuerdo a las disposiciones que el Presidente de la República establezca en el reglamento.

Artículo 17. — El fondo a que se refiere el artículo 3 se formará con los siguientes recursos:

a) Un peaje establecido en la carretera longitudinal en un punto considerando la entrada norte a la zona araucana;

b) Un peaje que deberán cancelar todos los vehículos que ingresen al territorio nacional desde el límite argentino a la región Mapuche;

c) Con el producto de un casino que deberá funcionar en la localidad de Pucón;

d) Con las multas recaudadas por concepto de evasión de impuestos en las provincias de Biobío, Arauco, Cautín, Valdivia, Osorno y Llanquihue;

e) Mediante el producto de un sorteo anual extraordinario de la Lotería de Concepción y otro de la polla Chilena de Beneficencia;

f) Mediante el recargo del 10% de todos los impuestos Municipales que se aplican en las provincias de Arauco, Malleco, Cautín, Valdivia y Osorno;

g) Mediante el traspaso al fondo de los excedentes no invertidos o utilizados por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas;

h) Mediante la redestinación de fondos productos de impuestos a la minería en los casos que se detallarán;

i) Con un impuesto del ...% a las patentes de bebidas alcohólicas, en las provincia de Biobío, Arauco, Malleco, Cautín, Osorno y Llanquihue

j) Con los fondos no utilizados, excedentes anuales que dejen los presupuestos de todas las oficinas, instituciones, reparticiones y organismos del estado.

Artículo 18. — La CDM contratará el personal de empleados y obreros que sean indispensables para el buen desempeño de sus funciones administrativas. Los empleados mencionados tendrá la calidad de empleados públicos.

Artículo 19. — La CDM estará sometida a la fiscalización de la Contraloría General de la República en lo que respecta a ingresos e inversiones de sus fondos y al examen o juzgamiento de las cuentas de las personas que tengan a su cargo bienes de la CDM.

Artículo 20. — La CDM está facultada par abrir y operar una cuenta corriente fiscal en el Banco del Estado de Chile con el objeto de administrar el fondo a que refiere el artículo 3 y 17.

Artículo 21. — La CDM estará facultada para controlar por una sola vez en el Banco Central de Chile, un empréstito que le permita iniciar sus actividades hasta que queden regularizados sus ingresos provenientes del financiamiento que contemple la presente Ley. Autorízase al Banco Central de Chile para otorgar el mencionado empréstito.

Artículo 22. — La CDM deberá someter a la aprobación del Presidente de la República antes del 1 de noviembre de cada año un presupuesto anual de inversiones y otro de gastos administrativos. Si los presupuestos a que se refiere el presente artículo no fueren aprobados y publicados a más tardar antes del 1 de enero del año siguiente, los presupuestos se tendrán por aprobados y regirán tal como han sido presentados por la CDM.

Artículo 23. — Libérase a la CDM de toda clase impuestos, tasas, derechos y gravámenes.

Artículo 24. — Las industrias que se establezcan asociadas con las cooperativas de desarrollo generadas por la presente ley y que transformen materias primas producidas por estas cooperativas quedarán exentas de todo impuesto por el lapso de 10 años.

Las industrias mencionadas en el presente artículo aportarán el 20 % de sus utilidades a dichas cooperativas de desarrollo con el objeto de incrementar su capitalización.

Artículo 25. — La Corporación actuará y prestará sus servicios sólo en las localidades, lugares o comunidades en donde los mapuches se encuentren organizados.

Artículo 26. — La CDM. otorgará subvenciones en favor de las asociaciones Regionales Mapuches, Federaciones Provinciales y de la Confederación de Asociaciones Mapuches que existieran o que existan en el futuro, siempre que dichas entidades presenten antes del 1 de octubre de cada año un programa concreto a realizar de acuerdo a sus estatutos aprobados y pondrán en marcha a contar desde el 1 de enero el año siguiente.

En la misma forma, podrán recibir subvenciones las cooperativas de Desarrollo y las Cooperativas campesinas Regionales que a los menos tengan un mínimo del 10% de socios mapuches, siempre que estas Cooperativas estén incluidas en convenios a que se refiere la presente Ley.

Artículo 27. — Créase en la ciudad de Temuco, un Centro de capacitación Mapuche, dependiente del ministerio de Agricultura y a través del Instituto de Desarrollo Agropecuario, cuyas finalidades principales serán las siguientes:

a) Realizar cursos para organizaciones, sobre Asociaciones Regionales Mapuches, Cooperativas, Organización de la Comunidad, desarrollo comunitario de las reducciones, formación de promotores propios de las organizaciones, dinámica de las organizaciones y participación de las instituciones del Estado, mutualidades, etc.

b) Realizar cursos sobre cultivos, ganadería, apicultura, forestación, etc.

c) Dictar cursos sobre cerámica, tejidos, platería, cestería;

d) Dictar cursos sobre mecánica, herrería, carpintería;

e) Realizar cursos sobre educación para el hogar, primeros auxilios;

f) Dictar cursos sobre turismo, atención hotelera, asistentes del hogar, folklore, bailes, cantos, ceremoniales autóctonos, etc.

COOPERATIVAS DE DESARROLLO

Artículo 28. — Los miembros en las Reducciones que estimaren inconvenientes la división, en forma voluntaria podrán constituir una cooperativa, que se denominará Cooperativa de Desarrollo, más el agregado del nombre de la respectiva comunidad o lugar.

Los mapuches excomuneros de reducciones divididas, simples ocupantes sobre terrenos que no se les concedió título de merced, pequeños arrendatarios o que quedaron marginados de los títulos de merced por no haber sido incluidos en la radicación correspondiente, podrán formar una Cooperativa de Desarrollo y ser atendidos por los Servicios Públicos y la CDM, e incluidos en los programas oficiales.

Artículo 29. — Regirán respecto a las cooperativas de desarrollo las disposiciones contenidas en el DFL n° 13, de 1968, en todo lo que no oponga a la siguiente ley.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior serán socios de estas cooperativas, única y exclusivamente los mapuches que estén viviendo y trabajando personalmente dentro de los terrenos comprendidos en el título de merced de la respectiva comunidad

siempre que sean comuneros herederos o que hubieran adquirido cuotas, acciones y derechos del inmueble en común.

Artículo 30. — Los interesados en constituir una cooperativa de desarrollo que sean miembros de una, dos o más comunidades diferentes enviarán al Juez de Letras de Indios que corresponda una nómina completa de los comuneros o herederos que estén viviendo y trabajando dentro de la o las reducciones en que ha de operar la cooperativa. El Juez ordenará una inspección a la o las reducciones con el fin de establecer la efectividad de que los mapuches contenidos en la nómina se encuentren viviendo y trabajando dentro de los terrenos comunes, y para cerciorarse que aquellas personas tienen 18 años de edad a lo menos.

Si dentro del plazo de 30 días el Juez de Indios respectivo no hiciere notificar a los comuneros respectivos las observaciones que merezcan la nómina mencionada, ésta se tendrá por aprobada.

Las personas contenidas en la nómina tendrán derecho a voz y voto en el acto de constitución legal de la cooperativa, y podrán participar y ser elegidos para ocupar cargos directivos o de consejos de administración.

Los indígenas minifundistas asignatarios o propietarios no necesitan confeccionar la nómina a que se refiere el siguiente artículo y podrán constituir la cooperativa sin más trámite que el estudio socio económico a que se refiere el DFL n° 13, de 1968.

Artículo 31. — Los socios podrán hacer aportes de capital en la siguiente forma:

a.- En arrendar sus terrenos a la CD, por uno o más años agrícolas, el socio podrá dejar como aporte de capital en la cooperativa el valor del arriendo, en esta forma el pago del valor o canon de arrendamiento lo recibirá el socio en acciones o certificados de aportes sociales;

b.- En dinero efectivo; y

c.- En las formas que estipula la ley general de cooperativas.

Para los efectos del presente artículo la celebración del contrato de arrendamiento convenidos entre el socio y la cooperativa de desarrollo gozará de plena validez legal y no será necesaria la autorización del Juez de Letras de Indios.

Los contratos de arrendamiento podrán ser prorrogados toda vez que el socio y la cooperativa de desarrollo así lo estime conveniente.

Artículo 32. — Los beneficios sociales se distribuirán entre los socios en proporción a las horas trabajadas por cada uno.

Los socios que por su especialización o capacidad técnica estén desarrollando un trabajo manual o intelectual en la CD, recibirán además, una asignación especial de acuerdo a una escala de valores de especialización que la cooperativa determinará en un reglamento.

Artículo 33. — Los fundos y haciendas que tengan terrenos indígenas usurpados sin más trámite, deberán ser confiscados y el Estado lo restituirá sin costo por Reforma Agraria en favor de las Reducciones Indígenas que se encuentran organizadas en CD.

Artículo 34. — El que deje de ser socio tendrá derecho a que se le devuelva en dinero efectivo el valor que hasta ese momento represente su certificado de aporte, ya sea si lo hubiere contabilizado en la forma estipulada en el artículo 31 o hubiere hecho aportes en dinero efectivo o cualquier otra forma. Sin perjuicio de los beneficios que tiene derecho, de acuerdo al artículo 32.

Artículo 35. — El Juez de Letras de Indios y a petición de la cooperativa por acuerdo adoptado en una Asamblea General Extraordinaria podrá declarar las cuotas, acciones y derechos que corresponden a cada uno de los comuneros o herederos de la respectiva comunidad, y podrán los socios voluntariamente hacer aportes con el valor total de las cuotas, acciones y derechos que se les hubieren declarado a su favor, en este caso, el Juez

asignará a la cooperativa el título definitivo de dominio, conforme lo hubiere declarado la voluntad de cada uno de los socios comuneros.

Artículo 36. — En una, dos o más comunidades o reducciones podrá formarse una sola cooperativa y no será necesaria la concurrencia de todos los comuneros o herederos, sino únicamente de los que estén realmente interesados de unir libre y voluntariamente sus respectivos goces para hacerlos agrícolas y empresarialmente mejor explotables.

Artículo 37. — La cooperativa podrá adquirir cuotas, acciones y derechos dentro de la reducción o comunidad en que estuviera operando. Si estuviere operando en varias reducciones podrá adquirir cuotas, acciones y derechos en cada una de ellas.

Artículo 38. — Las cooperativas a que se refiere la presente ley, gozarán de primera prioridad en el Plan de Crédito Indígena de la Dirección de Asuntos Indígenas, Banco de Estado, INDAP, y de cualquier línea de créditos y de todas las instituciones de financiamiento del Estado, ya sea para comprar y ampliación de las cabidas de las reducciones, crianza, herramientas, maquinarias, construcciones, etc.

Artículo 39. — Las CD a que se refiere la presente ley gozarán asimismo, de primera prioridad en todos los planes de Reforma Agraria, y tendrán las máximas facilidades para ser asignatarias de tierras.

Artículo 40. — Las CD podrán ingresar como socios de las Cooperativas Campesinas Regionales o las Instituciones Cooperativas que puedan proporcionarles o ampliarles algunos beneficios y ventajas como asimismo podrán Federarse y Confederarse entre ellos.

Artículo 41. — Podrán formar CD los comuneros o herederos miembros de comunidades o minifundistas adjudicatarios de terrenos que procedan de la división de una comunidad mapuche, o los que hubieran comprado predios por cuenta propia, siempre que éstos sean mapuches o que por lo menos lo sea su cónyuge, con el objeto de reagrupar a sus predios para hacerlos agrícolas y empresarialmente mejor explotados.

Artículo 42. — Las acciones, cuotas y derechos de los comuneros o herederos que se encuentran ausentes por más de tres años, y que concretamente se encuentren trabajando o ejerciendo una profesión en cualquier empresa u organismo público o privado, caducaran automáticamente sus derechos en beneficio del pariente más próximo que se encuentre residiendo y laborando en la comunidad, salvo que medie un acuerdo notarial entre ambos. Si el ausente no tuviera parientes, sus derechos acrecentarán en beneficio de la C.D., si la hubiere. Esta disposición empezará a regir a contar desde el 1 de enero del año 1973.

Artículo 43. — En caso de disolución de la cooperativa, la asamblea que declare en disolución deberá acordar si los aportes se devuelven en dinero en efectivo o en tierras, si los socios optaren por esta última forma quedaran nuevamente en comunidad, y en cuyo caso, se comunicará el hecho al Juez de Letras de Indios que corresponda, estos acuerdos se adoptarán por las dos terceras partes de los socios.

Artículo 44. — El número mínimo para constituir una C.D. es de 10 personas.

Artículo 45. — La Tesorería General de la República abrirá una cuenta especial a nombre de la CDM, donde se depositarán los fondos a que se refieren los artículos 3 y 17 de la presente ley. Los tesoreros comunales respectivos depositarán en la cuenta especial mencionada dichos fondos.

Artículo 46. — El Consejo Superior de la CDM dictará dentro de un plazo de 180 días a contar desde la vigencia de la esta ley un reglamento que regule su funcionamiento, consigne las atribuciones y remuneraciones del Vice Presidente Ejecutivo y del Secretario General, señale las causales de inhabilidad de los miembros del Consejo y consulte, además, las disposiciones que constituirán los reglamentos de sala.

ASOCIACIONES REGIONALES, FEDERACIÓN Y ASOCIACIONES MAPUCHE

Artículo 47. — Las Asociaciones Regionales Mapuches, Federaciones y Confederaciones Nacionales de Asociaciones Mapuches, podrán:

a) Preparar planes y proyectos de desarrollo para someterlos a la consideración, aprobación y ejecución de los organismos del Estado que determine la CDM;

b) Revisar y analizar los planes y proyectos que tengan en estudio el Consejo de la CDM formulando las observaciones y recomendaciones para que sean tenidos presentes, antes de producirse la decisión definitiva del mencionado Consejo;

c) Colaborar con el Consejo Ejecutivo en la evaluación y control de los planes y proyectos en ejecución, recomendando las innovaciones y readecuaciones que estime conveniente;

d) Promover la colaboración de los socios mapuches con el objeto de asegurar la más adecuada prestación de servicios de utilidad pública, sea colaborando en la fiscalización de esos servicios, sea aportando iniciativas y recursos humanos y materiales para la mayor eficiencia de los mismos, todo ello de acuerdo con los respectivos servicios;

e) Estos servicios procuraran a su vez la incorporación de los representantes de las Asociaciones mapuches dentro de la estructura orgánica en todos los niveles en que sea compatible con las funciones técnicas a su cargo;

f) Para realizar las labores señaladas en el presente artículo, las Asociaciones Regionales Mapuches, Federaciones y Confederaciones Nacional de Desarrollo Mapuche podrán solicitar a los respectivos servicios públicos y municipales, la aplicación de sanciones a aquellos funcionarios que no ejerzan sus funciones en forma adecuada.

Artículo 48. — Las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones Regionales de Asociaciones Mapuches, podrán recibir toda clase de donaciones y subvenciones del Fisco y de las Municipalidades.

Anualmente se consultará en el presupuesto de la Nación un ítem para otorgar estas subvenciones.

Artículo 49. — Los actos de constitución, decretos de existencia legal y de reforma de los estatutos de las Asociaciones regionales, Federaciones y Confederación Nacional de Asociaciones Mapuches, estarán libres de todo impuesto fiscal y municipal;

Artículo 50. — Liberarse del pago de contribuciones y de todas las clases de impuesto fiscales y municipales en favor de las Asociaciones Regionales, Federaciones y Confederación Nacional de Asociaciones Mapuches, en todas las presentaciones y solicitudes hechas o a realizarse ante toda clase de autoridades, organismos y tribunales de justicia.

Artículo 51. — Se entenderá que la Asociación Regional Mapuche se encuentra legalmente constituida y que goza del beneficio de la Personalidad Jurídica, sino hubiere observaciones en contrario por el Ministerio de Justicia dentro del plazo de 60 días desde la fecha que fueron depositados el acta de constitución que contenga los estatutos tipos. Este plazo se contará desde la fecha en que fueron despachados los antecedentes por oficio certificados desde una oficina de correos y telégrafos.

Artículo 52. — El radio de acción territorial de la Asociación Regional Mapuche podrá incluir una o más localidades o comunidades mapuches.

Artículo 53. — El decreto supremo que autoriza la existencia de ARM, de las FAM y de la CNAM, y que aprueba sus estatutos deberá publicarse gratuitamente en el Diario Oficial.

Artículo 54. — Dentro de 180 días el Pdte. de la República deberá dictar una reglamento que contendrá las normas necesarias para la aplicación e interpretación de la presente ley.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 55. — Sin más trámite y con la sola presentación de certificado de promoción debidamente aprobado, del último curso realizado en la escuela de campo o urbano, el estudiante mapuche, con la presentación del referido certificado tendrá derecho al beneficio de beca completa para ingresar a cualquier escuela, colegio o instituto de enseñanza especializada, o ante los colegios universitarios.

Artículo 56. — El Ministerio de Educación deberá completar la creación y construcción de locales escolares bien equipados en las comunidades indígenas, como también crear hogares de estudiantes mapuches, en las capitales de provincias de Valdivia, Cautín, Malleco, Concepción y Santiago.

Artículo 57. — El Ministerio de Obras Públicas deberá completar planes camineros y construcción de puentes que den acceso a las comunidades indígenas para facilitar las comunicaciones y la comercialización de los productos.

Artículo 58. — Ampliense y mejórense los edificios de las actuales escuelas rurales ubicadas dentro de los sectores indígenas de manera que lleguen a contar con cursos completos de la educación básica, de 1° a 2° año básico, dotarlos de internados, multitaller y campos deportivos.

Créanse y constrúyanse nuevos establecimientos escolares dentro de la zona de población mapuche.

Artículo 59. — Autorízase y encomiéndese a la CDM, para que se encargue de estudiar un proyecto de creación de un mercado exclusivamente para el uso de los campesinos mapuche para facilitar la comercialización de todos sus productos, una vez aprobado el proyecto deberá encomendar la construcción de la obra en la forma que más lo estime conveniente.

Artículo 60. — Se podrá construir una cooperativa para la instalación y mantención de una hospedería mapuche para facilitar la estadía en Temuco de todos los aborígenes que deban permanecer por más de un día en dicha ciudad con el objeto de comercializar sus productos o de facilitar el cumplimiento de todos sus trámites y asuntos que les interesen a los mapuches que viven en localidades distantes.

La cooperativa que tenga a cargo el funcionamiento de dicha hospedería estará libre de todos los impuestos a que textualmente hace mención el artículo 44 del DFL n° 13 del 7 de febrero de 1968, además estará totalmente exenta de todos los impuestos a la compra y venta; como asimismo, quedará totalmente exenta de impuestos y derechos municipales por concepto de patente.

Artículo 61. — Institúyase, el 20 de diciembre de cada año, como el día nacional del mapuche.

Netuaiñ Mapu
1972

Convocatoria al Primer Congreso del Movimiento Netuaiñ Mapu

El problema fundamental que tenemos nosotros los mapuches es el de nuestras tierras, que nos robaron los gringos usurpadores. Estos gringos de acuerdo con las autoridades y leyes nos corrieron a balazos y por último legalizaron el robo que nos hicieron.

Nosotros los mapuches somos pobres porque no tenemos tierra para trabajar y no por flojos como dicen ellos.

Todos los politiqueros nos han prometido que van a devolver nuestras tierras, pero todos se quedan en puras palabras.

La Democracia Cristiana cuando estuvo en el gobierno, nos prometió mejorar nuestras condiciones de vida y devolvernos la tierra, pero al final de cuentas no hicieron nada.

La Unidad Popular nos prometió lo mismo, pero hemos visto que estos siguen tramitándonos y sólo hemos logrado soluciones, cuando luchamos. DASIN sigue siendo una oficina de tramitaciones como siempre. La devolución de las tierras usurpadas, la construcción de escuelas, clínicas, mejores créditos que nos ofrecieron siguen siendo promesas que no se cumplen o se cumplen a medias. También se nos prometió incorporarnos a la Reforma Agraria, pero tampoco se cumple y solo incorporan unos pocos y el resto, la gran mayoría, se nos tramita.

Después de tantas tramitaciones, promesas que no se cumplen, hemos empezado a luchar por la solución de nuestros problemas y recuperar nuestras tierras usurpadas y a formar nuestro propio movimiento y todos los politiqueros están en contra de nosotros, desde los momios, Demócratas Cristianos, hasta la Unidad Popular y empiezan a atacarnos por medio de sus diarios y a reprimirnos violentamente. Los latifundistas se han organizado para formar sus guardias armadas y empiezan a atacar nuestra lucha y a asesinarnos, así ya lo han hecho en los fundos Brasil Sur, Chesque y Huilío, como lo han hecho siempre.

Esto nos muestra que si los ricos están unidos, nosotros los pobres y mapuches también debemos unirnos aún mucho más y seguir el camino abierto por el Movimiento Netuaiñ Mapu. Así seremos invencibles y las autoridades y politiqueros se verán obligados a solucionar nuestros problemas. Los momios temblarán de susto al vemos todos unidos y en pie de lucha como lo hicieron nuestros antepasados.

Debemos comenzar por formar y fortalecer los comités por comunidades. Debemos crear consejos locales del Movimiento Netuaiñ Mapu, que agrupen a varias comunidades, para orientarse y apoyarse mutuamente en sus luchas.

Debemos comenzar a reforzar nuestra unidad, nuestra organización y educarnos mutuamente, impulsar luchas por nuestros intereses inmediatos y a largo plazo, tal como lo plantea nuestra Plataforma de Lucha. Debemos hacer crecer y fortalecer nuestro movimiento.

Pensamos que nuestras luchas deben unirse estrechamente a la de los Obreros, Estudiantes y demás explotados, para luchar en contra de los explotadores nacionales y extranjeros. La liberación de los explotados es una sola y el pueblo mapuche se liberará cuando se libere todo el pueblo chileno, de todos los anchimalleñ. Juntos mapuches y no mapuches debemos luchar por conseguir nuestra liberación y construir una patria justa que nos dé felicidad a todos.

El Movimiento Netuaiñ Mapu ha nacido para hacer realidad todo esto.

El Movimiento Netuaiñ Mapu está formado por mapuches que sólo quieren servir a su pueblo y que están en contra de los politiqueros que siempre se han aprovechado de nosotros. Para poder progresar y conquistar nuestra felicidad y la de nuestros hijos, tenemos que luchar, y para luchar, tenemos que unirnos.

Por todo esto pensamos que ha llegado la hora de desarrollar aún mucho más nuestro Movimiento y que es necesario preparar nuestro Primer Congreso.

En este Congreso discutiremos los problemas de cada Comunidad.

Los problemas de nuestras tierras que nos han sido robadas.

Los problemas de los créditos, semillas, abonos, los comerciantes o los organismos del Estado que nos pagan precios miserables por nuestros productos.

La educación para nuestros hijos y la atención sanitaria para todos nosotros.

La ley que están discutiendo en el Parlamento con la cual pretenden explotarnos aún más.

En fin, tendremos la más amplia libertad para dar a conocer y discutir todos nuestros problemas. Pero, no iremos solo a hablar para después irnos a nuestras casas y seguir igual que antes.

A nuestro Congreso iremos a ponernos de acuerdo por lo que tenemos que luchar y sobre todo, cómo tenemos que luchar. Porque ya todos sabemos: sin lucha nada hemos conseguido y nada conseguiremos.

Por eso, nuestro Congreso será un Congreso de UNIDAD Y LUCHA, para combatir como un solo hombre contra los momios anchimalleñ.

Nuestro Congreso marca un gran acontecimiento. Después de tantos años de engaño de los partidos politiqueros que han tratado de usarnos como carneros, ha nacido entre nosotros y al calor de nuestras luchas, un Movimiento que nos llama a: Unirnos y ponernos de pie y luchar por nuestra verdadera y definitiva liberación al lado de los demás explotados chilenos.

¡¡¡Huitrañe mapuche, netuaiñ mapu!!!

¡¡¡Viva la lucha del pueblo mapuche y demás explotados!!!

¡¡¡Viva el movimiento Netuaiñ Mapu!!!

Comisión Organizadora del Primer Congreso del movimiento Netuaiñ Mapu.

Malleco - Cautín, febrero de 1972.

Declaración de Londres Enero de 1978

Inspirados en la larga tradición de lucha de nuestros antepasados contra el colonialismo hispano primero, después en la naciente república contra las nuevas formas de colonización que combina el robo «legalizado», el «derecho» y las armas: guiados por el ejemplo de los combates que nuestro pueblo librara en los últimos años, particularmente durante el periodo U.P., junto a todas las clases explotadas del país: y con la decisión de recoger las banderas de nuestros hermanos caídos en la lucha contra la dictadura militar que hoy oprime al pueblo chileno: los mapuches en el exilio nos hemos reunido en Londres, para extraer las enseñanzas de estos largos años de lucha y para apoyar a nuestros hermanos que permanecen en Chile y luchan cotidianamente contra la dictadura.

En nuestra condición de exiliados políticos, declaramos a la opinión pública internacional:

1.- Que los mapuches, no obstante la represión brutal de que han sido objeto: asesinatos, encarcelamientos, tortura y exilio: pese a la discriminación racial y económica que hoy se ha acentuado con la dictadura, los enemigos de nuestra raza no han logrado ni lograrán quebrantar nuestra moral. Nuestra decisión de lucha se fortalece y nuestro combate continúa.

2.- Denunciamos que la dictadura que hoy pretende aparecer como benefactora de nuestra raza, es la que ha encarcelado y torturado a comunidades enteras, que ha asesinado a muchos de nuestros mejores hombres y mujeres, que ha hecho tabula rasa de las conquistas alcanzadas: negando el derecho al crédito y a la semilla, expulsando a cientos de familias mapuches de los asentamientos, suprimiendo las becas, el auxilio escolar y los hogares de estudiantes, negando el derecho a la atención médica.

3.- Expresamos también a nuestros compañeros de clase, a los partidos y militantes de izquierda, que el problema del pueblo mapuche no puede continuar siendo un asunto secundario: que la realidad de este pueblo requiere un conocimiento profundo y científico, como paso necesario para la elaboración de un programa que contemple cabalmente los intereses de todos los sectores explotados.

Que los mapuches no subordinaran su lucha a proyectos que no expresen verdaderamente sus intereses, el de los campesinos explotados y la clase obrera.

4.- Los mapuches comprendemos que, nuestra lucha teniendo especificidades propias de una minoría étnica, esta fundamentalmente ligada a la lucha de todos los sectores explotados de la sociedad chilena. Llamamos por consecuencia, a la unidad de toda la clase trabajadora, porque solo con la unidad podemos derrotar y destruir el poder de la burguesía y el imperialismo. Solo la unidad nos conducirá a la victoria y liberación definitiva de las estructuras de explotación de una sociedad de clases.

Finalmente, llamamos a la solidaridad con nuestros hermanos mapuche que permanecen en Chile empujados a la miseria, muchos todavía encarcelados, pero

siempre continuando la lucha. Llamamos, en suma, a la solidaridad con todo el pueblo chileno.

Enero 1978.

Comité Exterior Mapuche 1978. — «Declaración de Londres: Enero de 1978». - In: «A dos años del Primer Encuentro Mapuche de Londres», *Boletín Informativo Mapuche*, Bristol, febrero de 1980, n° 7, p. 51-52.

Jerónimo Huenchur
1978

En relación a la identidad cultural del pueblo mapuche, en el cuadro de la estructura de clases chilena

Breve introducción

Este resumen, estos apuntes estructurados y desarrollados durante el Encuentro Mapuche y Campesino, en enero de 1978, con participación de casi veinte dirigentes, hijos del Pueblo Mapuche todos, entre los cuales habían dirigentes sindicales obreros mapuches, dirigentes estudiantiles universitarios mapuches, dirigentes campesinos mapuches, miembros de los que fueron los Consejos Provinciales Campesinos, en Cautín particularmente, ex miembros de la CUT en Cautín, todos los cuales llegaron a este encuentro después de largas décadas de experiencias en sus comunidades y/o reducciones indígenas y campesinas, en sus experiencia como dirigentes del movimiento estudiantil campesino; en sus experiencias como dirigentes dentro de las fábricas en la ciudad; y por sobre todo en sus experiencias en la organizaciones políticas populares y revolucionarias mucho antes de 1970; después en el periodo de 1970 al 1973. El golpe militar y todo aquel proceso represivo al campesinado, movimiento obrero, al Pueblo Mapuche; la cárcel y la experiencia sin precedente del exilio.

Este modesto apunte general solo pretende clarificar de alguna manera nuestro pensamiento y/o consenso político de clase histórico; de cómo ubicamos el problema del Pueblo mapuche en el cuadro de la lucha de clases que se desarrolló en Chile, se desarrolla y se desarrollará. De cómo ubicamos realmente a esta minoría étnica en su aporte cultural a un proceso de liberación política.

Conclusiones y resúmenes rápidos, por ejemplo: el periodo de Allende fue rico y valioso por la sustancial aplicación de todas las libertades democráticas y por las conquistas valiosas alcanzadas por nosotros los trabajadores: se pudo participar y aprender mucho más; se desarrolló y amplió mucho más las organizaciones, que a partir de la década de 1960 adelante nacieron y se desarrollaron organizaciones políticas de una izquierda revolucionaria (en el caso del MIR) y vanguardias campesinas y auténticas mapuche que de verdad supieron insertarse seriamente en términos políticos en el desarrollo de las luchas del Pueblo Mapuche y campesino en general, que en este sentido y por el lado de la crítica constructiva, no a los mapuche y no a los campesinos sino a los veteranos partidos del movimiento popular (PC y PS fundamentalmente), nunca se insertaron suficientemente no solo en lucha mapuche sino en la lucha campesina en general. ¿Por qué? Porque siempre se preocuparon fundamentalmente de la lucha sindical, y el Pueblo Mapuche mayoritariamente no se distingue o caracteriza por ser asalariado como el proletariado rural, y eso hace que su presencia en la sindicalización no tenga la importancia que tuvieron otros sectores campesinos.

Identidad cultural del pueblo mapuche

Entre las muchas cosas que están en permanente discusión en gentes y/o grupos de diversos caracteres y que tratan o han tratado de caracterizar un poco teóricamente lo que representan los mapuche, en el aspecto de si son una minoría nacional, si son una nación, si son una minoría étnica, si han o deben ser integrados a la sociedad nacional, etc., etc. Existe una importante discusión y se han escrito varias cosas al respecto. Naturalmente hay divergencias respecto a la caracterización del sector social mapuche.

En primer término, es necesario partir dejando claro de que a nivel histórico hay una caracterización que es propia en el Pueblo Mapuche: es la forma en que fue incorporado a las estructuras económicas y de clase del país. Si es posible seguir un poco de lo que ha sido el proceso histórico del mapuche se puede llegar a la conclusión de que en realidad desde el punto de vista económico, desde el punto de vista de los problemas fundamentales que tienen los sectores explotados, entre los mapuches y no mapuches no hay una diferencia, digamos, esencial o importante.

La burguesía chilena, después de la llamada Pacificación de la Araucanía, su política y su interés fundamental e histórico fue el tratar de incorporar como sector explotado al mapuche a esa estructura de clases y a esa estructura económica. A partir de ahí, en 1880-1884, la burguesía arremete y hace un gran esfuerzo en ese nivel o sea incorporar al mapuche, integrarlo a la sociedad de explotación, a esas estructuras de clases, y es ahí entonces cuando el Pueblo Mapuche, los mapuche entran a compartir el destino histórico de todos los explotados en la sociedad chilena, como un sector explotado más.

Claro, los mapuche entran a compartir el destino histórico de todos los... etc. Pero sí con una característica de particulares diferencias étnicas y culturales. Eso es en líneas generales un primer elemento.

También digamos que si bien es muy cierto que los mapuche son incorporados a las estructuras económicas y de explotación, y que comparten ese destino histórico, etc., etc., sin ninguna duda conservó y logró mantener una cierta e importante identidad cultural.

Entonces cuando hablamos de la identidad mapuche, creemos que esa identidad se da fundamentalmente en el plano de la cultura, más que a nivel económico. Naturalmente que hay reivindicaciones que son comunes a todos los explotados o sectores explotados: el derecho a la vivienda, a la salud, el derecho a la educación, todas las reivindicaciones fundamentales de las clases explotadas. Por ejemplo en el caso del campesinado: el derecho a la tierra. Pero en el caso mapuche, de nuestro Pueblo Mapuche, mantiene su identidad a nivel de la cultura. A pesar de la arremetida en ese mismo plano por parte de la burguesía chilena.

Esta burguesía nacional en cualquiera de sus sectores, además de su esfuerzo para tratar de incorporar o integrar al mapuche como sector explotado, también trata de arremeter a ese nivel de la cultura. La burguesía trata de destruir en toda época o periodo, siempre, cualquier asomo de identidad del Pueblo Mapuche.

La historia dice que en la medida de que un pueblo dominado mantiene su identidad cultural, mantiene también su disposición a reivindicar esta identidad, mantiene su conciencia de raza y de pueblo, y en la medida de que exista ese rincón cultural que defiende, existe también la disposición a reivindicarla. Sabemos que muchas de estas apreciaciones no son nuevas, pues surgen de lo que hombres y dirigentes como Amilcar Cabral entregaban en los años 1968-1970 en un informe a la UNESCO. Amilcar Cabral decía más o menos: «Nosotros en África hemos vivido la experiencia de cómo a medida que los grupos étnicos de este continente han logrado

mantener una cierta identidad a nivel de su cultura, a mantener esos valores que les son propios, la incorporación a un proceso de liberación nacional es mucho mayor...».

En el caso de Chile, si bien la burguesía logró tener algún éxito en el proceso de integración del mapuche a las estructuras económica, no obtuvo similar resultado en el plano de la cultura. Pero en definitiva, ¿qué estamos entendiendo por identidad cultural en el caso mapuche? Podemos en este caso definir ciertos rasgos que están hasta hoy presentes en la sociedad mapuche. Por ejemplo la lengua. La lengua, que aunque no ha sido reconocida oficialmente por el Estado chileno, siempre se ha hablado. La hablan nuestro abuelos, la hablan nuestros padres, en el campo o en la ciudad; los jóvenes mapuches de hoy cual más cual menos, unos más otros menos lo hablan, es decir a pesar de todo la lengua se ha mantenido y es un elemento unificador y es un medio de comunicación que no se ha perdido, a pesar de esa brutal arremetida «cultural» de la burguesía.

Luego está una concepción religiosa de este pueblo. Una forma de elaborar a un dios. El culto a los antepasados. Existe toda una ritualidad que es propia del pueblo mapuche y que forma parte de lo que podríamos llamar su mundo cultural. También está toda esa rica artesanía de elaboración auténtica. Tejidos de muy antigua elaboración y que hasta hoy y que hasta hoy se conservan con bastante fuerza en muchos sectores de la Araucanía.

El vestuario, a pesar de que en la medida del contacto con la sociedad global, o sea el contacto con el resto de la sociedad, ha ido debilitándose y haciéndose desaparecer, de una u otra manera se mantiene, en particular en la mujer mapuche que vive en el campo, y que también lo usa cuando va la ciudad. Esto dicho en términos folklóricos que tanto gusta a los seudointelectuales o seudocientíficos.

Luego la música. La expresión musical con un variado tipo de instrumentos musicales de aire, de propia elaboración mapuche. Música y bailes con marcados ritmos (dos o tres) y que lleva en sí mismo una expresión de lucha que solo el mapuche es capaz de entender, sentir o interpretar, pero que una persona con ciertos niveles intelectuales puede entender también.

El problema es que en la medida del contacto entre la sociedad mapuche y no mapuche se ha ido acrecentando, se ha ido debilitando muchos de los aspectos de esa identidad cultural. Las razones son conocidas: la burguesía mediante el control de todos los medios de comunicación, mediante organismos e instituciones que fueron creadas ex profeso, transmite toda esa serie de elementos ideológicos que van influyendo en el comportamiento de esa sociedad mapuche, en todos aquellos sectores donde viven mapuche en el campo y/o ciudad. Incluso aun si el mapuche no tuviera esa capacidad de consumo que pueden tener otros sectores sociales, la burguesía penetra de una manera a otra, algo cambia, transforma.

El gran apetito de comercio, apetito usurero del llamado huinca, son extranjeros de otro país o el huinca chileno, que naturalmente no son todos, sino un grupo de los sectores burgueses y pequeño burgueses y otras gentes de mala categoría, que han ido robando sistemáticamente y siempre el producto artesanal o aquellas manifestaciones artísticas de nuestro pueblo. Claro que esto no es ni mucho una ayuda a la sobrevivencia cultural de un pueblo o de una minoría étnica. Pro a pesar de ese objetivo de penetrar cada vez más en la cultura indígena con el fin de destruirla, la burguesía en ese plano no ha culminado o no ha logrado sus objetivos, pues la identidad persiste.

Viene luego una pregunta natural: ¿Cuál ha sido la preocupación por mantener, conservar, desarrollar esta cultura autóctona indígena? Si pensamos en los términos de conservación de esta cultura, podemos decir que absolutamente ninguna. Ninguna preocupación.

Por ejemplo existe y existió un trabajo o artículo de un profesor chileno, don Iván Carrasco, en Temuco; en este artículo el compañero Carrasco escribía lo siguiente:

Es muy difícil encontrar publicaciones que incluyan obras literarias mapuche en lengua original o traducida. Esto no deja de extrañar en nuestra región de la Frontera, donde aun ellos habitan ya que debería ser frecuente la aparición no solo de textos aislados sino también de escritores genuinamente indígenas. La literatura mapuche pre y post hispana es tan poco conocida que muchos se asombran cuando de ello se habla, pues creen que no existe. Por su parte los críticos e investigadores o historiadores de la literatura chilena e hispanoamericana, no le han prestado la más mínima atención, a despecho del gran interés que han mostrado por la literatura indígena, sobre todo en los países del continente. Han condenado a la literatura mapuche a un injusto olvido y no la mencionan en ninguno de sus manuales...

Esto es algo bien revelador. El trato que se ha dado a la sobrevivencia de la cultura mapuche. Pero ahí está sobre todo el elemento de lo que venimos planteando. la existencia de una cierta tradición literaria mapuche, que podemos incorporar a los otros elementos que ayudan a definir una identidad cultural. Por otra parte, hay muchas cosas que se han transmitido de boca en boca, es la llamada tradición oral: cuantos, relatos históricos, etc., etc.

Otro hombre intelectual honesto chileno, que ha escrito sobre el mapuche y su pueblo es don Adalberto Salas, profesor, quien en últimos años de 1960 al 70 se dedicó a investigar, recopilar, trabajar en una especie de gramática mapuche. Este hombre salía a las mismas reducciones a grabar, conversar en el terreno y como era un sincero lingüista trató de elaborar una especie de gramática. Don Adalberto decía con relación a esto: «Los trabajos científicos con esta lengua son pocos, sobran los dedos de una mano para contarlos, y ninguno de ellos representa una visión de conjunto ni siquiera elemental. De hecho la lengua de los mapuche es una desconocida intramuros...». Es decir es una lengua que existe pero... ¿donde están los lingüistas, donde están los intelectuales, dónde están los intelectuales indígenas, que pueden tener los recursos técnicos, materiales, como para poder contribuir a la sobrevivencia de esta cultura...?

Muy escasos son aquellos hombres dedicados honestamente a ese estudio científico. Bien vale señalar el esfuerzo de estos dos compañeros chilenos.

También surge la otra pregunta: ¿Por qué este descuido? ¿Por qué la falta de difusión de esta cultura? ¿Por qué este descuido a nivel de universidades, liceos, escuelas y centros culturales, y cuál es la razón? Una razón es que: una cultura entregada por las clases dominantes, por la burguesía de nuestro país, no puede pretender, no puede ser su objetivo el rescatar, mantener, difundir, lograr la sobrevivencia de un mundo y de una cultura de una minoría étnica, porque ellos mismos son poseedores, transmisores o difusores de una cultura que es dependiente, extranjerizante-imperialista. Una cultura que es dependiente vive mirando y copiando.

Un individuo, que es exponente intelectual de la burguesía, Domingo Faustino Sarmiento, decía por ejemplo, «... América es la barbarie, solo Europa es la cultura...». ¿Qué podemos esperar cuando hoy día, Borges, el literato e intelectual argentino, candidato varias veces al premio Nobel, brotándole por sus poros, y no puede evitarlo pero si reconocerle su sinceridad y franqueza cuando dice que «los pueblos aborígenes, autóctonos, no han aportado absolutamente nada a la cultura, a la civilización...». Y este hombre llega más allá en su desprecio a las culturas indígenas, e incluso en su desprecio a las minorías étnicas y al pueblo latinoamericano cuando dice: «América Latina es una ficción, América Latina no existe, solo Europa ha sido capaz de aportar a la civilización mundial». No se trata naturalmente de mirar a en meno, de relativizar lo

que Europa es y lo que Europa ha sido, tan solo se trata de llamar la atención sobre este hecho.

En realidad no debemos esperar nada de nuestros dominadores en el aspecto de protección, difusión de nuestra cultura, porque ellos mismos han copiado una y que es además dependiente.

En esta inquietud de mostrar algunos hechos o este problema, por ejemplo es ilustrativo las experiencias de las organizaciones estudiantiles indígenas en Cautín. Siendo Temuco la capital del pueblo indígena, de los campesinos mapuche, la ciudad de la Frontera como suele llamársele, contando allí desde 1960 con tres universidades: Universidad Católica, Universidad de Chile, y Universidad Técnica, las dos últimas con presupuesto estatal, jamás los departamentos de extensión cultural se preocuparon por levantar, ni siquiera en forma elemental de investigación hacia ese mundo cultural indígena mapuche.

Existían recursos que estaban en conocimiento de las organizaciones estudiantiles indígenas y de otros Centros o Federaciones, que planteaban levantar algún proyecto concreto de investigación, nunca fue aceptada tal idea.

En este sentido la Universidad Católica hizo un poco más, pero siempre se insistía en lo folklórico, en lo que podría atraer y/o mostrar al turista, siempre se ponía el acento en lo folklórico. Por ejemplo más claro aun: dirigentes estudiantiles indígenas y con apoyo de los estudiantes o Centros no indígenas, presentaron alguna vez un proyecto que permitiera estudiar el llamado «proceso de empobrecimiento» de los mapuches y esa política llamada de «integración» (aquel proceso de proletarización), que tenía estrecha relación, que tenía relación directa con el despojo o robo descarado de las tierras, la usurpación con la Ley, proyecto y proceso que podía mostrar realmente de cómo fue creciendo y formándose esa «burguesía molinera» a costilla del engaño y explotación del mapuche. Estos proyectos nunca fueron aceptados.

Lo que siempre se quería por parte de todos los sectores burgueses incluso progresistas era que se mostrara lo folklórico, o sea mantas (ponchos) de colores, y otras cosas, en el fondo una nueva manera de explotar al indio, al mapuche.

Una vez, una antropóloga escribía allá en Cautín: «los mapuches beben mudai, porque se ha descubierto que este alimento o bebida, es muy bueno para el constipado...». Se refería al mudai, que siendo un rico alimento natural, hecho de trigo y muy antiguo y que no embriaga, hoy en las actuales condiciones económicas, sociales y políticas, el pueblo mapuche y campesinado indígena no pueden darse ni siquiera ese pequeño lujo.

Otro antropólogo también escribía sobre los mapuches: «haciendo el estudio de la vivienda indígena hemos descubierto que los mapuches no aceptan vivir en casas de pisos de madera y que echan de menos el fogón que es una característica, además que están acostumbrados a vivir amontonados en una sola pieza...»

Para que decir que estas gentes estudiosas todas, se han labrado todo un gran prestigio a costa del mapuche, y como creemos que de alguna manera hay que decirlo que estos son: los nuevos explotadores del Pueblo Mapuche.

El pueblo mapuche en el contexto de todos los explotados

Finalmente en esta breve síntesis para situar nuestro problema, para situar el problema del Pueblo Mapuche. Creemos todos que desde el punto de vista económico cultural, en ese cuadro del capitalismo dependiente que es Chile y Latinoamérica nuestra gran Patria que también estaríamos dispuestos a llamarla Indo-América, en el

cuadro de la sociedad chilena y si pudiéramos mirar un poquitito, un tantito hacia el futuro y si también fuéramos capaces de volver nuestras miradas a esas pasadas experiencias como la que se iniciaron desde 1960 adelante, pasando por la de 1970-73, creemos que el pueblo mapuche podrá reivindicar sus derechos, podrá tener acceso a una vida digna, podrá esperar el fomento y cuidado de su cultura, no en los otros, no en la burguesía, ni siquiera en aquella que quiere llamarse progresista, porque nuestro pueblo mapuche sabe más que nadie que esa burguesía progresista en verdad no existe. El Pueblo Mapuche como sector explotado con su particular identidad cultural no puede esperar de nadie, tiene que ser el producto de su lucha, de su propia lucha, pero no de su lucha aislada, sino que de la lucha conjunta con los explotados no mapuche, con el chileno «huinca» que también es un oprimido.

Primero, porque hay intereses comunes a niveles materiales demasiados fundamentales. Segundo, porque solo la lucha conjunta puede finalmente permitir derrotar a una clase social que históricamente ha sojuzgado no solo al indígena en Chile y Latinoamérica, sino que al pueblo chileno, al latinoamericano, a todos los explotados. Estamos conscientes de ello y en esa razón los mapuches actúan, tratan de actuar, no nos quedamos en esa vaga teoría de qué podíamos hacer y nunca hacemos nada. Solo en la medida de que esa o aquella lucha culmine finalmente en otra sociedad libre, plena, podrá el pueblo mapuche junto a sus hermanos de clases esperar el desarrollo y expresión de su cultura.

Es fundamental el papel que las organizaciones políticas más consecuentes, aquellas que sepan realmente interpretar o insertarse en lo histórico y cotidiano de Latinoamérica y de Chile en este caso, pueden cumplir. Debemos reivindicar los nombres de aquellos indígenas o los verdaderos padres de la Patria Latinoamericana o Indo-Americana: Túpac Amaru, Lautaro, Túpac Catari, Antonio Maceo, el mestizo Alonso Días, de las insurrecciones mapuches; Emiliano Zapata y todos aquellos rostros muchas veces anónimos, rostros de indoamericanos pero por sobre todo los iniciadores de la lucha larga.

Frente a la llamada política de integración nacional de las poblaciones indígenas latinoamericanas

Frente al concepto denominado de integración nacional, con respecto al indígena, creemos y existen antecedentes públicos y conocidos al respecto que es una política de las burguesías nacionales con el apoyo de organismos de penetración provenientes en particular del gobierno de los Estados Unidos. En el caso del pueblo mapuche esta política de integración apunta sobre todo a absorber al pueblo mapuche desde el punto de vista fundamentalmente cultural o sea formarlo a la imagen del dominador o colonizador.

Esta política llamada de integración, ha sido llevada adelante incluso por gobiernos «progresistas» o «desarrollistas» o implementada también ahora por la dictadura militar chilena, ha permitido justamente una penetración cultural bastante bien organizada y con bastantes recursos. Este tipo de políticas fue ya denunciado hace bastante tiempo en México en relación al trabajo que se estaba desarrollando en comunidades indígenas mexicanas a través de organismos del gobierno de Estados Unidos.

En 1977, organismos auténticamente indígenas de Colombia denunciaban que a través de algunos «Institutos de Verano», financiados por el gobierno norteamericano, se estaba abriendo toda una penetración cultural en las comunidades indígenas de Colombia.

En general en Chile hoy día, la dictadura militar dice que «la política de integración nacional en el aspecto económico cultural, será la solución definitiva al problema mapuche».

En sus boletines o proyectos dice: «hay que proteger necesariamente en una primera etapa al mapuche, porque hay niveles que diferencian a un chileno común de un chileno mapuche...».

En los hechos se quiere decir que hay que lograr una igualdad, y ¿qué significa en la práctica esa igualdad? Transmitir el hábito cultural que la burguesía quiere que estos sectores sociales en el caso mapuche tengan o reciban, y así el mapuche puede decir que el dominador es un hombre de bien, o bien: «el huinca que manda, manda bien y es un buen hombre», o algo parecido.

Julio de 1978.

Proclama de la Coordinadora de Resistencia Mapuche Pelentaro

A los hermanos mapuches y compañeros de lucha:

Hoy más que nunca se hace necesario adoptar una actitud crítica y decidida frente a la dramática situación que vive nuestro país y en particular nuestro Pueblo Mapuche.

La marginación total y absoluta, la política de exterminio (etnocidio), el racismo institucionalizado, la asimilación, etc. son prácticas que ha impulsado el Estado chileno, sus diversos gobiernos y sus sistemas (educación-leyes) para desintegrar a nuestro pueblo.

En los últimos años la dictadura ha pretendido borrarlos del mapa, negando nuestra existencia o dictando leyes nocivas que no ofrecen ninguna posibilidad de recuperar la cultura y mucho menos las tierras usurpadas (D.L. 2568). Es más, nos divide, desintegra nuestra comunidad. Esto ha sido muy bien aprovechado por los ladrones de siempre, quienes nos siguen quitando descaradamente las tierras que pertenecieron a nuestros abuelos y que hoy por derecho legítimo son nuestras. Además explotan los recursos de las comunidades indiscriminadamente y se aprovechan de nosotros mismos para hacerse más ricos.

Estamos reducidos a la más mínima extensión de tierra (minifundio) y nuestra economía es de hambre, producto de la sobrepoblación, de las tierras erosionadas, de la falta de oportunidades, pero más que nada producto de la política económica nefasta de la dictadura. Nos han quitado toda posibilidad de asistencia técnica y crediticia, nos privan de los elementales derechos: tierra, cultura, educación propia, salud, medios, caminos, vivienda, etc.

El sistema de educación imperante que rige en el país no sirve para nosotros los campesinos-mapuches, es enajenante y desubicado, de ahí deriva también el desarraigo de nuestros valores culturales propios (religión, idioma, deporte, comunidad), el abandono a la Madre Tierra, provoca cada vez más desorientación, trauma e incertidumbre. Además una fuerte migración a las ciudades donde engrosamos los campamentos y poblaciones callampas; nos sumamos a la interminable fila de cesantes, y las oportunidades son mínimas (empleadas domésticas y mano de obra barata).

Súmese a esto la labor de enajenación que han venido desarrollando religiosos winkas, quienes nos adoctrinan «cristianizan» con la evangelización y nos privan de nuestra propia religión y creencias catalogándola como «pagana», mundana o «brujería». Nos concientizan y nos postran ante un Dios imaginario y nos prometen la «salvación» y hacen de nosotros elementos reproductores de su doctrina. Ellos son misioneros católicos y evangélicos que con platas del extranjero y a veces de nosotros mismos construyen mansiones, templos y capillas, que pasan a cumplir el papel de laboratorios de lavado cerebral.

Nuestras organizaciones y comunidades han sufrido el embate del actual sistema, se han debilitado o se han disuelto. Nuestros dirigentes (caciques, lonkos) han sido amenazados, perseguidos, torturados y asesinados por los militares o carabineros. En

otros casos estos han sido utilizados como elemento de atracción turística por parte de los ladrones que llaman alcaldes. Es así como nuestras comunidades han quedado a la deriva. No hay tampoco una lucha conjunta con el pueblo mapuche en general o a nivel de etnias de nuestro país. Por otra parte los actuales lonkos carecen de un concepto claro de organización y sus demandas son tímidas e ineficaces. Pretenden negociar con los mismos ladrones (gobernantes, alcaldes, ministros) y no hay una actitud de lucha decidida y de movilización. Están dominados intelectualmente por el sistema (religiones winkas) y se evidencia una falta de formación y capacitación alarmante. Es así como cada día asume gente al cacicado, pero lamentablemente algunos son ancianos que ni siquiera saben leer o escribir. En resumen estos no pueden darse cuenta de la realidad que estamos viviendo.

La actitud de adormecimiento de los comuneros favorece al actual sistema y potencia el divisionismo, el individualismo, el sectarismo y aceptan el atropello, las injusticias, las insolencias de los terratenientes, empresas y organismos winka, sin ninguna protesta.

El diagnóstico de nuestra realidad como pueblo mapuche no puede ser más lamentable. Sería una enorme irresponsabilidad si hay quienes nos damos cuenta de esto, nos quedaríamos pasivos, inactivos y aceptamos este caos al que nos han sometido. Es necesario por tanto hoy formar un movimiento renovado, con gente capacitada para ello y con una actitud de lucha decidida y conjunta. Una lucha que responda a nuestros verdaderos intereses culturales, sociales, económicos, legales, educacionales, etc. Una lucha que debe convertirse en política propia, en renacer, en liberación, descolonización, en autodeterminación como pueblo.

Y para aquellos que se sumen a nuestra lucha, recomendamos lo siguiente:

No más aceptación a la política de desintegración y exterminio de la dictadura.

No más división de la tierra (D.L. 2568).

Sí a la recuperación de tierras usurpadas, fiscalizadas y/o enajenadas.

No más venta, arriendos, mediería o cualquier tipo de convenio con empresas estatales, privadas o particulares winkas, que lo único que hacen es robarnos lo poco que nos queda.

Sí a los intentos, iniciativas o proyectos de generar nuestros propios recursos para trabajar la tierra en comunidad, formando consejos, asociaciones, sindicatos, cacicados, cooperativas o toda forma comunitaria de organización.

No más al pago de contribuciones o cualquier tipo de impuestos. Somos muchos, no pueden rematar ni embargar. Además porque como mapuches no tenemos ninguna obligación tributaria. Somos los únicos y legítimos dueños de la Madre Tierra.

No a la explotación de los terratenientes, complejos madereros y otros que cada vez se hacen más ricos a costillas de nuestros pulmones y nuestra mano de obra.

No al abandono de nuestras comunidades, ni más migración para llenar las poblaciones callampas, campamentos y barriadas de las ciudades.

Sí a la recuperación de tierras realizando tomas de fundos abandonados y terrenos «fiscales» que estén cerca de nuestras comunidades y que eran de nuestros abuelos.

No más a las migajas que el tirano y sus allegados llaman «beneficios sociales».

No más revolver tarros de basura, ni más prostitución de nuestras hijas, ni más drogadicción, alcoholismo o cualquier forma de escapismo.

Sí a llenar los lujosos salones y las alfombradas oficinas de las municipalidades, gobernaciones y organismos estatales exigiendo nuestros elementales derechos.

No a los «créditos» y «asistencia» que ofrecen INDAP, CONAF, CEPA, MAGMA y otros porque se pagan 3 o 4 veces en intereses.

No más abrazos y negociaciones con los ladrones (régimen, gobernadores, alcaldes, delegados o funcionarios) que lo único que hacen es tramitarnos, explotarnos y reírse de nuestras demandas.

No más aceptación de la forma de educación que nos enseguece y nos somete.

Sí a la educación propia (comunitaria) campesina y bicultural.

Sí a la formación de federaciones o departamentos de estudiantes mapuches en liceos, institutos y universidades, que luchen por una educación alternativa y liberadora.

No más pechoños, católicos o evangélicos que pretenden asustarnos con «el fin del mundo» y el infierno, ni más con aquellos que hablan de «opción por los pobres» y andan en los mejores autos, comen los mejores platos y viven en las más elegantes mansiones. Tampoco más aceptación y complicidad con los «pastores» evangélicos que con los diezmos y las ofrendas se hacen millonarios.

Sí a una iglesia liberadora que apoya la autodeterminación, respeta la especificidad cultural y potencia nuestras gestiones.

Sí a la recuperación de nuestros nguillatunes (rogativa), de nuestras creencias y de nuestro idioma, de nuestra cultura en general.

No más aceptación de violaciones de nuestros lugares, ceremonias, ritos sagrados por parte de investigadores, folcloristas y winka que graban, filman y proyectan una imagen equivocada de lo nuestro. Ellos son cómplices de los pechoños y de los ladrones.

No a las pastorales indigenistas que pretenden «evangelizar de raíz» nuestras culturas, ni ningún apoyo a la celebración de los 500 años de evangelización. No olvidemos que nos pacificaron a cruz y espada.

No a la visita del Papa y sus guardaespaldas, porque no apoya las luchas de los pueblos étnicos y porque además de pasearse por todo el mundo, derrocha millones de dólares en torno a su egoísmo que hacen llamar «medidas de seguridad» y por ser cómplice del capitalismo.

No a los propios mapuches que se han convertido en reproductores del veneno etnocida, como así mismo no más relaciones con los vendidos que propician y potencian las políticas y las prácticas de asimilación, desintegración y exterminio.

No a los programas, proyectos, organismos e instituciones que no respetan nuestra especificidad étnica mapuche.

Sí a los que ofrecen alternativas, potencian nuestra resistencia y luchan junto a nosotros en procesos autogestionarios y apoyan la autodeterminación.

Sí a la descolonización, pero a sacarnos de la cabeza la idea de que con este gobierno vamos a tener alguna respuesta. También a sacarnos de la cabeza a los charlatanes que nos meten sus venenos.

No más aislamiento. Nuestra lucha debe salir del absolutismo y del tradicionalismo.

Sí a la unidad de todos los mapuches del país, no olvidemos que somos el 10% de la población, podemos tener más fuerza que cualquier conglomerado o colectividad.

Sí a la lucha conjunta con movimientos, organizaciones de todo tipo que luchen por las reivindicaciones del proletariado. Todos somos pobres y explotados.

Sí a la Asamblea de la Civilidad siempre y cuando respeten nuestras demandas particulares, pero también debemos estar dispuestos a ceder. Tenemos que darnos cuenta que en este momento hay una tarea inmediata, derrocar la dictadura.

No más dirigentes (caciques, lonkos o como se les llame) semianalfabetos y que por falta de capacitación se encierran en el individualismo, el egoísmo y la envidia.

No más «dirigentes» que solo persiguen fines personales y no representan ni resguardan los verdaderos intereses de las comunidades y que no tienen un concepto claro de una organización o movimiento actual.

No más con los tinterillos que se aprovechan de la situación y nos sacan los pesos con sus mentiras. Tampoco más apoyo a borrachines («dirigentes») que por un vaso de vino son capaces de entregar documentos, timbres y firmas a los ladrones que están al acecho.

Sí a la renovación y capacitación de líderes. Queremos gente que sea capaz y decidida en nuestra lucha reivindicativa.

Sí a la movilización en torno a la defensa de nuestra Madre Tierra, nuestras comunidades, nuestra cultura y nuestra existencia.

Porque creemos en el futuro fortaleceremos nuestra unidad.

¡Únete a la Coordinadora de Resistencia Mapuche Pelentaro!

Butahuillimapu, junio de 1986.

Cuestión mapuche, descentralización del Estado y autonomía regional

La instalación de un gobierno democrático crea un cuadro de garantías, de derechos y de libertades políticas más favorable para la movilización de los sectores sociales y el accionar político. Esto también es válido para los mapuche –en particular en cuanto a su movilización en torno a demandas y reivindicaciones específicas–, y en general para el desarrollo de un movimiento político de carácter étnico capaz de cuestionar la situación de dominación en que se encuentra el pueblo mapuche.

El gobierno ha manifestado la voluntad de aportar soluciones a los problemas que enfrentan las poblaciones indígenas del país. A diferencia del régimen anterior, se considera la participación de los sectores interesados mediante la creación de estructuras y mecanismos diversos. Pero la solución del «problema indígena» seguirá siendo abordada «por» y «desde» el Estado; la participación de los indígenas estará dada en el marco que el propio Estado define para ello.³

Como siempre, la cuestión mapuche será tratada a través de una legislación indígena, naturalmente que «más justa» o por lo menos más adecuada que las precedentes, pero siempre a nivel del Estado central. Así también lo entiende la mayoría de las organizaciones mapuche e indígenas en general, para quienes se trata de obtener la legislación más favorable posible de acuerdo a sus propias concepciones de la situación.

Sin embargo, una legislación indígena, por muy avanzada que sea, no resolverá el problema de dominación y subordinación del pueblo mapuche al Estado-nación chileno. Cualquiera que sea su carácter, ésta no hará más que reproducir y reformular la dependencia con respecto a la sociedad dominante, aunque pueda resolver uno u otro aspecto o paliar algunos de sus efectos. Por el contrario, si consideramos el problema en función de la superación de las causas que le dan origen y en todos los terrenos en que se manifiesta, otra vía es posible, al menos en lo que se refiere a los mapuche. Esta pasa por la descentralización del Estado (tema de bastante actualidad últimamente) y por un Estatuto de Autonomía regional para la región en que se concentra la población mapuche.

LA CUESTIÓN MAPUCHE

1. La cuestión mapuche, como «cuestión indígena», surge con la conquista chilena de la Araucanía.

³ A. CAYUL (1989), «El Indigenismo de la Concertación y la ley 17.729», in: *Liwen*, Temuko, diciembre 1989/enero 1990, n° 1.

La conquista chilena de la Araucanía, entre 1862 y 1883, significó la incorporación política de la población mapuche al Estado chileno. Esta incorporación tuvo, como primer efecto, el de transformar a los mapuche en una minoría étnica al interior de la formación social chilena. Incorporación política compulsiva, ya que realizada a través del sometimiento militar, ella implicó, al perder el pueblo mapuche toda autonomía y al no serle reconocido ningún derecho político –ni cultural– específico en tanto grupo étnico diferenciado del resto de la población nacional, la transformación de los mapuche en minoría nacional oprimida en el seno del Estado-nación chileno.

La ocupación y transformación de la Araucanía en territorio de colonización significó para los mapuche el saqueo de su ganado –hasta entonces base de la economía mapuche– y la expoliación de las mejores y mayor parte de sus tierras –proceso este último que se prosigue hasta hoy día. Esta expoliación material, con el consiguiente relegamiento a las clases más explotadas y sectores sociales marginales, hace de los mapuche un pueblo colonizado; es decir, expoliado materialmente, explotado, marginalizado y discriminado socialmente en tanto grupo étnico. Como esta dominación colonial se da en el marco de un Estado-nación, en donde los mapuche tienen los mismos derechos individuales de cualquier ciudadano chileno, no es entonces una situación colonial clásica, sino que corresponde a una situación de colonialismo interno.

Con la ocupación de la Araucanía, los mapuche dejan entonces de ser un pueblo independiente para transformarse en una minoría etnonacional oprimida y colonizada, sometida a un sistema de dominación global en una situación de subordinación y dependencia con respecto al Estado-nación y a la sociedad dominante, que se expresa en todos los ámbitos: político, económico, social, cultural e ideológico. Esta misma dependencia constituye, por su parte, uno de los principales mecanismos de reproducción y de perpetuación de la situación global de dominación y de marginalidad del grupo étnico.

La cuestión mapuche expresa entonces un tipo de contradicción –y, por lo tanto, de conflicto– particular al interior de la sociedad chilena. Como problemática étnica, ella es específica; ella está ciertamente vinculada y en relación con otras problemáticas de la sociedad nacional, pero en ningún caso puede ser reducida ni subordinada a alguna de ellas.

Para el Estado, la solución del «problema indígena» –es decir, del problema que representa para el Estado-nación chileno una población colonizada, étnicamente diferenciada– será, obviamente, la «integración nacional»; en otras palabras, la asimilación.

2. Pueblo invadido, conquistado y colonizado, no ha habido descolonización de los mapuche.

La dominación política, con su corolario de medidas jurídicas a lo largo de estos cien años, desencadenó un proceso que, a través de mecanismos económicos, sociales, culturales e ideológicos, ha llevado a los mapuche a una situación de marginalidad y de descomposición como grupo étnico. Las sucesivas «leyes indígenas» no han tenido otro objetivo que volver más eficaz la acción de estos mecanismos a fin de facilitar la asimilación y resolver así el «problema indígena». Hay que recordar, en ese sentido, que las reducciones fueron consideradas, cuando se dictó la ley de radicación, como una medida transitoria.

Sin embargo, estos mecanismos han funcionado de manera contradictoria. Por lo general han actuado favoreciendo la asimilación etnonacional, pero también han

contribuido a bloquearla, e incluso, en ciertos casos, a reproducir una cultura y a reforzar una identidad mapuche.

Si desde la conquista de la Araucanía la voluntad y los esfuerzos asimiladores del Estado han sido constantes, los resultados no han sido sin embargo concluyentes. Confrontado a lógicas contradictorias –colonizar el territorio y asimilar la población mapuche–, el Estado no se dio en ese momento los medios de una política coherente. A fin de liberar tierras para la colonización debió proceder, luego de la «pacificación», a la concentración de una buena parte de la población mapuche en las reducciones, donde el grado de aislamiento geográfico iba a la par con el grado de aislamiento económico y social. De esta manera creó al mismo tiempo, sin proponérselo, las condiciones –concentración de la población y aislamiento cultural– para la reproducción de una cultura que seguirá siendo, a pesar de los cambios y transformaciones que experimentará como resultado de su contacto/subordinación con la sociedad dominante, una cultura específicamente mapuche.

La asimilación cultural se vio así bloqueada, pero a qué precio: el arreducciónamiento significó la transformación de los mapuche de ganaderos-agricultores libres en campesinos pobres, viviendo en una economía de subsistencia que los puso al margen de toda inserción económica y, por lo mismo, impidió su real integración social. La lengua y otros rasgos culturales, así como una organización social propia, la comunidad, lograron mantenerse en la sociedad mapuche reduccional, pero a costa del retraso económico, de la marginalidad social y del éxodo rural.

En efecto, la mala calidad de la tierra dejada a los mapuche, y parcelas demasiado pequeñas para permitir la rotación de los cultivos, han conducido al agotamiento de los suelos y a la erosión, sobre todo en la zona central de la Araucanía y en la parte occidental de la provincia de Malleco. Junto con la pérdida de la tierra y el crecimiento demográfico, ello alimenta un éxodo rural cada vez mayor, y que afecta sobre todo a los jóvenes.

Este éxodo rural ha dado como resultado el desarrollo de núcleos cada vez más importantes de población mapuche urbana. De un punto de vista sociológico, la cuestión mapuche no se reduce hoy, por lo tanto, a un grupo étnico exclusivamente campesino. Junto al campesinado la población mapuche esta repartida también en los centros urbanos, lo que representa una problemática específica dentro de problemática étnica global mapuche, y que se expresa a través de las problemáticas étnico-sociales particulares de los grupos sociales que la componen.

Pero los sectores que emigran a las ciudades no logran tampoco una mejor inserción económica ni una mayor integración social, dificultadas por el bajo nivel de escolaridad y la falta de calificación. Relegados a los sectores más explotados –o simplemente marginales–, los mapuche deben enfrentar, además, una discriminación racial, muchas veces solapada, pero con resultados bien reales y que no afecta solamente a los sectores inmigrantes de origen campesino. Pues si no se puede hablar de opresión abierta de los mapuche, ésta no es, sin embargo, menos eficaz: es el propio individuo que termina por rechazar, «espontáneamente» en apariencia, su patrimonio cultural para conformarse mejor al modelo propuesto/impuesto por la sociedad dominante.

Un rasgo común a todas las minorías étnicas sometidas a una situación de discriminación y de marginalización social y económica es su dificultad para retener sus sectores más formados, de por sí ya bastante escasos. Los pocos individuos que han conseguido una preparación que les permite una mejor inserción económica o al menos una integración social más favorable, tratan de apartarse definitivamente de su grupo étnico de origen, donde el patrimonio cultural les parece asociado a la miseria y

marginación que conocieron cuando niños, y a la discriminación a la que están expuestos incluso en sus mejores condiciones actuales. Ahora bien, ningún grupo social, y en particular ningún grupo étnico oprimido, está en condiciones de modificar su situación si no puede contar con los sectores que han logrado una mejor formación, y que están por lo tanto en condiciones de romper la dependencia técnico-intelectual estructural con respecto al grupo dominante.

3. Las condiciones que permitieron a la cultura mapuche sobrevivir luego de la conquista chilena ya no existen o están en crisis.

A través de las usurpaciones, las ventas y los arrendamientos, la colonización del territorio mapuche se prosigue. Ciertas zonas que tenían una población exclusiva o al menos mayoritariamente mapuche se encuentran progresivamente colonizadas por chilenos; en contrapartida, se encuentran cada vez más mapuche en las ciudades y fuera de la región, en donde su condición minoritaria se acentúa, pero esta vez agravada por la dispersión y el aislamiento sociocultural.

En efecto, el éxodo rural es también migración regional, pues se deja el campo, pero cada vez más la región, para ir a Santiago. Junto con la pérdida de la tierra, la región se vacía de su población mapuche, tendiendo a desaparecer así el espacio territorial en el cual los mapuche se desarrollaron históricamente como pueblo libre e independiente, y en el cual pudieron reproducir su cultura incluso después de la «pacificación». Poco a poco, los mapuche se van transformando en minoría en su propia tierra.

Por otra parte, las rutas y las escuelas han roto el aislamiento geográfico y cultural: sólo quedan la pobreza y la marginalidad con que iban asociados. Si en un primer momento la lengua y la cultura mapuche fueron excluidas de toda posición de poder y relegadas en esos reductos periféricos que constituyen las reducciones, son hoy esos propios reductos que son tocados por la lógica de la evolución económica –ayudada por medidas políticas– y dislocados desde el interior. En este contexto, un repliegue en la cultura tradicional no es más que una ilusión. Cultura de pobreza y marginalidad, la recuperación y recreación de la cultura mapuche no puede hacerse tratando de conservarla intacta, ni como una mera expresión folklórica, carente de contenido, sino sólo enriqueciéndola: una cultura mapuche que no sea marginalizada, ya no será la misma cultura mapuche actual.

La ciudad tampoco ofrece un espacio para el desarrollo de la cultura mapuche. Los mapuche que dejan el campo no enseñan la lengua a sus hijos, pues en la ciudad ésta ya no tiene ninguna utilidad social. Así, la lengua se pierde en el medio urbano desde la segunda generación. Relegada al ámbito rural y doméstico, ella sobrevive aún en el campo, pero ¿por cuánto tiempo todavía? Incluso allí el mantenimiento de la lengua es, muchas veces, considerado un obstáculo para la integración social, razón por la cual los padres no enseñan el mapudungun a sus hijos, considerando que es preferible la salida de un getto sociológico al mantenimiento de una personalidad cultural fácilmente asimilable al estancamiento y que podría, además, constituir una fuente suplementaria de discriminación.

En esas condiciones, la enseñanza del mapudungun en la escuela o cualquier otra medida del mismo tipo tampoco podrían nada si la lengua no dispone de su lugar –todo su lugar, y el más valorizante posible– en el funcionamiento de la sociedad regional. Pero, sobre todo, es necesario que los propios mapuche tengan la voluntad de defender su patrimonio cultural: ello sólo ocurrirá si la conservación y desarrollo de la lengua van relacionados con la promoción social y el desarrollo económico del grupo étnico. La

cultura y la lengua mapuche sólo podrán reproducirse y desarrollarse sobre una base regional –incluyendo, por lo tanto, los centros urbanos–, y asociadas a todas las demás condiciones que permitan el desarrollo integral de la etnia.

EL MOVIMIENTO MAPUCHE

El movimiento mapuche, como expresión de una acción organizada del grupo étnico al interior de la sociedad chilena surge, por lo tanto, después de la ocupación de la Araucanía, durante las primeras décadas del presente siglo. En él se han expresado posiciones diversas, desde aquéllas que han privilegiado las tesis asimilacionistas e integracionistas hasta las culturalistas e indianistas.

En lo orgánico, el tipo de organización mapuche más característico ha sido la organización gremial de carácter étnico, campesinista y basada en las comunidades, que se presenta como representativa del pueblo mapuche, o al menos aspira a serlo. Junto a ella, se han desarrollado organizaciones de frente (estudiantes, mujeres); profesionales (profesores, etc.); económicas (en particular cooperativas); asociaciones culturales, artísticas, sociales u otras; y sociedades especializadas (las «instituciones»).

La organización étnico-gremial mapuche se caracteriza, en lo estructural, por surgir al favor de un ciclo de movilización mapuche y en torno a una problemática puntual. Incapaz de acumular fuerzas más allá de la coyuntura, desaparece cuando termina el ciclo de movilización que le dio origen. La crisis actual de las organizaciones mapuche surgidas en el período de la dictadura no hace más que expresar el agotamiento del ciclo de movilización y organización mapuche abierto en 1978.

En lo estratégico, ella se ha caracterizado por una política reformista que ha buscado resolver la miseria material y la marginalidad social sin superar la situación de colonialismo interno que le da origen, por tratar de resistir a la política asimilacionista del Estado-nación chileno sin superar, mediante la obtención de derechos políticos específicos en tanto minoría étnica, la condición de minoría nacional oprimida del pueblo mapuche. Las organizaciones étnico-gremiales mapuche se han limitado a actuar como grupos de presión, buscando la mediación de las instituciones estado-nacionales – en particular partidos e iglesias– en la perspectiva de que intercedan ante el Estado a fin de obtener medidas en favor del grupo étnico, sobre todo a través de una legislación indígena protectora.

En lo político, las organizaciones mapuche se han caracterizado por su dependencia y subordinación política e ideológica con respecto a la sociedad dominante – dependencia que se inscribe, en última instancia, dentro de la dependencia global del grupo étnico mapuche con respecto al Estado-nación chileno–, delegando la conducción de las luchas mapuche en los partidos chilenos, en el entendido de que deben ser ellos los que busquen las soluciones a los problemas de la etnia. Junto con llevar a que sean los partidos chilenos quienes definan las políticas de las organizaciones mapuche, en función de los intereses de los grupos que representan y de sus prioridades y opciones políticas nacionales, ello ha bloqueado toda posibilidad de definir un proyecto político propio, susceptible de permitir una acumulación de fuerzas más allá de la coyuntura.

Un ejemplo ilustrativo reciente lo constituye el caso de Ad Mapu. Durante algunos años única organización mapuche bajo la dictadura, Ad Mapu surgió para organizar una respuesta mapuche a la aplicación del Decreto Ley 2.568, alcanzando un desarrollo no despreciable y una capacidad de movilización y convocatoria considerables, sobre todo si se considera las condiciones de represión que debió enfrentar. Sectores importantes

del pueblo mapuche reconocieron en ella su organización representativa; de ella nacieron, una tras otra, las diversas organizaciones que hoy existen.

Típica organización gremial politizada, sus opciones políticas siempre estuvieron determinadas por las correlaciones de fuerza y las alianzas que se expresaban en su dirección. Si en sus orígenes se expresaba en ella todo el arco opositor nacional –incluso la Iglesia Católica–, Ad Mapu se transforma, luego de sucesivos quiebres, en la expresión de diversos partidos de izquierda –los que determinan la composición de la dirección y definen las orientaciones de la organización en función de sus políticas y alianzas nacionales–, para terminar, finalmente, hegemonizada en la actualidad ya prácticamente sin contrapeso por el Partido Comunista.

Su falta de independencia política e ideológica en relación a los referentes políticos chilenos, y la consiguiente ausencia de proyecto político propio, terminaron hipotecando definitivamente toda posibilidad para Ad Mapu de convertirse en un instrumento de acumulación de fuerza mapuche. Sus intentos por definir un «Proyecto Histórico del Pueblo Mapuche», manteniendo al mismo tiempo esta dependencia, fue una contradicción que nunca logró superar: a pesar de los plazos bastante precisos fijados en el III Congreso de 1983 –seis meses– para que la Directiva Nacional elaborara un documento al respecto, hoy día nadie sabe aún en que podría consistir tal proyecto.

Las demás organizaciones surgidas posteriormente reproducirán, por lo general, esta dependencia, aunque en relación a otros referentes. Así por ejemplo Nehuen Mapu, quien se definía en sus orígenes como una organización «independiente», «pluralista» y «unitaria», termina siendo, rápidamente, la expresión política mapuche de la Democracia Cristiana.

La dependencia política e ideológica mapuche se expresa también a nivel del compromiso político individual. Ella ha significado, a través de la militancia en los partidos chilenos, una dispersión constante de los cuadros mejor formados, quienes no sólo se restan así a una acción política propia de su pueblo, sino que, frecuentemente, se transforman en agentes de los partidos estatounacionales en el manejo del movimiento mapuche.

Aunque en menor medida, los efectos de la dependencia política han repercutido también en las otras formas de acción organizada mapuche, particularmente en algunas instituciones. Sin embargo, otras instituciones se han destacado, en contrapartida, por una labor cuyos alcances son, sin duda, considerables. Tal es el caso de la Sociedad Lonko Kilapan, en Temuko, cuya capacidad de intervención a nivel de la base campesina –así como también en otros sectores– es incluso mayor que la de muchas organizaciones, y donde su trabajo ha tenido indudablemente un efecto positivo, tanto a nivel del apoyo técnico como del reforzamiento de la organización mapuche en las comunidades. En el mismo sentido, una organización sin pretensiones de representatividad política, como Folilche Aflai, en Santiago, ha demostrado tener, a través de una acción dinámica y perseverante de defensa de la cultura mapuche, un impacto y una presencia real considerables, aunque fundamentalmente en un medio donde la cultura no tiene ninguna posibilidad de reproducirse.

No se trata, por cierto, de negarse a toda relación con las fuerzas políticas nacionales, ni de aislarse en una actitud de repliegue en el grupo étnico. Este, a fin de cuentas, está de todas maneras inserto en la sociedad chilena, y participa de lo que es la problemática nacional. Pretender ignorarlo sería un idealismo cuyo único resultado sería la impotencia y la marginalidad política. Pero si los acuerdos con partidos nacionales son necesarios, la experiencia prueba que la iniciativa y conducción de la lucha por los derechos de la etnia no pueden ser dejadas a éstos, sino que deben ser asumidas

esencialmente por fuerzas nacionalitarias.⁴ Todo partido estatonacional es, en definitiva, una instancia de poder del Estado-nación, y encarna y es portador, en mayor o menor grado, de la ideología nacional dominante: junto con el centralismo, el nacionalismo chileno encuentra defensores tanto a derecha como a izquierda. El ignorarlo ha sido otra forma de idealismo, que ha llevado a las mayores desilusiones.

Un caso aparte lo constituye el Partido de la Tierra y la Identidad (PTI), quien surge con el objetivo de constituir una fuerza política indígena autónoma de los referentes políticos chilenos. Pero si bien su independencia política e ideológica comporta sin duda un avance, su reivindicación del indianismo constituye un retroceso. Esto no tan sólo por lo confuso de tal ideología, construida sobre la base de mistificaciones y discursos estereotipados, sino sobre todo porque, a través de esto, el PTI se define como partido indio y no como partido mapuche. Ahora bien, el indio es una categoría social supra-étnica, que designa a la población aborígen colonizada, y no una categoría étnico-cultural.⁵ No existe un pueblo indio, ni una cultura india, ni una lengua india, pero sí un pueblo, una cultura y una lengua mapuche. En este aspecto, el indianismo contribuye a entorpecer el reforzamiento de la identidad étnica mapuche, fundamento de la capacidad de movilización de la etnia.

Por ahora, en el actual marco político, las diversas organizaciones mapuche tienen como interlocutor a un Estado «negociador», susceptible de dar cabida a demandas que no son forzosamente contradictorias con lo que son las propias concepciones de los equipos gobernantes para resolver el «problema indígena». En esa medida, la nueva situación política es, sin duda, favorable para que estos grupos continúen haciendo sus apuestas en dirección a la política superestructural (participación, por ejemplo, en el Consejo Especial propuesto por la Concertación por la Democracia), sin que puedan, mediante esa estrategia, acumular la fuerza necesaria para, al menos, negociar eficazmente. Al contrario, su actual carencia de base de apoyo –como lo reflejan los resultados de las elecciones parlamentarias– los vuelve extremadamente frágiles frente al poder, dependiendo más su participación de la buena voluntad del gobierno que de su representatividad real. Sus posibilidades de incidir en la definición de las políticas estatales hacia los grupos indígenas son, por lo mismo, bastante reducidas.

LA AUTONOMÍA REGIONAL

Si bien el problema mapuche es una cuestión nacional, puesto que se da en el marco del Estado-nación chileno, su solución sólo puede darse en un marco regional, allí donde está concentrada –en su territorio histórico– la población mapuche.

⁴ Empleamos el concepto de «nacionalitario» en el sentido que le da Maxime Rodinson. Para este autor, este neologismo tiene la ventaja de no sugerir una relación con la nación –en su acepción restrictiva moderna de Estado-nación– y por lo tanto con su ideología, el nacionalismo, sino que se refiere a lo que comúnmente se denomina nacionalidades, grupos etnonacionales o simplemente etnias. En este sentido, es un adjetivo de nacionalidad (entendido el concepto como equivalente al de etnia) tal como «nacional» lo es de nación. Para Rodinson, un movimiento nacionalitario se distingue por la reivindicación «de derechos que permiten a la comunidad en cuestión proseguir su propia vida, particular e independiente en un grado restringido (autonomía más o menos amplia) o total (independencia en el sentido exacto), tener sus propias instituciones, un desarrollo de sus típicos elementos culturales: costumbres, religión, lengua» (M. RODINSON (1958), «Sobre la teoría marxista de la nación», in: J. Stalin, *El marxismo y la cuestión nacional*, Barcelona, 1977, p. 143).

⁵ G. BONFIL BATALLA (1972), «El concepto de indio en América», in: *Anales de Antropología*, México, 1972, vol. IX.

Ninguna legislación indígena es susceptible de crear, a nivel de un Estado centralizado, las condiciones de plena igualdad para las poblaciones indígenas con la población chilena. Estas sólo pueden ser aseguradas a nivel de los territorios de concentración y presencia histórica de cada etnia –y no en el territorio nacional en su conjunto– y mediante estatutos de autonomía regional que garanticen allí, políticamente, los derechos específicos, en tanto minoría nacional, de cada grupo étnico. En lugar de una legislación indígena, es necesario entonces que el Estado reconozca constitucionalmente el carácter pluriétnico del país, así como el reconocimiento y la garantía constitucional del derecho de los pueblos indígenas, hoy colonizados y dominados, a la autonomía.⁶

La autonomía, como proyecto de liberación del pueblo mapuche, no se limita entonces a la reivindicación de una simple autonomía cultural, sin base territorial ni derechos políticos: ella es una autonomía territorial política del pueblo mapuche.

Desde un punto de vista histórico, la autonomía responde a la conquista de la Araucanía y a la incorporación política de los mapuche al Estado-nación chileno. Como proyecto de liberación, la autonomía mapuche es una respuesta global a una situación de dominación global. La autonomía representa la superación de la condición de minoría nacional oprimida y de pueblo colonizado de los mapuche; ella se encuentra, en esa medida, en oposición absoluta a la asimilación etnonacional buscada históricamente por el Estado-nación chileno como medio para resolver la cuestión mapuche.

La autonomía territorial política del pueblo mapuche significa un Estatuto de Autonomía regional que garantice políticamente, en un espacio territorial, todas las condiciones políticas, económico-materiales, sociales, culturales e ideológicas para el pleno desarrollo de la etnia y su cultura.⁷

⁶ «La autonomía que concede un Estado a una minoría nacional consiste justamente en reconocerla como un sujeto de derecho colectivo, distinto de los individuos que lo componen. [...] La autonomía, como la conciben los movimientos de liberación nacional, designa efectivamente la situación particular de una nación o de un fragmento de nación, que, sin poseer una independencia absoluta, goza sin embargo de la facultad de administrar sus asuntos interiores según sus propias leyes. Esta autonomía es la contrapartida de la centralización; no está, como en el federalismo, integrada en un sistema más complejo. Reivindicando la autonomía respecto a un Estado centralizado, una minoría nacional no trata, pues, de remodelar ese Estado en su conjunto, según un modelo federalista, sino de obtener un estatuto de excepción que ponga en práctica determinadas técnicas del federalismo. [...] Jurídicamente, la autonomía se relaciona con cuatro elementos esenciales: a) La autoafirmación, que significa que una colectividad tiene el derecho de ser reconocida solamente desde el momento que ella misma se anuncia existente, lo que implica que los titulares de derecho a la autonomía no pueden designarse por cualquier poder central, sino por los propios interesados. b) La autodefinition, complemento indispensable de la autoafirmación, que significa que una colectividad tiene no solamente el derecho a afirmarse, sino el de definirse a sí misma en sus propias fronteras [...]. c) La autoorganización, otro elemento de la autonomía que consiste en reconocer a la colectividad autónoma el derecho a elaborar por sí misma su propio estatuto, en el cuadro de la constitución del Estado. d) La autogestión, verdadero final de la autonomía consistente en el poder de gobernarse y administrarse libremente en el marco de los estatutos constitucionales que se han dado» (P. MAUGUE (1979), *Contra el Estado-nación*, Madrid, 1981, p. 94-96).

⁷ «Ciertamente los derechos anhelados por las etnias son ante todo culturales, pero únicamente podrán ser efectivos en la medida en que estén apoyados por unos derechos políticos y unos derechos económicos. La falacia del pensamiento liberal y de ciertas ideologías llamadas “socialistas” estriba en dejar que se crea que los primeros pueden ser válidamente satisfechos y ejercidos sin que lo sean los segundos y los terceros; es decir, que las superestructuras culturales puedan ser desarrolladas independientemente de las infraestructuras económicas. Porque no se trata de aparcar las etnias dentro de reservas, de petrificar su comportamiento o de restaurar sus costumbres pasadas, sino de permitir que cada población sea dueña de sí misma y de su destino. O sea, poder elegir la dirección y el ritmo de su evolución, poner en práctica a su manera y en su beneficio las riquezas de su suelo, crear sus propias instituciones. El contenido cultural de esta libertad, de estas necesarias exenciones es fundamental, las implicaciones políticas son evidentes, pero las consecuencias económicas no pueden ser olvidadas sin

La autonomía territorial mapuche, es decir el derecho a un territorio donde poder existir como pueblo y desarrollar su cultura, es la primera condición para una autonomía mapuche. Esta Región Autónoma debe tener como base territorial, en consideración de la concentración de población mapuche en lo que fue el espacio histórico de vida independiente mapuche hasta la conquista chilena, a la actual región de la Araucanía, más algunas zonas adyacentes. Es allí y no a nivel nacional que el pueblo mapuche puede recrear su cultura y desarrollarse como pueblo. El pueblo mapuche tiene un derecho histórico sobre este territorio –base material de su existencia histórica– que sólo le ha sido usurpado por la violencia y la fuerza de la conquista militar. El Estatuto de Autonomía regional debe reconocer ese derecho, en particular en lo referente a la posesión de la tierra y recursos naturales, íntimamente ligados a la existencia de la etnia mapuche y su cultura.⁸

La autonomía política regional deberá expresarse a través de una Asamblea Regional, elegida democráticamente por toda la población de la región mediante un sistema proporcional integral que garantice la representación de todos los sectores de la sociedad regional y con poderes reales sobre todos los aspectos que conciernen directamente a la región, y por un Gobierno Regional emanado de dicha Asamblea.

Un Estatuto de Autonomía regional debe tomar en cuenta la realidad pluriétnica de la región. La autonomía mapuche, como proyecto político, no está dirigida contra la población chilena, en tanto tal, de la región. Al contrario, un Estatuto de Autonomía regional debe ir en beneficio del conjunto de la población, permitiendo un desarrollo regional más armónico y en función de los intereses de la población local. Hasta la fecha, el centralismo del Estado no ha hecho más que penalizar y distorsionar el desarrollo regional. La autonomía regional no puede ser sino una autonomía regional pluriétnica de una región mapuche, con derechos garantizados para todos los grupos que componen la población regional.

Pero el carácter mapuche de la región debe quedar claramente establecido. Cuando decimos que este Estatuto de Autonomía regional debe garantizar todas las condiciones para el pleno desarrollo de la etnia y su cultura, esto significa derechos para el pueblo mapuche sin los cuales una autonomía regional no tendría mayor sentido. Estos derechos deben traducirse en disposiciones que deben ser parte integrante del propio Estatuto de Autonomía regional.

Estas disposiciones deben garantizar al pueblo mapuche, en primer lugar, el derecho a los recursos naturales, en particular la tierra, mediante la creación de mecanismos que permitan la devolución masiva de tierras expropiadas a partir de la conquista chilena; a la preservación del medio ecológico; a los beneficios de explotación; a vivir y poder trabajar en la región, reglamentándose a efectos de incitar y dar prioridad a la contratación local –incluso la de los mapuche emigrados o nacidos fuera de la región– y evitar la emigración; a la protección del mercado; a la lengua, mediante la oficialización regional –al mismo título que el castellano– del mapudungun –lengua propia del pueblo mapuche y de la región–, de su utilización en los medios de difusión de masa y de su incorporación al sistema educacional regional mediante una educación bilingüe intercultural.

representar una estafa moral y material: la vida espiritual y social de cualquier pueblo tiene como base la producción y, en consecuencia, su relación con el medio natural que le es propio, con su tierra» (R. BRETON (1981), *Las Etnias*, Barcelona, 1983, p. 141-143).

⁸ «La exención territorial es la condición previa para el disfrute de los otros derechos y la mejor garantía de supervivencia. Después del reconocimiento del territorio propio, la entera libertad de potenciarlo no puede ser impugnada sin abrir el camino a todas las alienaciones. La autonomía y la autodeterminación –es decir, literalmente, la capacidad de gobernarse y de tomar decisiones por sí mismo– perderían su sentido sin el dominio de la tierra» (ídem, p. 143-144).

Es por eso que, para el pueblo mapuche, no se trata solamente de la obtención de una autonomía regional. Podría darse perfectamente la situación de una región con una Asamblea y Gobierno regionales, en el marco de un Estado democrático y descentralizado, sin que la situación de dominación y colonización del pueblo mapuche sea resuelta. Lo importante es que, más allá de la autonomía regional, el Estatuto de Autonomía garantice estos derechos históricos y el carácter mapuche de la región. Sólo en este caso podría hablarse realmente de autonomía territorial política del pueblo mapuche.

El problema mapuche es por lo tanto político, pero no en el sentido que deba ser solucionado «por» el Estado o «desde» el Estado, con políticas «para» los mapuche o incluso «con» los mapuche, sino por los propios mapuche. Ello implica una estrategia de acumulación de fuerza propia a través de la construcción de una fuerza nacionalitaria autonomista, política e ideológicamente independiente de los referentes chilenos.

Como proyecto político de emancipación étnica, la autonomía debe involucrar, en función de sus propias problemáticas étnico-sociales específicas y mediante el reforzamiento de la identidad étnica y del desarrollo de una conciencia nacionalitaria, al conjunto de los sectores sociales que componen el pueblo mapuche. Debe responder, por ende, tanto a las aspiraciones de la base campesina como de los sectores urbanos (trabajadores, estudiantes y profesionales). Ello constituye la única garantía de una real acumulación de fuerza, tanto cuantitativa como cualitativa.

La autonomía regional no se limita a la democratización y descentralización del Estado, ni mucho menos es una simple regionalización. La regionalización es funcional a las necesidades de descentralización administrativa del Estado; no significa necesariamente una transferencia de poderes del Estado a la región, ni menos la consideración de las particularidades étnicas regionales. Pero, por otra parte, la autonomía regional implica la democratización y la descentralización del Estado. Más aún, la autonomía regional significa una profundización de la democracia, puesto que acerca los niveles de toma de decisión a los ciudadanos, permitiendo, de ese modo, una participación política más efectiva.

La democratización de las comunas, con las atribuciones que ya tienen en la actualidad, puede hacer de ellas un verdadero instrumento de poder local.⁹ Junto con una Asamblea Regional –aunque ésta tuviese, en el contexto de una regionalización, poderes limitados–, proporcionarían el marco para la reivindicación autonomista y serían un terreno para la acumulación de fuerzas. Es la acumulación de fuerzas en la región lo que permitirá negociar más eficazmente con el Estado. Ganar posiciones en las comunas y en los poderes regionales de las zonas mapuche es más importante que tener uno o dos diputados en el Congreso Nacional, si éstos no están respaldados por una real fuerza a nivel local.

No se trata de desconocer la historia. El pueblo mapuche fue incorporado por la fuerza de las armas al Estado chileno, perdiendo su independencia con la conquista de la Araucanía, y no podemos ignorar esa realidad. Pero al igual que la superación de 16 años de dictadura mediante la construcción de una sociedad democrática no puede hacerse sino sobre la base de la realidad dejada por el régimen militar –lo cual impide hablar de una simple vuelta al pasado–, para los mapuche se trata de superar más de un siglo de dominación y colonización, de miseria, discriminación, marginalidad y negación de nuestra identidad en nuestra propia tierra.

Para los autonomistas mapuche no se trata solamente de la construcción de un Estado democrático, sino que del cuestionamiento de toda una tradición de Estado

⁹ V. ESPINOZA, A. RODRIGUEZ & A. ROSENFELD (1986), «Poder local, pobladores y democracia», in: *Proposiciones*, Santiago de Chile, octubre-diciembre 1986, n° 12.

centralista y asimilacionista. Cuando el objetivo declarado del gobierno actual y de todas las fuerzas que han luchado contra la dictadura militar es la construcción de una sociedad democrática, es necesario recordar que, en un país pluriétnico como Chile, esta sociedad democrática sólo será verdaderamente pluralista en la medida que acepte esta diversidad. Esto significa el reconocimiento a cada etnia del país de un derecho igual a existir como pueblo, con su propia lengua, cultura y organización social.

Bibliografía citada

- Bonfil Batalla, Guillermo 1972. — «El concepto de indio en América: Una categoría de la situación colonial». - In: *Anales de Antropología*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1972, vol. IX, p. 105-124.
- Breton, Roland 1981. — *Las Etnias*. - Barcelona: Oikos-Tau, 1983. - Col. ¿Qué sé?, n° 149 (nueva serie), 152 p.
- Cayul, Alfonso 1989. — «El indigenismo de la Concertación y la ley 17.729: Una comparación». - In: *Liwen*, Temuko: Centro de Estudios y Documentación Mapuche Liwen, diciembre 1989/enero 1990, n° 1, p. 24-34.
- Espinoza, Vicente; Alfredo Rodríguez & Alex Rosenfeld 1986. — «Poder local, pobladores y democracia». - In: *Proposiciones*, Santiago de Chile, octubre-diciembre 1986, n° 12, p. 56-65.
- Maugué, Pierre 1979. — *Contra el Estado-nación*. - Madrid: Ediciones de la Torre, 1981, 132 p.
- Rodinson, Maxime 1958. — «Sobre la teoría marxista de la nación». - In: José Stalin, *El marxismo y la cuestión nacional*. - Barcelona: Anagrama, 1977. - Col. Debates, n° 5, p. 123-149.

CEDM LIWEN 1990. — «Cuestión mapuche, descentralización del Estado y autonomía regional». - In: «Seminario Utopía indígena, colonialismo y evangelización», *Tópicos '90*, Santiago de Chile: Centro Ecuménico Diego de Medellín, octubre 1990, n° 1, p. 137-150. - Ponencia al Seminario del Área de Estudios del Centro Ecuménico Diego de Medellín, Santiago, 27-29 de marzo de 1990.

Población mapuche según censo de 1907

	Mapuche	Winka	Total	% Mapuche
Biobío				
La Laja	635	58 564	59 199	1,07%
Nacimiento	1	17 152	17 153	0,01%
Mulchén	262	21 354	21 616	1,21%
<i>Total</i>	898	97 070	97 968	0,92%
Arauco				
Arauco	844	21 228	22 072	3,82%
Lebu	1 436	22 496	23 932	6,00%
Cañete	2 426	13 108	15 534	15,62%
<i>Total</i>	4 706	56 832	61 538	7,65%
Malleco				
Angol	1 383	25 693	27 076	5,11%
Collipulli	2 521	17 048	19 569	12,88%
Traiguén	5 365	28 645	34 010	15,77%
Mariluan	1 992	27 128	29 120	6,84%
<i>Total</i>	11 261	98 514	109 775	10,26%
Cautín				
Llaima	7 476	27 894	35 370	21,14%
Imperial	20 789	23 449	44 238	46,99%
Temuco	18 496	41 449	59 945	30,85%
<i>Total</i>	46 761	92 792	139 553	33,51%
Valdivia				
Valdivia	24 257	61 043	85 300	28,44%
La Unión	1 877	31 100	32 977	5,69%
<i>Total</i>	26 134	92 093	118 227	23,82%
Llanquihue				
Osorno	11 068	37 730	48 798	22,68%
Llanquihue	212	28 130	28 342	0,75%
Carelmapu	78	27 825	27 903	0,28%
<i>Total</i>	11 358	93 685	105 043	10,81%
<i>Total general</i>	101 118	530 880	631 998	16,00%

Población mapuche según censo de 1920

	Mapuche	Winka	Total	% Mapuche
Arauco				
Arauco				
Arauco	903	7 604	8 507	10,61%
Villa Carampangue	89	8 829	8 918	1,00%
<i>Total</i>	992	16 433	17 425	5,69%
Lebu				
Lebu	540	8 964	9 504	5,68%
Los Alamos	536	3 645	4 181	12,82%
Curanilahue	86	12 955	13 041	0,66%
<i>Total</i>	1 162	25 564	26 726	4,35%
Cañete				
Cañete	605	5 452	6 057	9,99%
Contulmo	282	2 318	2 600	10,85%
Quidico	2 025	5 400	7 425	27,27%
<i>Total</i>	2 912	13 170	16 082	18,11%
Arauco	5 066	55 167	60 233	8,41%
Biobio				
La Laja				
Los Angeles	2	26 303	26 305	0,01%
Santa Barbara	1 271	12 504	13 775	9,23%
Santa Fe	0	5 283	5 283	0,00%
Rinconada	0	7 529	7 529	0,00%
Quilleco	0	12 295	12 295	0,00%
Antuco	0	2 137	2 137	0,00%
<i>Total</i>	1 273	66 051	67 324	1,89%
Nacimiento				
Nacimiento	2	16 169	16 171	0,01%
Quilleco	0	8 572	2 764	0,00%
<i>Total</i>	2	24 741	18 935	0,01%
Mulchén				
Mulchén	0	16 981	16 981	0,00%
Quilaco	97	5 892	5 989	1,62%
<i>Total</i>	97	22 873	22 970	0,42%
Biobio	1 372	113 665	109 229	1,26%
Malleco				
Angol				
Angol	260	19 345	19 605	1,33%
Los Sauces	889	12 479	13 368	6,65%
<i>Total</i>	1 149	31 824	32 973	3,48%

	Mapuche	Winka	Total	% Mapuche
Collipulli				
Collipulli	1 128	11 356	12 484	9,04%
Ercilla	1 480	6 881	8 361	17,70%
<i>Total</i>	2 608	18 237	20 845	12,51%
Traiguén				
Traiguén	343	13 144	13 487	2,54%
Perquenco	1 912	4 940	6 852	27,90%
Lumaco	3 043	9 261	12 304	24,73%
Puren	385	4 506	4 891	7,87%
<i>Total</i>	5 683	31 851	37 534	15,14%
Mariluán				
Victoria	2 197	18 274	20 471	10,73%
Cura-Cautin	178	9 428	9 606	1,85%
<i>Total</i>	2 375	27 702	30 077	7,90%
Malleco	11 815	109 614	121 429	9,73%
Cautín				
Llaima				
Lautaro	4 666	23 568	28 234	16,53%
Galvarino	2 913	3 814	6 727	43,30%
<i>Total</i>	7 579	27 382	34 961	21,68%
Imperial				
Nueva Imperial	15 931	14 591	30 522	52,20%
Carahue	1 040	5 839	6 879	15,12%
Imperial o Nehuente	1 594	4 055	5 649	28,22%
Bajo Imperial	7 675	9 552	17 227	44,55%
<i>Total</i>	26 240	34 037	60 277	43,53%
Temuco				
Temuco	16 685	52 376	69 061	24,16%
Freire	6 080	14 616	20 696	29,38%
Cunco	1 721	6 912	8 633	19,94%
<i>Total</i>	24 486	73 904	98 390	24,89%
Villarrica				
Lisperguer	1 430	9 854	11 284	12,67%
Villarrica	2 719	6 577	9 296	29,25%
Gorbea	1 241	13 144	14 385	8,63%
Toltén	877	2 507	3 384	25,92%
Loncoche	3 558	14 711	18 269	19,48%
<i>Total</i>	9 825	46 793	56 618	17,35%
Cautín	68 130	182 116	250 246	27,23%

	Mapuche	Winka	Total	% Mapuche
Valdivia				
Valdivia				
Valdivia	370	32 560	32 930	1,12%
Corral	1	3 560	3 561	0,03%
Lanco	5 304	4 596	9 900	53,58%
San José de la Mariquina	2 755	16 343	19 098	14,43%
Calle-Calle	703	9 502	10 205	6,89%
<i>Total</i>	9 133	66 561	75 694	12,07%
La Unión				
Unión	765	24 112	24 877	3,08%
<i>Total</i>	765	24 112	24 877	3,08%
Río Bueno				
Río Bueno	3 129	14 823	17 952	17,43%
<i>Total</i>	3 129	14 823	17 952	17,43%
Valdivia	13 027	105 496	118 523	10,99%
Llanquihue				
Osorno				
Osorno	1 095	22 587	23 682	4,62%
Riachuelo	0	5 240	5 240	0,00%
Rahue	3 606	9 260	12 866	28,03%
San Pablo	105	8 151	8 256	1,27%
Río Negro	752	11 601	12 353	6,09%
<i>Total</i>	5 558	56 839	62 397	8,91%
Llanquihue				
Puerto Montt	145	23 195	23 826	0,61%
Puerto Varas	17	13 543	13 560	0,13%
Puerto Octay	71	7 460	5 835	1,22%
<i>Total</i>	233	44 198	43 221	0,54%
Carelmapu				
Calbuco	0	14 786	14 786	0,00%
Abtao	0	2 489	2 489	0,00%
Mauñín	47	14 266	14 313	0,33%
<i>Total</i>	47	31 541	31 588	0,15%
Llanquihue	5 838	132 578	137 206	4,25%
Total general	105 248	698 636	796 866	13,21%

Población mapuche según censo de 1930

	Mapuche	Winka	Total	% Mapuche	
Concepcion					
Arauco					
Coronel	0	20 632	20 632	0,00%	0
Lota	0	27 736	27 736	0,00%	0
Santa Juana	0	10 319	10 319	0,00%	0
Arauco	0	14 431	14 431	0,00%	0
Curanilahue	0	8 527	8 527	0,00%	0
Total	0	81 645	81 645	0,00%	0
Canete					
Lebu	0	14 751	14 751	0,00%	0
Canete	47	8 506	8 553	0,55%	3
Contulmo	663	14 149	14 812	4,48%	7
Total	710	37 406	38 116	1,86%	10
<i>Concepcion</i>	<i>710</i>	<i>119 051</i>	<i>119 761</i>	<i>0,59%</i>	<i>10</i>
Biobío					
La Laja					
Los Angeles	0	36 586	36 586	0,00%	0
Santa Barbara	0	10 630	10 630	0,00%	0
Santa Fé	0	5 961	5 961	0,00%	0
Laja	0	7 965	7 965	0,00%	0
Quilleco	4	10 254	10 258	0,04%	2
Total	4	71 396	71 400	0,01%	2
Mulchén					
Mulchén	34	16 848	16 882	0,20%	1
Quillaco	782	7 913	8 695	8,99%	21
Nacillento	0	16 413	16 413	0,00%	0
Total	816	41 174	41 990	1,94%	22
Angol					
Angol	66	25 777	25 843	0,26%	2
Puren	453	10 981	11 434	3,96%	15
Los Sauces	487	8 263	8 750	5,57%	29
Collipulli	753	12 791	13 544	5,56%	12
Ercilla	0	7 727	7 727	0,00%	0
Total	1 759	65 539	67 298	2,61%	58
<i>Biobío</i>	<i>2 579</i>	<i>178 109</i>	<i>180 688</i>	<i>1,43%</i>	<i>82</i>
Cautín					
Traiguén					
Traiguén	904	16 928	17 832	5,07%	24
Lumaco	1 721	12 317	14 038	12,26%	40
Total	2 625	29 245	31 870	8,24%	64
Victoria					
Victoria	1 094	20 415	21 509	5,09%	34
Curacautin	127	10 186	10 313	1,23%	3
Perquenco	421	4 804	5 225	8,06%	24
Lonquimay	510	4 325	4 835	10,55%	12
Total	2 152	39 730	41 882	5,14%	73

	Mapuche	Winka	Total	% Mapuche	
Lautaro					
Lautaro	1 788	24 492	26 280	6,80%	76
Galvarino	1 843	6 221	8 064	22,85%	41
Total	3 631	30 713	34 344	10,57%	117
Nueva Imperial					
Nueva Imperial	7 538	24 012	31 550	23,89%	182
Carahue	1 514	12 439	13 953	10,85%	48
Puerto Saavedra	4 844	22 439	27 283	17,75%	121
Total	13 896	58 890	72 786	19,09%	351
Temuco					
Temuco	8 631	63 079	71 710	12,04%	236
Vilcun	834	12 938	13 772	6,06%	14
Freire	3 376	22 156	25 532	13,22%	101
Cunco	1 296	16 973	18 269	7,09%	49
Total	14 137	115 146	129 283	10,93%	400
Villarica					
Loncoche	903	14 893	15 796	5,72%	58
Gorbea	550	16 042	16 592	3,31%	45
Pitrufquen	1 307	13 349	14 656	8,92%	53
Tolten	811	5 235	6 046	13,41%	24
Villarica	2 410	18 126	20 536	11,74%	123
Total	5 981	67 645	73 626	8,12%	303
<i>Cautín</i>	<i>42 422</i>	<i>341 369</i>	<i>383 791</i>	<i>11,05%</i>	<i>1 308</i>
Valdivia					
Valdivia					
Valdivia	0	47 090	47 090	0,00%	0
Corral	0	6 247	6 247	0,00%	0
Lanco	250	14 420	14 670	1,70%	16
San José de la Mariquina	1 400	14 156	15 556	9,00%	67
Los Lagos	0	14 738	14 738	0,00%	0
Total	1 650	96 651	98 301	1,68%	83
La Union					
La Union	24	22 632	22 656	0,11%	2
Rio Bueno	430	27 642	28 072	1,53%	20
Total	454	50 274	50 728	0,89%	22
Osorno					
Osorno		55 426	55 426	0,00%	
San Pablo		8 055	8 055	0,00%	
Rio Negro		23 605	23 605	0,00%	
Total	0	87 086	87 086	0,00%	0
<i>Valdivia</i>	<i>2 104</i>	<i>234 011</i>	<i>236 115</i>	<i>0,89%</i>	<i>105</i>

	Mapuche	Winka	Total	% Mapuche	
Chiloé					
Llanquihue					
Puerto Montt	0	35 035	35 035	0,00%	0
Puerto Varas	0	21 925	21 925	0,00%	0
Fresia	108	4 504	4 612	2,34%	5
Mauillin	0	15 847	15 847	0,00%	0
Calbuco	0	15 109	15 109	0,00%	0
Total	108	92 420	92 528	0,12%	5
<i>Chiloé</i>	<i>108</i>	<i>92 420</i>	<i>92 528</i>	<i>0,12%</i>	<i>5</i>
Total general	47 923	964 960	1 012 883	4,73%	1 510

Población mapuche según censo de 1992

	Mapuche	Winka	Total	% Mapuche
Llankiwe				
Fresia	593	12 420	13 013	4,55%
Frutillar	823	12 284	13 107	6,28%
Puerto Varas	1 659	24 870	26 529	6,25%
Llankiwe	749	13 637	14 386	5,21%
Los Muermos	497	16 557	17 054	2,91%
Puerto Montt	8 422	121 548	129 970	6,48%
Kochamo	174	4 187	4 361	3,98%
Mawllin	952	16 163	17 115	5,56%
Kalfüko	2 089	24 938	27 027	7,73%
Total	15 959	246 603	262 562	6,08%
Chillwe				
Ankud	2 709	34 807	37 516	7,22%
Kemchi	212	7 976	8 188	2,58%
Dalkawe	253	7 510	7 763	3,26%
Castro	1 546	28 385	29 931	5,16%
Kurako	28	2 993	3 021	0,92%
Kinchao	263	8 825	9 088	2,90%
Chonchi	414	10 213	10 627	3,89%
Pukeldon	80	4 168	4 248	1,88%
Keylen	134	4 818	4 952	2,70%
Kellon	1 257	13 798	15 055	8,35%
Total	6 895	123 494	130 389	5,29%
Palena				
Walaywe	187	7 917	8 104	2,30%
Chaiten	409	6 847	7 256	5,63%
Fütalewfu	167	1 568	1 735	9,60%
Palena	39	1 614	1 653	2,39%
Total	801	17 947	18 748	4,27%
Kautin				
Galvarino	8 037	6 039	14 076	57,10%
Perkenko	2 193	3 693	5 886	37,25%
Leftraru	8 692	20 033	28 725	30,26%
Karawe	7 356	17 644	25 000	29,43%
Nueva Imperial	19 559	17 319	36 878	53,04%
25. Temuko	31 248	158 803	190 051	16,44%
Padre Las Casas	22 323	31 187	53 510	41,72%
Fillküñ	6 007	14 880	20 887	28,76%
Melipewko	1 981	3 332	5 313	37,29%
Puerto Saavedra	9 196	5 236	14 432	63,72%
Teodoro Schmidt	6 812	8 216	15 028	45,33%
Freire	10 625	12 372	22 997	46,20%
Kunko	3 999	14 340	18 339	21,81%
Tolten	3 437	8 624	12 061	28,50%

	Mapuche	Winka	Total	% Mapuche
Pitrufken	5 166	14 860	20 026	25,80%
Gorbea	1 467	13 185	14 652	10,01%
Villarrica	6 845	29 022	35 867	19,09%
Pukon	3 404	10 952	14 356	23,71%
Kurarewe	2 864	3 114	5 978	47,91%
Longkoche	5 647	17 996	23 643	23,88%
<i>Total</i>	166 858	410 847	577 705	28,88%
Malleko				
Angol	5 628	40 598	46 226	12,17%
Renayko	971	8 226	9 197	10,56%
Kolüpulli	4 459	18 308	22 767	19,58%
Puren	2 488	11 429	13 917	17,88%
Los Sauces	1 511	7 484	8 995	16,80%
Ercilla	3 496	5 346	8 842	39,54%
Lumako	4 097	8 161	12 258	33,42%
Trayen	3 883	16 739	20 622	18,83%
Victoria	6 107	26 872	32 979	18,52%
Kurakautin	1 775	16 360	18 135	9,79%
Lonkimay	3 538	5 561	9 099	38,88%
<i>Total</i>	37 952	165 085	203 037	18,69%
Valdivia				
Marikina	4 578	13 374	17 952	25,50%
Lanko	3 223	10 534	13 757	23,43%
Panguipulli	9 520	20 642	30 162	31,56%
Los Lagos	1 209	17 355	18 564	6,51%
Mafil	707	6 469	7 176	9,85%
Valdivia	12 386	109 782	122 168	10,14%
Corral	934	4 831	5 765	16,21%
Paillako	1 608	16 544	18 152	8,86%
Futrono	2 465	11 583	14 048	17,55%
Lago Ranko	2 776	7 684	10 460	26,54%
Río Bueno	3 772	29 209	32 981	11,44%
La Unión	3 634	35 106	38 740	9,38%
<i>Total</i>	46 812	283 113	329 925	14,19%
Osorno				
San Juan de la Costa	4 965	4 813	9 778	50,78%
San Pablo	2 268	8 910	11 178	20,29%
Osorno	14 195	113 574	127 769	11,11%
Puyewe	1 045	10 162	11 207	9,32%
Río Negro	1 632	14 394	16 026	10,18%
Puerto Octay	632	10 419	11 051	5,72%
Puranke	1 248	18 928	20 176	6,19%
<i>Total</i>	25 984	181 201	207 185	12,54%

	Mapuche	Winka	Total	% Mapuche
Arauko				
Arauko	3 662	25 995	29 657	12,35%
Kuranilawe	5 180	28 451	33 631	15,40%
Lebu	4 246	20 502	24 748	17,16%
Los Alamos	3 468	13 402	16 870	20,56%
Kañete	6 457	22 866	29 323	22,02%
Kontulmo	1 084	5 652	6 736	16,10%
Tirua	3 945	4 791	8 736	45,16%
<i>Total</i>	28 043	121 658	149 701	18,73%
<i>Total general</i>	329 305	1 549 947	1 879 252	17,52%

Población mapuche según censo de 2002

	Mapuche	Winka	Total 2002	% Mapuche
Llankiwe				
Fresia	779	11 841	12 620	6,17%
Frutillar	987	14 148	15 135	6,52%
Puerto Varas	1 324	31 179	32 503	4,07%
Llankiwe	843	15 661	16 504	5,11%
Los Muermos	372	16 400	16 772	2,22%
Puerto Montt	7 872	166 166	174 038	4,52%
Kochamo	140	4 183	4 323	3,24%
Mawllin	925	14 696	15 621	5,92%
Kalfüko	2 686	28 337	31 023	8,66%
<i>Total</i>	15 928	302 611	318 539	5,00%
Chillwe				
Ankud	3 297	36 465	39 762	8,29%
Kemchi	885	7 668	8 553	10,35%
Dalkawe	724	9 955	10 679	6,78%
Castro	2 590	36 761	39 351	6,58%
Kurako	206	3 173	3 379	6,10%
Kinchao	1 566	7 366	8 932	17,53%
Chonchi	1 256	11 227	12 483	10,06%
Pukeldon	490	3 634	4 124	11,88%
Keylen	861	4 284	5 145	16,73%
Kellon	4 840	16 716	21 556	22,45%
<i>Total</i>	16 715	137 249	153 964	10,86%
Palena				
Walaywe	905	7 305	8 210	11,02%
Chaiten	449	6 613	7 062	6,36%
Fütalewfu	55	1 767	1 822	3,02%
Palena	109	1 566	1 675	6,51%
<i>Total</i>	1 518	17 251	18 769	8,09%
Kautin				
Galvarino	7 513	5 122	12 635	59,46%
Perkenko	2 434	3 991	6 425	37,88%
Leftraru	8 776	23 425	32 201	27,25%
Karawe	7 447	18 128	25 575	29,12%
Nueva Imperial	21 183	18 464	39 647	53,43%
Temuko	32 276	214 073	246 349	13,10%
Padre Las Casas	23 799	34 408	58 207	40,89%
Fillküñ	6 170	16 178	22 348	27,61%
Melipewko	2 102	3 476	5 578	37,68%
Puerto Saavedra	9 055	4 940	13 995	64,70%
Teodoro Schmidt	5 832	9 491	15 323	38,06%
Freire	11 094	14 069	25 163	44,09%
Kunko	3 692	15 108	18 800	19,64%
Tolten	3 580	7 621	11 201	31,96%
Pitrufken	4 480	17 360	21 840	20,51%
Gorbea	1 321	13 894	15 215	8,68%

	Mapuche	Winka	Total 2002	% Mapuche
Villarrica	7 812	37 624	45 436	17,19%
Pukon	3 521	17 114	20 635	17,06%
Kurarewe	3 455	3 347	6 802	50,79%
Longkoche	4 948	18 253	23 201	21,33%
<i>Total</i>	170 490	496 086	666 576	25,58%
Malleko				
Angol	2 325	46 223	48 548	4,79%
Renayko	297	8 909	9 206	3,23%
Kolüpulli	3 547	18 834	22 381	15,85%
Puren	2 507	10 188	12 695	19,75%
Los Sauces	1 362	6 241	7 603	17,91%
Ercilla	4 273	4 858	9 131	46,80%
Lumako	4 282	7 053	11 335	37,78%
Trayen	3 088	16 091	19 179	16,10%
Victoria	5 493	28 019	33 512	16,39%
Kurakautin	1 012	15 849	16 861	6,00%
Lonkimay	4 547	5 467	10 014	45,41%
<i>Total</i>	32 733	167 732	200 465	16,33%
Valdivia				
Marikina	4 183	13 742	17 925	23,34%
Lanko	2 821	11 845	14 666	19,23%
Panguipulli	10 222	22 690	32 912	31,06%
Los Lagos	748	19 369	20 117	3,72%
Mafil	454	6 693	7 147	6,35%
Valdivia	6 857	133 663	140 520	4,88%
Corral	610	4 711	5 321	11,46%
Paillako	913	18 194	19 107	4,78%
Futrono	2 664	12 235	14 899	17,88%
Lago Ranko	3 221	6 813	10 034	32,10%
Río Bueno	3 865	29 038	32 903	11,75%
La Unión	3 512	35 178	38 690	9,08%
<i>Total</i>	40 070	314 171	354 241	11,31%
Osorno				
San Juan de la Costa	5 274	3 508	8 782	60,05%
San Pablo	2 121	8 016	10 137	20,92%
Osorno	12 503	132 799	145 302	8,60%
Puyewe	1 165	9 664	10 829	10,76%
Río Negro	2 070	12 662	14 732	14,05%
Puerto Octay	842	9 329	10 171	8,28%
Puranke	2 137	18 677	20 814	10,27%
<i>Total</i>	26 112	194 655	220 767	11,83%

	Mapuche	Winka	Total 2002	% Mapuche
Arauko				
Arauko	1 648	33 142	34 790	4,74%
Kuraniawe	1 690	30 258	31 948	5,29%
Lebu	3 164	21 849	25 013	12,65%
Los Alamos	2 429	16 203	18 632	13,04%
Kañete	6 511	24 952	31 463	20,69%
Kontulmo	1 071	4 738	5 809	18,44%
Tirua	4 625	5 021	9 646	47,95%
<i>Total</i>	21 138	136 163	157 301	13,44%
<i>Total general</i>	324 704	1 765 918	2 090 622	15,53%